



# Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027







Evelyn Cecilia Salgado Pineda  
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero



## Transformando Guerrero

Amigas y amigos, nuestro estado ha sido protagonista permanente de todas las transformaciones políticas y sociales del país. Desde Guerrero se dirigió la resistencia contra el Imperio Español que permitió la consumación del proceso independentista y dio origen a México.

Durante la segunda gran transformación, la Guerra de Reforma, Guerrero fue cuna de una generación ilustre de mexicanos, como Juan N. Álvarez, que durante su gobierno dio forma a la Constitución de 1857 y a las Leyes de Reforma que el Presidente Benito Juárez establecería en todo el territorio nacional.

Durante el proceso de la Revolución Mexicana, Guerrero se mantuvo en la primera línea nacional al sumarse, desde el inicio, a la lucha revolucionaria por la justicia social y la democracia.

En la época moderna, nuestro Estado ha enfrentado crisis de diversas naturalezas y alcances, siempre con el denominador común de que el pueblo de Guerrero se recupera gracias a la organización de sus comunidades, a las instituciones públicas y sociales, a la resiliencia y solidaridad para salir adelante.

Nuestro proceso de transformación es profundo y radical, que nació del mandato popular por un gobierno distinto, con sensibilidad, apertura, transparencia y con la búsqueda del bienestar y la justicia social como eje rector. En este sentido, entrego a las y los guerrerenses un Plan Estatal de Desarrollo producto del consenso, de un proceso de consulta democrática en el que se expresaron los sentimientos del pueblo de Guerrero, así como de un diagnóstico preciso de las necesidades de nuestro estado.

Como lo he señalado desde mi toma de protesta, el compromiso de este gobierno es y será, acabar de raíz con la corrupción, promover la transparencia en todos sus aspectos, respetar y hacer valer los derechos humanos, favorecer el crecimiento económico, otorgar servicios de calidad, priorizar la participación social, la legalidad y la

En congruencia con los principios ideológicos de la Cuarta Transformación, empezando por la austeridad republicana que se está aplicando en este nuevo gobierno, sin perder la visión que se ha establecido desde el inicio de esta gran lucha: mi compromiso es y será servir al pueblo.

Mi gobierno trabajará incansablemente para abatir las desigualdades y romper los desequilibrios en el estado, para implementar políticas públicas que impulsen el desarrollo económico y rural, generando oportunidades para todas y todos los guerrerenses, brindando tranquilidad, seguridad y paz en la sociedad.

Guerrero, es un estado que se encuentra en una transformación profunda, y desde este gobierno se ha emprendido el camino, escuchando la voz del pueblo que ha expuesto sus necesidades y sus propuestas, desde la perspectiva del principal pronunciamiento del movimiento de la Cuarta Transformación: con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

**Evelyn Cecilia Salgado Pineda**  
**Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero**

Presentación .....	7
Principios Rectores .....	8
Marco Jurídico .....	9
Metodología .....	11
Integración .....	15
Alineación .....	16
Contexto Global.....	17
Contexto Nacional .....	19
<b>Diagnóstico General</b>	
Dimensiones de política pública previstas por la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero .....	23
I. Gobierno y Población .....	25
II. Pobreza y Grupos Vulnerables.....	41
III. Administración .....	63
IV. Infraestructura .....	77
V. Seguridad Pública y Protección Civil.....	101
VI. Educación .....	119
VII. Salud .....	133
VIII. Industria, Comercio y Crecimiento Regional.....	147
IX. Turismo .....	157
X. Desarrollo Rural.....	167
XI. Medio Ambiente .....	181
XII. Igualdad entre hombres y mujeres .....	197
XIII. Derechos Humanos.....	211
Objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.....	225
Proyectos para la transformación de Guerrero .....	319
Proyección del plan de inversiones .....	321
Evaluación .....	325
ANEXO I	327

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, es la ruta que orientará y articulará los esfuerzos del Gobierno del Estado para lograr, como lo establece la normatividad, un diagnóstico con 13 dimensiones donde se plasma la realidad de nuestro estado.

Además, presenta la visión de un gobierno que ha sabido escuchar a sus ciudadanos para desarrollar las acciones, lo que permite tener una visión clara para establecer metas de atención a corto, mediano y largo plazo, con un modelo de planeación democrática que suma las propuestas y responde a las necesidades de las y los guerrerenses.

En el presente Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, se determinó que la tarea de gobierno se estructure en seis ejes; tres temáticos y tres transversales, con la claridad de las prioridades del pueblo de Guerrero, como se describen a continuación:

Ejes temáticos:

- 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social: Para garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible.
- 2. Desarrollo Económico Sostenible: Para generar más y mejores oportunidades para todas y todos. Un Guerrero en el que los sueños de nuestros emprendedores se materialicen, en el que las familias tengan certidumbre, estabilidad económica, empleos bien pagados. Un estado que busque el crecimiento y desarrollo.
- 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática: Para promover la más amplia participación y construcción ciudadana, con un Estado de Derecho consolidado, sin represión, sin persecución. Para

Ejes transversales:

- A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción: Porque existe el la administración, sin tolerancia, empezando de arriba hacia abajo.
- B. Igualdad de Género e Inclusión Social: Porque todos los programas, estrategias, objetivos y esfuerzos del Gobierno del Estado, tendrán una perspectiva de género y la sensibilidad social para garantizar una administración incluyente.
- C. Austeridad y Administración Pública Responsable: Porque el Gobierno del Estado realizará un ejercicio a quienes más lo necesitan.

**Evelyn Cecilia Salgado Pineda**  
**Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero**

# Principios Rectores



**NO  
MENTIR**



**NO  
ROBAR**



**NO  
TRAICIONAR**





## “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”.

En México el Estado de derecho, de conformidad con el principio de supremacía constitucional, está jerárquicamente basado en nuestra Carta Magna que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la cual deben emanar todas las disposiciones legales de orden general y las expedidas por las entidades federativas conformadas en una federación.

Con referencia al Sistema Nacional de Planeación Democrática, en nuestro Estado de Guerrero, la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, se encuentra alineada y armonizada a los instrumentos jurídicos nacionales y locales, así como a los lineamientos creados por los organismos internacionales que nos permiten contar con un enfoque global, con el objetivo de que lo plasmado en nuestro documento rector sea integral, incluyente, sostenible y con estricto apego a los derechos humanos, encaminado de manera prioritaria al bienestar social y garantizando

A continuación, se muestra la estructura de las disposiciones legales que sirvieron como base y fundamento para la integración del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2022 - 2027:

### Ámbito Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos.  
Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).  
Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1 al 9, 25, 26 y 133.  
Ley de Planeación, Artículo 1, fracciones II y III.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 134.  
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Artículo 5.

### Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Artículos 25, 26, 133 Fracciones I y IX.  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, Artículo 21 fracciones IV, V, VII y VIII.  
Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Artículo 34 fracción II.



Para la realización del presente Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, se estableció una metodología para realizar directrices de actuación y establecer criterios de trabajo de manera estructurada. Así, en un primer momento se contó con los siguientes insumos: Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense, relatorías de los foros de la Consulta

Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense, es un documento emanado de un ejercicio inédito de consulta ciudadana, el cual no está previsto en ningún ordenamiento legal, ya que fue realizado durante el período de tiempo entre la recepción de la constancia de mayoría, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la toma de protesta de la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda como Gobernadora Constitucional del Estado; en este escrito se recopilan las necesidades, propuestas y expresiones del pueblo, para caminar juntos rumbo a la Cuarta Transformación en Guerrero.

### Resultados de Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con información del documento de Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense.

Para dar cumplimiento a la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual establece que el proceso de planeación democrática inicia con la sesión plenaria en la que se instala el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), misma que se llevó a cabo el 20 de diciembre del 2021, y fue presidida por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, en su carácter de Presidenta de dicho Comité, en esta sesión estuvieron presentes un Senador, Diputados Federales, Diputados Locales, Presidentes Municipales, representantes del Gobierno Federal en la entidad, Secretarios de despacho y representantes del sector social y privado.

En un segundo momento, el 19 de enero de 2022, se instaló la Comisión Permanente del COPLADEG, presidida por la Coordinadora General y el Secretario Técnico del Comité; en esta sesión se contó con la participación de las dependencias del sector central, paraestatal y representaciones federales. Con el objetivo de encaminar los esfuerzos a la construcción del diagnóstico con una visión integral; estos trabajos por primera vez en la historia se realizan en territorio y con la voz del pueblo.

La consulta ciudadana con fundamento en los Arts. 2 inciso B fracción IX y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 91 fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Art. 21 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Guerrero número 08 y el Art. 34 fracción II de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dio inicio el 27 de enero y concluyó el 15 de marzo de 2022. Se convocó a la ciudadanía a participar con propuestas en 3 ejes temáticos y 3 ejes transversales, para lo que se realizaron 11 foros presenciales en las siete regiones del estado, más la sierra, que, aunque que en todos los foros se contó con la participación de los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

En suma, se registraron 13,793 documentos que contienen propuestas ciudadanas, recibidas en los foros y a través del sitio web: [www.planeando.guerrero.gob.mx](http://www.planeando.guerrero.gob.mx), correo electrónico [planeando@guerrero.gob.mx](mailto:planeando@guerrero.gob.mx); mesas receptoras, buzones físicos y entrevistas personalizadas, para escuchar en esos espacios de expresión libre y plural, con atención y respeto a todos los sectores de la población guerrerense, con el propósito de generar acciones que transformen el futuro de nuestro estado.

Resultados de la Consulta Ciudadana  
Con la voz del pueblo se transforma Guerrero



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con información de los resultados de la Consulta Ciudadana.

Los resultados de la consulta ciudadana fueron analizados, seleccionados y validados por los integrantes de los subcomités sectoriales, especiales y regionales del COPLADEG, mismos que fueron complementados con datos históricos y registros administrativos de elaboración propia.

Los resultados de la consulta ciudadana se organizaron de acuerdo a los siguientes ejes:

Ejes Temáticos.

1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.
2. Desarrollo Económico Sostenible.
3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.

Ejes Transversales.

- A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- B. Igualdad de Género e Inclusión Social.
- C. Austeridad y Administración Pública Responsable.

Las propuestas recibidas fueron sistematizadas y regionalizadas.

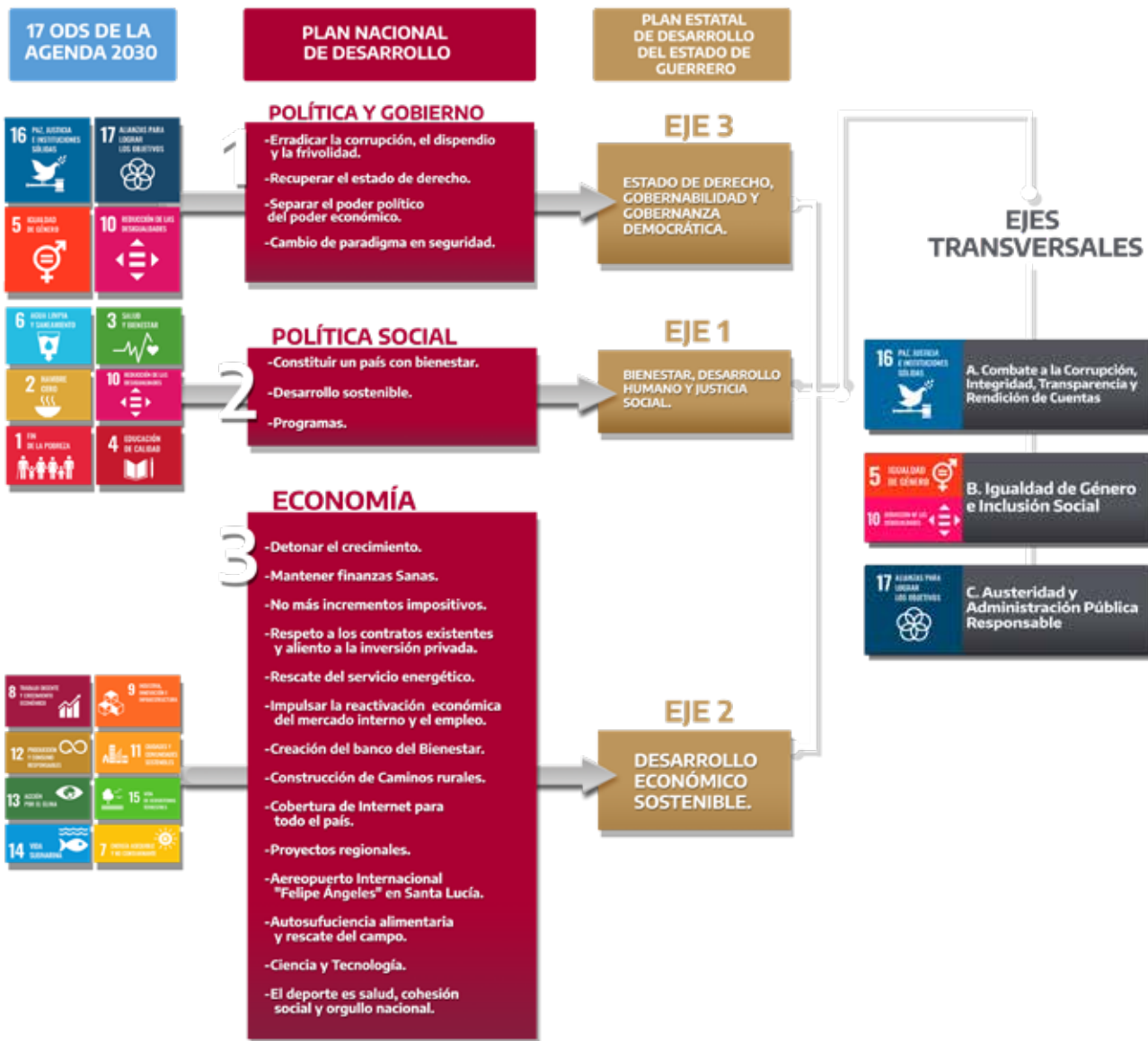
Concentrado de propuestas recibidas en la consulta ciudadana

*	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$	!	%	!"#
"	&	!									*
!	\$	%									
!	%	(									
#	#										
!	#	%	&	#	\$	%	%				
!	%	"	!	#							

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

¿\_i\_Ã Ôi~>~¤ ]i¤>Ôí íiTiíi••j•~ ¢íiÊi Tí~>Û í íi•j•i N ~iÊi•j•i• 1>k\_-i~ i••j : al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Agenda 2030.

Alineación a la Agenda 2030 y al Plan Nacional de Desarrollo





De acuerdo a la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, la cual establece que el diagnóstico se realiza a nivel global y nacional, así como también, las principales áreas de oportunidad en cada una de las trece dimensiones de la administración.



Dimensiones

- |   |   |
|---|---|
| <b>1</b> Gobierno y Población                 | <b>2</b> Pobreza y Grupos Vulnerables               |
| <b>3</b> Administración                       | <b>4</b> Infraestructura                            |
| <b>5</b> Seguridad Pública y Protección Civil | <b>6</b> Educación                                  |
| <b>7</b> Salud                                | <b>8</b> Industria, Comercio y Crecimiento Regional |
| <b>9</b> Turismo                              | <b>10</b> Desarrollo Rural                          |
| <b>11</b> Medio Ambiente                      | <b>12</b> Igualdad entre Mujeres y Hombres          |
| <b>13</b> Derechos Humanos                    |   |

## EJE

BIENESTAR,  
DESARROLLO HUMANO  
Y JUSTICIA SOCIAL

1

2

POBREZA Y GRUPOS  
VULNERABLES

6

EDUCACIÓN

7

SALUD



## EJE

DESARROLLO ECONÓMICO  
SOSTENIBLE

2

4

INFRAESTRUCTURA

8

INDUSTRIA, COMERCIO  
Y CRECIMIENTO REGIONAL

9

TURISMO

10

DESARROLLO RURAL

11

MEDIO AMBIENTE



## EJE

ESTADO DE DERECHO,  
GOBERNABILIDAD Y  
GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

3

1

GOBIERNO Y POBLACIÓN

5

SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL

13

DERECHOS HUMANOS



## TRANSVERSAL

INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A

3

ADMINISTRACIÓN



## TRANSVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO  
E INCLUSIÓN SOCIAL

B

12

IGUALDAD ENTRE  
HOMBRES Y MUJERES



## TRANSVERSAL

AUSTERIDAD Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
RESPONSABLE

C

3

ADMINISTRACIÓN





## De la democracia liberal a la socialdemocracia

A partir de la década de los 90, se instauró un nuevo orden global del que emergió el debate ideológico sobre la mejor alternativa para conducir el destino de los Estados Nacionales del mundo; por un lado, la democracia liberal sostenía que los Estados tenían la responsabilidad de proveer los bienes públicos básicos para los que habían sido diseñados originalmente<sup>2</sup>; y por otro, la visión socialdemócrata que sienta sus bases en el planteamiento de una reestructuración de las funciones de los Estados, por el que sea posible una mejor y mayor redistribución de los bienes públicos, sin renunciar a tareas que el Estado ha sostenido con una perspectiva social para la construcción del bienestar, sostenía que era preciso profundizar y ampliar las funciones del Estado con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad entre las y los individuos de la sociedad, a través de la provisión de servicios como salud y educación.

Durante los últimos treinta años, a nivel mundial, los modelos políticos-económicos que se impusieron y lograron su  
•• j ]>\_í\_ >íi0~ •j\_íí•~ TTj~i•~ i~ i~>~í í\_i \_i Tiî] >~ji iTíi ]j •í >íiT> •íT/iTjií  
Tíi j\_Ú1~í >k\_i i~•~•~ ~•íi íí ]>\_>~•í >k\_i•- T> í-i~ \_ > \_~ííi• ~ >•ííi~i]@  
iTj~i.~í j~irí >j\_íT ~-i íNjiTíí•1~] \_~í >k\_i i•~ iTí~iT Ê ~i i] • í ji~ •@í\_i]í~i  
los problemas públicos relacionados con la distribución de la riqueza y la reducción de las brechas de desigualdad en los países del mundo entero.

Los modelos gerenciales de administración pública, resultado de reformas de los andamiajes institucionales de los gobiernos de los Estados Nacionales, fueron instaurados como parte de una tendencia global con el objetivo de  
• ~ >•i j~•j~i ij• •í >k\_i] >í\_~ i Tií T1íÓí] >\_~ji iTíi ~•j •í >íi•íi~\_íi••jÃ>~  
públicos, bajo la premisa de separar organizativamente la dirección de la gestión pública.

El tiempo demostró que tanto las premisas de la democracia liberal en lo económico y político, como el funcionamiento de las administraciones públicas bajo modelos gerenciales, así como la reducción de las funciones de los Estados Nacionales en la provisión de bienes públicos, no ofrecieron soluciones que mejorarán la calidad de vida de las y los ciudadanos; particularmente, en aquellos países con democracias relativamente jóvenes y economías en vías de desarrollo.

Lo anterior, permitió el avance de las democracias con una visión social de justicia e igualdad, que promovió una revisión de las formas en que los gobiernos y sus administraciones públicas pudieran incorporar preceptos promovidos, por lo que, -durante la primera mitad del siglo XX- se denominó Estado de Bienestar, sin prescindir de aquellos procesos políticos y administrativos que sostuvieron la calidad en la provisión de los bienes públicos y una recuperación de tareas a favor de los Estados Nacionales, con el objetivo de ampliar derechos económicos, sociales, culturales y políticos para sus miembros.

\$ i]í\_ •í ~• >íT-i9 ]j~iÃ>~•ji \_i\_~ ~•j~i~•> ]•j~i~\_íi• Ú\_> >k\_i iTj~i.~í j~i  
impactado en primer término, en la ampliación y recuperación de tareas que habían sido delegadas al mercado y  
•~ i ~• i ]j~••ki\_jií~ \_ •i j\_i Ú > \_ >í-i \_i Ti~ \_~> ji i] Nj•í•iTíi íT> í i iÃ> íi  
de las distintas naciones, que en las últimas tres décadas había adoptado un modelo económico neoliberal y un modelo político de democracia liberal. En todas las regiones existe evidencia de una tendencia por adoptar modelos políticos y de administración que ponen énfasis en por lo menos tres aspectos similares, y muy particularmente en aquellos países en vías de desarrollo: 1) políticas tendientes a mejorar la distribución de la riqueza para reducir pobreza, marginación y desigualdad entre sus ciudadanas y ciudadanos; 2) políticas tendientes a ampliar la base de  
~•~i j\_~•> ~Ê \_~ ~i íNji~\_íiT k1> íi••j1• ~>Ãí-i•~ i] Nj• iTí~iÚ\_í\_Óí~i•- T> í~i•í•íi  
mayor calidad; y 3) políticas que reduzcan los márgenes de discrecionalidad en el uso y manejo de los recursos para  
í]•T>í•i]í•1 \_ ~i i \_ Ú >í•>j~i iTj~i••j1•í]í~i > \_ ~iÊi~ •Ã> >j~i•- T> j~,i

<sup>2</sup> Determinación de impuestos para garantizar la provisión de los bienes públicos, provisión de seguridad pública interna y contra amenazas exteriores –monopolio de la violencia legítima-, emisión de moneda para regular las actividades del mercado relacionadas con el control de precios, sanción de leyes para regular la vida pública y administración de justicia.

## De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tras la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituidos por 8 objetivos y 17 metas, que realizaron los países al seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al término de 15 años de vigencia, los resultados fueron preocupantes ante el escaso avance en los compromisos establecidos. Frente a este escenario, la Asamblea General de la ONU determinó trabajar arduamente con los países miembros, aprobando y emitiendo el 25 de septiembre de 2015, la resolución 70/1 denominada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Esta resolución establece un plazo de 15 años, agrupados en tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Hoy las naciones han hecho frente, desde distintas iniciativas, a los problemas globales relacionados con el cambio climático desde una perspectiva de sostenibilidad –aunque persisten algunas resistencias para instituir cambios necesarios que reviertan los efectos de la intervención de la humanidad en nuestro ambiente-, de la misma forma en que se han promovido acciones concretas en la atención a los problemas relacionados con la pobreza, la miseria, la desigualdad, así como, encaminando tareas relacionadas con garantizar el pleno respeto de los derechos humanos –aún con el sostenimiento en algunos países, de regímenes de corte autoritario-.

En los últimos dos años, se incorporó a la agenda pública global, la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 que origina la COVID-19, que trastoca todas las actividades en el orbe entero. Al inicio de la emergencia sanitaria – cuando el virus aún no traspasaba las fronteras de China, que fue el país de origen de la pandemia-, los países subestimaron los efectos que tendría en los distintos ámbitos de la humanidad.

## De la liberalización política a la consolidación de la democracia

A partir de 1977 y como resultado del agotamiento del régimen autoritario del partido hegemónico, que tuvo como puntos de crisis los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971; el surgimiento de movimientos subversivos en distintos puntos del país, como los liderados por los profesores Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos en Guerrero o la de Arturo Gámiz García, bajo la modalidad de guerrillas urbanas y guerrillas rurales, inspirados en movimientos revolucionarios exitosos en distintas latitudes del mundo –aunque de manera concreta la Revolución cubana–; así como la presentación de un solo candidato a la elección presidencial de 1976, México inició una lenta y gradual transición a la democracia, que arrancó con el proceso de liberalización política consistente, por un lado, en el anuncio y puesta en marcha de la reforma electoral por la que se le otorgó registro al hasta entonces proscrito partido Acción Nacional (AN) y se estableció el sistema de representación proporcional de las minorías y que tuvo como punto culminante la denominada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Participación Electoral (LFOPPE); y por otro, la promulgación de una ley de amnistía por la que, se integró de la clandestinidad a un número importante de mujeres y hombres que habían optado por la lucha política bajo los principios ideológicos del marxismo y sus distintas variantes de interpretación.

De la misma forma en que el cambio político se gestó a partir de 1977, en el ámbito de la economía ocurrió un proceso que implicaba una intervención del Estado para el fortalecimiento del mercado interno, a otro caracterizado por una descentralización, que permitieron una mayor participación del mercado en tareas que anteriormente habían sido acaparadas por empresas públicas de interés estatal.

Este proceso de liberalización económica, particularmente asociado a una expectativa equivocada sobre el comportamiento de los precios del petróleo a mediano y largo plazo, que condujo a un sobreendeudamiento que, ante la caída de los precios, originó una crisis económica en el país, condujo a la adopción de medidas impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, como condición para acceder a créditos externos.

La crisis económica en el país, condujo a la adopción de medidas impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, como condición para acceder a créditos externos. Estas medidas, que pasaron a la posteridad conocidas como “Consenso de Washington”, consistían en: 1. Liberalización del comercio; 2. Privatización; 3. Desregulación, y 4. Derechos de propiedad. Estas medidas, que pasaron a la posteridad conocidas como “Consenso de Washington”, consistían en: 1. Liberalización del comercio; 2. Privatización; 3. Desregulación, y 4. Derechos de propiedad.

Sin embargo, la aplicación de este modelo económico por más de treinta años, propició situaciones sociales y económicas no previstas, como el nulo crecimiento económico, el aumento de la desigualdad, la ausencia de progreso social y el deterioro de los derechos humanos.

Desde las élites pertenecientes a la coalición gobernante, se condujo una transición por la vía de reformas electorales que gradualmente permitieron la incorporación de la oposición política a espacios de representación y autoridad local, y que hicieron posible para 1997 instaurar la democracia procedimental como mecanismo para la selección de autoridades y representantes con verdaderas posibilidades de competencia política que permitieron a la oposición obtener la mayoría en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como, el reconocimiento del triunfo de gubernaturas y presidencias municipales.

El avance de la oposición sobre el partido predominante por la vía electoral, permitió la alternancia en la presidencia de la República en el año 2000, así como, una composición plural en los espacios de representación tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Sin embargo, las medidas de

política pública se encontraban aún lejos de convertir a la democracia en un modelo político que se tradujera en un estilo de vida, por el que las y los mexicanos pudiésemos acceder a un piso mínimo de derechos sociales, económicos, culturales y políticos, con el que fuese posible garantizar el bienestar. Entre otras razones, por la ausencia de voluntad de diálogo entre el titular del ejecutivo federal con las fuerzas de oposición representadas en el Congreso, pero también por la ausencia de estrategias por las que fuera posible incluir en la agenda política del gobierno alternante, temas sensibles relacionados con agravios de pasado autoritario, particularmente con los relacionados a los temas de respeto a los derechos humanos.

Con el intento de desafuero del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el año 2006, quedó evidenciada la fragilidad de la incipiente democracia procedimental; y se vislumbraba como lejana la posibilidad real de consolidar –más allá de las elecciones- un modelo político que incidiera en la atención de los principales problemas del país, entre los que se encuentran la situación de pobreza, marginación y desigualdad, propiciados por una estructura institucional que puso en el centro de sus intereses el desarrollo económico por sí mismo, dejando de lado el compromiso social de una mejor redistribución de la riqueza que sirviera como palanca para el desarrollo y crecimiento económico de México de manera justa y equilibrada.

Así mismo la incertidumbre de mecanismos que garantizaran una competencia electoral justa, se hizo evidente la legislativas y judiciales, relacionadas con el cumplimiento de las funciones sustantivas que la Constitución prevé en el contexto de un régimen que, de derecho era democrático, pero que de hecho evidenciaba rasgos del antiguo régimen autoritario de partido hegemónico.

Asociado a los problemas subyacentes al mantenimiento de las instituciones del régimen anterior, habría que agregar la estrategia de legitimación de un gobierno que a todas luces surgió de un proceso electoral viciado del seguridad nacional que ponía énfasis en atender y resolver los problemas de la violencia, delincuencia y actividades >T@ >#í~i• Tí >j\_í í~i j\_iTíi~> ] •í-i••j ~ >k\_-i#•í~> 1j-i#•íÛ j-iÃ\_#íiÊi j\_~~]ji 1~ ••íi0•j\_#íTi j\_iTj~i•j • ~i0î #> j~-i j\_ ~NjiíTi•í@~ííTiÛTji i~\_íi~>#~í >k\_i i.~# \_i Ã> \_>íiTíií~\_>íi i~\_íi ~#•í# 1>íi Û\_> í-íi ]í~i iTíi Tí•íi>\_ÛT#•í >k\_i fácticos en las decisiones políticas de orden nacional, no sólo en materia de seguridad, sino en otros ámbitos de la intervención del Estado –desde asuntos relacionados con la provisión de servicios a favor de los gobiernos en sus tres órdenes a través de empresas de dudosa procedencia, hasta asuntos relacionados con el sistema de administración e impartición de justicia-

Por si fuera poco, el lastre de la corrupción que sentó sus bases durante el régimen autoritario de partido hegemónico, se sostuvo a pesar de la instauración de la democracia procedimental y de la alternancia en el poder ejecutivo federal. Lo anterior, no fue sino consecuencia de la ausencia de medidas de sanción previstas en un esquema de rendición de cuentas bajo un marco de imperio de la ley en un contexto democrático.

La alternancia del año 2000 y la continuidad durante 12 años del Partido Acción Nacional, generó en un principio la expectativa de las y los ciudadanos de la instrumentación de una serie de cambios a nivel de normas y reglas del juego, pero también a nivel de las estructuras institucionales del poder que hicieran posible transitar a una democracia sustantiva, por la que las instituciones del Estado y del gobierno de manera concreta funcionaran bajo una lógica distinta a la del pasado autoritario. Nada o muy poco cambió, las rutinas institucionales vinculadas a la corrupción, no sólo no desaparecieron, por el contrario, se acentuaron, consolidaron; y por si fuera poco, se prolongaron con una nueva alternancia que devolvió al Partido Revolucionario Institucional el control del ejecutivo, bajo serios señalamientos de uso inadecuado de recursos públicos y privados para inducir el voto en segmentos poblacionales en situación de pobreza.

Entre 2012 y 2018 fuimos testigos de procesos políticos complejos que representan una regresión en el ejercicio gubernamental, caracterizado por el manejo y uso discrecional de los recursos públicos para favorecer a familiares y cercanos a los tomadores de decisiones en el otorgamiento de contratos del gobierno; pero también en el uso clientelar de los programas y bienes públicos, con el objetivo de manipular la voluntad ciudadana de los sectores más desfavorecidos del país. Asimismo, persistió la violación sistemática de los derechos humanos, que tuvieron su máxima expresión en episodios como los de Tlatlaya, Estado de México, San Fernando Tamaulipas o la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, en Guerrero.

En año 2018 se eligió al Presidente de la República, así como a representantes políticos para la integración de la recomposición de las fuerzas políticas en México y con ello el establecimiento de una nueva correlación que se

El amplio margen con el que ganó y por el que obtuvo su legitimidad, tanto el ejecutivo federal como la integración del Congreso de la Unión, son un elemento que neutralizó opiniones y cuestionamientos de un segmento del espectro político, sobre el funcionamiento y rendimiento de los órganos electorales, en la preparación y organización de los comicios.

Después de 21 años de haberse realizado las primeras elecciones libres con las que se instauró la democracia en México; y después de dos alternancias políticas a nivel del ejecutivo (en los años 2000 y 2012) entre el PRI y el PAN la izquierda logró obtener la presidencia de la república que concentra la jefatura de Gobierno y la jefatura de Estado del régimen político; y mediante alianzas con otras expresiones, la mayoría en el Congreso.

en algunas áreas de su funcionamiento, en algunos momentos clave de la vida política nacional; la democracia procedimental está consolidada, al cumplir con las características que la teoría democrática contemporánea establece.

opciones políticas que ha tenido oportunidad de asumir la autoridad política en el país, durante la corta edad de consolidación de la democracia en su dimensión procedimental; y su descontento con los resultados en otros ámbitos, del funcionamiento del régimen político a nivel de estructuras de poder y valores, mentalidades y conductas de la comunidad política.

económico neoliberal en México, que había profundizado la pobreza, marginación y desigualdad; y no sólo eso, también el inicio de una nueva etapa en la vida política que, en perspectiva histórica sería el cuarto proceso de cambio trascendental en el país, después de la Independencia, la Reforma y la Revolución.

En palabras del presidente Andrés Manuel López Obrador este cuarto proceso de transformación sentaría sus bases en un cambio en la vida pública, que visualiza como el principal problema público a la corrupción; y por la cual se ha visto limitada la posibilidad real de atender otros graves problemas sociales, culturales, económicos y políticos que mejoren la condición de vida de las y los mexicanos.

Con base en un ideario político, que es el resultado de un conocimiento a ras de piso de los problemas públicos del país, el presidente López Obrador ha señalado de manera reiterada que, las nuevas políticas para la transformación habrán de sentar sus cimientos en las siguientes vertientes: 1. Cero corrupción; 2. Austeridad Republicana; 3. Separación o disociación del poder político del poder económico; 4. Fortalecimiento de una democracia participativa; 5. Una política exterior de respeto y libre determinación de las naciones acompañada de una atención a las causas de equilibrio presupuestal y no endeudamiento público; 8. Un país con bienestar, a partir de políticas sociales robustas que desde una perspectiva sostenible, mejoren las condiciones de movilidad social ascendente y se viró a una política de atención a las causas sociales, económicas, culturales y políticas logremos concretar una República fraterna y amorosa.

<sup>2</sup> El primero, antiguo partido hegemónico durante el régimen autoritario; y el segundo, oposición leal al régimen desde sus orígenes en 1939. Sirvan de botón de proceso electoral del 2012, con el caso MONEX.



Dimensiones de política pública  
previstas por la Ley Número 994  
de Planeación del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero.









## Gobierno y Población

Atender los factores de gobernanza y población, permite fortalecer la vida institucional y contribuye al buen funcionamiento interior del gobierno y con ello, privilegiar el bienestar de la sociedad.

### Estructura gubernamental y servicios

El Poder Ejecutivo recae en la titularidad de la Gobernadora Constitucional del Estado, que para el ejercicio gubernativo y despacho de los asuntos de orden público se asiste de 79 instituciones, de las cuales 25 pertenecen a la administración pública estatal centralizada y 54 a la administración pública descentralizada o paraestatal, de acuerdo con los datos registrados en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Respecto de la composición por género de las titularidades de las instituciones que constituyen al Poder Ejecutivo estatal, en el 2021 la distribución estaba constituida por setenta y un titulares hombres, seis titulares mujeres y las disposiciones legales de igualdad de género, se estableció una composición paritaria en las titularidades de las dependencias del sector central.

Asimismo, la administración pública estatal está constituida por 123,419 trabajadores, de los cuales 54,345 son hombres y 69,074 son mujeres; de los cuales 842 no cuentan con ningún grado escolar, 1,769 cuentan con estudios de nivel básico (preescolar o primaria), 10,619 con estudios de nivel medio básico (secundaria), 18,536 con estudios de nivel medio superior (preparatoria o bachillerato), 9,187 con estudios de nivel técnico o carrera comercial, 54,131 con estudios de nivel superior (licenciatura o ingeniería), 2,207 con estudios de grado (maestría) y 73 con estudios

Por lo que respecta al régimen de contratación del personal de la administración pública estatal por sexo, el INEGI base, 7,832 son eventuales, 1,118 están contratados por honorarios y 7,269 son trabajadores bajo otras modalidades de contratación.

En cuanto a las solicitudes de trámites y servicios registrados por el INEGI para 2021, en Guerrero, las instituciones de la administración pública estatal recibieron 586,948 solicitudes para el pago del Impuesto por Tenencia Vehicular, asimismo, recibieron 1,774,365 solicitudes para el pago de impuestos estatales, 79 licencias de funcionamiento para pequeñas, defunción), 29,268 solicitudes de apoyo de programas sociales, y 8,918 solicitudes de asesoría jurídica o psicológica.

### Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Con base en los registros de INEGI para 2021, en lo relacionado a la transparencia gubernamental de las 79 instituciones de la administración pública estatal, 58 cuentan con comités de transparencia y 57 de ellos también cuentan con unidades de transparencia, a las que están adscritos un total de 103 trabajadores.

Respecto de las resoluciones por los comités de transparencia, los datos del INEGI reportan que en Guerrero para de reserva y 35 resoluciones de otra naturaleza.

Asimismo, en lo relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, las instituciones de la administración pública estatal para 2021, recibieron 3,900 de las que 3,872 corresponden a acceso a la información y 28 a protección de datos.

## Población

El Estado de Guerrero cuenta con una población de 3'540,685 habitantes, de los cuales 1'840,073 (52 %) son mujeres y 1'700,612 (48 %) son hombres; asimismo, el 60 % de la población guerrerense vive en localidades urbanas en tanto que el 40 % lo hace en localidades rurales. A nivel nacional y comparado con otras entidades federativas, ocupa el décimo

tercer lugar respecto del número total de población, y el décimo octavo lugar respecto de la densidad de población con 56 habitantes por kilómetro cuadrado; lo anterior, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI.

Como puede observarse a continuación, Guerrero ha presentado un crecimiento poblacional sostenido que solo se ha visto impactado en los últimos veinte años, con una reducción del 0.4 % en la tasa de crecimiento que pasó del 0.9 % al 0.5 %.

Población total y tasa de crecimiento promedio anual, 1895-2020

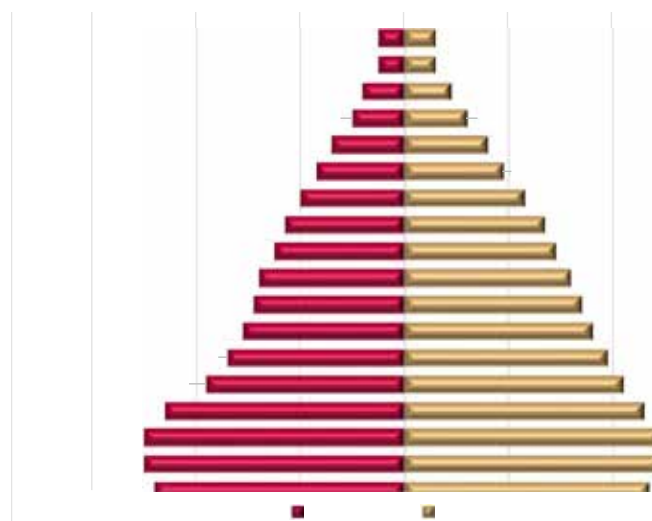


Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la distribución de edades de la población guerrerense por sexo y grupos quinquenales, podemos observar que los cuatro grupos comprendidos en el rango de 0 a 19 años de ambos sexos, representan el 38.5 % de la población; en tanto que los cuatro grupos comprendidos en el rango de 20 a 39 años de ambos sexos, representan el 28.3 % de la población; mientras que los cuatro grupos comprendidos en el rango de 40 a 59 años de edad de ambos sexos, representan el 12.7 % del total de la población guerrerense.

En cuanto a la distribución de los rangos etarios que componen la población guerrerense; se ha reducido la conformación etaria de 0 a 24 años de edad que representan a la población joven de nuestra entidad, en tanto que se han robustecido los rangos etarios de 25 años y más. Lo anterior, representa una variación importante que demuestra que nuestra sociedad guerrerense se encuentra en tránsito a una composición etaria con un mayor número de personas adultas.

Estructura de la población, 2000, 2010 y 2020

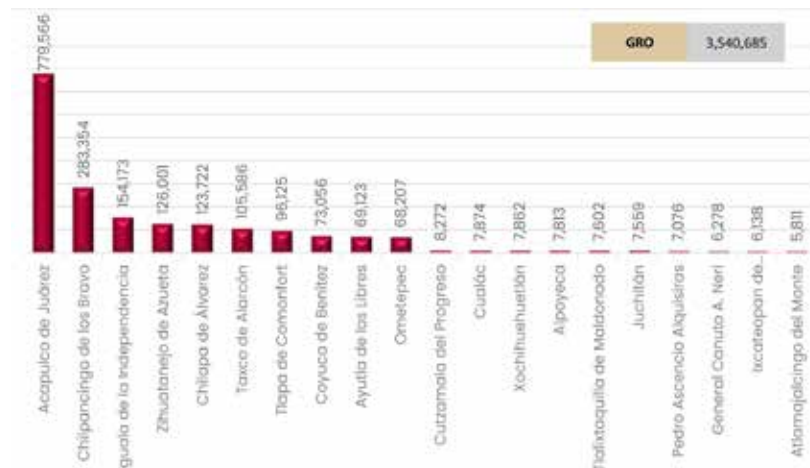


Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Con relación a la concentración poblacional en la entidad, Acapulco de Juárez es el municipio que concentra al mayor número de guerrerenses con una población de 779,566 habitantes, seguido por los municipios de Chilpancingo de los Bravo con 283,354 habitantes, Iguala de la Independencia con 154,173 habitantes y Zihuatanejo de Azueta con 126,001 habitantes.

En tanto que el municipio con menor concentración poblacional es Atlamajalcingo del Monte con 5,811 habitantes, seguido por los municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc con 6,138 habitantes, General Canuto A. Neri con 6,278 habitantes y Pedro Ascencio Alquisiras con 7,076 habitantes.

Municipios con mayor y menor población

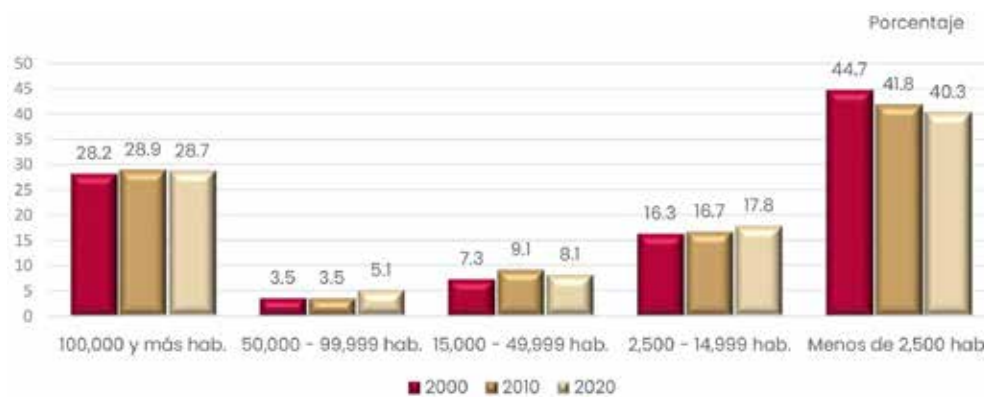


Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Guerrero está constituido por 6,769 localidades, de las cuales 6,627 están habitadas por menos de 2,500 guerrerenses y solo tres están habitadas por 100,000 o más habitantes. Es importante observar que mientras las localidades menores a 2,500 habitantes concentran al 40.3 % de la población, las localidades de 100,000 y más habitantes concentran al 28.7 %, en tanto que las localidades de entre 2,500 a 14,999 habitantes, concentran al 17.8 % de la población, mientras que las localidades entre 15,000 y 49,999 habitantes concentran al 9.1 % de la población guerrerense.

Esto refleja un aumento en las poblaciones rurales, así como un crecimiento relativo de la concentración en localidades urbanas, lo que demuestra que en los últimos veinte años ha habido una movilidad ascendente en poblaciones y localidades de mayor magnitud.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2000, 2010 y 2020



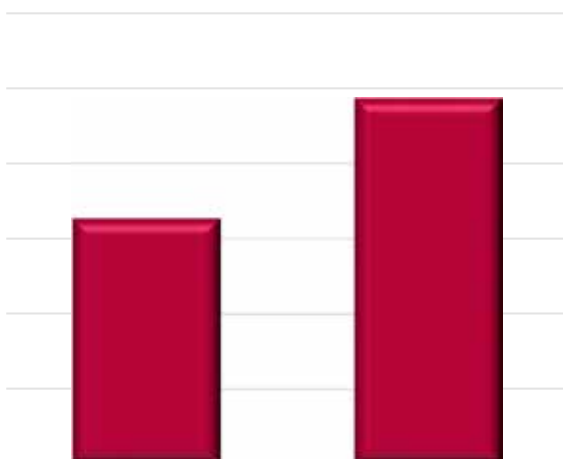
Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

### Población de niñas y adolescentes de 10 a 19 años

Uno de los grupos vulnerables de la entidad es la población de niñas y adolescentes de 10 a 19 años y que tiene que ver con el tema de salud sexual y reproductiva. El inicio de la vida sexual temprana de la población adolescente puede ser un factor limitante para el logro de sus proyectos de vida, cuando se inicia sin contar con la información y acceso a métodos anticonceptivos, el embarazo adolescente se ha convertido ya, en un problema de salud pública a nivel nacional y estatal de origen multifactorial.

En el rango de 10 a 14 años de acuerdo a información del CONAPO en 2021 existe una población de 174,401 niñas y adolescentes, con 424 nacimientos y una razón de fecundidad de 2.43 que nos ubica en el cuarto lugar a nivel nacional.

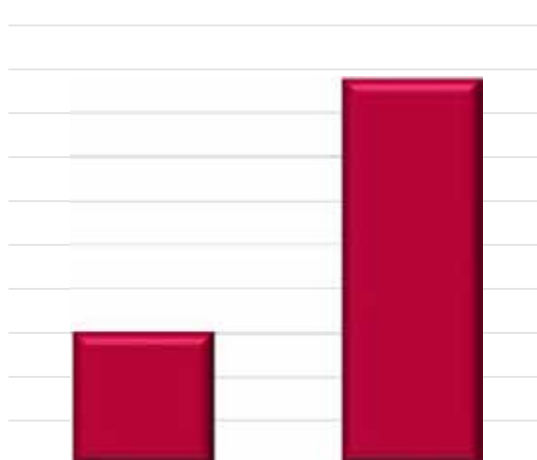
Razón de fecundidad de niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad, Nacional y Guerrero, 2021



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2019. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

En el grupo etario de 15 a 19 años de edad de acuerdo a la fuente anterior en 2020, contamos con una población de 171,218 mujeres adolescentes, con 12,224 nacimientos y una tasa de fecundidad de 71.40 ocupando el lugar 13 a nivel país.

Tasa de fecundidad adolescente 15 a 19 años de edad, Nacional y Guerrero, 2020



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2019 y CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050 y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030.

A nivel municipal, 48 municipios de la entidad rebasan el promedio estatal en cuanto a las tasas de fecundidad en adolescentes, sobresaliendo los municipios pertenecientes a la región de La Montaña y Costa Chica, que se caracterizan por ser pueblos mayoritariamente hablantes de lengua indígena y afrodescendientes con altos niveles de marginación y pobreza.

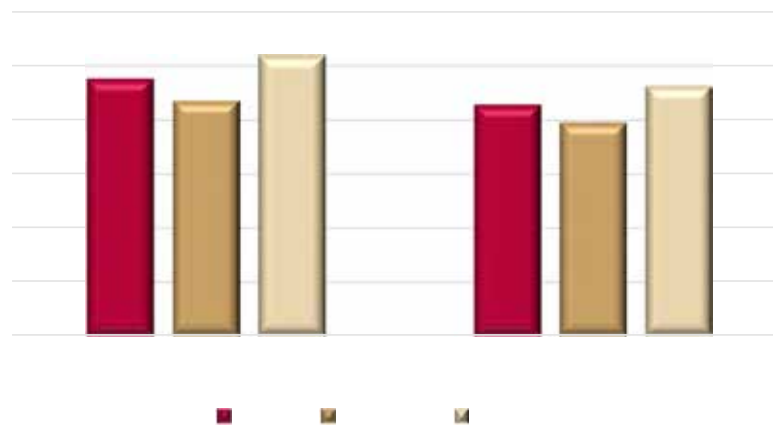
## Población de 60 y más años

De acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México en el año 2022, la mitad de la población tiene menos de 29 años, en 2050 aumentará a casi 34 años, es decir, que la población se encuentra envejeciendo, por lo que se enfrentan grandes retos y desafíos para atender a este grupo etario de población (60 y más años).

El índice de envejecimiento es un indicador que expresa la relación entre la cantidad de personas de 60 años y más y la población con menos de 15 años. Este índice permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del desarrollo de la población, en el campo de la salud, y en el sentido de las transferencias intergeneracionales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en México, el índice de envejecimiento es de 47.69 es decir, hay 48 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, si este mismo indicador es calculado por sexo, es más alto el índice para hombres con 43 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, el comportamiento del índice en la entidad por sexo, es el mismo que a nivel nacional.

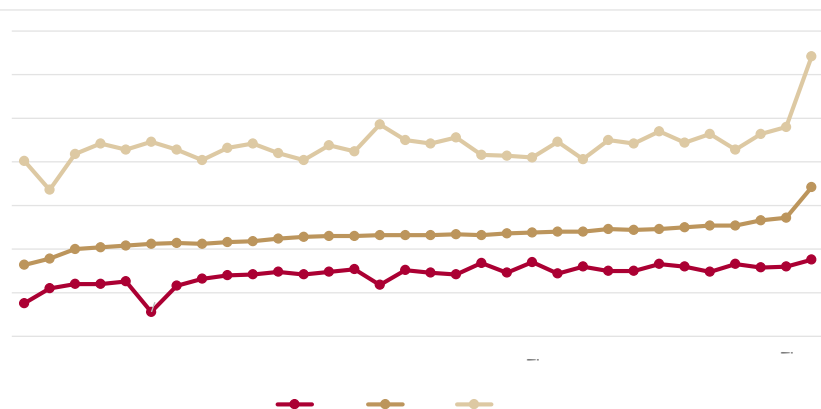
Índice de envejecimiento total y por sexo, nacional y de Guerrero, 2020



Fuente: Elaboración de COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI.

En Guerrero, en el año 2000 la proporción de adultos mayores de 60 años fue de 7.3 %, en el año 2022 la proporción asciende a 11.8 % y se espera que para el año 2050 sea de 20.7 %.

Evolución de la proporción de la población mayor por entidad federativa, 1950-2050



Elaboración de COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y las proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

## Población indígena

Los indígenas de la entidad se distribuyen en cuatro pueblos principales: Nahuas, Na Savi (Mixtecos), Xaboo Me'phaa (Tlapanecos), Nancue Ñomndaa (Amuzgos), mismos que se caracterizan por tener los más altos índices de pobreza y marginación.

515,487 personas de 3 años y más habla una lengua indígena y representa el 15.5 % respecto al total de población de la entidad; por sexo, 240,975 son hombres (46.8 %) y 274, 512 (53.2 %) mujeres.

Guerrero ocupa el cuarto lugar a nivel nacional de los estados con mayor población hablante de lengua indígena. Los primeros lugares por orden de importancia lo ocupan Oaxaca (31.2 %): Chiapas (28.25 %) y Yucatán 23.7 %.

## Población afrodescendiente

A pesar de las aportaciones de los afrodescendientes en la conformación de México, y en particular del estado de Guerrero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los contabilizó en la Encuesta Intercensal 2015.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, revela que a nivel estatal existen 303,923 personas que se autorreconocen como afrodescendientes y representan el 8.6 % respecto a la población total.

En la entidad la mayoría de los municipios cuenta con población que se considera afrodescendiente, destacando los municipios de la región Costa Chica; Cuajinicuilapa con el 79.9 %; Copala 58.7 %; Juchitán 53.8 %; Florencio Villarreal 51.4 % y Marquelia con el 43.1 %.

## Municipalidad

El estado de Guerrero se conforma por 81 municipios, actualmente están cuatro en proceso de constitución para sumar 85. Actualmente estos se encuentran limitados en la creación de planes de municipales de desarrollo sostenible, así como de desarrollo urbano, marcos jurídicos, reglamentos internos, bandos de policía y gobierno y normativa correspondiente. Por ejemplo: de los 81 municipios que conforman el estado, 54 presentaron su Plan Municipal de Desarrollo al congreso local; 17 municipios cuentan con Bando de Policía y Gobierno Publicados y solo dos se encuentra actualizados; de los 81 municipios solo uno cuenta con Gaceta Municipal actualizada y publicada local por los 81 municipios y las observaciones más recurrentes son que no se encuentran acorde contexto local, período corto de tres años, uno de los primeros problemas que enfrenta es la división de sus equipos de trabajo, la principales son los altos costos de energía eléctrica y los adeudos históricos.

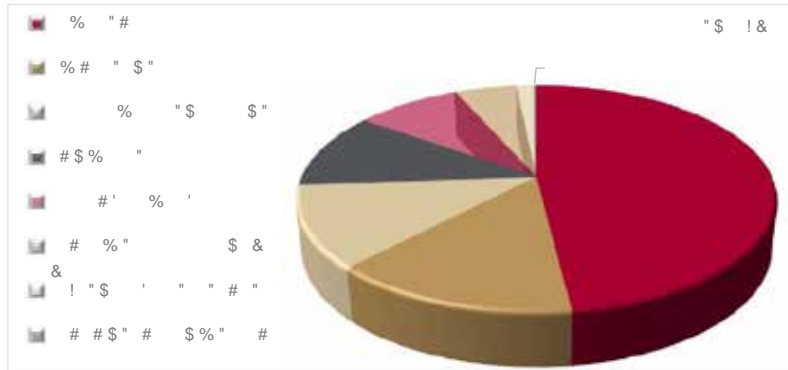
## Migración

Con base en la información disponible en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, Guerrero ocupa el cuarto lugar nacional con relación al número de personas que emigran a otras entidades federativas.

Las causas de la migración en Guerrero son múltiples; sin embargo, la principal es atribuida a reunirse con la familia, lo que representa el 44.2 %; en tanto que la segunda causa es atribuible a la búsqueda de empleo que representa el 13 %; mientras que la tercera consiste en el cambio u oferta de trabajo y representa el 10.7 %.



### Causas de la migración en Guerrero



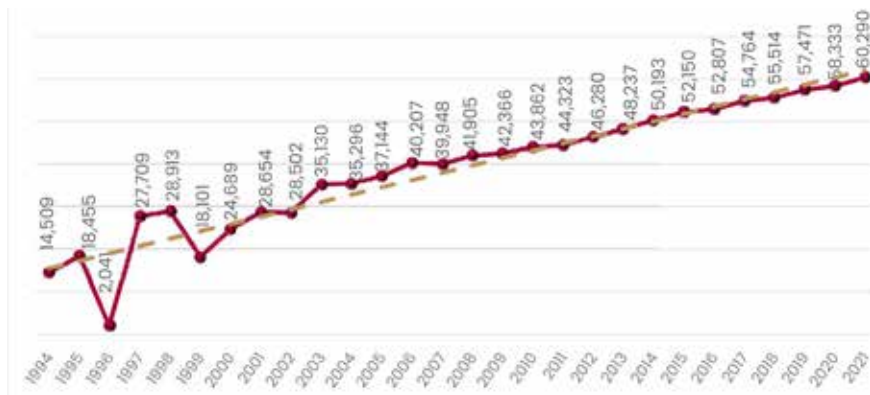
Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En lo que respecta a la migración nacional, para el año 2020, se tiene un registro de 192,761 personas que salieron de Guerrero, siendo los estados de Baja California, Morelos, Baja California Sur, Estado de México y Michoacán de Ocampo, las entidades con mayor recepción de migrantes guerrerenses, esto debido a que una característica fundamental del sector agrícola en México es la migración continua de jornaleros en distintos puntos del país.

Los jornaleros agrícolas donde potencialmente existe mayor oferta de mano de obra agrícola -principalmente el sureste de México-, hacia aquellas regiones con mayor demanda relativa -occidente y noroeste del país-.

De acuerdo con la información disponible en la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría de Bienestar Federal, existen 60,290 jornaleros agrícolas en el estado de Guerrero, que representan el 29 % del total de jornaleros agrícolas en México. Los municipios de Chilapa de Álvarez, Ahuacutzingo, Zitlala, Tixtla de Guerrero, Mártir de Cuilapan, Chilpancingo de los Bravo, Quechultenango, José Joaquín de Herrera, Eduardo Neri, Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo y Juan R. Escudero, de la región Centro; Tlapa de Comonfort, Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Atlixac, Olinalá, Copanatoyac, Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo del Monte, Xalpatláhuac, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Tlacoapa, Cualác, Malinaltepec, Iliatenco, Alpoyeca, Tlaxiataquilla de Maldonado y Huamuxtitlán, de la región La Montaña; Ometepec, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa, San Luis Acatlán, Igualapa, Ayutla de los Libres, Juchitán, Cuatepec, Tecoaapa, Azoyú y Copala, de la región Costa Chica; y Copalillo, Atenango del Río, Tepecoacuilco de Trujano, Ixcateopan de Cuauhtémoc y Huitzuc de los Figueroa de la región Norte.

### Evolución del Flujo Migratorio 1994-2021 (tercer trimestre)



Fuente: PRONJAG, PRONJAG, PAJA; 1994-2011 / Estimaciones con base en la tendencia estadística, 2012-2021.

## Jornaleros Agrícolas Migrantes

compuesta por Guerrero y Oaxaca, como estados expulsores; mientras que, Sinaloa, Sonora y Baja California Norte y Sur, como estados de atracción. Por esta ruta transcurre la vida y el trabajo del 50 % de los jornaleros migrantes de Guerrero.

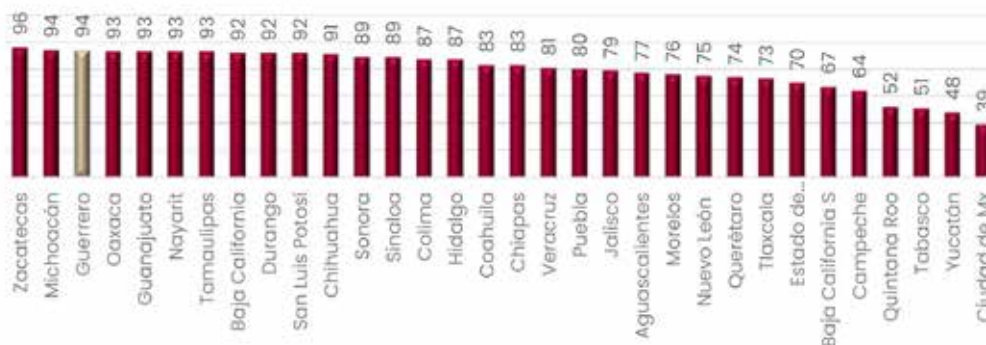
Sin embargo, existen otras entidades a las que se dirige el resto de la corriente migratoria de jornaleros guerrerenses, como son: Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Colima, Nayarit, Jalisco, Morelos y Puebla.

origen, hacia las zonas cafetaleras de Atoyac de Álvarez y hacia las zonas de cultivo de hortalizas en la Tierra Caliente, entidad, al mismo tiempo que expulsa jornaleros, también los atrae hacia algunas de sus regiones y municipios.

Las y los jornaleros, así como sus hijos, son considerados como el sector más pobre y marginado de la población. Para poder sobrevivir, un número importante de familias campesinas migran desde diferentes partes del estado hasta los polos de desarrollo agrícola nacional que año tras año demandan esta fuerza de trabajo. En este proceso se integran hombres, mujeres, niños y niñas como asalariados, quienes son contratados frecuentemente desde sus lugares de origen, para trabajar en el campo, con diversas precariedades. En adición, el desconocimiento de sus derechos laborales y humanos.

Por otro lado, Guerrero ocupa el tercer lugar nacional con relación al número de personas que emigran de la entidad a otros países, solo por detrás de Zacatecas y Michoacán de Ocampo.

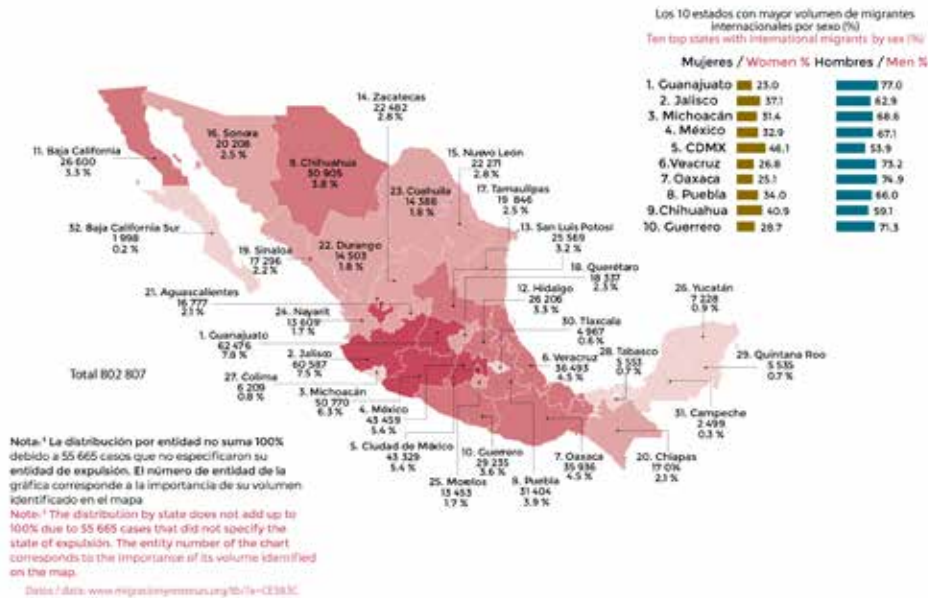
Porcentaje de población que migra a EE.UU. por entidad federativa 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Al respecto, se tiene registrada la salida de 29,235 guerrerenses de los cuales el 94 % han emigrado a Estados Unidos de América (EE.UU.) mientras que, a nivel nacional, se tiene registrada la salida de 802,807 habitantes de los cuales el 77 % emigraron a los EE.UU. Por su parte, el Anuario de Migración y Remesas México 2021, ubica a Guerrero como el décimo estado a nivel nacional con mayor volumen de expulsión de migrantes hacia el extranjero, para el periodo 2015 a 2020.

## Población migrante internacional de México por entidad federativa de expulsión y sexo, 2015-2020<sup>3</sup> (Miles)

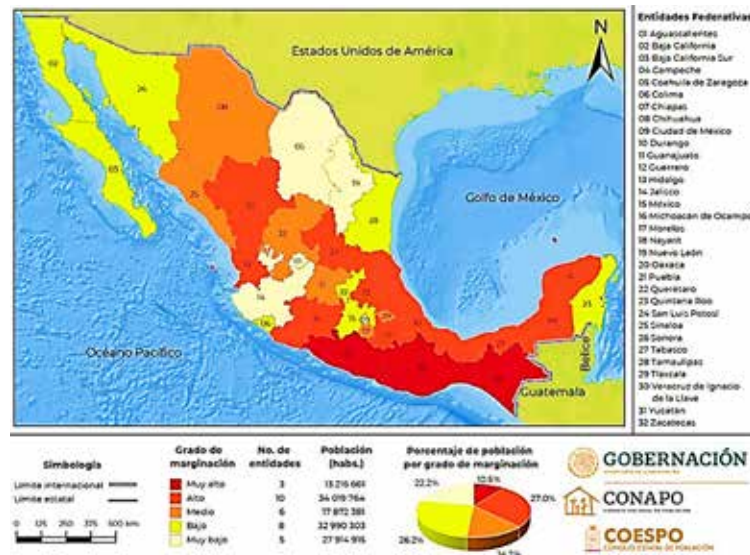


Fuente: Anuario Migración y Remesas 2021.

Estimación propia a partir de datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario ampliado.

Respecto al Índice de Intensidad Migratoria México–EE.UU., elaborado por la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), ubica a Guerrero como un estado de “alta” intensidad migratoria para el año 2020.

## Grado de intensidad migratoria por entidad federativa, 2020



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

De acuerdo con información del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, los cinco principales estados receptores de migrantes guerrerenses en EE.UU. son California, Texas, Illinois, New York y Georgia, que concentran alrededor del 70 % de la población guerrerense.

Estados receptores de migrantes en EE.UU.

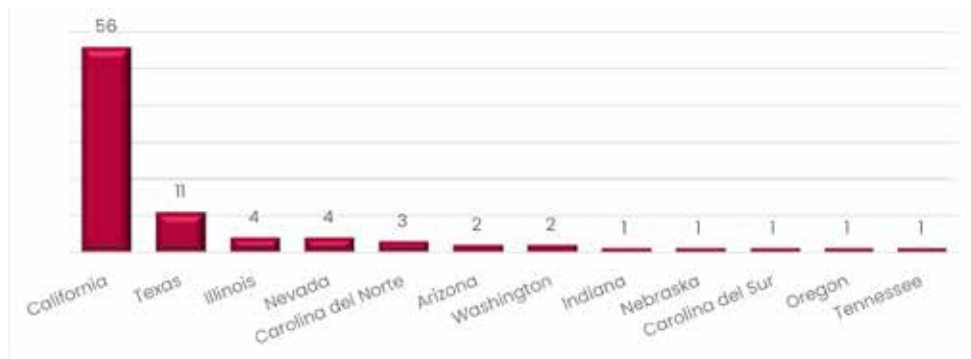
Estado de EE.UU.	Número de Mexicanos por Estado	Número de Guerrerenses por Estado	Porcentaje de Guerrerenses al interior del Estado	Porcentaje del Total de Guerrerenses en EE.UU.
<b>California</b>	<b>242,452</b>	<b>23,519</b>	<b>9.70%</b>	<b>33.37%</b>
Texas	168,845	9,018	5.30%	12.80%
<b>Illinois</b>	<b>67,843</b>	<b>8,803</b>	<b>13.00%</b>	<b>12.49%</b>
New York	25,782	3,987	15.50%	5.66%
<b>Georgia</b>	<b>24,756</b>	<b>3,654</b>	<b>14.80%</b>	<b>5.18%</b>

Fuente: Expedición de Matrículas Consulares de Alta Seguridad en los Consulados de México en EE.UU. Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, diciembre, 2019.

Se tiene registro de 88 organizaciones migrantes guerrerenses en EE.UU., con un ámbito de intervención local,

- 1 > j\_íTíÊí > j\_íT-íTí~i -íT ~i i j\_ \_#ó\_i \_iTj~i ~#í j~i j\_i]íÊj•i • • >k\_i TíÜ~i

Distribución de organizaciones migrantes guerrerenses por estado de EE.UU.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales.

Por otro lado, los principales municipios expulsores de migrantes a EE.UU. son Acapulco de Juárez; Teloapan, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia y Huitzuc de los Figueroa en la región Norte; Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Ajuchitlán del Progreso y Arcelia, en la región Tierra Caliente; San Marcos, Cuajinicuilapa y Azoyú, en la región Costa Chica; Chilpancingo de los Bravo y Chilapa de Álvarez, en la región Centro; Técpan de Galeana, Coyuca de Benítez y Petatlán, en la región Costa Grande; Metlatónoc y Tlapa de Comonfort, en la región de La Montaña.

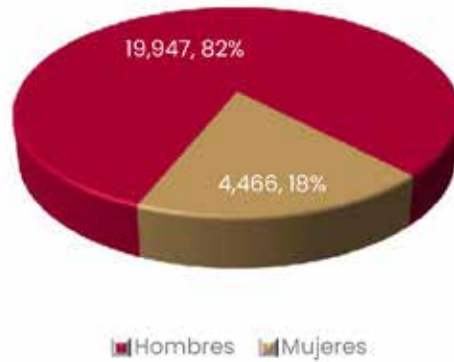
Región de origen de la población migrante guerrerense en EE.UU.

Región	Matrículas Consulares Expedidas por lugar de origen
<b>Acapulco</b>	<b>9,672</b>
Centro	8,229
<b>Norte</b>	<b>14,457</b>
Tierra Caliente	12,774
<b>Costa Chica</b>	<b>10,435</b>
Costa Grande	7,274
<b>Montaña</b>	<b>7,623</b>
<b>Total</b>	<b>70,464</b>

Fuente: Expedición de Matrículas Consulares de Alta Seguridad en los Consulados de México en E.E.U.U., Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, diciembre 2019

Guerrero es, la entidad que reporta mayor número de repatriaciones a nivel nacional, según la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, durante el periodo de enero a diciembre de 2021, se repatriaron 24,413 personas originarias del estado de Guerrero (incluye 2,385 hombres y 660 mujeres menores de edad), con la siguiente distribución:

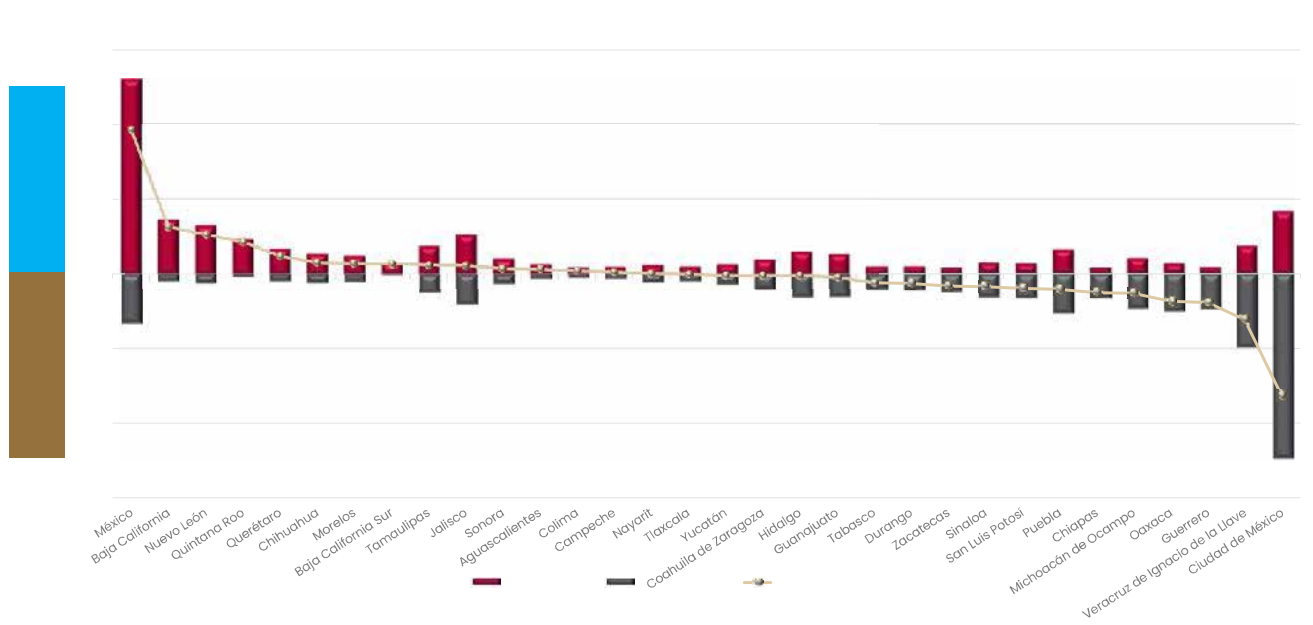
Repatriación de guerrerenses, enero – diciembre 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del mapa de estadísticas básicas de la Secretaría de Gobernación.  
[http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa\\_estadisticas/?Mapa=2021](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas/?Mapa=2021)

Con base en los datos disponibles para el 2020 podemos observar que, Guerrero ocupa el último lugar a nivel nacional con relación al saldo neto migratorio interno, que es la diferencia relativa entre el porcentaje de inmigrantes y el porcentaje de emigrantes registrados; para el estado de Guerrero el saldo neto migratorio es de -4.2 %. Lo

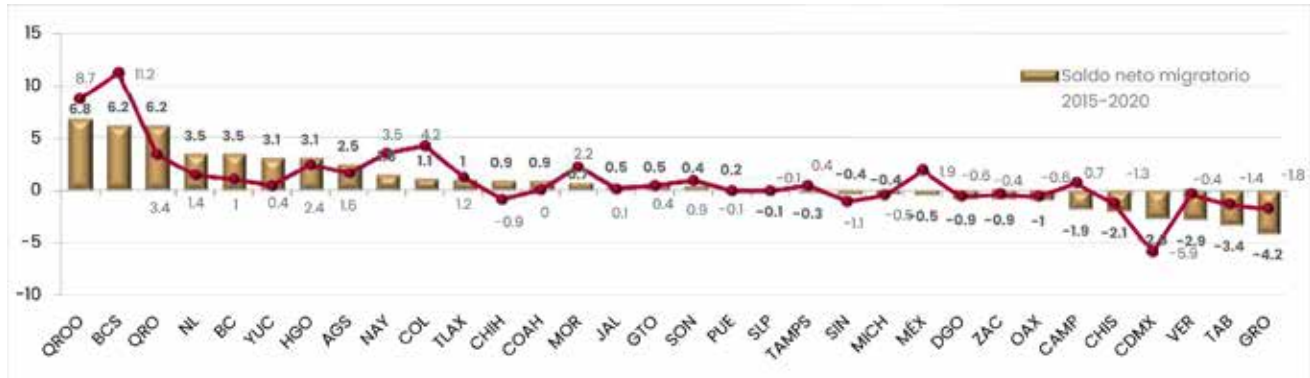
Saldo neto migratorio a nivel nacional, 2020



Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En perspectiva comparada, podemos observar las variaciones que ha mostrado el saldo neto migratorio tanto para Guerrero como para el resto de las entidades federativas. En ese sentido, mientras que para el periodo 2005-2010 el saldo neto migratorio era de -1.8 %, para el periodo 2015-2020 hubo un incremento del -2.4 %, lo que indica que ha habido un incremento sostenido de la emigración nacional e internacional, respecto de la inmigración al territorio guerrerense.

Variación saldo neto migratorio a nivel nacional, 2020



Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

## Justicia Laboral

El proceso de transición para la implantación de la reforma al sistema de justicia laboral (introducción para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral), aprobada a nivel federal, obliga a los estados a la construcción de infraestructura, la contratación de nuevo personal y el reentrenamiento y la capacitación de buena calidad para el personal que se encargará de impartir justicia laboral.

La creación de nuevos y mejores empleos requiere una mejor impartición de la justicia laboral que, respetando los derechos de los trabajadores, sea conveniente tanto para ellos como para sus empleadores. La productividad laboral de Guerrero es muy baja, y la informalidad, alta. La Reforma Laboral federal de 2012 se orienta en esa dirección. Entre los contratos de prueba y la capacitación inicial, obliga a constituir comisiones mixtas de productividad en las empresas, y sujeta a vigilancia de la autoridad del trabajo federal y local el trabajo de los menores. El cumplimiento efectivo del derecho laboral corresponde.

## Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje

En el Índice de Impartición de Justicia Laboral Local calculado por el INEGI, Guerrero ocupó el lugar vigésimo tercero. En el número de juicios laborales individuales presentados, mientras que el número de juicios laborales individuales solucionados ocupa el lugar décimo octavo. Para mejorar la impartición de la justicia laboral, será necesario mejorar y sistematizar la información generada en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como profesionalizar el proceso que tiene lugar en dicha junta para reducir los tiempos de resolución de las disputas y poner énfasis en los mecanismos de conciliación. Mejorar la justicia laboral sobre relaciones laborales de jurisdicción local para 2020 elaboradas por el INEGI, en Guerrero se registraron 28 111 convenios de trabajo prejudiciales.

En el Índice de Impartición de Justicia Laboral Local calculado por el INEGI, Guerrero ocupó el lugar vigésimo tercero. En el número de juicios laborales individuales presentados, mientras que el número de juicios laborales individuales solucionados ocupa el lugar décimo octavo. Para mejorar la impartición de la justicia laboral, será necesario mejorar y sistematizar la información generada en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como profesionalizar el proceso que tiene lugar en dicha junta para reducir los tiempos de resolución de las disputas y poner énfasis en los mecanismos de conciliación. Mejorar la justicia laboral sobre relaciones laborales de jurisdicción local para 2020 elaboradas por el INEGI, en Guerrero se registraron 28 111 convenios de trabajo prejudiciales.

ÓÒÓ×IÒÒÓÓi Ti• 1>~¤•jii ~]~Tí jii~ > \_ íiíÕÒi>TiÕÖÚi j\_Ü> ¢j~i i¤•í íNji iTj~i y quedaron activos 12 mil 008.

j]•í•í¤>Ãji \_¤• i j\_Ü> ¢j~i• > > j~-i~jT~ >j\_í j~iÊi• \_ > \_¤ ~



Fuente: Elaboración por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de INEGI, Relaciones laborales de jurisdicción local 2020







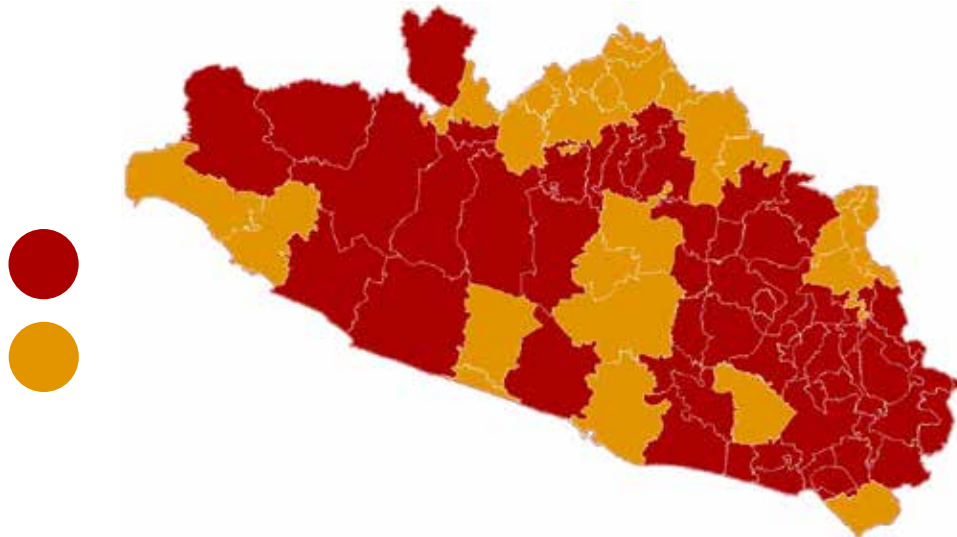


## Pobreza y Grupos Vulnerables

### Pobreza

Históricamente, Guerrero se ha destacado entre los tres primeros lugares en esta dimensión, conjuntamente con Oaxaca y Chiapas, la población en pobreza es de 2.4 millones de personas, que representan un 66.4 % del total, esto ha sido un factor lacerante para nuestro pueblo.

Municipios según tipo de pobreza 2020



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de Guerrero con base en la "Tabla Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 CONEVAL".

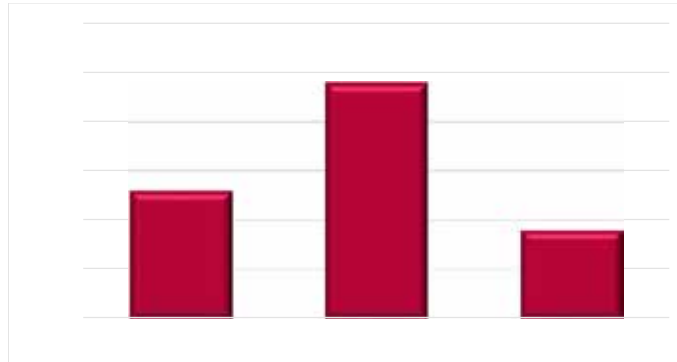
### Población, condición de Pobreza, Marginación y Rezago Social en Guerrero 2022.

Indicador	Valor
Población total	3,611,833
Población en pobreza	2,400,000
Porcentaje de población en pobreza	66.4%
Población en pobreza extrema	1,200,000
Porcentaje de población en pobreza extrema	33.2%
Índice de Marginación	0.75
Índice de Rezago Social	0.85
Porcentaje de población en rezago social	68.5%

Fuente: Secretaría de Bienestar. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 en Guerrero.

Los esfuerzos han sido casi nulos y durante los últimos cinco años, tan sólo disminuimos un punto porcentual en este rubro, pero eso no quiere decir que haya menos pobres, sólo que, de pobreza extrema, pasan a pobreza moderada, aun así, siguen siendo pobres.

Población en situación de pobreza en Guerrero 2016-2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estableció hasta el año 2014, basada en líneas de ingresos, y que ahora se basa en pobreza multidimensional. Lo anterior, le da pertinencia a formular una nueva integración del Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y planes municipales.

El último dato disponible en la medición de la pobreza por líneas de ingreso es el siguiente:

Pobreza por línea de ingreso



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

Pobreza multidimensional



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

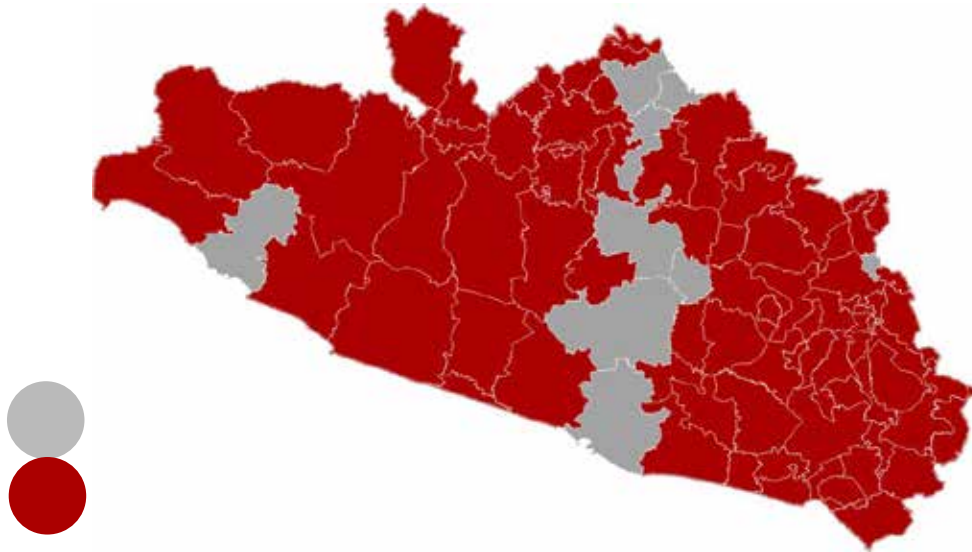
Vale la pena destacar ahora, entonces, la medición multidimensional vigente:

Medición multidimensional de la pobreza,* Guerrero						
Porcentaje, personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020						
	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
<b>Pobreza</b>						
<b>Población en situación de pobreza</b>	<b>67.9</b>	<b>66.4</b>	<b>2,378.5</b>	<b>2,363.2</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>
Población en situación de pobreza moderada	41.0	40.9	1,435.1	1,455.6	2.4	2.5
<b>Población en situación de pobreza extrema</b>	<b>26.9</b>	<b>25.5</b>	<b>943.4</b>	<b>907.6</b>	<b>3.8</b>	<b>3.9</b>
Población vulnerable por carencias sociales	20.2	21.7	707.3	771.0	2.0	2.3
<b>Población vulnerable por ingresos</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>	<b>141.3</b>	<b>142.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Población no pobre y no vulnerable	7.9	7.9	276.3	281.8	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
<b>Población con al menos una carencia social</b>	<b>88.1</b>	<b>88.1</b>	<b>3,085.8</b>	<b>3,134.2</b>	<b>2.7</b>	<b>2.9</b>
Población con al menos tres carencias sociales	48.9	51.9	1,712.2	1,846.4	3.7	3.7
<b>Indicadores de carencia social</b>						
<b>Rezago educativo</b>	<b>25.8</b>	<b>26.6</b>	<b>905.5</b>	<b>945.1</b>	<b>3.7</b>	<b>3.7</b>
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.8	33.5	482.7	1,191.4	3.5	3.6
<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>	<b>74.9</b>	<b>73.5</b>	<b>2,624.0</b>	<b>2,616.2</b>	<b>3.0</b>	<b>3.1</b>
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	28.8	25.9	1,009.9	923.3	3.7	3.9
<b>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	<b>58.6</b>	<b>56.3</b>	<b>2,053.9</b>	<b>2,003.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	38.9	36.1	1,362.6	1,283.0	3.4	3.5
<b>Bienestar económico</b>						
<b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos</b>	<b>36.4</b>	<b>34.8</b>	<b>1,275.1</b>	<b>1,240.2</b>	<b>3.2</b>	<b>3.2</b>
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	71.9	70.4	2,519.8	2,505.9	2.8	2.9

E= \_# .i\$ íí ñ • ji j\_lITj"if>\_ íj> \_#j"iÉi •># •>j"i1 \_ •íT "i•iitíi Ú\_> >k\_-i> \_#>Ú í >k\_iÉi] > >k\_i íT

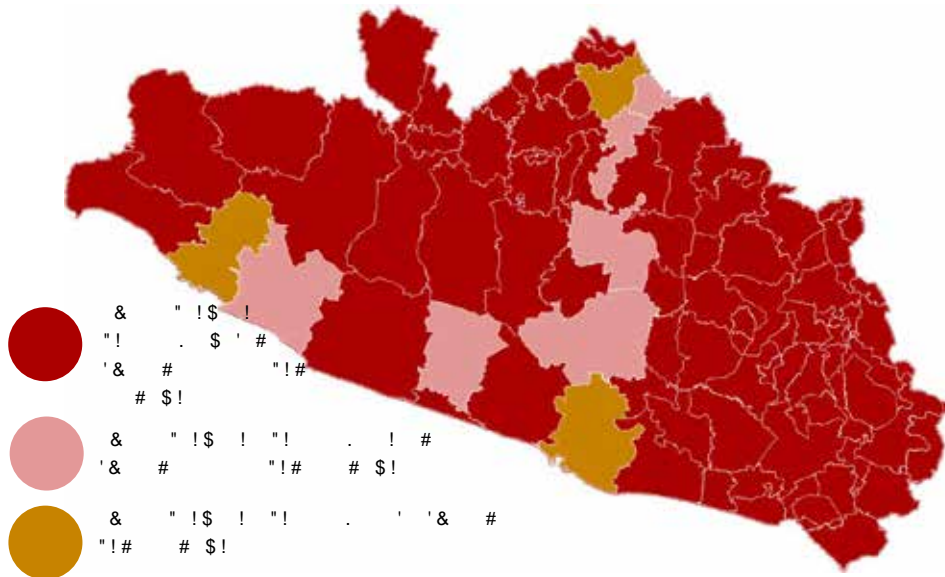


Municipios según vulnerabilidad por carencias sociales en Guerrero 2020



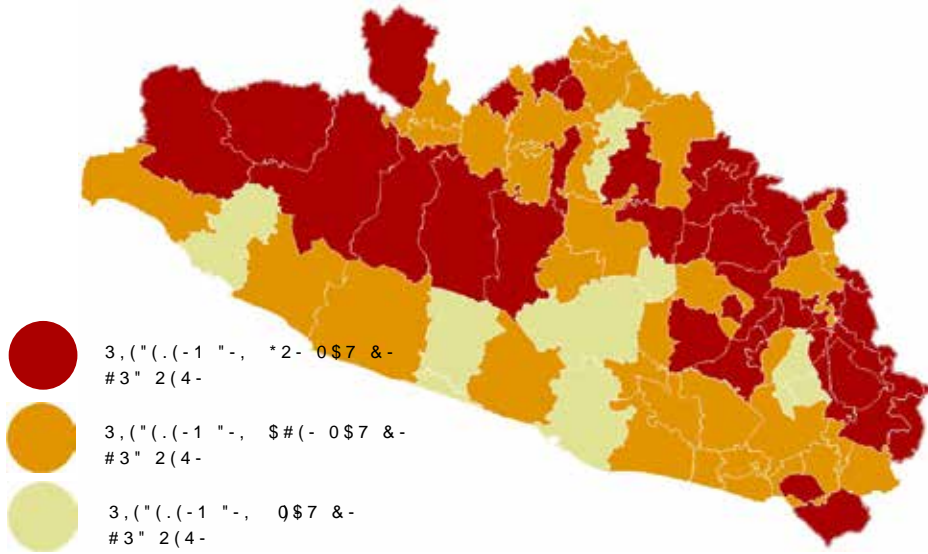
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de Guerrero con base en la "Tabla Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 CONEVAL".

Municipios según vulnerabilidad por ingresos en Guerrero 2020



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de Guerrero con base en la "Tabla Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 CONEVAL".

Municipios según rezago educativo Guerrero 2020



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de Guerrero con base en la "Tabla Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 CONEVAL".

.Ti j Ū > \_# i iF>\_>i ~i~\_íi] > íi i j\_ \_#óí >k\_i Ti>\_1• ~j.i#j]íiÁíTj• ~i \_#• i •j acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Indicadores de cohesión social en entidades, 2016-2020. Guerrero CONEVAL.

De acuerdo a esta tabla, la concentración del ingreso en el estado ha ido disminuyendo a partir del año 2012, de tal manera que nos encontramos por debajo del 50 % de concentración de ingreso.

Marginación

« 1-\_i Ti j\_~ Njirí >j\_íTi i j Tí >k\_iC }r }D-iTíi]í•1>\_í >k\_i~ i Ū\_ i j]ji~\_i0 \_k] y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso j]ji iTj~i \_ Ū >j~i Ti ~í••jTTj,

En el contexto nacional, Guerrero ocupa el primer lugar, y se le atribuye un Muy Alto Grado de Marginación.



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

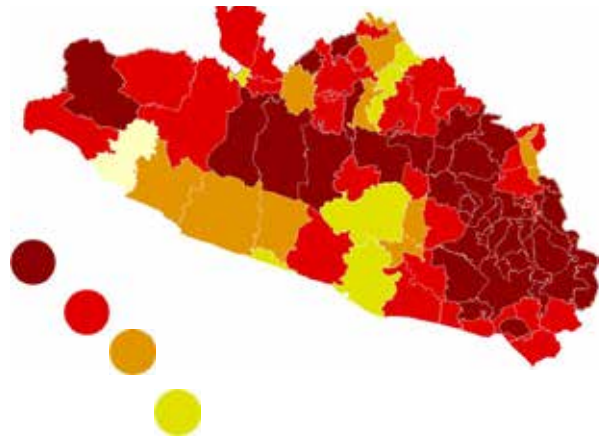
La distribución del Grado de Marginación por municipios es el siguiente:

<b>Municipios Según Grado de Marginación</b>	
<b>Muy Alto</b>	<b>34</b>
Alto	28
<b>Medio</b>	<b>12</b>
Bajo	6
<b>Muy Bajo</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>81</b>

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Donde el 42 % de la totalidad de los municipios se encuentran dentro de las categorías de Alto y Muy Alto Grado de marginación.

Grado de Marginación Municipal 2020



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Por otro lado, si nos enfocamos en las localidades de nuestro estado, podemos darnos cuenta que 2,983 se encuentran entre Muy Alto y Alto Grado de Marginación.

<b>Localidades Según Grado de Marginación</b>	
<b>Muy Alto</b>	<b>1497</b>
Alto	1396
<b>Medio</b>	<b>1516</b>
Bajo	790
<b>Muy Bajo</b>	<b>148</b>
<b>Total</b>	<b>5347</b>

En el estado de Guerrero se registró una cifra de 1'072,133 jóvenes, teniendo en cuenta que la población total es de 3'540,685 habitantes, los jóvenes representan el 26.6 %.



## Asistencia alimentaria a población con carencia alimentaria

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de Guerrero viven 841,943 niñas y niños de 0 a 12 años; de los cuales 630,020 se encuentran en edades de 3 a 12 años, objeto de atención de este programa, siendo nuestra población potencial. La población objetivo representa un 33.11 % de la población potencial del Sistema Educativo Estatal.

Los programas brindan apoyo alimentario a la población en condiciones de vulnerabilidad con carencia alimentaria, asistiendo a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, que les permita llevar una vida sana y socialmente útil, lo cual busca en un futuro garantizar la asistencia alimentaria a familias en situación de vulnerabilidad, mediante acciones que garanticen el estado nutricional.

La mayor parte de la producción se canaliza para autoconsumo y una cantidad mínima se comercializa en la región. Las personas consideradas como vulnerables tienen un nivel socioeconómico que no les permite abastecer su alimento diario por lo que el Sistema Estatal DIF, hace entrega de insumos alimentarios que les permitan mejorar sus condiciones de vida y asegurar la ingesta diaria. En el Estado somos 3,540, 685 habitantes de los cuales 2,378,500 habitantes se encuentran en situación de pobreza lo que equivale a un 67 % del total de la población (fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI e Informe de pobreza y evolución en el Estado de Guerrero 2020 CONEVAL).

Se considera como población potencial a todas las personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y pobreza.

Ante una situación de emergencia o desastre el SEDIF y los SMDIF, deberán coordinar la entrega de los apoyos alimentarios, dependiendo de la gravedad y necesidades tras el fenómeno ocurrido; el apoyo alimentario podrá otorgarse a través de la Entrega de Dotaciones.

Se podrá utilizar los recursos de los otros programas alimentarios al programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, para atender a la población que así lo requiera. Esto podrá operarse siempre y cuando exista un acuerdo emitido por la autoridad correspondiente, como la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia por el virus Sars-Cov-2 (COVID-19); cuando se mantenga suspendida la actividad presencial en los planteles educativos y/o se ponga en riesgo a la población.

El programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, surge por la necesidad de atender a la población que ha sufrido alguna contingencia provocada por fenómenos naturales o salud, del Estado, existen muchos puntos de riesgo por inundaciones, además lo relacionado a la Falla de San Andrés, de muy severos, principalmente en la zona norte, aunado a ello las fuertes lluvias y desbordamientos de ríos en la región de la Costa Chica. Asimismo, no se puede pasar por alto la Pandemia provocada por el SARS-CoV-2, la cual sigue afectando a la población en el presente año y ha ocasionado que muchas familias se vieran severamente afectadas por la falta de ingresos a sus hogares.

Parte importante es promover la cultura de Protección Civil en los 81 municipios, apoyándonos en los Sistemas Municipales DIF; asimismo, en las zonas indígenas se promueve en sus lenguas maternas.

Se promoverá la cultura de Protección Civil en las zonas indígenas a través de actividades en sus lenguas maternas; todas las acciones de prevención nos permitirán estar preparados para poder atender con insumos alimentarios a las familias que pasen por esta situación.

La desnutrición repercute negativamente en la salud de quien la padece. El término desnutrición se reserva, convencionalmente, a los estragos entre la población en general, sus efectos resultan más nocivos cuando se padece en los primeros años de vida. Los niños en edades tempranas se encuentran en una etapa crítica de crecimiento y maduración que se puede

Una infancia desnutrida resulta más adelante en la vida en múltiples desventajas tanto físicas como cognitivas y aumenta la propensión a enfermedades crónicas e incapacidades. Así, el desarrollo de las capacidades de las personas requiere de una condición nutricional adecuada desde la infancia temprana.

Guerrero estadísticamente se posiciona entre los primeros lugares de los Estados con mayor índice de desnutrición infantil, en respuesta a esta problemática social el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, mediante el cual se entregan apoyos alimentarios y se fomenta la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación

## Desarrollo comunitario

En el año 2020 en Guerrero habitan más de 3.6 millones de personas; de estas, el 65.5 % de la población se encuentra en situación de pobreza, el 26.8 % de la población se encuentra en situación de pobreza extrema y el 3 % de la población es vulnerable por ingresos; estos datos del mencionado informe son obtenidos de la Medición de la Pobreza 2018 del CONEVAL.

Por lo tanto, en las comunidades existe un alto grado de analfabetismo entre un 10 % y 20 %, principalmente, las personas de 15 años en adelante, debido a que en las zonas rurales no cuentan con los servicios básicos de educación la mayoría solo estudia la secundaria, la población mayor de 60 años no sabe leer ni escribir, a esa edad los hombres salen a trabajar y las mujeres se casan o en su minoría también emigran a otros lugares a trabajar.

Esto aunado a la falta de oportunidades de empleo, ya que un porcentaje de un 15 % en las comunidades carece de oportunidades para obtener un ingreso que solvente sus necesidades básicas, un 85 % de la población se dedica a la siembra y a la producción de frutas de la temporada la cual a veces es desperdiciada debido a que los aprovechamiento como son el coco, jamaica, nanche y el mango.

Otro factor que pone en desventaja a la población de bajos recursos económicos, es la falta de variedad en los alimentos, ya que un 70 % de las poblaciones no consumen alimentos variados y nutritivos debido al desconocimiento y su economía

Las personas consideradas como vulnerables tienen un nivel socioeconómico que no les permite abastecer su alimento diario, por lo que desde el año 1993 el Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, implemento el Programa de Red Móvil Nacional, en el cual se diseñó una nueva estrategia de trabajo denominada "Modelo de Desarrollo Comunitario", donde se incorporaron experiencias, prácticas y planteamientos novedosos, que dieron lugar a la conformación de redes Municipales y la integración de grupos de trabajo interdisciplinarios, este mismo Programa cambio de nombre a Comunidad DIFerente y en el año 2020, el Programa Comunidad Diferente, se convierte en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), el cual tomó como base la experiencia de más de tres décadas y oriento sus esfuerzos para actuar prioritariamente sobre los determinantes sociales de la salud que afectan a las comunidades de alta y muy alta marginación, desde un enfoque de derechos. En este contexto, se estableció como eje rector la organización y participación comunitaria y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para promover la salud comunitaria desde el empoderamiento social, a partir de diversos componentes para el bienestar.

Finalmente, con la implementación de proyectos comunitarios, tanto sociales como productivos, lo que se busca es fomentar el autoempleo e integrar grupos de desarrollo para impactar de manera positiva en el resto de la

## Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad

social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr una incorporación a una vida plena y productiva.

Aplicando el concepto de vulnerabilidad el cual se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en situación de riesgo que les impide incorporarse

al desarrollo y acceder a mejores áreas de oportunidad para su bienestar. Teniendo derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que encontramos preferentemente todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo, las mujeres solas con hijos o maltratadas, indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable, migrantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o necesidades especiales.

La estrategia para la aplicación de este está focalizada a la atención de la población desprotegida en los 81 Municipios que conforman el Estado de Guerrero, personas que se encuentran en condiciones considerablemente difíciles, por no contar con los medios económicos para solventar gastos de atención médica, fallecimiento de algún familiar, cuando ocurren siniestros tales como incendios, sismos o inundaciones.

La prioridad es dar atención a la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Guerrero, objetivamente a la

- j Tí >k\_i .i6i,j í~iTí~i\_>íí~-i\_>ij~iÉíí jT ~ \_m ~-i \_i ~• >íTíí•~ TTj~íí0 m í j~i•j•.

en su desarrollo, condiciones familiares adversas, maltrato, abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores,   
Á @ m>]í~i i É•Tj m í >k\_-iÁ>Á>•i \_iTíí iTT -iÁ @ m>]í~i i m•îÛ ji i• •~j\_í~-i•j•\_j1•í0

condiciones que afecten su desarrollo, infractores, víctimas de delito, hijos de padres con enfermedad terminal o en   
É m• ]íi•j • Ôí-i]>1•í\_m ~-i• •í m•>í j~-iÁ @ m>]í~i i j\_Ü> m j~íí•]í j~-i9~ •0í\_j~iC ~•

de útiles escolares al inicio del ciclo escolar) • Mujeres: en gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas, en situación de maltrato o abandono, en situación de explotación • Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable • Migrantes • Personas con discapacidad o necesidades especiales • Víctimas de la comisión de delitos • Adultos mayores: en desamparo, marginación o sujetos a maltrato, con discapacidad o que ejerzan la patria potestad. • Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, enfermos terminales • Personas   
í0 m í í~i•j•i ~í~m• ~í\_í m~•íT ~-i \_ Û >í\_ jiÓ-ÔÒÒi0í]>T>í~ij m j•1î\_ jT ~íí•jÉj~i \_i ~

En Guerrero, gran parte de la población de las diferentes Comunidades de los 81 municipios divididos en las 7 Regiones del Estado, son vulnerables, ya que no tienen acceso a la salud, a la educación; debido a que se encuentran   
>\_ j]~\_> í í~-i >Û ~T m í\_ ji~i m•í~Tí jii iTj~i•j Tí j~i j\_ i~ iT ~i••j•j• >j\_í\_íiT1-\_i~ •Á

al CONEVAL existen 6 carencias sociales que miden la pobreza en México, las cuales son: 1) Rezago Educativo, 2) Carencia por Acceso a los Servicios de Salud, 3) Carencia por Acceso a la Seguridad Social, 4) Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, 5) Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda y 6) Carencia por Acceso a la Alimentación.

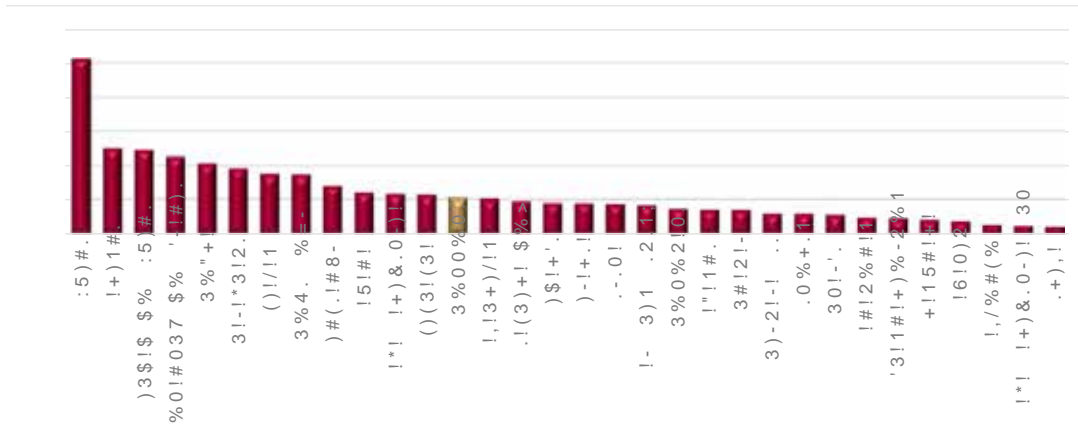
En este sentido el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es un Organismo con sensibilidad y alto espíritu de servicio, promotor de la Integración, desarrollo de los Individuos y de las familias que se encuentran en extrema pobreza brindando el otorgamiento de apoyos en especie a niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad, mismo que busca contribuir a disminuir la desigualdad social entre los guerrerenses, respondiendo de manera cabal a sus expectativas de cambio; articuladora de esfuerzos, incluyente, con rostro humano, que mejore las condiciones de vida y bienestar social de la población, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo, la cohesión social, el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas y su inclusión a la vida social, cultural y productiva del Estado de Guerrero.

## Grupos Vulnerables

### Juventud y Niñez

En el estado de Guerrero se registró una cifra de 1'072,133 jóvenes, teniendo en cuenta que la población total es de 3'540,685 habitantes, los jóvenes representan el 26.6 %.

Población joven (12-29 años) en México por entidad federativa, 2020 (millones)



Fuente: Programa del Instituto Mexicano de la Juventud 2020 – 2024.

Los problemas de Guerrero como la pobreza, la desigualdad, la marginación y la violencia, han tenido históricamente impactos directos en el desarrollo de la juventud como etapa de empoderamiento, realización y aprendizaje para su adecuado crecimiento en etapas posteriores. Si bien, el crecimiento poblacional de este grupo ha continuado de 0j•]íi É•j\_ \_ >íT-iTji•ñ i\_j~i• •]>¤ i j\_¤í•i j\_i- \_i j\_ji ]j1•îÛ ji j\_i- \_íi í~ i \_i í i en comparación a una población inactiva menor, la falta de oportunidades ha relegado a los jóvenes como un sector con niveles bajos de participación política, económica y social.

### Situación y problemática actual: empleo y emprendimiento

En Guerrero, las juventudes representan el 32 % de la población ocupada (10 % tienen entre los 11 y 19 años de edad y el 22 % de 20 a 29 años), mientras que la tasa de desocupación laboral juvenil asciende al 2.7 %, encontrando que entre los jóvenes de 12 a 29 años reside el mayor rango de niveles de desempleo.

Eso quiere decir, que la participación de los jóvenes entre los desocupados, es mucho mayor que la de otros grupos de edades, pues ellos representan el 68 % del total de desocupados en el estado (el 17 % de los desocupados tiene entre 14 y 19 años y el 51 % entre 20 y 29 años).

Guerrero presenta una tasa del 2.7 % en materia de desempleo, sin embargo muchos de los jóvenes contemplados como empleados realizan labores con remuneraciones bajas o actividades agropecuarias de auto sustento, sin olvidar que el 87 % de los jóvenes económicamente activos trabajan en el mercado informal, es decir, no cuentan con registro en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se mantienen sin acceso a programas de seguridad social ni de pensiones.

En el presente ámbito cabe destacar que, en la entidad guerrerense el 68.6 % de las juventudes viven en situación de pobreza.

### Trabajo infantil

En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2019 existían más de 3'300,000 de niñas y niños entre 5 y 17 años de edad, se encuentran en condiciones de trabajo infantil, esto representa una tasa de 11.5 %.

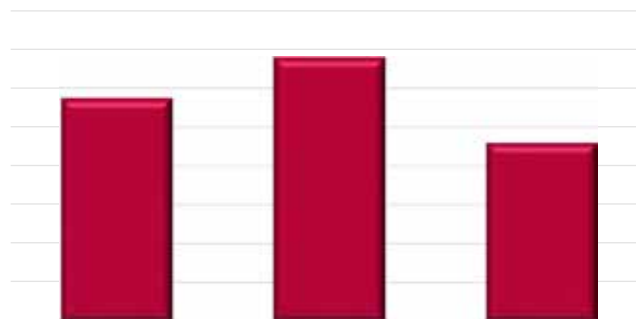
De la población de 5 a 17 años, 73.0 % (2'800,000) participan en quehaceres domésticos y 5.3 % (1'500,000) realiza quehaceres domésticos en condiciones inadecuadas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), considera al trabajo infantil como toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, que priva a las niñas y niños de su infancia, su potencial, su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo. Así mismo, instituyó el 12 de junio como el Día mundial contra el trabajo infantil. Con ello, se busca exponer los riesgos en los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes que realizan algún tipo de trabajo infantil. Para avanzar en su eliminación, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) permite generar información estadística cualitativa y cuantitativa, para obtener indicadores sobre la magnitud del trabajo infantil y las características socioeconómicas y laborales de los niños y niñas que trabajan, así como de la población infantil que participa en las actividades domésticas no remuneradas en sus propios hogares. La encuesta está dirigida a las personas de 5 a 17 años de edad que residen en viviendas particulares.

Del total de niñas, niños y adolescentes en condición de trabajo infantil, 1'800,000 se desempeñan en una ocupación no permitida, 262,000 realizan alguna ocupación no permitida y quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 1'300,000 realizan exclusivamente quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. De los 3'300,00 de menores de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, 61 % (2'000,000) son hombres y 39 % (1'300,000) son mujeres. La tasa de trabajo infantil por sexo muestra que 13.6 % de los hombres está en esta situación y el porcentaje de mujeres es de 9.2 %.

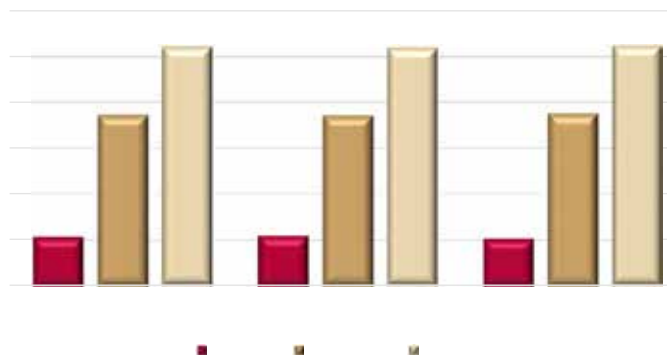
Tasa de trabajo infantil por sexo 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

Con respecto a la población en trabajo infantil, 52.1 % tiene de 15 a 17 años (grupo que está en la edad legal para laborar, pero entra en esta categoría por realizar actividades o servicios domésticos peligrosos); por debajo de la edad mínima para trabajar, 37.2 % tiene de 10 a 14 años y 10.7 %, de 5 a 9 años.

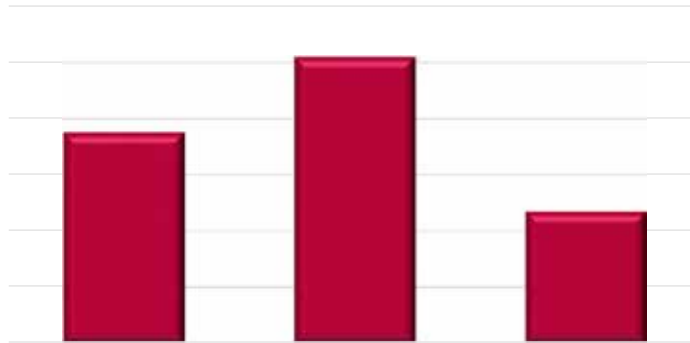
Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años en trabajo infantil por sexo según grupo de edad, 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

La ENTI 2019 destaca que 2.2 millones de niños y niñas de 5 a 17 años se encuentran ocupados en alguna actividad económica, cifra equivalente al 7.5 % de la población de 5 a 17 años.

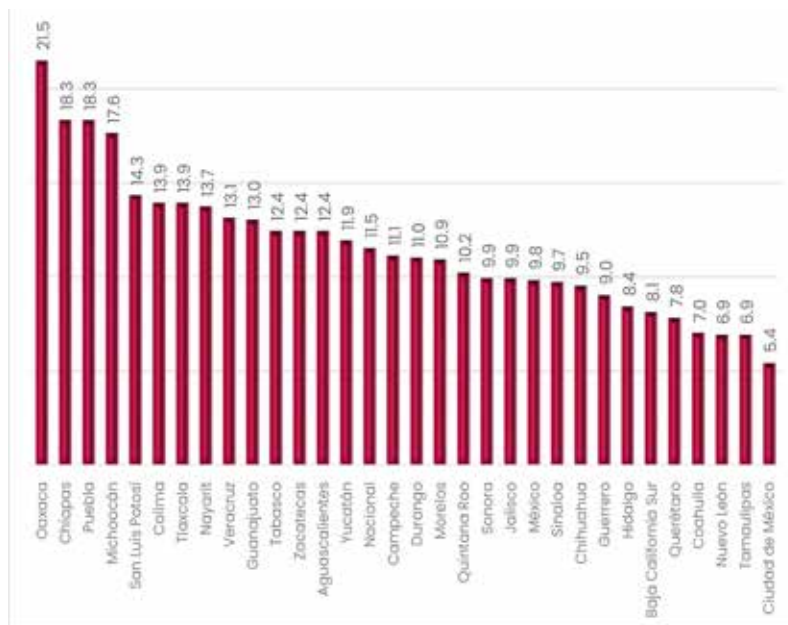
Porcentaje de población de 5 a 17 años ocupada, 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

Por lo tanto, el Estado de Guerrero se encuentra por debajo de la media nacional en cuanto al porcentaje de la tasa de ocupación en trabajo infantil, colocándose en el lugar número 24, con apenas el 9.0 % de ocupación.

Tasa de crecimiento media anual



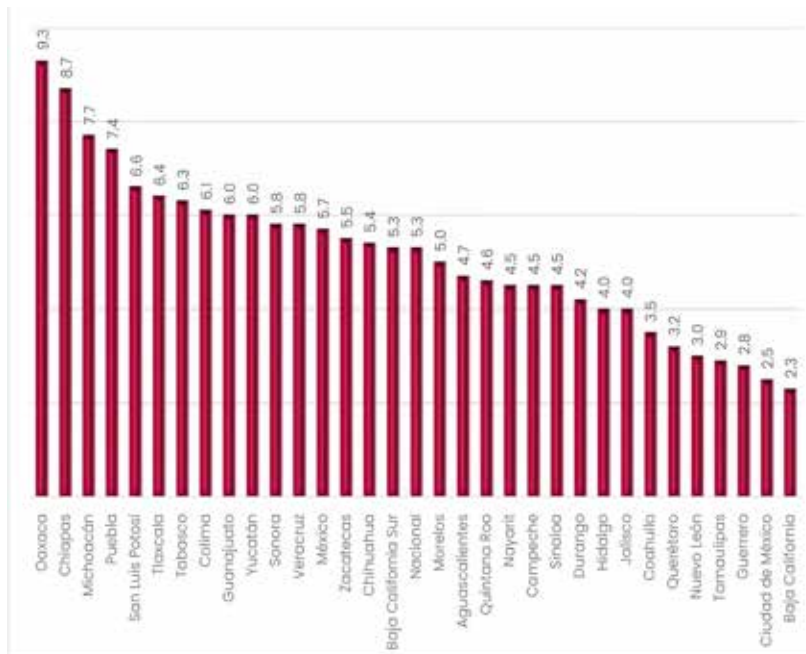
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Cuarto Trimestre.

## Quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas

La ENTI estima para el cuarto trimestre de 2019, un total de 1,500,000 de personas de 5 a 17 años que realizan quehaceres domésticos en sus hogares en condiciones no adecuadas, cifra equivalente al 5.3 % de la población de 5 a 17 años. La tasa en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas en el caso de los niños fue de 5 % y en las niñas de 5.6 %.

En este rubro el estado de Guerrero se ubica por debajo de la media nacional en el trigésimo lugar con un porcentaje de 2.8 %.

Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas por entidad federativa, 2019

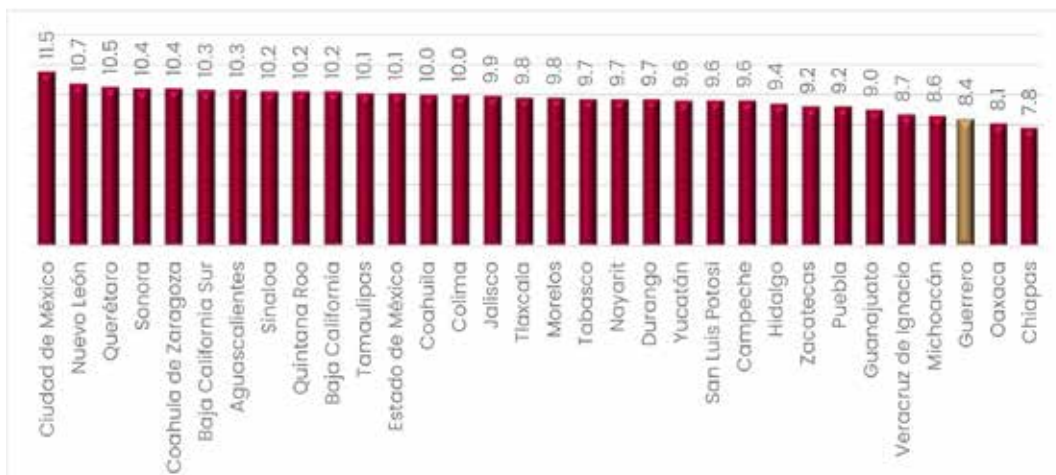


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Cuarto Trimestre.

## Escolaridad de la población joven

un poco más de la secundaria concluida, mientras que en Guerrero el grado promedio de escolaridad de esta población, es de 8.4 lo que equivale a poco más del segundo año de secundaria.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más edad

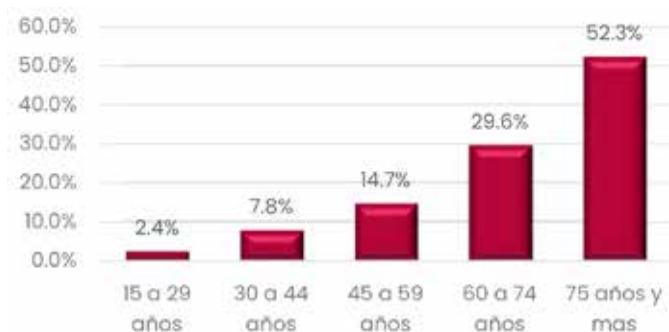


Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En Guerrero, 12 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir; a nivel nacional son 5 de cada 100 habitantes.

El porcentaje de población joven analfabeta en Guerrero de 15 a 29 años, tiene un porcentaje de 2.4 % como se

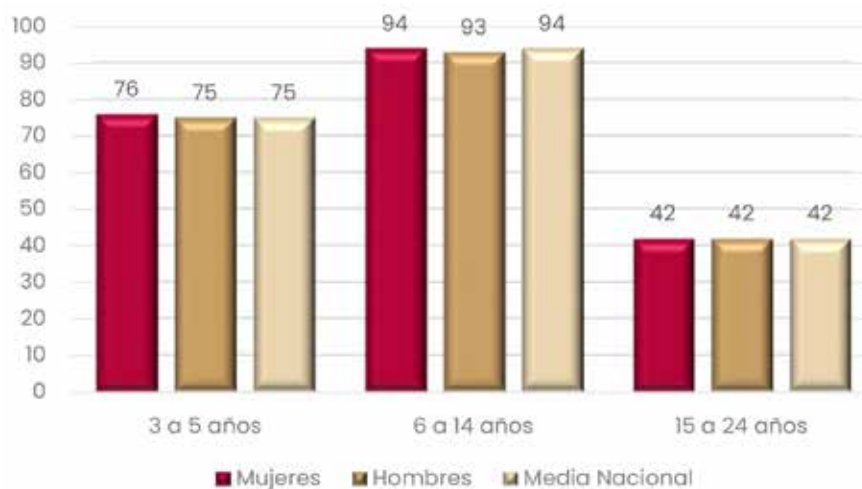
Grupos de edad analfabeta 2020



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En 2020, en Guerrero el 94 % de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela, considerando que la media nacional de asistencia es igual en porcentaje.

Asistencia escolar por grupos de edad y sexo 2020



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



## Jóvenes y la seguridad pública

El problema de violencia en Guerrero, afecta a todo el estado de manera grave, desafortunadamente, zonas como Acapulco, donde se concentra el mayor número de jóvenes, quienes ante la falta de oportunidades de desarrollo, muchos de ellos encuentran en el crimen una oportunidad de sustento, mientras que en zonas de la montaña y la sierra, la pobreza y la marginación junto con las organizaciones delictivas, hacen que las y los jóvenes paralicen sus actividades diarias, y en consecuencia, frenen su desarrollo.

Los jóvenes de 18 años y más en los alrededores de su vivienda en el Estado de Guerrero

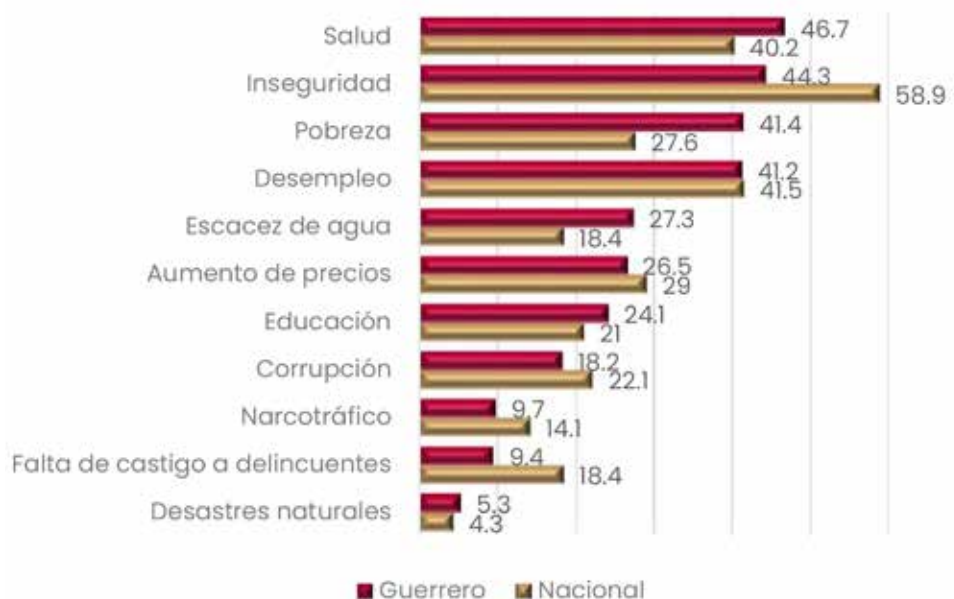
Entidad	1a. más frecuentes	2a. más frecuentes	3a. Más frecuentes	4a. más frecuentes	5a. más frecuentes
Nacional	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Disparos frecuentes
Guerrero	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Disparos frecuentes	Riñas entre vecinos	Homicidios

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

De los 81 municipios del estado, sobresalen con mayor incidencia delictiva: Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo, Tlapa, Chilapa, Ayutla y Pungarabato. De los 50 municipios con mayor incidencia delictiva a nivel nacional, Acapulco se ubica en el quinto lugar, mientras que Iguala es el vigésimo séptimo. El problema de la violencia en Guerrero es grave, la inseguridad ha permeado en la vida diaria de los jóvenes, quienes viven con la incertidumbre y el miedo que provoca el crimen organizado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE) del INEGI, se estima que, en estado de Guerrero, 46.7 % de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante que aqueja hoy día su entidad federativa, seguido de la inseguridad con 44.3 % y la pobreza con 41.4 %.

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.

Distribución porcentual sobre la ocurrencia de conducta delictivas o antisociales



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

En una perspectiva local, cifras del INEGI, indican en su última encuesta, que la principal causa de muerte entre los jóvenes es la violencia (agresiones) con un porcentaje del 49.6 % en hombres, mientras que en mujeres la cifra es del 22.1 %. Del total de defunciones violentas en Guerrero, una de cada tres sucedieron en la población de entre 15 a 24 años. En este grupo de edad, el uso de armas de fuego en 75.9 % de estos, las armas de fuego.

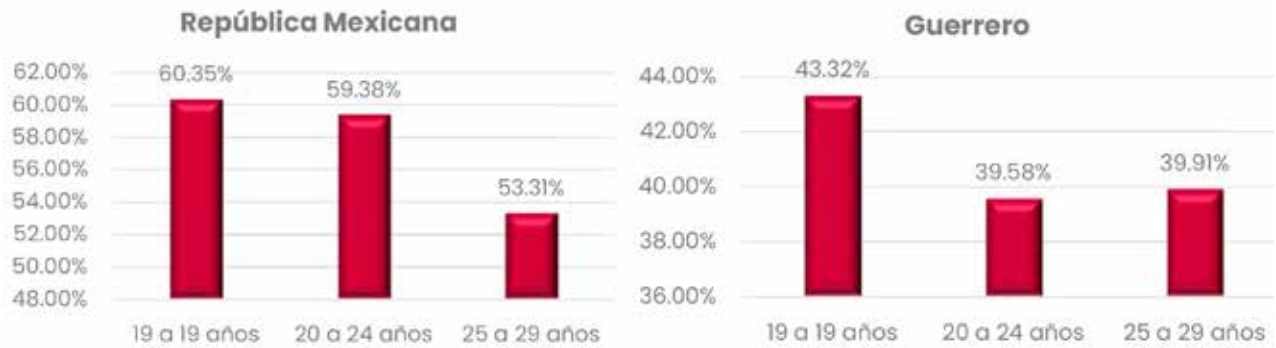
### Participación de las juventudes en el sector salud

En materia de condiciones de salud, en los 30 días previos a la entrevista en el hogar, la prevalencia lápsica muestra el patrón esperado con mayor reporte de problemas de salud en los grupos extremos de la vida.

En Guerrero, en 2018, la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el grupo de 15 a 24 años fue de 22.8 %. Este porcentaje es superior al de entidades del norte como en las del sur del país. Las acciones que se realicen con el objetivo de disminuir este rezago, deberán considerar aspectos culturales de cada una de las regiones y entidades, con tal de tener mayor posibilidad de impactar positivamente en el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

Respecto al porcentaje de mujeres jóvenes a nivel nacional que reportan haber utilizado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, encontramos que el porcentaje más alto de uso se ubica en el grupo de 15 a 19 años. En Guerrero, encontramos que 43 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años reportó haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, lo cual es inferior al porcentaje nacional de 60 de cada 100 adolescentes.

Porcentaje de personas jóvenes que utilizaron anticonceptivos modernos en su primera relación sexual



En Guerrero, el porcentaje de personas jóvenes que utilizaron anticonceptivos modernos en su primera relación sexual es menor que en la República Mexicana.

Desde esta perspectiva, deberá garantizarse el acceso a las personas jóvenes, con especial énfasis en mujeres a la prevención de adicciones en personas jóvenes, como parte de una estrategia integral de atención a la salud mental. Asimismo, deberá impulsarse la prevención de riesgos ligados a malos hábitos de consumo y estilos de vida.

### Migración joven

Con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se considera que la población que emigra hacia otros países, lo hace principalmente entre los 18 y 29 años de edad; por tanto, los jóvenes representan un 47 % de la población que emigra.

### Intervención joven en el deporte y la cultura

El deporte se ha constituido como una de las actividades prioritarias de las juventudes, en este apartado no nos referiremos a los tipos de deporte ni a la cantidad de jóvenes que los practican, sino que, analizamos los espacios con los que cuenta el estado para su adecuado desarrollo, por lo cual, el INEGI reporta que en su último censo de población, Guerrero reporta un 39.9 % respecto a la satisfacción de las juventudes para con los parques, jardines y espacios de recreación.

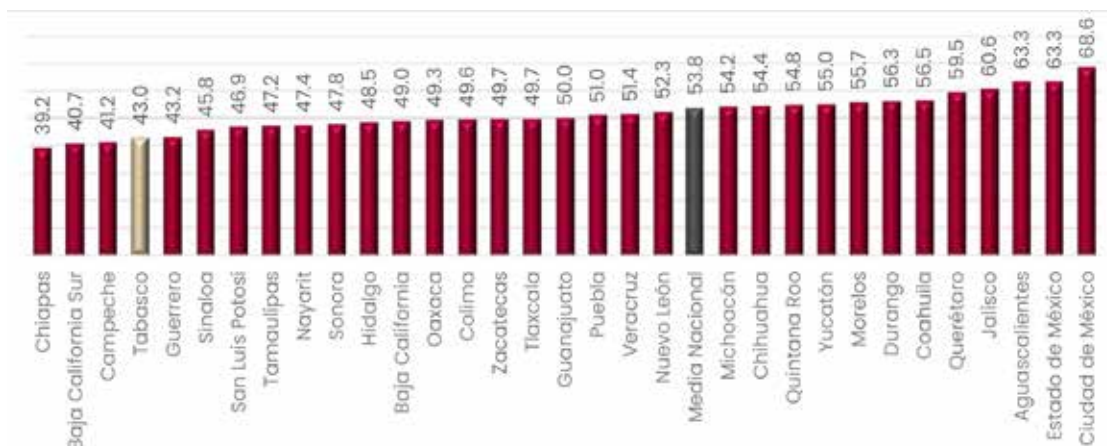
Respecto a la cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, destaca a la cultura como herramienta estratégica para el desarrollo de las habilidades cognitivas de las personas jóvenes, sin embargo, la Secretaría de Cultura de la federación, reporta que, para la actualidad, la entidad guerrerense solo concentra 29 centros y casas de cultura y 36 museos.

### Igualdad en las juventudes y vida libre de violencia

Siguiendo la narrativa de derechos, a continuación, presentamos información relevante con respecto a la igualdad de género. Uno de los derechos más importantes, es el acceso a una vida libre de violencia, lo cual es un reto latente en el país. A nivel nacional, encontramos que el Fondo de Población de las Naciones Unidas en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, en los resultados de la Encuestas de Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de México, se registró que el 37.5 % de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, han sufrido al menos una experiencia de violencia perpetrada por su pareja, siendo la más frecuente de ellas la emocional con un 34.8 %.

Las mujeres jóvenes, no sólo experimentan violencia por parte de su pareja, sino que también se encuentran expuestas a la violencia en los ámbitos: escolar, laboral, comunitario y familiar. Al contemplar todos estos espacios de convivencia, encontramos que 1 de cada 2 mujeres jóvenes, ha experimentado algún tipo de violencia en dichos ámbitos en los últimos 12 meses antes del levantamiento de la encuesta. En Guerrero, el porcentaje de mujeres jóvenes que han sido violentadas es de 43.2 %.

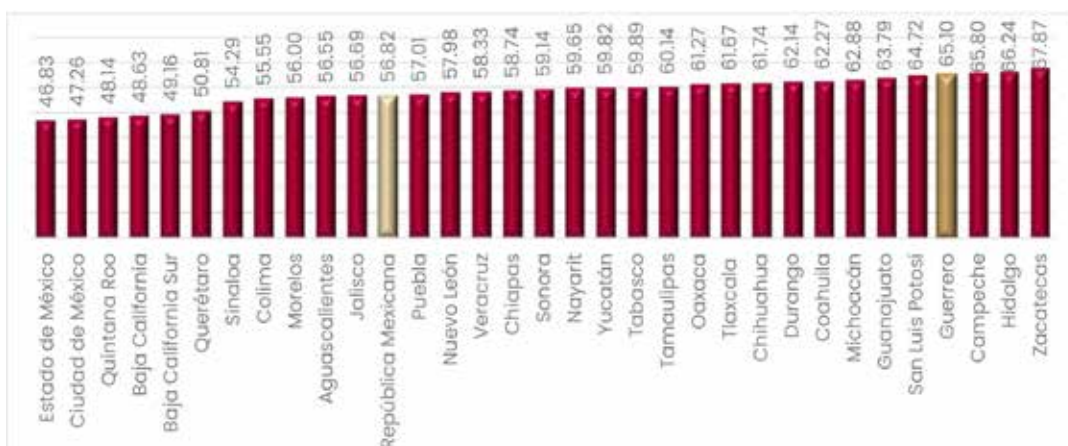
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 a 29 años, en los últimos 12 meses a nivel nacional



Fuente: Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de México. UNFPA, IMJUVE.

De igual forma, resulta relevante conocer la manera en la cual se distribuyen las tareas al interior de los hogares. En México, el 56.8 % de las personas jóvenes de 15 a 29 años, reporta realizar algún tipo de trabajo no remunerado a favor de algún integrante del hogar. En Guerrero, este porcentaje es de 65.1 %.

Tasa de participación en la población de 12 a 29 años que realice trabajo de remunerados para integrantes de su edad 2019



Fuente: Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de México. UNFPA, IMJUVE.

## Pueblos Originarios y Afromexicano

La actual población indígena del estado de Guerrero, es descendiente directa de más de 20 pueblos que habitaron el territorio actual del estado. Entre los más importantes se encuentran: Nahuatl, Tlapaneco, Mixteco, Amuzgo y otras lenguas indígenas; Nahua, Na Savi (Mixteco), Me'Phaa (Tlapaneco) y NnánncueÑomdaa (Amuzgo).



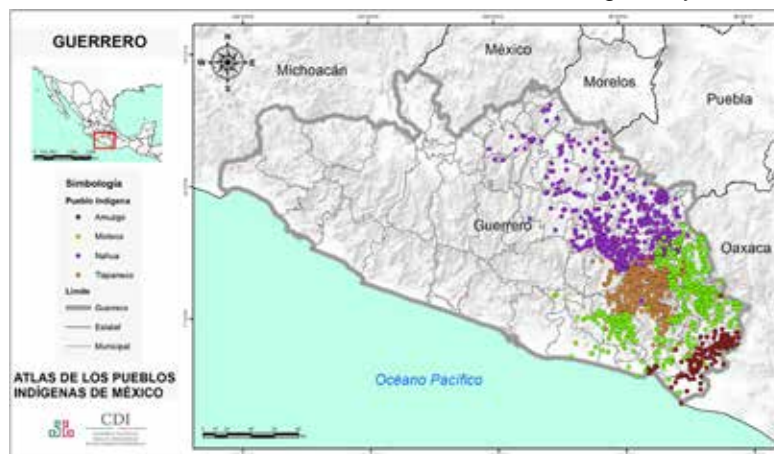
Fuente: Encuesta de Población y Vivienda realizada por el INEGI 2020.

De acuerdo con la Encuesta de Población y Vivienda realizada por el INEGI 2020, en Guerrero reside un total de 3'540,685 personas, de las cuales 1'198,362 son hablantes de lengua indígena. Así mismo se captó la pertenencia indígena a partir de una persona que se considera como tal, registrándose 1'198,362 personas que se auto reconocen como indígenas, es decir el 33.84 % de la población del estado.

En cuanto al Pueblo Afromexicano, cuyos antepasados -en calidad de esclavos- arribaron durante la conquista y la época colonial al territorio actual de nuestro estado; el Censo de Población y Vivienda 2020 registró 303,923 personas que se autoreconocen como afromexicanos, representando el 8.5 % de la población estatal; los principales asentamientos afromexicanos se ubican en los municipios de Ayutla de los Libres, Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Cuatepec, Florencio Villarreal, Igualapa, Ometepec, San Marcos, Marquelia y Juchitán, en la región Costa Chica, así como en la región de Acapulco.

Estos cinco Pueblos, constituyen el pilar del carácter multicultural del estado de Guerrero, contribuyendo con sus saberes y expresiones artísticas, musicales, lingüísticas y lingüísticas entre otras, a la riqueza social y cultural de la entidad.

## Regiones del Estado donde se asientan los Pueblos Indígenas y Afromexicano



Fuente: Atlas de los Pueblos Indígenas de México, CDI

Los indígenas y afromexicanos guerrerenses viven en 1,403 localidades pertenecientes a 34 municipios de las • 1>j\_ ~ipj\_ piii-i j~píi 9> í-i \_p•j-i í•-T jiÉirj•p ,ifíi~• •Ú > i i ~píi -í••ji • kilómetros cuadrados, es decir la quinta parte del territorio estatal.

Los pueblos indígenas se asientan principalmente en más de mil localidades ubicadas en su mayor parte en 32 municipios de las regiones Norte, Centro, Montaña y Costa Chica (en todos ellos más del 15 % de la población es hablante indígena). Aunque en menor medida, también tienen presencia entre la población rural de Tierra Caliente e incluso en las regiones de Costa Grande y Acapulco. Aproximadamente de 800 localidades del Estado más del 70 % de sus habitantes son hablantes de lengua indígena.

En diez de los municipios del Estado el 90 % o más de la población de 3 o más años habla lengua indígena (en Cochoapa el Grande lo hace el 99.5 % de la población, y en Acatepec, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, José Joaquín de Herrera, Xochistlahuaca, Alcozauca de Guerrero, Malinaltepec, Copanatoyac y Xalpatláhuac lo hace más del 90 %). En otros cinco (Zapotitlán Tablas, Iliatenco, Tlacoapa, Tlacoachistlahuaca y Copalillo) entre 75 y 90 % de la población habla lengua indígena, y en otros siete lo hace más del 40 % de la población.

Las comunidades indígenas viven un marcado ausentismo y deserción de profesores, proviniendo la mayoría de ellos de áreas urbanas. En la región Montaña existe una alta proporción de escuelas multigrado (más del 85 % de ellas escuelas de educación indígena), lo que propicia una inadecuada atención pedagógica del alumnado. Además, muchos de los profesores no hablan la lengua o la variante lingüística de la comunidad.

Los niveles educativos de la población indígena del Estado muestran también un rezago importante. Más de la mitad de la población indígena de 15 y más años es analfabeta, lo que limita seriamente su ingreso al mundo laboral formal y, por ende, sus niveles de ingresos.

Las mujeres indígenas son doblemente vulnerables: por ser mujeres y por ser indígenas. Las mujeres indígenas sufren todavía mayor pobreza, discriminación y violencia que entre el resto de la población. Tanto a nivel nacional j]ji \_i Ti.~pí ji iF~ •• •j-iTj~i>\_ > í j• ~i~j >j ]j1•îÛ j~íí ~í\_i1•í\_ ~i ~>1-íT í ~ indígena y no indígena, mismas que se acentúan aún más entre las mujeres indígenas y no indígenas

La lucha constante de sobrevivencia que han mantenido a lo largo de su historia y que todavía hoy mantienen los pueblos indígenas y afromexicano requiere de una atención especial que contribuya a mejorar las condiciones sociales y económicas que les permitan alcanzar el desarrollo integral y sustentable de los mismos.

La producción de maíz es el principal cultivo entre los pueblos indígenas; sin embargo, el rendimiento unitario promedio de sus cultivos de maíz es bajo (entre 0.5 y 1.2 tons/ha.) e inferior al promedio estatal. Ello, aunado a las condiciones de pobreza extrema en que viven muchos de ellos, ha hecho que un número creciente haya sido inducido a la siembra y cultivo de amapola. Anualmente más de 40 mil jornaleros agrícolas guerrerenses, en su mayoría indígenas, emigran de ]í\_ •íi p ]•j•íTiji Ú\_>p>Áíi•í•íi•íí íNí•i \_ijp•j~i ~pí j~i iTíi£ •- T> í-iji \_i.~pí j~i¿\_> j de empleo e ingresos. Una parte importante de la población indígena se dedica a las artesanías (tejido de trencilla de palma, sombreros, gabanes, bordado de huipiles, alfarería, pintura en papel amate), pero la comercialización de sus productos está controlada por intermediarios que se aprovechan de ello.

El Gobierno Estatal reconoce que se requiere una política social transversal, consensuada con los pueblos indígenas y afromexicano, que atienda sus rezagos más apremiantes y les permita alcanzar un mejor nivel de vida y bienestar. El reconocimiento de sus derechos y la preservación viva y dinámica de sus culturas y tradiciones, las cuales enriquecerán la vida social y económica del Estado.







## Administración

## Planeación

### Sistema Nacional de Planeación

El antecedente del marco legal de la planeación en México, surge el 12 de julio de 1930 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley de Planeación expedida por el H. Congreso de la Unión, por decreto de 13 de enero de 1930. Entre las consideraciones que se hicieron para expedir esta ley, se tuvieron las siguientes: que entre las manifestaciones del progreso moderno estaba la de alcanzar una vida más cómoda, más higiénica, que buscaba dentro del bienestar individual el interés colectivo, para lograr que toda medida administrativa importante

Para el 5 de enero de 1983, el Congreso de la Unión emite el decreto por el cual se crea la Ley de Planeación, que en el artículo primero fracciones II y III, establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

Dentro del marco constitucional, el artículo 26, establece que el Estado “organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

El Sistema Nacional de Planeación mencionado, está encabezado por el Presidente de la República y participan las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo la coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; siendo obligatorio para las dependencias del Ejecutivo Federal e indicativo para los gobiernos de los estados. De este modo, lo que el ordenamiento legal regula, es el proceso de planeación federal; y cohesionar un esquema de planeación nacional común.

### Sistema Estatal de Planeación

Los gobiernos estatales y municipales al adherirse a los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND), participan en su cumplimiento y formulan sus propios planes y programas en el contexto de dicho Plan Nacional. Esto se realiza en el marco de los acuerdos que los tres órdenes, federal, estatal y municipal establecen para la alineación de su planeación.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) constituye el insumo fundamental para la elaboración, contenido y orientación de los programas que se deriven del mismo, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal centralizada, paraestatal o descentralizada, desconcentrada, órganos autónomos y sector social y privado, en el marco de lo establecido en el PND.

En Guerrero, las instituciones responsables de operar el proceso de planeación estatal, a través de los años, han sufrido diversas transformaciones en su estructura; en el año 1990 la Secretaría de Planeación y Presupuesto se fusionó con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, estableciéndose como Secretaría de Planeación, Planeación desaparece y sus funciones pasan a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), incluyendo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG).

Con la administración entrante en el año 2005, el COPLADEG se separa de la SEDESOL, asumiendo todas las funciones de planeación, con la intención de crear nuevamente la Secretaría de Planeación, algo que no llegó a concretarse en ese periodo. Durante la administración 2011-2015, el COPLADEG se mantuvo y fue hasta la administración 2015-2021 que se creó la Secretaría de Planeación, ahora con un enfoque regional, denominándose Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER).

En esta última etapa y por la relevancia que ha cobrado la estadística y la evaluación en los procesos gubernamentales, de Estadística y Geografía (INEGI); para dar cumplimiento al Artículo 27 BIS, de la Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero. A partir de este comité, se crea el Centro Estatal para los Servicios de Información Estadística y procesos implementados en coordinación con el INEGI; el objetivo es proporcionar a las dependencias y a la ciudadanía en general los datos necesarios para la formulación de políticas públicas y toma de decisiones.

La infraestructura tecnológica y de recursos humanos con la que se cuenta en este Centro Estatal, resulta de la demanda de información.

## Agenda 2030

En 2015, los Estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para avanzar en un periodo de 15 años hacia la consecución de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en términos sociales, ambientales, económicos, de gobernanza, de alianzas y de combate a las desigualdades.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas coincide con el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 para que el Estado garantice un desarrollo integral y sostenible, y con diversos artículos constitucionales clave en materia de desarrollo sustentable, tales como: el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas (artículo 2, inciso B, fracción VII); el acceso y uso equitativo y sustentable del agua (artículo 4, párrafo sexto); el impulso a las empresas bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad (artículo 25, párrafo séptimo), y al sector privado para que este contribuya al desarrollo económico nacional implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable (artículo 25, párrafo noveno), y al desarrollo rural integral y la seguridad alimentaria (artículo 27, fracción XX). De éstos y otros, se desprende a su vez una amplia gama de leyes y normas.

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en sus artículos 2º y 6º, así también, en la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Guerrero número 08, artículo 21, fracciones XIII, XVI, XXXIII y XXXVI, y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional artículo 29 fracción XI; por lo anterior, y dentro de los asuntos que le corresponde atender a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, que son, la formulación e implementación de políticas públicas comprometidas con el desarrollo económico, regional, social y sustentable de la entidad; le corresponde, coordinar y establecer los mecanismos necesarios para la participación de los integrantes del Consejo Estatal, para el seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030. Promover la efectiva participación ciudadana en los procesos, foros de análisis y propuestas para que los planes de desarrollo estatal, regional y municipal se formulen con bases que permitan el desarrollo socio-económico sustentable y sostenible.

Dentro de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los 17 ODS y de sus 169 metas, se requiere capacitar a los actores políticos, sociales y económicos que integran el Consejo Estatal de la Agenda 2030, los cuales realizarán el seguimiento de la vinculación de los ODS a los instrumentos de planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) tiene como compromiso garantizar el acceso a derechos para el bienestar de todas las personas, empezando por aquellas poblaciones que históricamente han sido marginadas y oprimidas, las cuales incluyen a los pueblos originarios y a quienes tienen hoy los ingresos más bajos y las opciones de vida más limitadas. Esto es, quienes hasta ahora habían sido dejadas atrás.

Por lo antes mencionado es importante enmarcar la Agenda 2030 y focalizar los ODS en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y dar continuidad a los compromisos voluntarios internacionales para permanecer en la agenda global, y seguir realizando una planeación estratégica en pro de las y los guerrerenses.

## Programas Federales

### Programas y seguimiento de los recursos federales

El Instituto de Planeación y Desarrollo Regional en coordinación con las instancias Federales en coordinadoras en la aplicación y seguimiento de políticas públicas de los programas y recursos para diseñar, planear, ejecutar estas políticas en materias de bienestar.

Es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos que reciben las entidades federativas y los municipios, los recursos federales, subsidios y convenios. En Guerrero estos ingresos representan el 97.5 % del total de los recursos económicos.

El Ramo General 33 es un claro ejemplo, pues tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos de las demandas de educación (FONE-FAETA), salud (FASSA), infraestructura social básica (FAIS), fortalecimiento municipal y estatal (FORTAMUN-FAFEF) y seguridad pública (FASP), programas alimenticios y de asistencia social (FAM).

### Desarrollo Regional

El concepto región es una construcción teórica que en un principio puso énfasis en las características del medio físico y se ha basado tanto en rasgos culturales como en las actividades y el potencial productivo (Rescalvo, 2015).

1	1	1
&+ " % +4 ( /	*% . 0", ( /	& - "*"
*' & !% \$ %	&! ', \$ +	& ! /!
/%.9	% + .+" % )5 (6 / /	+ \$ , )* +5" (
!"	!' ' /& +	! ' "
+ +* &	\$ 8\$ ) % ( % % \$ * )	% & " "" %
' ' "	& & ,	' &+ \$! \$ %!
"% ( \$ % " " ( ( "	5 & \$ " \$	+ */+ % " % ) + ( %
' "	' & ! + ' &	' "
+ *4\$		\$ ( " \$+*% (
\$ #'		) & ! " ' ' & . !
# * &	2 * &	( % ) \$ % " + ) ( )
' % & ,	!+ ' ' \$\$\$!	*
\$ ( % )	"&% .	- % " ( 8\$
! "	& ! ! ! &	! ! "
" % ) * " +	** - *	& % + " % (+! \$ %
! % & ' "	! ! " \$	& "
' !&+ !	% & \$ *% .	
" & 0", ( /	' ,	
" ! !% \$ (	+ #+ - * "4\$	
+ ( % (	& !	' & , \$! \$ %!
\$ ! ! \$! % &	" \$ ** &	( "
% )5 % '+6\$ (( (	& & 1 !	! * ' & ,
' % ' \$!	" \$ "4	+ */ # " \$/8\$
% \$ ( % ( , %	! "	' \$ &!
, \$ & \$ ' "	" " - * ' + " " % \$ %	\$ + " % * % " & \$
% * "4\$	" ! ! ! \$ &	"
' ' & !	" & * "4 +	" & + "
- * " + ( ( %	! ' ' & ,	\$ , \$!
&	& % * "4\$ " )	

Guerrero históricamente ha sido un estado con grandes carencias sociales y económicas, y forma parte de la región sur sureste del país que se caracteriza por grandes índices de pobreza y marginación, ocupando entre estos el lugar 32 en el ámbito nacional.

El fortalecimiento de las regiones pasa por una relación de colaboración entre el estado y los municipios respetando plenamente su autonomía para garantizar no solo el desarrollo y crecimiento económico si no el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos a través de la provisión de bienes y servicios públicos que reduzcan las brechas federales y estatales que llegan a los municipios y que deben traducirse en el desarrollo de las regiones.

## Evaluación

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFRH) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas gubernamentales.

En Guerrero no se ha consolidado un mecanismo que atienda la última fase de las políticas públicas que es su evaluación mediante el diseño y operacionalización de indicadores en distintas dimensiones (Estratégicos y de la evaluación de políticas públicas).

## Panorama Económico Mundial

Las condiciones económicas prevalentes en el mundo obedecen al impacto de la pandemia del SARS-CoV2. Dicha pandemia ha marcado un parteaguas en la historia moderna, desatando una crisis mundial sin precedentes. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en 2020 y 2021 por efectos de la pandemia se ha empujado alrededor de 100 millones de personas adicionales a la pobreza extrema a nivel mundial y ha generado efectos perniciosos

establecidas por los bancos centrales. Este aumento se atribuye a la consolidación de la demanda asociada con la reapertura económica, al incremento de los precios de los alimentos y la energía, a las interrupciones en la producción de electricidad relacionadas con el clima.

Previsiones de crecimiento para los países de América Latina y el Caribe

	2019	2020	2021e	2022p	2023p
América Latina y el Caribe	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Argentina	1.8	-3.5	5.2	4.5	4.5
Bolivia	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Brasil	1.8	-4.5	5.2	4.5	4.5
Colombia	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Costa Rica	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Chile	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Ecuador	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
El Salvador	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Guatemala	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Honduras	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Jamaica	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
México	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Nicaragua	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Panamá	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Paraguay	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Perú	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Puerto Rico	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Uruguay	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5
Venezuela	1.8	-1.9	5.2	4.5	4.5

Fuente: Banco Mundial: Perspectivas económicas del año 2020

<sup>2</sup> Banco Mundial: Perspectivas económicas del año 2020 - <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>

<sup>3</sup> <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/cb15f6d7442eadedf75bb95c4fdec1b3-0350012022/related/Global-Economic-Prospect-2022-Regional-Overview-LAC-SP.pdf>

## Panorama Económico Nacional

De acuerdo a las proyecciones estimadas por el Banco Mundial en 2022, el crecimiento de México, disminuirá según las proyecciones hasta el 3 % en 2022 y el 2,2 % en 2023. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional considera que México se encuentra en recuperación, siendo el país menos afectado de las economías emergentes de América Latina.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establece en su Informe sobre la Situación Económica, las entre ellos, la recuperación de la totalidad del empleo perdido por la pandemia, presentando una ocupación nacional i x Ø, Û i ] > T T j \_ ~ i i • • ~ j \_ í / i T i í - ] \_ a j i i T i í Û > \_ > í i • í - í a j • > í / i T i í 0 j • a í T Ô í i i disminución de la deuda, como porcentaje del PIB, presentando una disminución del 51.7 % en 2020 a 50.1 % al cierre de 2021<sup>4</sup>.

Sin embargo, en diciembre de 2021 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de Ò, Õ Ø i • j • i > \_ a j i • ~ • a j i í T i ] ~ i > \_ ] > í a j i í \_ a • > j •, i j \_ i ~ a i • ~ - T a í j - i T i í > \_ Ü í > k \_ i 1 7.36 por ciento<sup>5</sup>; en enero de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una variación de Ò, x Û i ¶ i • ~ • a j i í T i ] ~ i í \_ a • > j •, i j \_ i ~ a i • ~ - T a í j - i T i í > \_ Ü í > k \_ í 1 \_ • í T i í - í T i ~ í - í > \$ \_ a • j i i T i í > \_ Ü í > k \_ i ~ - Ê í \_ a i ~ í j ~ • Å k i • - í T j ~ í í T > ] \_ a j ~ - i > í i Ê i a í í j i a - Ñ > •

decir, un mayor peso en el índice general. Estos bienes se encarecieron 8.67 % anual en la primera quincena del año, mientras que las mercancías no alimenticias subieron 6.81 por ciento. Ante esa situación de incremento, BANXICO anuncio la subida de 50 puntos la tasa de Interés Interbancaria a considerar en 6 %. En su último informe trimestral, el Banco Central estimó que el PIB crecerá en 3.2 por ciento para 2022 y 2.10 para 2023.

## Administración Estatal

La administración actual ha heredado adeudos derivados de la omisión de pago de impuestos, cuotas u otras. Los í - í - j ~ i 9 > ~ a k • > j ~ i í i a • • j ~ i > \_ a > a - > j \_ í T ~ i Ê i \_ j i > \_ ~ a > a - > j \_ í T ~ i ~ i j \_ ~ > • í \_ i - i • estatales. Los laudos en ejecución se presentan en una condición similar, dadas las condiciones heredadas de administraciones pasadas, actualmente el 88 % de los procesos corresponden a la Administración Pública estatal y el 12 % a procesos inherentes a Ayuntamientos Municipales. Así mismo existe un ejercicio del gasto inadecuado por parte de los Organismos Públicos Descentralizados.

Los adeudos históricos a terceros institucionales y no institucionales se consideran un riesgo importante de potencial í i j i í i T i í ~ í > í i i T i í Û \_ í \_ Ô í i • - T > í i ~ a í a í T ~ / i T j ~ i j j • • j ] > ~ j ~ i i • a \_ > k \_ i i > ] • - correspondientes depositarios, es una práctica que debe extirparse de la administración pública.

El Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG) presenta condiciones Û \_ í \_ > • í ~ i i Ñ - T \_ • í > T > í / i > \_ 0 j • a - í í ] \_ a - i T i ~ i - j a í ~ í í j • a í í i • j • i T j ~ i a • í í N í j \_ ~ > • í i T i > \_ ~ a > a - a j i 1 \_ • í \_ i - í i • • j T ] i a > í ~ \_ ~ > T i • - i • j \_ \_ i \_ i • > ~ j i í i T i í ~ a • retrasa, en el mejor de los casos, el pago de las obligaciones sociales.

## Ingresos propios

. T i . ~ a í j i i F - • • • j i - \_ a í i j \_ i - \_ í i í N í i • í - í > k \_ i i > \_ 1 • ~ j ~ i Û ~ í T ~ i > j i í T i a í ] y, más precisamente, al tamaño de su economía formal; asimismo, a la falta de cumplimiento por parte de los j \_ a • > - Ê \_ a ~ i j \_ i ~ - ~ i j T > 1 í > j \_ ~ i Û ~ í T ~ i \_ i T i í 0 j • ] í i \_ i • - i T j i ~ a í T \_ i T i í T Ê Entidad.

Las estrategias que permitirán aumentar la recaudación de esta administración están enfocadas en aumentar la Û > \_ > í i • í - í a j • > í - i í N í • i T i í Ñ ~ > k \_ i Ê i T ~ > k \_ i Û ~ í T - i j ] í a > • i T i í j • • - • > k \_ - i ~ > ] í - ] \_ a í • i > ] • - ~ a j ~ i \_ > i • í • i - Ñ j ~ i > ] • - ~ a j ~ - i j ] í a í i T i í > \_ 0 j • ] í T > í i Ê i T i i • - > k \_ i

<sup>4</sup> <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/cb15f6d7442eadedf75bb95c4fdec1b3-0350012022/related/Global-Economic-Prospect-2022-Regional-Overview-LAC-SP.pdf>

<sup>5</sup> <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/11/05/Mexico-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-and-Staff-Report-504339>

<sup>6</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc\\_2q/inpc\\_2q2022\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_01.pdf)

<sup>7</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc\\_2q/inpc\\_2q2022\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_02.pdf)

## Ingresos de gestión respecto de los ingresos totales

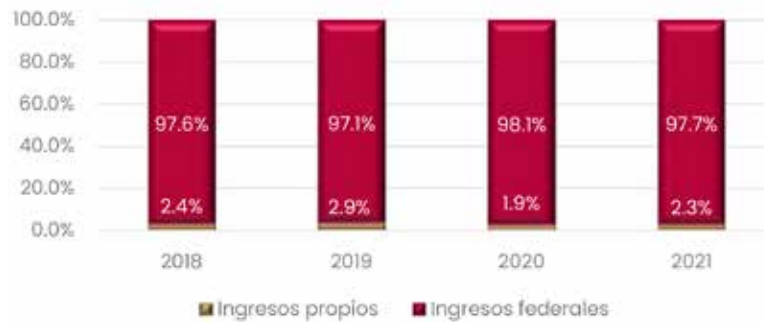
Históricamente el Federalismo Fiscal en México se ha caracterizado por una fuerte centralización de las finanzas públicas, lo que significa que el gobierno federal tiene poca participación en los estados y municipios.

La mayoría de la recaudación de los impuestos es realizada por el gobierno federal, mediante la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas renunciaron a ejercer parte de sus potestades en materia tributaria, para ser

recaudados por el gobierno federal, lo que significa que el gobierno federal tiene poca participación en los estados y municipios.

En el caso del Estado de Guerrero, los ingresos que provienen de la Federación representan en promedio de 97.5 % del total de los ingresos, sólo el 2.5 % corresponde a los ingresos de gestión del Estado.

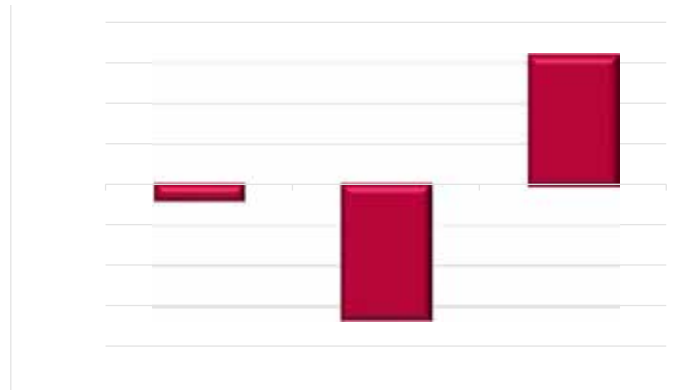
Ingresos por gestión vs Ingresos Federales



Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En el año 2019, se obtuvo una tasa negativa crecimiento correspondiente a (-) 1.78 %; en 2020 de (-)16.4 % y en 2021 se observó un cambio en la tendencia, teniendo un crecimiento en los ingresos de gestión del 15.7 % anual; en

Tasa de Crecimiento de los ingresos de gestión del Estado de Guerrero, %



Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

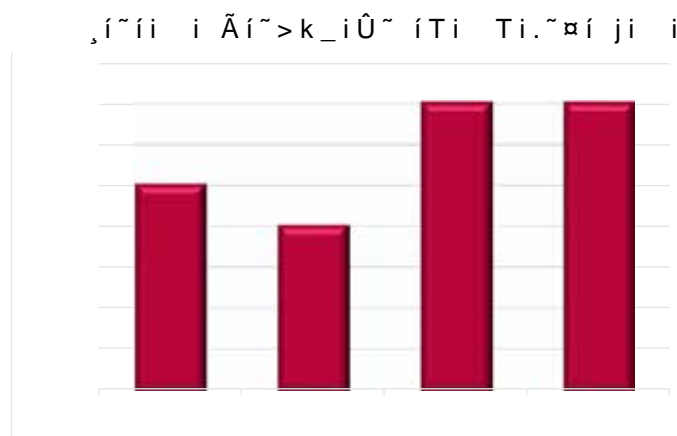
## Impacto de la pandemia COVID-19

La pandemia COVID-19 ha impactado significativamente a la economía mexicana, lo que ha generado una crisis económica y social, la injusticia social, puesto que sólo una parte de la población contribuye para la provisión de los servicios públicos. Como consecuencia de la pandemia, se ha observado una baja tasa de recaudación tributaria, lo que ha generado un déficit en los ingresos de gestión del Estado de Guerrero.

de la sociedad.

ello buscaremos incorporar a las empresas en la economía formal.

año 2019 fue de 20 %.



Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración

### Transferencias

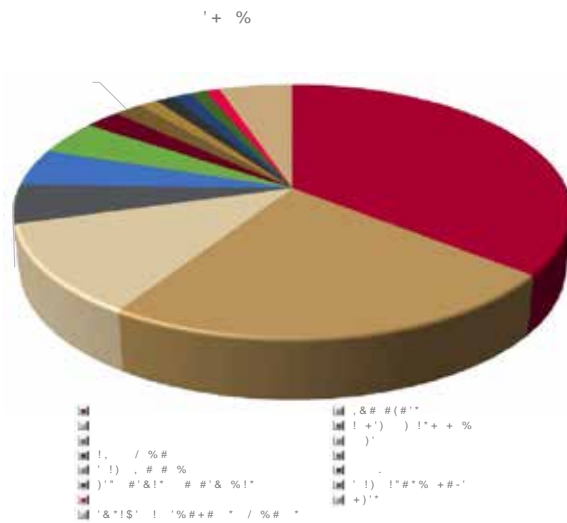
El ejercicio de los recursos del Estado de Guerrero se encuentra regido por normas federales y estatales como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley número 454 de Presupuesto y se observa que la mayoría de los entes que reciben recursos públicos devengaron más que lo presupuestado. En menos de lo previsto debido a los ajustes realizados por la Federación en el rubro de Participaciones Federales.

del Gasto del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021 (Miles de pesos)

Partidas presupuestales	Egresos			
	Concepto	Aprobado	Devengado	Diferencia
<b>Poder Ejecutivo</b>		36,928,007.00	40,790,000.30	3,861,993.40
Poder Legislativo		686,314.30	693,840.60	7,526.30
<b>Poder Judicial</b>		827,732.70	862,370.20	34,637.50
Órganos Autónomos		5,104,830.00	5,354,738.10	249,908.10
<b>Entidades Paraestatales</b>		3,787,671.30	6,049,997.00	2,262,325.70
Municipios		14,306,965.70	13,980,412.80	-326,552.90
<b>TOTAL</b>		<b>61,641,521.00</b>	<b>67,731,359.00</b>	<b>6,089,838.00</b>

Fuente: Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

## Desglose PEEG 2022



Fuente: Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

La proporción porcentual del 2020 y 2021, en función del tipo de gasto en el PEEG, corresponde el 97.3 % al gasto corriente y el 2.7 % al gasto de inversión.

## Deuda Pública

El nivel de deuda directa ha sido reconocido por las tres de las más importantes agencias internacionales de rating, permitiendo colocar a Guerrero entre las tres entidades con menor nivel de deuda en el país.

Es importante destacar que ante el Sistema de Alertas nos encontramos con un nivel de endeudamiento sostenible, único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comportamiento histórico de la deuda pública directa  
Período del 2011 al 2021 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Coordinación de Deuda Pública y Financiamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración.

## Balance Fiscal

El balance fiscal es el resultado de la diferencia entre los ingresos y los egresos del gobierno para cubrir sus gastos.

El balance fiscal se compone de los ingresos ordinarios y extraordinarios (préstamos a corto y largo plazo).



Balance Fiscal (MDP)						
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos	61,819.18	64,705.51	71,752.47	69,141.49	72,389.73	66,982.10
Egresos	58,525.94	61,413.61	69,278.30	66,291.74	69,476.62	65,382.10
Diferencia	3,293.24	3,291.90	2,474.17	2,849.75	2,913.11	1,600.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado de Guerrero.

Al analizar el balance primario, podemos argumentar que existe un superávit adecuado para la atención de las necesidades del pueblo guerrerense.

Sin embargo, al analizar los adeudos correspondientes a deuda, préstamos a corto y largo plazo y adeudos diversos procesos de retención de participaciones federales por parte de la Federación para poder cumplir con los mencionados compromisos.

### £ > ~1j~iŮ\_í\_ > •j~i>]•j•af\_α ~

Los proyectos prioritarios para combatir la pobreza y reducir la violencia se podrían encontrar en riesgo por la probable reducción de ingresos propios y federales provocados por el desajuste del presupuesto por los efectos de « £«Ōi jÃ> ŌŮ,ifjii\_α >j•-i•- i1 \_ •í•i• •N- > j~iíTi j\_~> •í•i Ti j\_Ů> αji1 j•jT í-] \_αí•@íi Ti Ů >αi ij• •í >k\_,i j•iTjii\_α >j•-i~ i• •- > • i >~ íí•i- i••j1•í]íiTα • y las proyecciones en el presupuesto deberán ajustarse a la realidad económica nacional y estatal.

El bajo nivel de inversión pública productiva del Gobierno del Estado, observado en los últimos años, requiere una proyectos de infraestructura de esta administración.

A su vez, se proyecta en este sexenio, la modernización de los sistemas de recaudación y presupuestación, que • ]>αí\_íTi.~αí jij• •í•i ijí\_ •íi Ů > \_α i•í•i iTj1•í•iTíiT>•- > Ōi•- i• •- > • i•í•i Ti - í•jÉí•iTíi íT>Ů í >k\_i • >α> >íi TiFj > •\_ji iTíi \_α> í iÉi >~ ]>- >•iTíi • \_ \_ >íi

### Recapitulando

j]ji•j j]~iÃ •iTíi>\_Ůí >k\_i \_iŌŌŌŌiŌ- iTíi]ííiTαíi• 1>~α•í íi \_iTj~i-Tα>]j~i ŌŌ alto fue en el año 2000, cuando la tasa se ubicó en 8,96 %. De acuerdo a los analistas “Durante el año 2022 •j •@í\_ij ~ •Ãí~ i\_- Ãí~i•• ~>j\_ ~i>\_Ůí >j\_í•>íi > jiiíTíi••jTj\_1í >k\_i iTj~i - TT de suministro globales, la volatilidad en los precios de las materias primas, principalmente petróleo y productos agropecuarios, y la reactivación económica del sector de servicios.”

La Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE), muestra que la proporción de ocupados fue mayor en Guerrero con 98.4 %, Oaxaca 98.3 %, Michoacán de Ocampo 97.8 %, Yucatán 97.6 %, Morelos 97.5 %, Baja California, Colima, Hidalgo y Sinaloa con 97.1 % cada una y Chihuahua con 97 %; en contraste, las tasas de ocupación más bajas se presentaron en la Ciudad de México con 93 %, Tabasco 93.7 %, estado de México 94.1 %, Tlaxcala 94.5 % y Guanajuato y Querétaro con 94.6 por ciento.

En niveles de informalidad laboral, Oaxaca con 80.7 %, seguido de Guerrero con 78.2 %, Chiapas 78 %, Hidalgo 73.4 %, Tlaxcala 71.8 %, Veracruz de Ignacio de la Llave 71.5 % y Puebla con 71.4 % presentaron los porcentajes más altos de ocupados sin la protección laboral que corresponde a su trabajo o actividad; en cambio, Coahuila de Zaragoza con 36 %, Baja California Sur 36.7 %, Nuevo León 37.1 %, Chihuahua 37.4 %, Baja California 37.7 % y Aguascalientes con 40.8 % registraron los menores niveles de informalidad laboral durante el tercer trimestre de 2021.

Con base al análisis del PIB del Estado de Guerrero nos damos cuenta que el sector de menor producción es donde se encuentran la mayor cantidad de personas ocupadas (el campo) y viceversa. De manera detallada se observa que, dentro de las actividades terciarias, la burocracia y el sector educativo ocupan el lugar 4to y 6to lugar • ~• α>Ãí] \_α -i ~α i-Tα>]ji \_i~i]íÉj•@íiαí] > \_iŮ\_í\_ >í ji j\_i• -~j~i•- T> j~,i,í] en el segundo lugar nacional con los más altos niveles de pobreza.

ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, Planes de Previsión Social, deudas derivadas de compromisos contraídos en negociaciones y ha existido un ejercicio del gasto inadecuado por parte de los Organismos Públicos Descentralizados.

## Transparencia Gubernamental

El estado de Guerrero, como la mayoría de las entidades federativas del país, enfrenta hoy en día una grave dependencia y entidades para luchar contra la corrupción, prestar mejores servicios y responder a las demandas de las y los ciudadanos, promoviendo una cultura de integridad en todos los niveles del gobierno.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), presentada por el INEGI en el año 2019, muestra que, en el Estado de Guerrero el 87.4 % de personas consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes. Partiendo de estas referencias, la presente administración tiene el reto de fortalecer valores y principios éticos que rigen el actuar de las y los servidores públicos, a través de los distintos mecanismos, con el propósito de

ciudadanía se ha vuelto cada vez más exigente con sus gobiernos, lo anterior plantea necesario reconectar a las

En congruencia con lo anterior, la Gobernadora Constitucional del Estado, Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, en su toma de posesión señaló que el combate a la corrupción, la Transparencia y Rendición de Cuentas será procesos e instancias del gobierno estatal debe de convertirse en una tarea rutinaria. Las auditorías serán el primer paso, pero no el único, para eliminar las irregularidades que se detecten en ellas, asimismo será necesario establecer

En este sentido la transparencia y el acceso a la información pública serán directrices fundamentales de este gobierno, impulsando acciones tendientes a disminuir la limitada accesibilidad de la información y a combatir la baja calidad de ella.

Con base en lo publicado por la Métrica de Gobierno Abierto del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el 2019, en el estado de Guerrero el rango de gobierno abierto es del 0.52, obteniendo el lugar 18 de entre las transparencia y participación ciudadana, así como de dos perspectivas la gubernamental y la ciudadana, en este a nivel nacional, promoviendo una plataforma de gobernanza colaborativa y abierta a la ciudadanía.

conozcan como se manejan los recursos públicos, y como se están llevando a cabo los programas y proyectos gubernamentales, participando activamente en los procesos de toma de decisiones.

No existe democracia sin participación ciudadana y no hay gobierno abierto y receptivo a las demandas y necesidades del pueblo que no esté dispuesto a volverlos parte de los asuntos públicos. Para detonar el éxito del presente documento, se requiere un gobierno cercano a la gente, impulsando la contraloría social con participación ciudadana activa y permanente, que participe en el diseño, ejecución y evaluación de la función pública.

Otro componente fundamental y que por su naturaleza misma es de impacto transversal en este gobierno es el por la Secretaría de la Función Pública: 1) El uso inadecuado de los recursos públicos y falta de resultados; 2) La opacidad y la necesidad de mecanismos de participación ciudadana; y, 3) La ilegalidad en el actuar de algunos servidores públicos.

impunidad, efectividad en la aplicación de la ley y la carencia de funcionalidad en los organismos gubernamentales, y fortalecer la coordinación intergubernamental en materia de transferencia y asignación de recursos.

Actualmente los gobiernos, no deben mostrar al ciudadano únicamente lo que la ley les obliga, la tendencia de rendición de cuentas, es llevar a la vitrina pública todo aquello que la ley no exija, pero que pueda darle al ciudadano las herramientas necesarias para conocer que se hace con los recursos públicos, como se auditan y de qué manera pueden coadyuvar en estos procesos de vigilancia ciudadana. Será necesario promover nuevos mecanismos de recepción de sugerencias, y seguimiento de quejas y/o denuncias, fomentar el uso de nuevas tecnologías de la información que garanticen el objetivo de la información gubernamental.







## Infraestructura

### Planeación territorial y urbana

La dotación de infraestructura urbana en los asentamientos del Estado de Guerrero, deberá estar sustentada en una planeación y gestión del territorio, y con ello romper la inercia de ver la obra pública como un ente aislado del desarrollo.

Guerrero, se ha caracterizado por tener una tradición en la planeación durante todo el siglo XX, y de ello dan cuenta los numerosos planes urbanos que se han realizado, principalmente en la ciudad de Acapulco. Sin embargo, la planeación institucionalizada en México, inicia con la creación de la Ley General de Asentamientos Humanos, publicada el 26 de mayo de 1976, cuatro meses después, se publica en nuestro Estado la Ley Número 64 de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, el 16 de septiembre de 1976.

La planeación institucional en Guerrero, se entiende en dos momentos: primero, se caracteriza por centrarse en la década de los setenta y principios de los ochenta, y que luego se dejaron de atender, sin implementación y sin evaluación hasta la fecha, es decir, sin dar seguimiento en las últimas cuatro décadas, segundo, en la década de los ochenta y noventa la planeación se bajó a los centros de población, así se elaboraron los planes de desarrollo urbano de las principales ciudades del Estado de Guerrero, y que, salvo dos actualizaciones que respondieron a programas federales, se dejaron de atender, y en más de dos décadas no se les ha dado seguimiento.

En síntesis, y bajo los criterios internacionales y federales; de la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III, celebrada en Quito, Ecuador, de fecha 20 de octubre del 2016), los 17 Objetivos de la Agenda 2030, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, publicada con fecha 28 de noviembre del 2016; en este contexto se homologa la legislación estatal en materia de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, publicada con fecha 31 de agosto del 2018; de primer momento de planeación se tiene la publicación del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero (1979); y del segundo, los Planes de Desarrollo Municipales, de Centros de Población de las ciudades más representativas del Estado de Guerrero: Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo, entre otras ciudades. Durante el 2021, se presenta el inicio de la primera actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, con fecha 16 de septiembre del 2021.

Con fecha 05 de marzo del 2018, la SEDATU; emitió el documento "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015", para el Estado de Guerrero, donde se incluyeron la zona metropolitana de Acapulco que incluye a los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez; y la de Chilpancingo que incluye a Chilpancingo de los Bravo y Eduardo Neri, donde se requiere de su constitución legal e instrumentación en materia de planeación.

En Guerrero, se tiene un enorme rezago en la planeación urbana y territorial, en los ámbitos estatal, metropolitano y municipal. El Ordenamiento Territorial hoy, requiere de las acciones federales y los acuerdos internacionales, pero es más urgente el desarrollo de los municipios.

## Estatus de la planeación territorial y urbana en el estado de Guerrero

67&)2 2 2 (&/-)&)	"-32 )* 167580*172	67&786
<p>67&amp;)2 )* 8*55*52</p> <p>81-(-3-26(&amp;490(β* 9&gt;6*=-.04&amp;2(.2)3 0376&amp;::</p> <p>/9(-.80)20 63,6*73043&lt;*(&amp;4&amp;;80)&amp; &amp;786*/C&amp;(*0</p> <p>8*2&amp;2,β*0.3 80&amp;1&amp;/&amp;0( )203328* 80.;8&amp;(980)&amp; 03</p> <p>. '6*7 =3&lt;D 9*2&amp;:.78&amp; 9 @00&amp;36&amp;-9&lt;980)*&amp; 37 @&amp;6A</p> <p>=&amp;=&amp;, &amp;3(90&amp; 34&amp;0&amp;34&amp;0.0034&amp;2&amp;83&lt;&amp;9&amp;/ .2.(9.0</p> <p>9&amp;0&gt;( 9&amp;98*4*(9*8=&amp;0)&amp;0 63,6*736&amp;0&amp;2983 *6</p> <p>0(3=&amp;90)&amp; 9*66*63036*2(#300&amp;6*6800*0.3)36&amp;78.1</p> <p>9&amp;19;8.80&gt;928=9(3)* 037.,9*63&amp;,9&amp;0&amp;4&amp;(&amp;8*34&amp;2</p> <p>9&amp;9-8@13(*32&amp;6)36&amp;:3 9&amp;2 7(9)*63&amp;0.2&amp;08*</p> <p>&gt;68.)6 9.0&amp;4&amp;280&amp;8C230(.2&amp;0&amp;5)63 7(*2(.3059.7.</p> <p>*8&amp;80&gt;22 &amp;6(37 &amp;2 .,9*0!3830&amp;4&amp;2;(3)* 0&amp;6((</p> <p>!* (3&amp;2&amp;4&amp;! *8.4&amp;(!0&amp;(3&amp;(-.780&amp;-9!0&amp;3&amp;4&amp;0&amp;0(-&amp;</p> <p>!0&amp;0.;8&amp;59.00&amp;4*-9&amp;0&amp;\$&amp;04&amp;80&gt;-9&amp;3(-.-9*-9*8</p> <p>\$3(-.780&amp;-9&amp;4&amp;438.8!0&amp;2&amp;7%.6&gt;2)&amp;6380&amp;0&amp;9(&amp;)*</p> <p>&amp;8&amp;0&gt;2! *8*4*( 9*(-908*2&amp;2!34*(3&amp;(9.0)3 !69/&amp;:</p> <p>!.;80&amp; )* 9*66*63 !0&amp;4&amp; )* 3132+368 &lt; )9&amp;6)</p>	<p>/&amp;1 )* *6&amp;552//2 :</p> <p>)*/ 67&amp;)2 )* 8*5!</p> <p>! *)*5&amp;/</p> <p>52+5&amp;0&amp; *+ -21&amp;</p> <p>*6&amp;552//2 "85&gt;67</p> <p>255*)25 (&amp;38/(2</p> <p>%-,8&amp;7&amp;1*.2</p> <p>0&amp;2*7 )* *7&amp;66</p> <p>"6'&amp;23 )* *28637</p> <p>3'0&amp;( .C2</p> <p>/&amp;1 81-(-3&amp;/ )*</p> <p>5)*1&amp;0-*172 *(2/@</p> <p>9 " *55-725-&amp;/</p>	<p>\$-+*17* *48-*5</p> <p>&amp;(78&amp;/-:&amp;(-@</p> <p>#.,*28*7 *59.*</p> <p>&amp;(89&amp;0.=&amp;( .C2 2</p> <p>*7&amp;663003 "6'&amp;23 &amp;(89&amp;0.=&amp;632 (&amp;</p> <p>*)*6&amp;0 9&gt;6* = &lt; -.04&amp;2(</p> <p>037 6&amp;:3</p> <p>\$-+*17* *48-*5</p> <p>&amp;(78&amp;/-:&amp;(-@</p> <p>\$-+*17* *48-*5</p> <p>&amp;(78&amp;/-:&amp;(-@</p>
<p>(&amp;38/(2)* 8;5*: 298(&amp;)* *1&gt;7*: *1-728;5*: "(3&amp;</p> <p>)* &amp;/ *1&amp; *7&amp;7/;1 9 %- ,8&amp;7&amp;1*.2</p> <p>(&amp;38/(2)* 8;5*: -.04&amp;2(.2)3 0376&amp;:3%.-9&amp;8&amp;2</p> <p>;8&amp;4&amp;9)&amp; )08&amp;1.6&amp;2,3&amp;0)* 0&amp;2)*4*2)*2(. &amp;&amp; ;(3)*</p> <p>0&amp;6(C2*8*4*( &amp;2 &amp;6(37%914&amp;2,)3*0 A33(-.80&gt;!2;8</p> <p>)* 9*66*63 &lt; -.-9&amp;0(3</p>	<p>52+5&amp;0&amp; *+ -21&amp;</p> <p>*6&amp;552//2 "85&gt;67</p> <p>255*)25 (&amp;38/(2</p> <p>%-,8&amp;7&amp;1*.2</p> <p>0&amp;2*7 )* *7&amp;66</p> <p>"6'&amp;23 )* *28637</p> <p>3'0&amp;( .C2</p> <p>/&amp;1 81-(-3&amp;/ )*</p> <p>5)*1&amp;0-*172 *(2/@</p> <p>9 " *55-725-&amp;/</p>	<p>\$-+*17* *48-*5</p> <p>&amp;(78&amp;/-:&amp;(-@</p> <p>#.,*28*7 *59.*</p> <p>&amp;(89&amp;0.=&amp;( .C2 2</p> <p>*7&amp;663003 "6'&amp;23 &amp;(89&amp;0.=&amp;632 (&amp;</p> <p>*)*6&amp;0 9&gt;6* = &lt; -.04&amp;2(</p> <p>037 6&amp;:3</p> <p>\$-+*17* *48-*5</p> <p>&amp;(78&amp;/-:&amp;(-@</p> <p>\$-+*17* *48-*5</p> <p>&amp;(78&amp;/-:&amp;(-@</p>
<p>!&amp;1 &amp;5(26</p>	<p>/&amp;1 81-(-3&amp;/ )*</p> <p>5)*1&amp;0-*172 *(2/@</p> <p>9 " *55-725-&amp;/</p>	<p>\$-+*17* *48-*5</p> <p>&amp;(78&amp;/-:&amp;(-@</p> <p>\$-+*17* *48-*5</p> <p>&amp;(78&amp;/-:&amp;(-@</p>

Fuente: Construcción propia. (Dirección General de Desarrollo Urbano Estatal)

### Ordenamiento Territorial, Desarrollo Metropolitano y Urbano

El ordenamiento territorial, el desarrollo metropolitano y urbano armónico y sustentable en el estado Guerrero; presenta un rezago. Para salir de esa condición, es necesario poner en práctica la planeación en la entidad y la normativa aplicable en la materia.

Las acciones poco sustentables, la falta de aplicación de la legislación urbana, la carencia de inversión en materia de planeación de los tres órdenes de gobierno y de normatividad, la ausencia de participación ciudadana y de cultura urbana, generan vulnerabilidad en nuestra sociedad y desarrollo.



.Ti ~má ji iF~ •• •ji•• ~ \_máí~\_íi >\_î] > íi ]j1•îÛ íi]-Êi í•í m •@~m> íi im ••>mj•>j~  
kilómetros cuadrados de nuestra entidad, se distribuye una población de 3'540,685 habitantes en 6,753 localidades. Estas localidades, en general, se distribuyen en 97.94 % rurales menores a 2,500 habitantes y 2.06 % urbanas. La población urbana, respecto del total estatal, se distribuye en 28.73 % en las ciudades de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia; 13.17 % en 15 ciudades pequeñas dentro del Sistema Urbano Nacional; y el 17.47 % en localidades urbanas con población que oscila entre los 2,500 y 15,000 habitantes. La población rural se caracteriza por concentrar el 40.63 % de la población total estatal.

Este contraste dispersión-concentración entre los asentamientos urbanos y rurales, es el reto del ordenamiento territorial en el estado de Guerrero.

fíi•Tí\_ í >k\_-i••j1•í]í >k\_iÊi N ~ >k\_i ij •íi•- T> íi•• ~ \_máíi Û > \_ >í~i > jii  
mayoría de los casos los proyectos ejecutivos de obra, ya que sobre la marcha se van realizando, sumado a ello, no se cuenta con el personal técnico capacitado para la ejecución de los mencionados proyectos, por parte de las empresas contratistas que ejecutan de la obra pública, que no se apegan a la Ley de Obras Públicas vigente, lo cual má í i j\_~>1ji••j T ]í~i \_i Ti j~mjl \_ Û >j,i.Ti í •k\_i i j\_ má í m>~máí~i ~i Ti] >ji•j•i Ti y morales que tienen como actividad económica la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma, obtienen su registro en dicho padrón.

fjií\_m •>j•i j\_iTiiÛ\_íT> í i i~ •í mjjí j~i \_i j\_~> •í >k\_i \_iTj~i••j >] > \_mj~i i j\_m•• en sus diversas modalidades. En la actualidad, el Padrón de Contratistas cuenta con un total de 1,647 empresas registradas. En el año 2021 en la Secretaría de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, se j\_m•í má í j\_i ÔÛ Ô/i ÔÚ Öi N ~má í ~-i í\_ Tí í i Öi Êi Öi •j•i m •] >\_í >k\_i í \_m> >•í í-i•í•í programaron 319 obras.

## Vivienda

En Guerrero se carece de políticas públicas dirigidas al fomento de la vivienda de interés social.

La planeación en materia de vivienda, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, debe involucrar a los tres niveles de Gobierno y al sector privado. Es indispensable lograr una mayor concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gubernamentales, para el reordenamiento sustentable del territorio e implementar Programas de Tenencia de la Tierra. Regularización para brindar certeza jurídica a los guerrerenses. El desarrollo urbano y la construcción de vivienda en la entidad son aspectos fundamentales del desarrollo y bienestar social; ya que son parte sustantiva para que los asentamientos humanos puedan armonizar su crecimiento y relación sustentable con el entorno natural y medio ambiente.

Desafortunadamente la atención y cuidado para el desarrollo de estas actividades, han sido tradicionalmente olvidadas, a pesar de ser las que más problemática presentan, y las que han crecido exponencial y especialmente de manera desordenada; es evidente la falta de capacidad para la promoción de un desarrollo urbano ordenado, integral y cuidadoso del medio ambiente, ya que las autoridades correspondientes omiten los ordenamientos legales establecidos para orientar este crecimiento.

En particular los desarrolladores urbanos y constructores de vivienda, ya sean personas físicas o morales, no atienden el cumplimiento de la normatividad en la entidad y las instituciones encargadas de la vigilancia y su í•T> í >k\_-i m> \_ \_iT>] >má í\_m ~iT 1íT ~iÊiÛ\_í\_ > •í~i•í•íi Ti ~]•T>] > \_mji i ~má í má í•

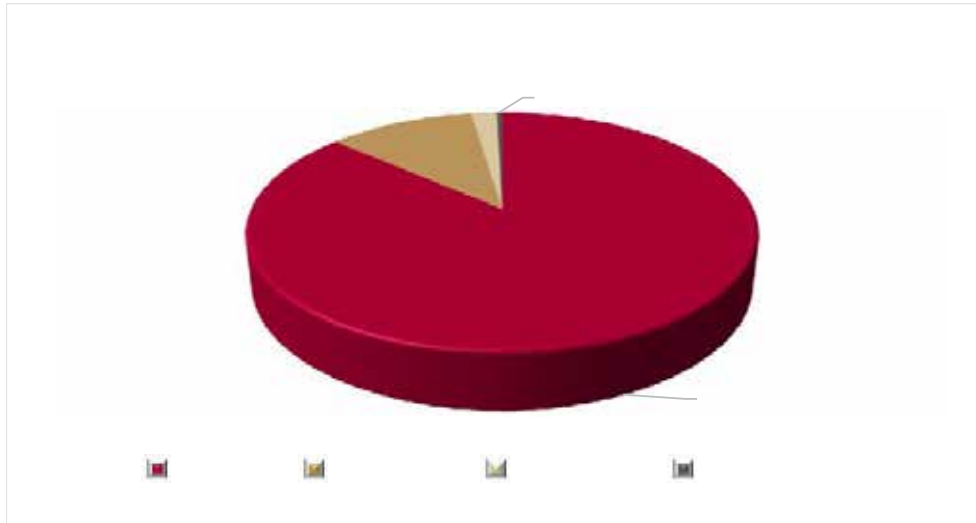
Por ello, es importante la revisión y homogenización de la legislación ambiental, la coordinación de esfuerzos y acciones institucionales de todos los niveles de gobierno, así como también de la búsqueda e integración de la sociedad a afecto de atender esta problemática que hoy se encuentra prácticamente sin control.

Para ofrecer vivienda digna a las personas, es necesario generar mecanismos que permitan su acceso, en particular, íi•~> \_ ~i\_ji ~ \_má í\_i j\_i ]•T ji0j•]íTij>\_1• ~j~i~Û > \_m ~,i

La construcción de vivienda digna en zonas de alta marginación y donde se requiera, será fundamental para el desarrollo del estado y deberá cumplir con los siguientes requisitos básicos:

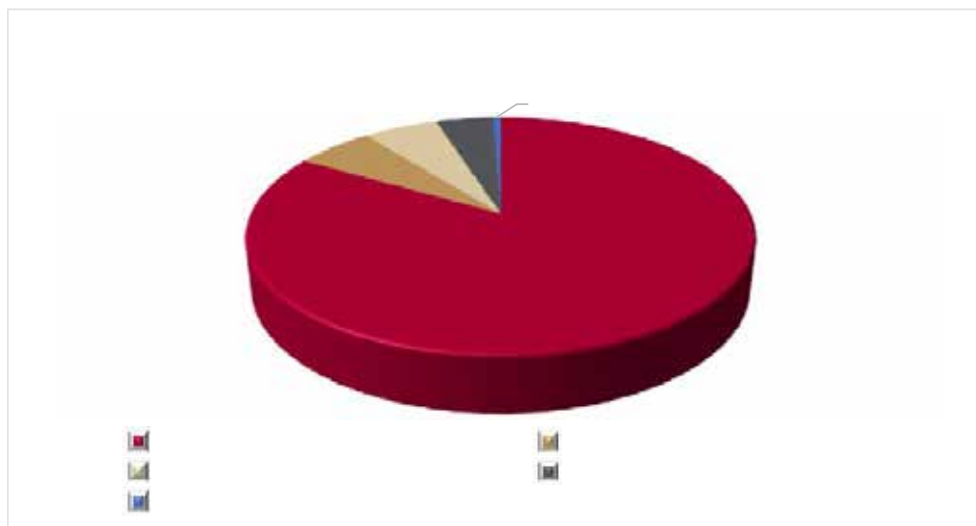
- 1) Construir las en zonas seguras.
- 2) Con materiales de calidad.
- 3) Con cobertura de servicios básicos.
- 4) Con diseños arquitectónicos que ofrezcan espacios funcionales y de acorde a la región y aspectos climatológicos.

Viviendas particulares habitadas, según tipo de tenencia



Fuente: Elaboración del INFONAVIT, con datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

Viviendas particulares habitadas, según tipo de tenencia



Fuente: Elaboración del INFONAVIT, con datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

El rezago habitacional se construye a partir de tres componentes.

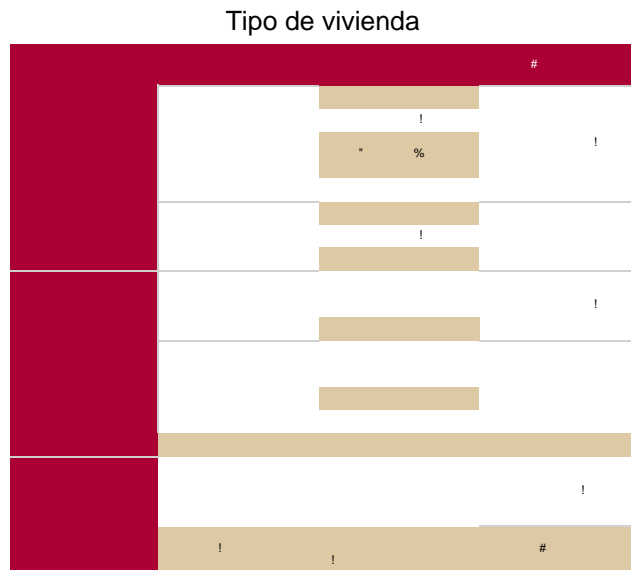
- a) Materiales deteriorados.
- b) Materiales regulares.
- c) Precariedad de espacios.

En este contexto, una vivienda se encuentra en condición de rezago habitacional cuando se cumple con al menos una de las siguientes características en algunos de sus elementos básicos: (paredes, techos, o pisos) está construido con materiales enlistados en el cuadro del tipo de vivienda.

La vivienda no cuenta con excusado; o sus habitantes se encuentran en hacinamiento (residen 2.5 personas por cuarto).

¡•í•¤>•i i j\_~> •í•i ~¤j~i T ] \_¤j~i~ i Tí~>Û íi~\_ííí >k\_i iÃ>Ã> \_ ííí ~í íi•í•íí í

- a) Autoconstrucción
- b) Mejoramiento
- c) Ampliación



Fuente: CONAVI 2017

Proyecciones de colocación, según tipo de crédito, 2021-2025.  
Miles de créditos



Fuente: Elaboración del INFONAVIT con datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

Para la proyección de la derrama INFONAVIT de 2022 a 2025 se consideró como constante, la proporción que la derrama de la entidad federativa representa en la derrama INFONAVIT esperada para 2021.

### Servicios básicos a la vivienda

Constitucionalmente es una facultad y obligación de los gobiernos, dotar de infraestructura o servicios básicos para la vivienda; además de promover el desarrollo sustentable conforme a los objetivos de la Agenda 2030, impulsando al derecho a la ciudad, de acuerdo a la normatividad vigente, y así mismo, fomentar el desarrollo equitativo de las diversas regiones del estado de Guerrero. Actualmente los servicios básicos de primera necesidad en las viviendas son los siguientes; energía eléctrica, agua potable y drenaje, para darles una mejor calidad de vida.

En nuestro estado el 56.3 % de la población tiene esta carencia, sin embargo, valdría la pena saber cómo nos encontramos individualmente en cada uno de estos servicios por vivienda: tan solo el 1.6 % de las viviendas en el estado carece de servicio de energía eléctrica, el 11.0 % carece de servicio de agua potable en la vivienda; y el 11.8 % carece del servicio de drenaje.

Es importante señalar que el crecimiento urbano irregular no permite que estos servicios puedan llegar puntualmente a las viviendas de nueva creación, aún cuando se les pudiera otorgar el servicio, los gastos de operación son altos,

Otro factor es que, la infraestructura de agua potable y drenaje es obsoleta y antigua, data de cuando se empezaron a desarrollar los principales centros de población, esto origina su deterioro y reparaciones constantes. Es obligación de los gobiernos municipales proveer de los servicios básicos a la población en sus viviendas; energía eléctrica, agua potable y drenaje.

## Equipamiento e infraestructura vial urbana y vías de comunicación

conforme a la evolución poblacional de los municipios y centros de población, además de las necesidades y la capacidad de resiliencia derivada de los desastres naturales; debido a que el estado se encuentra en una zona susceptible a movimientos telúricos, para lo cual se requiere implementar mecanismos de construcción y mantenimiento de la infraestructura o equipamiento urbano existente, mediante obra pública y así, mejorar la calidad de vida de los guerrerenses.

El estado de Guerrero, en materia de infraestructura y servicios, cuenta con una red carretera de 8,146.6 km; de éstos, 2,333.9 corresponden a vías troncales o primarias, 754.6 son carreteras federales secundarias y 558.1 son carreteras revestidas secundarias; dos aeropuertos (Acapulco y Zihuatanejo) y nueve aeródromos (Arcelia, Cuajinicuilapa, Chilpancingo, Iguala, Petatlán, Santa Bárbara, Taxco, La Unión y Huamuxtitlán).

Como se ha demostrado en diversos estudios, la infraestructura de transporte y en especial las carreteras, son de desarrollo económico.

Las obras estratégicas de infraestructura, permiten conectar a las diferentes regiones del estado, logrando con ello detonar industrias y sectores productivos, reducir los costos operativos y de transporte, así mismo permiten a la población tener acceso oportuno a atención médica, educación, seguridad y otros servicios sociales.

Es por ello que el gobierno del estado, asume como uno de sus proyectos estratégicos la ampliación, renovación y mantenimiento de la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como el impulso y fortalecimiento de caminos artesanales.

En cuanto a vías de comunicación, en Guerrero, el 98.3 % de las localidades que lo componen tienen acceso, ya sea en brechas, veredas, terracerías, pavimentadas, revestidas, etc. Actualmente, se incluyeron 19 municipios de la Pavimentación de Caminos mediante la Construcción de Huellas de Rodamiento con Franjas Intermedias de Piedra ante la federación mediante la SICT.

## Movilidad sustentable

El Estado de Guerrero por natural vocación, ha sido un destino turístico muy importante para desarrollo de la entidad, el cual tiene polos turísticos del Puerto de Acapulco, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo - Ixtapa; entre los además que se requiere implementar estrategias y políticas para impulsar la movilidad urbana sustentable y la conectividad por parte de los diferentes órdenes de gobierno en los centros de población de la entidad que requieran de movilidad, estableciéndose los estudios técnicos preliminares correspondientes, principalmente en las urbes con mayor densidad poblacional. Actualmente solo opera el Sistema ACABUS para la zona conurbada de Acapulco de Juárez, Gro.

## Sistema Integral de Transporte ACABÚS

El 26 de noviembre del 2013, gobierno del estado, crea el ACABús, como un Organismo Público Descentralizado (OPD) que tiene por objeto la coordinación, supervisión técnica, vigilancia, así como la evaluación del Sistema Integral de Transporte Masivo de Pasajeros y sus Concesionarios. Para la zona conurbada de Acapulco y prestar el servicio público de transporte masivo en el corredor Paso Limonero-Caleta. En junio del 2016 se iniciaron las operaciones del Sistema Integral de Transporte (SIT) Acabús, el cual contó con una inversión privada de aproximadamente 502 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

### Inversión privada en el SIT ACABÚS



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

## Determinación de rutas alimentadoras

En el 2018, se emitió una resolución del rescate de concesión del sistema. Actualmente, los concesionarios se encuentran a cargo en su operación correspondiente, sin embargo, han presentado faltas ante los títulos de concesión bajo los que se rigen; a continuación, se realiza un informe sobre el estado en el que operan ambos concesionarios y las mejoras en las que se debe trabajar para brindar un servicio de calidad a los usuarios del Sistema Acabús. El Concesionario Operador tiene el derecho y la obligación para operar y prestar el servicio público de transporte masivo de las rutas troncales y alimentadoras que comprenden el corredor de Paso Limonero – Caleta. La vigencia de esta concesión tiene un plazo de veinte años.

.Ti~>~¤ ]íi•~ i~ i ~¤•~ ¢~•ki•í•íi • í•i~\_i«>~¤ ]íi,•j\_ j| T>] \_¤í j•iÊi •>\_ í•i~\_i¤•í\_ permitió establecer 12 rutas alimentadoras y cinco rutas troncales del Sistema Acabús:

### Rutas Troncales



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

### Rutas Alimentadoras

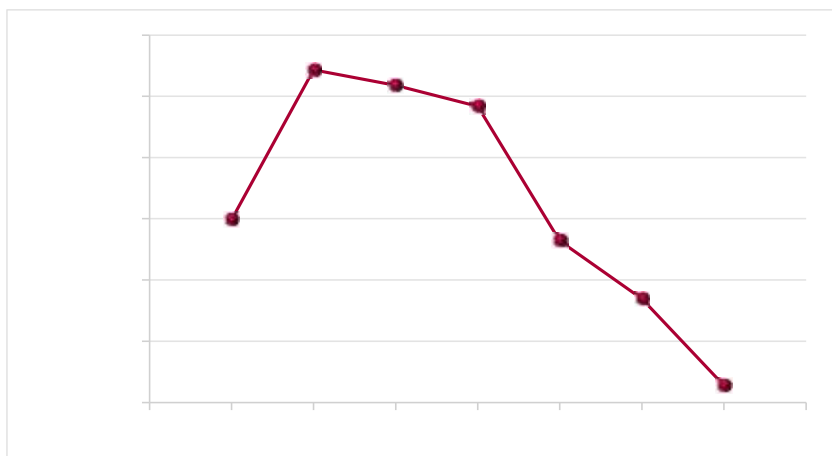
- , + % \$ & # ' , " ( * +	& " # * # ! ( * *
# ' ! \$ & \$ # ' , (	
& & \$ * \$ \$	\$
# ' ,	
( \$ & ' ,	
) ,	
& " & \$ * \$	
- & * # + ) ( * * \$ ,	
) " & ' % \$ & #	
* " # * + " # ( + , . - % / \$ ! \$	
! \$ & % \$ & ) & # \$	
% ( * \$ " ) ( * \$ 2 ( + 0 * ( # +	
! (	

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

El aforo promedio es de 35 mil usuarios que se trasladan diariamente entre rutas troncales y alimentadoras del Sistema Acabús, por lo que se requiere asignar presupuesto para la ampliación del sistema ACABUS; mediante las rutas Cubre por Diana, Florida por Durango, Florida por Niños Héroes y CIMA.

De acuerdo a cifras que brinda el SITM (Sistema Integral de Transporte Masivo), durante el año 2016 (periodo junio a diciembre), se tuvieron 14'932,924 validaciones.

### Comparativo de vialidades anuales



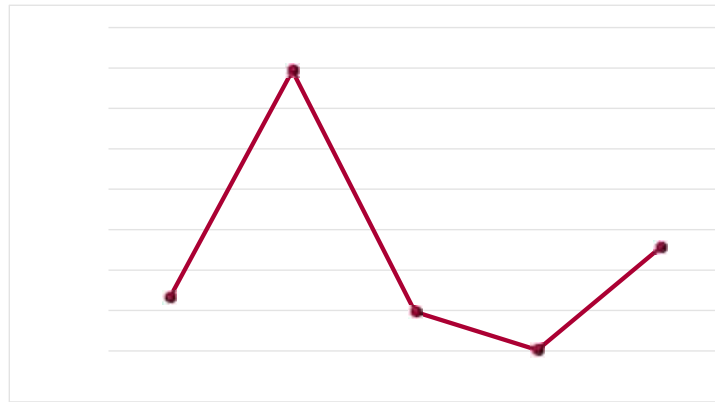
Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

En el año 2017, la cifra de validaciones incrementó un 45 % más en comparación del año anterior con un número de 27'167,384 validaciones.

Durante el 2020, año en que inició la pandemia, hubo un descenso del 45 % de las validaciones en comparación al año anterior. A partir de ese año, las validaciones han disminuido notablemente.

Actualmente, en 2022 se han registrado durante el periodo de enero a marzo 1'385,507 validaciones, distribuidas en las rutas troncales y alimentadoras de la siguiente manera:

Comparativo de vialidades troncales (2022)

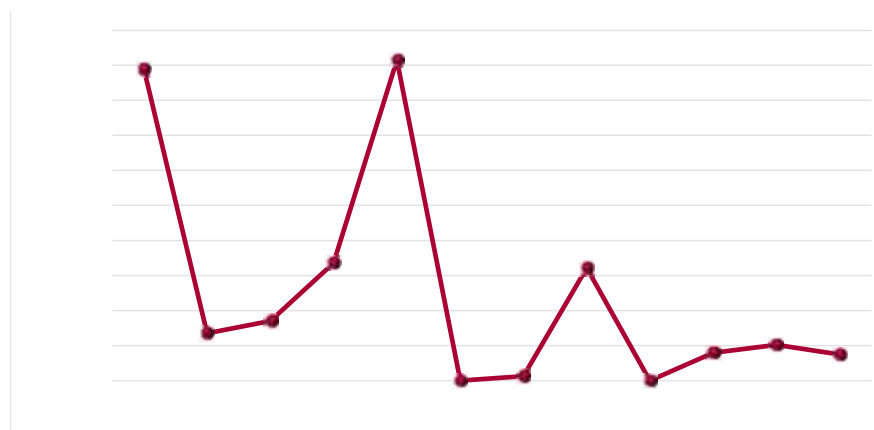


Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

En el periodo de enero a marzo de 2022 se han registrado 693,326 validaciones en las estaciones del Sistema Acabús (datos 2022).

Las rutas troncales que tienen mayor número de validaciones son Florida por Durango (RA 11) y Caleta (RA 12).

Rutas Alimentadoras 2022



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Sin embargo, la Ruta Alimentadora 6 (Primero de Mayo) y 9 (Praderas de Costa Azul) no presentan validaciones debido a que su servicio se encuentra suspendido desde el 2020. Las rutas alimentadoras que tienen mayor número de validaciones son Florida por Durango (RA 11) y Caleta (RA 12).

De acuerdo a su título, el parque vehicular de la prestación del servicio debe ser de 135 autobuses y deben de al inicio de operaciones son los siguientes:

- Autobús tipo articulado: marca Dina modelo tipo Brither con capacidad para 165 personas.
- Autobús tipo padrón: marca Dina modelo tipo Linner con capacidad para 90 pasajeros.
- Autobús tipo convencional: marca Dina modelo tipo Runner con capacidad para 50 pasajeros.

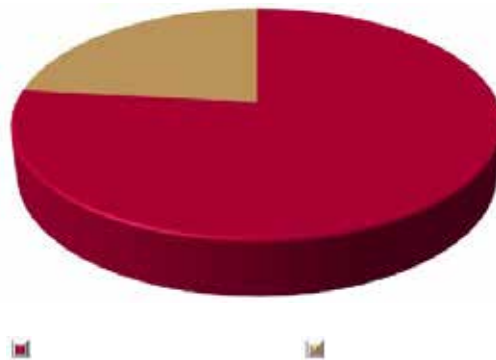
Autobuses DINA



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Sin embargo, la falta de mantenimiento de los autobuses ocasionó que los autobuses gradualmente se siguiente manera:

Flota vehicular DINA



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS



Solo el 23 % del total de los autobuses marca Dina están funcionando y en operación, lo que corresponde a 21

- Autobús tipo padrón: Opera en todas las rutas troncales. Se cuentan con 49 autobuses nuevos modelo Volksbus 17.230 OD y 15.190 OD de la marca VW.

- Autobús tipo convencional: Circula por las colonias que cuentan con ruta troncal. Se cuentan con 3 autobuses

descartó el adquirir ese tipo de autobús, razón por la cual ahora la ruta troncal 2 (Retorno) se cubre la ruta con los autobuses tipo padrón.

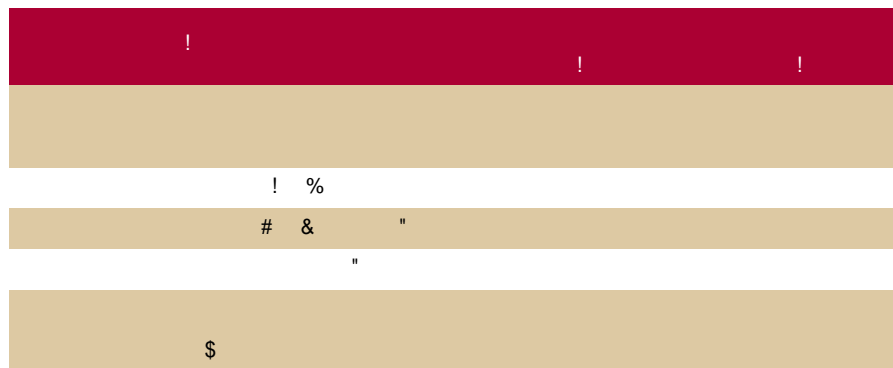
r- ÆiiÜjæiiÄ 9> -Tí•



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Ti j\_æí•i j\_-íi\_- ÆiiÜjæiiÄ 9> -Tí•-i~ i• íT>Ôí•j\_íTíííí~>1\_í >j\_~i í\_-> í ~i í

r- ÆiiÜjæiiÄ 9> -Tí•i•-æíiæ•j\_ íT ~



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

De los autobuses de las rutas troncales, actualmente solo se opera con el 54 % de los autobuses requeridos, 9 í > \_ j i 0 í T á í i Ö x í í - á j - ~ ~ i • í • í i - • > • i T í i Ü j á í i Ä 9 > - T í • ,

r - Ä í i Ü j á í i Ä 9 > - T í • i • - á í i á • j \_ í T ~

-, + , * ' & \$ "+	& # ! ! " +	& # ! ! " +
" & # % # " & , ' ! ! %	* " ) - " * # ! +	# * - \$ & ! ' & ,
# ! " ( ,	! ! %	
! ! %	" & ,	
- % * " + ( ' * * # ,	# ! "	
\$ ! " !	( ,	
* ! " * + ! " ' + , . - \$	! ! %	
! ! \$ !	- % * " + ( ' * * # ,	
\$ ' * # ! ( ' * # 1 ' + / * ' "+	\$ ! " !	
#	* ! " * + ! " ' + , . - \$	
	! ! \$ !	
	\$ ' * # ! ( ' * # 1 ' + / * ' "+	
	#	

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

£ ~ • á j i i T í i Ü j á í i Ä 9 > - T í • i • • - • > í i i T j ~ í í - á j - ~ ~ i á > • j i j \_ Ä \_ > j \_ í T i • - i • j • • \_ i T í se encuentran operando 10 rutas con el 35 % de los autobuses requeridos para abarcar todas las rutas asignadas. Más de la mitad de los autobuses no se encuentran circulando.

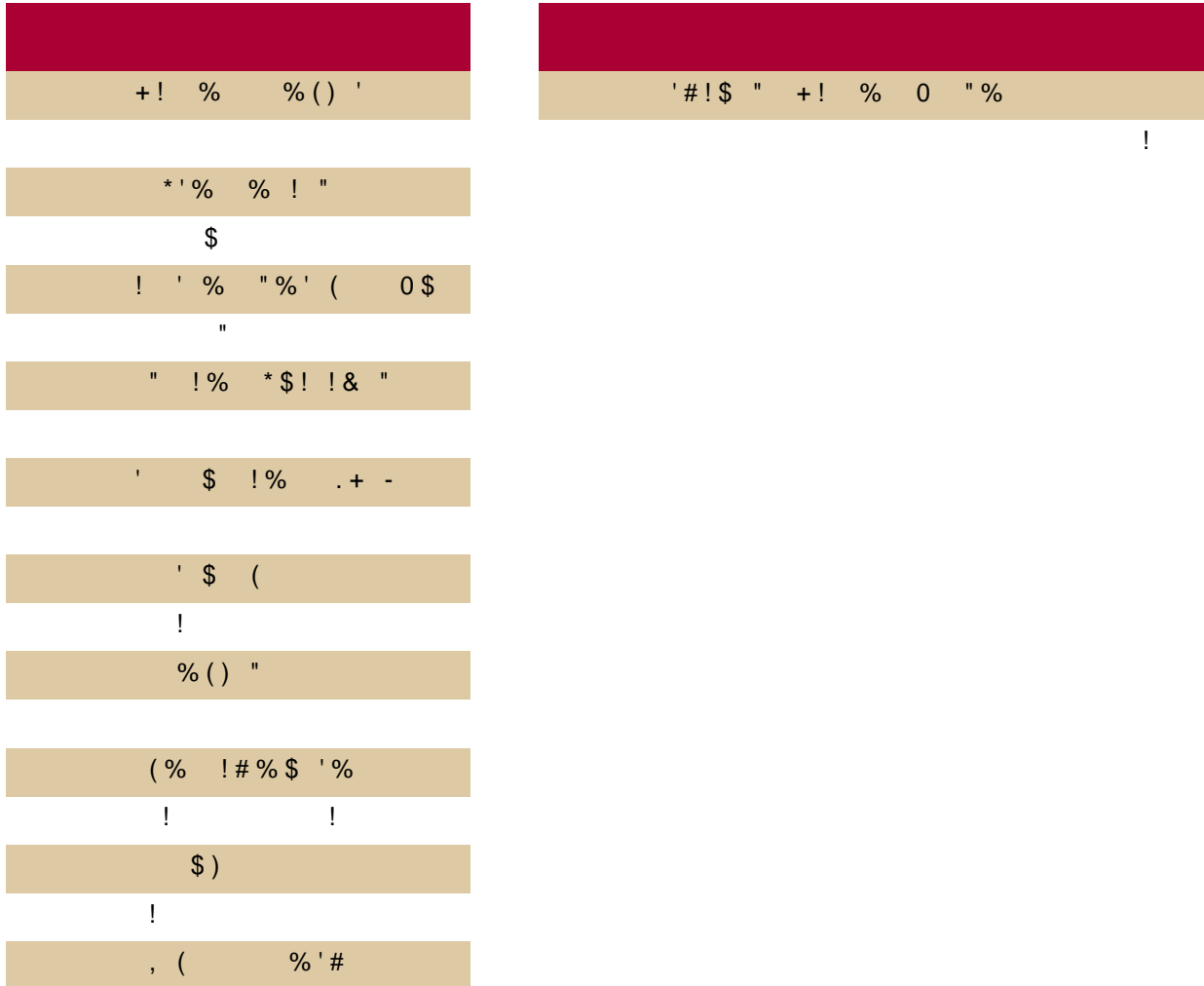
á - í T ] \_ á - i \_ i T i • í á > j i i 1 - í • í j i ~ i \_ - á • í \_ i • ~ 1 - í • í j ~ i T j ~ í í - á j - ~ ~ i ~ j ] • - vehicular anterior, así también se encuentran camiones que cubrían los recorridos de la extinta ruta Maxitúnel.

El Concesionario de Recaudo tiene la obligación de prestar el servicio de recaudo de los ingresos derivados de la tarifa del Sistema Acabús durante un plazo de 10 años prorrogables que se cuentan a partir del 27 de agosto del 2021.

La concesión incluye:

- Operación de los equipos tecnológicos.
- Dotación, instalación y puesta en marcha del Sistema de Recaudo Centralizado.
- Operación, mantenimiento de los sistemas y vigilancia de las terminales y estaciones.

r - Æ i i Ü j æ i i Æ 9 > - T i • i • - æ i i æ • j \_ í T ~



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Actualmente, estos equipos carecen de actualizaciones en su software para realizar las operaciones básicas de éstos. Ejemplo, tras la renovación de la familia de billetes que se hizo recientemente, varios usuarios han reportado que intentan recargar con los nuevos billetes, sin embargo, el sistema no los reconoce, misma situación que sucede con las monedas elaboradas en años recientes.

Las cámaras de seguridad forman parte del equipo técnico que se encuentra bajo la responsabilidad del Concesionario de Recaudo.

Actualmente, se cuenta con 41 cámaras de seguridad en las estaciones, de las cuales solo funcionan seis equipos para monitoreo en tiempo real en el Centro de Control:

- Melchor Ocampo A
- Cine Río A
- Seguro Social A y B
- Ricardo Flores Magón
- Michoacán.

Es decir, el 85 % de las cámaras de videovigilancia de las estaciones se encuentran sin funcionamiento, solo se está vehicular la cual hasta el momento no se ha realizado la instalación de cámaras.

También, el Concesionario de Recaudo se encuentra a cargo de los baños que se encuentran en el interior de las estaciones, en la siguiente tabla se describe las condiciones en las que se mantienen:

Condiciones de los sanitarios en estaciones

(
* ! "
& # % "
" \$
! "

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Solo en 7 estaciones se cuentan con baños para uso del personal, de los cuales solo uno presenta buenas condiciones.

El monto de la tarifa que el usuario paga por viajar en el Sistema Acabús es de 10 pesos, el cual incluye un viaje y dos transbordos. El esquema tarifario continúa operando de la siguiente forma:

Esquema tarifario del Acabús


Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

## Agua Potable

... y costoso llevar los servicios básicos a la población más vulnerable, principalmente la provisión de agua entubada, ya que cada vez las fuentes de abastecimiento se ubican a mayor distancia de los centros de población.

En las dos últimas décadas, se han registrado avances en materia de suministro de agua potable, alcantarillado y Vivienda 2020, Guerrero se ubica en el último lugar en materia de provisión de agua potable con un 87.9 % de cobertura en infraestructura, y en alcantarillado sanitario con el 86.57 %, ubicándonos por debajo de la media nacional en ambos rubros.

Hogares censales según disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua

Hogares censales según disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua						
Entidad Federativa	Total	Disponen de agua entubada	No disponen de agua entubada	No especificado	Población en local no construido	% con agua
<b>TOTAL</b>	<b>125,514,839</b>	<b>120,461,524</b>	<b>4,585,710</b>	<b>286,602</b>	<b>181,003</b>	<b>95.97</b>
1 Aguascalientes	1,421,200	1,410,516	7,839	1,633	1,212	99.25
2 Baja California	3,739,800	3,641,772	78,102	8,479	11,447	97.38
3 Baja California Sur	793,424	744,338	42,433	3,929	2,724	93.81
4 Campeche	926,854	884,512	36,622	4,337	1,383	95.43
5 Coahuila de Zaragoza	3,137,032	3,099,677	29,429	6,369	1,557	98.81
6 Colima	728,297	720,473	4,804	1,961	1,059	98.93
7 Chiapas	5,524,499	4,901,069	585,784	27,955	9,691	88.72
8 Chihuahua	3,725,031	3,651,910	61,531	8,171	3,419	98.04
9 Ciudad de México	9,159,392	9,023,868	113,403	10,106	12,015	98.52
10 Durango	1,821,273	1,774,075	41,922	3,594	1,682	97.41
11 Guanajuato	6,144,406	5,947,867	178,462	12,892	5,185	96.80
12 Guerrero	3,525,670	3,100,018	404,779	14,721	6,152	87.93
13 Hidalgo	3,075,177	2,949,280	118,745	3,224	3,928	95.91
14 Jalisco	8,303,823	8,181,452	62,165	52,037	8,169	98.53
15 México	16,943,520	16,435,872	470,673	12,907	24,068	97.00
16 Michoacán	4,728,159	4,584,390	133,062	3,921	6,786	96.96
17 Morelos	1,961,679	1,873,566	82,628	1,000	4,485	95.51
18 Nayarit	1,226,176	1,184,616	36,905	1,242	3,413	96.61
19 Nuevo León	5,768,759	5,706,110	40,372	19,411	2,866	98.91
20 Oaxaca	4,113,413	3,682,391	409,028	9,735	12,259	89.52
21 Puebla	6,567,335	6,245,575	305,008	5,985	9,767	95.12
22 Querétaro	2,362,208	2,302,578	50,138	6,999	2,493	97.48
23 Quintana Roo	1,852,928	1,797,700	30,300	21,128	3,800	97.02
24 San Luis Potosí	2,815,427	2,594,712	214,638	2,524	3,553	92.16
25 Sinaloa	2,986,877	2,938,997	41,826	2,366	3,688	98.40
26 Sonora	2,924,641	2,878,972	37,875	3,063	4,731	98.44
27 Tabasco	2,397,110	2,246,119	147,958	917	2,116	93.70
28 Tamaulipas	3,518,489	3,450,766	56,944	5,572	5,207	98.08
29 Tlaxcala	1,340,856	1,306,033	11,789	20,984	2,050	97.40
30 Veracruz	8,046,927	7,331,237	696,384	3,627	15,679	91.11
31 Yucatán	2,317,081	2,285,195	24,553	3,905	3,428	98.52
32 Zacatecas	1,617,376	1,584,868	29,609	1,908	991	97.99

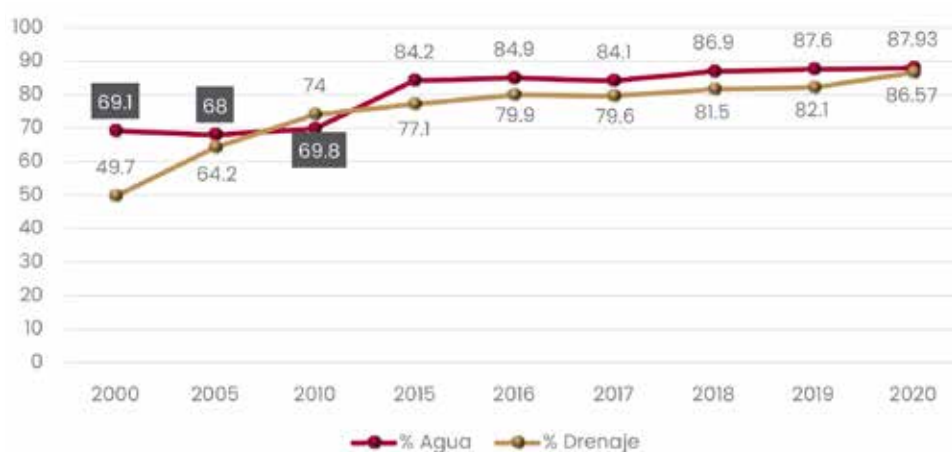
Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

## Hogares censales según disponibilidad y lugar de desalojo

Hogares censales según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo						
Entidad Federativa	Total	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado	Población en local no construido	% con agua
<b>Total</b>	<b>125,514,839</b>	<b>119,311,647</b>	<b>5,696,815</b>	<b>325,374</b>	<b>181,003</b>	<b>95.06</b>
1 Aguascalientes	1,421,200	1,409,513	8,725	1,750	1,212	99.18
2 Baja California	3,739,800	3,583,608	135,563	9,182	11,447	95.82
3 Baja California Sur	793,424	766,262	20,339	4,099	2,724	96.58
4 Campeche	926,854	873,972	47,032	4,467	1,383	94.29
5 Coahuila de Zaragoza	3,137,032	3,093,057	35,777	6,641	1,557	98.6
6 Colima	728,297	722,497	2,757	1,984	1,059	99.2
7 Chiapas	5,524,499	4,944,459	542,205	28,144	9,691	89.5
8 Chihuahua	3,725,031	3,576,287	136,221	9,104	3,419	96.01
9 Ciudad de México	9,159,392	9,123,074	13,509	10,794	12,015	99.6
10 Durango	1,821,273	1,711,896	103,862	3,833	1,682	93.99
11 Guanajuato	6,144,406	5,933,458	188,414	17,349	5,185	96.57
12 Guerrero	3,525,670	3,052,311	452,176	15,031	6,152	86.57
13 Hidalgo	3,075,177	2,920,828	147,124	3,297	3,928	94.98
14 Jalisco	8,303,823	8,176,061	64,504	55,089	8,169	98.46
15 México	16,943,520	16,439,948	448,015	31,489	24,068	97.03
16 Michoacán	4,728,159	4,506,697	209,724	4,952	6,786	95.32
17 Morelos	1,961,679	1,922,246	33,736	1,212	4,485	97.99
18 Nayarit	1,226,176	1,162,236	59,106	1,421	3,413	94.79
19 Nuevo León	5,768,759	5,694,653	50,062	21,178	2,866	98.72
20 Oaxaca	4,113,413	3,262,760	828,047	10,347	12,259	79.32
21 Puebla	6,567,335	6,225,163	325,884	6,521	9,767	94.79
22 Querétaro	2,362,208	2,291,312	61,298	7,105	2,493	97
23 Quintana Roo	1,852,928	1,789,789	37,630	21,709	3,800	96.59
24 San Luis Potosí	2,815,427	2,543,827	263,427	4,620	3,553	90.35
25 Sinaloa	2,986,877	2,893,519	87,126	2,544	3,688	96.87
26 Sonora	2,924,641	2,767,398	148,900	3,612	4,731	94.62
27 Tabasco	2,397,110	2,341,723	52,069	1,202	2,116	97.69
28 Tamaulipas	3,518,489	3,331,602	176,091	5,589	5,207	94.69
29 Tlaxcala	1,340,856	1,294,906	22,829	21,071	2,050	96.57
30 Veracruz	8,046,927	7,265,754	761,640	3,854	15,679	90.29
31 Yucatán	2,317,081	2,133,601	175,933	4,119	3,428	92.08
32 Zacatecas	1,617,376	1,557,230	57,090	2,065	991	96.28

Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

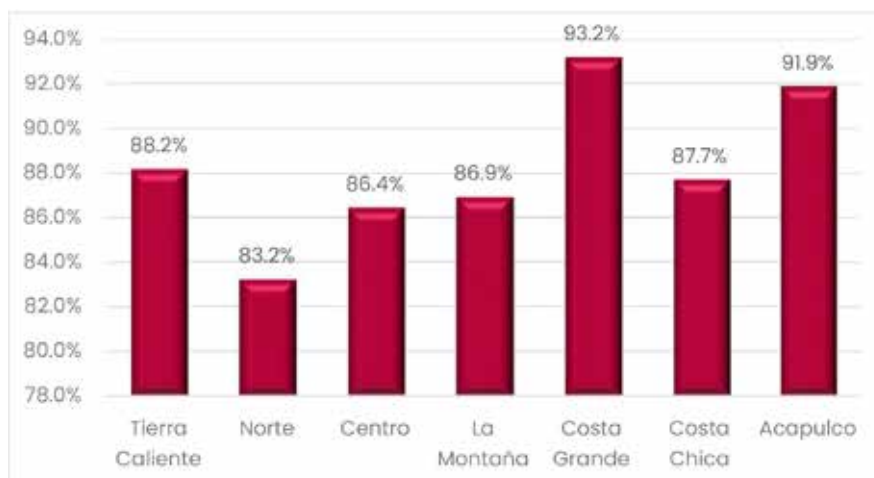
## Evolución de las coberturas de agua potable y drenaje sanitario



Fuente: Censos Intercensales 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

En las siete regiones de Guerrero, la región Norte presenta una cobertura de agua del 83.2 % siendo la más baja, mientras que la región de la Costa Grande un 93.2 %, teniendo la cobertura más alta. Mientras que, a nivel municipal Metlatónoc presenta la mayor cobertura con un 99.9 % y Copalillo la más baja con un 4.1 %.

### Porcentaje de agua potable regional



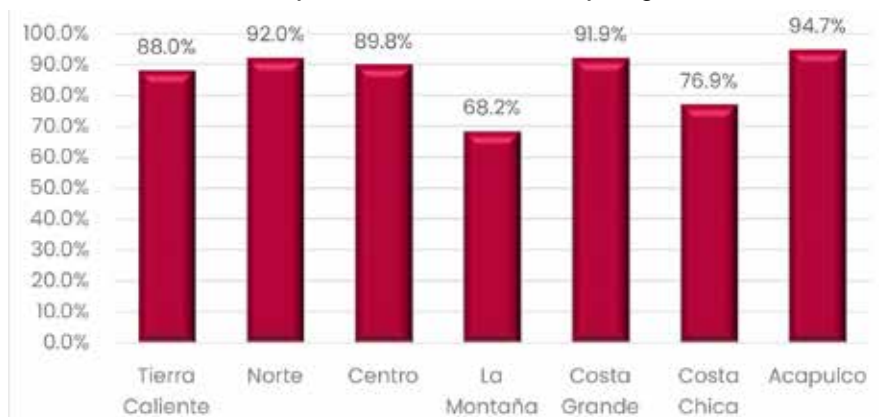
Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

### Porcentaje de agua potable municipal

Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo referente al servicio de alcantarillado sanitario, la región de La Montaña presenta una cobertura de infraestructura del 68.2 %, siendo la más baja, y la región Acapulco el 94.7 % la más alta. A nivel municipal, Iguala de la Independencia presenta la cobertura más alta con un 98.3 %, mientras que el municipio de Cochoapa el Grande tiene el 29.6 %.

### Porcentaje de cobertura de drenaje regional



Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

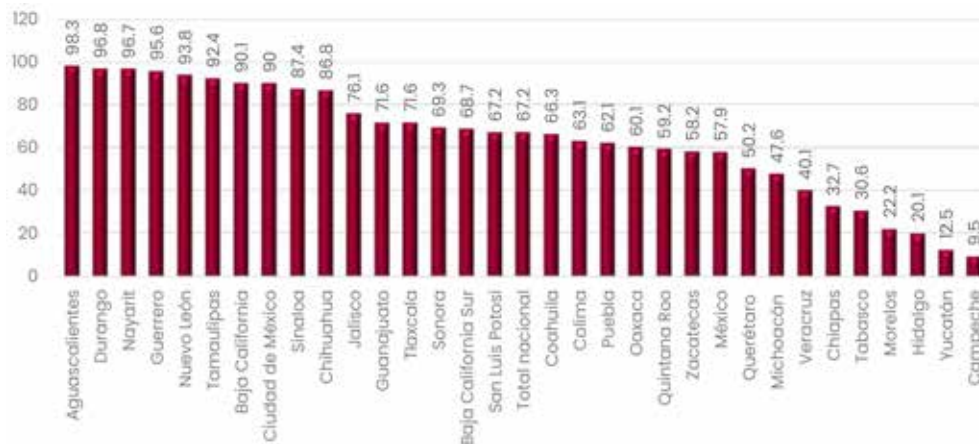
## Porcentaje de cobertura de drenaje municipal

Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo al rango de población establecido por el INEGI en su Censo de Población y Vivienda 2020, existen 2,335 localidades rurales que tienen una cobertura de agua potable de menos del 40 %, que representan a una población de 139,337 habitantes, que por el número de localidades representan el 34.4 % del total y en población el 3.9 % con relación a la población total del estado de Guerrero.

El servicio de saneamiento, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), tiene una capacidad instalada para tratar 4,444 litros por segundo de aguas residuales, de los cuales se trataron 3,770 litros por segundo que representan el 95.6 %, con relación a la capacidad instalada de tratamiento, por lo que Guerrero se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional, después de Aguascalientes, Durango y Nayarit.

Cobertura de tratamiento de aguas residuales por entidad federativa, 2020



Fuente: CONAGUA/SGAPDS/Gerencia de Potabilización y Tratamiento



De acuerdo con datos de la CONAGUA en el año 2020 la desinfección del agua, alcanzó una cobertura en el estado del 92.5 %, tomando en cuenta el volumen producido de agua en la entidad, ubicándose el estado de Guerrero en el lugar 29 a nivel nacional.

Agua producida y desinfectada para consumo humano por entidad federativa, 2020

Entidad Federativa	Caudal (lps)				Cobertura %
	Asignado 2020	Producido	Diferencia	Desinfectado	
<b>Aguascalientes</b>	<b>4 096</b>	<b>4 091</b>	<b>5</b>	<b>3 964</b>	<b>97</b>
Baja California	16 875	8 563	8 313	8 297	97
<b>Baja California Sur</b>	<b>2 061</b>	<b>3 823</b>	<b>-1 762</b>	<b>3 634</b>	<b>95</b>
Campeche	5 361	3 385	1 976	3 317	98
<b>Chiapas</b>	<b>13 095</b>	<b>8 531</b>	<b>4 564</b>	<b>7 999</b>	<b>94</b>
Chihuahua	15 548	13 583	1 966	13 583	100
<b>Ciudad de México</b>	<b>34 550</b>	<b>32 600</b>	<b>1 950</b>	<b>32 600</b>	<b>100</b>
Coahuila de Zaragoza	7 580	10 840	-3 260	10 711	100
<b>Colima</b>	<b>3 175</b>	<b>4 369</b>	<b>-1 194</b>	<b>4 168</b>	<b>95</b>
Durango	5 400	5 512	-112	5 442	99
<b>Guanajuato</b>	<b>17 665</b>	<b>10 646</b>	<b>7 019</b>	<b>10 356</b>	<b>97</b>
Guerrero	12 069	8 695	3 375	8 041	93
<b>Hidalgo</b>	<b>5 397</b>	<b>4 306</b>	<b>1 091</b>	<b>4 140</b>	<b>96</b>
Jalisco	34 010	20 689	13 321	20 595	100
<b>México</b>	<b>43 282</b>	<b>47 526</b>	<b>-4 244</b>	<b>47 110</b>	<b>99</b>
Michoacán de Ocampo	11 641	11 474	166	10 867	95
<b>Morelos</b>	<b>8 931</b>	<b>11 629</b>	<b>-2 698</b>	<b>9 853</b>	<b>85</b>
Nayarit	4 020	3 126	895	3 109	100
<b>Nuevo León</b>	<b>17 798</b>	<b>16 930</b>	<b>868</b>	<b>16 930</b>	<b>100</b>
Oaxaca	8 609	5 083	3 526	4 846	95
<b>Puebla</b>	<b>13 857</b>	<b>11 235</b>	<b>2 623</b>	<b>11 164</b>	<b>99</b>
Querétaro de Arteaga	9 637	4 318	5 319	4 087	95
<b>Quintana Roo</b>	<b>6 753</b>	<b>5 446</b>	<b>1 307</b>	<b>5 415</b>	<b>99</b>
San Luis Potosí	20 338	6 090	14 248	5 532	91
<b>Sinaloa</b>	<b>16 204</b>	<b>10 874</b>	<b>5 330</b>	<b>10 866</b>	<b>100</b>
Sonora	24 068	15 454	8 613	14 940	97
<b>Tabasco</b>	<b>5 943</b>	<b>12 605</b>	<b>-6 662</b>	<b>12 407</b>	<b>98</b>
Tamaulipas	10 798	8 668	2 130	8 450	98
<b>Tlaxcala</b>	<b>2 899</b>	<b>2 321</b>	<b>578</b>	<b>2 251</b>	<b>97</b>
Veracruz	20 778	25 203	-4 425	24 889	99
<b>Yucatán</b>	<b>8 277</b>	<b>6 834</b>	<b>1 443</b>	<b>5 717</b>	<b>84</b>
Zacatecas	5 573	4 031	1 542	4 007	99
<b>Total</b>	<b>416 291</b>	<b>348 480</b>	<b>67 811</b>	<b>339 290</b>	<b>97</b>

Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

## Infraestructura Carretera y Aeroportuaria

La falta de infraestructura carretera idónea, es un factor que determina los elevados tiempos y costos de traslado de personas y mercancía; una infraestructura carretera es primordial para el desarrollo económico y social de la entidad, pues eleva el nivel de competitividad al satisfacer las condiciones básicas para el progreso de las actividades productivas de la región, conectando con las demás entidades federativas aledañas y ubicaciones estratégicas.

En el estado de Guerrero, la infraestructura carretera se divide en dos tipos: carreteras de cuota o peaje y carreteras libres. Las carreteras de cuota o peaje son aquellas que están concesionadas a particulares y para su uso se cobra un peaje. Las carreteras libres son aquellas cuya administración está a cargo de la federación o el gobierno estatal y para su utilización no se requiere realizar algún pago.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Transportación y Comunicaciones, que en 2020 la longitud de la red carretera en el estado de Guerrero es de 18,615 km, de los cuales 1,906 pertenecen

a la red troncal federal pavimentada; 4,482 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas; 6,157 km de caminos rurales revestidos y 6,070 km de brechas mejoradas. Adicionalmente se cuenta con dos aeropuertos (Acapulco y Zihuatanejo) y ocho aeródromos (Arcelia, Cuajinicuilapa, Chilpancingo, Iguala, Petatlán, Santa Bárbara, Taxco y La Unión).

El desarrollo del estado, ya que eleva la competitividad, el turismo, el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

Las obras de infraestructura estratégicas permiten conectar a las diferentes regiones del estado, logrando con ello detonar industrias y sectores productivos, reducir los costos operativos y de transporte, así como permitir a la población tener acceso oportuno a atención médica, educación, seguridad y otros servicios sociales.

Es por ello, que el Gobierno del Estado asume como uno de sus proyectos estratégicos la ampliación, renovación y mantenimiento de la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como el impulso y fortalecimiento de caminos artesanales.









## Seguridad Pública y Protección Civil

### Seguridad Pública

La Seguridad Pública, es una tarea y función de atención prioritaria, que corresponde atender a los tres niveles de gobierno, cuyo objetivo es, garantizar la convivencia social, la protección de los bienes, la seguridad individual y colectiva de las personas, con estricto apego a los derechos humanos, a través de la prevención, investigación y persecución de los delitos, en un marco de coordinación efectiva.

Las y los guerrerenses, sólo será posible mediante el desarrollo policial, la generación de inteligencia, la erradicación de la corrupción y consolidación de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, atendiendo las causas que originan la violencia, la promoción de la cultura de la paz y la prevención del delito con proximidad social, con enfoque intercultural, perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos.

De acuerdo con la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, la edad media en la entidad es de 27 años, lo que muestra que la entidad cuenta con una población relativamente joven, tanto para el sector productivo como para las organizaciones criminales que encuentran en la juventud un pilar que laceran a la sociedad, en aquellos escenarios asociados con bajos niveles de desarrollo social y económico, propiciados por la falta de oportunidades para la población en edad productiva; datos que se corresponden con la proporción de dependientes, ya que en Guerrero el 63 % de la población se encuentra en edad de trabajar.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, efectuada en el cuarto trimestre del año 2021, periodo, la percepción social sobre inseguridad pública en las tres ciudades de interés en el estado de Guerrero, muestra una tendencia en aumento, siendo de 76.6 % para Acapulco, 76.5 % en Chilpancingo y 61.3 % en Ixtapa-Zihuatanejo.

La percepción de inseguridad en el Estado de Guerrero alcanza la cifra del 77.3 %, tan solo se estima que el 30.4 % de la población de 18 años y más de los guerrerenses considera que vivir en su entorno más cercano, Colonia o Localidad, es inseguro.

Destaca a nivel nacional los porcentajes de la población de 18 años y más que percibió en el mes de diciembre de 2021 el desempeño de las autoridades de seguridad pública como "muy o algo efectivo" en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia siendo: Marina 84.7 %, Ejército 82.8 %, Guardia Nacional 72.8 %, las Policías Estatales 49.0 % y las Policías Preventivas Municipales 43.1 %.

Por cuanto hace al desempeño de la Policía Estatal, las cifras en 3 principales ciudades del estado de Guerrero, muestran que el 44.0 % de la población en Acapulco de Juárez consideró efectivo su desempeño, en Chilpancingo de los Bravo el 41.7 % de la población y en Ixtapa - Zihuatanejo el 43.4 %.

El índice de percepción de inseguridad en el Estado de Guerrero, en el periodo de diciembre de 2021, muestra un aumento de 1.5 puntos porcentuales con respecto al periodo de septiembre de 2021, pasando de 75.8 % a 77.3 %.

El índice de percepción de inseguridad en el Estado de Guerrero, en el periodo de diciembre de 2021, muestra un aumento de 1.5 puntos porcentuales con respecto al periodo de septiembre de 2021, pasando de 75.8 % a 77.3 %.

Una de las estimaciones más importantes generadas por la ENVIPE, corresponde al costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares de Guerrero, mismo que representó un monto de \$5,261.8 millones de pesos.

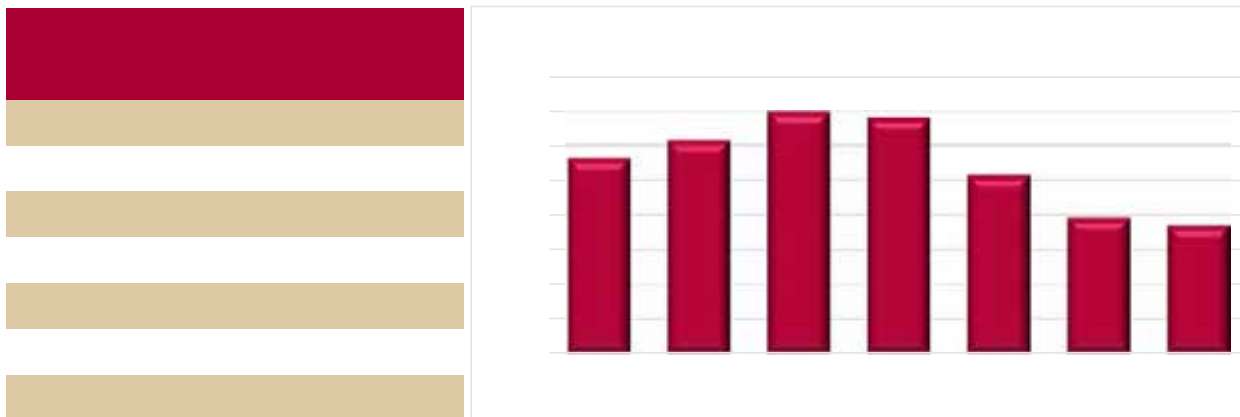
El estado de Guerrero se ha caracterizado, a través de su historia, por sus altos niveles de pobreza y escasos parámetros de bienestar social; así como por factores sociales, económicos y culturales en la entidad que han propiciado una profunda desigualdad entre los distintos sectores de la población en general, creando y generando delincuencia en todas sus formas de expresión.

## Homicidio doloso, víctimas en Guerrero 2015 – 2021

### Resultados comparativos anuales por cada 100 mil habitantes

De acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Guerrero se ha ubicado por arriba de la media nacional (5.46) de aquellas entidades con mayor incidencia delictiva ocupando el noveno lugar por cada entidad federativa, así como el noveno por cada 100 mil habitantes en este delito.

Comparativo anual cifras de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes

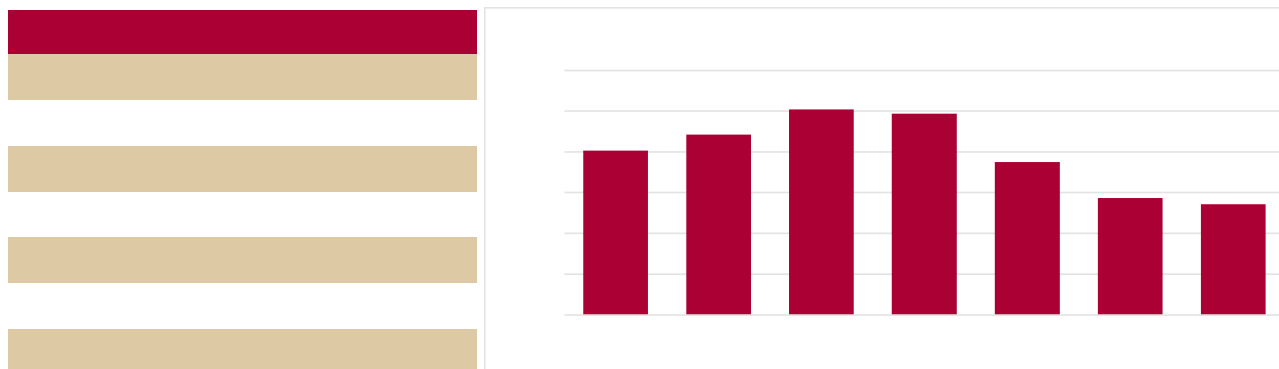


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Homicidio Doloso Víctimas Guerrero 2015 – 2021 comparativo anual cifras absolutas

Guerrero se ubica en el noveno lugar por cada entidad federativa con un total anual (2021) de 1,357 homicidios dolosos de acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Homicidios Dolosos Cifras Absolutas

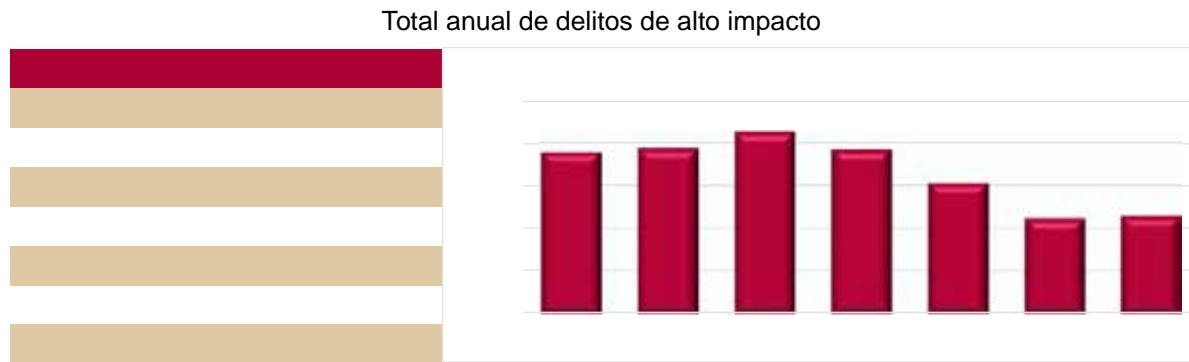


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## Delitos de alto impacto 2015 - 2021

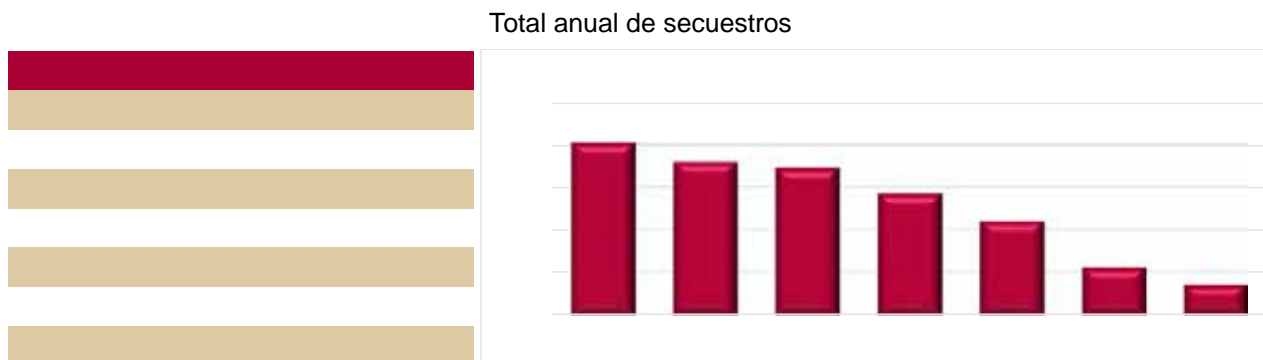
Guerrero de acuerdo al SESNSP en los delitos de alto impacto (homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo de vehículos y robo a comercio) en el año 2021 ocupó el 18° lugar tanto que en el año anterior se posicionó en el 20°



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Secuestro 2015 - 2021

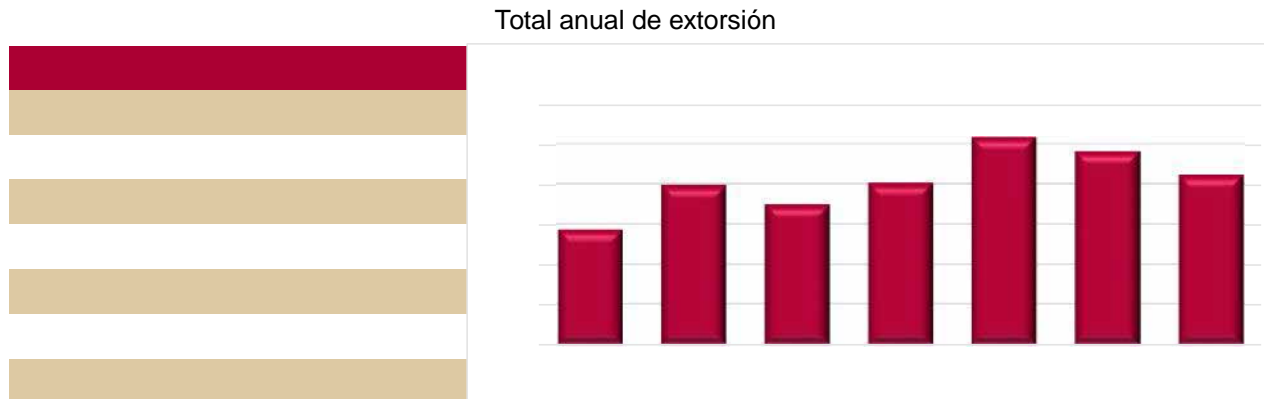
Guerrero en el rubro de secuestro se ubica en el lugar 18° con un total de 14 casos registrados en el año 2021, y en el



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Extorsión 2015 - 2021

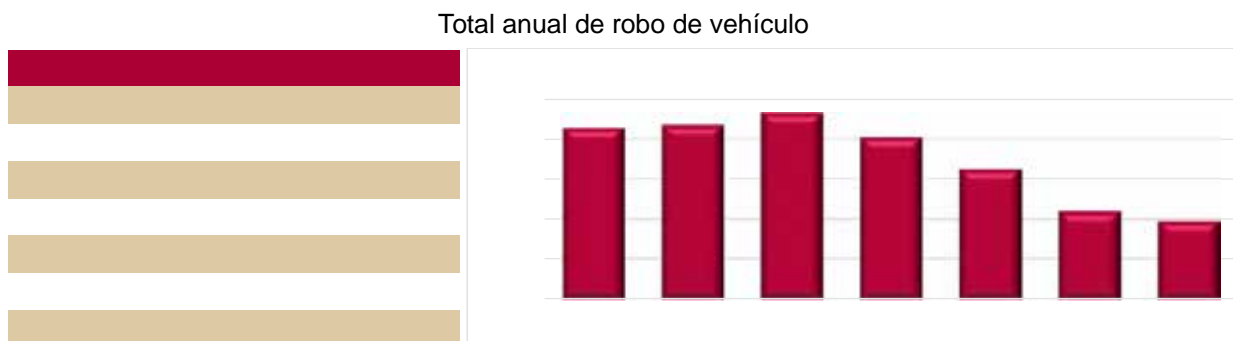
Guerrero en el delito de extorsión se ubica en el 9° lugar con un total de 212 casos registrados en el año 2021, y en el 8° lugar con 241 casos en comparativa con el año anterior, representando una disminución del 12.03 % en este rubro.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Robo de vehículo 2015 - 2021

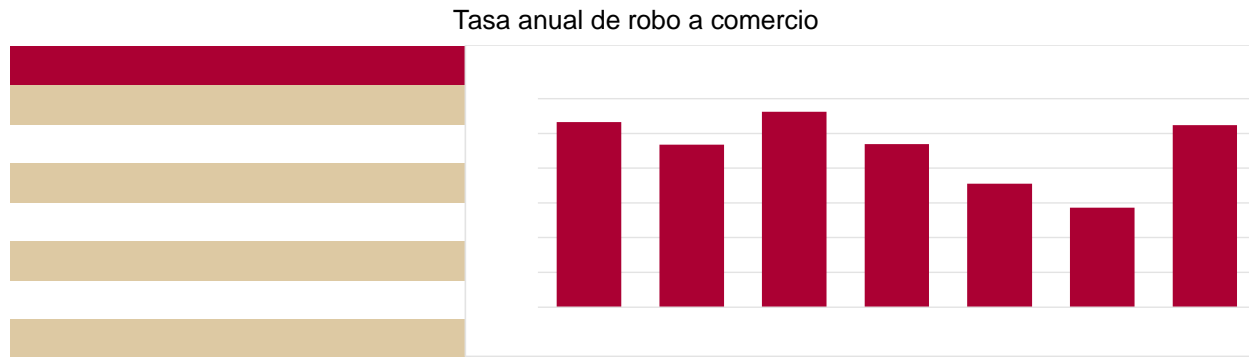
Guerrero en el rubro de robo de vehículos se ubica en el lugar 21° con un total de 1,962 casos registrados en el año 2021, y en el 20° lugar con 2,199 casos en comparativa con el año anterior, representando una disminución del 10.77 % en este rubro.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Robo a comercio 2015 - 2021

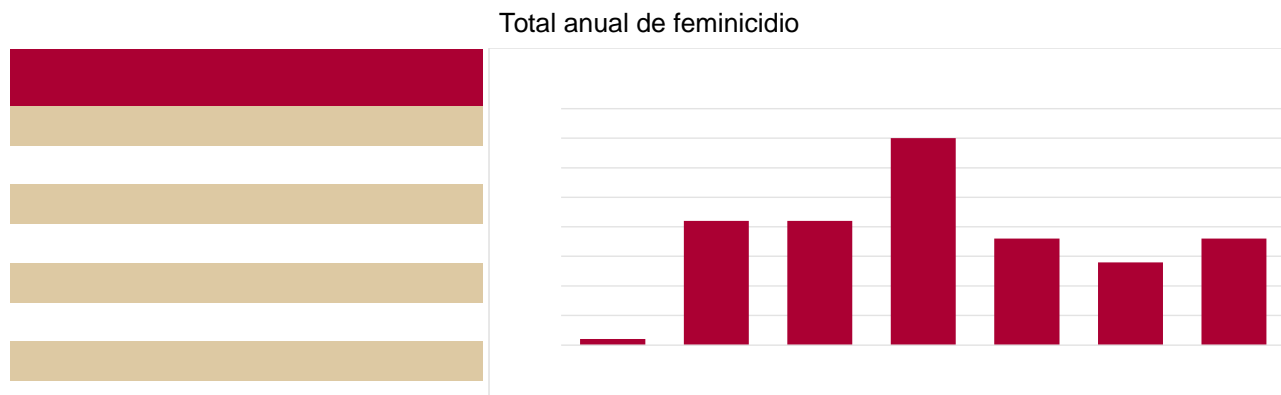
Guerrero en el delito de robo a comercio se ubica en el lugar 19° con un total de 1,048 casos registrados en el año 2021, y en el 26° lugar con 572 casos en comparativa con el año anterior, lo que representa un incremento del 83.21 % en este delito.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Feminicidio 2015 - 2021

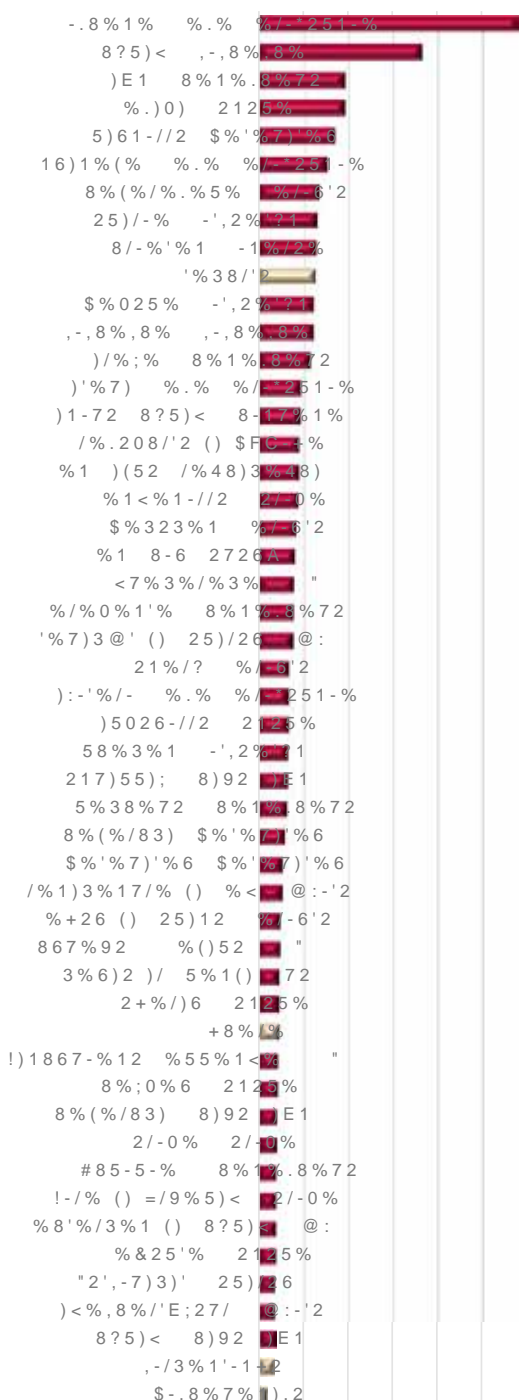
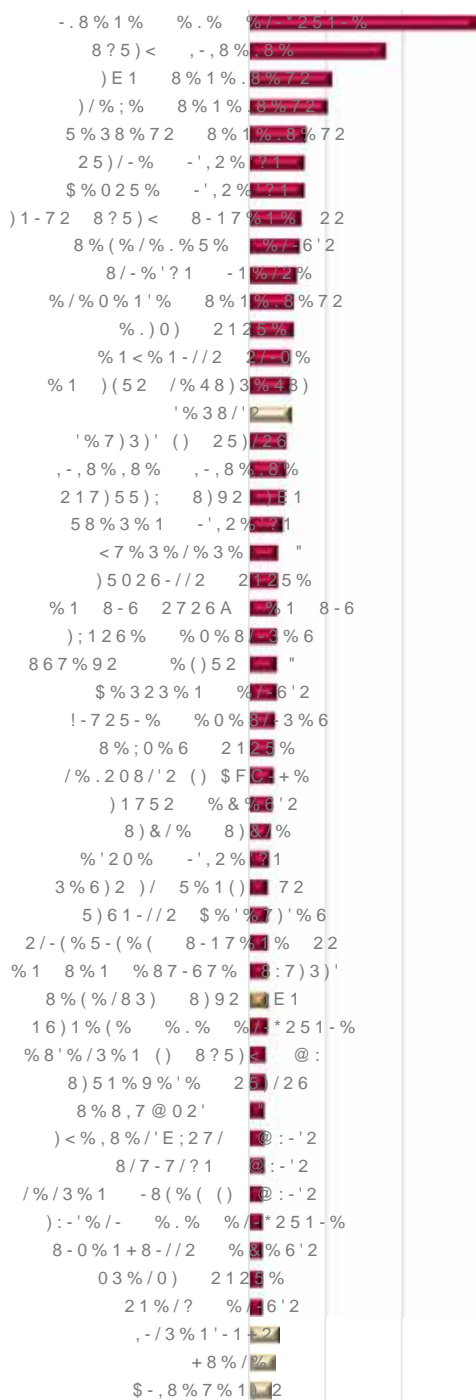
Guerrero en el rubro de feminicidios se ubica en el lugar 20, con un total de 18 casos registrados en el año 2021, y en el 21° lugar



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Comparativo Municipios de México con Mayor Número de Homicidios Dolosos 2020-2021

Se destaca que Acapulco ocupa el 8º lugar, mientras que Chilpancingo sube al lugar 44º con respecto al año 2021 que se ubicaba en la posición 56, Zihuatanejo se sitúa en el lugar 102 permaneciendo fuera de los 50 municipios más violentos del país.



\$

1

/) 4

C <

## Sistema Penitenciario y de Adolescentes

El Sistema Penitenciario mexicano no ha sido considerado en la agenda pública nacional con la prioridad que amerita, lo cual ha mermado el diseño y ejecución de una reforma de fondo que modernice la dinámica y los

A nivel nacional como estatal, fenómenos como la sobrepoblación, el autogobierno, las recurrentes denuncias de violaciones a derechos humanos, la impunidad, la corrupción, la gestación de delitos dentro de los centros ante los programas de reinserción social; han sido las constantes que evidencian la realidad de un sistema carente de la atención necesaria.

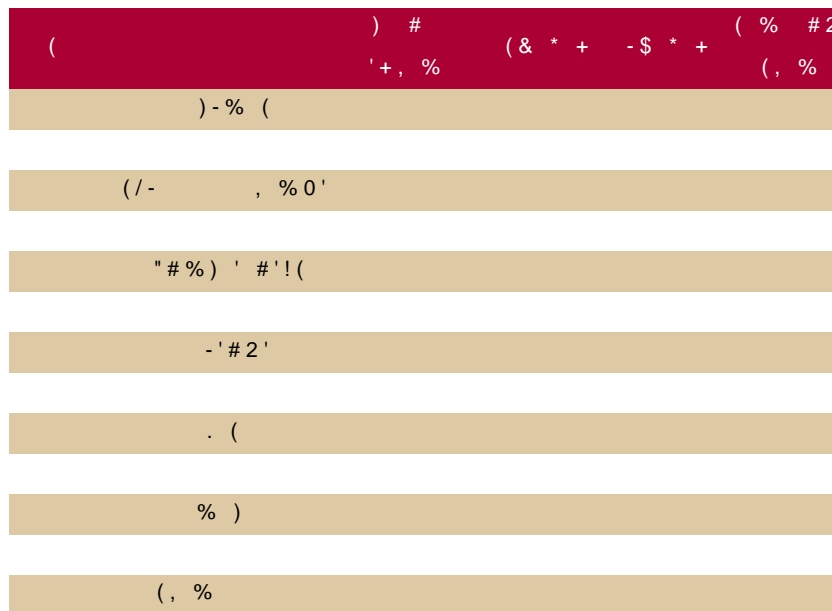
De acuerdo con los resultados del “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020” de la Comisión a los rubros de integridad de las personas privadas de la libertad, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social de las personas privadas de la libertad y atención a grupos de personas privadas de la libertad con

Los Centros de Reinserción Social son un eslabón estratégico de la cadena del Sistema de Justicia y Seguridad Pública, tanto para la procuración y administración de justicia, como para la prevención y atención de la inseguridad; de ahí que su modernización integral toma relevancia para adecuarlos a un entorno garantista de Derechos Humanos, a través del cual, los mecanismos de protección se ajusten a un contexto que ubique a la persona privada de la libertad, en el centro de los objetivos naturales de la reinserción, establecidos en el artículo 18 constitucional.

Es imprescindible atender el rezago estructural, tecnológico y sociocultural del Sistema Penitenciario, a través de la inversión pública, para continuar con el proceso de transformación orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales tanto para garantizar la calidad de la atención y bienestar a las personas privadas de la libertad,

En Guerrero, existen 12 Centros de Reinserción Social, con una capacidad conjunta para albergar a 3,817 personas privadas de la libertad. Actualmente, la población penitenciaria en la entidad corresponde a 4,097 internos; es decir, registran un 7.34 % de sobreocupación penitenciaria.

Población penitenciaria



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Se encuentra en proceso de construcción un anexo femenil en el Centro Regional de Reinserción Social de Iguala, con capacidad para albergar a 75 mujeres. Las instalaciones cuentan con áreas de estancia infantil, visita íntima, deportiva, visita familiar, salón de usos múltiples, cocina, taller, lavadero, cisterna para almacenamiento de agua, caseta de seguridad, aduana y áreas administrativas.

De igual forma se construye el Centro Femenil de Reinserción Social del Estado, en el CERESO de Chilpancingo. Obra que se encuentra en etapa intermedia de conclusión y contará con capacidad de 200 espacios. Estas acciones contribuirán a reducir el índice de sobrepoblación en los CERESOS y a cumplir con el mandato constitucional de separar a la población femenil de la varonil, que permita contar con espacios dignos para las personas privadas de la libertad.

Actualmente la sobrepoblación registra una tendencia a la baja en comparación con el total de personas privadas de la libertad en los Centros Estatales durante 2021. Los Centros con mayor sobrepoblación de personas privadas de la libertad son los ubicados en Chilpancingo, Ometepec, Técpan, Tlapa y Zihuatanejo.

Se realizó el cierre de operaciones de los CERESOS de Arcelia el 06 de septiembre de 2019, Teloloapan 16 de enero de 2020, y el de San Luis Acatlán el 03 de febrero de 2020. Por malas condiciones de infraestructura de difícil reparación, además de proteger la integridad física de las Personas Privadas de la Libertad, así como de garantizar la seguridad institucional.

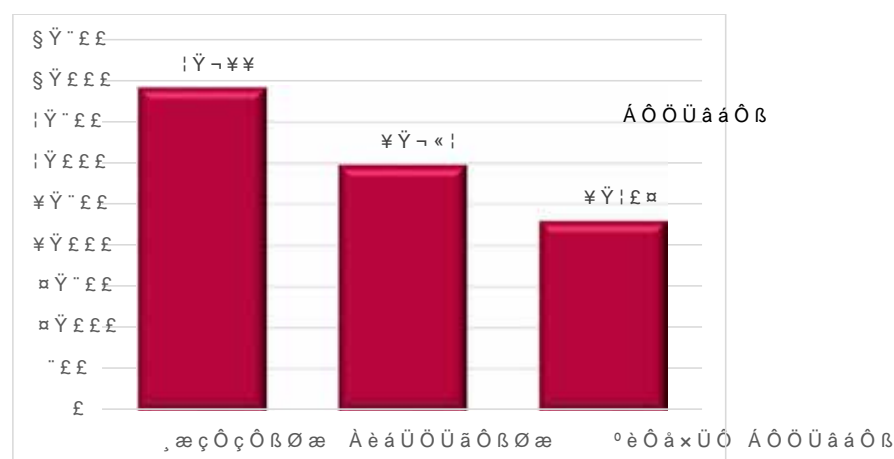
Forma parte del Sistema Penitenciario estatal, el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA), con sede en la capital del Estado; el cual opera con 94 funcionarios altamente especializados y capacitados por la Secretaría de Seguridad Pública para el desarrollo de acciones operativas y administrativas; cuya capacidad instalada cuenta con espacio para albergar a 114 adolescentes.

Actualmente se encuentran en internamiento 35 adolescentes, de los cuales, 33 son hombre y dos mujeres. Entre los programas de reinserción para jóvenes desarrollados en el CEMA destacan las pláticas informativas de temas como: prevención de la violencia, comunicación asertiva, prevención de adicciones; además de actividades como círculos de lectura, taller de ortografía y capacitación para el trabajo.

## Policías estatales y municipales

El estándar mínimo de referencia que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha establecido para garantizar condiciones básicas de seguridad de la ciudadanía, corresponde a 2.8 policías por cada 1,000 habitantes. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al año 2021 Guerrero cuenta con un estado de fuerza policial de 9,206 elementos de la Policía Estatal, Policía Municipal y Guardia Nacional que representan una tasa de 2.6 policías por cada 1,000 habitantes de la población de 3'540,684 que tiene el Estado de Guerrero. Por lo que para cumplir con el estándar mínimo de la ONU es necesario complementar el estado fuerza con 707 elementos que representan el 0.2 faltante.

Es preciso indicar que en comparación con 2018, el estado de fuerza ascendió a 6,019 elementos, lo que representó un incremento del 65.5% en la fuerza policial para la atención del problema de inseguridad pública.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El papel del Municipio, como parte de la estructura del Estado, representa una instancia de acción pública ideal en manera conjunta a los desafíos recientes que la nación afronta, en torno al incremento en la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad, el origen multicausal de la delincuencia y la ausencia de estrategias de fortalecimiento en las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Al respecto, los cuerpos de Policía Municipal realizan funciones de prevención del delito, acorde a las capacidades que les otorgan las leyes para tomar decisiones que contribuyan a resolver las situaciones de vigilancia y atención de casos de emergencia, favoreciendo la convivencia social y el orden público, con base en valores, actitudes y conductas cívicas.

En cumplimiento al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 8 de julio de 2019. Se han capacitado del 2020-2021, en mediación policial y proximidad social 198 policías estatales y 196 policías municipales de los municipios de Petatlán, la Unión, Ometepec, Copala, Cuajinicuilapa, San Marcos, Tlalixtlaquilla, Tlapa, Alcozauca, Acatepec, San Miguel Totolapan, Buenavista de Cuéllar, Acapulco, Arcelia, Iguala, Ometepec, Taxco, Tepecoacuilco y Tlapehuala.

De igual forma para este año 2022 se capacitarán en el mismo tema 100 policías estatales y 145 policías municipales.

Las Corporaciones Municipales son parte estratégica para la consecución de los objetivos institucionales orientados a garantizar la paz en el Estado. En el presente año, la adecuada coordinación de los tres órdenes de gobierno, ha derivado en el diseño y ejecución de estrategias orientadas al fortalecimiento institucional y a seguir consolidando la coordinación efectiva.

Al 2021, se tiene un registro de 2,983 elementos municipales en activo, distribuidos en 67 de los 81 municipios de la entidad, para realizar labores de Seguridad Pública, lo que representa 14 municipios sin Estado de Fuerza.

## Protección Civil

El Estado de Guerrero es una de las zonas de mayor riesgo de ser afectada por fenómenos de origen natural, además de los que pueda provocar el propio ser humano.

En el aspecto geológico, está ubicado muy cerca de la Trinchera Mexicana, zona de contacto de dos placas tectónicas (la de Cocos y la de Norteamérica), en donde la primera se desplaza por debajo de la segunda en promedio 6.2 cm por año, originando así el efecto de subducción y cuyo rozamiento de ambas placas provoca la sismicidad, que, junto con los Estados de Oaxaca y Chiapas, registran la mayor cantidad de sismos en el país; como consecuencia de esto y los orígenes geológicos de la formación del actual Estado de Guerrero, diferentes fallas geológicas se localizan tanto a nivel regional como local y, por lo tanto, el riesgo de manifestación sísmica está siempre latente.

Como consecuencia de este fenómeno geológico, pueden producirse sismos de subducción, pero también corticales en cualquier punto del territorio guerrerense. Además, la zona costera del Estado de Guerrero tiene el riesgo de ser afectada por tsunamis, tanto locales (generados frente a las costas de la entidad y en donde se tienen minutos en la respuesta para tomar medidas reactivas); regionales (en los que se tienen algunas horas debido al riesgo que se tienen más horas para tomar medidas reactivas). En todos los casos, el riesgo está latente durante todo el año.

En el Estado se han presentado eventos importantes en el pasado reciente, como el sismo de 7.1° con epicentro en el puerto de Acapulco, ocurrido el pasado 7 de septiembre de 2021, además del sismo de, 2017 de 7.1° con epicentro en la contracorriente marina ecuatorial, que consiste en la llegada de grandes masas de agua cálida procedentes del océano Índico, que causa la elevación del nivel del mar, la reducción de la zona de playas, la socavación de las mismas, así como daños a las infraestructuras. En todos los casos, el riesgo está latente durante todo el año.

siguiendo el movimiento aparente del Sol; posteriormente el nivel del mar disminuye, disminuyen las marejadas y se la temporada invernal, los cuales generan fuertes vientos en el Istmo de Tehuantepec, llamados comúnmente

« como consecuencia de los frentes más intensos de noviembre a enero, se ha acercado a la costa provocando oleaje zona de playas e incluso a la población. Por esta situación, se reubicó hace unos años el poblado de Punta Maldonado del Municipio de Cuajinicuilapa, en la Región de la Costa Chica, e incluso ha provocado arrastres de bañistas, con lamentables consecuencias.

partes altas de la Sierra Madre del Sur, del extremo norte de la entidad y sobre todo en la Región de la Montaña, causando daños a los cultivos, acelerando el secado de la vegetación (que más tarde se convierte en combustible potencial durante la temporada de estiaje), causando además enfermedades respiratorias principalmente en los menores de edad y personas de edad avanzada. Aunado a esto, las condiciones precarias de vida, y como también es del conocimiento, de acuerdo con la CEPAL, en esta Región se encuentran los Municipios más marginados de América Latina. Por otra parte, el arribo de las masas de aire de estos sistemas, muchas veces en forma violenta, construidas de lámina de cartón, lámina galvanizada, palma, lámina de asbesto e incluso teja; y cuando el aire es húmedo, se desarrollan además fuertes nubes de tormenta que incrementan los daños. En este sentido, cuando el aire es seco, se incrementa la sensación de fresco o frío, aunado al efecto del viento.

Tiempo en diferentes actividades, favorece la generación y propagación de los incendios. Este tipo de siniestros se en las parcelas llamadas "tlacololes", riesgo que además se incrementa a partir del mes de febrero debido a que se generan intensos vientos en el transcurso de la tarde y hasta las primeras horas de la noche, de componente sur, debido a las marcadas diferencias de temperatura entre la tierra y el océano. La entidad guerrerense se encuentra entre los primeros diez lugares a nivel nacional por este tipo de incidencias, además de la contaminación y daños a la salud producto de la situación que se presenta, daños al entorno ecológico debido a la quema del vegetal, deforestación, y además trayendo como consecuencia la exposición del suelo y daños por erosión eólica y pluvial.

La temporada de estiaje se puede extender en duración o puede presentarse relativamente corta. Posterior a ésta -y en promedio a partir del mes de mayo-, el inicio de la temporada de lluvias con los consecuentes daños de lo anteriormente relatado, produce año con año: tormentas locales (manifestándose con tormentas eléctricas, fuertes vientos y precipitación intensa que puede ir acompañada de granizo en las partes altas), muertes por alcance de rayos (descargas eléctrica atmosféricas) en un número elevado en cada temporada, abundantes lluvias, reblandecimiento del terreno, inestabilidad de laderas, rodamiento de rocas, deslizamiento de las mismas, reptación pluvial, aunado al mal diseño de obras, entre otros factores.

Así, la población del estado de Guerrero está expuesta a un elevado riesgo de ser afectada por ciclones tropicales, al encontrarse su territorio cerca de la zona generadora de estos sistemas y al área de evolución y trayectoria de Debe, además, recordarse que durante los meses de julio y hasta agosto se tiene la manifestación de la Canícula (principalmente para la agricultura).

Los efectos de los ciclones tropicales se pueden combinar con los de la contracorriente marina ecuatorial generando serios daños en la zona de playas e incluso a la población.

Dentro de los sistemas ciclónicos que han afectado al estado destacan, la Tormenta Tropical "Narda", la cual afectó el cual tocó tierra el 25 de octubre de 2021 en las inmediaciones del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca.



Como antecedentes históricos importantes, destacan el Huracán Pauline, que afectó el 9 de octubre de 1997 principalmente al Puerto de Acapulco y fue el punto detonante para la creación del Sistema Estatal de Protección Civil en el estado, asimismo los fenómenos hidrometeorológicos Ingrid-Manuel ocurridos el 13 de septiembre de 2005.

Así mismo, se han agravado los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos debido a la manifestación de los ciclones tropicales, así como mayor riesgo de incendios, entre otros efectos.

Además, y como consecuencia de todo lo anterior, las condiciones socioeconómicas y de salud, el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y factores adicionales, incrementan el riesgo de afectación en la población. Es por eso por lo que se necesita una cultura de prevención permanente y bien fundamentada y cimentada en donde los medios de comunicación juegan un papel de vital importancia para la transmisión de la gestión del riesgo.

Por la que se debe contar con un atlas Estatal de Riesgos, el cual es un sistema que integra información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno. Su estructura está diseñada como un sistema de información que permite conocer los fenómenos naturales que impactan de manera diferente en las diferentes regiones del estado.

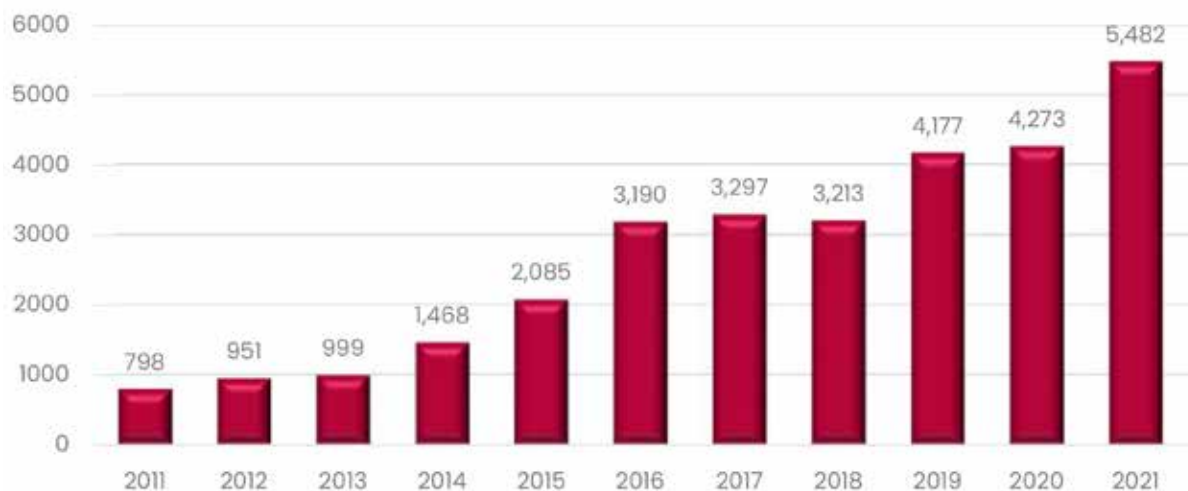
La gestión de riesgo es la clave para tomar medidas preventivas adecuadas y medidas reactivas favorables para la población, y oportuna, conjugando el uso de atlas de gestión del riesgo con acciones de prevención y mitigación compartidas entre el estado y la sociedad.

La visión de la actual administración es lograr que la población del estado de Guerrero se encamine hacia una Protección Civil que no sólo sea reactiva y atienda urgencias, sino que sea más preventiva, se desarrolle una verdadera gestión integral de los riesgos, se atienda oportunamente cualquier condición de emergencia y se alcance la resiliencia de su población ante el embate de cualquier tipo de fenómeno perturbador.

Ante la necesidad de dar atención a la ciudadanía, en noviembre de 2014 se crea la Secretaría de Protección Civil, en el que la visión es priorizar la atención a la emergencia en lugar de prevenirla, actualmente se busca consolidar una Secretaría de Protección Civil por el de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, buscando con esto transitar de un sistema reactivo a uno preventivo.

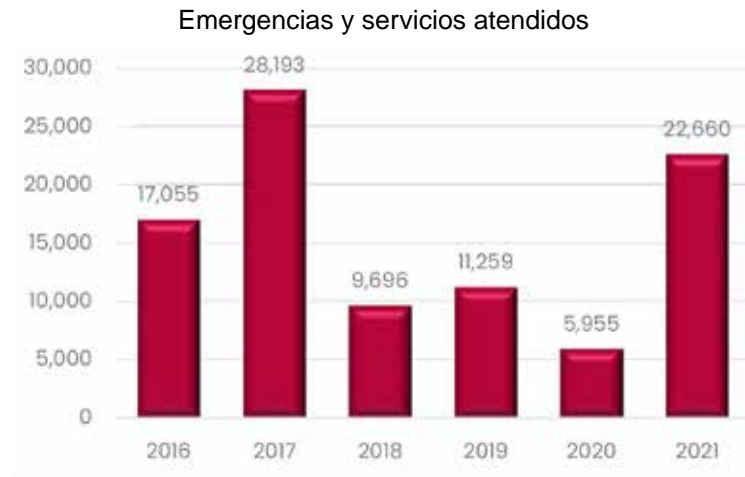
La Secretaría de Protección Civil cuenta actualmente con una plantilla de personal de 513 elementos, entre los que se encuentran 375 operativos y 138 administrativos, concentrados en las ocho regiones del estado de Guerrero.

Monitoreo sísmico por año con epicentro en el Estado de Guerrero



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Dentro de las emergencias atendidas se encuentran: Atención prehospitalaria, servicios de bomberos, atención a incendios urbanos y forestales, rescates acuáticos, búsqueda de ahogados, entre otras actividades.

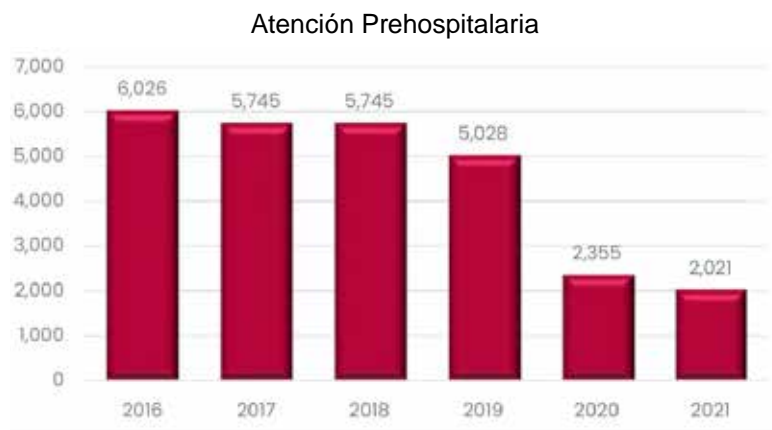


Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

### Análisis estadístico anual de servicios y atención a emergencias correspondientes a los años 2016 -2021

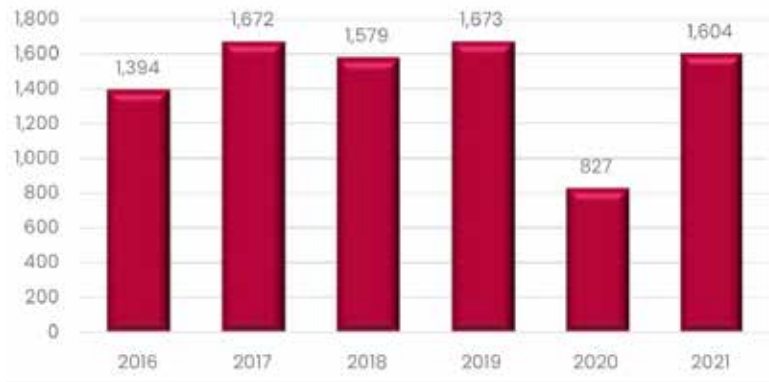
# + ! " # !
#
! ! !
)
! ! " #
" "# " ' " &
! !
!" " \$ !# # \$!
! \$ !! # !!
\$ " \$# % )" # "
# ! # " \$ % ! " !
!! # #
"
% # " " "
! ! !

Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.



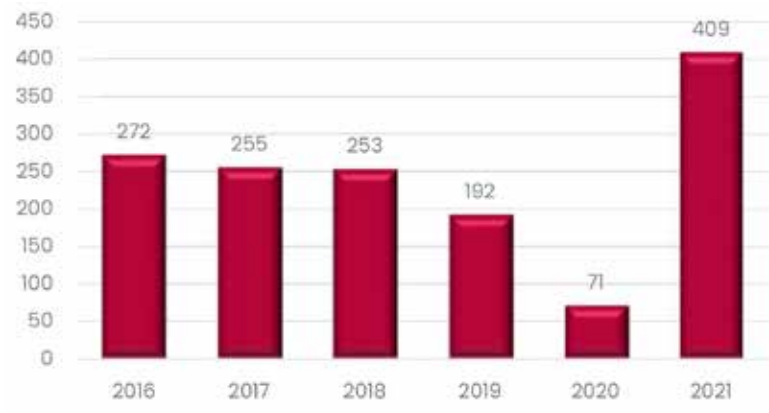
Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

### Servicios de bomberos



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

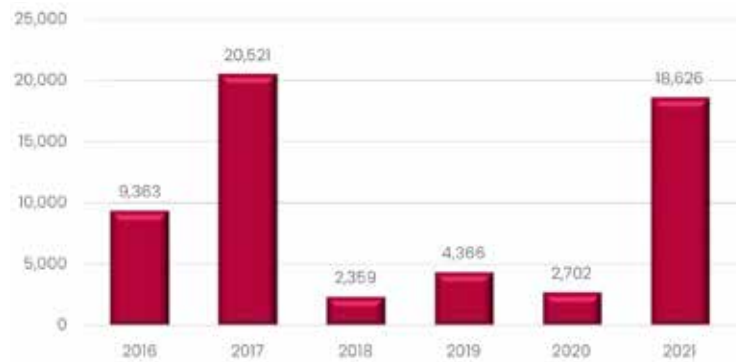
### Auxilio en playas



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

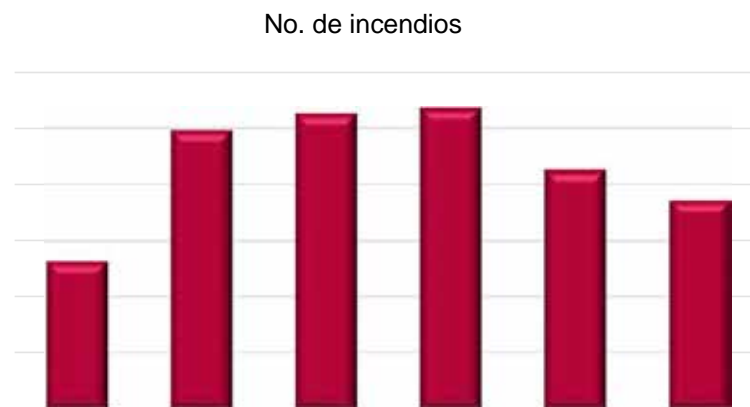
Otros servicios por año: decomiso de pirotecnia, explosiones de pirotecnia, volcadura de pipas de combustible, derrame de químicos, exhumaciones, rescate de cadáveres, atención a derrumbes, atención a inundaciones, viviendas afectadas por sismos, entregas de apoyos, entrega de apoyos temporada invernal, inspecciones a viviendas u otros inmuebles, simulacros, cursos de capacitación, viviendas afectadas por lluvias, otros.

### Otros servicios



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

## Incendios Forestales

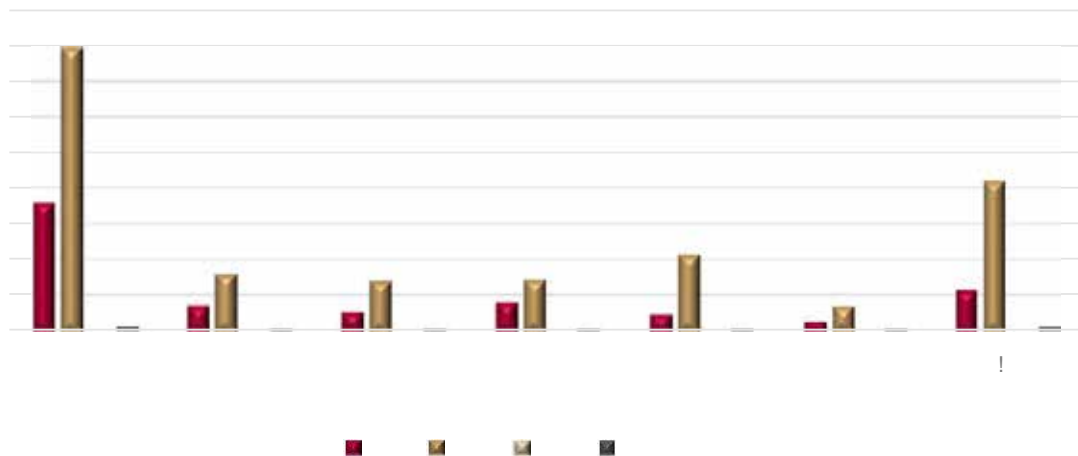


Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

## Refugios Temporales

Se realizó la actualización del catálogo estatal de refugios temporales 2021, para ser usado en caso de emergencias o desastres, sumando 571 inmuebles con una capacidad para albergar a más de 124,613 personas.

Es importante señalar que, ante la presente emergencia sanitaria, cualquier inmueble que sea abierto como refugio temporal, tendría que trabajar a un 50 % de su capacidad y siguiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud.



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

## Declaratorias de Desastre

Año	Evento	Tipo de declaratoria
2017	<b>Inundación fluvial ocurrida los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2017, en 8 municipios del Estado de Guerrero</b>	<b>Emergencia</b>
	Lluvia severa e inundación fluvial ocurrida el 14 de septiembre de 2017, en 27 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	<b>Lluvia severa e inundación fluvial del 13 y 14 de septiembre de 2017, en 27 municipios del Estado de Guerrero.</b>	<b>Desastre</b>
	Emergencia extraordinaria, sismo magnitud 7.1 el 19 de septiembre de 2017, en 5 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	<b>Sismo magnitud 7.1 el 19 de septiembre de 2017, en 19 municipios del Estado de Guerrero.</b>	<b>Desastre</b>
2018	Sismo 7.2 ocurrido el 16 de febrero de 2018 en 11 municipios del Estado de Guerrero	Emergencia
	<b>Emergencia extraordinaria, onda cálida ocurrida a partir del 28 de mayo a la fecha (30 mayo 2018), en 18 municipios del Estado de Guerrero.</b>	<b>Emergencia</b>
	Emergencia extraordinaria, onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018, en 18 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
2019	<b>Incendios forestales, ocurridos del 25 de abril al 13 de mayo de 2019, en 27 municipios del Estado de Guerrero.</b>	<b>Emergencia</b>
	Lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial, del 28 al 29 de septiembre de 2019, en 23 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	<b>Lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial, del 28 al 29 de septiembre de 2019, en 40 municipios del Estado de Guerrero.</b>	<b>Desastre</b>
2020	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial, del 24 al 27 de agosto de 2020, en 27 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	<b>Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial, del 24 al 27 de agosto de 2020, en 27 municipios del Estado de Guerrero.</b>	<b>Desastre</b>
2021	Sismo ocurrido el 07 de septiembre de 2021, para un municipio del Estado de Guerrero	Emergencia
	<b>Sismo 7.1 el 07 de septiembre 2021, en 16 municipios del Estado de Guerrero</b>	<b>Desastre</b>
	Lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial e inundación pluvial, del 24 al 25 de octubre de 2021, que afectó a 6 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	<b>Lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial e inundación pluvial, del 24 al 25 de octubre de 2021, en 6 municipios del Estado de Guerrero.</b>	<b>Desastre</b>

Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.









## Educación

La educación es uno de los factores de mayor impacto y relevancia para la transformación y progreso de una sociedad, mediante ella se enriquece la cultura, el espíritu y los valores como seres humanos. Sociedad y gobierno enfrentamos la necesidad de construir un país más libre, justo y próspero, mismo que nos permita revertir parte de la violencia

El Artículo 3º Constitucional en su reforma actual 2020 establece que el sistema educativo “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Por lo que la educación se basará en el respeto intrínseco de la dignidad de las personas, con un enfoque de igualdad sustantiva.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) como Reforma Educativa impulsada en el primer año de gobierno por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, tiene como objetivo integral para niñas, niños, adolescentes y jóvenes “promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación”<sup>10</sup>, así mismo se rige bajo ocho principios fundamentales siguientes:

- Fomento de la identidad de México.
- Responsabilidad ciudadana.
- La honestidad es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social.
- Participación en la transformación de la sociedad.
- Respeto de la dignidad humana.
- Promoción de la interculturalidad
- Promoción de la cultura de la paz.
- Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Este nuevo modelo educativo se centra en un enfoque humanista en donde postula a la persona como el eje central del modelo educativo, además de ser incluyente, democrático, nacional, equitativo, integral, inclusivo, intercultural, plurilingüe que responde a las necesidades actuales y globales de nuestro entorno.

El objetivo 4, Educación de Calidad para el Desarrollo Sostenible de México en su Agenda 2030: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, nos presentan en el estado.

... y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”<sup>11</sup>, en esta nueva era de la Cuarta Transformación, se tiene el compromiso social y moral de que las condiciones desiguales y no favorables presentadas en las diferentes regiones de la entidad puedan ser transformadas positivamente para alcanzar el enfoque deseado, haciendo justicia social y laboral a los pueblos originarios del estado de Guerrero.

Es responsabilidad del estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, que además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación en Guerrero, de acuerdo a la publicación de la Secretaría de Educación Pública, denominada Principales escolarizadas, atendió a 1'066,799 alumnos y alumnas, de los cuales 544,385 son mujeres y 522,414 son hombres, atendidos por 60,971 docentes, en 11,526 escuelas desde la educación inicial hasta la educación superior.

La cobertura de la educación básica en Guerrero, en el ciclo escolar 2020-2021, atendió al 93.2 %, de la población en edad escolar, equivalente a 800,656 alumnos, de los cuales 395,263 son mujeres y 405,393 son hombres, que

<sup>9</sup> Versión vigente 2020 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: [www.constitucionpolitica.mx](http://www.constitucionpolitica.mx)

<sup>10</sup> “La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas”

<sup>11</sup> CEPAL. Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad de la Agenda 2030. <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/4-educacion-de-calidad>.

<sup>12</sup> Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021.

[http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)

fueron atendidos por 45,123 docentes en 10,333 escuelas del sector público y privado. La cobertura nacional en este nivel educativo fue del 91.7 %<sup>3</sup>

En educación inicial la cobertura de atención fue de 3,166 infantes, 1,545 niñas y 1,621 niños, con la participación de 181 docentes en 83 centros de atención infantil.

En el nivel de educación preescolar asistieron 168,806 infantes, 83,427 niñas y 85,379 niños, atendidos por 10,051 docentes, en 3,862 escuelas; la cobertura de atención fue del 80.4 % ante el 65.9 % nacional durante el ciclo escolar 2020-2021<sup>4</sup>

En educación primaria en las modalidades general, indígena, cursos comunitarios, público y privado se brindó atención a 439,496 alumnos, de los que 223,650 son mujeres y 215,846 hombres, en dicha tarea participaron 21,879 docentes, en 4,446 escuelas; el abandono escolar en la entidad es de 0.2 %, a nivel nacional es de 0.4 %, la reprobación es del 0.8 %

La atención en educación secundaria fue de 189,188 alumnos, atendidos por 13,012 docentes en 1,942 escuelas. En la modalidad de secundaria general asistieron 67,895; en el sistema de telesecundaria 50,996; en técnicas 66,137 y en cursos comunitarios 4,160. La educación secundaria del sector público brindó atención a 182,227 alumnos en tanto que el sector privado atendió a 6,961.

En educación secundaria la absorción fue del 89.1 %, ante el 94.5 % nacional; el abandono escolar del 2.4 %, la matrícula fue de 189,188 alumnos

El Consejo Nacional de Fomento Educativo en Guerrero, ha operado servicios de educación en comunidades dispersas en los 81 municipios de la entidad. En educación inicial ha otorgado atención a una población de 19,820 madres y padres de familia y a 17,364 niñas y niños menores de 4 años, distribuidos en 1,487 localidades con el apoyo de 1,745 promotoras y promotores educativos. En educación básica comunitaria la atención fue de 14,654 alumnos

En el Sistema de Educación Media Superior 2020-2021, la matrícula fue de 141,869 educandos, 72,921 mujeres y 68,948 hombres, atendidos por 9,750 docentes en 840 centros educativos.

En bachillerato general, la matrícula fue de 107,300, con la participación de 5,819 docentes, en 742 instituciones educativas del nivel; el bachillerato tecnológico atendió a 27,297 jóvenes, con la concurrencia de 3,033 docentes, en 78 centros de trabajo; en profesional técnico bachiller la matrícula fue de 5,983 alumnos, atendidos por 801 docentes en 16 planteles; y en profesional técnico se atendió a 1,289 alumnos, con la participación de 97 docentes en 4 planteles. El sistema de bachillerato público atendió a 134,711 jóvenes, el bachillerato privado a 7,158.

La Educación Media Superior tuvo una absorción del 83.0 %, a nivel nacional fue del 91.1 %, el abandono escolar del 17.0 %, la matrícula fue de 141,869 educandos

La matrícula en Educación Superior fue de 76,419 estudiantes; 41,493 mujeres y 34,926 hombres, atendidos por 5,220 docentes en 180 centros educativos. La educación superior pública tuvo una matrícula de 64,923 estudiantes con la participación de 3,151 docentes en 89 centros de trabajo; en tanto a la educación superior privada brindó atención a 11,496 alumnos, atendidos por 2,069 docentes en 91 centros de trabajo.

En estudios de licenciatura se brindó atención a 74,147 estudiantes, con la concurrencia de 4,694 docentes en 167 escuelas; en escuelas Normales formadoras de docentes la matrícula fue de 4,293 estudiantes, atendidos por 527 docentes en 18 instituciones educativas; en educación Universitaria y Tecnológica hubo una matrícula de 69,854 estudiantes

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021.

[http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)

<sup>15</sup> Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021. [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)

<sup>16</sup> Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021. [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)

<sup>17</sup> Consejo Nacional de Fomento Educativo en Guerrero, 2022.

<sup>18</sup> Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021. [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)

alumnos, con la participación de 4,167 docentes en 149 instituciones; en el nivel de posgrado participaron 2,272 alumnos, atendidos por 526 maestros en 60 instituciones educativas.

En el nivel de educación superior, la absorción es de 49.6 %, a nivel nacional es de 63.6 %; el abandono escolar estatal fue del 10 %. La cobertura de educación superior incluyendo posgrado es del 19.4 %, ante el 30.8 % que registra el Sistema Nacional. En la modalidad no escolarizada, realizaron estudios de licenciatura 5,934 personas y 1,665 de posgrado, para un total de 7,599 estudiantes atendidos en instituciones públicas.

A nivel general, el grado promedio de escolaridad en Guerrero es de 8.4 años, a nivel nacional es de 9.7 años; el promedio de alumnos por docente en educación básica es 17; en educación inicial es de 11; en educación preescolar de 16; en nivel primaria es de 20; en educación secundaria es de 14; en nivel media superior es de 17; y en educación superior 14.<sup>19</sup> El abandono escolar en Guerrero, de acuerdo con las cifras publicadas por la SEP, en el documento Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, en educación primaria, fue del 0.2 %, a nivel nacional fue del 0.4 %; en educación secundaria fue del 2.4 %, a nivel nacional fue del 2 %; en educación media superior del 10.5 %, mientras que a nivel nacional fue del 10.8 %; en educación superior del 10 %, ante el 8.2 % nacional.

En capacitación para el trabajo, se atendieron 47,855 jóvenes y adultos, con 878 docentes en 173 centros educativos. En centros de capacitación públicos se atendió a 42,400 y en centros privados 5,455.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 15 años y más en el estado de Guerrero es de 2 millones 504 mil 977, de la cual 304 mil 774 se encuentran en estado de analfabetismo; 284 mil 593 no cuenta con estudios de nivel primaria y 476 mil 186 no tienen estudios de secundaria. En suma 1 millón 065 mil 553 guerrerenses mayores de 15 años están rezago educativo de nivel básico, que representan el 42.5 %, de población de este rango.<sup>22</sup>

A nivel nacional, el analfabetismo tuvo una reducción entre los años 2010 y 2020 del 2.1 %, ubicando el porcentaje en el año 2020 en 4.6 %. En Guerrero, la reducción del analfabetismo del 2010 al 2020 fue del 4.2 %, bajando al 12.5 % en 2020. Referente a este mismo censo, "Guerrero ocupa el segundo nivel de analfabetismo a nivel nacional, 12 de cada 100 personas de 15 años o más no saben leer ni escribir, por lo que el rezago educativo es alto en la entidad y se requieren acciones para eliminar las barreras del difícil acceso al sistema educativo".

Con base en los resultados publicados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en Guerrero en el 2020, se alfabetizaron 2,935 personas, 3,466 concluyeron sus estudios de nivel primaria y 5,692 concluyeron sus estudios de secundaria, para una suma de 12,093 guerrerenses mayores de 15 años que dejaron de pertenecer al rezago educativo básico.<sup>24</sup>

Las últimas evaluaciones educativas aplicadas en la entidad, a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), se llevaron a cabo en 2018 y 2019. De acuerdo con los resultados dados a conocer en su oportunidad, en las pruebas aplicadas en lenguaje y comunicación en 2018 a 46,878 estudiantes de sexto año de aprendizajes satisfactorios; y sólo el 3.6 % de la muestra evaluada alcanzó el nivel de aprendizajes sobresalientes.

En matemáticas, para este mismo grado escolar, aplicada a 46,466 alumnos de sexto grado de primaria, el 64.3 % de los estudiantes alcanzó aprendizajes satisfactorios; y únicamente el 8.7 % logró aprendizajes sobresalientes.

En 2019 se llevó a cabo la aplicación de pruebas a estudiantes de tercer grado de secundaria. De los 40,371 evaluados se alcanzó aprendizajes básicos; el 9.8 % logró aprendizajes satisfactorios; en tanto el 3 % tuvo un logro de aprendizajes sobresalientes.

Los resultados de las pruebas aplicadas en matemáticas en 2019 a 40,310 alumnos de tercer grado de secundaria se alcanzó aprendizajes satisfactorios, mientras que el 5.6 % alcanzó aprendizajes sobresalientes.

<sup>19</sup> Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021. [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Cifras preliminares para el 2021. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021. [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)

<sup>22</sup> INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa.

<sup>23</sup> Extraído del libro "Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense", 2021.

<sup>24</sup> Instituto Nacional de Educación para Adultos 2022. <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

En 2017 fue la última aplicación de pruebas en educación media superior, para evaluar una muestra de 15,123 alumnos básicos; el 17.7 % con aprendizajes satisfactorios; y un 4.6 % lograron alcanzar aprendizajes sobresalientes.

Los resultados de las pruebas de matemáticas de educación media superior 2017, señalaron que, de los 15,077 llega a obtener aprendizajes satisfactorios y únicamente el 3.6 % logra conocimientos sobresalientes.

Los resultados de las evaluaciones describen que en sexto año de primaria el incremento del porcentaje de í•• \_ > Óín ~i>\_~ñÛ > \_¤ ~i • >ki Ti ÕÚ, xi¶i \_i ÔÒÓxiíTixÙ, Ôi¶i \_i ÔÒÓÚ/i \_i ¤ í•• \_ > Óín ~i>\_~ñÛ > \_¤ ~i•í~ji TixÓ, xi¶i Ti ÔÒÓxiíTixØ, Ôi¶i \_i ÔÒÓÚ, . \_i ¤ • •ji i~ ~ñ ï>í-iTj~íí•• \_ > Óín ~i>\_~ñÛ > \_¤ ~i \_iT \_1ñín iÉi j]~> í >k\_i•í 52.1 % del 2018; mientras que en los aprendizajes de matemáticas el 61.9 % del 2015 incrementó en 2019 al 69.1 %.

£ ~• ¤jiiíTj~i• ~ñT¤í j~i íí•• \_ > Óín ~i>\_~ñÛ > \_¤ ~i \_i ñ í >k\_i] >íi~ñ• •>j•-i \_iT \_ TiØÖ, Øi¶i Ti ÔÒÓx-ííTixØ, Ûi¶i Ti ÔÒÓÚ, i. \_i]í¤ ]í¤ > í~i-Tj~íí•• \_ > Óín ~i>\_~ñÛ > un crecimiento hasta el 73.1 % en 2017.

.Ti ~¤í ji i F~ •• •ji ñ \_¤íi j\_i ñ\_íi >\_0•í ~¤•ñ ¤ñ•íi > \_¤@Û j]¤ \_jTk1> íi • Tí¤ instituciones que dispongan de una tradición investigadora consolidada. En relación a su población económicamente activa, el estado cuenta con 62 investigadores por cada 100,000 habitantes.

.Ti ~¤í jij ñ•íTíi ÔØ i•j~ > k\_iíi \_> Ñ Ti\_í > j\_íTi \_i ñ\_í\_¤jiiíTi>]•í ¤ji i~ñi••j ñ > número de egresados de posgrado nos encontramos en el 23° lugar a nivel nacional y en becarios CONACYT nos ubicamos en el lugar 29°.

La mayoría de los estudiantes de licenciatura del estado optan por carreras no enfocadas a la ciencia y la tecnología, Tji ñíTi••jÁj íi•ñ iTíi• •~j\_í~i• ~•j\_í T ~i iTíií• í~i i¤ \_jTj1@í~i iTíi>\_~¤>¤ñ técnico, o aun teniéndolo, ejercen únicamente la administración y vigilancia de contratos e implementación de sistemas, por lo que su participación en las decisiones técnicas o de operación son escasas.

rji É>¤ iñ \_i j\_¤•jTi i íT> í i•ñ i• •] >¤íi> \_¤>Û íi~>¤ ]í~i• ñ\_í\_¤ ~iji ~í••jT y que son poco usados, originando problemas como la escasa compatibilidad entre los datos o la conservación de sistemas obsoletos con altos costos de mantenimiento, así como el consumo irracional y desmesurado de recursos tecnológicos.

Desde 2010, el presupuesto guerrerense en ciencia, tecnología e innovación no rebasa el 0.02 % del presupuesto consolidado del sector educativo que incluye gasto federalizado y estatal, ocupando el último lugar en cuanto a número de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores. El 95.6 % de los investigadores del estado son candidatos o nivel 1.

En 2021, la inversión total en ciencia y tecnología y estímulos a la creación e innovación fue de 3 millones 560 mil 646 pesos con 23 centavos; el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ejerció una inversión de 3 millones 467 mil 298 pesos con 85 centavos, llevando a cabo acciones de impacto que fortalecieron este rubro y a su vez reconoció la creación y la innovación con el ejercicio de recursos por un monto de 93 mil 347 pesos con 38 centavos.

La infraestructura del sistema educativo estatal contempla 56,710 aulas, de las cuales se reportan 3,543 aulas adaptadas, lo que representa el 6.25 %. De estas, 48,470 corresponden a educación básica siendo 2,767 aulas adaptadas, para Educación Media Superior 4,954 aulas de las cuales 441 son adaptadas; de superior 3,031 de las cuales 335 son adaptadas y 255 aulas existentes en Centros de Atención Múltiple.

j•iTíi~>¤ñ í >k\_i1 j1•íÛ íi iTíi \_¤> í -iTíi>\_0•í ~¤•ñ ¤ñ•íi0@~> íi ñ í¤>Áíi ~¤íi naturales y condiciones climáticas que afectan a los inmuebles escolares en su término de vida útil. En el nivel de ñ í >k\_i í~> í-i•• ÁíT iñ \_i Û >¤i ííñTíi > í ¤> í~iÉi~ •Á > j~íí~>¤í•>j~i••>\_ Respecto a la inclusión y la diversidad solo el 9.7 % de primarias públicas y privadas cuentan con infraestructura

<sup>25</sup> Resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), 2015-2019, y de la Dirección de Evaluación de la SEG.  
<sup>26</sup> Departamento de Estadística Educativa de la SEG. Prontuario estadístico de inicio de cursos 2021-2022.

adaptada para personas con discapacidad; en secundaria, el 9.6 % y educación media superior el 18.9%.<sup>27</sup> Así mismo, la certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas se caracteriza por falta de documentación legal.

En cuanto a la disponibilidad de los servicios básicos en los niveles educativos de primaria, secundaria y medio superior, se presentan los siguientes datos:

Porcentaje de zonas escolares de educación preescolar, primaria y secundaria integradas por más de 20 escuelas (2020-2021)

Nivel educativo	Zonas escolares integradas por más de 20 escuelas	2020		2021	
		Porcentaje	Número de zonas	Porcentaje	Número de zonas
Preescolar		10.5	1,234	11.2	1,345
Primaria		8.7	987	9.1	1,012
Secundaria		9.6	1,123	10.3	1,234
Medio superior		18.9	2,145	19.5	2,345

Fuente: Cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2020-2021) (SEP-DGPPYEE, 2019)

En el sistema educativo estatal no se cuenta con un sistema integral que le da seguimiento, control y cumplimiento a las políticas, objetivos, programas, proyectos y compromisos que se han establecido en el sistema educativo. La falta de transparencia de los recursos públicos asignados al sector educativo.

Por otra parte, en el sistema educativo estatal no se cuenta con un sistema integral que le da seguimiento, control y cumplimiento a las políticas, objetivos, programas, proyectos y compromisos que se han establecido en el sistema educativo. La falta de transparencia de los recursos públicos asignados al sector educativo.

Por ello, es indispensable fortalecer y dar seguimiento en el sector educativo a una cultura de la evaluación que impulse la mejora continua, tal como lo establece la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), que contribuya al desarrollo integral de las niñas, niños, docentes, jóvenes y adultos en sus diversos contextos sociales.

Hace falta la implementación de procesos de transparencia y rendición de cuentas apegados a vigilar que los procedimientos de responsabilidades administrativas, que se apeguen a lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, para salvaguardar los derechos de los servidores públicos involucrados.

Según las estadísticas del INDEG, existen más de 6,000 deportistas en las distintas disciplinas y etapas deportivas que requieren de apoyo, entrenamiento, control médico, fogueo y proyección para su desarrollo competitivo<sup>29</sup> en el país. El órgano que rige el deporte en la entidad carece de un diagnóstico elemental de la infraestructura y espacios destinados al deporte y la recreación.

El inventario de la infraestructura y las condiciones de utilidad y funcionalidad que pudiese tener, es un punto de partida para el estímulo y motivación a la práctica de la cultura física, es el inicio para descubrir los talentos que representen dignamente a la entidad.

<sup>27</sup> Indicadores Educativos Estatales 2015-2021. SEG

<sup>28</sup> Departamento de Estadística Educativa de la SEG. Prontuario estadístico de inicio de cursos 2021-2022.

<sup>29</sup> Diagnóstico preliminar del Plan Estatal de Desarrollo y Bienestar Social de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero 2022-2027.

## Problemática del Sector Educativo en Guerrero

### Rezago Educativo en Educación Básica

El rezago educativo es un problema de alta dimensión y de acumulación histórica, cuya tarea está encomendada a las instancias de atención educativa de jóvenes y adultos de la entidad. Según la publicación de resultados del portal del INEA, en el 2021 alfabetizaron 2,935 personas, 3,466 concluyeron sus estudios de nivel primaria y 5,692 concluyeron sus estudios de secundaria, para una suma de 12,093 guerrerenses mayores de 15 años que dejaron de

El analfabetismo en Guerrero es de 304,774 personas de 15 y más; 284,593 no cuentan con estudios con la educación primaria concluida y 476 mil 186 sin estudios de educación secundaria concluida. En suma, 1'065,553 guerrerenses mayores de 15 años forman parte del rezago educativo de nivel básico, que representan el 42.5 % en la entidad.

Guerrero, es el tercer estado de la república con el mayor rezago educativo en educación básica con el 42.6 %, segundo lugar nacional en analfabetismo con el 12.5 %, sexto lugar en población mayor de 15 años sin educación primaria; y quinto lugar en población sin educación secundaria.

### Deserción Escolar

Los datos estadísticos de la deserción escolar en Guerrero muestran un comportamiento histórico ascendente en educación primaria. En el ciclo escolar 2015-2016 era de 1.2 %, hasta posicionarse en el año 2019 en el 2.1 %. Sin duda, un problema de impacto en el Sistema Educativo Estatal, considerando que la media nacional es del 0.4 %.

En educación secundaria, en el ciclo escolar 2015-2016 era del 4.7 %, con tendencia ascendente hasta el 6.3 % en el año 2019.

La educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016, era del 8.6 %, su tendencia fue de incremento hasta ubicarse en el 14.4 % en 2019.

Sólo en educación superior hay una mínima diferencia respecto al ciclo escolar 2016-2017 en el que la deserción escolar fue del 6.1 %, registrando en 2019 el 6.2 %.

El factor deserción escolar de la educación básica y media superior es un problema con peso propio que trasciende en los resultados de bajo rendimiento del Sistema Educativo del Estado.

Indicadores educativos abandono escolar (porcentaje)

Indicador	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019	Media Nacional
Deserción escolar en educación primaria	1.2 %	1.4 %	1.6 %	1.8 %	2.1 %	0.4 %
Deserción escolar en educación secundaria	4.7 %	5.0 %	5.3 %	5.6 %	6.3 %	3.5 %
Deserción escolar en educación media superior	8.6 %	9.2 %	9.8 %	10.4 %	14.4 %	7.5 %
Deserción escolar en educación superior	6.1 %	6.1 %	6.1 %	6.1 %	6.2 %	6.1 %

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación Guerrero

### Reprobación

La reprobación en educación primaria subsiste hasta el ciclo escolar 2018-2019, con una mínima diferencia en el año 2017. La media nacional es de 0.6%.

Similares características presentan en educación secundaria, que en el ciclo escolar 2015-2016 fue del 4.9 %, con incremento en el ciclo escolar 2016-2017 hasta el 5.6 %. La media nacional es de 1.8 %.

En educación media superior el incremento del porcentaje de reprobación es más marcado, en 2015-2016 era del 11.3 %, teniendo un incremento hasta el 19.3 % en el año 2019. La media nacional es de 9 %.

<sup>30</sup> INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa.

<sup>31</sup> Idem

### Indicadores educativos aprobación y reprobación

Grado	2015-2016	2018-2019
Primaria	93.9 %	93.9 %
Secundaria	84.8 %	83.9 %
Media Superior	90.2 %	83 %

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación Guerrero

### Reprobación

En educación primaria en 2015-2016 tenía un porcentaje de reprobación del 6.1 %, para el ciclo escolar 2018-2019 bajó al 3.9 %.

En educación secundaria en 2015-2016 tenía un porcentaje del 84.8 %, para el ciclo escolar 2018-2019 bajó al 83.9 %.

En educación media superior en 2015-2016 tenía un porcentaje de reprobación del 9.8 %, para el ciclo escolar 2018-2019 descendió hasta el 64.1 %.

Esta tendencia a la baja, con efectos de acuse de recibo al rezago educativo básico, en el caso de la educación primaria y secundaria, y al promedio de escolaridad estatal.

### Absorción

La absorción en educación secundaria no es la excepción, en esta tendencia a la baja en el ciclo escolar 2018-2019 fue del 92 % en la entidad, para el ciclo escolar 2019-2020 fue de 92.1 %, para el ciclo escolar 2020-2021 es de 89.1 % frente a la media nacional 94.5 %.

En educación media superior en el ciclo escolar 2018-2019 el porcentaje de absorción fue del 90.2 %, para el ciclo escolar 2019-2020 se sostuvo en 90.2 %, para el ciclo escolar 2020-2021 fue del 83 %.

En los resultados del sistema educativo de Guerrero.

## Indicadores educativos

Indicador	Descripción	Unidad	2018	2019
1	Alumnos matriculados en educación básica	Miles	10,1	10,1
2	Alumnos matriculados en educación secundaria	Miles	2,1	2,1
3	Alumnos matriculados en educación superior	Miles	0,5	0,5
4	Alumnos matriculados en educación técnica	Miles	0,2	0,2
5	Alumnos matriculados en educación normal	Miles	0,1	0,1
6	Alumnos matriculados en educación especial	Miles	0,1	0,1
7	Alumnos matriculados en educación intercultural	Miles	0,1	0,1
8	Alumnos matriculados en educación indígena	Miles	0,1	0,1
9	Alumnos matriculados en educación rural	Miles	0,1	0,1
10	Alumnos matriculados en educación de adultos	Miles	0,1	0,1
11	Alumnos matriculados en educación de jóvenes y adultos	Miles	0,1	0,1
12	Alumnos matriculados en educación de niños y niñas	Miles	0,1	0,1
13	Alumnos matriculados en educación de niñas y adolescentes	Miles	0,1	0,1
14	Alumnos matriculados en educación de adolescentes y jóvenes	Miles	0,1	0,1
15	Alumnos matriculados en educación de adultos mayores	Miles	0,1	0,1
16	Alumnos matriculados en educación de personas con discapacidad	Miles	0,1	0,1
17	Alumnos matriculados en educación de personas con discapacidad intelectual	Miles	0,1	0,1
18	Alumnos matriculados en educación de personas con discapacidad física	Miles	0,1	0,1
19	Alumnos matriculados en educación de personas con discapacidad sensorial	Miles	0,1	0,1
20	Alumnos matriculados en educación de personas con discapacidad múltiple	Miles	0,1	0,1

Fuente: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional emitidos por la SEP.

## Logro educativo

De acuerdo con los resultados de las últimas evaluaciones educativas aplicadas en la entidad a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en 2018 y 2019, el porcentaje de aprendizajes >\_~\_Û > \_¤ ~i•• j]>\_íi \_iTíi ~ íTíi iTíi iT>Û í >j\_ ~i¤íí ííi \_iSiC>~\_Û > \_¤ ~D y IV (sobresalientes).

En síntesis, el aspecto de los aprendizajes de dos de las más importantes áreas de la enseñanza escolar, muestran un •í\_j•í]íi•j jiiT \_¤í j•-i j\_i• • ~>j\_ ~i \_i Ti\_>Ã Ti i Û > \_ >íi Ti~>~¤ jii ~¤í¤íTi ~ j

## Administración de recursos docentes y personal de apoyo a la educación

Los últimos años, el sector educativo guerrerense ha subsistido en un contexto de expresiones de inconformidad, reclamo y cuestionamiento sobre el respeto a los derechos laborales de los trabajadores docentes y de apoyo a la educación.

El clima de inestabilidad generado por las diferentes formas de denuncia y manifestación a los procesos de asignación de plazas, cambios y permutas, denota un desfase de la normatividad vigente en materia del orden, administración y regulación de las relaciones laborales SEG-Trabajadores.

Ante este escenario, la problemática expuesta demanda la instrumentación de reglas claras y precisas para construir ~\_íi•Tíí0j•]íi íi ]>\_>~¤•í >k\_i iTj~i• ~•~j~iTí j•iT ~i•~ i9í1í\_i•j~> T iTíí¤ \_ >k\_ servicios educativos que demanda la sociedad guerrerense.

## Cultura

fíi ~T¤~•íií ~•> • i0j•]íi >Ã •~ííií¤•íÃ ~i Ti¤> j•jiÊi Ti ~•í >j,i.~¤íi >Ã •~> í i~ ij] y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la 9~j]\_> í iÊi ~i•• j\_j > íiÊi j\_~jT> í íi \_i \_ Û >j] iTí~i1 \_ •í >j\_ ~i•• ~ \_¤ ~iÊi Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, 2010).



Guerrero es uno de los estados de la República Mexicana más privilegiados con una marcada diversidad cultural y es reconocido por su numerosa población indígena y múltiples culturas locales y regionales. A diferencia de otras entidades con características semejantes como Oaxaca, Chiapas, Veracruz, o de las regiones multiétnicas como el Gran Nayar (que abarca partes de Nayarit, Jalisco y Durango) y la Huasteca (que se extiende sobre territorio de siete estados), Guerrero ha recibido menos atención por parte de los etnólogos y los arqueólogos. Existen algunos estudios antropológicos de muy alta calidad que demuestran la excepcional riqueza cultural de Guerrero. Éstos subrayan la importancia de formular políticas culturales y sociales sensibles a esta diversidad y abordarla como un recurso importante para la entidad en el nuevo milenio (NACIÓN MULTICULTURAL, UNAM).

En Guerrero hay 515,487 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena, las lenguas indígenas más habladas en esta entidad son: Náhuatl 180, 628, Mixteco 149, 600, Tlapaneco 133, 465 y Amuzgo 49,400. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI).

La población indígena de Guerrero, pertenece a cuatro grupos lingüísticos: los nahuas, los tlapanecos, los amuzgos y los mixtecos localizados en las otras tres regiones. Hay una gran concentración de comunidades nahuas a lo largo de la cuenca del río Balsas inmediatamente al este de la carretera federal a Acapulco; esta zona de habla náhuatl continúa hasta la frontera con Puebla y hacia el norte por las orillas del río Amacuzac. En la región Norte del estado, alrededor de Taxco e Iguala, también hay pueblos nahuas.

Un componente crucial de las políticas de inclusión y reconocimiento de esta administración encuentra sustento en la diversidad de lenguas nacionales y en el fortalecimiento de los derechos lingüísticos de sus hablantes.

La cultura tiene un papel fundamental para el desarrollo: mejorar la vida de las personas a través del bienestar. Las prácticas culturales, el patrimonio y las expresiones artísticas son factores importantes para la formación y transmisión de valores y actitudes que favorecen el desarrollo humano y el fortalecimiento de la cohesión social. La cultura es un recurso importante para establecer nuevas relaciones sociales de calidad entre los individuos.

A su vez, la cultura como elemento cohesionador de los individuos, vela por la igualdad de género, que ha sido reconocida internacionalmente, considerándose como un pilar para el desarrollo igualitario y sostenible; enarbolando el respeto de la diversidad y los derechos culturales de todas y todos, con una visión de inclusión e igualdad que permitan condiciones igualitarias al acceso de los bienes y servicios culturales.

Según la Encuesta del Módulo de Lectura (Molec) 2020, elaborado por el INEGI, en México, se leen en promedio por persona 3.4 libros al año. Por sexo, los hombres leen 3.7 y las mujeres leen 3.2 ejemplares anualmente. En contraste, el país que más lee es Finlandia, con un promedio de 47 tomos leídos al año por sus habitantes, seguido de Islandia, quien lee 40.

En 2020, en Guerrero, el grado promedio de escolaridad de la población es de 15 años y más de edad es de 8.4, lo que equivale a un poco más del segundo año de secundaria concluida (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020).

El patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, se ve constantemente recreado por la comunidad y grupos en respuesta a un entorno, en interacción con la naturaleza y su historia y les proporciona su sentido de identidad (UNESCO, 2003).

Desde un inicio en la presente administración la Secretaría de Cultura ha realizado un estudio interno y externo sobre el patrimonio cultural inmaterial de Guerrero. Los resultados de estos estudios, así como los hallazgos obtenidos en los foros ciudadanos, que dieron como resultado los siguientes hallazgos:

Los hallazgos más relevantes se refieren a la falta de reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial por parte de niños, adolescentes y mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros.

La participación de los Ayuntamientos para el desarrollo de una oferta cultural dirigida a los grupos de la población en condiciones de pobreza (basado en el resultado del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2020 donde nuestro Estado de Guerrero se coloca en 2º lugar con un índice de pobreza del 66.4 %).

De esta manera, se estará impulsando de manera efectiva el papel cultural para la reconstrucción y prevención del tejido social, la mejora en la convivencia ciudadana y la calidad del espacio público a nivel municipal.

La participación notable en la economía (según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en 2020 las actividades de este sector resultaron en el 2.9 al PIB Nacional). Es por ellos que al analizar el presupuesto de egresos asignado es indispensable respaldar el incremento del mismo.

Uno de los efectos más devastadores de la pandemia para los productores artesanales que reportaron los participantes en las mesas de trabajo, es el cierre de los principales puntos de venta a los que acuden a vender sus piezas. Usualmente, van a ferias, mercados, concursos y zonas turísticas a vender y con ello forman ahorros que les permiten subsistir y obtener materias primas para producir más piezas y vender en algún otro evento. Con la primera etapa del Programa Federal "Quédate en Casa", los ahorros y la materia prima se fueron acabando, y los puntos de venta cerraron por completo. Los artesanos de las comunidades más alejadas que restringieron sus entradas y salidas, no tuvieron forma de vender la escasa producción que tenían. En una segunda etapa del distanciamiento, se vieron obligados a salir a las cabeceras municipales o la capital en busca de recursos para subsistir, con lo cual se pusieron en riesgo de contagio. (FONART, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías).

El programa ofrece, además de una inversión en infraestructura en su carácter de activo de pertenencia local e identidad.

La inducción por la educación cultural desarrolla en las personas habilidades para entender la realidad de forma sensible y crítica, lo correlaciona con la posibilidad de una participación activa en la transformación de las condiciones sociales en forma creativa y humanista, además de una potencialidad de públicos consumidores de arte y cultura. Ciudadanos de todo el Estado participan en el desarrollo de sus comunidades a través de la organización de procesos y actividades culturales: acciones educativas y formativas. El fortalecer sus capacidades y promover su profesionalización, potenciará los resultados de sus acciones.

La Secretaría de Cultura Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero y la Unidad Regional Guerrero de Culturas Populares, presentaron en 2021, la relación de proyectos apoyados por el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC), con un total de 52 proyectos; sin

En promedio, el 60 % del presupuesto estatal se encuentra destinado a festivales, dejando sin posibilidad de

El programa sectorial de cultura federal tiene impacto hacia el desarrollo social, sustentado en la democracia de los agentes culturales, que en un ejercicio de participación ciudadana hicieron valer su palabra, proponiendo acciones y actividades que mejoran la atención y solución de los problemas que en la actualidad enfrentan los creadores culturales.

Guerrero, es una entidad que cuenta con recursos limitados para inversión en el sector cultural y paradójicamente está considerado como uno de los más ricos en expresiones culturales.

Estamos ciertos que, en el desarrollo cultural y educativo de una sociedad, es importante la participación activa de y programas de atención a la sociedad demandante.

En este contexto, la ciudadanía en los foros de consulta popular, expresó que el fomento a la cultura y las expresiones replantear las políticas de promoción, difusión, formación e investigación, relacionadas con la cultura y las artes en el Estado. Este replanteamiento se sustenta bajo la premisa de que la política cultural debe de ser construida de manera democrática e incluyente; pues como lo señalamos anteriormente, la participación ciudadana fortalece y enriquece las decisiones en materia de cultura.

## Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa del sistema educativo estatal considera 56,710 aulas, y 3,543 aulas adaptadas; 48,470 aulas corresponden a educación básica: para educación media superior 4,954 y 3,031, para educación superior y 255 aulas para servicios complementarios de los centros de atención múltiple y de formación para el trabajo.

los diferentes niveles. Éstas se hacen concurrentes, en la ausencia de mantenimientos preventivos y/o correctivos; inexistentes, muy necesaria para los subsistemas que la requieren para sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

en escuelas rurales. Respecto a la inclusión y respeto a la diversidad, se observa ausencia de rampas, accesos y servicios sanitarios para alumnos con capacidades diferentes en escuelas rurales y urbanas, con infraestructura que ha omitido estos equipamientos.

La certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas se caracteriza por falta de documentación legal. Dentro de la infraestructura educativa existen inmuebles próximos a cumplir su vida útil.

## Deporte y recreación

El órgano que rige el deporte en la entidad carece de un diagnóstico elemental de la infraestructura y espacios destinados al deporte y la recreación.

El inventario de la infraestructura y las condiciones de utilidad y funcionalidad que pudiese tener, es un punto de estímulo y motivación a la práctica de la cultura física, es el inicio para descubrir los talentos que representen dignamente a la entidad.









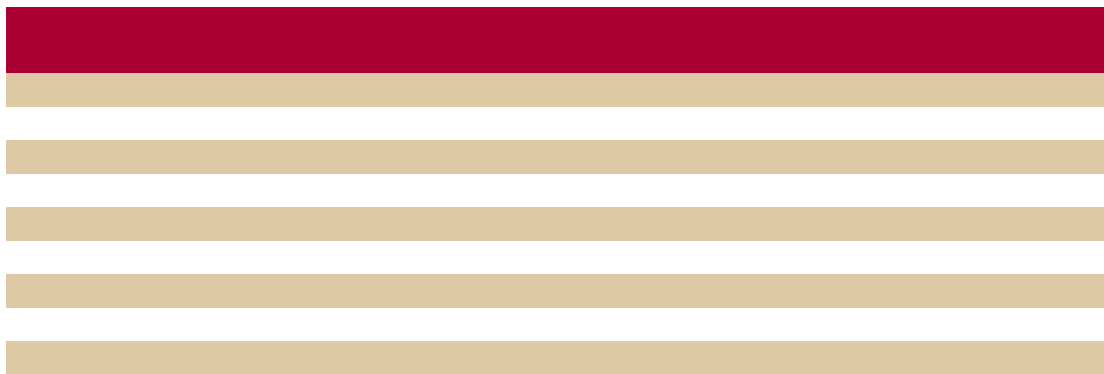
## Salud

La Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud del estado de Guerrero tiene la misión de: "Hacer efectivo que permita otorgar servicios de salud con calidad, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos

En este sentido, garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo todos sentidos, es sin duda el gran desafío a lograr.

Con base en los datos obtenidos, y con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para los años 2010, 2015 y 2020, en el estado de Guerrero, trasciende de los indicadores que la esperanza de vida general para 2020 se ubicó en 73.32 años, mientras que la esperanza de vida al nacimiento en hombres se colocó en 70.25 años y en mujeres en 76.33 años; por otra parte, se observa una tendencia de disminución en el indicador de crecimiento poblacional pasando de 58,755 decesos en 2010 a 42,687 en 2020, aunado a que las defunciones aumentaron de 20,117 fallecimientos a 25,398 en 2020; mientras que el índice de envejecimiento se incrementó de 19.78 en 2010 a 27.04 en 2020.

Esperanza de vida al nacer según sexo, Guerrero, 2015-2021



1950-2050 (Consulta: 15 de enero de 2022).

Adicionalmente, la razón de dependencia adulta pasó de 10.97 en 2010 a 12.40 en 2020, tomando en cuenta que personas económicamente productivas en el estado, en tanto que, la razón de dependencia infantil transitó de 55.48 en 2010 a 45.85 en 2020.

Para el año 2022, se estima una población de 3'679,821 habitantes, lo que representa un crecimiento natural de la población de 40,289 personas, con una edad mediana de 26.74 años, dicha población está compuesta por 1'781,056 hombres y 1'898,765 mujeres, es decir, 48.4% son hombres y 51.6% mujeres. En Guerrero, se calcula una razón de dependencia total de 56.99 conformada por una razón de dependencia adulta de 12.83 y una razón de dependencia infantil de 44.15 por cada 100 personas en edad productiva.

INEGI señaló una tendencia creciente en el número de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad, durante el periodo 1990 a 2016, lo que ubicó a Guerrero con una alta razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años, nacimientos de madres de entre 10 y 14 años de edad, de igual manera, la tasa de fecundidad de 12 a 14 años en de fecundidad adolescente muestra un comportamiento descendente pasando de 88.18 en 2010 a 71.39 en 2020, al igual que la tasa global de fecundidad que fue de 2.76 en 2010 a 2.25 en 2020.

de 0 a 17 años, mientras que en el 2010 representaba el 40.3 % del total de los guerrerenses, diez años después la disminución fue de cinco puntos porcentuales, es decir, para 2020 representa el 35 % del total de la población.

La población de entre 18 y 29 años tuvo una ligera disminución de 1.1 puntos porcentuales, al pasar de 19.8 % a 18.7% de la población total. Mientras que en la población de 30 a 59 años se mostró un ligero incremento del 3.1 puntos porcentuales al pasar de 30.3 % en 2010 a 33.4 % en 2020, así como la población de 60 años y más que creció el 2.9 puntos porcentuales, al pasar de 9.6% en 2010 a 12.5 % en 2020, estas cifras permiten observar que mientras la población infantil y adolescente ha descendido, la población de 60 y más creció en el mismo periodo, por lo que los programas de salud deberán enfocar sus esfuerzos a esta transición en la pirámide poblacional.

Los servicios de salud enfrentan el desafío de consolidar la política de interculturalidad en los establecimientos de atención, debido a los datos sobre etnicidad del estado, es decir a la población indígena y afrodescendiente, según las estadísticas del censo del 2010, Guerrero contaba con una población de 1'113,958 habitantes mayores de tres años que se autodescriben indígenas, la población hablante de una lengua indígena creció de 15.21 por ciento en 2010 a 15.32 por ciento en 2015; es decir, en cinco años la población incrementó 28 mil 012 hablantes; para 2015 había 509,110 personas que hablaban al menos una de las cuatro lenguas originarias: amuzgo (ñomndaa), mixteco (tu'un savi), náhuatl y tlapaneco (me'phaa), y de esas, 125,796 personas (23.24 por ciento) no hablan español.

Para 2020, se tiene registrado que el 15.5% de la población de tres años o más es hablante de lengua indígena, colocando a la entidad en el cuarto estado con mayor población hablante de lengua indígena, a nivel nacional, es castellano. Dicha población se encuentra distribuida en un 3.9 por ciento en localidades de 100,000 o más habitantes, el 4.9 en localidades de 50,000 a 99,999 habitantes, un 2.7 en localidades de 15,000 a 49,999 habitantes, mientras que, las localidades de 2,500 a 14,999 concentran el 16.9 por ciento de la población y el 71.7 por ciento se localiza en poblaciones de menos de 2,500 habitantes. De conformidad con el censo 2020, la entidad tiene 691,724 habitantes pertenecientes a alguna etnia, de los cuales, el 52.46 % de la población indígena son mujeres y el 47.64 % hombres, es decir, 328,819 hombres y 362,905 mujeres, el grupo etario predominante es el de 10 a 14 años de edad. Además, el 43 % de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2 %

Datos de la Encuesta Intercensal de 2015, indican que en Guerrero 229,661 habitantes se consideran afrodescendientes, es decir el 6.50 por ciento de la población total. Para 2020, se han registrado 303,923 habitantes que se autorreconocen afroamericanos o afrodescendientes y representan el 8.6 % de la población total del estado de Guerrero, en términos porcentuales un 48.5 % son hombres y 51.5 % son mujeres, de los cuales el 11.9 % hablan alguna lengua indígena. De acuerdo a los grupos quinquenales de edad, la población afrodescendiente con mayor número de integrantes se encuentra en los grupos de 5 a 9 y de 10 a 14 años de edad.

Población de 3 años y más y su distribución según condición de habla indígena y autoadscripción indígena y afrodescendiente

Condición de habla indígena y autoadscripción indígena y afrodescendiente	Población de 3 años y más	Distribución por sexo		Porcentaje
		Hombres	Mujeres	
Hablante de lengua indígena	691,724	328,819	362,905	15.5%
Autoadscripción indígena y afrodescendiente	303,923	147,812	156,111	8.6%
Total	1,095,647	476,631	619,016	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En consonancia con las Políticas de interculturalidad y trato digno que a nivel nacional se han venido implementando la Secretaría de Salud Estatal fortalecerá el programa de interculturalidad, el cual maneja diversos modelos entre los que se incluyen:

- Medicina Tradicional: se retomará la contratación de parteras profesionales, además de continuar con las parteras tradicionales, terapeutas y herbolaria.
- Alimentación Saludable, basado en la alimentación mesoamericana que tiene como base alimenticia el maíz, frijol, trigo, arroz, chile, calabaza entre otros, aprovechando la producción local por regiones.
- Capacitación y sensibilización al personal de salud, promocionando los modelos de forma integral, asimismo existe un componente que se enfoca directamente a la población.
- Se priorizará la contratación de personal profesional de salud que hable lengua originaria en los hospitales.
- Se ha diseñado un programa de capacitación integral en conjunto con el INSABI se implementará el curso denominado "interculturalidad con enfoque de derechos humanos", en donde se aborda el tema de manera sistemática y con base en un cronograma, dirigido a todos los profesionales de la salud de las 7 jurisdicciones sanitarias y hospitales generales, es importante mencionar que estos cursos se realizan de manera tanto presencial



• Se promoverá la coordinación interinstitucional e intersectorial para procurar la inclusión de la interculturalidad bajo un enfoque territorial.

operativo pueda establecer comunicación con los usuarios con este tipo de discapacidad.

En Guerrero la población con algún tipo de limitación física o capacidades diferentes, con algún problema o condición mental, o con limitación en la actividad cotidiana representa un total de 669,526 habitantes, que corresponde al 18.9 % de la población total, integrada por 311,224 hombres y 358,302 mujeres. De acuerdo con el Censo 2020, se tienen 213,615 personas con discapacidad, compuesta en un 47.3 % por hombres y 52.7 % por mujeres, esta población presenta la siguiente distribución por grupos de edad: entre 0 a 14 años se tienen 22,094 personas lo que representa el 10.3 del total de la población con discapacidad, el 42.2 % se encuentra en la población de 15 a 29 años que corresponde a 19,205 personas, el grupo de 30 a 59 años concentra el 27.8 %, es decir, 59,303 personas, mientras que la población entre 60 a 84 años constituye el grupo con mayor número de personas con discapacidad el 10.3 %, es decir, 22,094 personas.

La población con discapacidad suma 213,615 personas, lo que representa el 6 % de la población guerrerense, 46,743 • víctimas de discriminación. La mayoría de ellos al no contar con un empleo remunerado no tiene acceso a la seguridad social.

siguiente manera:

Distribución de la población con discapacidad según la actividad cotidiana

	!	"	\$	!	!
&!	\$	\$"	!	#	\$ # %
!	!	!	#!	!"	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Presentación de Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En consonancia con lo establecido en la NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. y la NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, se ha tenido especial cuidado en que las unidades de salud que están por concluir cuenten con las facilidades de acceso, tales como rampas con inclinación de 30 grados o menos de inclinación, señalizaciones para cajones de estacionamientos especiales para este tipo de usuarios, consultorios en

Adicionalmente de esta actividad, se cuenta con el programa de estimulación temprana, el cual está orientado a proporcionar atención brindada a niños y niñas de entre 0 y 6 años para potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas, mediante programas sistemáticos y secuenciados que abarquen todas las áreas del desarrollo humano, sin forzar el curso natural de su maduración.

Por otra parte, para aquellos cuyas limitaciones son de carácter de salud mental, se ha instaurado el pasado 08 de abril de 2022, el Consejo de Salud Mental y Contra las Adicciones del estado de Guerrero, el cual orientará toda la cartera de servicios en la materia en el estado.

Al observar el panorama de las principales causas de morbilidad general en el Estado de Guerrero en el periodo 2016-2020, se visualiza que en el transcurso de los años del periodo en mención, se mantienen prácticamente las mismas, a excepción del año 2020 donde se incorpora el Covid-19 en el cuarto lugar constituyendo el 7.62 %, el resto de las enfermedades se presentan de manera repetitiva en cada uno de los años mencionados entre ellas,

las infecciones respiratorias agudas representan el 43.7 %, infección de vías urinarias (9.26 %) , intoxicación por picadura de alacrán (8.23 %), Covid-19 (7.62 %), obesidad , diabetes mellitus, hipertensión arterial, dengue, violencia intrafamiliar, tuberculosis, entre otras.

Morbilidad general, cambios de 2016 a 2020

Morbilidad general, cambios de 2016 a 2020	
	* ( (
\$	%\$ ( (& ' )% ' ( * (
'"!	\$('!+ ',!+, '\$' %!+ )(* (, *(+ *# 0 % + % !" '\$ \$ +
\$	/\$ , ( ' \$ ' (
'	(/\$ \$6' )(* \$ - * ! % * 2'
"	' ( ( )' ) ( *% \$ ) (
\$ '# \$ . \$ , \$ + 0	'" ! * & ! ! + ! * \$ ( ( ' , % ! +
% \$ ! * \$ ) + ) (	
* \$ '# \$ , \$ + 0	& \$ # % \$ , \$ + + , * ! ) , ( 6 \$ +
) ) (	*
4' *	( & ! ! * \$ %
#	( ( \$ ) ( ) \$ "
\$) ! *	' ! + \$ 6' * , ! * \$ %
) (	" " ) * ( \$ % \$ ( * " \$ % & \$ \$ )
- % . ( .	# \$ ' \$ , \$ + # -
(	
' \$ \$ + \$ +	* ( # ! '\$ , %
)' (	" # \$ ) ( (
\$ ( % !'	\$ ' , * " & \$ % \$ *
( ' ( (	
+ \$ ( + \$ +	
% +	
'" % - !' 1	
\$ * \$ % ' +	
- ! * - % ( + \$ + ! + ) \$ * , ( * \$	

Fuente: SUIVE-1-2001 "INFORME SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES", Tasa por 100,000 habts.

En lo referente a las principales causas de mortalidad general en el estado, se pudieron observar en el periodo comprendido del 2016 al 2020, en lo general que a partir del 2020 se integra el Covid-19, como la principal causa de muerte, sin embargo las causas de muerte que desde el año 2016 se muestran entre las 20 principales causas de mortalidad, sufren apenas algún cambio, presentándose aquellas relacionadas con padecimientos crónico-del corazón, enfermedades cerebro-vasculares, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, así como aquellas ligadas directamente a las condiciones socio económicas de la población como son desnutrición y otras a la disminución pasando de 21.02 en 2010 a 16.45 en 2020.

Mortalidad general, cambios de 2016 a 2020

Mortalidad general, cambios de 2016 a 2020	
	* *
# )+ *	#' & * ')#!#& * & \$ ( )4' ' ( )#& + \$
\$ ' & % !%	( &!% * ' % !&\$ % ! % ' % ' % % )
& )%	* \$ ') 06&
\$ % \$ \$!( % ' \$ %	
,%' & 4	#& \$, & 0
\$ % / !	
# + * % \$ \$#+, *	
" &	
& *, # # & # ) & \$	
' ! \$ % !%	
\$ ')% #' & * ' &! 3&# + * ')% # * / &' % \$ 4 * )' % '* 6% # *	
\$ % "' ! \$ % ! % &\$' & ( % \$ 1 % ) "&! \$! #' & %	
%	
& )% ( ' ) - # , *	\$ # & % , &' # # & # " , % &
' \$ ' ! % % "' ! \$	
& % # *	
, ! " \$ / & ! * ! % &\$' 1 & % & % \$	
, * * ' * + 3 + ) # * # ) + * . ( + ' ' ) + ' / ( ) + ' 7 & # ' * ( ' & + 1 & ' * '\$' % ' ) # \$ #	
! % \$ % " \$ &! \$ % ' % ) "&! ' ! / ' +	
& ) + # + # * ! , / ' + ) * & )% * \$ ( 1 & ) *	
! % " * & ! % ' ' & . !	
\$ % " \$ & % ( %	
!) * #' & * ' % # # #' *	
& %	
& )% * \$ # ) , \$ # 6 & ( , \$ % ' & ) / ' + ) * & )% *	
% ' & \$ 1 * ! &\$ % % ' & \$ ! %	
& )% \$ " 6 \$ # \$ " 4 ! ' ' ! \$ ! % & ! !	
, % ' ) % \$ # ! &' \$ ( ) 6 * + +	
' ! \$ ! / ! * % ( / % \$ % & \$ " . &	

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI/Dirección General de Información en Salud (DGIS). Tasa por 100,000 habts.

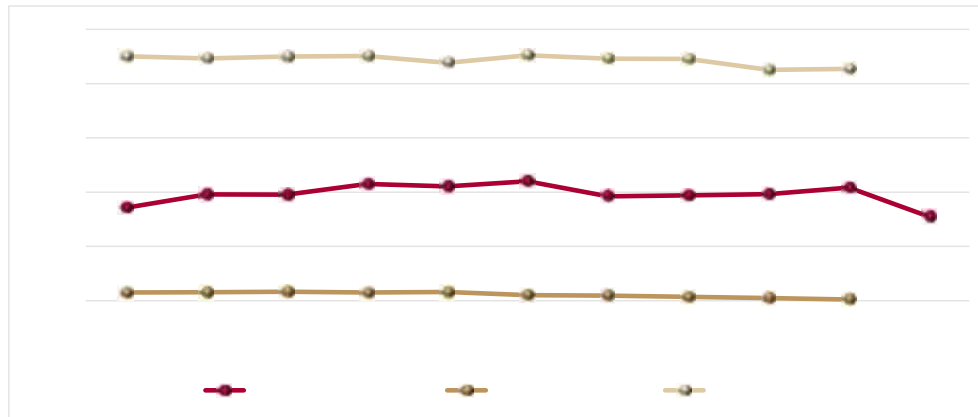
Otro tema de especial interés es el funcionamiento de los programas prioritarios de salud tales como: Tuberculosis, VIH-SIDA, Alacranismo, Covid-19, Atención de la emergencia obstétrica, lepra, hepatitis C, salud mental entre otros.

La tuberculosis (TB), es una enfermedad infecciosa crónica causada por la bacteria Mycobacterium tuberculosis, afecta principalmente los pulmones, pero también puede presentarse en el sistema nervioso, los huesos, la piel, los intestinos, los genitales, los ganglios. De todas las formas de tuberculosis, únicamente la pulmonar es contagiosa, y de mayor interés para su prevención y control debido al riesgo de contagio cuando las personas enfermas tosen, •Tí> í\_iÊi ~aj•\_~ í\_, ifíi ~a•ía 1>íi]-\_ >íTi i•j\_ •iÛ\_ííi ~aíi •> ]>í-i ~aí T > kiTí

hitos para el 2020, 2025, 2030, teniendo como objetivos la reducción en un 95 % las muertes por TB, comparada con 2015, y el 90 % de reducción de la tasa de incidencia de TB (<10/100,000) así como disminuir la afectación económica a las familias que tienen uno o más miembros que padecen TB.

Al corte de 2020, en Guerrero la Tuberculosis en todas sus formas (TbTF) se mantiene activa con una tasa de incidencia 23.7 por cada 100,000 habitantes, superior a la nacional (13.1), presentando una tendencia la alza en el número de casos. Mientras que la mortalidad ha mantenido un comportamiento hacia la baja con tasa de 0.2 menor a la nacional por cada 100,000 habitantes. Para 2021, la incidencia fue 1,001 casos nuevos TbTF sectorialmente, afectando por género más a los hombres que a las mujeres con una razón 1.6:1, por grupo de edad, la población que enfermó de Tb, se constituye en un 15.1 % por personas mayores 1 año de edad a 29 años, el 65.3 % corresponde a personas de entre 30 y 64 años de edad y el grupo de 65 y más años simboliza 19.6 %.

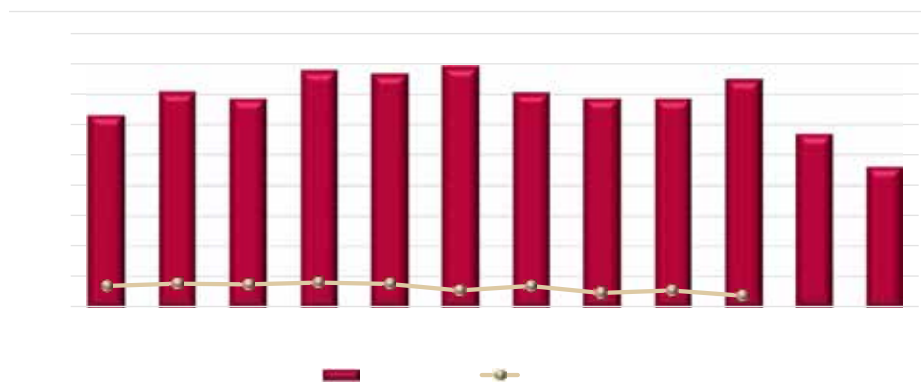
### Incidencia, mortalidad y éxito de tx tuberculosis todas formas 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE/Tb).

La Tuberculosis Pulmonar (TbP), mantiene un patrón similar y constituye un foco rojo para la salud pública en la entidad, dado la alta carga (90 %) mantiene la cadena de transmisión de la enfermedad en la comunidad, con una tasa de 21.6 por cada 100,000 habitantes, superior a la Nacional (10.3).

### Incidencia y mortalidad por tuberculosis pulmonar



Fuente: Secretaría de Salud Guerrero. Programa de Microbacteriosis con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE/Tb).

El descenso aparente de la morbilidad por TbP, observada en el periodo 2010-2021, se debió a la falta de cobertura, de sintomáticos respiratorios, aun cuando los casos nuevos se han mantenido por arriba de mil casos, en promedio, solo entre 2016-2017, superó la meta, debido a la estrategia de búsqueda activa casa a casa, por promotores comunitarios, por lo que la cadena de transmisión se mantiene activa.

La prevalencia de casos de Tuberculosis Farmacorresistente (TbFr), observada del periodo 2017 -2021, es de 137 casos acumulados sectorialmente, concentrando la mayor proporción en el municipio de Acapulco, que corresponde al 57.6%; anualmente, en promedio, se registran 15 casos nuevos de TbFr.

El nivel nacional por su tasa de incidencia acumulada, y ha mostrado un comportamiento epidemiológico similar al observado por nivel nacional, con un crecimiento lento de 1983 a 1986 y de 1987 a 1990 presentó un crecimiento exponencial, a partir de 1991 es exponencial amortiguado con una tendencia a la estabilización. Al cierre preliminar del año 2021 se tienen registrados, por fecha de diagnóstico, un total de 13,591 casos, de los cuales 8,028 casos (59.07 %) están vivos, 5,150 casos (37.89 %) ya fallecieron y se desconoce la evolución actual de 413 casos (3.04 %). La Secretaría de Salud (SSA) reporta 6,626 casos vivos (82.54 %), el IMSS 1,171 (14.59 %), ISSSTE 166 (2.07 %) y Otras 17 (0.21 %).

Los grupos de edad más afectados por tasa de incidencia son el grupo de 25 a 44 años con 4,860 casos vivos, dando una tasa de 481.09 por cada 100,000 habitantes, seguido del grupo de 20 a 24 años con 1,275 casos vivos, dando un impacto similar al nivel nacional donde la población joven constituye un grupo vulnerable.

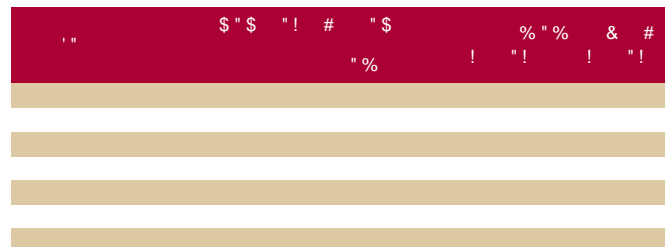
La epidemia del SIDA se considera primordialmente de transmisión sexual, teniendo 7,846 (97.73 %) personas vivas infectadas por este mecanismo. Al cierre preliminar del año 2021 se tienen registradas 3,398 personas en tratamiento antirretroviral, siendo la región de Acapulco con el mayor número de personas ingresadas (1,517).

En este sentido la estrategia nacional para combatir este padecimiento y otras infecciones de transmisión sexual está enfocada en la prevención y control a través del fomento de la participación comunitaria que facilita la información y sensibilización de la población con mayor riesgo de exposición y prevengan la transmisión de infecciones de transmisión sexual (ITS), campañas educativas enfocadas a reducir la estigmatización y discriminación, reforzar el monitoreo y la vigilancia epidemiológica todo ello bajo un enfoque de perspectiva de género y pertinencia cultural que garantice un trato digno, incluyente y no discriminatorio.

En relación con el dengue, en las últimas dos décadas se han registrado brotes reemergentes, durante los cuales el estado de Guerrero ha ocupado los primeros lugares en el contexto nacional. El último de estos brotes se registró con la OMS, para el año 2020 se registró un aumento del dengue en todo el mundo, por lo que se esperaba un aumento en el número de casos de dengue en Guerrero, sin embargo, se registraron 297 casos menos que en 2019, ubicándose en el lugar número 15 a nivel nacional. Las medidas preventivas aplicadas tanto por la población como por la institución con el objetivo de contener la presencia de casos de dengue se tradujeron en una reducción del

La tasa de letalidad por Dengue de 2020 a 2021 se redujo, pasando de 2 a 1.46 por cada 100 casos de Dengue Con Signos De Alarma y Dengue Grave (DCSA+DG).

Gráfico de barras que muestra la tasa de letalidad por Dengue de 2020 a 2021. El eje horizontal representa el año (2020 y 2021) y el eje vertical representa la tasa de letalidad por cada 100 casos de Dengue Con Signos De Alarma y Dengue Grave (DCSA+DG). La tasa de letalidad disminuyó de 2 en 2020 a 1.46 en 2021.



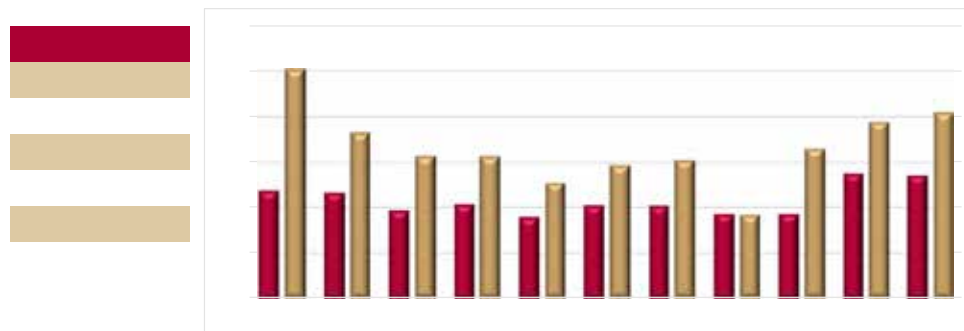
DNG: Dengue No Grave. DCSA: Dengue Con Signos De Alarma. DG: Dengue Grave.  
Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por la SSA.

En México, hasta junio del año 2021, la tasa nacional de incidencia intoxicación por picadura de alacrán fue de 104 casos por cada 100 mil habitantes; el estado con la incidencia más alta fue Morelos con 579.6 casos por cada 100 mil habitantes, seguido por Colima con 515.7 casos, Guerrero con 489.9, Nayarit con 431.7, Guanajuato con 375.1 casos y Jalisco con 283.9 por cada 100 mil habitantes.

siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. Aun cuando el Estado de Guerrero ocupa el lugar número seis de Razón de Muerte Materna (RMM) en una clara tendencia a la disminución sostenida, asimismo en el total de muertes maternas por grupos de edad se observa la incidencia más alta en el grupo de 20 a 24 años de edad.

De acuerdo con registros del Centro Nacional de Equidad de Género, la entidad presenta el siguiente comportamiento para la Razón de Muertes Maternas de mujeres sin derechohabiencia:

### Razón de muertes maternas de mujeres sin derechohabencia 2011-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).  
Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Nota: El primer lugar lo ocupa la entidad federativa con mayor Razón de Mortalidad Materna.

Guerrero presentó el tercer lugar con menor porcentaje de población de 12 a 19 años de edad con obesidad, en 2018, con el 8.9 %, por encima de los estados de Puebla (8.5 %) y Tlaxcala (6.3 %), en contraste las entidades con porcentajes más altos fueron Veracruz (22.9 %), Quintana Roo, Colima, Sonora y Tabasco (19.9 %).

En cuanto a las enfermedades crónicas degenerativas, para la Diabetes Mellitus Tipo 2, la hipertensión arterial continúa como la comorbilidad más frecuente, seguida por la obesidad, enfermedad cardiovascular y enfermedad renal crónica. Se estima que cerca del 30 % de las personas con diabetes pueden desarrollar enfermedad renal crónica; por cual, es fundamental que los pacientes mantengan control adecuado de sus niveles de glucosa, peso y presión arterial.

La ENSANUT-2018 señala que en Guerrero el porcentaje de la población de 20 años y más con diagnóstico médico previo de diabetes era del 11.1 % mientras que la media nacional se ubicaba en 10.3 %. De igual manera se tiene que la entidad alcanzó el 17.9 % con diagnóstico médico previo de hipertensión por entidad federativa siendo la media nacional del 18.4 %. Las entidades con porcentajes más altos fueron: Campeche, Sonora, Veracruz, Chihuahua y Coahuila. La tasa de incidencia de diabetes mellitus no insulino dependiente, tipo 2, por cada 100 mil habitantes que registró Guerrero es de 140.3 para el periodo enero-junio 2021 mientras que para la diabetes mellitus insulino dependiente tipo 1 es de 1.7 por cada 100 mil habitantes. En personas con este padecimiento, los procesos infecciosos constituyeron la causa principal de ingreso a los hospitales, seguidos por la Cetoacidosis, la cual representó el 5.3 % de las causas de ingreso en 2019 y el 6.3 % de las causas de ingreso en 2021 a nivel nacional.

realizar la detección oportuna de este padecimiento, así como el tratamiento y control de los pacientes que les permita mantener un control glucémico adecuado que reduzca la morbimortalidad y los gastos generados por estancias hospitalarias. Además de que los procesos infecciosos pueden asociarse con una mayor gravedad en pacientes con diabetes, pueden conducir a complicaciones metabólicas como la hipoglucemia o la cetoacidosis. La evidencia actual indica que las personas con diabetes mellitus son más propensas a la infección por Covid-19, y el riesgo de gravedad es mayor que en las personas sin diabetes.

diabetes mellitus, hipertensión arterial, tabaquismo, dislipidemia, obesidad, factores genéticos, género y edad.

La tasa de incidencia de esta enfermedad en 2020 fue de 29.9 casos por cada 100 mil habitantes. En el año 2020, se observó un comportamiento de esta enfermedad al alza en la semana epidemiológica 3, 4 y 5, para después disminuir su incidencia en la semana 8 y estabilizarse en la zona de éxito. Chihuahua registró 91.1 casos por 100 mil habitantes, y fue el estado con mayor incidencia; por otro lado, Guerrero tuvo una incidencia de 6.3 casos. De acuerdo a grupos de edad y sexo, se registró un predominio en hombres de 65 años y más, con 206.4 casos por 100 mil habitantes. En el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), el mayor número de porcentaje de casos, según institución, se registró en el IMSS, puntuando 36.8 %.

Ante este panorama, se reforzarán acciones tanto de promoción sobre estilos de vida saludable, como acciones de prevención primaria, así como detección oportuna y control de los pacientes ya diagnosticados para así evitar cualquier etapa de la vida, sin embargo, suele afectar en mayor proporción a la población pediátrica. La desnutrición puede ser un padecimiento único o puede ser secundario a procesos infecciosos y no infecciosos.

En los primeros semestres de los últimos ocho años, a nivel nacional, la desnutrición leve tuvo una tendencia en descenso desde 2013 hasta 2020, alcanzando un mínimo de 14.5 casos por cada 100 mil habitantes. La tasa nacional de incidencia de desnutrición leve aumentó a 15.2 casos por cada 100 mil habitantes; la entidad con mayor incidencia hasta junio de 2021 fue Hidalgo con 37.8 casos por cada 100 mil habitantes, seguida de Zacatecas con 30.3 casos, Guerrero con 29.9 casos, Colima con 29.4, Morelos con 28.2 casos y Campeche 26.3 casos. Las entidades con una tasa de incidencia menor fueron Baja California, Baja California Sur y Nuevo León. En las mujeres el grupo con mayor número de casos registrados es el de 1 a 4 años, pero la tasa de incidencia más alta corresponde a las menores de 1 año. En los hombres el grupo con mayor número de casos registrados es el de 1 a 4 años, pero la tasa de incidencia más alta corresponde a los menores de 1 año. El mayor porcentaje de casos ha sido reportado al SUAVE por las unidades de la SSA (51 %) y por las unidades del IMSS ordinario (24 %). La institución con menor

Los casos de desnutrición moderada en los primeros semestres de los últimos años han tenido una tendencia en descenso desde 2013 hasta 2020, alcanzando un mínimo de 2.7 casos por cada 100 mil habitantes. La tasa de incidencia nacional hasta junio de 2021 fue de 2.6 casos por 100 mil habitantes; la entidad con mayor incidencia fue Morelos con 7.8 casos, seguida de Zacatecas con 6.1 casos, Campeche con 5.4 casos e Hidalgo con 5.3 casos, mientras que Guerrero presentó una tasa de incidencia de 3.8. El estado con menor tasa de incidencia fue Baja California Sur con 1 caso. Entre las mujeres el grupo con mayor tasa de incidencia es el de menores de un año, y el que registra un mayor número de casos es el de 1 a 4 años. Entre los hombres los que reportan mayor número de casos es el de 1 a 4 años y el de mayor tasa de incidencia es el de menos de un año de edad, al igual que ocurre entre las mujeres. La SSA ha reportado el mayor número de casos (71 %), junto con otras instituciones (15 %).

La desnutrición severa tuvo una tasa de incidencia que se mantuvo en meseta desde el 2013 al 2018, presentando en el 2019 el máximo aumento a 2.8 casos, y en el 2020 disminuyó hasta 1.4 casos por cada 100 habitantes. Durante el primer semestre de 2021 tuvo una tasa de incidencia de 1.4 casos y las entidades con mayor incidencia fueron Chihuahua con 2.9 casos, Guerrero con 2.8 casos, Sinaloa y Zacatecas con 2.7 casos cada una y Nayarit con 2.6 casos. El estado con la menor incidencia fue Baja California Sur con 0.5 casos. Tanto en hombres como en mujeres el mayor número de casos y las mayores tasas de incidencia corresponden al grupo de menores de 1 año de edad. El mayor porcentaje de casos fue reportado al SUAVE por las unidades de la Secretaría de Salud (64 %).

El cáncer de mama es un crecimiento anormal y desordenado de células del epitelio de los conductos o lobulillos mamarios y que tiene la capacidad de diseminarse a tejidos adyacentes y distantes. Su evolución es compleja y se conocen diversos factores de riesgo que pueden ser biológicos (ej. sexo, edad, genes BCRA1, BCRA2), ambientales (ej. Radiación ionizante), antecedentes reproductivos (ej. nuliparidad, edad al primer embarazo) y del estilo de vida (ej. hábitos dietéticos, obesidad, tabaquismo, alcoholismo).

Hasta junio de 2021, a nivel nacional, la tasa de incidencia de tumor maligno de la mama fue de 14.4 casos por cada 100 mil habitantes. Respecto a la tendencia de la enfermedad se ha reportado una tasa de incidencia al alza en los primeros semestres desde el 2013, con una disminución en el 2020 y posterior aumento hasta la semana epidemiológica 26 del 2021. En el análisis hecho por la Dirección General de Epidemiología Federal, Colima fue la entidad que alcanzó el mayor número de casos con 68.6 casos por cada 100 mil habitantes, seguido por la Ciudad de México con 53.6 y Nayarit con 44.8; por otro lado, fueron Guerrero y Tlaxcala los estados que reportaron el menor número de casos ambos con 0.8.

A nivel nacional, existe un claro predominio de la incidencia en mujeres respecto a los hombres; en las primeras el grupo de 60 a 64 años cuenta con la tasa de incidencia más alta con 44.8 casos por cada 100 mil habitantes mayores de 9 años; mientras que entre los hombres la tasa de incidencia, a nivel nacional, más alta corresponde al grupo de 65 y más años. La institución que reportó el mayor número de casos fue la IMSS ordinario con el 28%, seguido por el ISSSTE con el 25% de casos registrados.

En el estado de Guerrero, para la detección temprana de esta enfermedad se cuenta con la infraestructura adecuada en el estado, 11 clínicas de colposcopia para seguimiento y tratamiento de las lesiones precancerosas de cáncer cuello uterino, ubicadas de manera estratégica en las 7 regiones. Así mismo se cuenta con una UNEME DEDICAM (Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de la Mujer) lo cual permite acortar los procesos y

los tiempos de inicio de tratamiento de una paciente con cáncer. A la fecha se han realizado 11,929 mastografías, 57,296 exploraciones clínicas de mama, 29,486 pruebas de papiloma virus y 43,017 estudios de papanicolau.

Del cierre del año 2021 a la fecha se tienen registrados 49 casos de cáncer cervicouterino y 25 casos de cáncer de mama. Las gestiones realizadas ante nivel federal han tenido como resultado que en el estado ya se cuenta con el abasto para atender esta patología. Por otra parte, se han realizado acciones de obra para el fortalecimiento de la infraestructura en el IECAN.

El énfasis al aspecto de la prevención oportuna lo que representa para el paciente una mayor probabilidad de años de sobrevivida, una vez que se le ha diagnosticado este padecimiento. Es importante considerar que, en este sentido los programas de salud que actualmente operan en la Entidad, son imprescindibles para proporcionar servicios de salud

Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2022, de lo cual se desprende el Anexo A. Zonas de Atención Prioritaria Rurales y el Anexo B. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, en este sentido el Estado de Guerrero tiene 65 en el Anexo A y 15 en el Anexo B de los 81 municipios existentes considerados como ZAP para el

De acuerdo con la información registrada ante la Dirección General de Información en Salud, el estado de Guerrero cuenta con una capacidad física instalada de 1,090 Establecimientos de Salud distribuidos de la siguiente manera: 924 Centros de Salud (CS), 10 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), 2 Clínicas de 7 Especialidades (CE), 43 hospitales de los cuales, 2 Hospitales Especializados (HE, corresponden a las unidades hospitalarias de la Madre y el Niño), 15 Hospitales Generales (HG), 25 Hospitales de la Comunidad (HI-Hospitales Integrales o comunitarios), y 1 Hospital de Alta Especialidad (HAE – Instituto Estatal de Cancerología). Además de 3 Laboratorios

Infraestructura de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero

Clave	Descripción	Cantidad	Observaciones
01	Centros de Salud (CS)	924	
02	Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA)	10	
03	Clínicas de 7 Especialidades (CE)	2	
04	Hospitales Especializados (HE)	2	
05	Hospitales Generales (HG)	15	
06	Hospitales de la Comunidad (HI-Hospitales Integrales o comunitarios)	25	
07	Hospital de Alta Especialidad (HAE – Instituto Estatal de Cancerología)	1	
08	Laboratorios	3	

Fuente: Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), Corte al 31 de marzo de 2022.



Cabe señalar que existe infraestructura en operación que aún no cuenta con CLUES, como son la UNEME DEDICAM ubicada en la localidad de Petaquillas, el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), Banco de Sangre de la Región Centro y el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) del municipio de Chilpancingo de los Bravo; y los SEMEFOS ubicados en las distintas regiones del estado.

La infraestructura sanitaria, es indispensable para atender la demanda de salud y brindar servicios de calidad, sin embargo, se detecta la problemática actual de falta de conclusión de un número no determinado de acciones de obras tales como rehabilitación y mantenimiento, ausencia de supervisión efectiva en el avance real de las

Durante el periodo que abarca el presente Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se plasmará en el Plan Maestro unidades de primero, segundo y tercer nivel de atención, así como de establecimientos de apoyo, jerarquizando aquellas que se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), realizando las gestiones pertinentes ante los diferentes niveles de gobierno con el objetivo de fortalecer este rubro.

En lo que respecta a Recursos Humanos, el Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), muestra que existen 19,364 plazas de las cuales 3,932 son médicos generales y especialistas, 2,893 son médicos generales, 1,039 médicos odontólogos, 47 odontólogos especialistas, 182 pasantes de medicina, 35 pasantes de odontología, 171 internos de pregrado, 105 médicos residentes, 173 médicos en otras actividades, 3,396 enfermeras generales, 595 enfermeras especialistas, 739 enfermeras pasantes, 2,740 auxiliares de enfermería, 201 enfermeras en otras actividades, 419 químicos, 205 trabajadores sociales, 91 nutriólogos, 355 psicólogos, 111 otro personal profesional, 819 personal técnico, 266 técnico en atención primaria (TAPS), 392 Promotores de Salud, 3,974 Otro personal administrativo, de archivo clínico, etc. No obstante, está pendiente de elaborar el análisis estatal de necesidades de recursos humanos por centros de salud y continua pendiente concluir el proceso de reingeniería que inició años atrás.

En cuanto a la problemática del Abasto de Medicamentos que se ha presentado persistentemente en la entidad, se tiene contemplado el abordaje de las siguientes acciones: compra consolidada de medicamentos, la cual es una política nacional, la coordinación permanente con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para atender oportunamente los procesos de envío y recepción de medicamentos, la construcción de almacenes regionales para impulsar la disponibilidad de los medicamentos en las siete regiones del estado.

La coordinación permanente entre las diferentes subsecretarías a efecto de agilizar los procesos de solicitud, distribución y abasto de medicamentos y material de curación.

Durante el periodo 2016-2021, el presupuesto asignado para proporcionar los servicios de atención médica que demandan los usuarios sin seguridad social en el estado ha tenido un incremento del 37.02% con respecto al año 2016, sin embargo, en valores reales la inversión en salud es prácticamente la misma desde hace años. Persiste entonces la necesidad de una mayor inversión en salud, debido a la dinámica de la propia transición epidemiológica y poblacional, enfermedades emergentes, cambios en el modelo de salud, ampliación de la oferta de servicios, entre otras necesidades.







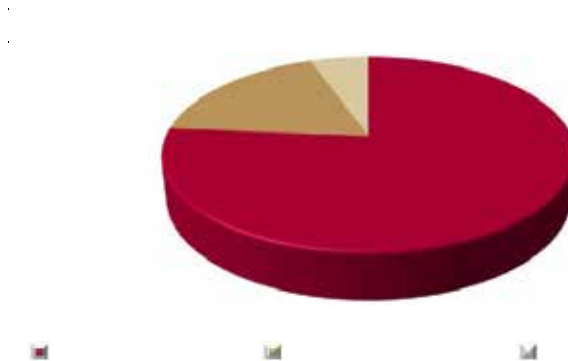
## Industria, Comercio y Crecimiento Regional

### Industria

Información disponible del INEGI muestra que, por actividades, la composición del Producto Interno Bruto (PIB)

tendencia histórica de esta variable en la economía estatal, como se muestra a continuación en términos porcentuales:

Producto Interno Bruto (PIB)  
Estructura porcentual por tipo de actividad (2015-2020)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En las actividades secundarias, que corresponden a las industriales, la minería se ha consolidado como el segundo eje de exportaciones; asimismo, constituye un factor que imprime dinamismo en las economías de los municipios y regiones donde operan las unidades mineras.

Cifras de la Secretaría de Economía indican que el sector minero estatal en los últimos seis años, aportó el 62% de la producción industrial; asimismo, cifras del mismo INEGI, muestran que, en el Producto Interno Bruto, el sector minero aportó el 4.10% al PIB total.

Las unidades económicas y generaban 3,165 empleos directos, los cuales se traducen en más de 15,000 empleos indirectos.

Un elemento importante de la actividad minera, es la incorporación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) locales, como proveedores de la cadena de valor, contribuyendo al incremento de la productividad y competitividad.

Actualmente las unidades mineras en operación, más representativas, son las siguientes:

- Los Filos de Equinox Gold (Eduardo Neri)
- Limón-Guajes de Torex Gold/Minera Media Luna, S. A. de C. V. (Cocula)
- Mina San Ramón de Minera El Porvenir de Zacualpan S. A. de C. V. (Tetipac)
- Mina Campo Morado-G9 de Telson Resources Inc. (Arcelia)
- Mina Capela de Industrias Peñoles (Teloloapan)
- Mina El Calero de Golden Rock México (Petatlán)

La franja mineralizada denominada, cinturón de oro, que se localiza entre las Regiones Centro y Norte del estado, ofrece un potencial de desarrollo importante al sector minero, sustentado en una estrategia de sustentabilidad ambiental, social y económica.

En el caso del sector industrial de la construcción, datos de los Censos Económicos 2019 del INEGI, indican que operaban 233 empresas; en cuanto a empleo, información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al

cuarto trimestre de 2021, muestra que generó 105,958 puestos de trabajo. Con relación a su aportación al PIB estatal, cifras del INEGI, relativas al año 2020, indican que contribuyó con 17,057 millones de pesos, con lo cual aportó el 7.9% al PIB estatal.

En cuanto a la industria manufacturera, información de los Censos Económicos 2019, señalan que en este sector operaban 32,469 unidades económicas y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cierre de 2021, registró 130,758 empleos generados; en cuanto a su aportación al PIB estatal, datos del INEGI indican que 5,611 millones de pesos, con lo cual su aportación fue del 2.6% al PIB estatal.

En la industria manufacturera, destaca el subsector de la industria alimentaria, vinculada a la agroindustria, la cual representa una opción para impulsar el crecimiento económico de municipios y regiones, que tienen como ventaja competitiva la producción de productos agrícolas.

El estado de Guerrero, se ubica entre las entidades con mayor participación en la producción nacional de productos agropecuarios como el coco, jamaica, mango, ajonjolí y melón, entre otros.

Uno de los problemas principales que enfrentan los productores agrícolas es la comercialización; en su mayoría, los productos son vendidos a intermediarios que acaparan la producción y pagan precios muy bajos, llevando los productos en la mayoría de los casos a entidades como Michoacán y Colima, donde son exportados o procesados como derivados.

En este contexto, el desarrollo de productos agroindustriales competitivos, acordes a la demanda creciente de los mercados nacional e internacional, representa una oportunidad para la generación de empleos e ingresos bien remunerados para los productores.

Es importante mencionar que, en el subsector de la industria alimentaria, la rama más representativa es la relacionada con la elaboración de productos de pan y tortillas, que de acuerdo a los Censos Económicos 2019 del INEGI, contaba con 7,319 unidades económicas en el estado.

## Comercio

De acuerdo a información de los Censos Económicos 2019 de INEGI, en Guerrero se contaba con 3,071 y 63,756, unidades económicas, de comercio al por mayor y al por menor, respectivamente, representando el 44.8% del total estatal. En el caso de comercio al por menor, los subsectores más representativos fueron las tiendas de abarrotes, papelerías, y venta de ropa y calzado, con 52,527 unidades económicas, que representaron el 35.2% del total estatal. En cuanto a la generación de empleos, datos de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a diciembre de 2021, el sector comercio generó 276,682 fuentes de empleo.

En cuanto a la participación del sector comercio en el PIB estatal, datos del INEGI, correspondientes al año 2020, indican que fue por un monto de 43,781 millones de pesos, cantidad que representó el 20.2% del PIB total.

El sector comercio en el estado, se caracteriza por tres aspectos; la mayoría de establecimientos son de escala micro, el 75% opera en la informalidad y el 50.6% del personal ocupado es informal. Esta situación establece la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la formalización de unidades económicas y la formalización de laboral, sentando las bases para la obtención de mejores ingresos que contribuyan a elevar el nivel de vida de las personas que operan estos establecimientos.

## Crecimiento Regional

La conformación de estructuras económicas, sociales y políticas, diferenciadas y con diferentes grados de desarrollo, en el territorio estatal, determinó la división en siete regiones que agrupan a los ochenta y uno municipios: Tierra Caliente, Norte, Centro, Montaña, Costa Chica, Costa Grande y Acapulco.

La estructura regional estatal es un factor de planeación que facilita el impulso del crecimiento y el desarrollo económico, de manera equilibrada entre las regiones, y con un enfoque centrado en elevar el bienestar de la población.

incursionar en los mercados nacional e internacional, con productos y servicios, con un mayor grado innovación.

En términos generales y enunciativos, el potencial en las regiones puede traducirse en ventajas competitivas que detonen el crecimiento y el desarrollo económico. En Tierra Caliente, la exportación de mango. En la Región Norte, la joyería de plata y oro, y el sector textil. En la Región Centro, la exportación de mezcal. En la Región Montaña, las artesanías. En la Región Costa Chica, el sector turístico. En la Región Costa Grande, la agroindustria y el turismo y en Acapulco, el fortalecimiento del sector turístico.

### Indicadores económicos

Por otra parte, es importante revisar el comportamiento de los principales indicadores de la economía estatal, con el objetivo de contar con una perspectiva que permita el diseño e implementación de políticas públicas que incidan en el crecimiento y el desarrollo económico.

El comportamiento que registran los indicadores de la economía estatal en los últimos años, muestra una tendencia con variaciones que permiten inferir, en algunos casos, avances menores a los esperados y en otros, resultados con

En cuanto al crecimiento económico, datos disponibles del INEGI indican que el Producto Interno Bruto (PIB), en el periodo 2015-2020, registró una variación porcentual anual que osciló entre el 0.8 % y el -9.9 %; en el mismo periodo, la participación porcentual promedio de los sectores, primario, secundario y terciario, se ubicó en 6 %, 18 % y 76 % respectivamente. En el periodo 2015-2020, el PIB de Guerrero registró una variación porcentual anual que osciló entre el 0.8 % y el -9.9 %, lo que representa un porcentaje similar al observado desde hace varios años.

Variación anual porcentual del PIB 2015-2020

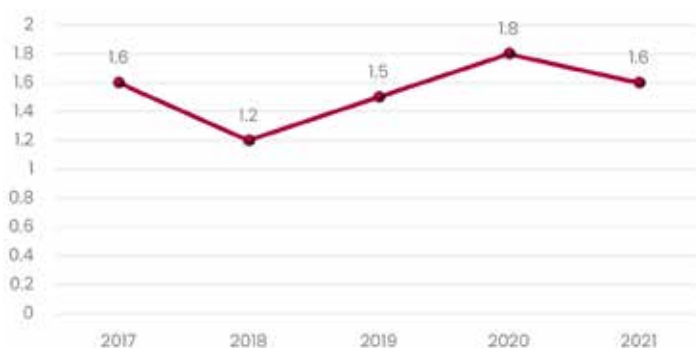


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para el año 2021, de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), publicado por el INEGI, el estado de Guerrero mostró una variación porcentual trimestral del 6.3 %, lo cual permite considerar que en el corto plazo se observará una recuperación económica a niveles pre-pandemia.

El estado de Guerrero registró la tasa de desempleo más baja entre las entidades federativas, con un promedio de 1.6% anual en el periodo de referencia.

Tasa promedio anual de desocupación 2017-2021



Fuente: Elaboración de la SEFODECO con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En este sentido, es importante señalar que, en el periodo 2010-2020, datos del INEGI indican que la tasa de participación económica en el estado, registró un incremento de once puntos porcentuales, al pasar del 49.0% al 61.0%; destacando una mayor participación de la mujer en la Población Económicamente Activa (PEA), al pasar del 28.0% al 48.0 %; en el caso de los hombres, la participación en la PEA paso del 72.0% al 75%, en ambos casos, en el mismo periodo de referencia.

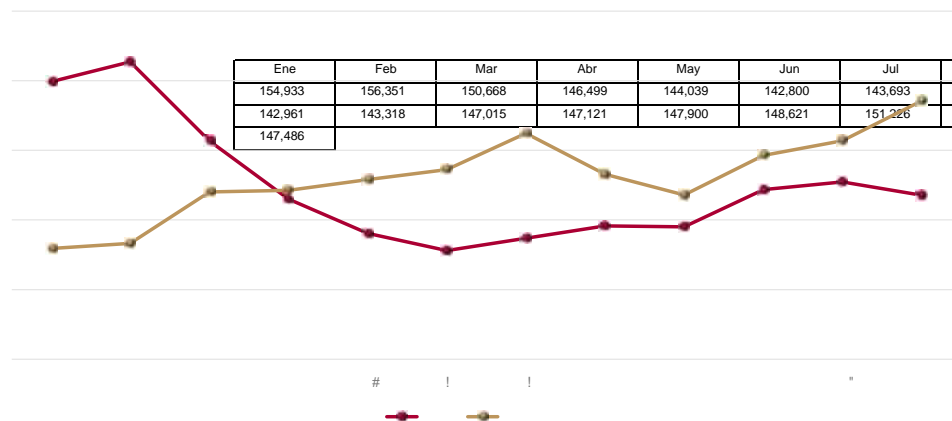
Asimismo, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), publicada por el INEGI, muestran que, al cuarto trimestre de 2021, la PEA de la entidad se ubicó en 1,506,516 personas, de las cuales el 39% son mujeres y el 61% son hombres.

Con relación a la Población Ocupada, los datos de la ENOE muestran que, por sector de actividad económica, las personas se emplearon de la siguiente manera: primario (30%), secundario (16%) y terciario (54%), respectivamente.

Un dato importante que nos presenta la ENOE, es que la informalidad laboral se ubicó en 77.2%, ubicando al estado de Guerrero en el segundo lugar nacional en este rubro.

Por otra parte, información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social muestra que, en el periodo enero de 2020-diciembre de 2021, se ha mantenido una tendencia creciente en la recuperación del número de trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); los datos permiten inferir una recuperación en el corto plazo, del nivel de asegurados, similar al periodo pre-pandemia del Covid-19.

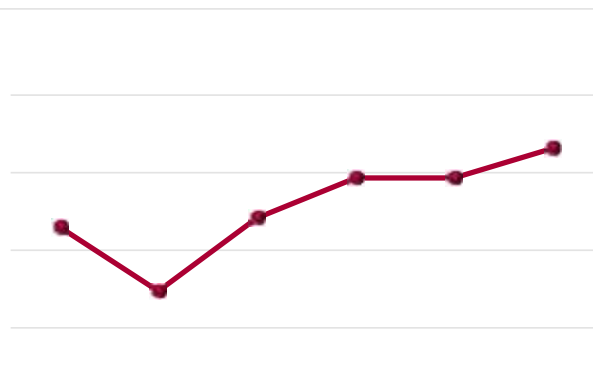
Trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2020-2021



Fuente: Elaboración de la SEFODECO con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el tema de exportaciones, la información disponible del INEGI, muestra que, en el periodo, 2016-2021, el estado de Guerrero exportó 4 mil 681 millones de dólares, de los cuales, el 93% correspondieron al sector minero. Es importante destacar que, en 2021, las exportaciones alcanzaron un monto anual sin precedente, al ubicarse en 1,158 millones de dólares.

Exportaciones del Estado de Guerrero 2016-2021  
(millones de dólares)



Fuente: Elaboración de la SEFODECO con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



En cuanto a la atracción y retención de Inversión Extranjera Directa (IED), datos de la Secretaría de Economía, indican que en el periodo 2016-2021, el estado de Guerrero registró 2 mil 233 millones de dólares, de los cuales, por sector, el 62 % fueron canalizados al minero y por origen de país, el 62 % provino de Canadá.

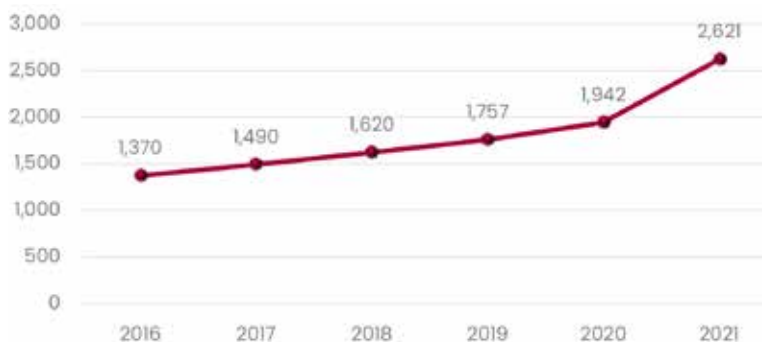
Inversión Extranjera Directa 2016-2021  
(millones de dólares)



Elaboración de la SEFODECO con datos de la Secretaría de Economía.

Por su parte, las remesas de dólares que envían guerrerenses que laboran en el extranjero, principalmente, en Estados Unidos de América, se han constituido en la opción de las familias para cubrir sus necesidades de consumo. En el periodo 2016-2021, el monto pasó de 1 mil 370 millones a 2 mil 621 millones de dólares, representando un incremento de poco más del 90 %.

Comportamiento de remesas 2016-2021  
(millones de dólares)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico con datos del Banco de México.

El análisis de la evolución estadística de los indicadores económicos señalados, permite extraer las siguientes conclusiones:

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), no ha permitido que la mayoría de las familias guerrerenses obtengan el ingreso necesario para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades. El informe, Medición de Pobreza 2020, emitido por el CONEVAL, indica que, en 2020 el 70.4 % de la población tuvo un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y el 34.8 % de la población tuvo un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso.

En el tema de empleo, el estado de Guerrero registra desde hace varios años, tasas de desocupación muy bajas, sin embargo, datos la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, indican que, al cierre de 2021, el 77.2% del personal ocupado es informal. Lo anterior implica que los trabajadores no cuentan con servicios de salud, acceso a créditos para vivienda, protección contra riesgos y estabilidad laboral.

En cuanto a exportaciones e Inversión Extranjera Directa, es evidente la concentración en el sector minero, mostrando los desequilibrios sectoriales y regionales de la economía estatal.

El incremento en la captación de remesas indica que, la emigración de guerrerenses en busca de empleo, principalmente a Estados Unidos de América, mantiene una tendencia creciente, debido a que en nuestro estado no encuentran oportunidades de un empleo que les permita obtener el ingreso necesario para cubrir las necesidades de sus familias. Es importante destacar que las remesas llegan a la totalidad de municipios del estado, situación que ha contribuido a sostener el consumo interno y, en consecuencia, a inyectar dinamismo al conjunto de la economía estatal.

La economía del estado de Guerrero presenta una problemática de carácter estructural, en consecuencia, las acciones de gobierno encaminadas a impulsar la transformación económica deben incluir la aplicación de una política de mejora regulatoria que favorezca un ambiente de negocios que permita la atracción y retención de inversiones; promoviendo la creación de empresas formales y la inclusión productiva de mujeres y jóvenes; el fortalecimiento del sector minero como eje del desarrollo económico estatal; el impulso de la agroindustria e industria; el apoyo a la actividad artesanal; el desarrollo comercial de productos y servicios para su comercialización en condiciones

Asimismo, resulta fundamental la integración de los Organismos Públicos Descentralizados, en el propósito de a la microempresa, el desarrollo del Parque Industrial Guerrero y una política de apoyo a los emprendedores.

La suma de estas acciones permitirá transitar a un modelo de desarrollo económico sostenible, equitativo y

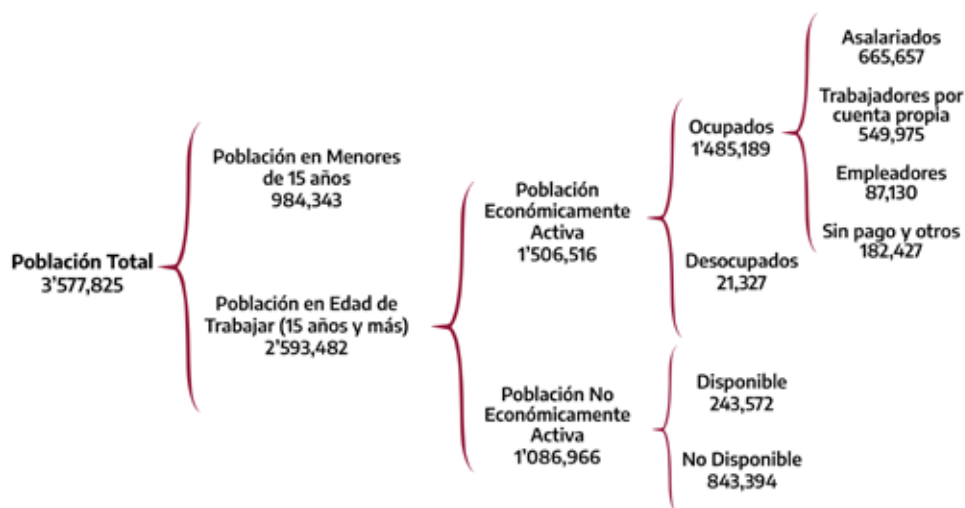
## Empleos

Es importante reconocer que durante los últimos 6 años el Estado de Guerrero mantuvo una de las tasas más bajas de desempleo a nivel nacional. Sin embargo, también es importante llevar a cabo acciones necesarias para disminuir la tasa de informalidad laboral, y con ello mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Los resultados publicados por el INEGI en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el cuarto trimestre de 2021 indican que 2.5 millones de personas en la entidad se encuentran en edad de trabajar, de los cuales el mayor porcentaje lo ocupan las mujeres con el 54 % (1,398,320).

La población económicamente activa (PEA) la integran 1,506,516 personas, es decir el 58 % de la población en edad de trabajar buscaron o tuvieron un vínculo con la actividad económica, durante este periodo. El 61 % (921,917) de la PEA lo representaron los hombres. El 39 % (584,599) lo representaron las mujeres.

Distribución económica de la población

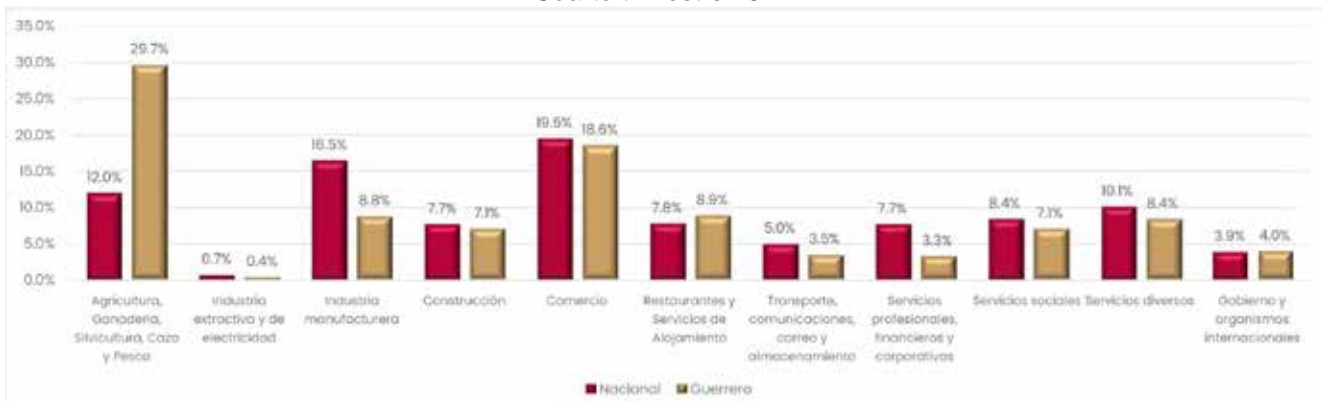


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, (ENOEN), INEGI.

La población ocupada representa el 98.6 % de la PEA, es decir 1,485,189 guerrerenses contaban con una actividad productiva.

De esta última variable, de acuerdo a la encuesta señalada inicialmente, se aprecia que, en su mayoría, de acuerdo a la posición ocupada, se trataba de trabajadores subordinados y remunerados. En lo que respecta al nivel de ingresos, la mayor parte de la población ocupada (29%) percibía hasta un salario mínimo. De acuerdo a la estructura sectorial, se aprecia que con el 53.8% las actividades terciarias concentraron la mayor parte de la población ocupada durante el último trimestre de 2021, seguida del sector primario con 441,569 personas ocupadas.

Ocupados por Rama de Actividad Económica  
Cuarto trimestre 2021

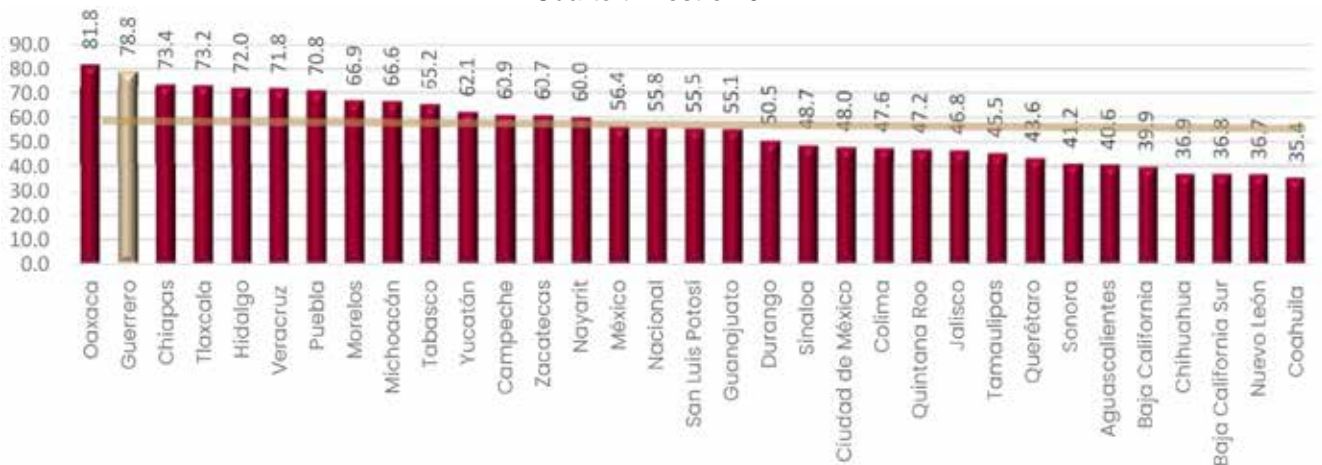


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE)

En lo que respecta a la variable de la tasa de desocupación, con el 1.4 % el Estado de Guerrero se ubicó como la entidad con menor índice de desempleo a nivel nacional. El grupo de edad más afectado en el tema de desocupación fue el que se encontraba en el rango de 25 a 44 años, ya que este represento el 50 % del total de desocupados, mientras que, de acuerdo al nivel de instrucción, las personas con escolaridad de nivel medio superior y superior ocupaban el 61 %.

Durante los últimos 6 años el indicador del desempleo se mantuvo en niveles mínimos, sin embargo, es importante ] \_ > j \_ í • i • ñ i T í í \_ ð > í i ~ i ñ > k i ~ j T j i • j • i í N j i i } í É í - i j \_ i T i Ú Ú , Ú i ¶ i \_ i T j i • ñ i ~ laboral para este cuarto trimestre de 2021. Este indicador a nivel nacional fue de 55.8 %.

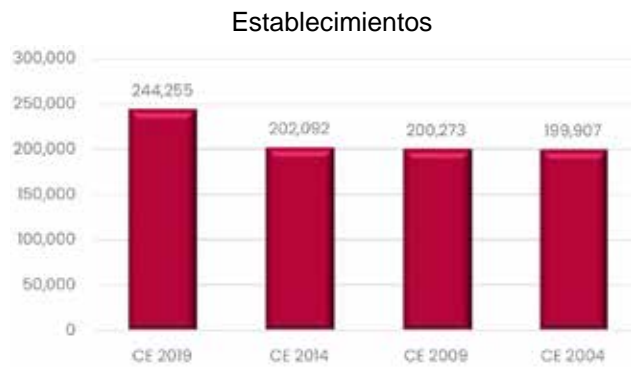
Tasa de Informalidad Laboral  
Cuarto trimestre 2021



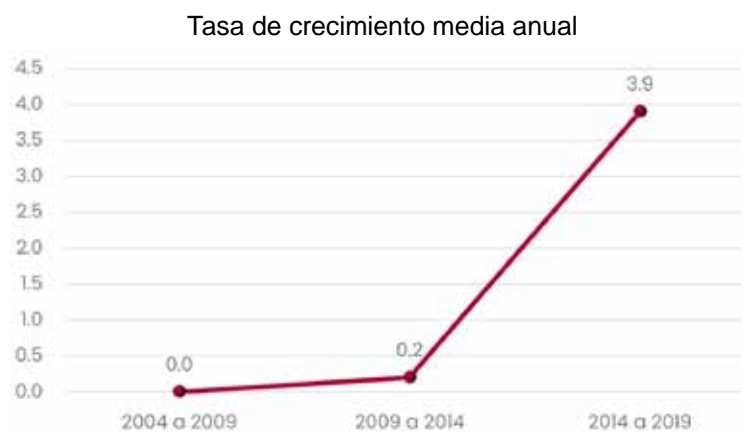
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE)

j • i j ð • j i T í j - i í í ñ • j i i i T j i • ~ ñ T ð í j i Ú \_ > ð > Ñ j i i T j i \_ j i j \_ k j > j i Ô Ò Ó Û - i \_ i T un total de 244 mil 355 establecimientos, de los cuales el 97.6 % son micro (0 a 10 personas ocupadas), 2.4 % son Ý p . « i C Ó Ó í í Ô x Ò i • • j \_ í ~ D i Ê i \_ i • j \_ ð í N i • j j i > 1 \_ > Û í ð > Ñ j i j \_ i 1 • í \_ ~ i C j i ~ i i Ô x

El número de establecimientos sigue aumentando en los últimos años, de 2014 a 2019, los establecimientos crecieron a una tasa promedio anual de 3.9 por ciento.



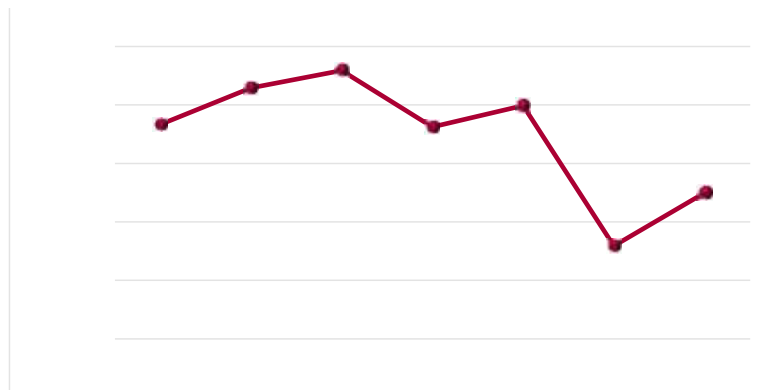
Fuente: Censo Económico 2019, INEGI.



Fuente: Censo Económico 2019, INEGI.

En lo que respecta a la seguridad social, de acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el mes de enero de este 2022 se registraron a 147,486 trabajadores, es decir 3.2 % más que en el mismo mes del 2021.

#### Asegurados en el IMSS durante el mes de enero en Guerrero



Fuente: Dirección General de Investigación y Estadística del trabajo (STyPS Federal) con datos del IMSS.

Por todo lo anterior, es de vital importancia trabajar de la mano con el sector empresarial, y con ello ofertar mejores opciones laborales a nuestros paisanos guerrerenses.

Por otra parte, es importante señalar también la necesidad de fomentar el autoempleo para aprovechar los conocimientos y habilidades de nuestros paisanos guerrerenses de las 7 regiones del estado, y en su caso de aprovechar los recursos naturales propios de cada lugar e implementar negocios por cuenta propia y con ello multiplicar el empleo. Con esto, estaremos dando pie al inicio de la transformación de nuestro estado de Guerrero en materia laboral.





## Turismo

El turismo ha sido desde hace varias décadas la actividad más importante de Guerrero, aquí se encuentran tres polos de gran desarrollo turístico, con visitantes nacionales y extranjeros, mismos que están conformados por la ciudad y Puerto de Acapulco, el pueblo mágico de Taxco y el binomio de playa Ixtapa-Zihuatanejo, cada uno con características propias. En los últimos años, Guerrero ha sido rebasado por otros desarrollos turísticos tanto del país como del extranjero.

## Acapulco

El desarrollo de la actividad turística en el estado de Guerrero, tiene sus inicios en Acapulco, ya que fue el primer puerto turístico internacional del país. A mediados del siglo pasado, en el año de 1949, se inauguró la Avenida Costera Miguel Alemán -el paseo turístico del puerto, y más tarde, la principal avenida de la ciudad-, con ello, se da inicio al arranque de su infraestructura hotelera de alto nivel. Seis años después, en 1954, se inauguró el Aeropuerto Internacional General Juan N. Álvarez, la Autopista del Sol en 1993 y en 1995 se construyó el Club de Yates y los primeros condominios.

## Ixtapa-Zihuatanejo

El Fomento al Turismo (FONATUR), Ixtapa se convirtió en el primer destino apoyado por un préstamo del Banco Mundial para su creación. Se desarrolló como complemento de primera clase para la ya establecida popularidad de Zihuatanejo. El aeropuerto de Ixtapa-Zihuatanejo se inauguró en 1976, y actualmente recibe alrededor de 2 millones de turistas al año.

## Taxco

Este importante destino turístico ubicado en la zona norte del estado, es un importante referente cultural, cuya historia contiene episodios prehispánicos virreinales, del jet set internacional y contemporáneos; el pueblo mágico del estado de Guerrero, es considerado como el más importante representante del barroco mexicano, así como la capital mundial de la plata. Sin duda, el turismo requiere constantemente de la actualización y mejoramiento de su oferta turística y de los servicios que se ofrecen, con los mayores estándares de calidad y calidez.

El tema de la contaminación de nuestras playas, así como otros temas de impacto como las manifestaciones sociales de peaje, y otras sobre el tema de la seguridad; han provocado deterioro en la imagen de nuestros principales destinos entre nuestros mercados emisores de turismo y en particular sobre esto; las alertas de viaje emitidas por nuestro principal mercado emisor internacional Estados Unidos de América, al prohibir viajar a determinadas ciudades de Guerrero, y que en reiteradas ocasiones se han establecido para nuestros principales destinos turísticos.

La difusión en medios digitales y tradicionales, han contribuido a la percepción de que Guerrero y sus destinos turísticos, no cuentan con las condiciones adecuadas y seguras para la práctica del ocio y el descanso. Sin duda, se requiere de una evaluación puntual de estas situaciones en la que converjan los tres órdenes de gobierno y el sector turístico en su conjunto.

## Reducción en la conectividad aérea y marítima

La reducción en la conectividad aérea y marítima de Ixtapa-Zihuatanejo 15 vuelos respectivamente: 10 nacionales y cinco internacionales, lo que permitió por esta vía el arribo de 1'454,000 pasajeros<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Fuente: Secretaría de Turismo del Estado 2019

Durante la pandemia provocada por el SARS-CoV-, el crecimiento de nuevos vuelos o rutas se vio paralizado, afectando tanto rutas nacionales como internacionales, comenzando su reapertura de forma gradual a partir de septiembre del 2020. Misma situación se registró durante el inicio de la pandemia en el arribo de cruceros, igualmente para Acapulco y Zihuatanejo, lo que paralizó su crecimiento.

Al día de hoy, no se cuenta con estrategias de negociaciones comerciales apoyadas en análisis claramente establecidos, para la apertura de nuevos mercados emisores de turismo, en la que se ha sido intermitente en la atención de los mercados cautivos internacionales e inconsistentes, en el seguimiento al turismo potencial internacional.

En materia de atracción de cruceros, de igual forma se adolece de un plan estratégico integral, en el que convergen los tres órdenes de gobierno y el sector turístico; para este segmento de mercado, igualmente se requiere de manera particular atender una serie de condicionantes que garanticen la actividad turística de los cruceristas apegados a la

De igual forma, la promoción y publicidad sigue siendo limitada para estos segmentos de mercado, en la que se turistas por estas vías de acceso hacia los destinos turísticos de Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo.

En cuanto al turismo nacional que representa más del 96 % del total de los turistas que arribaron al estado en el 2021, y que se desplazan mayoritariamente por vía terrestre, son considerados como mercados cautivos para Guerrero y provienen principalmente de la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Michoacán, Querétaro, Puebla y San Luis Potosí, entre otros. y que la pandemia igualmente frenó la agenda de promoción en estos estados, en favor de los destinos turísticos de la entidad.

S\_~nÔ > \_ >íi i• ~j~iÔ\_í\_ > •j~i•í•íiTíi••j]j >k\_i•~•@~• > í

F~•••j-i iTji•í•••> ~Tí•i • \_ i iTj~i• ~•~j~i••jÃ \_> \_•~i TiÕi¶i TiS]•~ ~•jiiTi í•T> íi TiE> > j]~j~i i •j]j >k\_i,~•@~• > íi i í•~T jiËiTí~i}Û >\_í~i i j\_Ã \_ >j\_ Zihuatanejo y Taxco, esto para la promoción de estos destinos y otros de potencial turístico en el estado.

Hoy en día, existe una contracción importante de recursos para estos propósitos, derivado primeramente de la extinción del Consejo de Promoción Turística de México, que favorecía con apoyos a los estados, en especie, uno a uno para las actividades de promoción turística.

Asimismo, el acotamiento en la relación con socios comerciales, redujo los esfuerzos para la promoción y publicidad turística de nuestros destinos, sobresaliendo el impacto que la pandemia por el del SARS-CoV-2, generó en la paulatina, con efectos negativos en la recaudación del 3 % del Impuesto al Hospedaje y consecuentemente en la reducción de la agenda de promoción nacional e internacional para Guerrero.

Las caravanas promocionales, los viajes de familiarización y la participación en ferias nacionales como internacionales por las circunstancias señaladas, deben ser mayormente selectivas; buscando atender de manera expedita la recuperación de nuestros mercados cautivos y en ese mismo proceso, los nichos de mercado turísticos potenciales.

### Limitada inversión turística

Considerada como una estrategia de crecimiento, se hace fundamental la inversión privada turística e inmobiliaria, así como la pública, para ser aplicada en mejorar y crear la infraestructura de los destinos turísticos de Guerrero.

En este tema en particular, hace una década, Guerrero se caracterizó por ser un estado atractivo y de interés para la inversión privada turística inmobiliaria, en la que llegó a ocupar por años, de acuerdo a los registros de Secretaría de Turismo Federal, el primer lugar en este apartado; principalmente por Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo. Al respecto, desarrollo inmobiliario denominado condominios o "segundas residencias".



Igualmente destacable; el proyecto del Corredor Turístico de la Costa Chica, encabezado por el municipio de San Marcos, que permitirá de acuerdo a su proceso, detonar en el mediano y largo plazo turísticamente la región.

Ante la creciente competencia turística nacional e internacional, en la que surgen nuevos destinos mientras que los consolidados se fortalecen, se hace necesario mejorar y modernizar la infraestructura hotelera y de servicios, nuestros destinos.

### Falta de adaptación a las nuevas dinámicas de mercado

La modernización permanente en el turismo se hace necesaria para mantener un destino dentro de los mercados competitivos nacionales e internacionales.

Actualmente, se observa la ausencia o escasa adaptación de esquemas tecnológicos y de comunicación, la falta de incorporación y aprovechamiento de plataformas que impacten en el turismo y en el turista, el manejo adecuado de aplicaciones y redes para la difusión, promoción y comercialización de un destino o servicio y la innovación de nuevos productos turísticos incorporados a la tecnología, que procuren una facilitación al esparcimiento turístico; son necesarias para que Guerrero y sus destinos turísticos se posicionen y se mantengan a la vanguardia.

Por ello; es importante establecer un programa integral de tecnología para el turismo, que nos acerque de forma inmediata a nuestros mercados cautivos y potenciales. De esta manera elevaremos nuestras competencias como destino turístico, lo que nos permitirá mejorar nuestra posición en el Índice de Competitividad Estatal 2021, impactando de forma positiva en la toma de decisión entre los destinos a visitar y ampliando la gama de grupos etarios que nos encuentren atractivos.

### Nulo desarrollo del turismo regional

por Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco, destinos vacacionales consolidados, que hasta la fecha, juegan un papel protagónico en la actividad turística de la entidad.

incorporar de manera estratégica y de posicionamiento, a otros destinos de vocación turística del estado.

El estado de Guerrero, como se ha mencionado con anterioridad, cuenta con tres destinos turísticos maduros y además, con 44 municipios de vocación turística, distribuidos en las siete regiones del estado, con diferentes características puedan incorporar a la categoría que presenta Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco.

integral en su desarrollo, pero ningún municipio hasta ahora, se ha logrado posicionar turísticamente a nivel nacional.

### Municipios con vocación turística

Municipios	Regiones						
	Costa Grande	Acapulco	Costa chica	Zona Centro	La Montaña	Zona Norte	Tierra Caliente
La Unión		Acapulco de Juárez	San Marcos	Juan R. Escudero	Huamuxtitlán	Teloloapan	Pungarabato
José Azueta			Florencio Villareal	Chilpancingo de los Bravo	Alpoyeca	Buena Vista de Cuèllar	Tlapehuala
Técpán de Galeana			Ayutla de los Libres	Tixtla	Tlapa de Comonfort	Copalillo	Arcelia
Petatlán			Copala	Chilapa	Olinalá	Huitzoco de los Figueroa	Cutzamala de Pinzón
Benito Juárez			Azoyú	Mochitlán	Malinaltepec	Ixcateopan de Cuauhtémoc	
Atoyac de Álvarez			Marquelia	Quechultenango	Iliatenco	Taxco de Alarcón	
Coyuca de Benítez			San Luis Acatlán	Zitlala		Tepecoacuilco	
			Igualapa	Eduardo Neri		Iguala de la Independencia	
			Xochistlahuaca	Leonardo Bravo		Pilcaya	
			Ometepec				
			Cuajinicuilapa				
Suma	7	1	11	9	6	9	4
Total	47						

Fuente: Programa Sectorial de Turismo 2016- 2021

Acapulco recibe cuantitativamente más turistas que otros, uno de los problemas principales radica en la corta estadía

### Comparativa de Destinos Turísticos

Región	Costa Grande	Acapulco	Costa Chica	Zona Centro	La Montaña	Zona Norte	Tierra Caliente
Destinos	7	1	11	9	6	9	4
Estadía (días)	2.5	1.5	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Presupuesto (dólares)	40	30	45	40	40	40	40
Seguridad	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Comodidad	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Seguridad	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Comodidad	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta

Fuente: Datatur, Sector Municipal Acapulco y Noroeste.

## Indicadores de la actividad turística de los destinos consolidados

Actualmente, el Puerto de Acapulco cuenta con 19,676 cuartos de hotel, el binomio Ixtapa-Zihuatanejo, 8,022 y el Pueblo Mágico de Taxco, 1,207 habitaciones, los cuales se detallan conforme a la tabla.

Relación de Hoteles del Estado de Guerrero

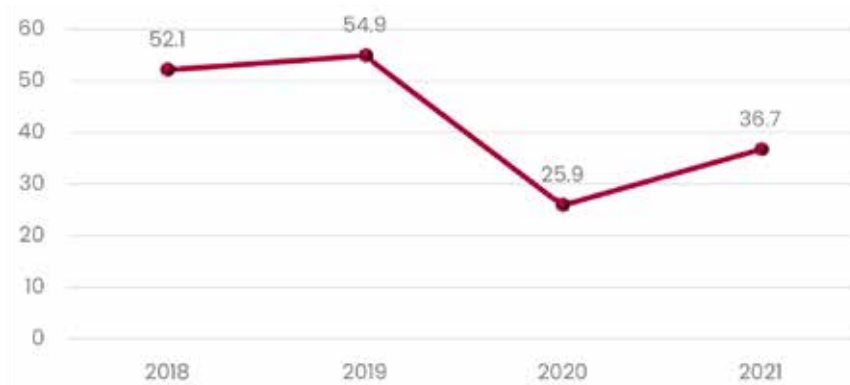
!	
"	
!	
\$	" ' #!
"	\$ % " #
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#
# ! " !	
\$	
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#
#	
\$	
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#
# \$ "	#

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero, última actualización 2021

## Ocupación hotelera

.Ti•j• \_#íN i ij ~•í >k\_i9j# T •í-i• Ü Níi•~ i \_iTj~i-T#>]j~iij~iTíi•í\_ ]>i9íi>]•í al sector turístico, siendo el año 2020, el que menor porcentaje de ocupación hotelera registró. No obstante, tal Êi j]j~ i•~ íí•• >í•i \_i Tí~>1~> \_# i1•íÛ j-i \_i TííjiÔÒÓÓi~ i•~ íí•• >í•i~\_íi• en el porcentaje de ocupación hotelera, lo cual obedece, entre otros factores, al cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Plan Nacional de Vacunación y la apertura de los mercados nacionales e internacionales que poco a poco han permitido la reactivación económica.

Comportamiento Histórico de la Ocupación Hotelera en Guerrero 2018-2021



Fuente: Secretaría de Turismo Guerrero 2018-2021

Acapulco				
Mes	2018	2019	2020	2021
<b>Enero</b>	<b>55.8</b>	<b>51.6</b>	<b>56.3</b>	<b>25.6</b>
Febrero	52.4	50.5	53.5	18.8
<b>Marzo</b>	<b>56.1</b>	<b>49.9</b>	<b>35</b>	<b>33</b>
Abril	50.8	59.6	0.9	32.5
<b>Mayo</b>	<b>46</b>	<b>46.5</b>	<b>0.1</b>	<b>40.6</b>
Junio	42.7	56.1	0.1	42.3
<b>Julio</b>	<b>62.6</b>	<b>63.1</b>	<b>12.9</b>	<b>44.6</b>
Agosto	47.5	54.4	20.4	27
<b>Septiembre</b>	<b>37.7</b>	<b>39.7</b>	<b>26.2</b>	<b>20.4</b>
Octubre	34.9	41.1	25.8	34.2
<b>Noviembre</b>	<b>44.8</b>	<b>48.1</b>	<b>30</b>	<b>43.8</b>
Diciembre	57.9	59.3	30.2	49.9
<b>Total</b>	<b>49.3</b>	<b>51.7</b>	<b>23.9</b>	<b>34.4</b>
Ixtapa – Zihuatanejo				
<b>Enero</b>	<b>73.1</b>	<b>72.7</b>	<b>77.1</b>	<b>34.6</b>
Febrero	72.1	71.1	74.1	22
<b>Marzo</b>	<b>64.6</b>	<b>66.6</b>	<b>48.6</b>	<b>36.4</b>
Abril	70.3	65.1	1	42.4
<b>Mayo</b>	<b>53</b>	<b>64.9</b>	<b>0</b>	<b>49.9</b>
Junio	56.2	64	0.1	54.9
<b>Julio</b>	<b>71.7</b>	<b>77.3</b>	<b>18.7</b>	<b>53.8</b>
Agosto	59.6	65.3	24.6	35
<b>Septiembre</b>	<b>39.4</b>	<b>46.4</b>	<b>33.4</b>	<b>30.5</b>
Octubre	46.7	49.6	35.8	47.8
<b>Noviembre</b>	<b>59.6</b>	<b>62.1</b>	<b>37.9</b>	<b>59.1</b>
Diciembre	69.9	72.5	39.6	65.7
<b>Total</b>	<b>61.4</b>	<b>64.9</b>	<b>32.4</b>	<b>44.3</b>

Taxco				
<b>Enero</b>	<b>34.4</b>	<b>34</b>	<b>40.9</b>	<b>15</b>
Febrero	31	35.4	39.8	10.9
<b>Marzo</b>	<b>41.7</b>	<b>38.7</b>	<b>28.5</b>	<b>16.9</b>
Abril	36.9	46.2	1.8	20.4
<b>Mayo</b>	<b>28.4</b>	<b>35.6</b>	<b>0.3</b>	<b>19.1</b>
Junio	26.6	33.8	0.3	19.1
<b>Julio</b>	<b>45.3</b>	<b>47.3</b>	<b>7.9</b>	<b>24.8</b>
Agosto	33.9	41.5	12.7	18.4
<b>Septiembre</b>	<b>29.4</b>	<b>33.5</b>	<b>13.9</b>	<b>16</b>
Octubre	28.9	30.8	14.2	20.9
<b>Noviembre</b>	<b>41.1</b>	<b>42.2</b>	<b>17.2</b>	<b>26.7</b>
Diciembre	45.6	46.1	18.4	30.3
<b>Total</b>	<b>35.3</b>	<b>38.8</b>	<b>16.1</b>	<b>19.9</b>
Estado de Guerrero				
<b>Enero</b>	<b>59.7</b>	<b>56.7</b>	<b>61.5</b>	<b>27.7</b>
Febrero	57	55.6	58.7	19.4
<b>Marzo</b>	<b>57.8</b>	<b>54.1</b>	<b>38.5</b>	<b>33.3</b>
Abril	55.6	60.6	0.9	34.8
<b>Mayo</b>	<b>47.1</b>	<b>51.1</b>	<b>0.1</b>	<b>42.4</b>
Junio	45.8	57.4	0.1	45
<b>Julio</b>	<b>64.4</b>	<b>66.3</b>	<b>14.3</b>	<b>46.4</b>
Agosto	50.3	57	21.2	29
<b>Septiembre</b>	<b>37.8</b>	<b>41.4</b>	<b>27.7</b>	<b>23.2</b>
Octubre	38	43	28.1	37.5
<b>Noviembre</b>	<b>48.8</b>	<b>51.8</b>	<b>31.7</b>	<b>47.5</b>
Diciembre	60.6	62.4	32.3	53.7
<b>Total</b>	<b>52.1</b>	<b>54.9</b>	<b>25.9</b>	<b>36.7</b>

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero, 2018, 2019, 2020 y 2021

Conforme a lo expresado en las cifras estadísticas, los porcentajes más bajos de ocupación se ubican en los meses de septiembre y octubre, por lo que se han generado estrategias sólidas, principalmente incentivando el turismo de reuniones, incrementando la conectividad y desarrollando atractivos productos turísticos, con el objetivo de incrementar la ocupación hotelera y la estadía promedio, que conlleven a generar mayor derrama económica en el sector.

Ü- \_ > íiα-•@~α> íi\_í >j\_íT ~iÊi Éα•í\_N •j~

A continuación, se expresan las estadísticas reportadas en el periodo de 2018 al 2021 de visitantes nacionales y extranjeros.

#### Visitantes Nacionales y Extranjeros en 2018 al 2021

	Afluencia Nacional	Afluencia Extranjera	Total
<b>2018</b>	<b>8,422,423</b>	<b>242,623</b>	<b>8,665,046</b>
2019	8,735,997	329,184	9,065,181
<b>2020</b>	<b>3,914,666</b>	<b>224,854</b>	<b>4,139,520</b>

Fuente: Datatur 2018, 2019 y 2020

## Ingresos por turismo

La derrama económica de los últimos cuatro años de los destinos consolidados se ha distribuido de la siguiente manera:

Derrama económica por ingresos por Turismo 2018-2021

	2018	2019	2020	2021
<b>Acapulco</b>				
Total	37,283,576,266	40,313,729,868	18,589,134,819	22,949,846,955
<b>Ixtapa Zihuatanejo</b>				
Total	18,788,326,420	18,897,508,620	4,814,705,258	3,829,223,251
<b>Taxco</b>				
Total	2,353,112,131	2,491,191,265	873,626,357	1,756,533,642
<b>Guerrero</b>				
Total	58,425,014,817	61,702,429,752	24,277,466,434	28,535,599,806

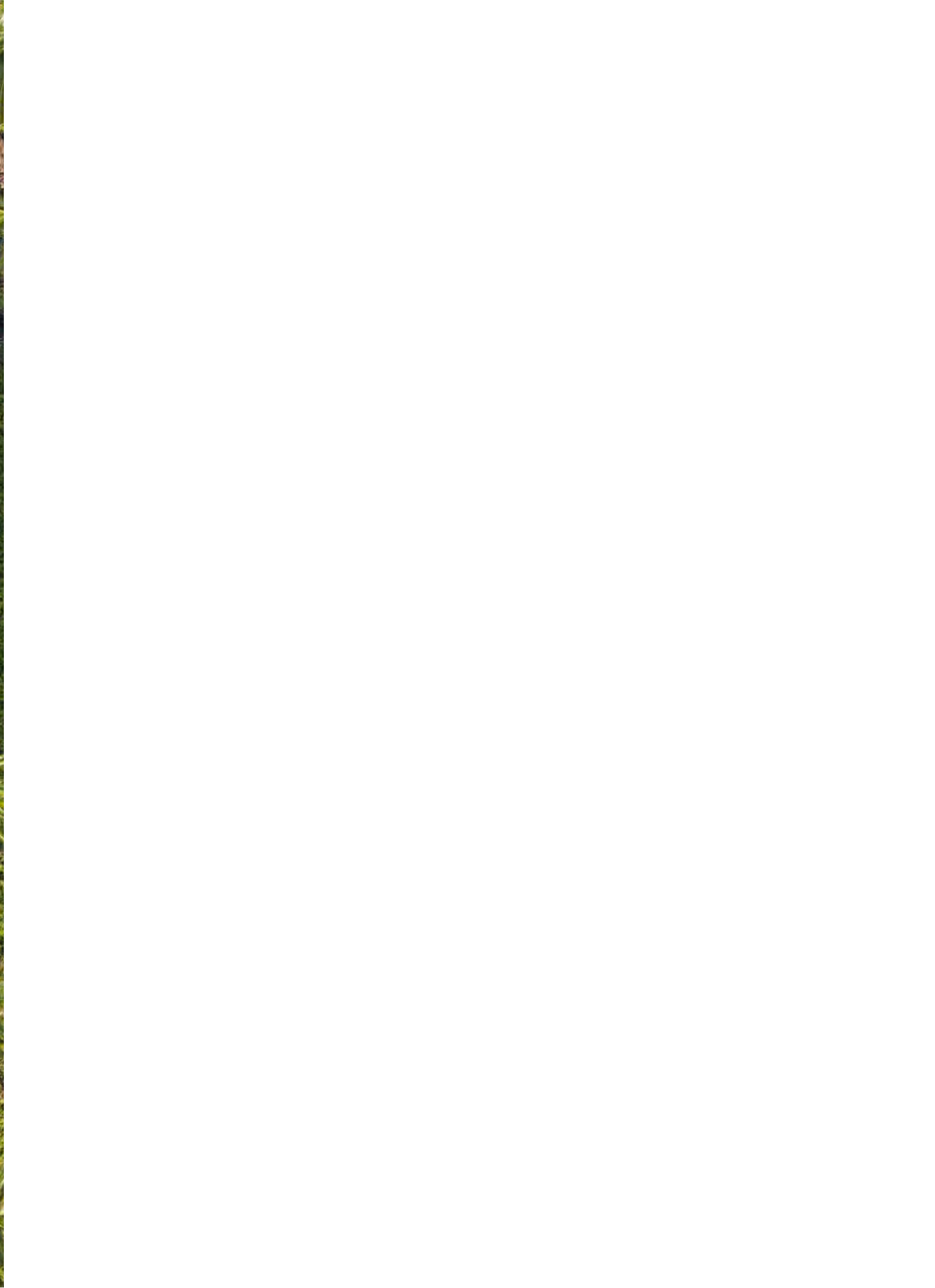
Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero, 2018, 2019, 2020 y 2021

Como se puede apreciar el año de 2020 fue uno de los más complicados para el estado, sin embargo, el ligero índice expresados en otros años, esto obedece entre otras variables, a las limitaciones económicas que los turistas 9 productos básicos contemplados en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y que por ende ha obligado al turista a ser más rígido y selectivo en su forma de gastar.

Hoy, ante los nuevos retos del desarrollo turístico, el actual gobierno del estado, conceptualiza a Guerrero, aprovechando sus potencialidades sustentables, en las que, con una prospectiva integral, visualiza la incorporación de municipios de vocación turística de las siete regiones, con una estrategia interregional o de circuitos turísticos en una primera fase y en la medida de su éxito, su posicionamiento nacional; incorporando en todos estos proyectos a sus propios habitantes.











## Desarrollo Rural

El medio rural del estado, se caracteriza por su orografía montañosa, escasa presencia de planicies y mesetas. Estas de los casos, se aplican técnicas tradicionales de producción. Así mismo, limitan el trazo de vías de comunicación y encarecen los costos de transporte de materiales e insumos.

El sector agrícola y ganadero, es muy valioso para nuestra entidad, pues cerca de la cuarta parte de su población ocupada depende de él. La mayoría de las familias del estado que habitan en el medio rural dependen de este sector para su subsistencia.

El volumen agropecuario y pesquero es de 6,386.3 toneladas, ocupando el décimo noveno lugar a nivel nacional. La actividad agrícola representa el 96.9 % con 6'191,651 toneladas, el sector pecuario el 2.9 % con 183,815 toneladas y el pesquero el 0.2 % con 10,822 toneladas. Los productos destacados en la actividad agrícola son: maíz grano y mango; pecuarios carne en canal de bovino y porcino y en el pesquero las especies más destacadas son el huachinango y la mojarra.

## Agricultura

En el país. Ello, es resultado de diversos factores naturales (suelo, relieve) culturales y socioeconómicos. En el con pendientes fuertes; delgadas y de baja fertilidad, y estos se han degradado por un mal manejo; se suscitan técnica y de adopción de innovaciones tecnológicas; escasa disponibilidad y aprovechamiento de programas de capacitación y asistencia técnica.

Para el año 2020, la producción agrícola en modalidad riego, más temporal fue de 744.4 mil hectáreas, con un valor de 14,760 millones pesos, destacando los siguientes cultivos: maíz, coco, café, mango, frijol, entre los de mayor producción.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), de los cinco cultivos cíclicos más importantes en función del valor de la producción, sobresalen el maíz de grano y el melón. Así mismo, se aprecia que, en los cultivos perennes, sobresalen los pastos, mango y copra.



Producción agrícola en el estado de Guerrero

Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción (Toneladas)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la Producción (Mdp)
<b>Maíz grano</b>	<b>495,771.10</b>	<b>494,235.10</b>	<b>1,419,308.61</b>	<b>2.87</b>	<b>4,360.13</b>	<b>6,188,372.66</b>
Mango	26,917.50	25,288.38	395,477.31	15.64	6,680.30	2,641,906.45
<b>Coco</b>	<b>86,266.90</b>	<b>82,557.00</b>	<b>192,260.65</b>	<b>2.33</b>	<b>8,836.65</b>	<b>1,698,939.99</b>
Melón	3,848.62	3,848.62	105,533.16	27.42	6,204.81	654,813.70
<b>Plátano</b>	<b>3,896.99</b>	<b>3,791.20</b>	<b>89,138.11</b>	<b>23.51</b>	<b>5,566.57</b>	<b>496,193.11</b>
Papaya	1,538.56	1,359.57	48,443.96	35.63	7,539.49	365,242.85
<b>Limón</b>	<b>6,974.84</b>	<b>6,676.62</b>	<b>80,063.51</b>	<b>11.99</b>	<b>4,189.48</b>	<b>335,424.41</b>
Sandía	3,128.57	3,128.57	72,691.12	23.23	4,606.41	334,845.25
<b>Ajonjolí</b>	<b>17,811.53</b>	<b>17,811.53</b>	<b>16,036.77</b>	<b>0.90</b>	<b>17,521.49</b>	<b>280,988.17</b>
Café cereza	45,555.80	40,034.42	38,023.60	0.95	6,522.41	248,005.70
<b>Aguacate</b>	<b>3,466.27</b>	<b>2,897.37</b>	<b>19,997.48</b>	<b>6.90</b>	<b>10,782.87</b>	<b>215,630.32</b>
Frijol	18,570.17	18,570.17	15,254.08	0.82	13,389.23	204,240.33
<b>Agave</b>	<b>1,733.80</b>	<b>1,036.30</b>	<b>40,848.97</b>	<b>39.42</b>	<b>4,669.38</b>	<b>190,739.26</b>
Jitomate	1,125.05	1,125.05	24,271.31	21.57	7,844.34	190,392.52
<b>Jamaica</b>	<b>14,295.00</b>	<b>14,295.00</b>	<b>5,374.00</b>	<b>0.38</b>	<b>30.55</b>	<b>164,200.00</b>
Mamey	386.00	386.00	2,708.00	7.02	7,662.48	20,750,000.00
<b>Guayaba</b>	<b>219.08</b>	<b>212.75</b>	<b>2,142.18</b>	<b>10.07</b>	<b>5,685.45</b>	<b>12,179.25</b>
Sorgo grano	13,076.64	13,076.64	47,275.62	3.62	3,489.95	164,989.60
<b>Sorgo forrajero</b>	<b>6,704.12</b>	<b>6,704.12</b>	<b>181,861.46</b>	<b>27.13</b>	<b>786.11</b>	<b>142,962.44</b>
Otros cultivos	7,769.78	7,581.92	343,847.63	3,150.14	231,624.3	394,892.90
<b>Total</b>	<b>759,056.32</b>	<b>744,616.33</b>	<b>3,140,557.53</b>	<b>3,411.53</b>	<b>357,992.40</b>	<b>35,674,958.91</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020 (SIAP)

El maíz grano se sembró en 495,771.10 hectáreas y se cosecharon 494,235.10 hectáreas, produciendo 1,419,309 toneladas y un valor de la producción de 6,188 millones de pesos y para el ciclo agrícola primavera verano, se sembraron 517,339.4 hectáreas con un volumen cosechado de 1'744,305, y un valor de la producción de 6,789 millones de pesos.

El mango se sembró en 26,917.50 hectáreas y se cosecharon 25,288.38 hectáreas, produciendo 395,477 toneladas y con un valor de la producción de 2,642 millones de pesos.

Destacando los siguientes productos: maíz grano, con un volumen de producción de 1'419,309 toneladas, un valor de la producción de 6,188 millones de pesos, representando el 34.3 % del valor total de la entidad; mango, con un volumen de producción de 395,477 toneladas, un valor de la producción de 2,642 millones de pesos, representando el 14.7 % del valor total de la entidad; coco, con una producción de 192,561 toneladas, un valor de la producción de 1,699 millones de pesos, que representa el 9.4 % del total de la entidad; melón, con una producción de 105,533 toneladas, un valor de la producción de 655 millones de pesos, que representa el 3.6 % del valor de la entidad.

Así también, el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de mango, con un valor de la producción de 2 mil 600 millones de pesos. Primer lugar nacional en la producción de Jamaica, con un valor de la producción de 164.1 millones de pesos. Mezcal de agave ocupa el segundo lugar a nivel nacional, con un valor de la producción de 191.0 millones de pesos.

« i j\_ p. í p k i \_ i ~ 1 \_ . j i í 1 . @ j T í i í p í ~ p . k Û j - i T i \_ í T i p \_ Ñ j i \_ í i > \_ Ñ . ~ > k \_ i i Ö Ö , Ú i j > T T j . í . í i Ö Ö i j > T i . . j \_ ñ p j . ~ i É i \_ í i ~ \_ . • Û > i i Ö Ö - Ö Ú Ø i 9 p í . í ~ i \_ i T í ~ i . 1 > j \_ ~ i i f f i p j \_ p í i

## Ganadería

En el 2020, se tuvo en carne en canal de bovino un volumen de producción de 42,208 toneladas, con un valor de 2 mil 799 millones de pesos, que representa el 50.1 % del valor total de la entidad; carne en canal de porcino con un volumen de producción de 21,671 toneladas, un valor de la producción de 913 millones de pesos, representando el 16.3 % del valor total de la entidad; Leche de bovino tuvo un volumen de producción de 88,540 mililitros, un valor de 745 millones de pesos, que representó el 13.3 % del valor total de la entidad; carne en canal de ave tuvo un volumen de producción de 11, 583 toneladas, un valor de 446 millones de pesos, con un 8 % del valor total de la entidad; huevo para plato tuvo un volumen de 9,121 toneladas, un valor de 266 millones de pesos lo que representa un 4.8 % del valor total de la entidad.

Producción pecuaria en el estado de Guerrero

Producto	Especie	Producción (ton/lts)	Valor de la producción (mdp)
Ganado en Pie	Bovino	81,721.60	2,726,144.15
	Porcino	28,947.35	878,687.91
	Ovino	2,814.07	94,651.31
	Caprino	7,188.19	230,893.04
	<b>Subtotal:</b>	<b>120,671.21</b>	<b>3,930,376.41</b>
Ave y guajolote en pie	Ave	15,088.37	440,574.78
	Guajolote	1,306.52	51,189.02
	<b>Subtotal:</b>	<b>16,394.89</b>	<b>491,763.80</b>
<b>Total</b>		<b>137,066.10</b>	<b>4,422,140.21</b>
Carne en canal	Bovino	42,208.07	2,798,624.77
	Porcino	21,670.75	912,879.33
	Ovino	1,414.15	96,239.83
	Caprino	3,596.56	235,123.37
	Ave	11,582.53	445,964.76
	Guajolote	993.24	54,632.03
<b>Subtotal:</b>	<b>81,465.30</b>	<b>4,543,464.09</b>	
Otros	Leche	88,539.50	744,848.68
Apícola	Miel	1,963.35	90,434.68
	Cera	51.71	2,657.77

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020 (SIAP)

### Inventario Ganadero

Especie	Cabezas/Colmena
<b>Bovino para carne</b>	<b>1,303,050.00</b>
Bovino para leche	18,952.00
<b>Porcino</b>	<b>718,083.00</b>
Ovino	166,077.00
<b>Caprino</b>	<b>665,586.00</b>
Ave para carne	1,432,117.00
<b>Ave para huevo</b>	<b>1,063,064.00</b>
Guajolote	264,260.00
<b>Abeja (Colmenas)</b>	<b>80,928.00</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020 (SIAP)

En el año que se informa se tiene un inventario ganadero de 1'322,002 cabezas de ganado bovino para carne y leche; porcino con 718,083 cabezas; ovino con 166,077 cabezas; caprino con 665,586 cabezas; aves para carne y huevo con 2'495,181 cabezas; guajolote con 264,260 cabezas y abeja con 80,928 colmenas.

### Pesca y acuicultura

El litoral pesquero del Estado de Veracruz cuenta con una extensión territorial y una extensión aproximada de 522 kilómetros de litoral marítimo que equivale al 4.7 % del total nacional, esto favorece en gran medida a tener una considerable diversidad de especies de captura comercial en la pesca ribereña, organizados de la manera siguiente:

### Organizaciones Pesqueras del Estado

Cooperativas Pesqueras	Número de embarcaciones	Num de Pescadores	
		Hombres	Mujeres
<b>385</b>	<b>2,824</b>	<b>6,630</b>	<b>4,395</b>

Fuente: Comisión Nacional de Pesca 201 (CONAPESCA)

Los principales productos pesqueros capturados en el litoral del estado, de acuerdo a su nivel de producción económica son numerados como sigue:

Esfuerzo Pesquero del Estado

Principales productos capturados	Número de lugar	Valor de Producción	
		MDP	Ton
<b>Guachinango</b>	<b>1</b>	<b>76.28</b>	<b>836.68</b>
Mojarra	2	49.11	2,154.67
<b>Pargo</b>	<b>3</b>	<b>41.42</b>	<b>488.36</b>
Camarón	4	38.66	407
<b>Lisa</b>	<b>5</b>	<b>30.13</b>	<b>1261.48</b>
Langostino	6	29.61	574.27
<b>Jurel</b>	<b>7</b>	<b>29.53</b>	<b>843.32</b>
Robalo	8	23.72	280.55
<b>Pulpo</b>	<b>9</b>	<b>21.48</b>	<b>182.88</b>
Ostión	10	19.27	348.34
<b>Bandera</b>	<b>12</b>	<b>15.92</b>	<b>626.57</b>
Sierra	13	13,85	284.97
<b>Tiburón</b>	<b>14</b>	<b>11.01</b>	<b>311.96</b>
Langosta	15	7.57	33.43
<b>Bagre</b>	<b>25</b>	<b>1.91</b>	<b>69.22</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020  
Padrón de Pescadores del Estado de Guerrero 2021 (SAGARPA- DPyA)

## Recursos hídricos

El estado de Guerrero, posee un gran potencial de recursos hidráulicos, conforme a los datos del Diagnóstico Sectorial del Estado de Guerrero 2020 SADER-INEGI, se cuenta con más de 53,095 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales solamente 1 mil 605 millones de metros cúbicos cuentan con infraestructura, y de esta, únicamente se aprovecha en promedio el 31 % para agricultura bajo riego.

fíi>\_0í ~¤•~ ¤~•íi9> •í~T> íi ~¤í¤íT-i ~¤íi j\_0j•]í íi•j•iØi >~¤•>¤j~i i•> 1ji j\_i~\_í

hectáreas y 671 unidades de riego con 39,520 hectáreas, que en conjunto integran las 90,156 hectáreas, que es la ~~]ííí••jÉ>]í íi iTíi~~• •Ô > i~>\_i••j T ]í~i i•> 1j,

El estado de Guerrero, por igual presenta un alto potencial de cuerpos de aguas interiores, ya que de todo el territorio, 48,236.4 hectáreas están ocupadas por cuerpos de agua que comprenden ríos, lagunas y presas.



En el presente informe se muestra el porcentaje de superficie que ocupan las regiones hidrográficas RH18 Balsas, RH19 Costa Grande y RH20 Costa Chica con respecto al total del estado de Guerrero.

Los datos se detallan en el siguiente cuadro:

Región Hidrológica	Superficie	Porcentaje
<b>RH18 Balsas</b>	<b>34,511 KM2</b>	<b>54.10%</b>
RH19 Costa Grande	12,443 KM2	19.50%
<b>RH20 Costa Chica</b>	<b>16,840 KM2</b>	<b>26.40%</b>
Total	63,794 KM2	100%

En el presente informe se muestra el porcentaje de superficie que ocupan las regiones hidrográficas RH18 Balsas, RH19 Costa Grande y RH20 Costa Chica con respecto al total del estado de Guerrero.

### Presas en el Estado de Guerrero

Presa	Municipio	Elevac. Actual m.s.n.m.	Área Km2	Prec. Mm.	N.A.M.E. Mm3	N.A.M.O. Mm3	Almacenamiento en Mm3					% De llenado respecto al N.A.M.O.	
							Histórico	Alm. 2021	Día	Actual	Día		Variac
<b>1.- Ramírez Ulloa (El Caracol)</b>	Apaxtla	519.800		0.0	1,183.230	1,010.46	17.339	952.691	6	1,003.720	7	-1.69	94.773
2.- Lag. de Tuxpan	Iguala	741.650	327.000		19.467	17.647	11.532	13.470	6	13.470	7	0.00	76.330
<b>3.- Valerio Trujano (Tepecoacuilco)</b>	Tepecoa	836.660	347.573	0.0	51.650	31.01	20.212	10.391	6	15.259	7	-0.1	48.878
4.- La Calera (*)	Zirándaro	118.480	370.132	0.0	34.250	9.393	17.339	6.448	6	11.178	7	-0.07	119.004
<b>5.- Vicente Guerrero (Palos Altos)</b>	Arcelia	419.500	1,037.930	0.0	319.000	250.00	177.757	171.800	6	188.880	7	-0.88	75.200
6.- Andrés Fig. (Las Garzas)	Ajuchitán	365.830	319.288	0.0	123.100	102.500	74.732	68.000	6	58.340	7	-0.48	56.449
<b>7.- Rev. Mexicana (El Guineo)</b>	Ayutla	93.660	760.174	0.0	259.502	126.69	108.529	109.997	6	121.202	7	-0.23	95.486
8.- El Gallo	Cutzamala	360.690	2260.01		545.970	400.040	380.519	322.420	6	351.290	7	-0.89	87.591

Fuente: Conagua-Boletín, marzo 2022

### Sistema Lagunar Costero

+	\$	%)	*	(	+	&	(	!	#	5	\$	+	\$	&	%		
(	)	"	%	)						&	+	"	%	+	2	(	/
!		%	"					!		%	"						
*	"							%	.	+	\$	3	*	/	.	*%	.
																0	"
"	\$	)	&	%	/	+	"	%		(	'	+	"				
"	%	#	*					\$	(	%							
"	\$	)	"	+	%			*	*	"	2	\$					
		%								#							
+	-	&	\$					+	"								
										%							

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Programa Hídrico Estatal 2014-2018 del Estado de Guerrero

### Sistema Lagunar


Fuente: Comisión Nacional del Agua. Programa Hídrico Estatal 2014-2018 del Estado de Guerrero

### Unidades de Producción Acuícola (UPA)

Por lo que corresponde a la producción dulceacuícola, se cuenta con 334 Unidades de Producción Acuícola, dedicadas a producir y engordar tilapia, trucha, bagre, camarón blanco y ostión de roca, con una producción aproximada de 1,430.9 toneladas anual.

Resumen de la base de datos de los sistemas productos

Sistema	Representantes	Beneficiario	Lagun	Agua	Manantl	Pozo	Presa	Río	Bahía	Estanqu	Jaulas	Geomem	Superficie	Biomasa	Sin	En	Con	Mujeres	Hombres
Producto	de la UPA	s	a	Potable	al					es		brana	(HAS)	a TonL	permiso	proceso	permiso		
Tilapia	227	926	45	2	5	22	123	30		1	1320	17	53.807	649.14	95	103	29	46	203
Bagre	15	88	0	0	0	0	15	1		0	488	0	5.000	363.5	1	6	9	0	16
Trucha	12	25	0	0	7	0	0	5		38	0	0	6.26	15.64	8	0	3	5	7
Camarón Blanco	56	272	56	0	0	0	0	0		149	0	0	190.445	346.3	0	30	26	10	46
Ostión de roca	23	855	0	0	0	0	0	23		0	0	0	15.75	58.3	0	7	16	1	22
<b>Total</b>	<b>334</b>	<b>2166</b>	<b>101</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>138</b>	<b>36</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>1808</b>	<b>17</b>	<b>271.262</b>	<b>1430.9</b>	<b>104</b>	<b>146</b>	<b>83</b>	<b>62</b>	<b>294</b>

Fuente: COSAEG-2020

### Factores que condicionan la productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria, pesquera y acuícola

Entre los factores que condicionan la productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria, pesquera y acuícola, entre los que destacan factores sociales, ambientales, tecnológicos y de mercado.

para acelerar el ritmo de crecimiento del sector agropecuario, debido a que las tecnologías desarrolladas por los centros de investigación no se hacen tangibles para su transferencia e implementación por parte de las unidades económicas rurales agropecuarias, ya que los centros de investigación no cuentan con el arreglo institucional que propicie las innovaciones y su transferencia hacia las unidades de producción. Por otro lado, muchas tecnologías de interés en adoptarlas o adaptarlas.

## Incidencia de Programas y Políticas en el medio Rural

### Programa de Fertilizantes para el Bienestar

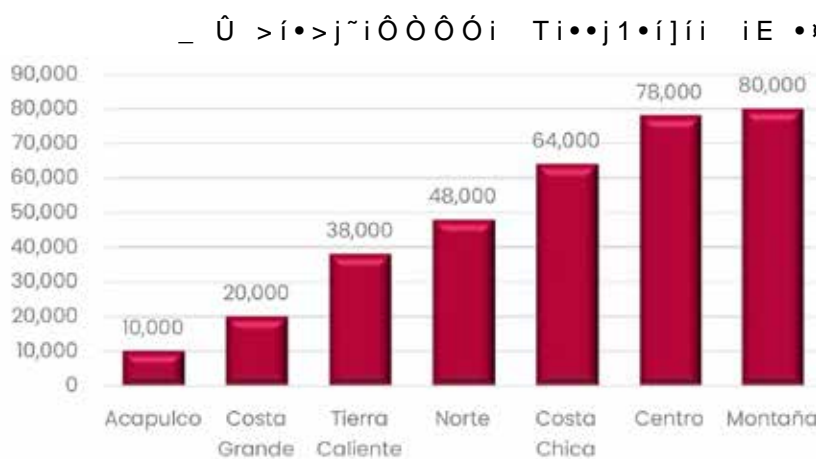
#### Antecedentes

Año	Beneficiarios	Superficie
2018	328,613	454,000
2019	278,547	473,885
2020	340,596	520,566
2021	334,307	504,792

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, 2018(SAGADEGRO) Delegación SADER Guerrero. Programa Nacional de Secretaría de Agricultura 2019-2021

En el año 2018 este programa lo operó el gobierno del estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO). A partir del año 2019 lo tomó el gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). A partir del año 2020, el programa acertadamente sustituyó el sulfato de amonio por la urea; en razón, a que el sulfato de amonio es uno de los fertilizantes más ácidos y agresivos para el suelo.

En el año 2021 se obtuvo una producción de 1'059,136.5 toneladas.



Fuente: Delegación SADER Guerrero 2021

La cobertura del programa abarcó los 81 municipios de manera estratégica, en la región de La Montaña, 78,000 en la región Centro, 64,000 en la región de la Costa Chica, 48,000 en la región Norte, 38,000 en la región Tierra Caliente, 20,000 en la Costa Chica y 10,000 en la región Acapulco.

Se entregó la cantidad de 153,816 toneladas de fertilizante, el cual se recibió en los 118 centros de distribución ubicados en el estado de Guerrero, y de ahí, Segalmex entregó directamente el insumo al agricultor. El programa otorgando la cantidad de 150 kg de urea y 150 kg de fosfato diamónico (DAP).



Cabe mencionar que en el año 2018 la operación estuvo a cargo del gobierno del estado a través de la SAGADEGRO, teniendo un rendimiento promedio de 2.6 toneladas/hectárea y del 2019 al 2021 se tuvo un incremento en el rendimiento promedio por hectárea de 2.8 toneladas.

### Programa de Producción para el Bienestar

El objetivo del programa es fortalecer las capacidades de las y los productores para transitar a sistemas de producción sustentables y resilientes, mediante la implementación de tecnologías agroecológicas y buenas prácticas agrícolas, para mejorar la productividad y el bienestar de los productores. El programa se vincula y hace sinergia con otros programas de agricultura como el de precios de garantía.

El programa se ejecutó en 2021 en 10 municipios, 1,686 localidades, 388 ejidos y 30,000 sembradores, 1,200 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC); con la participación de 252 técnicos, 30 facilitadores, tres coordinadores y 3 mil becarios (Jóvenes Construyendo el Futuro), teniendo como meta 75,000 hectáreas, 67.5 millones de plantas, 1,200 viveros comunitarios y 1,200 biofábricas de insumos. El presupuesto ejercido fue mayor a 2 mil 426 millones de pesos.

El programa se vincula y hace sinergia con otros programas de agricultura como el de precios de garantía. El programa se vincula y hace sinergia con otros programas de agricultura como el de precios de garantía.

### Programa Sembrando Vida

En el ejercicio 2021, se atendieron 57 municipios, 1,686 localidades, 388 ejidos y 30,000 sembradores, 1,200 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC); con la participación de 252 técnicos, 30 facilitadores, tres coordinadores y 3 mil becarios (Jóvenes Construyendo el Futuro), teniendo como meta 75,000 hectáreas, 67.5 millones de plantas, 1,200 viveros comunitarios y 1,200 biofábricas de insumos. El presupuesto ejercido fue mayor a 2 mil 426 millones de pesos.

Se tiene proyectado para el ejercicio 2022, ampliar el programa a: 19 municipios más, 9,000 sembradores, 90 técnicos, nueve facilitadores, 22,500 hectáreas, 24.7 millones plantas, 360 CACs, 360 viveros comunitarios y 360 biofábricas de insumos, mil becarios, presupuesto para sembradores 486 millones de pesos.

### Programa de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Sanidad vegetal. Los programas o proyectos de sanidad vegetal fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción, a través de la prevención, introducción, establecimiento y dispersión de plagas, además de los programas de sanidad animal y fitosanitaria. En el ejercicio 2021, se realizaron 10 campañas en la entidad se muestran la siguiente tabla:

Campaña	Status Fitosanitario
<b>Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria</b>	<b>Sin detecciones de plagas cuarentenarias</b>
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero	Zona Libre
<b>Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (en mango en los municipios de Cutzamala de Pinzón y San Miguel Totolapan)</b>	<b>Zona Libre</b>
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (en mango en los municipios de Técpan de Galeana, Cuajinicuilapa, Arcelia, Pungarabato, Tlapehuala, Ajuchitlán, Coyuca de Catalán y Zirándaro)	Baja Prevalencia
<b>Campaña contra Plagas del Cafeto</b>	<b>Bajo Control</b>
Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos	Bajo Control
<b>Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (mamey)</b>	<b>Bajo Control</b>
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (Guayaba)	Bajo Control
<b>Manejo Fitosanitario del Maíz</b>	<b>Bajo Control</b>
Manejo Fitosanitario del Frijol	Bajo Control
<b>Manejo Fitosanitario del Cocotero</b>	<b>Bajo Control</b>
	18 Unidades
Inocuidad Agrícola	certificadas y 4 empaques

Fuente: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero.

Sanidad Animal. En el estado, la situación sanitaria de las especies pecuarias se monitorea con la operación de campañas zoonosanitarias, con el propósito de mantener y mejorar el estatus zoonosanitario del estado y del país, a través de la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a las especies pecuarias, fomentando la producción de alimentos sanos e inocuos y de calidad para el consumo de la población. Con estas campañas el estado se sitúa en los siguientes estatus zoonosanitarios.

#### Condición zoonosanitaria del estado de Guerrero

Campaña	Status	Especie
<b>Fiebre Porcina Clásica</b>	<b>Libre</b>	<b>Porcinos</b>
Salmonelosis Aviar	Libre	Aves
<b>Enfermedad de Newcastle</b>	<b>Libre</b>	<b>Aves</b>
Influenza Aviar	Escasa Prevalencia	Aves
<b>Tuberculosis Bovina</b>	<b>Erradicación</b>	<b>Bovinos</b>
Brucelosis	Erradicación	Bovinos, Ovinos y Caprinos
<b>Garrapata</b>	<b>Control</b>	<b>Bovinos</b>
Varroasis	Control	Abejas
<b>Rabia Paralítica Bovina</b>	<b>Control</b>	<b>Bovinos</b>

Fuente. Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero 2022

También, se vigila y garantiza que el transporte de mercancía cumpla con la normatividad aplicable a la movilización una posible dispersión de plagas y/o enfermedades en el territorio estatal, garantizando la salud animal y, por consecuencia, la salud pública, ya que se asegura el consumo de alimentos sanos e inocuos.

\$ > ~ ¢ > ~ > k\_i i • ~ ¢ j ~ i i Ñ • > Û í > k\_i i > ~ • > k\_i i j j Ñ > T > Ô í > k\_i ç j j ~ í



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA) y Dirección de Salud Animal y Control de Movilización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Guerrero (SAGADEGRO) 2022.

atienden de forma oportuna los brotes de plagas y enfermedades.

Sanidad Acuícola. El estado de Guerrero, cuenta con 276 unidades de producción acuícola de peces, con una producción de 2,215.1 toneladas y 55 de crustáceos, con una producción de 336.8 toneladas; adicionalmente, se cuenta con laboratorios de insumos biológicos de tilapia y otro de crustáceo. Este tipo de actividad se realiza en intensiva. En cualquier tipo de infraestructura donde se engorde o reproduzca cualquiera de estas especies, existirá el riesgo de agentes infecciosos y virales por el mal manejo, así como de otros factores humanos y naturales; por lo que, mediante este tipo de programas, los productores podrán recibir asistencia técnica, capacitación y diagnóstico, para fortalecer el conocimiento sobre las amenazas de enfermedades y mortandades en sus granjas y así evitar pérdidas en su producción y sobre todo económicas, a efecto de que se actúe de manera oportuna para su prevención, control y/o erradicación.

El objetivo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero (COSAEG), es que las Instalaciones Acuícolas de Guerrero, a través de sus acciones sanitarias, promuevan un sistema acuícola y pesquero libre de enfermedades, manteniendo medios libres de patógenos, asegurando cosechas y capturas, bajo las regulaciones que las normas mexicanas demandan.

La cobertura de este servicio por parte de COSAEG es de la siguiente manera:

1. Camarón, con los siguientes municipios: Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Florencio Villarreal, Petatlán, Técpan de Galeana y Zihuatanejo de Azueta.
2. Trucha, con los siguientes municipios: Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Metlatónoc y Taxco de Alarcón.
3. Tilapia, con los siguientes municipios: Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Cocula, Copala, Coyuca de Benítez, Cuautepec, Cutzamala de Pinzón, La Unión Montes de Oca, Leonardo Bravo, Marquelia, Ometepec, Petatlán, Pungarabato, San Luis Acatlán, San Marcos, Taxco de Alarcón, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, y Zapotitlán Tablas.
4. Ostión, con los siguientes municipios: Acapulco de Juárez, Copala, Cuajinicuilapa, Marquelia, Técpan de Galeana, Zihuatanejo de Azueta, y Petatlán.







## Medio Ambiente

Guerrero es un estado con una gran riqueza biológica, que nos coloca en el privilegiado cuarto lugar nacional en diversidad biológica. Aunado a su riqueza natural, Guerrero es depositario de un valioso patrimonio biocultural, resultado de muchos años de historia, representado por sus comunidades indígenas, su población afromexicana y sus tradiciones campesinas.

La sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y los servicios ambientales que prestan. El deterioro del medio ambiente y la disminución de los recursos naturales es una realidad que no se puede negar.

Entre las acciones que incrementan este deterioro, podemos señalar la tala clandestina e inmoderada, los incendios forestales, quemas de bosques para la siembra de enervantes, el excesivo uso de material leñoso como producto de la actividad forestal, la ampliación de la mancha urbana, el cambio de uso de suelo, la contaminación de ríos, bahías y lagunas por las descargas de aguas residuales, la ganadería extensiva, plagas agrícolas y forestales, uso de agroquímicos, la contaminación del agua, aire y suelo, la pobreza extrema y la falta de cultura ecológica, todo esto aunado al cambio climático.

## Gestión de ecosistemas y biodiversidad

### Desarrollo Forestal

Con la información asentada en el Marco Geoestadístico Nacional, la extensión territorial es de 6'356,487 hectáreas, de las cuales 1'000,000 hectáreas son zonas no forestales que incluyen áreas agrícolas, asentamientos humanos, zonas urbanas, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación.

Guerrero, ocupa el lugar número decimocuarto a nivel nacional, correspondiendo la mayor parte de su territorio a bosques templados y con vegetación secundaria; 1.9 millones de hectáreas a selvas; 570,856.4 hectáreas son pastizales y temporal.

En el estado se presentan nueve de las 11 formaciones forestales consideradas a nivel nacional. A continuación, se muestra su distribución territorial.

Distribución porcentual por formación forestal en la entidad

#	Formación Forestal	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
1	Bosque templado	1,000,000	15.6
2	Bosque secundario	1,000,000	15.6
3	Selva	1,900,000	29.7
4	Pastizal	570,856.4	8.9
5	Temporal	1,000,000	15.6
6	Bosque nublado	1,000,000	15.6
7	Bosque de montaña	1,000,000	15.6
8	Bosque de galería	1,000,000	15.6
9	Bosque de galería	1,000,000	15.6

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelo Guerrero 2013.

Las zonas de restauración abarcan los terrenos forestales que muestran evidencias de degradación y se consideran con alto riesgo de pérdida del recurso forestal; los terrenos forestales con un alto grado de degradación que cuentan

j\_i •j~>k\_i~ Á •í-i• •• ~ \_aí\_i~\_iÖÙ, Òi¶-i j\_i~\_íi~• •Û > i i xÓÙ-ØÙÖ, ÒØi9 aî• j •a~•íiÁ 1 aíti0j• ~aíti j\_i •j~>k\_i~ Á •í-i• •• ~ \_aí\_ j\_i TiÓÙi¶i j\_i~\_íi~• •Û > a •• \_j~i0j• ~aít ~i j\_i 1•í í >k\_i] >íi ~ \_aí\_i j\_i~\_íi~• •Û > i i Øx-xØÙ, Òi9 Ø, Òi¶i i Tíi~• •Û > i a j a í T / i T j ~ i a •• \_j~i j\_i í N í i 1•í í >k\_i ~ \_aí\_i j\_i~\_íi~• •• •• ~ \_aí\_ j\_i í @ i TiÖ, Øi¶/i Êi•íiÛ \_iT> Òi•iTj~i a •• \_j~i0j• ~aít ~i j\_i a í a í ] > \_a j ~ i j\_i • 1 \_ •í >k\_i0j• ~aíti •~>ÁíT \_a í i i~\_íi~• •Û > i i ØxÖ-ØÙÖ, ÒØi9 aî• íi• •• ~ a j a í T, i f i i~• •Û > i a j a í T i i T í i \_a > í i~ i] ~ a •í i i j \_a > \_í >k\_.i

« ~ í a 1 j • @ í ~ - i ~ • •Û > ~ i Ê i • j • \_ a í N ~ i i a •• \_ j ~ i 0 j • ~ a í T ~ i \_ i T í i \_ a >

Subcategoría	Superficie (ha)	%
<b>Terrenos forestales con degradación alta.</b>	<b>519,680.36</b>	<b>49.17</b>
Terrenos forestales que carecen de vegetación forestal, con erosión severa.	179,751.03	17.01
<b>Terrenos forestales con degradación media.</b>	<b>65,569.26</b>	<b>6.2</b>
Terrenos forestales con degradación baja.	38,229.04	3.62
<b>Terrenos forestales con degradación, sometidos a tratamientos de recuperación como reforestación, forestación o regeneración forestal.</b>	<b>253,674.23</b>	<b>24</b>
<b>Totales</b>	<b>1'056,903.93</b>	<b>100</b>

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelo Guerrero 2013.

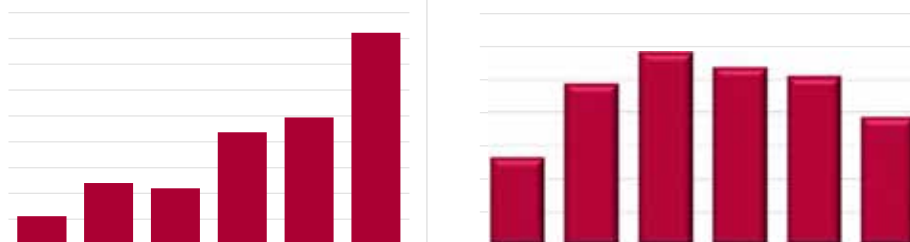
La producción de planta forestal y reforestación, es indispensable para restaurar los ecosistemas degradados del estado de Guerrero, de acuerdo a la Evaluación de la erosión potencial en México publicada por la SEMARNAT, los estados que •• ~ \_aí\_i•> ~1j\_i•j a \_ > í T i i • j ~ > k\_i9 @ • > í i \_ i j ~ i T i x Ò i ¶ i i ~ - i ~ • •Û > - i ~ j \_ . i F ~ •• • j y el Estado de México. Así mismo, presentan a Guerrero en segundo lugar, con erosión hídrica moderada con 37.4 %, lo que se traduce a una pérdida de suelo por erosión hídrica anual de 10 a 50 toneladas por hectárea.

En el estado de Guerrero se deforestan anualmente 42,000 hectáreas, debido al cambio de uso del suelo, el clandestinaje, incendios forestales, plagas y enfermedades, factores que han afectado seriamente la calidad de los bosques y ecosistemas forestales y que ponen en riesgo el equilibrio ecológico.

## Incendios forestales

En el 2021, Guerrero ocupó el segundo lugar de los diez primeros estados a nivel nacional con mayor número de > \_ \_ > j ~ i 0 j • ~ a í T ~ i Ê i ~ • •Û > í í 0 a í í - i a í \_ i ~ j T j i \_ i T i i j i Ò Ò Ó i ~ i Á > • j \_ í 0 a í í

« ~ • •Û > í í 0 a í í • j • i > \_ \_ > j ~ i 0 j • ~ a í T ~ i \_ i T j ~ i - T a > ] j ~ i Ø i i j ~ i \_ i T i ~ a í



Fuente: CONAFOR Reporte semanal de incendios 2016 - 2022



Con 194 incendios en el estado, alcanzó los primeros lugares en los últimos tres años (CONAFOR, 2021). Los incendios tienen efectos negativos, como la eliminación de la regeneración natural, causan el debilitamiento y la muerte del arbolado adulto, facilitan el aumento en la incidencia de plagas y enfermedades, destruyen el hábitat, ocasionan la presencia de especies invasoras, alteran el ciclo hidrológico al incrementar la erosión del suelo porque desaparece la cubierta vegetal, provocan deslizamientos de laderas e inundaciones, y aumentan la emisión de gases y material particulado a la atmósfera que afecta la salud de los humanos y de los ecosistemas.

El 99 % de los incendios son causados en forma directa o indirecta, por el ser humano; entre las principales causas se encuentran la regeneración de pastizales para el ganado, así como las relacionadas con la visita a las zonas boscosas, donde se hace uso del fuego para fogatas, quema de basura, y cigarrillos mal apagados. En el periodo 2019-2021 se han incrementado considerablemente los incendios forestales en la entidad, en el 2019 se presentaron 268 incendios que afectaron 10,300 hectáreas y para el año 2021 se registró un aumento considerable en las hectáreas incendiadas para el estado con 194 incendios y más de 82,250 hectáreas incendiadas (CONAFOR, 2021).

### Aprovechamiento forestal

En el periodo 2019-2021 se han incrementado considerablemente los incendios forestales en la entidad, en el 2019 se presentaron 268 incendios que afectaron 10,300 hectáreas y para el año 2021 se registró un aumento considerable en las hectáreas incendiadas para el estado con 194 incendios y más de 82,250 hectáreas incendiadas (CONAFOR, 2021).

Distribución de los aprovechamientos maderables vigentes por región  
(Representación Federal de la SEMARNAT en Guerrero)

Región	Autorizaciones	Superficie (ha)	Volumen (M3 VTA.)
<b>Centro</b>	<b>44</b>	<b>40,205</b>	<b>1,038,647</b>
Costa Grande	30	53,478	1,525,222
<b>Tierra Caliente</b>	<b>10</b>	<b>30,879</b>	<b>1,131,988</b>
Costa Chica	7	10,228	281,317
<b>Acapulco</b>	<b>5</b>	<b>2,953</b>	<b>60,758</b>
Montaña	3	5,974	103,293
<b>Norte</b>	<b>3</b>	<b>2,394</b>	<b>29,175</b>
Total	102	146,111	4,170,400

Fuente: SEMARNAT 2022

En el periodo 2019-2021 se han incrementado considerablemente los incendios forestales en la entidad, en el 2019 se presentaron 268 incendios que afectaron 10,300 hectáreas y para el año 2021 se registró un aumento considerable en las hectáreas incendiadas para el estado con 194 incendios y más de 82,250 hectáreas incendiadas (CONAFOR, 2021).

### Centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales

De acuerdo a la información proporcionada por la representación federal de la SEMARNAT en Guerrero, se cuenta con 105 aserraderos activos, los que se encuentran distribuidos preferentemente en las regiones de Costa Grande y Centro.

### Biodiversidad y áreas naturales protegidas

A pesar de que Guerrero tiene una enorme biodiversidad, esta riqueza se está deteriorando gravemente, paradójicamente, actualmente se cuenta con 11 áreas naturales protegidas en el estado, cinco con decreto federal y seis con decreto estatal, que suman 9,388.7 hectáreas. Además, se cuenta con 134 Áreas Destinadas de manera especial, que suman 1,100,000 hectáreas.

en diferentes regiones de la entidad, por lo que su función en la conservación está limitada. En su conjunto las Áreas Naturales Protegidas Federales y Estatales no se tienen representados todos los ecosistemas y especies prioritarias para su conservación, por lo que resulta indispensable su fomento e incremento.

« ̄ • ̄ Ū > i ̄ j ̄ ̄ í T i i r i Ê i \$ Ö i \_ i T i ̄ ̄ ̄ í j i i F ̄ ̄ • • j i ̄ ̄ • \_ í • \_ í ̄ i T i Ó , Ó i ̄ ̄ i i T i i ̄ ̄ ̄ • • Ū >

Áreas con algún tipo de protección	Superficie (ha)	% *
<b>Áreas Naturales Protegidas con decreto Federal</b>	<b>5,826.32</b>	<b>0.09</b>
Áreas Naturales Protegidas con decreto Estatal	3,562.41	0.06
<b>Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)</b>	<b>70,869.48</b>	<b>1.11</b>
Totales	79,869.48	1.26

\*Porcentaje respecto a la superficie total estatal

Fuente: Elaboración propia, datos de la CONANP y SEMAREN, 2022.

#### Áreas Naturales Protegidas Federales en la entidad

No.	Categoría	Nombre	Superficie (ha)
<b>1</b>	<b>Parque Nacional</b>	<b>Grutas de Cacahuamilpa</b>	<b>1,598.26</b>
2	Parque Nacional	Juan Álvarez	528
<b>3</b>	<b>Parque Nacional</b>	<b>El Veladero</b>	<b>3,617.41</b>
4	Santuario	Piedra Tlacoyunque	29
	<b>Santuario</b>	<b>Tierra Colorada</b>	<b>53.65</b>
Total:			5,826.32

Fuente: Elaboración propia, datos de la CONANP, 2022.

#### Áreas Naturales Protegidas Estatales en la entidad

No.	Categoría	Nombre	Superficie (ha)
<b>1</b>	<b>Parque Estatal</b>	<b>Bicentenario</b>	<b>30.49</b>
2	Reserva Estatal	El Nanchal	1,383.40
<b>3</b>	<b>Reserva Estatal</b>	<b>El Pericón</b>	<b>369.78</b>
4	Reserva Estatal	Los Olivos	1,243.77
<b>5</b>	<b>Reserva Estatal</b>	<b>Palos Grandes</b>	<b>448.13</b>
6	Parque Estatal	El Limón	86.84
Total:			3562.41

Fuente: Elaboración propia, datos de la SEMARNAT y SEMAREN, 2022.

## Biodiversidad

La biodiversidad incluye los procesos ecológicos y evolutivos, así como varios niveles de organización biológica; como los paisajes, los ecosistemas, las especies y su diversidad genética (CONABIO, 2022). La entidad cuenta con una importante variedad de ecosistemas, los hay acuáticos como los humedales, manglares y zonas lagunares; así como terrestres, como los bosques, los pastizales y las zonas montañosas. Guerrero cuenta con una gran riqueza de especies, tanto de plantas como de animales, y una gran variedad de ecosistemas, los hay acuáticos como los humedales, manglares y zonas lagunares; así como terrestres, como los bosques, los pastizales y las zonas montañosas.

La vida silvestre es parte importante de nuestros recursos naturales porque tiene gran valor ecológico, recreativo, científico y cultural. La vida silvestre es parte importante de nuestros recursos naturales porque tiene gran valor ecológico, recreativo, científico y cultural.

Guerrero es de las entidades con mayor riqueza biológica del país, en él habitan más 6,551 especies de plantas vasculares, con 262 organismos endémicos (Villaseñor y Ortiz, 2014, Villaseñor, 2016), así como 969 especies de vertebrados, y cada año se descubren organismos nuevos para la ciencia. En general, se han registrado un total de 10,000 especies endémicas como el conejo de Omiltemi (*Sylvilagus insonus*), el ratón de Baker (*Reithrodontomys bakeri*), la ranita jaguar (*Charadrahyla tecuani*) y el colibrí coqueta de Atoyac (*Lophornis brachylophus*), entre otras; pero sus poblaciones son pequeñas y vulnerables a la extinción.

La vida silvestre históricamente ha constituido un recurso importante para las comunidades rurales de nuestro estado, debido a que proporcionan alimento, materia prima, productos para la industria, medicamentos naturales, animales de compañía, servicios ambientales, belleza paisajística y un gran valor cultural e histórico (Robinson y Bodmer 1999; Ojasti, 2000; Corona-M y Arroyo-Cabrales, 2003; Dehouve, 2009). En las últimas décadas se han encontrado dentro de alguna categoría de riesgo en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Por lo que, para evitar la pérdida de diversidad, se requiere de la implementación de diferentes esquemas de aprovechamiento sustentable, protección y conservación.

Los programas relacionados con la fauna silvestre más comunes son las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), o Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS); sin embargo, estos proyectos están limitados a especies de interés cinegético. El manejo, conservación y aprovechamiento de especies silvestres se ha venido desarrollando en Guerrero desde 1997, regulada por la SEMARNAT, enfocadas en las especies en peligro de extinción favoreciendo estrategias de protección, educación ambiental y resguardo de especies decomisadas por las autoridades federales.

Uno de los proyectos en funcionamiento es el zoológico Zoológico Zoológico, que es un PIMVS, que cuenta con un equipo capacitado enfocado en la educación ambiental y tiene como objetivos promover actividades de recreación y educación, para propiciar la integración social, familiar e intergeneracional, además de promover la conservación de las especies de vida silvestre mediante el manejo y aprovechamiento sustentable.

Por otra parte, se ha dejado de lado la generación y sistematización del conocimiento básico de las especies prioritarias, endémicas o en riesgo de extinción, a pesar de que esta información es indispensable para la toma de decisiones de manejo y conservación. Otro tema relacionado de gran importancia es la atención de incidentes con fauna silvestre o doméstica que frecuentemente se dan en diferentes regiones del estado. En Guerrero, a la par de la legislación nacional en materia de vida silvestre, existen leyes locales, que regulan la atención, manejo y protección a la vida silvestre estatal; sin embargo, esta atención aun es incipiente debido a la falta de capacitación, infraestructura, recursos económicos y la organización para la atención a este tipo de incidentes.

Respecto a las especies prioritarias para la conservación, que "son aquellas que ofrecen oportunidades para dar mayor alcance a los esfuerzos de conservación, entre las cuales se encuentran las emblemáticas o carismáticas, indicadoras y sombrillas"; en Guerrero, habitan por lo menos 26 especies consideradas por la SEMARNAT como especies prioritarias, entre ellas la chara de Omiltemi (*Cyanolista mirabilis*), la guacamaya verde (*Ara militaris*), el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el conejo de Omiltemi (*Sylvilagus omiltemanus*), el murciélago magueyero (*Leptonycteris yerbabuenae*) y el jaguar (*Panthera onca*) entre otras; además, de cuatro poblaciones de tortugas marinas que anidan en el litoral estatal, sin embargo, en los últimos años la protección a estas especies ha sido incipiente y solo algunas especies como las tortugas marinas, la colibrí coqueta de Atoyac, la guacamaya verde y el jaguar están siendo estudiadas y protegidas principalmente por la iniciativa privada (Ejidotes, Campamentos tortugeros y ONGs ambientalistas).

Una de las especies prioritarias de gran relevancia ecológica y cultural es el Jaguar (*Panthera onca*), especie considerada como el icono natural y cultural del Estado de Guerrero. De acuerdo a estudios realizados por Wild Felids Conservation, Mexico A. C., durante los últimos 11 años, la especie cuenta con pequeñas poblaciones en la Sierra Madre del Sur del Estado. Pero la cacería directa y la pérdida del hábitat amenazan fuertemente a sus poblaciones, y se estima una población total de apenas 113 ejemplares la entidad, por lo que la especie se encuentra en peligro crítico de extinción.

## Protección y gestión ambiental

### Gestión integral de residuos

En Guerrero diariamente se generan 3,000 toneladas al día de residuos, que anualmente se traducen en 1'095,000 toneladas de residuos sólidos urbanos. La cultura de la separación desde la fuente para el reciclaje es prácticamente nula. El manejo no integral de los residuos conlleva impactos ambientales y de salud pública manifestados en la contaminación de los elementos naturales, enfermedades respiratorias derivadas de la combustión de algunos residuos, o enfermedades gastrointestinales por patógenos transmitidos por la proliferación de fauna nociva, en perjuicio del entorno natural y la calidad de vida de los guerrerenses.

Las técnicas del personal que opera dichos sitios, así como establecer una fuerte campaña de sensibilización y medidas para mejorar su gestión.

La política nacional y estatal de gestión integral de los residuos, requiere implementar los principios de reducción en la fuente, la responsabilidad compartida, el que contamina paga, fomentar la valorización de los residuos y apoyar la economía del reciclaje, abonando las condiciones propicias hacia una economía circular.

Indicadores de manejo integral de residuos en el estado de Guerrero, de 2015 a 2021

Actividad	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Supervisión rellenos sanitarios</b>	<b>Visita</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>6</b>
Registros de planes de manejo de residuos	Registro	14	19	28	65	18	18	180
<b>Acopio de pilas</b>	<b>Kilogramo</b>	<b>7</b>	<b>800</b>	<b>900</b>	<b>400</b>	<b>500</b>	<b>300</b>	<b>1000</b>
Acopio de electrónicos	Toneladas	0	0	0	12	12	6	10
<b>Acopio de toners</b>	<b>Kilogramo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>250</b>	<b>300</b>	<b>150</b>	<b>100</b>
Acopio de llantas	Toneladas	0	223	0	50	1	0	0

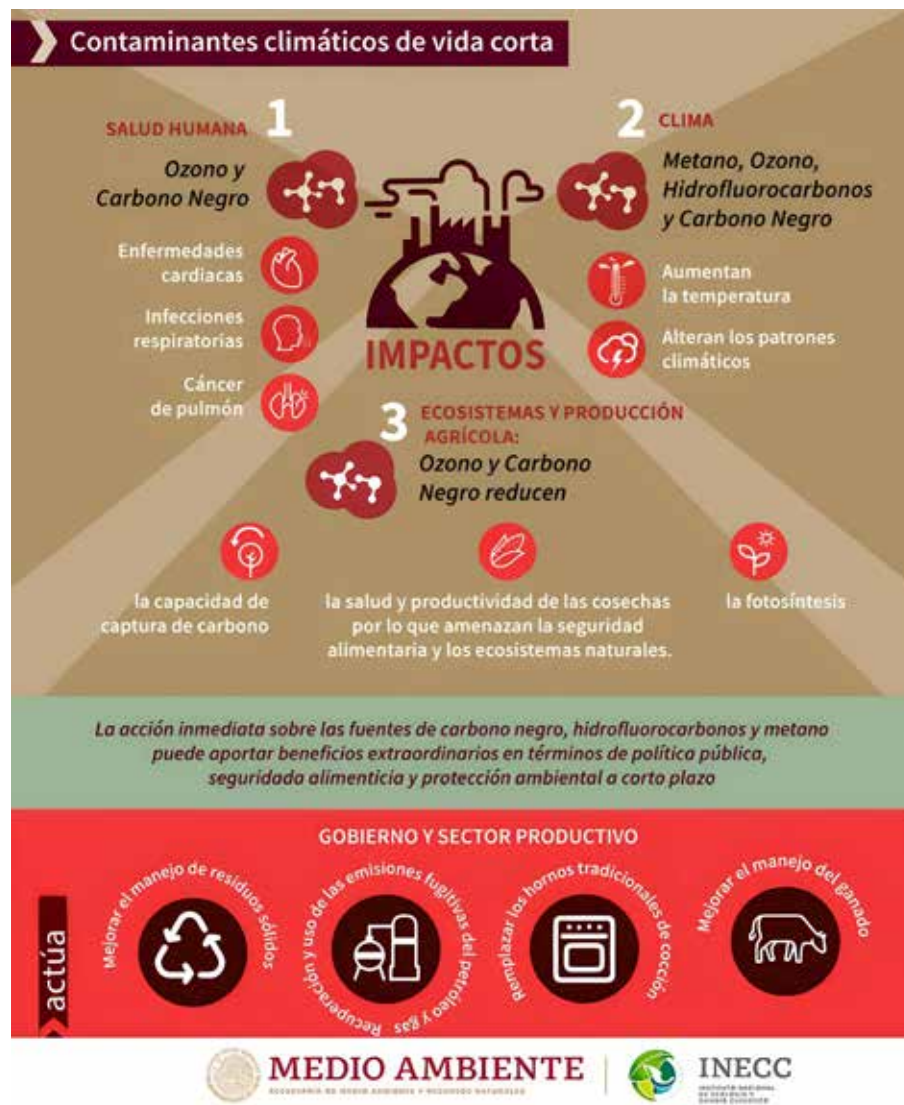
Fuente. Elaboración propia con datos generados en SEMAREN de 2015 a 2021.

Los residuos de manejo especial no han tenido atención, hasta hace poco no se reciclaban las llantas, de 2009 a 2020 se participó en campañas con municipios para ser procesadas como combustible alterno por la iniciativa privada. No existe la infraestructura necesaria para disponer los residuos de manejo especial y la cantidad que se está aprovechando es mínima, tóneres y residuos electrónicos por citar algunos ejemplos. Los lodos provenientes de plantas de tratamiento son recolectados por empresas especializadas sin que se haya logrado su valorización.

Los residuos de la demolición y construcción se disponen en terrenos para su relleno y nivelación en el mejor de los casos o en lugares no autorizados, se requiere de sitios especializados en el tema. Se está propiciando la regulación de este tipo de residuos a través del trámite de plan de manejo de residuos, mediante el cual algunas empresas informan al estado el manejo y disposición de éstos.

## Gestión de la calidad del aire

El crecimiento constante de la población humana en las zonas urbanas ha traído consigo la concentración de las actividades económicas y productivas, que bajo ciertas circunstancias agudizan problemáticas como las relacionadas con la mala calidad del aire. Los sistemas de monitoreo de la calidad del aire constituyen una fuente importante de información que permite conocer las concentraciones de contaminantes a las que está expuesta la sociedad y apoyar en el diseño de políticas públicas para reducir su impacto sobre la salud. En la medida en que las políticas y estrategias globales y nacionales sean adecuadas y exitosas, la mitigación de las emisiones a la atmósfera podría redundar en cambios menos severos en el clima, en la salud de las personas y en general sobre el medio ambiente.



Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2019). Impacto de los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC).

En la entidad es necesario contar con un sistema de monitoreo de emisiones de gases a la atmósfera, particularmente de contaminantes criterio (SEMARNAT, 2019) como son monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), partículas con diámetro aerodinámico menor a 10 y 2.5 micrómetros (PM10 y PM2.5), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoníaco (NH3) emitidos por las distintas fuentes, ya sean antropogénicas. Implementar en las principales ciudades del Estado para conocer el grado de polución y los niveles de afectación a la salud pública y al ambiente, con el objeto de llevar a cabo las medidas preventivas necesarias para reducir los niveles de afectación.

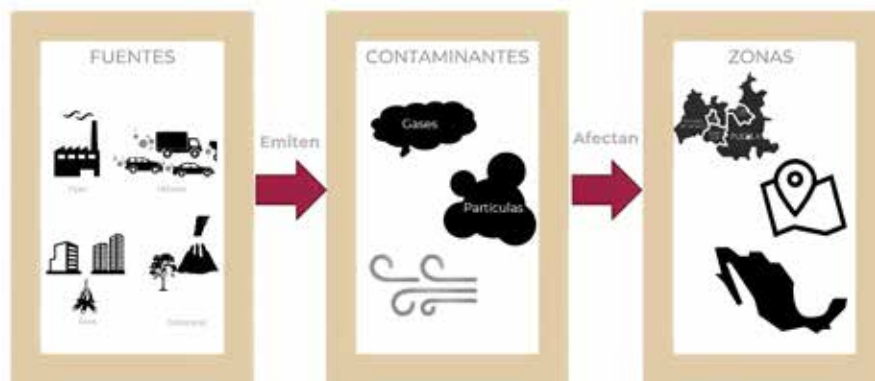
Indicadores de manejo integral de residuos en el estado de Guerrero, de 2015 a 2021



Fuente: INE-SEMARNAT (1997), "Emissions Inventory Fundamentals", Vol. II. RCN 670017 5104. México Emissions Inventory Program Manuals. Prepared by Radian International LLC.

Entre dichas medidas preventivas destacan: proporcionar información oportuna del estado que guarda el ambiente en municipios con mayor densidad poblacional, entre otras medidas.

Inventario de emisiones



Fuente: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-contaminantes-criterio-inem>

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2022), en México la exposición media a material particulado de 2.5 micras en 1990 fue de 33.5 microgramos por metro cúbico, en 2000 de 30.2, en 2010 de 21.5 y en 2019 de 20.1. Por su parte, según este mismo organismo (citado por el INEGI, 2022) señala que la exposición media a material particulado de 10 micras en 1990 fue de 29.3 microgramos por metro cúbico, en 2000 de 25.8, en 2010 de 18.7 y en 2019 de 16.5; por lo que se puede observar una tendencia de disminución de la exposición a la contaminación del aire en México.



Fuente: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-contaminantes-criterio-inem>

## Sustentabilidad del suelo productivo

### Gestión urbana sustentable

### Evaluación del impacto ambiental

En el estado de Guerrero, para la evaluación de los estudios de impacto, riesgo y daño ambiental, se aplican los preceptos basados en la Ley 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, así como en el Reglamento de la Ley 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero en materia de Impacto y Riesgo Ambiental; para ello la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero, emite resoluciones o acuerdos sobre la pertinencia de autorización o negación de las solicitudes presentadas.

El cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de la Ley 878 del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental, se está abatiendo el rezago de resoluciones en materia de impacto, riesgo y daño ambiental. De tal manera que, a inicios de esta administración, en la Dirección de Impacto Ambiental, se han resuelto 92 trámites administrativos en materia de procedimientos de evaluación de impacto y riesgo ambiental de los cuales 44 expedientes corresponden a rezagos de años anteriores y 48 corresponden al año 2022 en curso.

### Ordenamiento ecológico territorial

Considerando que el acelerado crecimiento territorial en áreas, cuya aptitud del suelo para el asentamiento de población es considerada como inadecuada, tiende a incrementar la vulnerabilidad frente a amenazas de origen natural y antrópico. Como consecuencia del grado de incidencia de los fenómenos naturales, cada año ocurren desastres de distinta magnitud y con niveles de pérdidas y daños diferenciados. La SEMAREN, con el enfoque ecológico y ambiental y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT) con criterios basados en las tendencias de crecimiento urbano y la regulación del desarrollo económico, tienen el empeño de generar un modelo para planear un ordenamiento ecológico-urbano territorial, que obedezca a resolver los problemas inherentes al desarrollo.

políticas ambientales con las que se busca lograr un mejor balance entre las actividades productivas y la protección al ambiente que establecen un marco básico de gestión integral del territorio y sus recursos.

Para el Gobierno del estado de Guerrero, una correcta administración del uso del suelo, infraestructura y equipamiento urbano son una de las prioridades para generar el desarrollo y mejorar las condiciones de la población.

Aunado a esto, a partir del 2007 se han venido realizando esfuerzos para que el Gobierno del estado cuente con un Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial Estatal y así también que los municipios cuenten con sus respectivos estudios, como es el caso de: Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, Benito Juárez (San Jerónimo), Atoyac de Álvarez, Técpan de Galeana, Petatlán, Zihuatanejo de Azueta, Alpoyeca, Iliatenco, Marquelia, Copala y San Marcos, este último es el único municipio en Guerrero que cuenta con un programa municipal de ordenamiento ecológico

## Gestión integral del agua

La calidad del agua se ha convertido en un asunto mundial. Cada día, se vierten millones de litros de aguas residuales tratadas de forma inadecuada o sin tratar, así como desechos industriales y agrícolas a los cuerpos receptores de todo el mundo, del cual el estado de Guerrero no se ha visto exento. La contaminación del agua debilita o destruye los ecosistemas naturales que sustentan la salud humana, la producción de alimentos y la biodiversidad.

Es importante garantizar la disponibilidad, la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. El acceso al agua, saneamiento e higiene, es un derecho humano. Toda persona debe contar con los servicios más elementales, pero un gran porcentaje de la población utiliza una fuente de agua potable contaminada por coliformes (CF), la escasez de agua de buena calidad afecta a más del 40 % de la población y si no actuamos a tiempo este porcentaje podría aumentar. Más del 80 % de las aguas residuales resultantes de la actividad humana se vierten en los cuerpos de agua receptores sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación. Las enfermedades relacionadas con especialmente a niños menores de cinco años. Es necesario preservar nuestros ecosistemas hídricos, su diversidad biológica y la seguridad hídrica, por lo que, es imperante adoptar medidas para combatir el cambio climático.

Las principales fuentes de contaminación del agua en Guerrero, tienen su origen en los residuos que se arrojan a los sistemas de alcantarillado, lagos, ríos, lagunas, estuarios, playas, humedales y al mar, considerando las descargas de los centros urbanos, rurales, industrias, minería y áreas agrícolas. En la actualidad se generan aguas residuales que no reciben tratamiento, solamente una fracción del agua es tratada. El impacto negativo de estas descargas se • Ü Níi \_iTj~i ~ ••j~i • •••~ií0 ¢í j~,ifíi] > >k\_i>~ ¢ ]í ¢ > í ííiTj~i •í •í] ¢ í ¢ •>jTk1> j~i>\_ > í\_iÁí •>í j~i\_>Á T ~i i j\_ ¢í] >\_ í >k\_i \_iTí~íí1-í~íí\_íT>Óí í~i 1 del Sistema Nacional de Información del Agua (SINA, 2022). La deforestación, las prácticas agrícolas nocivas, la j\_ ¢í] >\_ í >k\_i >0 ~ííÉij ¢•j~i]íTj~i~j~i iTíi ¢ > •íí ••jÁj í\_i~\_íi 1 •í í >k\_i íiTí~i ~ \_ implica grandes repercusiones en la seguridad hídrica. El drenaje conectado a la red pública es de 53.2 %, conectado a fosa séptica o tanque séptico (Biodigestor) 29.6 %, y desalojado directamente a barrancas y cuerpo de aguas es del 49 %. El porcentaje de viviendas que dispone de equipamiento para almacenar agua es del 70 %, en tinaco el 58.2 % y en cisterna o aljibe 30.3 %, (INEGI, 2020).

De acuerdo con el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación a diciembre de 2018 (SINA, 2019) las plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado de Guerrero que se encuentran en operación son 67, con una capacidad instalada (m³/s) de 4.428 y un caudal procesado (m³/s) de 3.755 (SINA, 2019). De las plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado de Guerrero, solamente se registra una con el proceso de humedales (Wetland) en el municipio de Metlatónoc en la comunidad Cochoapa El Grande del General Adrián Castrejón, con una capacidad instalada 6.0 l/s y un caudal tratado 6.0 l/s.

## Minería

De acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano (2020), el panorama minero de Guerrero se caracteriza porque el volumen de la producción minera en toneladas de 2015 a 2019 fue en aumento, particularmente la producción iTj~i] ¢íT ~ij •j-i •Tí ¢í-i j • -i •Tj]jiÉiÓ>\_ -iÉi >~] >\_ ~ÉkiTíi ••j ~ >k\_i iÜ ••j,i£ aumentó la producción de agregados pétreos, arcillas, arena, y yeso, y disminuyó la producción de caliza, grava, rocas dimensionales, sal y talco.



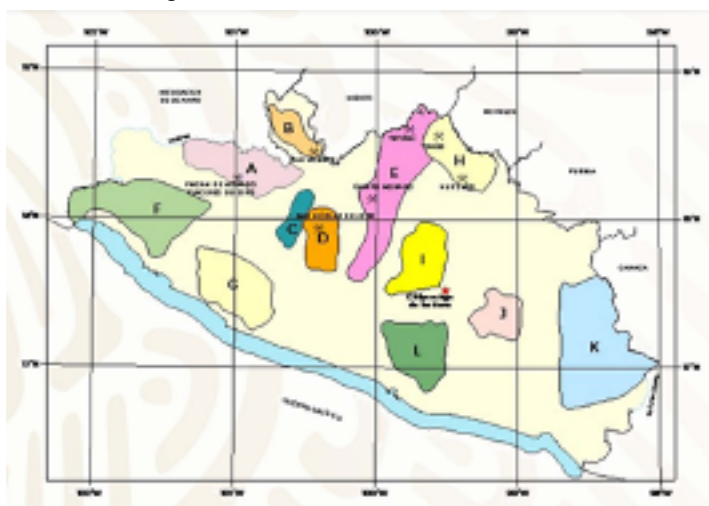
En el valor de la producción minera en pesos corrientes, de 2015 a 2019 destacan el aumento de los minerales ] &at> j~i j]ji Tij•j-i•Tí&í-i j • -i•Tj]jiÉiÔ>\_ -iÉi >~] >\_ -Éki TiÚ ••j,i\$ iTj~i] >\_ •ít producción minera en pesos corrientes de los agregados pétreos, arcillas, arena, grava, talco y yeso, y disminuyó la sal, caliza y rocas dimensionales.

Para 2019, la participación en volumen y valor de la producción nacional, el estado de Guerrero aportó con los ] >\_ •ít ~i] &at> j~iTj~>1-> \_& .ij•jiÓØ,xi¶-i•Tí&íiÓ,Ói¶-i j • iÒ,Ói¶-iÚ ••jiÚ,Ói¶-i• que con los minerales no metálicos aportaron: agregados pétreos 1.8 %, arcillas 2.4 %, arena 0.8 %, caliza 0.4 %, grava 2 %, sal 0.003 %, talco 61.2 % y yeso 0.8 %.

i•í•&>•i íí •>Ti iÓÚÚÚ-i Ti• 1>~&•jiÉi j\_&•jTi iTí~i j\_ ~>j\_ ~i] >\_ •í~ i• íT>Ôíi de la Secretaría de Economía (Agencia de Minería) localizada en Chilpancingo, Guerrero; respecto a los títulos y ~-• •Ú > ~i j\_ ~>j\_ í í~ -i j]•í•í&>Áí] \_& i~ ij ~ •Áíi-~ -ííi•í•&>•i TiÔÔÓx-i É>~&@ í estos fueron disminuyendo, hasta llegar a 663 en 2017, para volver a incrementarse en 2018 con 908 títulos, para >~] >\_ ->•i~>1\_>Ú í&>Áí] \_& -i&í\_&ji \_i\_-] •ji í&@&-Tj~i j]ji \_i~&• •Ú > i j\_ ~>j\_ ~jTjiØÔÓí&@&-Tj~,i\$ íí ~ • ji j\_-iTí~i]j >Ú í >j\_ ~ííiTííÉip>\_ •íi-~ T> í íi \_i Ti\$>í fecha 21 de abril de 2005, actualmente se considera el modelo de la Concesión Única.

En el estado de Guerrero existen 12 regiones mineras: A) Coyuca-Zirándaro, B) Cutzamala, C) Tlapehuala, D) San Miguel Totolapan, E) Arcelia-Teloloapan, F) La Unión, G) Papanoa, H) Buenavista de Cuellar, I) Mezcala, J) Mochitlán-Quechultenango, K) La Montaña, L) La Dicha.

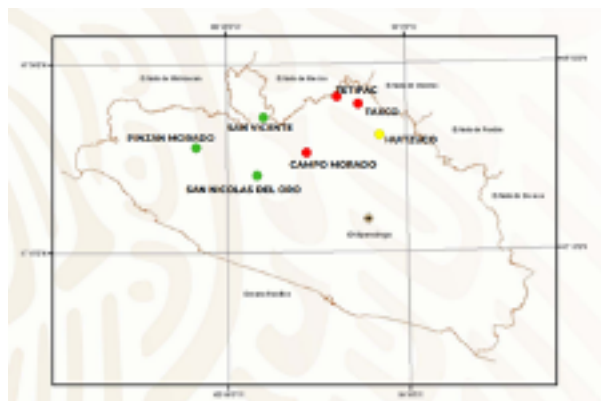
Regiones mineras en Guerrero, México.



Fuente: <https://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>

Así mismo, el estado de Guerrero cuenta con los siguientes distritos mineros: Tetipac, Taxco y Campo Morado, presentan mineralización de oro, plata, plomo, zinc, cobre, cobre-plomo; Pinzán Morado, San Vicente, y San Nicolás del Oro, presentan mineralización de oro y plata; y Huitzucó presenta mineralización de mercurio y antimonio.

Distritos mineros en Guerrero, México.



Fuente: <https://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>

En los últimos años se ha incrementado la actividad minera en el estado; actualmente destacan por su producción en minerales metálicos la región de Mezcala, la Mina Los Filos-El Bermejil (Pb, Zn, Cu, Ag), el Pinzán Morado (Au, Ag), municipio de Arcelia (Au, Ag, Cu, Pb, Zn), municipio de Pedro Ascencio Alquisiras (Au, Ag, Cu, Pb), el distrito minero de Taxco (Au, Ag, Cu, Pb, Zn), que actualmente se encuentra inactivo, así como en el municipio de Cocula (Au, Ag).

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (2021), en Guerrero existe actualmente una explotación desmedida de los minerales que se encuentran en el llamado Cinturón de Plata de la Sierra Madre del Sur. Señala que el Gobierno Federal ha entregado concesiones a 50 años de exploración y explotación minera, sin tomar en cuenta el derecho al territorio y a la consulta de los pueblos indígenas, por lo que considera, se violan los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, estos son especialmente, el derecho a la consulta previa libre e informada, el derecho a la preservación del territorio y los recursos naturales, el derecho a conservar y mejorar el hábitat y la preservación de las tierras, así como su derecho a la planeación, utilización, administración y conservación colectiva de los recursos naturales existentes en su territorio.

## Educación y cultura para la sustentabilidad

Actualmente el estado de Guerrero vive una crisis ambiental y de valores, para lo cual es imprescindible generar la promoción de la información sobre las causas de estas manifestaciones a la sociedad, en el entendido de que todas y todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

Los desafíos para alcanzar la sustentabilidad en el estado de Guerrero, requieren de la ejecución de estrategias de planeación y de acciones que promuevan una educación y cultura ambiental que genere identidad hacia el territorio e involucramiento con las soluciones, para que así las personas contribuyan a enfrentar la degradación del sistema natural y social. Ante ello, se reconoce la importancia de contar con un instrumento estratégico que brinde respuesta a la formación de una cultura ambiental sustentada en procesos educativos, la cual recae en la educación ambiental.

En este sentido, la educación ambiental nos permite impulsar procesos de prevención del deterioro ambiental, del manejo sustentable de los recursos y del reconocimiento del derecho ciudadano a contar con un ambiente de calidad. Es un proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el extraescolar, que facilita la percepción racional en favor del desarrollo social y del ambiente: ésta comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

## Procuración de la justicia ambiental

La procuración de la justicia ambiental ha sido, en las últimas décadas, una preocupación constante a nivel internacional, lo que ha derivado en la elaboración de distintos instrumentos que contemplan compromisos y el Desarrollo, en la Declaración de Río (CNUMAD, 1992) en su búsqueda por alcanzar acuerdos entre los países, ambiente. Asimismo, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016) el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) refuerza la idea conjunta de buscar la protección ambiental a escala global al destacarse sobre los demás, aquellos objetivos relacionados de forma directa con el uso adecuado y la conservación del medio ambiente.

Por su parte en México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2017) en su artículo 4 constitucional establece que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley". Lo anterior, demuestra la importancia del tema también en el ámbito nacional, al ser considerado como un derecho fundamental de todos los mexicanos.

A pesar de la importancia que tienen a dichas escalas, la procuración de la justicia ambiental, en el contexto de la planeación del estado de Guerrero, ha sido un concepto abordado de manera marginal en los últimos años, aun cuando deberían ser parte fundamental de cualquier diagnóstico integral de un territorio. En ese sentido, la política ambiental estatal presenta características que la vuelven débil en su objetivo de garantizar la protección al medio ambiente.

Números de inspecciones y procedimientos de 2016 a 2021 en el estado de Guerrero

Programa	U. de medida	Años						Total
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Inspección y Vigilancia de las Obligaciones Ambientales	Número de inspecciones.	327	441	320	142	76	52	1358
Procuración de Justicia Ambiental	Número de procedimientos.	-	-	-	-	20	173	193
<b>Total</b>		<b>327</b>	<b>441</b>	<b>320</b>	<b>142</b>	<b>96</b>	<b>225</b>	<b>1551</b>

Fuente. Elaboración propia con datos generados en PROPAEG de 2015 a 2021.

### Cambio climático

De acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, los municipios que presentan una mayor vulnerabilidad de asentamientos humanos a inundaciones en la entidad son Mochitlán, Juan R. Escudero, Chilapa de Álvarez, Quechultenango y Benito Juárez; mientras que los municipios que presentan una mayor vulnerabilidad de producción forrajera ante estrés hídrico son General Canuto A. Neri, Pungarabato, Arcelia, Pilcaya, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar y Juan R. Escudero (INECC, 2022). La referencia más inmediata de las inundaciones fue la de agosto de 2020 en 27 municipios del estado de Guerrero, entre los cuales podemos mencionar a Benito Juárez, Cuajinicuilapa, Coahuayutla de José María Izazaga, Atoyac de Álvarez, Técpan de Galeana, Acapulco de Juárez, Atlixac, Chilpancingo de los Bravo, Metlatónoc y Tlacoapa, entre otros municipios (DOF, 7 de septiembre de 2020).

Respecto a la vulnerabilidad por sectores, en el estado de Guerrero, destaca el sector hídrico, el cual presenta niveles altos (6 %) y medianos (90 %). El estado del sector forestal es crítico (14 % alto, 76 % mediano, 10 % bajo), porque a su vez impacta en la vulnerabilidad del sector biodiversidad (1 % alto, 75 % mediano, y 24 % bajo), del sector agrícola (70 % mediano y 30 % bajo) y del sector ganadero (85 % mediano y 15 % bajo) (Monterroso, 2012; citado por UNAM, s.f.).

Es importante mencionar que el estado de Guerrero carece de diversos instrumentos normativos, de planeación y programáticos de política climática; entre la carencia de dichos instrumentos destacan por su importancia: el Reglamento de la Ley 845 de cambio climático, el Programa Estatal en Materia de Cambio Climático (prescrito en el Art. 53), Comisión Interinstitucional de Cambio Climático (prescrito en el Art. 24), Inventario Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (prescrito en el Art. 62), Fondo Estatal de Cambio Climático (prescrito en el Art. 65), la Evaluación de la Política Estatal de Cambio Climático (prescrito en el Art. 7), y de un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio a nivel estatal orientado hacia el cambio climático, entre otros instrumentos. Por lo antes descrito, es importante generar una política pública climática robusta para poder dar cumplimiento a los acuerdos internacionales que México tiene suscrito.









## Igualdad entre mujeres y hombres

En las últimas décadas, el estado mexicano, en cumplimiento con los compromisos adquiridos, a partir de la mitad del siglo XX en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, ha suscitado un proceso político-legislativo progresivo, mediante el cual se han sentado las bases jurídicas, institucionales y programáticas, a efecto de que los poderes del Estado intervengan con todos sus recursos para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres.

Por otro lado, hemos sido testigos del impacto que han tenido los movimientos feministas y de mujeres en el quehacer del Estado mexicano y en el comportamiento de actores sociales, políticos y gubernamentales y de la

nacionales e internacionales en la materia, creando un marco normativo local; Ley de Acceso de las Mujeres a una vida de libre de Violencia; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas; así como incorporado el principio de paridad de género en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; tipos penales de la violencia contra las mujeres en el código penal, entre otras reformas a diversos ordenamientos. En todas, se recogen los principios contenidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y regionales.

Estas normas locales en estricto sentido, son compromisos políticos, proveen un importante marco de acción de los distintos órdenes y niveles de gobierno y de la sociedad guerrerense. En apego a éstas, se han formulado programas estatales y municipales, cuyos propósitos han estado orientados a garantizar el acceso a las oportunidades del justicia, policial y de quienes se encargan de aplicar las leyes, así como del personal, a cuyo cargo está la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

De la misma manera, en nuestra entidad se han creado instancias para la igualdad de género en todos los órdenes y niveles de gobierno, cuya función principal es promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, leyes y reglamentos.

Instancias para la igualdad de género en el estado de Guerrero

Cantidad	Denominación	Ubicación
1	<b>Secretaría de la Mujer (Gobierno del estado)</b>	<b>Chilpancingo</b>
20	Unidades de Género (Administración Pública Estatal).	Chilpancingo
1	<b>Unidad de Género (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana).</b>	<b>Chilpancingo</b>
1	Unidad de Género (Tribunal Electoral del Estado).	Chilpancingo
1	<b>Unidad de Género (Tribunal Superior de Justicia).</b>	<b>Chilpancingo</b>
1	Coordinación de Asuntos de Género (Universidad Autónoma de Guerrero).	Chilpancingo
1	<b>Unidad de Igualdad de Género (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado).</b>	<b>Chilpancingo</b>
1	Comisión Legislativa para la Igualdad de Género (Congreso del Estado).	Chilpancingo
1	<b>Unidad para la Igualdad de Género (Congreso del Estado).</b>	<b>Chilpancingo</b>
81	Instancias Municipales de las Mujeres	En todos los ayuntamientos
81	<b>Regidurías de Participación Social de la Mujer</b>	<b>En todos los ayuntamientos</b>

Fuente: Secretaría de la Mujer 2022.

Por otro lado, Guerrero cuenta con una infraestructura de servicios de atención a víctimas de violencia de género, a cargo del Gobierno del Estado, de los ayuntamientos, de la Fiscalía General de Justicia y del Poder Judicial, a través de los cuales se suministran servicios jurídicos, psicológicos y médicos, y se realizan acciones de procuración, administración e impartición de justicia.

Centros o unidades de atención a víctimas de violencia de género en el estado de Guerrero

CANT.	Centro o Unidad	Ubicación
1	<b>Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer.</b>	<b>Chilpancingo</b>
2	Centros de Atención Interdisciplinaria de Violencia, (CAIV).	Acapulco y Chilpancingo
1	<b>Refugio Estatal para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven en Situación de Violencia Extrema.</b>	<b>Acapulco</b>
2	Centros de Justicia para Mujeres	Tlapa y Chilpancingo
8	<b>Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.</b>	<b>Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Ciudad Altamirano, Tlapa, Ometepec, Iguala y Ayutla.</b>
1	Módulo de Atención a la Violencia de Género en Ciudad de las Mujeres.	Tlapa
20	<b>Unidades Municipales Especializadas en Atención a la Violencia de Género.</b>	<b>Acapulco, Chilpancingo, Coyuca de Benítez, Ometepec, San Marcos, Taxco, Atoyac de Álvarez, Técpan, Tlacotepec, Quechultenango, Tixtla, Zihuatanejo, Cruz Grande, Chilapa, Huamuxtitlán, Huitzucó, Ciudad Altamirano, Zumpango, Marquelia y Petatlán.</b>
15	Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).	Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Azoyú, Cualac, Coahuayutla, Copala, Cochoapa, Copalillo, Cuautepec, Iguala, Tlaxiataquilla, Tlacoapa, José Joaquín de Herrera, Zapotitlán Tablas y Tlacoachistlahuaca.
1	<b>Centro Comunitario de la Mujer.</b>	<b>Ayutla</b>
1	Programa Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género.	Jurisdicciones Sanitarias (Acapulco, Norte, Tierra Caliente, Costa Grande, Costa Chica, Centro y la Montaña).
1	<b>Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar</b>	<b>Chilpancingo</b>
1	Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás personas, con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género.	Chilpancingo
1	<b>Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Humanos.</b>	<b>Chilpancingo</b>
1	Coordinación Estatal de Alerta Amber.	Chilpancingo

Fuente: Secretaría de la Mujer 2022.

Este marco jurídico, prevé la instalación de sistemas en los tres niveles gubernamentales, donde concurren los diversos entes y poderes públicos y organizaciones sociales, con el propósito formular, implementar y evaluar programas, a través de la conjunción de esfuerzos, capacidades y recursos para conseguir sus objetivos.

Estos sistemas; nacional, estatales y municipales, han venido funcionando con cierta regularidad en todo el país y han propiciado de alguna manera, un dinamismo e interacción institucional y social, y sobre todo, han sido útiles para las organizaciones civiles, pues éstas, han encontrado un espacio propicio para contribuir en la formulación de



programas, la denuncia de violaciones de derechos humanos y al mismo tiempo dar seguimiento a la acción pública en la materia.

Los avances descritos, requieren consolidarse, se necesita que las instituciones guerrerenses actúen con mayor responsabilidad política, formulen mejores programas y asignen mayores recursos, pues el diagnóstico actual muestra que las mujeres continúan padeciendo violencia de género y enfrentado múltiples obstáculos para

Las brechas de género tienden a aumentar durante los años de formación de la familia, ya que la maternidad tiene efectos negativos sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, su remuneración y su progresión profesional. Esto ocurre sobre todo cuando la oferta de servicios públicos de calidad para el cuidado infantil no cubre la demanda, como es el caso de Guerrero.

La participación de las mujeres en el mercado laboral, supone la aparición de nuevas formas de organización familiar, en las que hombres y mujeres, contribuyen en la obtención de los recursos para el hogar. Sin embargo, el trabajo reproductivo sigue siendo una responsabilidad eminentemente femenina, a pesar del aumento de la participación de los hombres. Los cambios legales, sociales y culturales de los últimos años no han conseguido eliminar el modelo tradicional del trabajo reproductivo.

El crecimiento económico bajo, excluyente y concentrador de los últimos años que ha tenido nuestro país, quitó oportunidades de bienestar a la mayoría de la población, dejando recaer sobre las mujeres una pesada carga, cuya importancia no está claramente reconocida ni valorada. De ahí, la necesidad de convertir en propósito fundamental de los gobiernos, la creación de empleos estables con una adecuada protección social, el impulso a las microempresas y a las empresas pequeñas y medianas, y superar las inequidades en el acceso al mercado de trabajo.

Por otro lado, en lo concerniente a los derechos de propiedad de la tierra, la experiencia de la reforma agraria permite formular una conclusión general con independencia de los alcances de la reforma. La legislación de 1917, por sus disposiciones, dan cuenta de las ideas dominantes en ese momento, sobre el rol de las mujeres en la familia y en el desarrollo; pues en primera instancia la ley dispuso que el sujeto del derecho agrario fuera el jefe de familia y sólo las mujeres solteras o viudas con familia a su cargo, bajo el supuesto de que el derecho que se le otorga al padre de familia equivale al de toda la unidad doméstica.

Tuvieron que pasar poco más de cinco décadas, hasta 1971, cuando mediante una reforma a la Ley Agraria, se lograra el reconocimiento del derecho de las mujeres a obtener una unidad de dotación de tierra. Más tarde en 1992, la legislación favoreció la condición jurídica de la mujer en materia de sucesión, estableciendo la facultad del ejidatario de designar quién debe sucederle en sus derechos sobre su parcela, pudiendo designar a la cónyuge o a la concubina, a uno de los hijos, o a cualquier otra persona. En la actualidad, prevalece –por la fuerza de la costumbre– que la herencia siga siendo la forma más dominante de acceso a la tierra para las mujeres, no las indicaciones en las legislaciones ni las estructuras jurídicas de 1971.

De acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional, en el año 2020, en Guerrero, del total de personas que poseían tierra ya sea ejidales o comunales, solo el 30 % estaba en manos de mujeres, el resto, es decir el 70 % estaba en manos de los hombres, estas cifras son similares a nivel nacional.

Del total de núcleos agrarios, 505 tenían órganos de representación vigentes, según registros del Registro Agrario Nacional (RAN) con corte a junio del 2021. El total de cargos de estos órganos de representación ascendía a 3,001 de los cuales el 83 % eran ocupados por hombres y el 20 % por mujeres.

A continuación, se muestra de forma desagregada la participación de las mujeres y de los hombres en los cargos de órganos de representación ejidal y comunal.

## Núcleos agrarios con órganos de representación vigentes, registrados en el RAN

Núcleos agrarios con órganos de representación vigentes, registrados en el RAN.													505		
Total de integrantes de órganos de representación													Hombres: 2,488		
Ejididos con órganos de representación vigentes	Integrantes de los órganos de representación		Comisariado ejidal						Consejo de vigilancia						
	H	M	Presidente		Secretario		Tesorero		Presidente		1er Secretario		2do Tesorero		
407	2,006	417	387	14	338	64	294	107	382	25	316	90	289	117	
Comunidades con órganos de representación vigentes	Integrantes de los órganos de representación		COMISARIADO DE BIENES COMUNALES						CONSEJO DE VIGILANCIA						
	H	M	Presidente		Secretario		Secretario		Presidente		1er Secretario		2do Tesorero		
98	482	96	97	1	77	19	74	22	90	6	72	24	72	24	

Fuente: Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR). Registro Agrario Nacional (RAN).  
Corte: 30 de junio de 2021.

En todo el mundo, la violencia contra las mujeres sigue siendo una de las más graves violaciones de derechos y constituye una causa y una consecuencia de la desigualdad de género y de la discriminación.

En México, hemos conseguido muchos avances en los últimos 30 años en cuanto a leyes, creación de instituciones y políticas públicas que buscan garantizar los derechos de las mujeres en el espacio público y ciberespacio.

La violencia contra las mujeres, es uno de los temas del que se habla mucho, pero del cual más falta por hacer. Esta problemática ha sido reiteradamente evidenciada, principalmente, por los movimientos de mujeres, por investigaciones, estudios y encuestas.

La violencia contra las mujeres, representa una de las formas más extremas de la desigualdad de género y una de las principales barreras para el desarrollo personal y social, el despliegue de las capacidades y el ejercicio de derechos, además de constituir una violación a los derechos humanos, afecta a todas las mujeres indistintamente de su condición económica, étnica, educativa, social o edad.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el INEGI en 2016, las mujeres siguen sufriendo elevadas tasas de violencia en el hogar y en el espacio público, los feminicidios se han incrementado y el acceso a la justicia continúa siendo desigual.

La información estadística, generada por dicha encuesta muestra que, en Guerrero 43 de cada 100 mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, o sexual por parte de su actual o última pareja, la cifra a nivel nacional es de 66 de cada 100. El 90 % no solicitó apoyo a alguna institución ni presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad, el 7 % presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad y/o solicitó apoyo a alguna institución y el 3 % sólo solicitó apoyo a alguna institución.

¿\_ji i í íi -í••ji9j1í• ~i] É> í\_j~i•> \_ i-íiN 0íi i0í]>T>íiITíiN 0í•-•íi0 ] \_>\_í aquella mujer cuyo ingreso es el principal sostén de su familia- esto de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de los Hogares 2017. Los resultados por estado tienen variaciones importantes, la entidad con mayor porcentaje de jefas de familia es Sonora con el 36 %, seguida por la Ciudad de México en el segundo con el 35 %, en el tercer lugar está Colima con el 31 % y en sexto lugar se encuentra Guerrero con el 29 %. Por otro lado, los estados con menor porcentaje son Zacatecas y Aguascalientes con el 20 % y Nuevo León con 18 % convirtiendo a este último en la entidad con la menor proporción de jefas de familia.

Uno de los principales problemas de salud pública que afecta a las mujeres en edad reproductiva es la mortalidad materna, es decir, las enfermedades y muertes relacionadas con las complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio. En particular, la razón de mortalidad materna se considera un indicador que revela severas condiciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres en el logro de sus derechos fundamentales y en el ejercicio de la maternidad deseada. Para reducir la incidencia de muertes maternas, se requiere del mejoramiento en la cobertura y calidad de servicios de salud reproductiva.

En el 2000, en el marco de la Cumbre del Milenio, México se comprometió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estableciendo una meta de 22.2 muertes maternas por cada 100 mil nacimientos que debía alcanzarse en el

año 2015, sin embargo, no se consiguió, pues la Razón de Mortalidad Materna (RMM) en ese año fue de 34.6, pero se logró reducirla, pues en el año 2000 era de 74.1.

En 2016, ocurrieron 812 defunciones de mujeres a nivel nacional se estimó la RMM en 36.7, dos puntos porcentuales más, respecto al año 2015. Las entidades federativas que presentaron una RMM mayor a la nacional fueron 13. Los tres primeros lugares fueron ocupados por Chiapas (58.3), Guerrero (53.9) y Campeche (50.4), con la menor RMM fueron Baja California Sur (8.3), Aguascalientes (18.5) y Zacatecas (22.8).

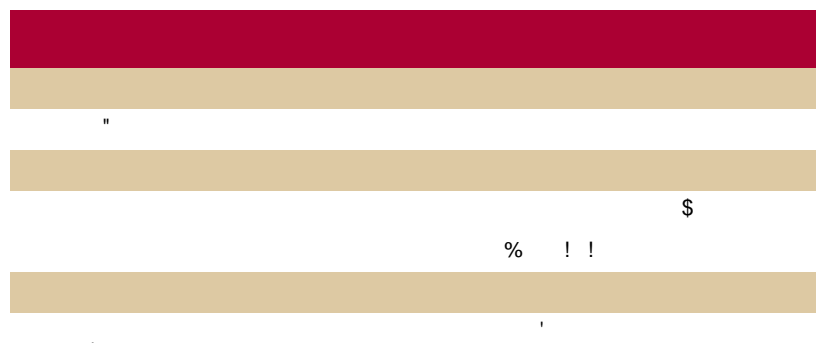
#### Muertes maternas

Porcentaje	Rubro
<b>12.8%</b>	<b>Eran menores de 20 años.</b>
10.9%	Eran hablantes de lengua indígena.
<b>10.5%</b>	<b>Fallecieron en el hogar.</b>
9.4%	No tenía seguridad social ni protección a la salud.
<b>60.1%</b>	<b>Contaba con Seguro Popular.</b>
85.6%	Contó con asistencia médica.
<b>30.5%</b>	<b>Falleció por causas obstétricas indirectas.</b>
24.4%	Falleció por trastornos hipertensivos en el embarazo, parto o puerperio.
<b>24.0%</b>	<b>Debido a complicaciones del trabajo de parto y del puerperio.</b>
8.6%	Por aborto.

Las mujeres guerrerenses, han avanzado en liderazgo político. En la presente legislatura las mujeres ocupan el 50 % de los espacios. La paridad de género no sólo ayuda a garantizar que las voces de las mujeres se escuchen en la toma de decisiones, sino que también, son simbólicamente importantes para permitir que los ciudadanos vean a más mujeres en cargos políticos, situación que favorece a generar un cambio en los roles de género tradicionales.

En el estado, había en promedio 105 mujeres y para 2020 aumentó a 108 mujeres. Los municipios que registran al 2020 un mayor y menor número de mujeres en relación a los hombres son:

#### Municipios con mayor y menor número de mujeres con relación a cada 100 hombres



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según tamaño de localidad, INEGI

Municipios del estado de Guerrero con mayor y menor cantidad de mujeres

Mayor número		Menor número	
Municipio	Mujeres	Municipio	Mujeres
Acapulco de Juárez	407,772	Juchitán	3,741
Chilpancingo de los Bravo	148,857	Pedro Ascencio Alquisiras	3,724
Iguala de la Independencia	80,237	General Canuto A. Neri	3,223
Zihuatanejo de Azueta	61,437	Ixcateopan de Cuauhtémoc	3,140
Chilapa de Álvarez	57,741	Atlamajalcingo del Monte	3,096

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según tamaño de localidad, INEGI

A nivel nacional se observa una disminución en la tasa de crecimiento media anual de la población; en el caso de Guerrero, en el año 2000 fue del 1.6 %, mientras que para 2010 disminuyó al 0.9 %, para el 2020 el 0.5 %.

Un fenómeno poblacional que llama la atención, es que cada vez menos personas viven en localidades menores a 2,500 habitantes. Así, tenemos que en 2010, las mujeres que vivían en estas áreas geográficas representan el 41.3 %, mientras que en el 2020 representan el 39.8 %, es decir, existe una movilidad de la población hacia localidades mayores a 2,500 habitantes.

La reducción en las tasas de mortalidad infantil, los cambios en los hábitos nutricionales y la adopción de estilos de vida más saludables, así como mayor acceso a los servicios de salud, han permitido el aumento de la esperanza de vida. Guerrero tenía una esperanza de vida al momento de nacer de 75 años en promedio, en 2020 de 78.1 años y en 2030 se estima que viva 79.6 años. Este fenómeno ocurre también en los hombres, aunque la esperanza de vida de ellos, en promedio, es menor a la de las mujeres. No obstante lo anterior, es importante señalar que el estado de Guerrero tiene una esperanza de vida menor a la de las mujeres, es decir, 2 puntos abajo del promedio nacional de 78.1 años.

El fenómeno de envejecimiento de la población, aunque sigue siendo en lo general una población joven. La edad mediana para las mujeres pasó de 22 a 30 años entre 1995 y 2020, y en el caso de los hombres de 20 a 28 años. Ahora bien, en el estado de Guerrero la edad mediana es menor que la media nacional, los datos de la media de hombres y mujeres en Guerrero, son los siguientes:

Edad mediana de la población del estado de Guerrero

Año	Total	Hombres	Mujeres
2010	23 años	22 años	24 años
2020	27 años	26 años	28 años

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2020

En este tenor, el municipio Benito Juárez, es el que registra la mayor edad mediana tanto para mujeres como para hombres: 36 y 35 años, respectivamente. Por el contrario, Cochoapa el Grande tiene la menor edad mediana, 17 años para las mujeres y 15 años para los hombres.

En el caso de las mujeres, la edad mediana en Guerrero pasó de 22 años en 1995 a 30 años en 2020; en el caso de los hombres pasó de 20 años en 1995 a 28 años en 2020. En el caso de las mujeres, la edad mediana en Guerrero pasó de 22 años en 1995 a 30 años en 2020; en el caso de los hombres pasó de 20 años en 1995 a 28 años en 2020.

Por su parte, en el estado de Guerrero en el 2010 había 29 personas mayores de 60 años y más por cada 100 personas menores de 15 años, en contraste, el municipio de Acatepec registra 15. La razón de dependencia respecto al grupo de población en edad económicamente productiva (mayores 15 hasta 64 años).

### Índice de envejecimiento en el estado de Guerrero

Año	Total	Hombres	Mujeres
2010	29	27	31
2020	43	40	46

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario. Población total, edad mediana, relación hombres-mujeres e índice de envejecimiento por municipio según sexo. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Población total, edad mediana, relación hombres-mujeres e índice de envejecimiento por municipio según sexo y razón de dependencia, INEGI.

De acuerdo a lo anterior y con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio más envejecido y más joven en Guerrero, respectivamente, son el municipio Benito Juárez en el que registra 88 personas mayores de 60 y más por cada 100 personas menores de 15 años, en contraste, el municipio de Acatepec registra 15. La razón de dependencia respecto al grupo de población en edad económicamente productiva (mayores 15 hasta 64 años).

### Etnicidad

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, a nivel nacional existe una población de 119.9 millones de personas de 3 años y más, de las cuales, 7.3 millones habla alguna lengua indígena, de dicho total, 3.5 millones son hombres (49 %) y 3.7 son mujeres (51 %), con relación a lo anterior, es importante señalar que el estado de Guerrero es la cuarta entidad federativa con mayor población que habla lengua indígena, con 515,487 personas, de las cuales el 47 % son hombres y 53 % son mujeres, de esta población, existe un total de 111,372 personas que no hablan español (39 % hombres y 61 % mujeres). Ahora bien, según tamaño de localidad de residencia de la población hablante de lengua indígena, se distribuye de la siguiente forma:

### Población indígena según tamaño o localidad

Tamaño localidad	Porcentaje
Menos de 2,500 hab.	71.1%
2,500 a 14,999 hab.	16.9%
15,000 a 49,999 hab.	2.7%
50,000 a 99,999 hab.	4.9%
100,000 y más hab.	3.9%

Fuente: INEGI – Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población de 3 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo (Catálogo INALI).

Por otra parte, el Censo de Población y Vivienda 2020, recabó datos de un total de 45 lenguas o sus variantes que se hablan en Guerrero, no obstante lo anterior, son 4 lenguas indígenas las que representan el 99.5 %, siendo las siguientes:

### Lenguas indígenas de mayor habla en el estado por sexo

Lengua	Hombres	Mujeres
Wastec	10.5%	10.5%
Wastec	10.5%	10.5%
Wastec	10.5%	10.5%
Wastec	10.5%	10.5%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población de 3 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo (Catálogo INALI).

y analfabeta por sexo, queda como sigue:

### Población indígena de 15 años y más alfabeta y analfabeta

Condición de alfabetismo	Hombres	Mujeres
<b>Población Alfabeta</b>	<b>129,105</b>	<b>131,077</b>
Población Analfabeta	42,735	73,605

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población de 15 años y más que habla lengua indígena por tamaño de localidad y grupos de edad según condición de alfabetismo y sexo.

Con relación a la condición económica de la población de 12 años y más, que habla lengua indígena, 414,776

desocupada por sexo se registra de la forma siguiente:

### Población indígena de 12 años y más económicamente activa en el estado de Guerrero

Población económicamente activa			
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Ocupada</b>	<b>227,465</b>	<b>130,929</b>	<b>96,536</b>
Desocupada	6,363	5,452	911
<b>Suma</b>	<b>233,828</b>	<b>136,381</b>	<b>97,447</b>
	<b>56.37%</b>		

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población de 12 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa, sexo y grupos de edad según condición de actividad económica.

En 2020, se consideran o auto describen como afroamericanos/as o afrodescendientes 1.3 millones de hombres y 1'300,000 de mujeres, cifras que representaron, 2 % de los hombres y 2.1 % de las mujeres a nivel nacional.

La mayor parte de la población afroamericana reside en el estado de Guerrero (303,923 personas) que corresponde al 12.1 % de las mujeres y 11.5 % de los hombres a nivel nacional, así mismo corresponde al 8.6 % de la población total, en tanto, a nivel estatal 147,477 personas que se auto describen como afroamericanos/as son hombres (48.5 %) y 156,446 son mujeres (51.5 %).

### Esperanza de vida al nacer según sexo

	Guerrero		Nacional	
	2000	2022	2000	2022
Mujeres	75	76.7	77	78.4
<b>Hombres</b>	<b>70</b>	<b>70.6</b>	<b>72</b>	<b>72.6</b>

Esperanza de vida. Número de años que en promedio se espera que viva una persona al momento de su nacimiento.  
Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población en México y de las entidades federativas 2016-2050 Municipios y Localidades 2000-2030.

### Tasa de fecundidad adolescente

	Guerrero		Nacional	
	2000	2022	2000	2022
Tasa de fecundidad adolescente	88	68.7	60	66.9

Número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 y 19 años de edad.  
Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México, Estados, Municipios y Localidades 2000-2030.

### Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

	Guerrero		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	8.8	9.1	7.5	7.4

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2020.

### Tasa de homicidios

Tasa de homicidios	Guerrero		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Mujeres	4.8	7.7	2.6	5.8
Hombres	46.4	73.1	19.3	49.4

Tasas por cada 100 mil mujeres y hombres. Se consideran los homicidios por año y entidad de ocurrencia. Fuente: Inmujeres. INEGI, Cálculos a partir del INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos de Defunciones Generales.

### Razón de mortalidad materna

	Guerrero		Nacional	
	2002	2019	2002	2019
Razón de mortalidad materna	93.8	56.4	56.9	34.2

Número de muertes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio, entre los nacidos vivos por cada cien mil nacimientos. Fuente: INEGI. SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores, con información de Salud, consultada en septiembre 2021.

### Promedio de escolaridad por sexo

Promedio de escolaridad	Guerrero		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Mujeres	5.8	8.2	7.2	9.6
Hombres	6.4	8.5	7.7	9.8

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres y hombres de 15 años y más. Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2020.

### Rezago educativo por sexo

Rezago educativo	Guerrero		Nacional	
	2005	2020	2005	2020
Mujeres	58.2	43.5	46.8	30.1
Hombres	55.2	41.4	43.6	29.1

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa. Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005/ITER. Cálculos con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

### Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar según nivel de instrucción

	Guerrero		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Educación básica	48.4	49.4	48.7	49.3
Educación media	52.5	51.3	50.6	51.7
Educación superior	52.3	54.9	49	52.5

Matrícula: Comprende a las y los alumnos de primer ingreso y reingreso. Fuente: Inmujeres. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, varios ciclos escolares.

### Tasa de participación económica por sexo

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	35.8	40.6	40.1	41.7
Hombres	73.8	71.6	80.3	74.2

Población económicamente activa de 15 años y más. Tasa por cada 100 mujeres y hombres. Fuente: Inmujeres, Cálculos con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. 2005 y 2021.

### Tasa de desocupación por sexo

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	1.2	1	4.3	4.2
<b>Hombres</b>	<b>1.6</b>	<b>2.1</b>	<b>3.6</b>	<b>4.4</b>

Desocupación: Personas de 15 años y más que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica. Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 15 años y más económicamente activas(os). Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

### Porcentaje de PEA ocupada que no recibe remuneración

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	14.9	12	10.7	5.9
<b>Hombres</b>	<b>27.7</b>	<b>28.8</b>	<b>8.2</b>	<b>4.9</b>

Población ocupada de 15 años y más. Se considera no remunerados a los trabajadores familiares y no familiares sin pago. Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

### Porcentaje de PEA ocupada que se desempeña como empleadora

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	1.4	1.9	2	2.7
<b>Hombres</b>	<b>4.7</b>	<b>9.4</b>	<b>6.2</b>	<b>6.3</b>

Población ocupada de 15 años y más. Empleador: Trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

### Porcentaje de la población ocupada en el sector gobierno por sexo

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	5.3	7.9	4.4	5.2
<b>Hombres</b>	<b>5.3</b>	<b>6.3</b>	<b>4.7</b>	<b>4.8</b>

Porcentaje de mujeres (hombres) de 15 años y más ocupadas (os) que laboran en el gobierno y organismos internacionales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

### Tasa de jubilación por sexo

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	2.3	12.1	6.2	12.8
<b>Hombres</b>	<b>9.2</b>	<b>18.8</b>	<b>22.5</b>	<b>31.1</b>

Población de 60 años y más Tasa por 100 mujeres (hombres).

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

### Participación política

Congreso	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2003-2006	2021-2024
Porcentaje de Diputadas	26.1	50	23.6	50

Fuentes: Inmujeres, INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, 2020. Información actualizada al 8 de septiembre de 2021.



Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más

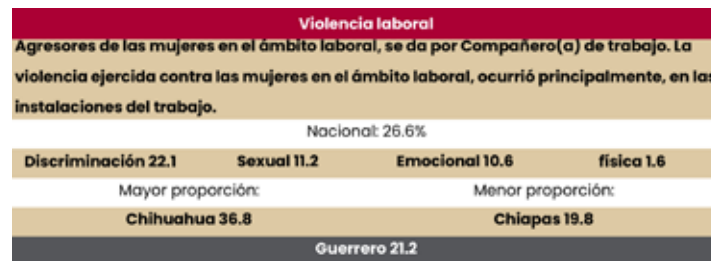


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por ámbito



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.



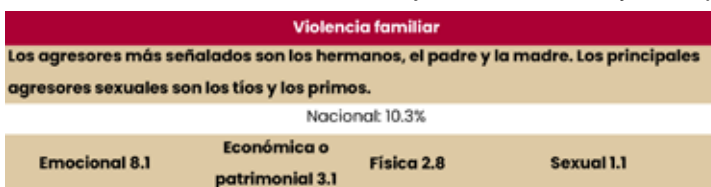
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por ámbito



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por ámbito



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por ámbito



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.







## Derechos Humanos

Históricamente, Guerrero ha sido un estado que se ha mantenido en una constante lucha por sus derechos, por la falta de oportunidades y en muchas ocasiones por la discriminación. Lo que ha hecho cada vez más patente la apremiante necesidad de la garantía del ejercicio de los derechos humanos.

En los últimos meses, la humanidad ha tenido que afrontar una situación de pandemia que, sin duda, nos ha puesto a prueba en diversos ámbitos y los derechos humanos no han sido la excepción debido a su constante violación.

Este contexto ha visibilizado aún más la carencia del pleno respeto y garantía del ejercicio de estos derechos, en nuestro estado, en el que las problemáticas sociales antes no resueltas, la violencia contra las mujeres y la desigualdad, hacen imperante la necesidad de atender las demandas sociales. Es por ello, que este gobierno considera de alta relevancia conocer la situación actual de esta dimensión.

## Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Femicida

El 23 de junio de 2016, la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres A.C. representada por la licenciada Marina Reyna Aguilar, presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar la Violencia contra las Mujeres, la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, en el estado de Guerrero. En la Declaratoria, la Secretaría de Gobernación señaló que: con base en el dictamen del grupo de trabajo se resolvió que se actualizan de Guerrero, en los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

A partir de dicha declaratoria, el gobierno del estado de Guerrero entregó a la CONAVIM, el Programa de Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Se llevó a cabo la instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado de dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el estado de Guerrero por violencia femicida.

El 02 de octubre de 2018, se comunica que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario realizó un análisis sobre la situación de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio de Chilapa de Álvarez, por lo que con fecha 2 de octubre se da respuesta a la organización peticionaria de la ampliación de la AVGM para el municipio de Chilapa de Álvarez.

## Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Agravio Comparado

El 8 de marzo de 2019, las organizaciones Obvio Guerrero A.C. representada por Viridiana Gutiérrez Sotelo y "Justicia, Derechos Humanos y Género A. C." representada por Rodolfo Manuel Domínguez Márquez (en adelante las solicitantes), presentaron ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en su calidad la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), por agravio comparado para el estado de Guerrero.

número CNPEVM/181/2019. Ese mismo día, la CONAVIM solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y a la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, información sobre el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres, con relación a la solicitud de AVGM.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en las páginas web de la CONAVIM e INMUJERES, las convocatorias nacional y local para conformar el grupo de trabajo para atender la solicitud de AVGM por agravio comparado para el estado de Guerrero.

## Centro Comunitario Gúwa Kúma: La Casa de los Saberes, Ayutla de los Libres

El día 30 de agosto de 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró que, el Estado de México resultó internacionalmente responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, a la dignidad, a la vida privada, a las garantías judiciales y a la protección judicial en perjuicio de la señora Inés Fernández Ortega, una mujer indígena perteneciente a la comunidad indígena Me'phaa, residente en Barranca Tecoani, estado de Guerrero. Al momento de los hechos tenía casi 25 años, estaba casada con el señor Prisciliano Sierra, con quien tenía cuatro hijos.

Los hechos del caso se presentan en un contexto de importante presencia militar en el estado de Guerrero. El 22 de marzo de 2002, Inés Fernández Ortega se encontraba en su casa en compañía de sus cuatro hijos, cuando un grupo de aproximadamente once militares, vestidos con uniformes y portando armas, ingresaron a su casa. Uno de ellos la tomó de las manos y, apuntándole con el arma, le dijo que se tirara al suelo. Una vez en el suelo, otro militar con una mano tomó sus manos y la violó sexualmente mientras otros dos militares miraban. Se interpusieron una serie

Debido a estos terribles hechos, se presentó una denuncia el 24 de marzo de 2002 ante el Ministerio Público del Fuero Común. Inés Fernández tuvo que enfrentarse a diversos obstáculos para tener acceso a la justicia y las investigaciones adelantadas estuvieron plagadas de omisiones y negligencias. Lo ocurrido a Inés se enmarca en un contexto de violaciones de derechos humanos cometidas por el Ejército mexicano, en contra de civiles, en especial de comunidades indígenas y movimientos organizados, en el marco de la política de lucha contrainsurgente y

Con 10 años de retraso, después de que Inés agotó todas las instancias de justicia nacionales sin encontrar respuesta  
2012 en Ayutla de los Libres, Guerrero, México, se llevó a cabo el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional del Estado mexicano para Inés Fernández Ortega. En dicho evento el Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, pidió una disculpa pública a la dirigente mepha'a Inés Fernández Ortega, quien el 22 de marzo de 2002 fue violada por efectivos del Ejército Mexicano.

El Centro Comunitario Gúwa Kúma: La Casa de los Saberes, fue inaugurado el 17 de septiembre de 2021, por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez y el Antropólogo Abel Barrera Hernández, Director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan y representantes del Gobierno del Estado de Guerrero.

La Corte dispuso que:

La Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas constituye a una forma de reparación.

En su caso, el proceso penal que tramiten en relación con la violación sexual de la señora Fernández Ortega, con consecuencias que la ley prevea.

El Estado deberá, de acuerdo con la normativa disciplinaria pertinente, examinar el hecho y la conducta del agente

El Estado deberá adoptar, en un plazo razonable, las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar con los estándares internacionales en la materia y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El Estado deberá adoptar las reformas pertinentes para permitir que las personas afectadas por la intervención del fuero militar cuenten con un recurso efectivo de impugnación de tal competencia.

El Estado deberá realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en relación con los hechos del presente caso.

El Estado deberá realizar las publicaciones dispuestas de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas.

El Estado debe brindar el tratamiento médico y psicológico que requieran las víctimas.

El Estado deberá continuar con el proceso de estandarización de un protocolo de actuación, para el ámbito federal y del estado de Guerrero, respecto de la atención e investigación de violaciones sexuales considerando, en lo pertinente, los parámetros establecidos en el Protocolo de Estambul y en las Directrices de la Organización Mundial de la Salud.

El Estado deberá continuar implementando programas y cursos permanentes de capacitación sobre investigación diligente en casos de violencia sexual contra las mujeres, que incluyan una perspectiva de género y etnicidad, los cuales deberán impartirse a los funcionarios federales y del estado de Guerrero.

El Estado debe implementar, en un plazo razonable, un programa o curso permanente y obligatorio de capacitación y formación en derechos humanos, dirigido a los miembros de las Fuerzas Armadas.

.Ti.~#í ji •íij#j•1í•i í~i i ~#~ >j~i \_i>\_~#>#~ >j\_ ~i•- T> í~i] É> í\_í~i \_i \_ Û  
Colosio, Nelida y Neftalí, todos ellos de apellidos Prisciliano Fernández.

El Estado deberá facilitar los recursos necesarios para que la comunidad indígena mep'aa de Barranca Tecoani establezca un centro comunitario, que se constituya como un centro de la mujer, en el que se desarrollen actividades educativas en derechos humanos y derechos de la mujer.

El Estado deberá adoptar medidas para que las niñas de la comunidad de Barranca Tecoani que actualmente realizan estudios secundarios en la ciudad de Ayutla de los Libres, cuenten con facilidades de alojamiento y alimentación adecuadas, de manera que puedan continuar recibiendo educación en las instituciones a las que asisten. Sin perjuicio de lo anterior, esta medida puede ser cumplida por el Estado optando por la instalación de una escuela secundaria en la comunidad mencionada.

El Estado debe asegurar que los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia sexual sean proporcionados por las instituciones indicadas por México, entre otras, el Ministerio Público en Ayutla de los Libres, a través de la provisión de los recursos materiales y personales, cuyas actividades deberán ser fortalecidas mediante acciones de capacitación.

.Ti.~#í ji •íi•í1í•iTí~i í\_#> í ~iÛNí í~i \_iTj~i•í•í0j~iÔÚØ-iÔÛÕiÊiÔÛÛi iTíi« \_#  
Fondo, Reparaciones y Costas, por concepto de indemnización por daño material e inmaterial y por el reintegro de costas y gastos, según corresponda.

La Corte supervisará el cumplimiento íntegro de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y dará por concluido el presente caso una vez que el Estado haya dado cabal cumplimiento a lo >~•~ ~#ji \_iTíi]>~]í,i\$ \_#•ji Ti•TíÓji i~\_ííjiiíi•í•#>•i iTíi\_j#>Û í >k\_i iTíi« \_#  
Fondo, Reparaciones y Costas el Estado deberá rendir al Tribunal un informe sobre las medidas adoptadas para darle cumplimiento.

## Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

El actual gobierno de Guerrero está obligado a dar un salto cualitativo en su administración, para ofrecer servicios públicos de calidad a los ciudadanos bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar.

Durante mucho tiempo el Gobierno Estatal ha sido señalado como incapaz de solucionar las principales demandas de los ciudadanos. De tal manera que para dar respuestas satisfactorias y conseguir la transformación del estado de Guerrero y sus regiones, resulta esencial renovarse permanentemente, porque un Estado que se aferra a prácticas j ~jT #í~i ~#íi j\_ \_í jiiTí ~#í\_ í]> \_#jiÊiTíi>\_ Û > \_ >ííi ]>\_>~#•í#>Áí,

Durante los últimos años, el fenómeno de la violencia vinculada al crimen organizado ha ido en aumento, debido a la inseguridad pública. La Entidad se convirtió en una de las más inseguras para vivir, despojando así a los guerrerenses de su tranquilidad y causando temor entre la sociedad, pues nos ubicamos en el noveno o décimo lugar en homicidios y en uno de los primeros lugares en feminicidios por lo que la vida de los guerrerenses se ha visto afectada y por este fenómeno ha empeorado la calidad de vida de las personas.

Respecto a la situación de inseguridad, en Guerrero, el crimen organizado ha cooptado a los partidos políticos. Como referencia, un estudio realizado por la Universidad de California, reveló que, durante 2018, fue el estado con mayor número de candidatos a alcaldes con conexiones al crimen organizado, con un total de 15.

forzado. Acorde al Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México de la CNDH, entre 2014 y 2016 se reportaron 289 casos de desplazamientos en el estado. De los cuales, 243 fueron a causa de la violencia. Asimismo, según el informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, de enero a diciembre de 2018 se registraron 25 episodios de desplazamientos internos forzados en el país, de los cuales 13 ocurrieron en Guerrero afectando -al menos- a 5,506 personas. La cifra de personas desplazadas corresponde al 44 % del total de la población desplazada a nivel nacional.

En cuanto a fosas clandestinas, de acuerdo con el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, de la CNDH, entre 2007 y 2016 se encontraron 195 fosas clandestinas en Guerrero, siendo el estado que encabezaba la lista. Las últimas declaraciones del subsecretario Alejandro Encinas, indican que, del 1 de diciembre de 2018, al 30 de junio de 2020, se han localizado 1,143 fosas en el país. De las cuales, 109 se localizan en el estado de Guerrero.

Aunado a esto, con la pandemia del COVID SAR-2, con el encierro de familias completas en sus hogares, se dio un sinnúmero de violencia intrafamiliar y se fracturó el tejido social. Guerrero perdió sus principios y valores familiares. El impacto no fue solo social, la pandemia y la inseguridad pública propició la contracción de la economía estatal, ya que grandes empresas generadoras de empleos y motores de la economía familiar, tuvieron que cerrar sus puertas o emigrar a otras entidades más seguras.

.Ti~ji iTii0~ •Ôíi•- T> íi•íi•i• ~jTÃ •i ~íi••j T jî¤> íi\_ji ~i~nÛ > \_¤ -i~ i• •n> • tejido social, mediante la instrumentación de Políticas Públicas que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses y el fomento de valores y principios familiares.

“Transformando a Guerrero”, juntos, gobierno y sociedad para promover el respeto a las leyes; Para que de esta manera, el Gobierno de Guerrero se comprometa a construir un nuevo pacto social, el cual supone que cada uno de los integrantes de la sociedad también cumplirá con sus responsabilidades para transformar al Guerrero que todos queremos.

Reconstruir el tejido social es también necesario para restaurar la gobernabilidad plena en Guerrero. La entidad se ha caracterizado por tener una cultura de impunidad, razón por la cual en este Gobierno es necesario impulsar acciones para contrarrestarla.

La aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, debe ser el medio para garantizar la impartición de N~¤> >íi• \_íTi É• >¤í-i Û íÔ-i>]•í• >íTiÉi¤•í~•í• \_¤ ,ifíiT>\_ í >k\_i iTii \_¤> í rubro debe ser fundamental para lograr los objetivos que se están planeando, ya que en este sistema se respetan los derechos humanos, que son inherentes a toda persona, sin distinción de sexo, raza, preferencia sexual, religión o cualquier otra condición. Porque así lo dicta la Declaración Universal de Derechos Humanos que a la letra dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La inseguridad y la procuración y administración de justicia, representan uno de los mayores retos que enfrenta el Gobierno del Estado. Guerrero demanda una plena vigencia del Estado de Derecho, donde se respete la Ley y se erradiquen la corrupción y la impunidad. Para ello se requiere de instituciones sólidas que puedan garantizar la gobernabilidad y una convivencia social armónica.

La corrupción y la impunidad no son exclusivos de Guerrero, ni se limitan a las actividades del crimen organizado. Se trata de fenómenos de carácter nacional ampliamente extendidos. Poco más de la mitad de los ciudadanos de F~ •• •j-i¤> \_ \_i\_j íiji\_>\_1~\_íi j\_Ûí\_Ôíi \_iTí~íi~¤j•> í ~i \_ í•1í íi i>]•í•¤>•iN~) consideran que son corruptos. Esos altos niveles de percepción sobre corrupción de las autoridades, aunado a la >\_ Û > \_ >íiÉiTíi>\_ Û í >íi Ti~>~¤ jiiN~ > >íT-i9í \_i•~ i9jÉiF~ •• •jij ~• i Ti\_j) estados con mayor cifra negra (con un 93.3% de delitos no denunciados según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.) y, sin duda contribuyen a la inseguridad.

El profesor Rígoberto Soria Romo, investigador de la Universidad de Guadalajara, quien participó en el Primer Coloquio Internacional en Políticas Públicas y Seguridad Humana organizado por la Universidad Autónoma de



Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente revelan que las encuestas de victimización de empresas del INEGI nos muestran que ante el clima de inseguridad y de violencia que se vive en el país, los empresarios están tomando medidas racionales en el sentido de mantener sus ganancias y minimizar sus pérdidas y aguantar lo más posible los embates de la delincuencia;

Destacó que de acuerdo con dicha encuesta de victimización, los empresarios mencionan que están dejando de usar ciertos clientes y que cuando no pueden sostenerse o se sienten muy amenazados dejan de invertir o cierran sus negocios.

Observó que en áreas de Celaya, Irapuato y Salvatierra en Guanajuato, así como en Tamaulipas y Guerrero, algunas zonas de Jalisco y ciertas ciudades de Baja California como Tijuana, los empresarios han optado por cerrar sus negocios como consecuencia de la inseguridad y el cobro de derecho de piso por parte de la delincuencia.

El especialista en Políticas Públicas, quien analizó con maestros y estudiantes de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la UAS el comportamiento de los empresarios frente la inseguridad y la

En este sentido, planteó que a diferencia de sus homólogos Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón que solamente se abocaron a confrontar a la delincuencia con el Ejército, el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador está optando por atacar las causas del problema desde dos frentes, es decir, mediante la implementación de programas sociales y la creación de la Guardia Nacional que estará funcionando en 266 regiones de manera permanente.

Advirtió que a la estrategia que está aplicando el Gobierno Federal le está haciendo falta que se sumen los gobiernos estatales y municipales que están descuidando la labor de prevención del delito, que les corresponde de acuerdo con la Constitución.

mediano y largo plazo se requiere que los municipios y estados fortalezcan a las policías municipales y estatales, septiembre de 2019, por la Universidad Autónoma de Sinaloa).

que genera otro tipo de violencia, como la intrafamiliar. En este rubro, en 2020 Guerrero ocupó el lugar veinticinco a nivel nacional, con más de 1,391 casos de violencia física por año.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, el 14.2% de los ante las autoridades de Guerrero, por considerar pérdida de tiempo y por miedo a que los extorsionaran, así como, trámites largos y difíciles. En 2021, la encuesta del INEGI sobre victimización arroja que Guerrero; según dicha fuente, los tres delitos más frecuentes en el Estado son Extorsión, asalto o robo en calle o en transporte público y fraude.

## Desplazamiento Interno en el Estado

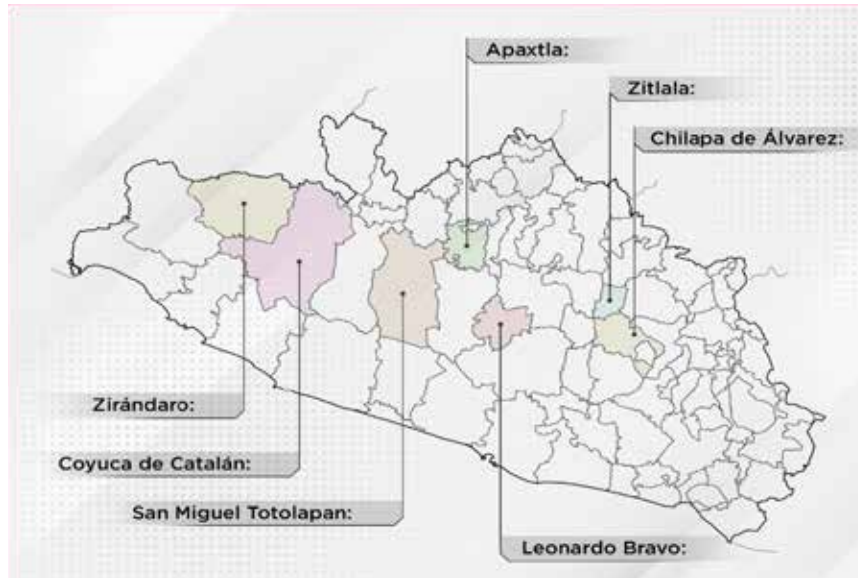
### Antecedentes

Es de destacarse que el Estado de Guerrero, ha sido pionero en el país en procurar la salvaguarda de los derechos humanos de los guerrerenses, principalmente en los sectores más vulnerables, en septiembre de 1990 se crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, llevándolo a la vanguardia en materia de protección de los Derechos Humanos, de igual manera, con fecha 22 de julio de 2014, fue publicada La Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, colocándolo en el segundo lugar en el país de los estados que cuentan con legislación en la materia.

El Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, es un fenómeno social desafortunadamente creciente en nuestro estado, representa la violación de los derechos humanos de personas que se han visto obligadas a dejar sus lugares de origen y de residencia habitual por causas ajenas a su voluntad, abandonando no solo su patrimonio, estilo de vida, a su familia o incluso a su cultura, si no también poniendo en riesgo su integridad personal e incluso la vida.



### Municipios afectados



Es importante destacar que, en nuestra entidad federativa, los derechos fundamentales de los habitantes del Estado son y serán una prioridad imprescindible del Gobierno del Estado, que como garante de esos derechos tiene la tarea de preservar que bajo ninguna causa, motivos o razones sean vulnerados.

### Derechos Humanos Guerra sucia

Los derechos humanos, son una de las prioridades en la Agenda Estatal del Gobierno que encabeza la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, para armonizar las políticas públicas que se implementarán a partir de la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El Estado de Guerrero, es un pueblo agraviado por múltiples violaciones a los derechos humanos que se han cometido en el pasado, por lo que es un deber salvaguardar los mismos, en todos los ámbitos de la vida pública de nuestra entidad.

El fenómeno de la desaparición forzada en el Estado de Guerrero, se remonta en la década de los años setenta a principios de los ochentas, en lo que se conoce como la llamada "Guerra Sucia", que se caracterizó por desapariciones sistemáticas y generalizadas de dirigentes sociales y políticos en el Estado de Guerrero, en el cual se calculan más de 450 personas desaparecidas en el municipio de Atoyac y 650 en el Estado de Guerrero; el caso más emblemático fue el del señor Rosendo Radilla Pacheco, quien fue detenido y desaparecido por el ejército mexicano el 25 de agosto de 1974 en Atoyac de Álvarez, Guerrero, después de una larga lucha por buscar su paradero y en busca de justicia en nuestro país, ante la falta de respuestas y debida diligencias en la investigación, los familiares recurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde determinó la responsabilidad internacional del Estado mexicano por la comisión de

violaciones a los derechos humanos, lo que motivó la aplicación de las sanciones correspondientes;

- 2) Continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata del Sr. Radilla;
- 3) Realizar las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar con estándares internacionales,
- 4) Realizar reformas legislativas para compatibilizar el artículo 215 A del Código Penal Federal con los estándares internacionales en la materia y de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas;
- 5) Organizar permanentemente cursos sobre la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de desaparición forzada de personas, jurisdicción militar, entre otros,

así como la implementación de programas de atención y apoyo a las víctimas y familiares de las personas desaparecidas.

- 7) Realizar un acto Público de reconocimiento de responsabilidad;
- 8) Brindar atención psicológica y psiquiátrica gratuita; y
- 9) La indemnización por daño material e inmaterial.

Es este caso en concreto, aún hay pendientes de cumplimiento por parte del Estado Mexicano, donde el Estado de Guerrero, tiene mucho que ver con el mismo, por ser el lugar donde acontecieron los hechos.

Es una asignatura pendiente, en el caso de la llamada “Guerra Sucia” los familiares claman justicia por sus desaparecidos, por lo que es de primordial importancia saber sus paraderos y hacer justicia en estos casos; para ello se deben de dotar de recursos que permitan cubrir una serie de medidas de reparación y resarcimiento a las víctimas indirectas, asimismo, se tenga información del paradero de los desaparecidos. Nuestro compromiso es saldar esta deuda histórica, no solo en el caso Radilla, sino con todas las personas que desde hace años buscan a sus familiares víctimas de los crímenes cometidos en la época de la “Guerra Sucia” de los años 70 y 80.

A pesar de todos los esfuerzos que se han hecho sobre el tema no se ha logrado esclarecer los hechos, en este sentido, el actual Gobierno Federal convocó a la sociedad civil e instaló la Comisión por Violaciones Graves a Derechos Humanos durante la Guerra Sucia, cometidos durante los años 1965 a 1990; dicha comisión, tiene como objetivo realizar las acciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad, el impulso a la justicia, la reparación integral y el derecho a la memoria dentro de la competencia de la Administración Pública Federal.

Nuestra entidad es una de las principales donde sucedieron una serie de eventos en este sentido, por lo que nuestro compromiso es coadyuvar y dar todas las facilidades a la Comisión, para que realice su trabajo en nuestro estado.

Los esfuerzos en este tema que mancha nuestra vida democrática.

En este caso tiene su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y todas las Declaraciones

## Derechos Humanos Recomendaciones

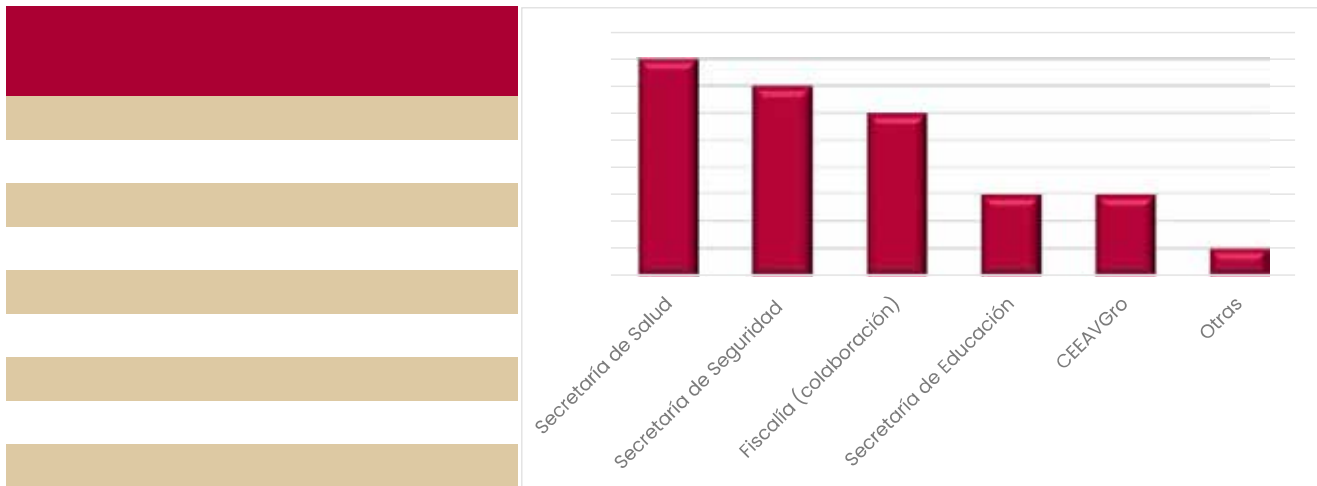
Guerrero es una de las entidades con más violaciones a los derechos humanos, a pesar de ser una de las primeras entidades en regular, en su Constitución, el tema de los derechos humanos, a través de lo que se denominó Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, que se instaló en 1990, fue una de las primeras comisiones en nuestro país, después de esto se fueron formando las demás comisiones de derechos humanos en los diferentes estados. No obstante a ello, nuestro estado siguió siendo noticia de violaciones a los derechos humanos, donde se cometieron arbitrariedades principalmente de las fuerzas de seguridad pública.

En esta serie de violaciones a los derechos humanos en nuestra entidad, se agudizaron gravemente en los años 70 y 80, donde fueron desaparecidos luchadores sociales, defensores de la tierra, de colonias populares etc. A raíz de la desaparición. Del Rosendo Radilla Pacheco, cuya desaparición fue en Atoyac de Álvarez Guerrero, cuya sentencia fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual dio origen la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 en México.

En cuanto a la administración pública estatal, se han dado una serie de violaciones a los derechos humanos por parte de la Administración Pública Estatal y Nacional.

### Recomendaciones emitidas por la comisión nacional de los Derechos Humanos

18 recomendaciones emitidas y aceptadas, con un estatus de 18 procesos de cumplimiento. Tentativamente, se estima un grado de avance del 70 % en el cumplimiento total de cada una de ellas, sin embargo, se requieren recursos económicos para el cumplimiento de resolutivos relacionados con reparación del daño, indemnización, laudos, entre otros.

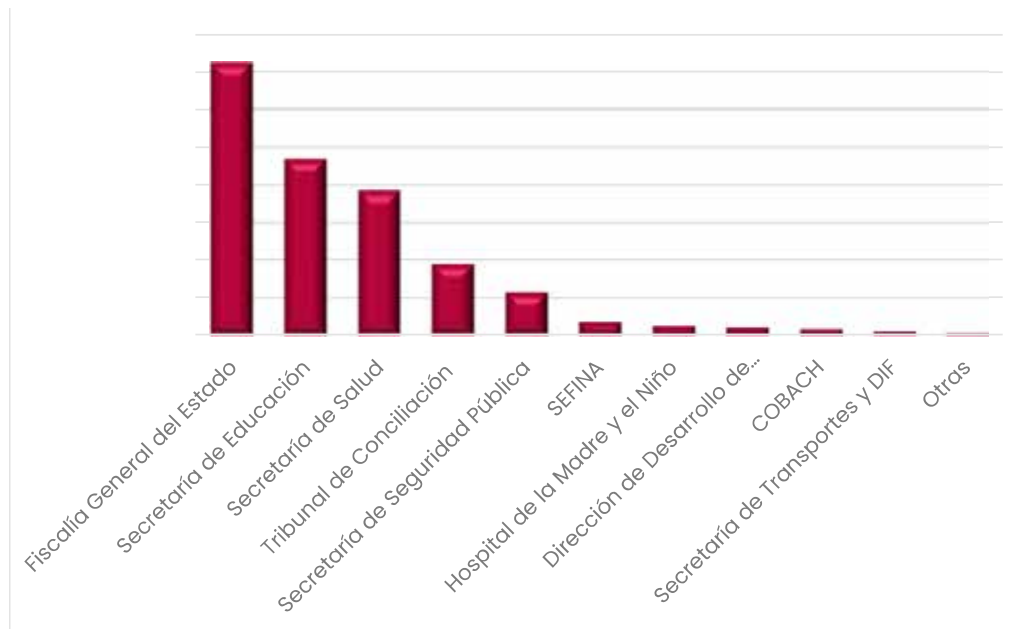


### Recomendaciones emitidas por la comisión de los Derechos Humanos del estado

512 recomendaciones del periodo 2002 – 2022, con un estatus de 374 aceptadas y en proceso de cumplimiento; 34 sin respuesta, 91 no aceptadas, seis en recurso de reconsideración, siete impugnaciones y tres impugnaciones de la CNDH.

Se requiere presupuesto para el cumplimiento de recomendaciones, sobre todo en materia de reparación del daño y laudos.

Se requiere de compromiso y voluntad de las autoridades involucradas para el cumplimiento pronto y oportuno de las mismas.



# Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

## Antecedentes y Diagnóstico

La Declaración de la ONU sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las Instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

En materia de libertad de expresión, los artículos 6° y 7° constitucionales establecen que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (LPPDDH), y la consecuente creación del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, tienen el objetivo de que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos, y el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Dicha norma, contempla medidas de prevención, como un conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollar políticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo contra periodistas, en este caso en particular, así como para combatir las causas que las producen y generar garantías de reparación integral y de no repetición.

De acuerdo con los artículos 41 y 42 de la LPPDDH, es atribución de la Federación y de las Entidades Federativas, desarrollar e implementar Medidas de Prevención, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como recopilar y analizar toda la información que sirva para evitar agresiones potenciales a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Así mismo, en su artículo 43 establece que, las medidas de prevención estarán encaminadas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

El Poder Ejecutivo, que crea la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que garantiza la vida, la integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en Guerrero.

El objetivo primordial de la Unidad Estatal, es establecer la cooperación entre este órgano administrativo desconcentrado y la Federación, a través de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección para garantizar y proteger la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en el Estado de Guerrero.

La situación de inseguridad que se vive en el país, ha puesto en riesgo el libre actuar de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con motivo de su actividad, pues se han incrementado los peligros en contra de estos gremios, afectando la libertad de expresión y la vida democrática del país.

Esta situación de violencia ha llegado a afectar además al gremio periodístico, mediante agresiones en su contra que van desde agresiones físicas y materiales, afectaciones contra su seguridad, como amenazas, intimidación, hostigamientos, afectaciones contra la libertad, violencia de género, autocensura, restricción a la participación y a la asociación, al libre desarrollo de la actividad periodística de los profesionales, hasta el asesinato de defensores de derechos humanos y periodistas en la entidad.

Actualmente la Unidad estatal atiende 46 casos de periodistas y 48 de Defensores de Derechos Humanos, quienes se encuentran incorporados al Mecanismo Nacional de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. De los Defensores han sido 5 en total 1 mujer y 4 hombres.

En el primer semestre de 2017 se atendieron 10 casos de periodistas y 12 de defensores de derechos humanos y periodistas.

En este orden de ideas, el Estado de Guerrero presenta una grave situación de Inseguridad y de violencia a causa de la presencia de grupos delincuenciales, sus luchas por el territorio y sus presuntos nexos con autoridades del Estado. Así mismo, el riesgo se incrementa para quienes ejercen la actividad periodística en la entidad, a pesar de los esfuerzos de las administraciones en turno por mejorar las condiciones de vida de la población, por luchar contra el crimen organizado, y por generar condiciones óptimas de seguridad para el desarrollo del periodismo en el Estado.

Finalmente, Guerrero mantiene un rezago histórico, el camino hacia la transformación que el estado merece, sin duda alguna, deberá ir de la mano del pueblo, porque solo con el pueblo lograremos la transformación que como guerrerenses anhelamos y merecemos.

El hecho de que el gobierno actual no haya implementado políticas públicas que las atiendan, lo que además de motivarnos, nos inspira y nos reta a que Guerrero tome un camino que permita a quienes más lo necesitan.

La situación actual que hoy tenemos, refrenda el compromiso de llevar a Guerrero hacia la Cuarta Transformación que merecemos.

“Tenemos que ser austeros hacia adentro, amarrarnos el cinturón para ser generosos y solidarios hacia afuera.”

Evelyn Cecilia Salgado Pineda  
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.









# 1 EJE

## BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL

Uno de los principales problemas que Guerrero ha enfrentado históricamente es la pobreza, aunada a ella la desigualdad y el alto índice de rezago social. Es por ello, que en este Plan Estatal de Desarrollo, nos hemos propuesto combatir la pobreza, la desigualdad, el rezago y las causas que generan la violencia.

A través de los objetivos planteamos, vamos a promover la cultura de la paz y la prevención del delito.

“El fuego no se apaga con más fuego y que es imposible conseguir la paz sin justicia social y sin bienestar.”

Este eje contiene 15 objetivos enfocados a lograr el Bienestar, el Desarrollo Humano y la Justicia Social; en los siguientes seis años, estos formarán la base estructural de los resultados que se ha propuesto este gobierno.

**Objetivo 1.1 Reducir la pobreza de los guerrerenses.**

Estrategia	Línea de acción
<b>1.1.1 Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza, impulsando su integración a mercado laboral y apoyando su desarrollo integral.</b>	1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad.
	1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación en los ejes de Desarrollo Humano y Comunitario.
	1.1.3 Entregar apoyos económicos o en especie para atender problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económicos y ante algún desastre natural.
	1.1.4 Distribuir útiles escolares y libros de apoyo.

**Objetivo 1.2 Mejorar la calidad de vida de la población**

Estrategia	Línea de acción
<b>1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condición de pobreza.</b>	1.2.1.1 Construir sistemas de agua potable y drenaje sanitario en municipios con Índice de Rezago Social Alto y Muy Alto.
	1.2.1.2 Construir sanitarios con biodigestor en zonas rurales en situación de vulnerabilidad construidos con mano de obra y materiales de la región.
	1.2.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.
	1.2.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.
	1.2.1.5 Construir Pisos Firmes, Techos Firmes o Muros Firmes en hogares que se encuentren en localidades en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.
<b>1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.</b>	1.2.2.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolescentes.
	1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.
	1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias.
	1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre.
	1.2.2.5 Implementar acciones para el acceso a alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.

"\*%3)5. )2,-)4)1 +!2 \$%2)'4!+\$!\$%2 ! 31!5;2 \$% +! !3%-#)@- !'14/  
231!3%'! <-%! \$% !#)# @-

!1!-3)8!%#%+%-!.#%\$%+%.2  
\$%1%#(&24-\$!,%-3!+%#%+!2  
-)>!2 -)>.2 7 !\$.+%2#%-3%2

36;29(685>,\*59(:4\*0H(42(940F(940F59(+52,9\*,4:698(  
68,<,4080,9.5690\*595\*0(2,,90(4:,2(\*558+04(\*0H4(\*\*054,9  
04:,.8(2,9  
,158(8(-;4\*054(20+,(2(940F(940F59546(8B20\*909)8(2  
6,8954(\*54,96(9:0\*08(+0(4:2((620\*(+0H,45=045:;2D40065  
6(8(+09304;2:5453;9\*;2(82(80.0+;?<58,\*0,4258,9;2:(+59  
+ , 2( : ,8(60( -D90\*( > 5:8(9 35+(20+(+,9 +, 2( 8,/())020:(\*0H4  
09304;2(8,9,8\*0H9\*52(8,2(940F(940F59(+52,9\*,4:;9  
40<,)B90\*8; , /())0:(4,4 25\*(20+(+,,9 2:(> ;> 2:( (8.04(\*0H4  
3,+0(4:, ,2 036;295 +, 685.8(3(9 7; , -58:(2,?\*4 2( ,\*5453D(

3%-#)@1).1)3!1)!14/.2  
54+-%1!"+%2

362,3,4:(8(\*\*054,9+, : ,8(60(8,+0\*04(2,9584(+9,  
+,:,\*0H4, \*B4\*,83(3(805> 6859:B:0\*584(+9, ,4:8,.(+ ,  
0362(4:,9(3(8059659:\*B4\*,83(3(805 1584(+9;0818.0\*49  
0362(4:,9584(+9, 2,4:,9 )0-5\*(2>93545-5\*(2,91584(+9,  
68H:,90,9:(25:(5 6(8\*08235<0)2; ,4\*0H(46,8954(9; , 9;-8(4  
(2.14:065+, 7; ,3(+;8( 6(8(9; :8(92(+5:,4\*0H4 3,+0\*04(2(  
8,(20?(\*0H4 +, 68; ,)(9 8B60+(9 6(8( 2( +, :,\*0H4 +, \$  
804+(2),8. ; ,: ,3658(2 2(65)2(\*0H4,\*:(+(658-,4H3,459  
4(:;8(2,9 > 5 7; , (909: , ( :8(:30,4:59 3C+0\*59  
4:8,.(+, 9022(98; ,+(9(6(8(:59;4\*054(269H:,90198:,90  
6,8954(954+09\*(6(\*0+(+3658(5 6,83(4,4:,6(8(-(<58,\* ,8;  
8,/())020:(\*0H4 > 5 04\*2;90H4 95\*0(2  
4:8,.(+, (6(8(:59;+0:0<58,8954(9490:;(\*0H480,9.5  
<;24,8())020+,(68,9,4:(409\*(6(\*0+(+0:0<54.C405((+7;080+(  
+ , -583( 6(8\*0(2 5 :5:(2  
,158(8240<,+2, )0,4,9:(8,4<,1,\*030,4:5.45+, 259+;2:5  
(>58,9+, ( (F59 3,9,9 ( :8(<C9, (65>59 (\*054,9  
580,4:(+59 ( 9(:09-(\*,8 9;9 4,\* ,90+(+,9 )B90\*(9  
36;29(8\*054,9; , .(8(4:0\*,4262,455\*, +, 259,8,\*/59  
04(20,4())2,258; ,)259\*53;40+(+,94+D.,4x9-853,=0\*(4(2  
,9:(+5

"\*%3)5. )2,) -4)1 +!2 \$%2)'4!+\$!\$%2 ! 31!5;2 \$% +! !3%-#) @ - ! '14/

231!3%')! <-%! \$% !##) @ -

36;29((85>58(8(2(0362,3,4:(\*0H,4685>, \*:585+; \*:0<5  
+, 04<, 890H,4-53,4:, 4,2+, 9(885222(9\*0<0+(+6,85+; \*:0<(,9  
2( 65)2(\*0H4 04+D., 4( > (-853,=0\*(4(

36;29((8\*054,8;, , 20304,2());959,=(04-(4208,<, 4\*0  
+, 2(<052,400(8(-3020(8(9;, (-, \*:(4+, 3(4,8(6(8:0\*;2(259  
40F59 40F(9 > (+52,9\*,4:, 9 +, 2( ,4:0+(+

3%-#) @1).1)3!1)!14/.2  
54+-%1!"+%2  
, 158(8240<,2)0,4,9:(8, 2(96,8954(\*954+09\*(6(\*0+7;#,  
9,,4\*:, 4:8(44,28(4.5+, ,+(+ ( 259 (F59 3,9,9 3,+0(4:,  
(65>59 > (\*\*054,9 580,4:(+59 ( 9(:09-(\*,8 9;9 4,\*,90+(+,9 )B9

36;29((85>58(8(2(0362,3,4:(\*0H,4685>, \*:585+; \*:0<  
7;,-53,4:, 4,2+, 9(885222(9\*0<0+(+6,85+; \*:0<(,92(93;1,8,9  
3(+8,9 952:,8(9 +, (F59 > 3B9

"\*%3)5. !1!-3)8!1 4-! %\$4#!#) @ - /!1! 3.\$ .2 #.,. \$%1%#(. &4-\$!,%-3!+ \$% +!  
%04)\$!\$ )-#+42) @ - 7 %6#%+%-%)! /!1! /1.,.5%1 ./134-)\$!\$%2 \$% !/1%-\$)8!\*  
%\$!\$%2 -)5%+%2 7 ,.\$!+)\$!\$%2 \$%+ )23%,! \$4#!3)5.

231!3%')! <-%! \$% !##) @ -

3620(2(\*5),8::8+, ,+;(\*0H040\*Q((28(<C9, 35+(20+(+,9  
,9\*52(80?(>49,9\*52(80?@((8(7;, (\*\*,+ (42(90F(92500F5+9,  
\*,85 +D(9 +, 4(\*0+(9 59 ( +59 (F59 54\*, 3,9,9 +, ,+(+

804+(8658::40+(+,9 (:,4\*0H4( 6(+8,9 3(+8,9 >  
\*;0+(+58,9 ((9:8(<C9, ,4:85953;40:(805,9 :,4\*0H(42("803,8(  
4-(4\*0( ,4 \*558+04(\*0H4 \*54 (:;580+(+,9 3;40\*06(2,9

58:(2,\*28<04\*;2(\*0H4(9049:0:;\*054,9+;(\*0H9;6,8058  
!\$4+3.2##%\$!-! +.22%15)#)\*24 2( 95\*0,+(+ (:8(<C9 +,2 9,8<0\*05 95\*0(2  
/A"+)#.2%%\$4#!#) @-3.\$ .2+.2

3620(82(\*5),8::8(+, ,+;(\*0H49;6,8058,+0(4:, ,2  
,9:()2,\*030,4+5 ;40+(+,9\*(+C30\*(9\*54 5-,8:(,+,\*(:(0<(7;, ,  
!\*588,9654+( ( 2(9 4,\*,90+(+,9 680580:(80(9 +,2 +,9(885225  
%2#. +!1)8!\$! 7 -. %2#. +!1)8!\$!

4\*8,3,4:(8(\*5),8::8(+, 2( ,+;(\*0H43,+0( 9;6,8058  
+0<,890-2(\*58,8:(,+,\*(:(0<(5:58.(4+5658::40+(+,9 (\*\*,95 >  
6,8:04,4\*(08;1,8,9 /53)8,9+, 2(98,.054,9,2,9:(+5\*543(>58  
8,?(.5 > +,3(4+( 95\*0(2

, 158(8( (:,4\*0H4+;\*(:(0<(,4 2593;40\*0605925\*(20+(+,9  
(\*;:(23,4:, (:,4+0+59

"\*%3)5. !1!-3)8!1 4-! %\$4#!#)@- /!1! 3.\$ .2 #.,. \$%1%#(. &4-\$!,%-3!+ \$% +!  
%04)\$!\$ )-#+42)@- 7 %6#%+%-%#)! /!1! /1.,.5%1 ./134-)\$!\$%2 \$% !/1%-\$)8!\*  
%\$!\$%2 -)5%+%2 7 ,.\$!+)!\$!\$%2 \$%+ )23%,! \$4#!3)5.

231!3%'!) <-%! \$% !#)#)@-

.-31)"4)H 04%+!2-)>!2 58:(2,\* ,8 259 685\*,959 +, 049\*806\*0H4 (\*8,+0:(\*0H4 >  
-)>.2 !\$ .+%2#%-3%25%-%2 3620(2( 5-,8:(+0.0:(>2 ,4 2D4,)804+(4+588(30,4:(9  
!\$4+3.2##%\$!-! +.22%15)#).2 6,8:04,4:,9 6(8( -(<58,\* ,8 ,2 (68,4+0?(1, +, 2(9 6,8954(9 1H<,  
/A"+)#.2%\$4#!#)@-3.\$ .2+.2 #,(20?(8 ,9:;+059 +, -( \*:0)020+(+ 6(8( 2( \*8,(\*0H4 +, 4;  
-)5%+%2\$!+)!\$!\$%,2%)!-3%!  
!,/+)!#)@- \$% +! #."%1341! ,9:054(8,\*;8954:,049:(4\*0(9,8(2,8(2((:580?(\*0H4  
%2#.+!1)8!\$! 7 -. %2#.+!1)8!\$!<0\*059 6(8( 259 +0-,8,4:,9 40<,2,9 ,+;\*( :0<59

!1!-3)8!1 %\$4#!#)@- 58:(2,\*28,9:8;\*;8(, 2(+,\*(\*0H4+D.,4(,4:85,23(8\*5  
)-\$<'%-!!+.24%" +.21)')-!1). 24583(:0<5 +, 2( \$,\*8,:(8D( +, +;\*( \*0H4 ;,88,85  
!&1.\$%2#%-\$)%-73%'24/.2 583(8 \*0;+(+(459 6(8:0\*06(:0<59 7;, \*54:80);>(4 ,4 ,2 +  
54+-%1!" +,%2!-3%2.31.24% 9;9\*53;40+(+,90362,3,4:(4+5;99(),8,9> 68B\*:0\*(92::8(2,9  
#412%+! %\$4#!#)@"-92)#! \*53;40:(80(9 6(8( 04\*2;089, ,4 ,2 ,4:5845 95\*0(2 > 9; \*5935<0  
/1).1)8!-\$%+/1%-\$)8!\$%+!2

-)>!2 -)>.2 !\$ .+%2#%-3%2 65>(885>,\*:5-9 04:,8\*(3)0552()58(\*0H4;8(2:40\*5-9  
\*@5%-%!2'+!-3%2%+%-'4!2 204.JD9:07;59 036;29,42 +,9(8852,250:(:0<5, 2( 95\*0,+(-  
.1)')-!1)!2 \$% +!2 #4!31. %:8.8249,

!1!-3)8!14-! %\$4#!#)@- "8560\*0(20(4?(2;, 6853;,<(42( 6(8:0\*06(\*0H4-0.;8(9  
)-#+42)57 %04)3!3)5!1! 9520+(80(9 6(8( -(<58,\* ,8 > (3620(8 2( (:,4\*0H4 ,+;\*( :0<(   
/%12.-!2 @5%-7%24+3!\$% 8,(8685.8(3(9652D:06!)020\*(04\*2;>,4::8(49<,89(>2,94  
!>.2.,92 !2<#.,. -)>!2-)>.2 6,896,\*:0\*(.C4,85;,(.8(4:0\*,4204:,8996,8052+,8,\*/5( 2(  
7!\$.+%2#%-\$%2! !>.2! ,+;\*( \*0H4  
31!5;2\$% +! /1%23!#)@% 362,3,4:(89:8(:,.0 698(68,<,406<052,4\*0\*(:(27;0,8(  
2%15)#).\$% !+&!"%3)8!#)@- 9;9<(80(4:688535<0,4(+2(<,?2(0.;(2+(+, .C4,85,28,96,:5  
%\$4#!#)@1-),!1)!72%#4-\$!1)! 259 +,8,\*/59 /;3(459

!2<#.,. +! &.1,!#)@-!1! % 6(\*0:(8(8(>,4,2:8(1)15 65)2(\*0H4>58+, (F596(8(  
31!"!\*.#.- +!2/!13)#4+!1)!\$%2 7;, 5):,4.(4\*545\*030,4/59020+(+>9,9:8,(?954:80);>,4\*554  
!\$%#4!\$!2! +! /."+!#)@- 2(3,158(+, 9; 6,8-02;6(\*054>29; 049,8\*0,44,2B3)0:52()58(2  
!/ .79-\$ .2%%-+!/!13)#)!#)@- (:,4+0,4+5 2(9 4,\* ,90+(+,9 +, 259 +0-,8,4:,9 9,\*:58,9  
+! 2.+)\$!1)\$!\$ 2.#)!+ "8535<,2(.,4,8(\*0H4,362,58(8(.8(4:0?08.8,950.459  
( 2( 6,8954(9 7;, \*54\*2;>,4 259 \*;8959 +, \*(6(\*0:(\*0H4

"\*%3)5. !1!-3)8!1 4-! %\$4#!#)@- /!1! 3.\$ .2 #.,. \$%1%#(. &4-\$!,%-3!+ \$% +!  
%04)\$!\$ )-#+42)@- 7 %6#%+%-#)! /!1! /1.,.5%1 ./134-)\$!\$%2 \$% !/1%-)\$8!\*  
%\$!\$%2 -)5%+%2 7 ,.\$!+)!\$!\$%2 \$%+ )23%,! \$4#!3)5.

231!3%'!) <-%! \$% !##)@-

!1!-3)8!14-! %\$4#!#)@- 804+(8,4\*0H546:53C:8Q\*(5+(Q(940F(940F549,+,+;\*(0H4  
)-#+42)57 %04)3!3)5!!1! )B90\*("803(8\$(\*;4+(80( ,4:85+, : ,4\*0H4!2:0626! )20\*(7;,  
/!%12.-!2@5%-7!\$4+3!\$% 6(+,\* ,4685)2,3(9, (. ;+ ,? (<09;(\*5353056D(06,83,:856D5  
!>.2. ,92 !2<#.,. -)>!2-)>.2 (9:0.3(:0935

7!\$.+%2#%- \$%2! !>.2!  
31!5;2\$% +! /!%23!#)@% 362,3,4:(885.8(3(9; , (8:0\*;2249652D:0#(9: ,4\*0H42  
2%15)#).\$% !+&!"%3)8!#)@8,?(.5 ,+;\*(:0<5

%\$4#!#)@!-,!1)!72%#4-\$!1)! 36(8:988<0\*059583(\*0H48(> ,4 ,2:8() (15\*58+,\*542(9  
!2<#.,. +!&.1,!#)@/!1! %+ 4,\* ,90+(+ ,9 +,2 9,\*:58 685+;\*:0<5

31!"!\*.#.- +!2/!13)#4+!1)!\$!\$%2  
!\$%#4!\$!2! +! /."+!#)@- 362,3,4:(885.8(3(9, \*(6(\*0:(\*0H48(> ,4 ,2:8() (16(8(  
!/ .79-\$ .2%%-+!/!13)#)/!#)@ 6,8954(904362,5680580?(454(954(2:5>3;> (2:5.8(+5+ ,  
+! 2.+)\$!1)\$!\$ 2.#)!+ 3(8.04(\*0H4 (9D \*535 ( .8;659 <;24,8()2,9

.13!+%#%22%15)#%\$%  
%\$4#!#)@6-2/%#)#+ !##).-%2  
\$)1)'!\$!2! 242 !'%-3%2  
%\$4#!3)5.2 %04)/!,)%-3.  
%2/%#<&7)#%23!"+%#),)%\$%#.  
5<-#4+)23%1)-23)34#)/!1!%2  
04% "1)-\$%-4-! !3%-#)@  
%\$4#!3)5(04)3!3)%!) -#+42)5!  
!#.1\$%! +!2-%#%2)\$!\$%2  
%\$4#!-\$ .#.- \$)2#!/!#)\$!\$ .  
#.- !/3)34\$%22"1%2!+) %-%%2  
%\$4#!#)@- "92)#!

#, (20?(8\*054,9, -58:(2,\*030,(4\*(5+C30\*5+080.0+(Q(  
\*54\*0,4:0?(\*05843(\*0H4(\*;:(20?(\*0H4(. ,4:,9 ,+;\*(:0<57; ,  
6(8:0\*06,(42((:,4\*0H4, 259+;\*(4+59\*54+09\*(6(\*0+5\*54  
(6:0::+,95)8,9(20,47:,9(909:,(4259,8<0\*059+;\*(0H496,\*0(2  
,4 ,+;\*(0H4 )B90\*( >7; , \*54:80);>(4 (2 +,9(885225 +, 9;9 \*(6  
5:(8+ , ,7;06(30,4;56,\*D-Q(\*5,8<0\*059+;\*(0H496,\*0(  
6(8(3,158(9;9\*54+0\*054,9(<58,\* ,82:8(> ,\*:5+;\*(:0<5, 259  
,+;\*(4+59\*54 +09\*(6(\*0+(5\*54 (6:0::+,95)8,9(20,4+,9  
,+;\*(0H4 )B90\*(

9:( )2,\* ,8D4\*;254:,8049:0:;\*06(4(2,(94:,8<,4\*0H4,\*>  
2((:,4\*0H45362,3,4:(80( ,+;\*(4+59\*54+09\*(6(\*0+5\*54  
(6:0::+,95)8,9(20,4(99\*5356(8(2(685-,9054(207(50,H4,>  
27;0659 +, (65>5 > 5 6(8(5):,4,8 ( \*(3)05 ;4 )0,4 :(4.0)2, 5 ;4

9:( )2,\* ,8(+;\*(0H496,\*0(2096540628(:5+5959065  
40<,2,9 35+(20+(+ ,9 > 56\*054,9 ,+;\*(:0<(9  
#, (20?)80.(+(56:53C:80\*(,9,=B3,4,9.8; ,95>-04\$ 259  
(2;3459 +, ,+;\*(0H4 )B90\*(

"\*%3)5. !1!-3)8!1 4-! %\$4#!#)@- /!1! 3.\$ .2 #.,. \$%1%#(. &4-\$!,%-3!+ \$% +!  
%04)\$!\$ )-#+42)@- 7 %6#%+%#-)! /!1! /1.,.5%1 ./1.34-)\$!\$%2 \$% !/1%-)\$8!\*  
%\$!\$%2 -)5%+%2 7 ,.\$!+)!\$!\$%2 \$%+ )23%,! \$4#!3)5.

231!3%)!

<-%! \$% !##)@-

<p>..-31)"4)!1+!#!+)\$!\$%+! %\$4#!#)@%- +%23!\$. \$% 4%11%1/!1! '!1!-3)8!1%+ \$%1%#!(+!%\$4#!#) @%3.\$!+! /."+!#)@%- %\$!\$%2#. +!%- )-23!+!#).-\$)2-!27!\$%#4!\$!2 /%\$!'@')#!,%-3%)1)8!-\$+! !3%-#) @-+!/."+!#)@\$%+37 ,47 !+3!,!1')-!#)@-7 \$%+.2 !2%-3!,)%-3.\$%+.2/4%" +.2 .1)')-!1).2</p>	<p>#, (20?(8 ,2 +0(.4H9:0*5 +, 2( 04-8(,9:8;*::;8( -D90*( ,+ 549:8; @8/()020&gt;(.87;06(8, *53654,4:,9, 04-8(,9:8;*::;8( ,+;*(:0&lt;( ,4 ,+;*(*0H4 )B90*( 3,+0( 9;6,8058 &gt; 9;6,8058 30:080*:B3,4;C*40*8983(:0&lt;5,92(04-8(,9:8;*::;8( -D90*( 2(9 ,9*:,2(9 6(8:0*;2(8,9 4:,8(84 62(49:(:(2, ;95+, :, *4525.D,(9,*(:0&lt;(8(2(8 ,9*:,2(9,4 ,27;:, 9, 04*2;&gt;2(*6(*0H4+09:(4*8((:,4*0H4 :C*40*( ,158(8 +5:(8+, ,7;06(30,4:5,*452H.05*54,*(:0&lt;0+(( ,9*:,2(9 +, 259 +0-,8,4:,9 40&lt;,2,9 ,+;*(:0&lt;59 36;29(84( ,9:0H4+;*(:0&lt;(7;:, (:0,4+(2(94,* ,90+(+, 680580:(8089&lt;C-9,2-58:(2,*030,4;2(58.(40?(*0H4(4,(*0H4 0362,3,4:(*0H4 9,.;030,4:5 &gt; ,&lt;(2;(*0H4 +, 259 685*,959 ,+; 8:0*;2259685.8(3(9+;*(:0&lt;59,+ ,8(2,94:8,25940&lt;,2,9 9,8&lt;0*059 ,+;*(:0&lt;59 54:80);@82( 8,+;*0H4,28,?(.5,+;*(:0&lt;53,+0(4:,2 5:58.(30,4+5),*(9( 40F(91H&lt;,4,,9 90;:(*0H4&lt;;24,8())020+(+ (.8(&lt;+( 658 ,2 ,3)(8(?5 &gt; 2( 3(:,840+(+</p>
<p>..-31)"4)!104%+!2%2#4% /A"+)#!\$%%\$4#!#) @9-2)#!\$%+ %23!\$\$%4%11%)1-#.1/.1!\$!2 !+ 1.'1!,! !#).-!+\$% -'+;2 &amp;.13!+%8#!242 #!/!#)\$!\$%2 3;#-)#!2 7 /%\$!'@')#!21! +!%-2%&gt;!-8! !/1%-)\$8!\$%+)\$.,! )-'+;2%- -)&gt;.2 7 -)&gt;!2</p>	<p>804+(29,8&lt;0*059,958,,9=;,845,96,*0(20?((+2999*:,2( 04*58658(+9(2 "85.8(3( (*054(2 +, 4.2C9 5:(8 +, 3(:,80(2,9 ,+;*(:0&lt;59 *5362,3,4:(8059 "8535&lt;,,82;95+, 2(62(:(-583(*452H.06*((8(2(,49,F(4?+,2 04.2C9 ,8:0-0*((2595*,4:,9(;:580+(+,9;*(:0&lt;(99:(:(2,9 &gt; ,+;* (4+59 804+98.;030,4:5,&lt;(2;(*0H4 25968,4+0?(1+9;080+89 ,2 0+053( 04.2C9 65&gt;(8 :5+(9 :5+59599;:+0(4:*54(2:8,4+030,49552( 6(8(7;:, 6;,+ (46(8:0*064885.8(3(9, 04:,8*(3)05(+C30*54 ,2 6(D9 5 ,4 ,2 ,=:8(41,85</p>



"\*%3)5. %5!+.1)8!1 ! +!2 ,!%231!2 7 +.2 ,!%231.2 #.,. !'%-3%2 &4-\$!,%-3!+  
\$% 31!-2&.1,!#)@- 2.#)!+ /!1! 04% !#%\$!- ! 4- 2)23%,! \$% #!11%1! \*423! 7 %  
\$%2!11.++. /1.&%2).-!+ 7 24 ,%\*.1! #.-3)-4!

231!3%'!)! <-%! \$% !#)# @ -

");20\*(2(\*54<5\*(580(8(8,(20?685\*,959, (+3090H4  
68535\*0H4 > 8,\*545\*030,4:5 +, 2( 685-,9054(20?(\*0H4 +,2 +5  
!80,4:(8 +(89,..;030,4:5)8,2(9,:(6(9+,2685\*,95+,  
6(8:0\*06(\*0H4 ( 2( 685-,9054(20?(\*0H4 +,2 +5\*,4:,  
.13!+%#%4 % +/%12.-!+ #,\*545\*,8 2(68535\*0H4 2(-;4\*0H/580?54>(2,8:0\*(2259  
\$.#%-3%)1%#37\$%24/%15)2)@\* ,4:,9 ,4 9,8<0\*05  
%4%#.-.#),)%-3!&.1,!#)@7-  
+.2!/.7.2 -%#%2!1)!2! 24  
\$%2!11.4.4.&%2).-7+,%\*.1!  
#.-3)-4!  
8,(82(53090H4:(2(8(2(,158(54:04;+,2(+;\*(0H44  
,2,9:(+52\*(;204:.,8,;40+(+,9 &40+(+, +3090H4&40+(+,  
"8535\*0H4 &40+(+ +, #,\*545\*030,4:5 > &40+(+ + (3)05  
!8.(40?(25\$85\*,959,9,2,\*\*01648(2((+3090H468535\*0H4  
8,\*545\*030,44529,8<0\*05\*(0<5(8(2598,940<,2+9,+,\*(0H4  
)B90\*(

362,3,4:(8 ,2 \$09:,3( +, 9,958D( \*(+C30\*( ( 2( 9\*:,2(  
,/4+2!1+.2/1.#%2.\$%  
!#34!+)8!#7@1.&%2).-!+)8!#)@-  
/!1! &.13!+%#!%1/%12.-!+  
\$.#%-3%3;#-)#.\$.#%-3%\$%  
\$)1%##)@% !2%2.1<3;#-)#.  
/%\$!'@')#! 7 \$% 24/%15)2)@-  
,9(88522685\*,959, -583(\*0H454:04;(6(8( (:,4+,8  
4,\*90+(+,9 ,96,\*D-0\*(9 +,2 6,8954(2 ,+;\*(0<5 +, ,+;\*(0H4 )E  
!:58.(89:D3;252590-,8,4:(9:58,9+;\*(0<59, 6(8:0\*06,4  
,4 685\*,959 +, -583(\*0H4 > (\*:(20?(\*0H4  
(6(\*0:(8( 2(9> 259(.,4:,9 ,+;\*(0<59;, 2())58(44 2(9  
049:0:;\*054,9+;\*(0H440\*0(22(35+(20+(+9\*52(80?(>45  
,9\*52(80?(\*5(4 2(-04(20+4+7;, 0362,3,4:,42 "85.8(3(+,  
+;\*(0H4 40\*0(2 +, (\*;,8+5 ( 2( "52D:0\*( (\*054(2 +, +;\*(0H4

"\*%3)5. 1%2%15!1 +! )\$%-3)\$!\$ \$% +!2 %6/1%2).- %2 #4+341!+%2 \$% +.2 /4%" +.2 '4%  
!13<23)#. %#.-@,)#. 7 +! #.(%2)@- 2.#)!+

231!3%')! <-%! \$% !##)@ -

"2(4,(8> +09,F(685>,\*:59;2::8(2,9(22,8,9, 040\*0(\*0H4D9:0>\*(  
,+;\*(0H4 (8:D9:0\*( 4(:;8(2 +080.0+59 ( 2( 65)2(\*0H4 04-(4:02  
3620(82(65>5( 259,9:0<(22,9\*(2,98,.054(2698(-58:(2,\*289  
,=68,9056,88560492(9+0-,8,4:89.054,9,2,9:(+5>68560\*0284:,8\*(3)05  
)&4-\$)%\$%2!11.+13<23)#. \*:2::8(2  
,/4+2!1%81!"!#. #1%!3)5!1! % + 36;29(2( 6(8:0\*06(\*0H4(9\*53;40+(+,8,+0(4:(\*\*054,9;,  
)-3%1;2#)4\$!\$!-. ,%\$)!-3% \*54:80);>(4 (2 +,9(885225 \*:2::8(2 \*53;40:(805 > (2 -58:(2,\*030,4:5 +  
,%#!-)2,.2 \$% 2%' ,%-3!#)@- 26#?)+  
#,\*545\*,8 -58:(2,\*289\*;2::8(94+D.,4(9(-853,=0\*(4(9 9;9  
\*54:,=:59 \*53;40:(8059 > 8,.054(2,9  
,9(8852298;,3(9 +, \*(6(\*0:(\*0H4(\*:;(20?(\*06(4(259+0-,8,4:,9  
(.,4:,9 \*:2::8(2,9 7;, 6(8:0\*06(4 ,4 2( 685<090H4 +, 9,8<0\*059 \*:2::8

"\*%3)5. .3)5!1 +! +%#341! %-31% +!2 7 +.2 '4%11%1%-2%2 ! 31!5;2 \$% 4- /+!- %  
#.-3% ,/+ % !+)!-8!2 %231!3;')#!2 #.- #!2!2 %\$)3.1)!+%2 /!1! '!1!-3)8!1 4-! +<-%! %

231!3%')! <-%! \$% !##)@ -

)2%>!%231!3%'7!2#3)5)\$!\$%2  
/!1!\$%2!11.+(!)1+)\$!\$%2-'B<23)#!2 58:(2,\*2592;),9>9(2(9,2,\*:;8(8(35:0<(2/B)0:5,2,\*:;8(,2(9  
(4,!-12 2.#)!+%2#4!+%2!#1!19-% > 259 .; ,88,8,49,9  
)-&+4%#-)!19- %- +! &.1,! \$% 2%1 7 \$% 5)5)1

23!" + % #%-5% -) .2. - % 2% #3.1  
/A" +) #7 /1) 5!\$.04%/1,) 3!%\$) 3!1 +0:(8 > 6;)20\*(8 5)8(9 20:,8(80(9 +, \*8,(+58,9 25\*(2,9  
7 /4" +)#!11.\$4#3.%+!" .1!\$.21  
#1%!.1%)2%1!1).2 +.#!+%2

"\*%3)5. .-2314)1 1%(!")+)3!1 . .,\$%1-)8!1 +! )-&1!%2314#341! &<2)#! 04% .#4/! +.2  
!13<23)#!2 7 #4+341!+%2

231!3%')! <-%! \$% !##)@ -

1,\*:;(88() (15+9, 0+, 4:0-0\*(9)H4(\*0H4, 043;, )2,9548,2,<(4\*5(  
%23).-!1#.- )-23)34#).- %28(\*:,8D9:0\*(9 (+,\*:(+9 ( 2(9 (\*:0<0+(+,9 \*:2::8(2,9 +, 2( 25\*(20+(+  
,4+3)-!#).-!+%2+." )%1-. %\$%1!+ '04\*;2(38,+0(4:;54<,40596,\*D-0(29)0,845, ;,88,8554& >  
/!1! +! #.-2314##)2% %2/!#).2 & \$!  
#4+341!+%2 "8560\*028 04<,890H,42 9,\*:5861)20\*5 9,\*:58680<(+6(8( ,2  
3(4:,4030,4:5 +, 2( 04-8(,9:8;\*:;8( \*:2::8(2

"\*%3)5. .13!+%#%1 +! /!13)#)!#)@- \$% +.2 !13%2!-.2 %- \$)5%12.2 %2/!#)  
#4!+04)%1 %2/!#). /A"+)#. \$.-\$% 3%- '! +! ./134-)\$!\$ \$% ,.5)+)8!1 242

231!3%'!) <-%! \$% !##)@-

,/!\$1.-!1 ! +.2!13%2!-.2 36;29(28(\*8,( \*0H4 ;4 +08,\*:5B405\*5,(8:,9(45+0,( \*;,8+5(  
04%%+!"1!242/1.\$4#3.2-242 9; (\*:0<0+(+ > ;)0\*( \*0H4 .,5.8B-0\*(  
3!++%1%2

"\*%3)5. 1%2%15!#)@- \$% +!2 \$!-8!2 3!\$)#).-%2 %- %+ %23!\$.

231!3%'!) <-%! \$% !##)@-

\$%-3)&)#!12 \$!-8!2  
#.-2)\$%1!\$!21!\$)#).-!+ \$%2+  
%23!\$\$% 4%11%014.%%1,)3!-  
!2%'41!24/1%2%15!##@:-  
/!31),.-). )-3!-'"+%

36;29(2D4+0+, 6(8:0\*06(\*0H4(+ ;4( +, 2(9(\*:0<0+(+ ,9  
(8:D9:0\*(9

"\*%3)5. %\*.1!1 +! #!+)\$!\$ \$% 5)\$! \$% #!\$! '4%11%1%-2% ,%\$)!-3% +! !/  
)-3%12%#3.1)!+%2 ! 3!15;2 \$% +! 3!1-2&.1,!#)@- \$%+ )23%,! \$% !-

231!3%'!) <-%! \$% !##)@-

(8 9,.;030,4:5 2(56,8(\*0H4\*;362030,4+5 (\*;,8+59+,2  
\$;)\*530:C +, \$(2;+ > \$,.;80+(+ \$5\*0(2  
(8 9,.;030,4:(52(56,8(\*0H4\*;362030,4+5 (\*;,8+59, 259  
.13!+%#%15)-#4+!#)@+0<,8959 \*530:C9 ,9:(:(2,9 7;, \*,4:(4 \*54 6(8:0\*06(\*0H4 9,\*:5  
)-3%1)-23)34#).-!+ \$%+ % #3.1 36+24\$,4:(8, 25\$,\*(409359,\*,9(80598(2(56,8(\*0H42  
\*54<,405 +, 04:,8\*(3)05 +, 9,8<0\*059 ,4 ,2 9,\*:58  
"(8:0\*06(8 ,4 2(9 (\*:0<0+(+ ,9 +,2 7;065 9:8(:C.0\*5 \$,  
( ,<(2;(\*0H4 04:,8049:0;,\*054(2 +, 259 9,8<0\*059 +, 9(2;+

"\*%3)5. %\*.1!1 +! /1%23!#)@- \$% 2%15)#).2 \$% 2!+4\$ #.- #!+)\$!\$ )-3%'1!-  
7 3!1-2/!1%-3%2 #.-31)"47%-\$.#.- %23. ! )-#1%,%-3!1 +! %2/%1!-8

231!3%'!) <-%! \$% !##)@-

\$. /3!1%+. \$%+. +!  
)\$%-3)&)#!# \$% - /1.'1!,!2  
/1).1)3!1).2 +! %5!+4!#)@-  
/%1)@\$)#! \$% 1%24+3!\$.2

58:(2,\*25\$85.8(3(9,9(2;+04\*2;>,4(+75;,22509+,4:0-0\*(+59  
\*535 680580:(8059 +,-040,4+5 259 04+0\*(+58,9 7;, 2,9 (6207  
09,F(8(620\*+8;4 909:,3(40\*5, ,<(2;(\*0H4, -,4\*054,,  
3(4,8( \*549:(4:, > 6,80H+0\*(  
&9(8, 25\$,9;2:(+59 2(9,<(2;(\*054+9 04+0\*(+56(8(2(  
:53( +, +,\*09054,9 > 3,158( +, 259 9,8<0\*059 +, 9(2;+

# %	!	"	"	\$	#! \$&	#	\$"	"	! \$!"	"	!"\$ \$ "#	"	& !
" # ! # ) +													
" ! !	" ! \$!"	"	\$	#	! # %	' % !&# % !'	& ' %! & & ' & '"	!"&	!& ( "&# % & (				
" " "	" " "	"	\$	#	! # %	"! ( % "& #%" & "& ! ! %0 ( %&"& ( !' &	& !( % ! ) ! ( !'" !&' '( 2!						
# %	!#	!	!	"#\$ # \$!	" "#	# "	" \$						
" # ! # ) +													
!	!	!#\$ &	#	"! \$!"	" "	" !	"	!	!	!	!	!	!
"	"	!	"	"	!	"	!	"	!	!	!	!	!
# %	# !	+	#	!#	! \$ !	!#	# %	+	)				
! " "# '# \$& # ! ! \$ "# % " \$													
" # ! # ) +													
!	% !	\$ # \$! )"	+	\$ !!!	" !	!!	' # "	\$ "	!# !	!' #	# %	" )"	"
!	\$ !	" &	\$	#	+	"	!"	%	'	!"	%	"	)"
&	!# %	"	"	\$	"	\$	"	"	\$	"	"	\$	"
"	"#	\$ # %	"# #	!	% !	!"	# !	"	\$	"	"	\$	"
# !	!#	#	!	!#	#	!	!#	#	!	!#	#	!	!#
!	#	!	& !	"	#	!	!#	#	!	!#	#	!	!#
#	#	"	!# %	"	#	!	!#	#	!	!#	#	!	!#

Área	Definición	Fuente	Formulación	Unidad	Valor	Valor
Tasa de desocupación	Indicador económico que determina cuál es el nivel de falta de empleos en una sociedad, en relación con la población que se encuentra económicamente activa.	INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE))	TD= Número de personas desocupadas / Población Económicamente Activas * 100	Porcentaje	1.4% (Línea base 2021)	1.12%
Tasa de informalidad laboral	Proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.	INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE))	TIL= Ocupación Informal / Población Ocupada * 100	Porcentaje	78.8% (Línea base 2021)	60%
Índice de Impartición de Justicia Laboral.	Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos respecto de los recibidos	INEGI (Relaciones Laborales de Jurisdicción Local)	IJL= Número de asuntos resueltos / Número de asuntos presentados * 100	Porcentaje	57.32% (Promedio anual 2015-2021) (Línea base 2021)	62%
Analfabetismo	Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	analfabetismo(n) es igual a numero total de analfabetos(n) entre población de 15 años y más(n)	Porcentaje	12.2% (Línea base 2021)	9.5%
Grado Promedio de Escolaridad	El indicador grado promedio de escolaridad (GPE) se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un país.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	GPE15 y + es igual a sumatoria((PGMEA (g) 15y+ X g) entre población 15 y +	Años	8.4 (Línea base 2021)	9.7

Área de Evaluación	Descripción del Indicador	Fuente de Datos	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Logro
Atención a la demanda Social (Cobertura) en Media Superior	La atención a la demanda social se define como la comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema, independientemente de que lo solicite o no.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	atención a la demanda social de media superior(n) es igual a matrícula total(n) entre población 16 a 18 (n)	Porcentaje	70.6% (Línea base 2021)	75%
Eficiencia Terminal en Media Superior	La eficiencia terminal permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	eficiencia terminal MS(n) es igual a egresados n bach. 2 y 3 años + egresados n de prof. Med. entre NI 1o. bach. 2 años(n-1) + NI 1o. De bach. 3 años(n-2) + NI 1o. prof. med. (n-2)	Porcentaje	70.7% (Línea base 2021)	75.7%
Deserción o Abandono escolar en Secundaria	Deserción es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	deserción total(n) es igual a 1- (matrícula total(n+1) - nuevo ingreso 1o.(n+1) + egresados(n) entre matrícula total(n))	Porcentaje	2.4% (Línea base 2021)	1.2%
Deserción o Abandono escolar en Media Superior	Deserción es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a 1(n) entre aprobados de 6o. de primaria(n-1)	Porcentaje	10.5%	7%

Área	Definición	Fuente de Datos	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Valor Base (2021)	Valor Actual
Absorción en Media Superior	La absorción es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a 1(n) egresados de secundaria(n-1)	Porcentaje	83% (Línea base 2021)	0.95
Absorción en Superior (Licenciatura Universitaria y Tecnológica)	La absorción es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a Licenciatura Universitaria y Tecnológica 1(n) entre egresados de media superior(n-1)	Porcentaje	49.6% (Línea base 2021)	59%
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social.	Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a> Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a>	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social)*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Tasa	87 (Línea base 2021)	57
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos de madres sin seguridad social	Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a> Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a>	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) X 100	Porcentaje	64.9% (Línea base 2021)	79%

Área	Definición	Fuente	Cálculo	Unidad	Valor	Referencia
Tasa general de mortalidad	Se define como el número de defunciones que ocurren por cada 1,000 habitantes en un año determinado.	Dirección General de Información en Salud (DGIS) (anual), Estadística de Mortalidad INEGI (anual)	(Número de Defunciones de un año en el área geográfica seleccionada, en el año de referencia) / Número de nacidos vivos en el año de referencia x1000	Tasa	6.46 (Línea base 2021)	5.73
Tasa de ocupación en trabajo infantil.	Porcentaje de población entre 5 y 17 años que realiza trabajo infantil, actividad económica que priva a las niñas y niños de su infancia, su potencial, su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo.	INEGI (Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI))	TOTI= Población entre 5 y 17 años ocupada / Población entre 5 y 17 años * 100	Porcentaje	9% (Línea base 2019)	5.5%





## 2 EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

El desarrollo económico, es fundamental para lograr mejorar las condiciones de vida de las familias. Para lograrlo, es necesario establecer objetivos e implementar acciones que detonen el crecimiento de la actividad productiva, aprovechando al máximo la fortaleza de la abundante riqueza natural y la infraestructura turística. Para los guerrerenses es importante el desarrollo turístico, que representa la principal actividad productiva de los tres principales municipios del estado, tenemos mucho que ofrecer en nuestras 7 regiones, sumaremos esfuerzos con los representantes de este sector para sacar adelante no sólo Acapulco, Ixtapa y Zihuatanejo, sino a todo el estado.

Para ello, en este eje se establecen 44 objetivos enfocados a lograrlo, así como también, vamos a mejorar nuestra competitividad y promover el crecimiento de las empresas sean económicamente sostenibles y logremos con la visión de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas el cambio climático y que nadie quede rezagado. En nuestras estrategias y acciones, promoveremos la prosperidad y el trabajo conjunto.

\*2-;1=6 69;)3-+-9 -3 69,-5)41-5;6 ; -991;691)3 ? -3 ,-.: )996336 <9\*

::9);-/1) E5-) , - )++115

<p>47&lt;3:)9-3 #1:;-4) , - !3)5-)+115-991;691);99633 %9*)56 ? -;967631;)56</p>	<p>; &gt;9A8.8. ? @ &gt; . @ 246\$ &gt; 12 : .962 : @2 &gt;&gt; 6 @ , 128.8 @ . 1 12 A2 &gt;&gt; 2 &gt;; \$) 8. / ; &gt; . 28% 8. 12 \$ &gt; 12 : .962 : @2 ; &gt;&gt; 6 @ E &gt; 8 ? 8 &gt;&gt; ; 8 * 8 ; / . : ; 12 ? @ . 1 ; 12 A2 &gt;&gt; 2 &gt;; &gt; @ . 82 82 2 &gt; 246 ; : 2A &gt; / . : . ? 12 8 . ? - ; : . ? " 2 @ &gt; ; &lt; ; 86 @ 1.2. 0 . &lt; A 80 E 568 &lt; . : 06 : 4 ; @ &gt; . B 12 2 8 . 3 ; &gt; 9 A 8 . 0 6 E T ; . 0 @ A . 86 F . 0 2 8 ; ? 6 : ? @ &gt; A 92 : @ ; ? 12 &lt; 8 . : 2 . 06 T : @ 2 &gt;&gt; 6 @ ; &gt; 6 . 8</p>
---	--

<p>\$9)5:1;D9+1)546,-36,- 69,-5)41-5;6 ; -991;691)3 ,-.: )996336 &lt;9*)56 : &lt; : ; -5 ; )</p>	<p>; : B2:6&gt;2: @ &gt; 2 12 &gt; . 06 2 ? @ . 1 E 8 ; ? 9 A : 606 &lt; 6 ; ? &gt; . 8 . 28. / ; &gt; . 06 T : E . 0 @ A . 86 F . 06 T : 12 &lt; 8 . : 2 ? 12 12 ? . &gt; &gt; ; 88 ; 9 &lt; . &gt; @ @ &gt; 8 8 2 &gt; 8 2 2 ? @ . 1 E 8 ; ? 9 A : 606 &lt; 6 ; ? &gt; . 8 . 6 : @ 24 &gt; . 06 . 0 @ A . 86 F . 06 T : 12 &lt; 8 . : 2 ? 12 12 ? . &gt; &gt; ; 88 ; A &gt; / . : ; E 12 &gt; 6 : ? @ &gt; A 92 9 @ 0 &gt; : 6 ? 9 ; 7 236 : . : 06 . 962 &lt; @ &lt; . &gt; @ 12 8 ; / 62 &gt; : 12 8 ? @ . 1 &lt; . &gt; . 8 . 28 . / ; &gt; . 06 T : . 0 @ A . 86 F . 0 8 2 8 . : 2 7 12 12 ? . &gt; &gt; ; A &gt; / . : ;</p>
--	---

<p>64-5;)9 -3 ,-.: )99633 15::1;&lt;+165)39)=D:,- &lt;5) )7)+1;)+17594)5-5;-,- 36: :-9=1,697J*31+654);-91),- 69,-5)41-5;6 ; -991;691)3 ,-.: )996336 &lt;9*)56</p>	<p>&gt; 2 . A : &lt; &gt; ; 4 &gt; . 9 1242 ? @ @ 2 &gt;&gt; 6 @ 2 8 . 6 1 8 2 . 3 2 ? &lt; ; : ? . / 8 2 2 12 ? . &gt; &gt; ; 88 ; A &gt; / . : ; E @ 2 &gt;&gt; 6 @ ; &gt; 6 . 8 2 : 8 ; ? 9 A : 606 &lt; 6 ; ? &gt; 2 . &gt; 8 ; 7 8 6 : 2 . 962 : @ ; ? . 8 . 02 &gt; @ 63601.06 2 8 ; 32 ? 6 ; : 62 : @ 8 . : 42 ? @ 6 T : @ 2 &gt;&gt; 6 @ ; &gt; 6 . 8 &gt; 2 . &gt; A : &lt; &gt; ; 4 &gt; . 9 . &lt; . &gt; . 8 . 02 &gt; @ 63601.06 2 8 ? &lt; 206 . 86 2 @ &gt; 12 : . 962 : @ ; @ 2 &gt;&gt; 6 @ ; &gt; 6 . 8 E 12 ? . &gt; &gt; ; 88 ; A &gt; / . : ;</p>
---	--

\*2-;1=6 69;)3-+-9 -3 #1:;-4) , - 1<,) ,-.: , - <-99-96

::9);-/1) E5-) , - )++115

<p>-5-9)936:15::9&lt;4-5;6: 73)5-)+1155 3): 7915+17): +1&lt;,) ,-.: -3 : ; ) , 6 , - &lt;-99-9 9-+656+1,-)5-3#1:;-4)%9*)5 ) +165)3</p>	<p>; 92 : @ . 8 . 0 &gt; 2 . 06 7 : 2 8 ; ? % 8 . : 2 7 2 2 ? . &gt; &gt; ; 8 * 8 ; / . : ; 12 8 ; ? " A : 606 &lt; 6 2 ? 4 A . 8128 . : 12 &lt; 2 : 12 : 0665 A . @ . : 2 2 ; F A 2 @ 8 . &lt; 12 ; 9 ; : 3 ; &gt; @ . D 0 ; 12 8 . &gt; 0 T : 568 . &lt; 12 H 8 B . &gt; 2 F A . &gt; 1 # 2 &gt; 5 9 2 @ 2 &lt; % A : 4 . &gt; . / . @ 2 8 ; 8 ; . &lt; . ) 6 D @ 2 . A 2 &gt;&gt; 2 % 2 @ . @ 8 10 : 286 @ ; E . 0 2 H 8 B . &gt; 2 F E A @ 8 . 12 8 ; ? ! 6 / &gt; 2 ? A 6 @ F A 0 ; 12 8 ; ? 6 4 /</p>
--	---

<p>-5-9)936:15::9&lt;4-5;6: 73)5-)+115),-+&lt;),6: -5 4&lt;51+1716: 7-8&lt;-G6:</p>	<p>' 2 . 86 F 1 6 . 4 : T ? @ 6 2 ; 2 ? . &gt; &gt; ; 8 * 8 ; / . : ; 2 : 9 A : 606 &lt; 6 ; 2 = A 2 P 1 ; : 12 8 . ? 0 . / 202 &gt; . ? 9 A : 606 &lt; . 82 ? ? 2 . : 92 : ; &gt; 2 ? . 968 &gt; @ . 82 8 2 &gt; 6 : 0 A 8 . 0 2 : 8 ; ? &lt; &gt; ; 0 2 ? ; 1 2 &lt; 8 . : 2 . 06 T @ 2 &gt;&gt; 6 @ 2 8 ; ? ( 6 ? @ 29 . * ? / . : ; ? ' A &gt; . 82 2 A 2 29 . : 2 : 12 8 . ? @ &gt; . @ 2 4 2 . \$ &gt; 12 : . 962 : @ ; ) 2 &gt;&gt; 6 @ ; &gt; 6 . 8 128 ? @ . 1 ; 12 A 2 &gt;&gt; 2 &gt;;</p>
---	---

\*2-;1=6 -;)99633)9 3): (65): -;967631;)5): , - , -3 :;),6 , - <-9

::9);-/1) E5-) , - )++115

!9646=-9)+65::1;<+3+5)3  
? -3 , -;)99633,6 3): @65):  
4-;967631;)5): +)7<3+6?  
0137)5+15/6

;;? @ 6 @8A26>892: @ 2? F;: .? 92 @ >;<;86 @12. ?0.<A80 E  
568<.:06:4;  
: ? @ >A92: @ 2? .:6?9;? 12 36.:06.962: @2 6:B2>?6  
?A? @2: @./82? <.>. 8.? F;: .? 92 @ >;<;86 @ .: .? 128 2?6  
2 @ 2>96: 8;>? 86:2.962: @E ?1208.>. @;>162 ?8.? -;: .?  
"2 @ >;<;86 @ .: .? 128 ? @ .1; 12 A2>>2>;

-5-9)936:15::9<4-5;6:  
73)5-)+115-5 3): (65):  
-;967631;)5);-3 :;),6 , -  
<-99-96

;92: @ .8.6: ? @ >A92: @108;T%8.:2"A:606<.822?2?.>>;  
\*>/.:; 128;?9A:606<6;A26: @248.-;: . "2 @ >;<;86 @2:0.<A80  
?62:12? @;?0.<A8012 AL>2F ;EA0.12 2:N @21F29L?128;'  
9A:606<6;A23;> @.8202: @;E.0 2 H8B.>2F:6 @;AL>2E (.:  
".>0;?  
;92: @ .8.6: ? @ >A92: @108;T%8.:2"A:606<.822?2?.>>;  
\*>/.:; 12 8;?9A:606<6;A26: @24>8: -;: . "2 @ >;<;86 @ 2  
568<.:06:4;62:12? @;?568<.:06:4;1A.>1#2>6129L?128;'  
9A:606<6;A23;> @.8202: )6D @2. A2>>2>;056 @8E!2;: .>1;  
>.B;  
. > 0;: @6:A61..18;? %8.:2E %>;4>.9.712 8.? -;: .?  
"2 @ >;<;86 @2:2B ? @ .1>20;:;0612? 8. 28696 @.02B: ?-;: .?  
"2 @ >;<;86 @12.?MD60; E =A20;>>2?<;:12: 0.<A80;E  
568<.:06:4;  
; @ .> 12 2=A6<.962: @; A>/.:; 2?<206.8 2 6:3>  
"2 @ >;<;86 @ .: .? 12 0.<A80; E 568<.:06:4;

\*2-;1=6 9-)9 36: 69/)51:46: , - 796+<9)+115 , - 2<;:1+1) , - 69,-5)4

; -991;691)3 ? , -;)996336 <9\*)56 -5 -3 :;),6 , - <-99-96

::9);-/1) E5-) , - )++115

9-)9<569/)51:46J\*31+6  
, -;+-5;9)31 @),6-3 !6,-9  
2-+<;1=6+65 7-9:65)31,),  
2<9E,1?+7);9146570671665  
+1<,),)56:53))731+)+1,153)  
3-/1:3)+115 <9\*)5E::1+)

>2.> 8. %>;0A>.1A>N. \*>/.: . 128 ? @ .1; 12 A2

\*2-;1=6 5+9-4-5;)9 -3 51=-3 , - +<473141-5;6 , - 3) 3-/:3)+115 -5 4);-91) )4  
<9\*)56 ? +65::9<+115 , - =1=1-5,) -5 3) -5;1,)

::9);-/1) E5-) , - )++115

94651@)9 9-=1:)93)  
3-/:3)+1)45\*1-5;)39-.69 @3))9  
+)7)+1,)-,;- 67-9)+11,5 3):  
15::1;<+16515=63<+9,))?  
-:)\*3-+-9 4-+)51:46: , -  
+669,15)+1559-36:,1.-9-5;-:  
51=-3,; /6\*1-950)9));-5,-9  
-:;) 796\*3-4B;1+)

63A:186.8246?8.06B:9. @2>E.;<2>.x>;4>.9.328. @6B;?  
0A9<869621@;/864.06;;29/62:@.82?28L9/6@12812?.>>;88;  
A>/.:; E 0::?@>A006T: 12 B6B62:1. 2: 8. 2:@61.1

\*2-;1=6 )9)5;1@)9 3) 796;-++115 +65:-9=)+115 ? )796=-+0)41-5;6 :<:-5;)\*  
7)9) 4-269)9 3) +)31,)-, - =1,) , - 36: /<-99-9-5:-: 41;1/)5,6 36: 147)+;6: )4\*1-  
7915+17)3-: )+;1=1,)-, - : 796,<+;1=): ? , - , - :996336 8<- /-5-9-5 ).-+;)+115 )3  
\*16,1=-9:1,)

::9);-/1) E5-) , - )++115

.1+1-5;-3996+-,141-5;6  
-)=3<)+115? 9-/(3)+1155  
4);-91) , - 147)+;6 )4\*1-5;)

G'2.86FB>6?6 @.M0:601.20.>L0 @<2>2B2: @.6B;?;/>.??;  
.0@6B61.122??.>>;&8>.B2>6360B2>.061128.6:3;>9.06FA2  
<>;<;>06;;: 8;? <>;9;B2:@2? 2: ?A? ?;8606@A12?  
'21A062869<.0@.9/62:@.84. @6B2:2>.1<;>8.??;/>.??;  
.0@6B61.12? 12 12?>>;88;  
2:2>.0>;:1606;;29/62:@.82A20;;@>6/AE.927;>.8.  
0.861.1 12 B61. 12 8;? 5./6@.:@2? 12 8. 2:@61.1  
2?>>;88>? @>A92:020.:6?9;?E <>;4>.9.??>62:@.1;?  
0;;062:@6F24A80A9<85B6468.>;>9. @6B619/62:@.8860./82  
8;? <>;E20@;?0@6B61.122?>>;882D6?@2:@23A@A>2?  
0;>>2?<;?./6861.1 12 8;? ?20@;>2? <U/860; <>6B.1; E ?;06.8  
3 %>;9;B280A9<869621.28;8246?8.06T:@2>6269<.0@>62?4;  
E 1.P; .9/62:@.8  
8./;>.E2D<21:6>9.? @M0:609762:@.82?@. @28.29? @2>62  
69<.0@; E >62?4; .9/62:@.8  
<.>.12@20,@>>?;.0@6B61=1A22?; 2?@M<24.1.?. 8.;;>9. @6B62:1  
9.@2>6. 12 69<.0@; .9/62:@.8  
+2>6360..B2>.061.12 8. 6:3;>9.06B2>@0t.8;??@A162?  
69<.0@; >62?49/62:@.8;=A21.>L02>@27FA>N1B09/62:@.88.  
?;0621.1 E . 8;? <>;9;B2:@2?

\*2-;1=6 47<3:)9 -3 ,-.:996336 :6:-51\*3- , -3 -:;),6 , - <-99-96 ) 7)  
15:;9<4-5;6: ; - 69,-5)41-5;6 ; -991;691)3 ? 73)5-)+115 <9\*)5)

::9);-/1) E5-) , - )++115

-5-9)9 <5 69,-5)41-5;6 -+631/1+6991;694);35;)*3-5-3 :;),6 , - <-99-96	0 @ A .86 B.6:0A82>6:? @>A92:8?>12:.962:@824.82P2 <8.:2.06T: @2>>6@;>6.8 E .9/62:@.8 2: 28 2?@.1; :? @>A92:A@.92@;1;8;4N.>.8.6:@24>.0E6:0A8.06T8;? 6:? @>A92:@;? 12 ;>12:.962:@; 20;8T460; @2>>6@;>6.8 E 12 12 ;9;42:26F.EB6:0A8:2 @>A921@<8.:2.06T:2>>6@9/628@.8 E A>/.: =A2 6:0612: 2: 8.? >246;:2? 128 2?@.1; +6:0A8E42? @6;8;96:? @>A921@<8.:6360.06F:96:696F8>? 2320@;? 128 0.9/6; 0869L@60;
---	--

\*2-;1=6 &15+<3)9 -3 69,-5)41-5;6 ; -991;691)3 ? -3 ,-.:996336 <9\*)56 +65 6  
15:;9<4-5;6: ; -991;691)3-:

::9);-/1) E5-) , - )++115

&1:<)31@)4)5-9)15;-/9)3 -3 69,-5)41-5;6-991;691)3 ,-.:9963369*)56, - 4)5-9) =15+<3);69915;9);,1:+17315) , -3 ,-.:996336 ; -991;691)3	:@24>28;>12:.962:@@2>>6@A>6..8 E 92 @>;<;86 @1.2 9.:2>. B6:0A8. @;>6. 0;; 28 ;>12:.962:@; 20;8T460; :@24>28;>12:.962:@@2>>6@A>6..8 E 92 @>;<;86 @1.2 9.:2>. B6:0A8. @;>6. 0;; 8. 42?@6T: 128 >62?4; :@24>28;>12:.962:@@2>>6@A>6..8 E 92 @>;<;86 @1.2 9.:2>. B6:0A8. @;>6. 0;; 28 12?.>>;88; 20;;T960; >2.>8;?86:2.962:@;248.92:@6?@2>:128 ;: ?27;12 \$>12:.962:@;>6@E>2?8>;88;/.:; 128?@.1;2 A2>>2E?A? ;96@M? )M0:60;? ;92:@.8.0>2.06T286:2.962:@;248.92:@;@2>1;28; ;: ?27;?"A:606<.822 2?.>>;88;/.:; E +6B62:E.?A? ;96@M? )M0:60;?
--	--

\*2-;1=6 64-5;)9 3) ),8<1:1+115 , - 9-:-9=): ; -991;691)3-:

::9);-/1) E5-) , - )++115

6/9)9<5) 4)?69? 4-269 +669,15)+1155;-915:;1;<+1 8<-/)9)5;1+3)+65+<99-573) +699-:765:)*131,-), 36:;9-: 19,-5-: , - 6*1-9567)9) -3 9-69,-5)41-5;6:;-5;)*3-,-3 ;-991;6916	;:@29<8.8.0;9<.>. .1=A6?606T>2?2>@2>>6@;>6.8 2533-2:@9>42:0612>6B.11212??.?@>2@A>.827N0;9;<.>. >24A8.>6F9>:05. A>/.: 2D6?@2E@.2;@.06T22=A6<.962:@; A>/.:;<.>.0;:@>6/0;6>812?.>>;88;/.:;2:0;;>16:.06T;: 8;? @>2?>12:2P24;/62>:/7;0>6@266@2>:.06;:089? 8.:A2B. .42:1.A>/.:E8.42:1. 2:8;=A2?2>2362B2B62:120A.1. >2?6862:06. 9;B6861.1 E 2?<.06; <U/860;
--	--

\*2-;1=6 !9646=-9 3) +9-)+115 ,- 7<-\*36: 4B/1+6: -5 -3 -::),6 ,- <  
::9);-/1) E5-) ,- )++115

-:)99633)4-+)51:46:  
7)9) .64-5;)9 -3 ;<91:46  
:<::;-5;)\*3-

9<86.8.;32>@212?@6:@A>N?@60???.>069622@28  
2?@.1;  
9<A8?8>.69.42:A>/.. E12612:@611.218;?02:@>.12  
<:/8.06T:0;:.8@;<@2:06.8 @A>N?@60;  
9<A8?8>42?@6T272>06102>20A>?<?2?A<A2?@.8228  
9.:@2:6962:@;E12?.>>;88;126:3>.2?@>A0@A>. @A>N?@60.  
9<A8?2?@>. @246.8.0;:?2>B.06T28.B6B62:@>.1606;:.8  
128 2?@.1;

\*2-;1=6 64-5;)9 3) 6\*9) 7J\*31+) ,-3 ::),6 ,- <-99-96 ) ;9)=D: ,- 3) 73  
::9);-/1) E5-) ,- )++115

15)41@35:796+--6;- 3)  
6\*9) 7J\*31+)

>2.>A: .:0;12%>;E20@>?282?>>;818;:3>.2?@>A102@A>.  
?@.1;12 A2>>2>;  
>2.> A: <.1>T:12 29<>2??.? 0;:@>. @6?@.? <;> >246T:  
>2.> 0.@L8;4;? 12 0;:02<@;? >246;:.82? <.>. 8. ;/;>. <  
?@.:1.>6F.> 8;? 0.@L8;4;? 12 0;:02<@;?  
>2.>8;?9216;?E 86:2.962:@2?<.> @606<.06T2:>@E  
@>.:?<.>2:@.> 8;? <>;02?;? 12 0;:@>. @.06T:12 8. ;/;>. <U/86  
.>?24A69629@16.:@A2:(6?@29: @24A.288.\$/>. %U/860.  
<.>. 28 ?@.1;12 A2>>2>;

\*2-;1=6 69;)3-+-9 796/9)4): ,- =1=1-5,) ) , -+<,) ) 36: ,1.-9-5;-: :-  
, - 3) :6+1-), /<-99-9-5:-

;-5,-9 ) 3):7-9:65):-5  
:1;<)+115 =<35-9)\*3-

:? @>A92A@<>;4>.9.12B6B62:1.20A.1.<.>.28?@.112  
A2>>2>;  
:? @>A92A@<>;4>.92?<2061.2. @2:06TF;:.?6:3;>9.82?  
2: 8. 06A1.12? 12 A2>>2>;  
:? @>A92A@<>;8N@6202?>6<?>.42:2>.A:<>;4>.9.12  
B6B62:12?@. @=A2 . @62:1<>6:06<.892:@2.? 08.?2?9L?  
12?<>;@246A.2; <2>06/A:?.8.>24A>;; @2:62:1Q02?;  
?24A>61.1 ?;06.8 :6 . 8. .1=A6?606T:12 A:. B6B62:1. 164:.  
9<A8?<>;4>.9.120;:? @>A066A@;0;:? @>A10256B62  
<>;4>2?6B. =A2 . ?A B2F 42:2>2: .A@;29<82;  
9<A8?A> <>;4>.9.12927;>.962:@2B6B62:B. 2D6?@2:@2  
42:2>.:1; 0;:1606;:2? 12 B61. 164:.. <.>. 3.9686.? 2: <:/>2F. 2

\*2-;1=6 69;)3-+-9 796/9)4): , - =1=1-5,) ),-+<),) ) 36: ,1.-9-5;-: :-  
, - 3) :6+1-,), /<-99-9-5:-

::9);-/1)

E5-) , - )++115

; -5, -9) 3):7-9:65):-5  
:1;<)+115 =<35-9)\*3-

%>;9;B2b2?.>>;88;76@.06;:.82? @2:@./8260.:18.?  
@20::;8;4N2B.:4A.>160;: 16?2P;0;>12?8.?1632>2:>216::2?  
128?@.1< >6:06<.892: @.8;?6B282;06;20::T960;216/;.7;E  
12 92::>2? >20A>?? =A2 <A21.: ?2> ?A72@;? 12 0>M16@;  
;@.126:3>.2? @>A0 @AA-.1.E ?A36062: @;212?.>>;8  
5./6@.06;:.@280?9; 6:@>;1A00B721212.4A.<;@./812>2:.72  
?.:6@.>6; 2820@>6061.1 E <.B692:@.06T:  
;@.126:3>.2? @>A0 @A<.>.A:. 120A.1.0;:B6B2:06.  
@>.B12B.0;: ? @>A002? ?<.06<U/8601;2>20>2.0ET2?2>B606;?  
@.82? 0;9; 92>0.1;? >20;82006T: 12 /.?A>. B6468.:06. 2?0.  
(2>2=A6B>2.> @606<.102016:1611284;/62>:2? @. @? 80;9;  
129A:606<6<?>./ @2:2>2?2> @.2>>6 @1> @.806T28;??2>B606;?  
/L?60;0;9; >2112.4A.<;@./812>2:.72.:6 @.262>4128M0 @>610.  
0;9; B6.861.12462128;?9.0>;8;@2)?1; 8;=A2;@;>4.>B;?  
4;/62>;@.: @? @. @;8; 9A:606<.8;?<;@2:06.812?A6>62.1@2?  
A:. B6B62:1. 12 6:@2>M? ?;06.8  
:? @>A92E@6468..120A.1.<8.:2.06A>/.:2:28? @.1  
<>6:06<.892: @2? 9A:606<@;L? 4>.:122: <;/8.06T<.>.6>  
8;4>.:1A:12?.>>;B8>206962>@;T:606: @24<860.:1E?62:1;  
4.>.: @228;?>248.92: @1;23>.006;:.962: @20;: ? @>A006;E2?  
B6468.> =A2 ?2.: B2>1.12>.92: @2 .<860.1;?  
%>;9;B2> @>82? :6B28224;/62>:7A: @;:;>4.:6?9;12?  
?20 @< >6B.1E;2: ?A0.?.;0;: .84A.: 3A:1.06;:212/2:23602:06.  
<U/860A: <>;@;@62<.> @606<.06T:=A229<>2?.>6<?6B.1;?  
6:606326:..06.: B;0;: ? @>A002? 6821?2B6B62:1<?692<;>.8;?  
<;@2:06.82:23606.>A;??24A>.92: @;2@6F2: B.>6;?4.:6?9;?  
0;9; # \$# + )EA:@.962: @A?606<.82.?3A2>F.>9.1.?E=A2  
<A21.: ?2> ?A72@;? 12 A: 0>M16@; 56<;@20.>6;

\*2-;1=6 47<3:)9 8<- 3): .)4131): ; -5//5 )++-:6 ) 36: :-9=1+16: \*B:1+6: , -  
:)51;)916 ? : )5-)41-5;6 -5 +)5;1,) , +)31,) , ? ,1:7651\*131,) ,

::9);-/1) E5-) , - )++115

<p>473-4-5;)9&lt;5 796/9)4) 7)9) -3 *1-5-:;)9? , -: )996336 :6:;-51*3-915,)5,5++-:6)36 :-9=1+16: *B:1+6:</p>	<p>'23;&gt;9.8.12E12.4A.?128?@.1&lt;.&gt;.4.&gt;.:@6E8*2?&gt;&gt;;88; ?;?@2:6/82 E 28 .002?; . 8;? ?2&gt;B606;? /L?60;? ?@./82082;920.:6?9;?12 0;;&gt;16:.06T;; 8;? ;/62&gt;; 212&gt;.8 E 9A:606&lt;.82? &lt;.&gt;.? 12@;:.&gt; 28 12?&gt;&gt;;88; 1 2 8;? ?2&gt; ;92:@.8.&lt;.&gt; @606&lt;.006AT1.1.:2:280A61.1E/A2:A?;128 .4A. 9&lt;A8?8&gt;9;12&gt;:6F.06TT2 8;??6?@291.2 .4A. &lt;;@./8E ?.:2.962:@; =A2 42:2&gt;2: A: 92:;&gt; 0;?@; 12 ;&lt;2&gt;.06T: A?0.A:. 9.E;&gt;.38A2:062&gt;20A&gt;?;A2&lt;2&gt;96@.@2:1228 &gt;2F.4; 2: 9.@2&gt;6. 12 .4A. &lt;;@./82 1&gt;2:.72 ?.:6@.&gt;6; E ?.:2.96 &gt;6:1.&gt;?6?@2:06M0:6.0.8;?9A:606&lt;6&lt;?&gt;.A:. 0;&gt;&gt;20@. .196:6?@&gt;.06T;&lt;2&gt;.06T12 ?A??6?@2912 .4A. 1&gt;2:.7E ?.:2.962:@; 9&lt;8292:@8&gt;&lt;8.:2.06T2?@&gt;.@M450&lt;2&gt;96@@2:1228 &gt;2F.4;56?@T&gt;209.@2&gt;61.2 .4A. &lt;;@./821&gt;2:.72.:6@.&gt;6; ?.:2.962:@; %&gt;;9;B2&gt; 8. 0A8@A&gt;. 128 A?; &gt;.06;:.8 128 .4A. 9&lt;A8?2812?&gt;&gt;;88&gt;.28.&lt;&gt;;B205.962:1@;8.?2:2&gt;4N.? .8@2&gt;:.@6B.? &gt;2:;B./82? ?A?@2:@./82? :0&gt;292:@.9;/2&gt;@A28;??2&gt;B6062;.4A. &lt;;@./8E1&gt;2:.7 ?.:6@.&gt;6; ;: ?@&gt;A89;&gt;9.&lt;&gt;6;&gt;6@;?6?@2922.4A. &lt;;@./8E1&gt;2:.72 ?.:6@.&gt;6; 2: 8.? F;: ? BA8:2&gt;./82?</p>
--	---

\*2-;1=6 "-,<+19 3) 76\*9-@) ? 79671+1)9 -3 -: )996336 <4)5

::9);-/1) E5-) , - )++115

<p>-269)8):+65,1+165-: =1=1-5,?):-9=1+1*6B:1+67)9) 3): .)4131): 4B: =&lt;35-9)*3-:</p>	<p>::? @&gt;A6&gt;&gt;25./686@?@2922.4A. &lt;;@./8E1&gt;2:.72.:6@.&gt;6; 2: 9A:606&lt;6;? 0;; J:1602 12 '2F.4; (;06.8 8@; E "AE 8@; ::? @&gt;A6&gt;6@.&gt;6;20;?2: F;: ? &gt;A&gt;.82? ?6@A.06T: BA8:2&gt;./6861.1 0;;?@&gt;A61;? 0;; 9.:; 12 ;/&gt;. E 9.@2&gt;6.82? 12 8 ::? @&gt;A6A&gt;@1?&gt;96@;&gt;26;8;4.&gt;2?A2?22:0A2:@&gt;2: ?6@A.06T: 12 BA8:2&gt;./6861.1 0;; 9.:; 12 ;/&gt;. E 9.@2&gt;6.82? 12</p>
--	--



*2-;1=6 "-,<+19 3) 76*9-@) ? 79671+1)9 -3 -;)996336 <4)5	
E5-) , - )++115	
<p>;;9);-/1)</p> <p>-269)9):+65,1+165;- =1=1-5,?) :-9=1+1*6(1+67)9) 3): .)4131): 4B: =&lt;35-9)*3-</p>	<p>;;? @&gt;A06A.&gt;@;12 /.P; 2: 5;4.&gt;2?A2?22:0A2:@&gt;2:: ?6@A.06T: 12 BA8:2&gt;./6861.1 0;; 9.;; 12 ;/&gt;. E 9. @2&gt;6.82</p> <p>;;? @&gt;A6?@205;9A&gt;;36&gt;922 5;4.&gt;2?A2?22:0A2:@&gt;22: ?6@A.06T: 12 BA8:2&gt;./6861.1 0;; 9.;; 12 ;/&gt;. E 9. @2&gt;6.82</p> <p>:@&gt;;1A8.62&gt;20 @&gt;636102 66B:62:1&lt;?&gt;9216;12 ?6? @29 3; @;B;8 @ 060;28A?;12 2:2&gt;4N.8 @2&gt;:. @6;9;?&lt;.:282?;8.&gt;2? 1;;:12 0.&gt;202: 12 2?@2 ?2&gt;B606; 2: F;:.? &gt;A&gt;.82? -: 9&lt;A8?8&gt;;?;B2:6;?.&gt;0;12 ;8./;&gt;.06T2:@&gt;82?1632&gt;2:@2? 12&lt;2:12:061.28;/62&gt;:3212&gt;E284;/62&gt;:2?@.@.8.0;:@&gt;60A6&gt; &lt;&gt;;E20@;? 12 6:3&gt;.2?@&gt;A0@A&gt;. ?;06.8 /L?60. 9&lt;A8?8&gt;2720A062&lt;&gt;;E20@26:3&gt;.2?@&gt;A0@A?60 2: 0;9A:61.12?A2&lt;&gt;2?2:@.8@.0;:1606;:229.&gt;46:.06T:2 9.:2&gt;. 6:@2&gt;6:? @6@A06?1.632&gt;2: @22:12:061284;/62&gt;; 2?@.@.8 E 3212&gt;.8</p>
*2-;1=6 -;65)9 -3 -;)996336 ,- 3): 9-/165-: ,-3 -:);,6 ,- <-99-	
E5-) , - )++115	
<p>;;9);-/1)</p> <p>"-,&lt;+19-3 9-@)/6,- =1=1-5,) 4-,1)5;- :&lt; 4-269)41-5;6+65;;9&lt;++1P5 )4731)+115 47&lt;3:)93;9);)41-5;6- )/&lt;): 9-:1,&lt;)3-:</p>	<p>;;? @&gt;A66B 62:1?2=A6/82 @;1.8.?&gt;246;;2128? @.11;2 A2&gt;&gt;2&gt;; E 2: F;:.? 12 .8@. 9.&gt;46:.06T: ;@.426:3&gt;.2?@&gt;A06A&gt;8.B6B62:14A.&lt;;@./82&gt;2:..7 2 E 2820@&gt;6360.06T: ;;? @&gt;A76? @2912 @&gt;. @.9621:20;4A.?&gt;2?61A.828;? 9A:606&lt;6;? =A2 8; &gt;2=A62&gt;.: ;;? @&gt;A6?&lt;.06;?2&lt;;&gt;@6B??./?@;??8A121A0.06T: &gt;20&gt;2.06T: 12 ?2&gt;B606;? &lt;U/860;? 2@0 ;;? @&gt;A69&lt;86.&gt;6:1.9.:@2:6962: @927;&gt;.42 272? 0.&gt;&gt;2@2&gt;;? 0.96;? &gt;A&gt;.82? E &gt;A@.? .8692:@.1;&gt;.? ;;? @&gt;A6&lt;86.E927;&gt;.28?6? @2A&gt;/.;B6.828;02:@&gt;1;2 &lt;;/8.06T: &gt;6:1.9.:@2:6962:E@;? @&gt;A:6&gt;.2? @&gt;A:0@A?6? @29.? 12 @2820;9A:60.06;:2?</p>
<p>4731)93)+6*-9;&lt;9)- ;-3-+64&lt;51+)+165-5 36: 4&lt;51+1716: ,-3 -:);,6</p>	

*2-;1=6 -;65)9 -3 , -;)996336 , - 3): 9-/165-: , -3 -:;),6 , - <-99-	
::9);-/1) E5-) , - )++115	
"-)31 @)9:;<,16: , - ;9)5:1;)*131?,69/)51 @)+1-5 3) =1)31,) , -: ->1:;-5;-:	"27;>.2838A8B2560A8>6;>6 @ .>6.29:28 @26A1.122<.?; =A2 0;9A:60.: . ;@>;? 02:@>;? 12 12?.>>;88; <;/8.06;:.8 2:2>.>2? @A1E;?>;E20 @<;? .12 @20 @>2.? F;:.? 12 0;?? @>A0028: ?/>. ?1212?.>>;88/ .:;0;: 8.36:.86 11.21927;> .> 28 38A7; B2560A8.>
*2-;1=6 )=69-+-9 )3 *1-5-:;)9 :6+1)3 4-,1)5;- 3) +65;:9<++115 )4731)+115 46,-95 15.9)-:;9<+;<9) +)99-;-9) )++-:1*3- -:/<9) -.1+1-5;- ? :6;:-51*3- 8<- +65-+;-A) 3) 76*3) 8<- +65.694)5 -3 -:;),6 , - <-99-96	
::9);-/1) E5-) , - )++115	
4731)9) 5.9)-:;9<+; *999-;-9) , -3 :;),6 , - <-99-964-,1)5;- 3) +65;:9<++115 46,-951 @)+1,5 +)4156: 9<9)3-: +)99-;-9): )314-5;),69)? 7<-5;-:=-01+<3)9-:	::? @>A00;12>:6F0>96:;?>A>.80?>>2 @28692:@.1;E.? <A2:@2? B2560A8.>2?
8<-/)9)5;1+-55)+64<51+)+1B513 6769;<5? :-/<9)A-5;96:7915+17)3-: +-5;96;- 796,<++115+65:<468<- :-) +647-;1;1=) ? :<:-5;) *3-	>2.>; .120A.>BN. ?12 0;9A:60.06;:2?>. 927;>.>8. 0;:20 @6B61.1 E 9;B6861.1 2 69<A8?.> 28 12?.>>;88; 92 @>;<
7;14)9-3-:;),6 .E:1+6 3)9- , +)99-;-9)-:;);3 ) ;9)=D: , - 3)A+65:-9=)+1B5+65;:9<++7)9) )<4-5;)9-3*1-5-:;)9)+65-+;1=1,?) :-/<91,) , - 36: <:<)916:A,3) 15.9)-:;9<+;<9) +)99-;-9)	::?2>B.> E >25./686@.> 8. 6:3>.2? @>A0@A>. 0.>>2 @
4731)9 3) 15.9)-:;9<+;<9) +)99-;-9)-, -9)331*9;- 7-)2- , -3 -:;),6 , - <-99-964-,1)5;- 3) +65;:9<++115 46,-951 @)+1,5 +)99-;-9):-, -9)3-: ? 7<-5;-: 8<- /)9)5;1+-5<5) +64<51+)+1B5/13 6769;<5? :-/<9) -5;9-36:7915+17)3-: +-5;96;- 796,<++115 +65:<46 +647-;1;1=) ? :<:-5;) *3-	::? @>A6> E ";12>:6F.> .>>2 @2>.? 212>.82? E %A2
7;141 @)9-:;),6 .E:1+6 3)"- , )99-;-9)-, -9)31*9;- !-)2-) ;9)=D: , - 3)+65:-9=)+1B5+65;:9<++7)9) -3 *1-5-:;)9 3) +65-+;1=1,) , - 15+9-4-5;)9 3) :-/<91,) , - 36: <:<)916:	::?2>B.E'25./686@.>3>.2? @>A0 @2> @2212>18/>22 %2.72

\*2-;1=6 )=69-+-9 )3 \*1-5-;);9 :6+1)3 4-,1)5;- 3) +65;;9<++115 )4731)+  
?A+65:-9=)+115 , - 15.9)-;9<+;<9) +)99-;-9) )+--:1\*3- :-/<9) -.1+1-5;- ? :6;;  
76\*3)+115 , - 3): ,1.-9-5;-: 9-/165-: 8<- +65.694)5 -3 -;);,6 , - <-99-  
;;9);-/1) E5-) , - )++115

4731)93:1;;-4)+)99-;-96  
4-,1)5;--3796/9)4),- +)4156: ;? @ > A 6 9 6 ; ; ? . > @ 2 ? . . . 8 9 2 2 1 6 . . : @ 2 8 % > ; 4 > . 9 " . 2 7 ; > 2 : 8 .  
)314-5;),69-+6596,)41-5;6: ;:20@6B6121 ./202>."A:606<.82 @ > . B M 2 0 . 9 6 ; ; ? > A > . 8 E ?  
, - +65+9-;66 +)4156: .8692:@.1;>2? 12 8.? >246;;2? !. " ; : @ . P . E ; ? @ . 560.  
)9;-:)5)3-:

\*2-;1=6 -269)9 36: ;1-476: , - 46=131,), , -3 ;9)5:769;- +)\*<: 4\*<3)5+1):  
;;9);-/1) E5-) , - )++115

9<A8?92??.?12 @>./70;;: 9;B6861E1@>.:?<;>9A2606<.8  
2?@.@.8 E @>L:?6@; 9A:606<.8  
"-/<3)93;9B5:14&51+17)3 9<A8?> 0.9<.P.? <.>. >2?<2@.> 28 0.>>68 0;;:36:.1  
7)9)8<- :- 9-:7-;--3:1;;-4) ;;>16:..2?3A2>F;?4.>.: @ 6 F . : ; 6 : B . ? 6 . 8 0 . > > 6 ; 8 3 6 : . 1  
+)\*<: E 1 2 A ? ; 2 D 0 8 A ? 6 2 8 0 . / A ? . 8 ; 8 . > 4 , 2 8 0 ; > > 2 1 ; < > ? ; ! 6 9 ; ; 2 > ;  
.82@.120;;3;>961.0;;: 28>248.92:@2 @>L:?6@;6.861128  
9A:606<6; 12 0.<A80; 12 AL>2F

\*2-;1=6 -269)9 36: ;1-476: , - 46=131,), , -3 ;9)5:769;- 7J\*31+6 791=),6  
;;9);-/1) E5-) , - )++115

"-;64)9-3796?+;;637)9  
=1)3+)\*<: 8<-+65:1,-9)5:633 9<8292:@92??.? 12 @>./70;;: 9;B6861E1 @>.:?<;> @ 2 ?  
:-5;1,63)=-51,) <)<0;D46+ 9A:606<.8 2?@.@.8 @>L:?6@; 9A:606<.8  
,19-++1157)98<- 7)7/)?)6  
@l+)369-)5,637)9=1)35;9-3)  
)=-51,) <)<0;D46+? +)33-  
%9,)5-;3)+<)3<-9-46,-3),)  
7693) #-+9-;)91,} -:)996336  
%9\*)56 \*9): !J\*31+): ?  
9,-5)41-5;6\$-991;697)9)  
- = 1 ; ) 9 + 6 5 / - ; ; 1 1 5 1 ) 3 3 ) 9 < ; )  
;965+)3 , -3 #1:;-4) +)\*<: ;;>16:..>2?3A2>F;?4.>.: @ 6 F . 8 0 A 9 < 8 6 9 6 2 1 @ ; 2 ? @ 2  
<>;E20@;

\*2-;1=6 47<3:)9 3) 67-9)+115 ),4151::9)+115 ? 4)5;-5141-5;6 ,-3 #1::;-4)  
):1=6 ,- 7):)2-96 %#

::9):-/1) E5-) ,- )++115

65;)9 +65 :1::;-4): ,-  
46=131,) <9\*)5) -.1+1-5;-?  
+647-;1;1=):

%>;4>.9..A @ ;>6E12? @ 6A:>>2? A<A2??A@;6062; @<2> @ 2  
128;/62>;128? @ .1; @>.B128.76: ? @ 6 @ A 0 6;>2?? <;:162=@ 2?  
<2>96 @8@>. ? 8.112<2>? ;. 762:2 E 92>0.:0N 2? 8; ?<>6:06<.82?  
02:@>;? 12 8. 6A1.1 12 0.<A80; 12 AL>2F A2>>2>;

!;4>.>A: 9.: @2:6962:@1;20A.1; E 8. 0>2.06T12 8.  
6:3>.2? @>A:0 @.A>?0;9A:60.06;;E 28@>.:?<;=>@ 20;;? @ 6 @8A E.  
/.?2 <.>. 8. 6:@24>.06T:8.?>246;;2.8 <>;02?;12 12?.>>;88;  
20;;T960; 12 8. 06A1.1

.>0;; @6:A.92:@2.06 @.06T;:6 @ ;>2;8; ?<2>.1;>2?N  
96?9; A: 9.: @2:6962:@;? @.: @E2 120A.1;. 8.?A:61.12?28  
0./A?<.>./>6:1..>8.06A1.1.:N: ?2>B62?6062E @2D.861.4A2  
<2>96@. . 8;? A?A.>6;? ?24A6> A@686F.:1; 2?2 9216; 12 @ >

\*2-;1=6 65:631,)9 -3 ::);,6 ,- -9-+06 7)9) 36/9)9 <5 , -:)996336 -+65141  
+65=1=-5+1) +1=131@),) -5;9- 36: +1<,),)56: 7)9;1,6: 763E;1+6: 69/)5  
-479-:)916: ? -3 6\*1-956 ,-3 ::);)3

::9):-/1) E5-) ,- )++115

47<3:)9)46,-951 @)+?115 <86069<.>06.8928@?>12:.962:@7;A>N1E0<?;9;B28.  
-3.69;)3-+141-5;36 ::);,6 ,-  
-9-+06

0A8 @ A<2.8.824.861.1 @>.B M28>2?<2 @ ;8.76: ? @ 6 @ A 0 6;8:2?  
.0 @ A.86F.06T: 12 8. 8246?8.06T: =A2 1M 02> @ 2F. 7A>N160.

!;4>.>8.02> @ 63601.06T861.1: 8;??2>B606A2;3>2028  
'246? @>; %U/860; 12 8. %>;<621.1 128 ;92>06; E >M16 @ ;  
;92:@.>8. 69<8292:@.06T:0 @ A.86F.06T8: ?6? @ 29.  
6:3;>9L @ 60; 12 .0A2>1; . 8;? ;/72 @ 6B;? ?A? @.:06.82? 12 >  
9<8292:@.27;>.28?6? @ 29..=A2<A21.?2>002161BN.  
C2/ E 28 A?A.>6; >2.8602 8;? @>L96 @ 2? 2: 8N:2.  
0 @ A.86F.> 28 9.>0; A>N160; 2: 9. @ 2>6. >246? @>.8  
>6:1.02> @ 7FA>N160;?1 2>20512<>;<621128.?;0621.  
0;; @>6/AE2.1129L?. 8.?6? @ 29. @ 6F.106T:6? @>.06T:4A.>E;  
0;;?2>B.06T: .>056BN? @ 60. 128 .02>B; 1;0A92:@.8  
;;>16:.>006;;20;; 284;/62>;3212>289. @ 2>6246? @>.8  
6:08AE2:1; A: 0;;B2:6; 12 .152?6T:  
"27;>.8.236062:1068 2>B602; 246? @2>;0A92: @ ?A72 @ ;?  
. 6: ?0>6<06T: <U/860.

\*2-;1=6 731+)9 <5) 763E;1+) -5 4);-91) ,- 4-269) 9-/(3);691) 7)9) 79646=-  
5-/6+16: 8<- .64-5;- 3) );9)++115 ? 9-;-5+115 ,- 15=-9:115

::9);-/1) E5-) ,- )++115

473-4-5;)9 3):  
0-99)41-5;): ,- 4-269)  
9-/(3);6915 36:B4\*1;6;-  
/6\*1-956 -;);)3 ? 4<51+17)3

%>6;>6F6.9<8292:@.01628%>;4>.91.2"27;>!24A8.@;>.6.  
28.5;>>;E 0;9/.@2. 8. 0;>>A<06T:@>.BM28%>;4>.9.12  
(69<86360.06T: 12 .>4.? ( "%!  
;92:@.28A?;12+2:@.:688:60.FE<;>@.82820@>T:60;?  
@>.:?.006;:.82? <.>. ?69<86360.> 8. >2.86F.06T: 12 @>L96@2  
%>;0A8..A @686F1068: @.3;>2.820 @>T:6022>96 @8.  
>2.86F.06T@244288;?@>L96 @22>B60628;?@>2T?>12:212  
4;/62>; <>6:06<.892:@2 8;? >28.06;:.1;? 0;: 8. .<2> @A>. 12  
)3 %>;9;B28.6: ? @.8.0628;?9T1A8;?28(6? @292 <2> @A>.  
'L<61.12 9<>2??.? ( ' 9A:606<.82?@>.BM28%>;4>.9.12  
'20;:;06962:@; E \$<2>.06T: 128 ( ' %'\$ ( '  
%>;9;B28>6: @24>.01628246? @? @. @28>L96 @E2(2>B60  
=A282<2>96 @8.06A1.1.:0;:;02>8;?>2=A6?60@?;@; @629<12  
>2?<A2?@. E 3;>9.@;? 2?@./82061;?

\*2-;1=6 !9646=-9 3) +9-)+115 .694)3 ? 3) .694)31 @)+115 ,- -479-:):  
::9);-/1) E5-) ,- )++115

473-4-5;)996/9)4);,-  
)7)+1;)+115 .15)5+1)41-5;6  
7)9) -479-5,-,69-:

9<A8?.2?=A29.712 0.<.06 @.06<T>. 2812?>>;882  
5./6861.1229<>2?>6.8223.06868@6::08A?679A72>E77TB2:2?  
2: .0 @6B61.12? <>;1A0 @6B.? 3;>9.82?  
? @./8202>;4>.9.2=A2; @;>4A2<;E;?0;: 0.<6 @?29688.  
<.>. 8. 0>2.06T: 3;>9.8 ; 8. 3;>9.86F.06T: 12 29<>2??.?  
%>;9;B28.3;>9.86F.06229<>2??.E.<;E.>8;?<>;4>.9.  
4A/2>.:92: @.822A8?.1<?>8;?@>28B28224;/62>;>62: @.1;?  
2? @2 36:

\*2-;1=6 !9646=-9 -3 .15)5+1)41-5;6 7)9) .69; )3+-9 ) 3): 1+  
!-8<-G): ? -,1)5): 479-:): !' #

::9);-/1) E5-) ,- )++115

473-4-5;)996/9)4);,-  
.15)5+1)41-5?6+)7)+1;)+115  
7)9) 3): 1+96 !-8<-G): ?  
-,1)5): 479-:): !' #

> @.82820A8 @86:..062128.729<>2??.2.>.3.0686?@  
.002?;. 2?=A29.712 36:..06.962:22;16: @2.0.<.06 @.06T:  
.76? @2:06. @M0:60.  
%>;9;B28.002?;.836:..06.9621@8;?29<>2:121;>E8.?  
"60>; %2=A2P.? E "216:..? 9<>2??.? " %, " (

\*2-;1=6 !9646=-9 -3 .15)5+1)41-5;6 7)9) .69;)3-+-9 ) 3): 1+96 !-8<-G):

::9);-/1) E5-) , - )++115

473-4-5;)996/9)4);,-  
.15)5+1)41-5?6+)7)+1;+1  
7)9) 3): 1+96 !-8<-G): ?  
-,1)5): 479-:): !' #

9<A8?8>6:0;><;>.06T:@20::8;4M28.6:3;>9.06E8.  
0;9A:60.06T:8;?<>;02?;12<>;1A00E0::92>06.86F.102862:2?  
E?2>B606?;NO;9; 8.0.<.06@.06T2812?.>>;82;0;9<2@2:06.?  
1646@.82?

:02:@6B.6::;B.06T2: <>;1A0@<?;02?;E9;128;?12  
524;06;? 0;: ?612>.:1; 8. ?A?@2:@./6861.1 .9/62:@.8 20;:T96

%>;9;B2283;>@.82069628@B6:0A8.06T@>82;??20@;>2?  
21A0.@6B; E <>;1A0@6B;

9<A8?282?=A29.12 0.12:?.? <>;1A0@6BA2<>;9A2B  
#.06;:.86:..062<.>./>6:1.86=A662F216.@.<>;B221;>1228  
4;/62>:; 2?@.@.8

9<A8?<>;4>.9.7120.<.06@.06T>.283;>@.8206962  
5./6861.12? 29<>2?.>6.82?

\*2-;1=6 47<3:)9 -3 65:-26 :);)3 , - 15-9E) 7)9) -479-5,-9 )++165-: 8<-

::9);-/1) E5-) , - )++115

47<3:)94-+)51:46:,-  
+669,15)+1559-36;9-:51=-3  
,- /6\*1-956? 36: -+;69-:  
-479-:)91)3+),D41+67 , - 3)  
:6+1-),+1=173)9) .69;)3-+-9  
:-+;69 415-96 -:);)3

%>;9;B2>6:? @.8.01628::?27; ?@.@286:2>N<.>.=A2?2  
0;: ?@6@0A; 8.6:?@.:062 16L8;40;;>16:.06E:1236:606T:  
.006;:2?A2129.:2>.0;;>16:.169<A8?2;?@>26B28224;/62>;  
E 8.? 29<>2??.? 96:2>?.? <.>. 3;>@.8202> 28 ?20@;> 96:2>; 1

%>;9;B2>. @>.006T6:B2>?6;T0.8.06;:.E2D@>.:7<2>.  
-28 36:..06.962:@; 12 <>;E20@;? 96:2>;?

%>;9;B22812?.>>;82;0.<.061.12@M0:6E.29<>2?.>6.82?  
<.>.29<>2??.? 8;0.82? <>;B221;>?.? 12 8. 0.12:.. 12 B.8;> 96:2

<;E.>E<>;9;B28;?<>;4>.9.7128.712<2:12:06128;?@>2?  
:6B28224;/62>:;>62:@.1.870A9<869621@8.:;>9.@6B64A12  
>642 8. .0@6B61.1 96:2>.

9<A8?8>6:0;><;>.06T<>;B221;>820.82?8.70.12:..?12  
B.8;> 128 ?20@;> 96:2>;

\*2-;1=6 76?)9 -3 .69;)3-+141-5;6 , - -479-:): 8<- 67-9)5 -5 3) )/9615,

::9);-/1) E5-) , - )++115

473-4-5;)996/9)4)8<-  
+65;-473-5+)7)+1;)+115?  
)76?6: ? 6 .15)5+1)41-5;6  
, -:;15),6: ) 147<3:)9 3):  
-479-:): )/9615,<::;91)3-:  
15,<::;91)3-:

%>;9;B2>8 12?.>>;8E; 3;>@.82069622@5;./6861.12  
29<>2?>6.82? 2: 8;? ?20@;>2? .4>;6:1A?@>6.8 2 6:1A?@>6.  
9<8292:@<.>;4>.9.7A20;:@29<82<;E;?<.>.8.0>2.06E  
3;>@.82069622@<.>;4>.9.7A20;:@29<82<;E;?<.>.8.0>2.06E  
6:1A?@>6.8  
%>;9;B2>8;4>.9.712 .<;E; <.>. 8.?02>@6360.0162:  
<>;1A0@;>;02?;>28.729<>2?.728;??20@;>.4>;6:1A?@>6.8  
6:1A?@>6.8  
%>;9;B2>8?>A29.?12 36:::06.962:@:: 0::1606::2?  
0;9<2@6@6B.? <.>. 8.? 29<>2??.? 12 8;? ?20@;>2? .4>;6:1A?

\*2-;1=6 !9646=-9 -3 )76?6 , - 3): <51,);-: , - 796,<++115 )9;-:5)3 7)9) 8<- 9

796,<++115 ? +64-9+1)31@)+115 -5 +65,1+165-: +647-;1;1=):

::9);-/1) E5-) , - )++115

473-4-5;)996/9)4):,-  
)76?6 )3 :-+;69 )9;-:5)3  
691-5;),6): 3)69/)51@)+135  
796,<++1153)+64-9+1)31@)+115  
, - :<:796,<+;65364-9+),6:  
5)+165)3-: - 15;-95)+165)3-:

2?>>;8<.>;4>.9.?<.>. .<;E.>283;>@.82069622@:  
<>;1A006T: 12 .>@2?..N.?  
9<8292:@<>;4>.9.712 0.<.06@.0628.06;::10?; 8.  
6::;B.06T: 2: 8. <>;1A006T: E 8. 0;92>06.86F.06T: 12 .>@2?  
%>;9;B2>8;0;8./;>.06E8.?A9.>20A>7;28;?@>28B2822  
4;/62>;<.>. 282B.8. <>;1A0@6B510;19<2@6@6B28?20@;>  
.>@2?..8  
;92:@.8;?0::0A>?8;0.82E?..06;::820;: 28<>;<T?61@;  
2?@69A8.> ?A 0>2.@6B61.1 . @>.BM? 128 ;@;>4.962:@; 12  
?@./822>4>.9.720.<.06@.06;T>2?>A29.72<.4;12  
?A? <>;1A0@;>;? <;> 9216;? 2820@>T:60;? E ?A 6:08A?6T: .8  
%>;9;B28. >2.86F.062:32>6.2D<;?606;E0::4>2?;  
.>@2?..82? .?N 0;9; 2:0A2:@>;? 12 <>;B221;>2? 8;0.82?  
;>@.8222>20@;>@2?..183A:162E1<.>;9;06;:::1;?A?  
<>;1A0@;>;? 2: 8;? 92>0.1;? 8;0.82? .:06;::82? 2 6:@2>..06;..  
:@24>. > 28 <.1>T: U:60; 12 .>@2?..;? E .>@2?..? 4A  
>2.>;>21;>2?2?..82B.?<>6:06<.82A1.12@A>N?  
2: 8.2:@61.0;: 2836.12 <>;9;B2E .<;E.>8.0;92>06.86F.06T:  
.>@2?..N.?

\*2-;1=6 76?)9 ) 3): 1+96 !-8<-G): ? -,1)5): 479-:): !' # 7)9) 3) +64-  
796,<+;6: ? :-9=1+16: -5 +65,1+165-: +647-;1;1=):

::9);-/1) E5-) ,- )++115

!9646=-9796/9)4):8<-  
+65;-473-5 -3 , -:)996336  
+64-9+1)3,- 796,<+;6: ?  
:-9=1+16:E+6463)=15+<3)+  
+64-9+1)3 +65 +31-5;-: 76

9<A8?<>;4>.9.♀A23.B;>2F08:6:0;><;>.06T28292:@  
3;>9.822? <>;1A0 @0;;9; 28>246? @29;.>0.280T1641;2/.>>.78.  
@./8. :A@>692:@.8 E 28 2@6=A2@.1; 3>;:@.8  
%>;9;B22816?2P1;269.42:12 <>;1A0 @<.?>.3.B;>208>  
0;92>06.86F.06T:  
115 ;92:@.2869<A8?812?.>>;E8<>;9;06T0;92>06.1828.  
<5;1A006T: 9216.:@2 8. 69<>2?6T: 12 2@6=A2@.? E 9.@2>6.8  
%>;9;B2><.>@606<102D<>2?.2:32>6E2D<;?606;02?  
28 <>;<T?6@; 12 ./>6> 0.:82? 12 0;92>06.86F.06T:

\*2-;1=6 64-5;)9 -3 15+9-4-5;6 ,- 3): ->769;)+165-:

::9);-/1) E5-) ,- )++115

, -5;1.1+)3) 6.-9;)  
->769;)\*3- 796,<+;67)9):<  
79646+115-5 36: 4-9+),6:  
15;-95)+165)3-:

%>;9;B2>12?.>>;825./6861.122?<>2?.>6.28:2?0.1.2:28  
<>;02?; 12 2D<;>@.06T:  
9<A8?..>006;;2E <>;4>.9.?<.>.2812?.>>;8182;32>@  
2D<;>@./82  
:@24>.> 28 %.1>T: ?@.@.8 12 \$32>@. D<;>@./82  
9<8292:@29=A29.712 <>;9;06T128.;32>@D<;>@./82  
<>;B205.:18.>2112 @>.@.12786/>0292>06;A2@62?A?0>628;?  
;/62>; 212>.8  
?@./82026.:F.2?@>.@M469..2812?.>>;8182@2006T:  
<>;9;06T: 12 8. ;32>@. 2D<;>@./82

\*2-;1=6 ;69/)9 ) 3): -479-:): -::E4<36: .1:+)3-: 7)9) 15+-5;1=)9 3) );9)

::9);-/1) E5-) ,- )++115

473-4-5;)94-+)51:46:  
7)9)-36;69/)41-5;6 -:;E4<36:  
.1:+)3-:) 3): -479-:): ?  
79646+165)93) -5;1,)+646  
,-:;156 );9)+;1=6 7)9) 3) 15

";12>:6F.289.>0; 7A>N1602>24A828;@;>4.962:@;  
2?@N9A36?0.822?@.@.B27A:606<.82??. 8.36:.86112 />6:1.>  
02>@27FA>N1608;?6:B2>?6;;62@A? 9.>0; 12 @>.:?<.>2:86.  
>2:1606T: 12 0A2:@.?  
:@24>8.>0.@212 <>;E20 @?@>.@M46:6;E2820 @;>E.8  
>246;..8A212 @;;22812?.>>;28;;T960E2?@./82029.:6?9;  
<.>. ?A <>;9;06T:



\*2-;1=6 ;69/)9 ) 3): -479-:): -::E4<36: .1:+)3-: 7)9) 15+-5;1=)9 3) );9)  
::9);-/1) E5-) , - )++115

473-4-5;)94-+)51:46: 8./;>.E 163A:1169A92:@;<?>;9;06;:.82?/>28.?B2:@.7.?  
7)9)-36;69/)41-5;6 -::E4<36: 12 6:B2>@6> 2: A2>>2>;  
.1:+)3-:) 3): -479-:): ? %>;9;B2>6:?.@.8.0162B:::?27;?@.@28;92:@;0::T960  
79646+165)93) -5;1,) , +646 :B2>?6F:2?.>>;88;9; 2?<.06<.>. 2?@./82029.:6?9;?12  
,-::156 );9)+;1=6 7)9) 3) 15 0.;>116:.06E:0;8./;>.06T=A269<A8?280>2069622@;:T960  
?;?@2:6/82 2 6:08A?6B;

\*2-;1=6 !9646=-9 )++165-: 8<- 7-941; )5 <5) 9-/<3)+115 -.1+1-5;- , -3 :-  
::9);-/1) E5-) , - )++115

64-5;)9-3+<473141-5;6 %>;9;B2E3;92:@280A9<86962128;:12EE28248.92:@::  
, -34)9+65694);1=6<-79671-9-@2>6. 6:9;/686.>6.  
+ -9;1,<4\*9--5 -3 :-+;69 :@24>.> 28 '246?@>; ?@.@.8 12 %>;32?6;:.82? :9;/  
1546\*131)916

\*2-;1=6 !9646=-9 -3 6;69/)41-5;6 , - )76?6: ) 796,<+;69-: 7)9) 3) 15,<::91)3  
, - 796,<+;6: , -91=),6:

::9);-/1) E5-) , - )++115

47<3:)9796/9)4): 8<- ;92:@.2812?.>>;880.<.061.12?>;1A0@E29?<>2?.>6 82?  
+65;-473-53) +)7)+1;)+115 2: 28 ?20@;> .4>;6:1A?@>6.8  
15,<::91)31@)+115? ?@./82022B.8N:2126:1A?@>6.8E0;00F06.86F.06Z:  
+64-9+1)31@)+11596,<+;6: .<;E2: 8;? ?20@;>2? <>69.>6;? 0;: 2D0212:@2? 12 <>;1A006  
) /9615,<::91)3-: 9<A8?8>9;12>:6F.06222=A6<.962E@;6:3>.2?@>A2:@A>.  
28 ?20@;> .4>;6:1A?@>6.8  
%>;9;B2>836:..06.962;@;@>@A:E 0;9<2@6@E2B?20@;>  
.4>;6:1A?@>6.8  
%>;9;B2>128;12.4>;:24;06=A242:2>2B.8;A>24.12:  
8.? 0.12:..? <>;1A0@6B.?  
;92:@.2812?.>>;8820;:8T4E0?A.<860.06TB.?20@;>  
.4>;.8692:@.>6; <.>. 282B.> ?A <>;1A0@6B61.1  
;92:@.8.0;:>16:.06T28;?@>28B28224;/62>:E 8;?  
<>;1A0@;>2? <.>. 3;>@.8202> 28 ?20@;> .4>;6:1A?@>6.8

\*2-;1=6 64-5;)9 -3 6;69/)41-5;6 ,- 41+96+9D,1;6: 7)9) .69;)3-  
3) 67-9)+115 ,- -479-:): ,- -:)+3) 41+96

::9);-/1) E5-) ,- )++115

::)\*3-+-9-:8<-4): ,- %>;9;B28@;>4.9621@36:::06.962:@0;2?6/B2<;>@A;;  
41+96+9D,7);6)-479-:) 8<-56 8.? 960>;29<>2??.?

;1-5-9++-:6)3.15)5+1)41-5;6 .<.06@E/>6:1.>?2?;>N@M0:6.0.8;?/2:23606.>1@;8;?  
3) \*)5+) +64-9+1)3 960>;0>M16@;? ?;/>2 28 9.:27; E 28 <.4; ;<;>@A;; 128 0>M1

\*2-;1=6 !9646=-9 3) 15:;)3)+115 ,- -479-:): -5 -3 !)98<- 5,<;;91)3  
::9);-/1) E5-) ,- )++115

47<3:)9)++165-:,- 2?.>>;8&?@>. @24B.2>;9;06T16>6461;8. 6:1A?@>6.  
79646+115)9) 15+-5;1=39 9.:A3.0@A>2>. 9.=A68.1;>. E 12 B.8;> .4>24.1; 2: 28 2?@.1

15:;)3)+115 ,- -479-:): %>;9;B2282?@.112 A2>>2&9;9; A:. .8@2>:. @<6B.  
6:3>.2?@>A0@A>. E ?2>B606;? 2: 28 %.>=A2 :1A?@>6.8 A.

15:;)3)+115 ,- -479-:): 2?@6;::>>20A>?&U/860E?<>6B.1;<?>. 2812?>>;8&?  
02:@>126:B2?@64.@QD::;8T460>.2812?>>;8&5./6861.12?

02:@>126:B2?@64.@QD::;8T460>.2812?>>;8&5./6861.12?  
8./;>.82?

\*2-;1=6 731+)9 <5) 763E;1+) ,- )76?6 15+3<?-5;- ) -479-5,-,69-: ? 1+96  
479-:): !' #

::9);-/1) E5-) ,- )++115

!9646=-996/9)4):8<- 9<8292:@<>;4>.9.?120.<.06@.06T>.2812?>>;8&?  
15+3<?)5+7)+1;)+115 -3 3;>@.82069625@6861.1229?<>2?>.6.8229<>2:121;>E?60>;

6;69/)41-5;6- )76?6:7)9) 2?@6;:3A2:@12236:::06.9621@8;?@>26B28224;/62>;;  
-479-5,-,69-? 1+96-8<-G) E2&20@<>6B.1k;.>.286:::06.9621@<>;E20@229<>2:121;>2?

? -,1)5): 479-:): !' # E "60>; %2=A2P.? E "216..? 9<>2??.? " %," (  
282/>.06T20;:B2:6;0;: 6:?@.:06221A0.06T'A<2>6;>

0L9.>. ? 29<>2?>.6.8&74>A<;?;>4.:6F.1;?>. 3;>@.82Q2>  
20;?6?@29. 29<>2:121;>

\*2-;1=6 6/9)9 3) )<;6:<.1+1-5+1) )314-5;)91) =1) -3 )<4-5;6 , - 3) 796,<+ /967-+<)9E) ? )+<1+63) 7-:8<-9)

;;9);-/1) E5-) , - )++115

9<A8?8>;1A006124>.;?/.?60;0;;8.2:@>242.<;E;?  
16>20@>2060?9<2@6@676;8:@2>9216.>@;2.BM2?<;4>.9.?  
?;?@2:6/82? 12 32>@686F.06T: =AN960. E ;>4L:60.  
47<3:)93) +)7)+1,.)  
9<A8?>. 28 927;>.962:@; 42:M@60; 2: 8. 4.:.12>N  
796,<+;1#5)76?6.;19-+;6):  
9<A8?8><2?0.>6B2>2P..0A.0A8@A8.9.>60A8@A>  
796,<+;69-)/967-+<)916? .<;E;? 16>20@;? . <>;1A0@;>2?  
7-:8<-96;- 7-8<-G)?4-,1)5)  
"27;>.8. 6:3>.2?@>A6@1A>.4>N0;8A2<2>96@8.  
-:+)3) +65 <5 -5.68<-  
0;??2>B.06T: E 28 .<>;B205.962:@; ?;?@2:6/82 128 .4A. E 1  
)96-+631/1+6  
9<A8?;>. ? 12 .89.02:.962:@E;0;??2>B.0612.4A. E  
?A28;  
.068628.002?;. 9.=A6:.>62=A6<6:3>.2?@>A6/0A:2?  
0.<6@.8

?@./820A2> <;86@60@24428?29688..?@6B.0>6;8E?  
927;>.1.? 2 6:?A9;? ;>4.:60;?  
64-5;)93)796,<++1#56  
? )+--:6) 15:<46:796,<+;1=6:  
9<A8?.8. <>;1A006E: A?; 12 6:?A9;?;>4.:60;?E  
7)9)15+9-4-5;39796,<+;1=1,.)  
>2?@.A>.1;>2? 12 ?A28;  
)967-+<)91) ? )+<1+63)  
%>;9;B2> 8. <>;1A006T: E 8. >20A<2>.06T: 12 <.?@

; >@.8202>02?;12;>4.:6F.062TQ;;T960. <>;1A0@6E.  
. ?;06.@6B81@1>2;1A0@;>.2?A6:0;><;>.0E?;?606;..962:@;  
2: 8.? 0.12:?.? 12 B.8;>  
69;)3--93 4-9+),6  
15;-95,6 )314-5;6+6541+96  
>A>.82? E 0;?@2>;?  
29<>2?>6.B22.A@;42?@2B: ?E8;?<>;1A0@;2:28;?@2>>6@;>6;?  
>A>.82? E 0;?@2>;?

; >@.82A236?@2126:B2>?6E:..06.962:@24A>.962:@;  
)967-+<)91): 7-:8<-9):  
E 0>M16@; >A>.8 <.>. 960>; <2=A2P.? 9216..? 29<>2??.?  
)+<1+63?)/9615,<.:;91)3;:  
;92:@.>8;?92>0.1;?8;0.82E >212712 <>;1A0@;E2?  
+64-9+1)31@)+71)3) 3)  
0;??A961;>2?>.6:02:@6B.20;.;9N.?.06.8;861.592>0.1;?  
/-5-9)+115- -473-6:- 15/9-:6  
7A?@;?  
-5 3): 9-/165-:

9<A8?.8. 6:B2>?6T:/62:2?0;820@6BA2<2>96@28  
2?8./;..962:@28.0.12:..<>;1A0@6B.21A00612:92>9.?E8.?  
0;9<>. ? 0;?;861.1.? 12 6:?A9;? .4>;<20A.>6;? E <2?>A2>;?  
;92:@.> 28 .<>;B205.962:@; 12 8;? 0A8@6B;? 6:1A

\*2-;1=6 6/9)9 3) )<;6:<.1+1-5+1) )314-5;)91) =1) -3 )<4-5;6 , -  
796,<++115 ? 3) 796,<+;1=1,) , )/967-+<)9E) ? )+<1+63) 7-:8<-9)

::9);-/1)

E5-) , - )++115

69;)3-+39:)51,)=-/-;)3  
)514)3? )+<1+63? 3)156+<1,  
7)9) 3) 796,<++115 )314-5;6:  
)56: - 156+<6:

; >@.82026?:<2006T.>. B2>63620A9<869621@8.?:>9.?  
<860./82? . 8;? <>;1A0@;? 12 ;>642: B242@.8 ; .:69.8 E .0A60;8.  
"27;>.E9.:@2:222?@.@60F;;?.:6@.122?@.1.; @>.B1M?  
0.9<.P.? <>;4>.9.? E ?6?@29.? 12 B6468.:06.  
>@.82020><.06@.06T;9<.P.962:@@M0:60;2>@6360.206T:  
/A2:..? <>L0@60.? <.>. 8. 6::0A61.1 .4>;.8692:@.>6. E .0A60;8.

\*2-;1=6 69;)3-+9 3) )+;1=1,) , -+65141+) , - 36: 796,<+;69-: 9<9)  
7)9) /-5-9)9 \*1-5-:;)9 ? , -;)996336

::9);-/1)

E5-) , - )++115

!9646=-3)15+3<:1,1536:  
796,<+;699<9)3-;- 7-8<-G)?  
4-,1)5) -:+)3)7)9)<5,-:)996336  
9-/165)3

.0686.@>.B1M28./.:0. 28 @;>4.962.120>M16@;3;:1;?12  
4.>.:@NB.N=A64.>. 2?@69A8.3.0@6B61.42?1A0@6B.42:2>.>  
/62:2?@.> >A>.8  
9<A8?> 8. .?;06.@6B61.1 0.9<2?6:.. E >A>.8  
9<A8??6?@296.:?@24>.122.70;9<.P.962:@@M0:60;?2?;>N.  
2?<206.86F.1. <.>. <>;1A0@;>2?  
6?2P.A: 2?=A29.12 0;92>06.86F.0162T<>;1A0@0?:  
<;@2:06.861.1 12 2D<;>@.06T: . 92>0.1;? .:06;.:82? 2 6: @2>.:06  
?@./8202>A29.26:??@>A921@<??2?6T2@62>>A23.0686@2:  
. 8.?E8;?<>;1A0@;1222=A2PE9216.:2?0.828002?; <>;4>.9.?  
128 ?20@;> 0;; /.?2 2: ?A 0.<.061.1 0;820@6B.  
%>;9;B2>0>2.06T2>212?26:;;B.06T:28.?E8;?<>;1A0@;>2?  
4>;<20A.>6;? E .0AN0;8. <2?=A2>; 12 <2=A2P. E 9216:.. 2?0.8.  
9<A8?.2812?>>;882 0.<.061.122.>. 28>2?0.@E 8.  
0;92>06.86F.06T: 12 <>;1A0@;? 8;0.82? E @>.1606;.:82?  
;92:@.29<>2??.?;06.822761.8E0;;<2>.@6B2160.1..?8.  
.0@6B61.1 .4>;.8692:@.>6. <2?=A2>.  
)>.:?B2>?.80F1.>8;?<>;4>.9.1212?>>;88>08: 2=A61.112  
4M:2>;  
%>;9;B2><.>@606<E06T;?606;.:962108;?9A72>22820@;>  
>A>.8 2: 8. 0.12:.. 12 B.8;>  
:02:@6B.> 8. .0@6B61.1 12 @>.?<.@6; 12 8.? 9A72>2?  
%>;9;B228.002?;128.?9A72>2?;1A0@;>.8;??2>B6062?  
36:..:06.962:@; .?6?@2:06. @M0:60. E 92>0.1;?

\*2-;1=6 \$9)5:1;)9 /9),<)34-5;- 0)+1) <5 46,-36 )/96)314-5;)916 8<-  
)314-5;6: :)56: 156+<6: 31\*9-; , - =-5-56: ? :15 ;9)5:/D51+6:

::9);-/1) E5-) , - )++115

47<3:)93) )/91+<3;<9) )5),-9E) ? )+<)+<3;<9)65 79)+;1+): )41/)*3-: )3 )4*1-5;-	GA8?2>29<;12>.962:@.9<2?6:0;;2&?@./82069E2:@;
	9.:27; 12 3L/>60.? 12 /6;6:?A9;? E 1;@.06T: 12 6:?A9;? ;>4L:6
	9<A8?E>42?@6;=A228<>;4>.9.12 V 2>@686F..>@28
	62:2?@12W@A:2<;>02:@<7.2.8.69<8292:@.06T:860.061T2: ./;::? ;>4L:60;? E /6;32>@686F.:@2?
	%>;9;B2> 8;? 5A2>@;? >.:05;? ; 4>.:7.? ;>4L:60.? 6:@2
	9<A8?<>;4>.9.?4>;20;8T460;?0A8@6B?60;968<E 3>A@.82? \$@;>4..>2?;>NE?.0;9<.P.962:@@M0:60;.4>60A8@ 4...12>;E.0A60A8@;>2?;1A006T;? @2:6E82@60A8?>./2>2? 9682:..>6;?

\*2-;1=6 64-5;)9 -3 +9-+141-5;6 ,-)996336 1556=)+115 ? .69;)3-+141-5;6  
-:;),6 ) .15 , - /-5-9)9 -473-6: ? 3) , -99)4) -+65(41+) 8<- 147)+; - 76:1;1=)4-5:

::9);-/1) E5-) , - )++115

3-=)9)+647-;1;1=1,) 5<-:;96;-:;156?79-:;),69-;- :-9=1+16:	9<8292:@.> 28 %>;4>.9. :A.8 12 .<.06@.06T:
	9<8292:@.8%>;4>.9.12 9/.7.1;>2E :36@>6)A2N?@.6
	@>.BM28;?0;;B2:6;?20;8./;>.06E:@>./70;;>16:.10;; 8. .0.1296.
	9<.>@6A>?;E 16<8;9.1;2.>..0>216@E.>23>2:14AN.? @A>N?@60;?
	2>@6360<>2?@.1;42??2>B60@;A>N?@6Q;??@L:1.>2? :.06;:.82? 2 6:@2>:.06;:.82?
	9<A8?8>6:08A?6T:<>2?@.1;42??2>B60@;28'246?@>; #.06;:.8 12 )A>6?9; E 28 '246?@>; ?@.@.8 12 )A>6?9; D5;>@8>.<860.06T2 .006;;22: 9.@2>61.2 ?24A>61 ?..6@.>6.

\*2-;1=6 64-5;)9 -3 +9-+141-5;6 , -:)996336 1556=)+115 ? .69;)3-+141-5;6  
-:;),6 ) .15 , - /-5-9)9 -473-6: ? 3) , -99)4) -+65|41+) 8<- 147)+; - 76:1;1=)4-5;

::9);- /1) E5-) , - )++115

3-=)9 3) +647-;1;1=1,) , - 2?@6;:E9;.1EAB.2: ?A0.?; 920.:6?9;71236::06.962:@;  
5<-:;96: , -:;156: ? 79-:;), 69->.,283;>@.8206962: @;6:3>.2? @ >A@ @AA6<.962: @; 8.?  
:-9=1+16: 29<>2??.? E <>2?@.1;>2? 12 ?2>B606;? 128 ?20@;> @ A>N? @

;92:@.> 28 .A92:@; 12 8. ;0A<.06T: 5;@282>.  
@2:128;??2492:@; @A>N? @6A8?@A428.. @A>.82  
4.? @>;:T96102<;> @ 8B6:1A? @1>26.2A:6;;E92>0.1;122B2:@;?  
/62:2?@.> 0>A02>;? ! ) & 28 92>0.1; 12 /;1.? E >;9.:02  
"27;>.8.0;:20 @ 6B6@21>2? @>2.BM288;>@.8206962  
>A@.1?2 02>0.:N.M>2... @28.?06A1.120;: 5.? @A: 9688T1:2  
5./6 @ .: @A?20A2: @ 2;: .2>;<A2> @2;>;? 6:BA281;6>20.@<8.E.  
9.>N@69. 0;: 8. 8824.1. 12 9L? 0>A02>;?  
9<8292: @.8%>;4>.91.2 >2.06T:2?.>>;E8;>@.8206962:@;  
12%>;1A0 @A?N? @6;0;2836126: @24>A-@ @A>N? @ 80L?@60.?  
<>;1A0 @;? 12 0A8 @A>.  
'2.86F2? @>60. @86?16292>0.1;<;>0.1.<>;9;06T@A>N? @60.  
=A2 <>2 @2:1. >2.86F.>?2 2: /2:23606; 128 2?@.1;  
7964-,16<-7-941;5)4)?69 6?2P2>69<8292: @.9<.P.?12<>;9;06T1:646 @2B2? @6;?;  
, -99)4) -+65|41+) E <>;E20@;? 2?@>. @M460;?  
%>;9;B2E0;92>06.86F;?42? @6E?>;1A0 @A?N? @:60;?  
0...827120;92>06.86F.069;: .42:06.12B6.72<2>.1;>22: @>2  
; @>;?  
%.> @601629.>2>..?2> @ 8B2B2: @2? <206.86F1.1820 @;>  
@.: @;06;:820;9; 6: @2>:06;:826123;> @.820;292>0.1;?  
0.A @6B;? E /A?0.> :A2B;? 92>0.1;? 296?;>2?  
;: @>6/A6:>8.16B2>?6360286;T3:2> @.A>N? @<69 @1628.  
6::;B.06T:  
;.1EAB.>0;: 28927;>.962: @2 6:3>.2? @ >A5;@A282>.  
>2? @.A>.: @2>. E @A>N? @60.

\*2-;1=6 69;)3-+-9 -3 ,-.: )996336 ? +9-+141-5;6 ;<9E::1+6 :6:  
-5 3): 9-/165-: , -3 :;),6 , - <-99-96

::9);-/1) E5-) , - )++115

<p>;-5,-97-94)5-5;-4-5;- 36.9-8&lt;-9141-5?6769;)+165-: , - 3): 9-/165-) .15- 15+1, ):-9;1=)4-5;-5 :&lt; ,-.: )996336 /-5-9)5,6 763E;1+J*31+): 15+3&lt;?-5?-+657-9:7-+;1=) /D5-96</p>	<p>)&gt;./7.429.:2&gt;.0;;&gt;16:.10;;8;?@&gt;I312:21?24;/62&gt;.:; 3612&lt;&gt;;0A&gt;8&gt;6: @24&gt;612.81;?@A&gt;6E@A?2&gt;205;16?3&gt;A @806 E 8. &gt;20&gt;2.06T: 9&lt;8292:@8.&gt;;&gt;16:.06π212824.06;:2246;:.823612 6:?@&gt;A92:@2&gt;9.:2&gt;. 0;;02&gt;@.18;? &lt;&gt;;4&gt;.9.?12 @&gt;./7; 0;&gt;&gt;2?&lt;;:162:@2? 2:2&gt;.&gt;006;;2 @&gt;.:?B2&gt;?1.820;:;9N.. 0;9A:61.12?2 3;&gt;9.6:08AE2&lt;@&lt;606.:81.;&gt;4.:6F.0612:8.?0;9A:61.128;0.82? E?A6:0;&gt;&lt;;&gt;.06T&gt; @606&lt;. @60.12.:?12B.8;2:8;?12?@6:;? @A&gt;N?@60;? 292&gt;42:@2? E 0;?:;861.1;? ;92:@;E2?@N9A28.6:B2&gt;?@TA&gt;N?2@60;./686.×6&gt;.28 ,&gt;@.8206962:@; 12 8;? 12?@6:;? :0;&gt;&lt;;&gt;.892;? . A.: 8;0.861218. ?@&gt;.@ #406;:.82 %A2/8;? "L460;? 6?2P.42?.&gt;&gt;;8269&lt;8292:@.8%&gt;;4&gt;.912%A2/80;: :0.:@; 12 A2&gt;&gt;2&gt;; 2?.&gt;&gt;;880&gt;&gt;&gt;21;&gt;20?A&gt;N?@460@&gt;;:T9600A8@A&gt;EB :.@A&gt;.82?&gt;..&lt;&gt;;B205.28&lt;;@2:06@8A&gt;N?1026:0A?2?@.2?@.1; 0;:612&gt;.:1; 02:@&gt;;? 12 6:@2&gt;&lt;&gt;2@.06T: E &lt;.&gt;.1;&gt;2? @A&gt;N? 9&lt;8292:@.06T@20;:8;416.46@336.120;.1EAB.0;:8. B6?6/6861.1 E &lt;;?606;:.962:@; 12 8.? &gt;246;:2? E 8;? 12?@6:; 9&lt;8292:@28%&gt;;4&gt;.912%&gt;;E20@?;@&gt;.@M46026:08A .006;:22:0.1. A.: 128.?&gt;246;:2@.820?9; &lt;.&gt;=A2@29L@60;? &lt;.&gt;.1;&gt;2? @A&gt;N?@60;? 2:@&gt;2 ;@&gt;;?</p>
---	---

<p>*2-;1=6 -269)9 3) /-;:115 :6:-51*3- , - 36: 9-+&lt;9:6: 5);&lt;9)3-: , -3 -;):          :;9);-/1)</p>	<p>E5-) , - )++115</p>
<p>65;91* &lt;)80)5-2615;-/9)          , - 36:9-+&lt;9:6:69-;:3--5 3)          -5;1,)</p>	<p>:0&gt;292: @8.2? A&lt;2&gt;36062? @.78 2?=A29.120;:2&gt;B.06T:          0;: 2:3;=A2 12 0;:20@6B61.1 /6;8T460. E 42?@6T: ?A?@2:@./          3 8./;&gt;.&gt;2 69&lt;8292: @8.&gt;2? @&gt;.@246@.@28&lt;&gt;2B2:06E:          0;9/ @2268N03;@2?? @.820;9; 129.:27;128A242:28;:@2D@;          128 0.9/6; 0869L@60;          2?.&gt;&gt;;82.69&lt;8292: @A.&gt; &lt;;8N@60/86Q.&gt;.8.42?@6T:          ?A?@2:@./82 12 5A921.82? E 9.:48.&gt;2?          9&lt;A8?.&gt; 8. ?A&lt;2&gt;36062 12 &lt;8.:@.06;:2? 3;&gt;2?@.82?</p>
<p>-;-9415)93-;);&lt;:8&lt;-          /&lt;)9,) 3) *16,1=-9:1,}5 -3          -;:),6 , - &lt;-99-96</p>	<p>9&lt;A8?8&gt;&gt;2.86F.062&lt;&gt;;E20@276:B2?@64.062T:@NB60.          0;:2&gt;B.06T: 12 2?&lt;2062? &lt;&gt;6;&gt;6@.&gt;6.? E 8. /6;16B2&gt;?61.1 2</p>
<p>!9646=-3)+65:-9=)+115          9-;:)&lt;9)+175)796=-+0)41-5;          :&lt;:-5;)*3,- 3)*16,1=-9:1,}5,          -3 -;:),6 , - &lt;-99-96</p>	<p>8./;&gt;.&gt;.0@A.86F1&gt;&gt;?24A6962:@%&gt;;4&gt;.9.12".:27;          '25./686@.0623;:&gt;2?@.0623;?16B2&gt;20?;?6?@29&gt;2?2:@28.?          H&gt;2.? #.@A&gt;.82? &lt;&gt;;@2461.?          '2.86F.8. B6:0A8.06T: 8;?@&gt;2T?&gt;12:212 4;/62&gt;;E          &lt;:/8.06;:28?0.82?&gt;.69&lt;8292:@096;:212&lt;.&gt;@606&lt;006TA:@.          69&lt;;&gt;@.:0B6468.:02:76/686FE006AT61.1128.?H&gt;2.#.@A&gt;.82?          %&gt;;@2461.?          8./;&gt;.&gt;A: 16.4:T?@60&gt;. 12@2&gt;96L&gt;2.?&lt;&gt;6;&gt;6@&gt;6.?          6:0&gt;292: @:&gt;U92&gt;;E?A&lt;2&gt;36062&gt;2.#.@A&gt;.82?;@24618..          2:@61.1 0;:2612&gt;.:1; 20;?6?@29.? .0@A.892:@2 :; &gt;2&lt;&gt;2?2:          ;92:@.8.163A?626:3;&gt;9.06T?N;9; 12.0@6B61.1122?          9.:27; E 0;:2&gt;B.06T2 2?&lt;2062?@6B.E2DT@60. @&gt;.BM28          -;:8T460; -;:0568&lt;.:          ;92:@.28?@./82069E29.@27;?A?@2:@1.222&lt;2062?:          &lt;2864&gt;; 12 2D@6:06T: . @&gt;.BM? 12 0.9&lt;.92:@;? );&gt;@A4A2&gt;;          ?@./82Q2&gt;4&gt;.9.12&gt;2?0. @2:@&gt;E8@2:06T26:0612:          0;: 2?&lt;2062@6B; 2DT@6E2?&lt;2864&gt;22D@6:06AT25./6@2:28          2?@.1;</p>



\*2-;1=6 "- ,< ++115 , - 36: 147)+;6: )5;9676/D51+6: -5 -3 )4\*1-5;- , -3 -; ;9);-/1)

E5-) , - )++115

9<A8?28? .:2.962: @;2 @6>.120>8?:12? @E::;D628/62> @;  
3;92:@.:1; 8. >25./686@.06T: E 0;: ? @>A006T: 12 >2882:;? ?  
.1+1-5;1-@4)95-26,- 36 ;92:@.289.:27;6:@24128;?2?61A>21A00@2<.>.06E:  
9-:1,<6: -5 -3 -:);,6 , - <-9.9->9;B205.962: @T;861A? /.:;?6:1A? @>E.82?<20A.>02716.:@2  
8;? 6: ? @>A92:@;? 12 42? @6T: 6:@24>.8 12 >2?61A;?  
;92:@.289.:27;6:@24128;?2?61A;29.:27;2?<2062.8  
28 2?@.1; 12 A2>>2>;

!91691 @)99 ,< ++115 3) %>;9;B2>0A8 @A284A.<.>?A<>2?2>B.06T.:@61.01.861.1  
, -4)5,) ) ;9)=D:,-3 <:6 ?A?@2:@./6E6>;@242,20;?6?@290AL@60;;9;5A921.82?N;E  
-.1+1-5;-3 9-+<9:0E,91+@) ;@>;? 0A2><;? 12 .4A.  
9-+<7-9)+115-3 9-J:6 , - <;E.>8;?2?3A2>E;?.;<@696B.>@.<@.06B: ?629/>E8.  
=63J4-5-;- )/<): ;9);,):? -3 0;?205.12.4A. 1288AB6.>.28.<>;B205.962:@;28A?;1;9M?@60;  
)796=-+0)41-5;6- .<-5;-: 6:1A?@>6.8 E .4>N0;8.  
)3;-95): :0>292:@;?6?@292?@>. @.9622@4A.?>2?61A.82?212  
20;@20:6.2:;96:.1.? A921.82?;? @>A6E8.>2A@686F206B:?  
@>.@.1.?

9<8292:@9.20.:6?9;?120;;>16:.06E::@2>6: ? @6@A02;?28  
<>;0A>28.002?;. A: .9/62:@2.:; <.>.28<>2?2: @8.?<;/8.06;;2?  
3A@A92716.:@826:B2?@64.0062T:@N5806:;B.06T@20:;8T460>.  
42:2>.6:3;>9.062T:@629\*2.8<;>@A26:@24>.A2?6>B2/.?22:8.  
@;9.121206?6:;22<;8N@60/860; />28.0.861.1286>E8.?.8A1  
.9/62:@.8  
!9--5+115 , - 3) 2?.>>;8A:26?@289:@2412B2>6360.1028T.0.861.11286>2=A2  
+65;)415)+115;46:.D91+? 6:08AE8?6?@292@>.:?<;E@220@6>1A?@>06:8280A.82>24AE2  
.64-5;6 ) 3) ),)7;)+115 ? >21AF8;?69<.0@;9/62:@.822:2>.1;?;>296?6;:20?:@.96:..@2?  
41;1/)+115)5;- 36: -.-+;6: @.:@1;23A2:@27B6820?9; 367.%.>.<>2B2:6320@.06:;28?.8A1  
) ,=-9:6: )3 +)4\*16 +314B; +6 <U/86E..9/62:@.8;:280A.8?2<A21.:2?@./82929.:6?9;?<.>.28  
9;:6@;>228.0.861.11286>E?2?:?6/68.6F.06A1.1.:N;/>28;2320@;?  
128.0:;@.96:.062T:8.?.8AE2:8;20;?6?@29?70;9;8;?>62?4<?>  
2D<;?606T:  
%>;9;B2>69<8.:@<8.:2?2?@>. @246;4>.9.E.006;:272  
.1.<@.06T: E 96@64.06T: .8 0.9/6; 0869L@60; 2: 28 2?@.1;  
:@24>0;>>16:269<8292:@;?6: ? @>A921@<?8N@686.9L@60.  
2: 8. 2:@61.1

\*2-;1=6 "-,<+115 ,- 36: 147)+;6: )5;9676/D51+6: -5 -3 )4\*1-5;- ,-3 -;;

::9);-/1) E5-) , - )++115

<p>.1+1-5;1-07)96+-,141-5;6          , - -)=3&lt;)+115 9-/&lt;3)+1155          4);-91) ,- 147)+;6 )4*1-5;3</p>	<p>36062: @ &lt;F&gt; ;&gt;02169621: 22;B.8A.06ET&gt;24A8.00T9. @ 2&gt;          12 69&lt;.0 @.9/62: @ .8.&gt;. 1.&gt;0A9&lt;86962: @8; 8246?8.066T42: @ 2          &gt;232&gt;2:@ 2 . 8;? @ 629&lt;;? 12 296?6T: 12 &gt;2?&lt;A2?@. 12 8;?          8./;&gt;.E 2D&lt;216;&gt;9.? @ M0:609762:@.82?@.@.82?          @ 2&gt;6. 12 69&lt;.0 @; E &gt;62?4; .9/62:@.8          ;;&gt;16:.06T::; 8;?.EA:@.962:@22?@.11;2 A2&gt;&gt;2E8.          %&gt;;0A&gt;.1A2M&gt;;@2006T9/62:@228?@.11;2 A2&gt;&gt;2&gt;% '\$ %          &lt;.&gt;. 12@20@/.&gt;. ? ; .0@6B61.#A2::; 2?@M.&lt;24.1.? . 8.          :;&gt;9.@6B61.1 2: 9.@2&gt;6. 12 69&lt;.0 @; .9/62:@.8          8./;&gt;.E 2D&lt;216;&gt;9.? @ M0:609762:@.82?@.@.82?          9.@2&gt;6. 12 69&lt;.0 @; E &gt;62?4; .9/62:@.8</p>
--	--

<p>-5-9)9&lt;5 69,-5)41-5;6          -+631/1+6991;694);35;) *3-5          -3 -;);,6 ,- &lt;-99-96</p>	<p>0 @ A.86B6&gt;0A82 &gt;: ? @ &gt; A928@?;&gt; 12:.962: @824.8212          &lt;8.:2.06T: @2&gt;&gt;6 @;&gt;6.8E .9/62:@.8 2: 28 2?@.1;          ;9;42:26F.E B6:0A86&gt;? @ &gt; A92:1@;&lt;8.:2.06T@2&gt;&gt;6 @          .9/62:@.8 E A&gt;/.; =A2 6:0612: 2: 8.? &gt;246;;2? 128 2?@.1;          9&lt;A8?8&gt;?;&gt; 12:.962: @2;0;8T460A:606&lt;.E2B&gt;246;;12B          2?@.1; 12 A2&gt;&gt;2&gt;;</p>
---	--

\*2-;1=6 !9646=-9 ,1=<3/)9 ? +65+1-5;1@)9 3) +<3;<9) ? -,<+)+115 )4\*1-5;

::9);-/1) E5-) , - )++115

<p>-269)93) +&lt;3;&lt;9)?          -,&lt;+)+1154*1-5;)35 -3-;);,6          ,- &lt;-99-96</p>	<p>9&lt;A8?8&gt;21A0.06E.0A8 @ A9/62: @ &lt;8&gt;.8.?A?@2:@./6861.1          2:3;0.1..80;;;06962: @?;N;9; .82:@2:169621:28@2&gt;&gt;6 @?A6;          0.&lt;6@.8 ..@A&gt;.8          ;92:@.2812?.&gt;&gt;;8@&gt;.:?32&gt;2.106B.A84.06T.63A?6T:          @20::;8;4N=7A6&lt;E?&gt;;02?;&lt;?&gt;.8.96 @ 64.06.T1.:&lt;@.06.T80.9/6;          0869L@60;          ;&gt;@.8202&gt;6:2&gt;462 @&gt;./..70;;: 8.3212&gt;.068T;?9A:606&lt;6;?          6: ? @.:02.1?A0. @ 6B6??@.:06: @2&gt;:.06;;=A22@2:4.12:@&gt;12          ?A?/72 @ 6B.6: B2? @ 64.1067T2FE;2720A06T&lt;;8N @ 00&gt;28.06.B:          0.9/6; 0869L@60;</p>
---	--

\*2-;1=6 5+9-4-5;)9 -3 )++-:6 ) 3) 2<:;1+1) )4\*1-5;)3 ) ;9)=D: ,-3 .69;)3-+1  
-3 -:;),6 ,- <-99-96

::9);- /1) E5-) ,- )++115

-269)93): +)7)+1,) , -: %>;9;B2>69<A8?&.6:?<200EB:6468..0662:@.182?@.1;  
15;-915::;1;<+165)135:7-++1152 A2>>2>;

? =1/13)5+)14)\*1-5;)3+65 <5  
-5.68<- 15;- /9)30)+1) -3  
+<473141-5;;63 ,-9-+06) <5 %>;9;B2> 2 9<A8?> 8. <>;0A>.06T: 12 7A?@606. .9/  
4-,16 )4\*1-5;- : )56 2?@.1; 12 A2>>2>;

\*2-;1=6 65::9<19 <5 -:;),6 +65 \*1-5-:;)9 147<3:)5,6 ? .64-5;)5,6 -3

::9);- /1) E5-) ,- )++115

64-5;)93) +)7)+1;)+11520.<.06@.06T:A@;29<82;>.6:0>292:@A?<;?6/6861.112?<;E.> /A?0.1;>22@>./0216.:@26:0;><;>.06TA>?  
796,<+;1=-) 147<3:)9-3 0;8;0.06T2: A: <A2?@1;2 @>./7;<;EL:1;8;0;: 52>>.962:@.  
)<;6-473-6 9.=A6:..>E2=A6<<.>.8.69<8292:@.0162T6:606.@16B;0?A<.06T:  
<;> 0A2:@. <>;<6. <>;E20@;? <>;1A0@6B;?

76?)9 ) ;9)\*2),69- .06868@6>?2>06T/A?0.1;>22@>./74>N0;B::.4>N0;8.  
) /9E+63)? 56 ) /9E+63)8<- 2: <A2?@;?12 @>./7; 3;>9.82? 3A2>. 12 ?A 8;0.861.1 12 >2?

,-:--5 -473-)9:--5 4-9+),6: %>;<;>06;?2>>B60.6A;D686.0;278.36:.8611.2927;>.8.?  
3)\*69)3-15;-956? ->;-956: 0;9<2@2:06.? 8./;>.82? E 8. 29<82./6861.1 12 8;? /A?0.1;>2?  
4-,1)5;- <5) 46=131,)3)\*69)3

69,-5),) ? :- /<9) .0686@.6:0;><;>.06T92>0.1;8./;>.82<2>?;:..?A2  
2:3>2:@.: 9.E;>2? /.>>2>.? 12 .002?; . A: 29<82;

1RPEUF , QGLF	'HILQLFLyQ GHO	QGLFDGRU	)XHQWH	8QLGD 0pWRGR GH/180DF% 0HGL	DRH	0HWD
Formalización de empresas	Mide el número de empresas creadas o en operación, formales	Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico	TEF = Total de empresas formales nuevas + Total de empresas ya existentes que se formalizaron	Cantidad	0	1,250
Variación de las exportaciones	Mide la variación anual en el comportamiento de las exportaciones	INEGI	(Valor exportaciones año actual/Valor exportaciones año anterior-1)*100	Porcentual	20% (Línea base 2021)	10%
Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guerrero	Es una medición para identificar la variación en el número de áreas naturales protegidas. Corresponde al número de áreas protegidas terrestres para un año, tomando como base los años de decreto y las superficies calculadas por la SEMAREN.	Elaboración propia por SEMAREN	La suma total de ANP's	Número de Áreas Naturales sujetas a conservación	6 (Línea base 2021)	16
Incendios y Superficie Afectada	Se refiere a las hectáreas afectadas por incendio y la cantidad de incendios anuales	Elaboración propia por SEMAREN	Cantidad de superficie siniestrada anual/numero total de incendios	Superficie (hectáreas) / incendio	30 Hectáreas (Línea base 2021)	15 Hectáreas
Conservación y Rehabilitación de Suelos	Es una medición para identificar la variación en el número de conservación del suelo.	Elaboración propia por SEMAREN	Número de obras por hectárea degradada	Superficie (hectáreas)	0 Hectáreas (Línea base 2021)	15 Hectáreas
Porcentaje de residuos sólidos urbanos que ingresan en rellenos sanitarios	Aumento del porcentaje de residuos que ingresan en los sitios de disposición final, en rellenos sanitarios	Elaborado por SEMAREN	Número de rellenos sanitarios que provienen de los registros de SEDESOL	Porcentaje	0	15%
Volumen de aguas residuales que reciben tratamiento	Es una medición para identificar la variación en el número para identificar la variable en el volumen de aguas de residuales.	Sistema de Información Nacional del Agua (SINA 2019)	Volumen de agua residual generado correspondiente a las descargas municipales e industriales que se colectan en los sistemas de alcantarillado	Plantas de tratamiento	67 (Línea base 2021)	72



Uno de los pilares fundamentales de este gobierno es garantizar el Estado de Derecho, en el que se asegure el pleno ejercicio de los intereses particulares en lo individual y colectivo, en un marco de respeto a las leyes que fomenten la cultura de su cumplimiento y así, enaltecer los derechos de la población del estado bajo una visión incluyente. En este gobierno no habrá ningún tipo de persecución política, al contrario, será de respeto irrestricto a los derechos humanos, a la diversidad sexual, la libertad de culto y a la libertad de expresión.

La gobernabilidad que hoy anhela Guerrero, es una de nuestras principales acciones de gobierno. Es por ello que este eje cuenta con 19 objetivos.

Tener una gobernanza democrática es un derecho por la dignidad y por la lucha del pueblo. “Preservar el estado de derecho es fundamental para el bienestar de la gente.”

(0+9/;4 4397/(:/7 ' 1' )43841/\*')/H3 \*+1 89'\*4 \*+ +7+).4 6:+ 5+72/9' 1' -4  
 1' 5'? 84)/'1 57/;/1+-/'3\*4 +1 51+34 +0+7)/)/4 > 7+85+94 ' 148 +7+).48 :2'34  
 '9+3)/H3 45479:3' + /3)1:8/;' ' 1'8 1+-D9/2'8 \*+2'3\*'8 )/:'\*'3'8 > +1 \*+(/\*4 ):2:  
 +1+2+3948 /3\*/85+38'(1+8 5'7' 1' 97'38,472')/H3 \*+1 +89'\*4 \*+ :+7

897'9+-/' D3+' \*+ '))/H3

479'1+)/2/+30#89'\*4\*+  
 +7+).4 > 1' :19:7' \*+ 1'  
 +-'1/'\*\*

+; <)31A)9 4)9+6 2<9F,1+6 :;),6 +65 151+1);18-3:  
 7-9.-++165-5 3) )+;<)+1J5 , - 3): 15::1;<+165-: /<\* -95)4-5;)  
 )9)5;1A)9 :;),6 , - -9-+06+65\*):- -5 3)3-/ )31,)@-3  
 \*1-5-:;),9 3):6+1-,),+646-3-4-5;6;-3:1::;-4),- 9-79-:-5;)+1J5  
 763F;1,+ )3)=1,)15::1;<+1@5)3-1/-5+1) 36:-,9-+06763F;1+6:  
 :6+1)3-: @ 3)\*69)3-:  
 731+1947)9+1)34-56:69,-5)41-5;@<9F,1@79646=-9)  
 +<3;<9)3)3-/ )31,)),;9)=E:-39-:-7-;6 3):15::1;<+1@565-33,99  
 +-9;-A) 2<9F,1+)  
 47<3:)-946,-36,- <::1+13;-95);1=)9)=E:-3,-: )9963,36  
 <5)+<3;<9-)3)4-,1)+1J55 3):-: +<-3)@6;96D4\*1;6::6+1)3-: F  
 +646 3) 796.-:165)31A)+1J5 ;E+51+), - 36: .)+131;),69-:

25:18'7'24\*+73/?')/H81  
 "+-/8974(1/)4\*+ 1'!745/+\*\*  
 \*+1'7)./;4 \*+ 49'7/'\*4> \*+1  
 !+7/H\*/)4 ,/)/'1

6/9)9)+-9;1.1+),+1#531,-)5 36:-9=1+8&:6.9-+-3%-/1::;  
 \$K\*31+6 , - 3) \$9671-,), , -3 64-9+16 @ 9E,1;6 /9F+63)  
 64-5;)9)1473-4-5;)+1@5+;<)31A)+13:5::;-4)15.694D;1+6  
 , - )+<-9,6 ) 36: 6\*2-;1=6: :<::)5+1)3-: , - 9-/1::;96  
 473-4-5;)4-269))3:1::;-4)7)9)8<-7<-,) :-9)++-,1,6-F)  
 >-\* 7)9) 8<- -3 <:<)916 9-)31+- 36: ;9D41;-: -5 3F5-)  
 +;<)31A)9 -3 4)9+6 <9F,1+6 -5 4);-91) 9-/1::;9)3  
 915,)9-9;-A2<9F,1)6;-9-+06;- 79671-,),- 3):6+1-,),  
 +65;91\*<@-5;6D: ) 3):1::;-4);1A)+1J45151::;9)+1J5/<)9, @  
 +65:-9=)+1J5 )9+01=F::1+), -3 )+9-9=6 ,6+<4-5;)3  
 669,15))9+165+65-3 6\*1-956-, -9)3-5 4);-91)9-/1::;9)3  
 15+3<@-5,6 <5 +65=-516 , - ),0-:1J5  
 !-269)9)-.1+1-5+13;-9=1+1@- /1::;96 ,6+<4-5;6:<2-;6):  
 15:+917+1J5 7K\*31+)  
 5;-/9)+1J5)+;<)9+01=F:1+9-:/<)9, @+65:-9=)+1J56:  
 ,6+<4-5;6: 7<\*31+),6:  
 9-)+1J5 , - 3) 0-4-96;-+), -3 7-91J,1+6 6.1+1)3 -:;);3 .F:1  
 :;)\*3-+-9 -3 \*)5+6 , - ,);6: , -3 )+9-9=6 3-/1:3);1=6  
 %-)31A)191;))3):,1::;15;56;)91):3-:;),6 ) .15- =-91.1+3  
 +<473141-5;6 , - 3) 3-@ , - 56;)91),6  
 !-269)41-5;6 , -3 )9+01=6 /-5-9)3 , - 56;)9F):

(0+9/;4 43977(/:7 ' 1' )43841/\*')/H3 \*+1 89'\*4 \*+ +7+).4 6:+ 5+72/9' 1' -4  
1' 5'? 84)/'1 57/;/1+-/'3\*4 +1 51+34 +0+7)/)/4 > 7+85+94 ' 148 +7+).48 :2'34  
'9+3)/H3 45479:3' + /3)1:8/; ' 1'8 1+-D9/2'8 \*+2'3\*'8 )/:'\*'3'8 > +1 \*+(/\*4 ):2:  
+1+2+3948 /3\*/85+38'(1+8 5'7' 1' 97'38,472')/H3 \*+1 +89'\*4 \*+ :+7

897'9+-/'

D3+' \*+ '))/H3

;;)\*3--4-:): , - ,1D36769)\*<:+)93;-95);1=):63<+1J5  
+669,15)+46536;;9-:J9,-5-:,- /6\*1-95@,)9-:/<141-5;)636  
+6479641:6: )<41,6:  
'7'39/?'7 1' 1/(+79'\*  
\*+ ):19.45,43-656+141-556F,-99:31/16@)7.6,-9),6.3-/)3-:-  
3):):6+1)+165-31/16:6\*9-3) - @,- :6+1)+165%:31/16@)≤3;6  
\$K\*31@6<%-/3)4-5;@-,1)5;+<9:6;)33-91479-:1@51::91\*<+1J5  
, - -2-473)9-: , -3 4)9+6 5694);1=6

43841/\*'17'-4(+73'(/1/\*  
> 1' )43897:))/H3 \*+ 1' 5'? ,84)6:1;9-: J9,-5-: , - /6\*1-956  
;-5,-9 , - 4)5-9) 6769;<5) 3): , -4)5,): 763F;1+): @ :6  
<5/1@64615:;)5+1,-)53)+-5;9,-4)5,)5;-: @36.76,-9-  
&-/<141-5;6 )3 +<473141-5;6 , - 36: )+<-9,6: -:;)

(0+9/;4 !7424;+7 > \*/;:3\*/7 1' ):19:7' \*+24-7A,/) ('8'\* +3 ;'147+8 \*+ 57+;+3)  
897'9+-/' D3+' \*+ '))/H3

+8'77411'7 7+51/)'7  
)'25'F'8 \*+ )42:3/)))/H35'7'  
\*/;:3\*/7 /3,472')/H3  
84)/4\*+24-7A,5)7'1'942'\*+  
\*+)/8/43+18'(7+8 7+85438'(1+8 473-4-5;)9++165-7)9)+65;91\* )1,9:415<39:;): , -  
\*+ 3/F'8 3/F48'\*41+8)+39>8-+<5,1,)-5 ,)63-:+-5;-:5 -34)9+6,-3 9<76 :;);)37)9)3)  
0H;+3+8 \$9--5+1J5 , -3 4\*)9)A6 -5 ,)63-:+-5;-: \$

(0+9/;4 '7'39/?'7 1' 5749+))/H3 /39+-7'1 \*+ 148 \*+7+).48 :2'3  
897'9+-/' D3+' \*+ '))/H3

47<3:;)9)+7)+1;)+1J65;15< } 36:: -9=1,697K\*31+65  
4);-91) , - , -9-+06: 0<4)56:  
'7424;+7541D9/5B(1/)'8  
5'7'+17+85+94'\*+,+38\*+148-:;);)3 @ 5)+165)3 , - , -9-+06: 0<4)56:  
\*+7+).48 :2'348  
%-)31A)97)H)::6+)31A),-5:3)79646+1J539-:7-;6 36  
, -9-+060<4)56:7915+17)34-,5;/9<76:6+1)3-5 :1;<)+1J5  
=<35-9)\*131,)  
%-)31A)5,1)/5J::1+@-3)\*69)93\$3)5::;);)3, - -9-+06:  
<4)56:

(0+9/;4 '7'39/?'7 1' 5749+))/H3 /39+-7'1 \*+ 148 \*+7+).48 .:2'3

897'9+-' D3+' \*+ '))/H3

:-:69)9)+647)H)9@9-79-:-5;29-9F,1+)4-)53):=F+;14):-  
,-31;65 3)15;-/9)+1,J53)+)97-;)- 15=-:;1/)+J55-3!151:-;916  
\$K\*31+6 ):F +646 -5 -3 2<1+16 , - 69)31,), )5;- 36: ;91\*<5

'7'39/?'748+7+).48+1'8 \$96769+165495-9)/9);<1))3):=F+;14):-3,-31;63:-9=1+  
;D)9/2'8+ 1' \*+1/3):+3)A'+1,- 3):<51,),-:,- );-5+1J554-,1);+647<-:;):769<54E,1+6<5  
\*+1/94 7:1+J36/6 @ <5 ;9)\*2),69 :6+1)3

)5)31A)93):=F+;14):3,-31;63):15::1;<+165-:)3<,@  
, -7-5,-5+1):,-3 :;),6 7)9 )9 +65;15<1,), ) :< );-5+1J5

9-)93)7D/15)-\* , - 3) 641:1J52-+<;1=);)3- ;-5+1J5  
(F+;14): +65 -3 .15 , - ,1.<5,19 :<: )+;1=1,),-:

:;)\*3-+-9)5)3-;- +64<51+)+1J557-916,1:;@;-:-5:69-  
7)9) :1;<)+165-: , - 91-:/6

)7)+1;95;-4): , - 796;-++1,J5,);6:7-9:65)3-:5 56;):  
7-916,F::1+): :-5:1\*3-:

#.9-+-9-99)41-5;):J91+79D+;1);:-:-5:69-7-916,1:;@  
-:;<,1)5;-7)9)3)-3)\*69)+1,J5796;6+636:-/<91,)7-9:65)3-  
-)=3<)+1J591-:/6@7)9)33-=-)9+)\*6+6\*-9;<9):7-+F.1+);\*9-

479'1+)+75749+))/H3 :1;<)+165-: , - =163-5+1)  
5+7843'8+ ,+3847\*8 \*+7+).48 %-)31A)+9165;-: 79-=-5+14651;69;6 .<-5;-)\*1-9;);-  
.:2'348 > 5+7/4\*/89'8 15.694)+195)++1J554-,1);- 15;-9=-5+J5)=69,- 7-9:65):  
,--5:69);- , -9-+060<4)56:@7-916,1:);:-+;6,- ,1:415<139  
91-:/6 -5 8<- :- -5+<-5;9)5

47<3:7996+-:6;- +)7)+1;)+1@:55:1\*131A7)+9J.5694)+1J5  
@.69;)3-+141;5;6)7)+1,),-:,- :-9=1,69@:-9=1,697K\*31+6:  
7-916,1:;): ,--5:69-: , - , -9-+06: 0<4)56: :6+1-,), +1=13 (

(0+9/;4 '7'39/?'7 1' !749+))/H3 \*+ 148 +7+).48 :2'348 \*+ 1'8 !+7843'

897'9+-' D3+' \*+ '))/H3

69;)3-+3)+669,15)+15J5-36;9-:51=-3;-: 6\*1-95)6-.-+;6  
251+2+39'7541D9/))'3'- /)9)5;1A)9 3) );-5+1J5 @ ):1:;-5+1) -5 .)=69 , - 3): 7-9:6

51(1/)'88:+'9/+3\*'3'+2'3+7' :;)\*3-+-9)5)4)@69@4-269+669,15)+15J5-915::1;<+81-6-  
/39+-7'1 +1 \*+851'?'2/+394/))9)5+734)+65+<99-5@9):765:)\*131;5;9-3):,-7-5,-5+1)@  
69/)51:48<-15;-/9)-5\$96/9)4:;);)7)9)3)\$9-=-5+1@5-5+1J5  
, -3 -:73)A)41-5;6 5;-956



(0+9;/4 '7'39/?'7 1' !749+))/H3 \*+ 148 +7+).48 :2'348 \*+ 1'8 !+7843'

897'9+-' / D3+' \*+ '))/H3

251+2+39'7541D9/)'8	\$96769+10519;-5+15 4);-91),- : )3< ,=1=1-5; )<+)+1J5 : -/<91,) , @ -473-6 -5 *-5-.1+16 , - 3): .)4131): , -:73)A ) ,):
51(1/)'86:+'9/+3*'3'+2'3+7'	3)*69)93\$96/9)4) :;);)37)9)3)\$9-=-5+1@5;-5+1J5-3 -:73)A)41-5;6 5;-956 -5 -3 -:;),6
/39+-7'1 +1 *+851'?'2/+394	\$9646=391473-4-5;)+1J5 65,6 :;);)3- 65;15/-5+7))9) /39+734 3)\$9-=-5+1@5;-5+1J5-3 -:73)A)41-515;-95+6653).15)31,,), ) ; -5, -9 , - 4)5-9) 15; -/9)3 ) 3): .)4131): ).-+;),):
	5;-/9)9 -3 %-/1;:96 :;);)3 , - -:73)A),6: -5 -3 - ;),6

(0+9;/4 4397/(:/7 '1 +8)1'7+)/2/+394 )'89/-4 ' 148 7+85438'(1+8 > 7+5'7')/1

1' J :+77' #:)/'K +3 +1 89'\*4 \*+ :+77+74

897'9+-' / D3+' \*+ '))/H3

4'*>:;'7 +3 1'8'))/43+8 )43 +1 4(/+734+*+7'1> 1'8 /389'3)/'8+3)'7-'*8 *+ 148	669,15)@+6), @<=)9+165-;- ;9)*2@653):15::)5+1): 9-:765:)*3-: 7)9) -3 -:+3)9-+141-5;6: , - 36: :<+ -:6: , - 3) N
'8:3948+1'J :+77#:)/'K5'7' *'7 )43 1' ;+7*' . /89H7/))'	6), @<=)9653):15::)5+1)+647-;-5;-:7)9) +65:-/<13) 15.694)+185-)@<,-5) -:+3)+-@,)9+6536:9-:765:)*3;: 36: > 1+-'1 0-+06: , - 3) N <-99) &<+1)O
4'*>:;'7 +3 14897('048 )431'8/389'3)/'8+!74):7')/H3	)9;6,) :3):)+131,)7:9)8<-:-)++-,)5) 36;1=-9:69+01= 8<--?1:;)53 :;),6 7)9)))+671)@;-5-915.694)+1659-36: <+ -:6: - 3) N <-99) &<+1)O
*+ :89/)/'> *2/3/897')/H3	769; )96:-3-4-5;6;E+51+@4);-91)37:9)+6), @<=)9 3) 9-7)9)+1J5 , -3 ,)H6 ) 36: , -<,6: , - 3) N <-99) &<+1)O
:89/)/' 5'7' +8)1'7+)+748 8:)+848 *+ 1' J :+77' #:)/'K	6), @<=)9@ )769; )936: 4-,16: 5-+ -: )9167)9) 3): 15,-451A)+16@-:7)9)+165-:36; )H6: ) 3):=F+;14): 3) <-99) &<+1)

(0+9;/4 9+3\*+7 1' +)1'7'947/' \*+ 1+79' \*+ &/41+3)/' \*+ C3+74

1'8 :0+7+8 547 &/41+3)/' +2/3/)'\*

897'9+-' / D3+' \*+ '))/H3

!7+;+3/79+3*+7'3)/43'z 77'*/)'71' &/41+3))43971'8	\$<*31+)9 @ ,1.<5,19 -5 4-,16: , - +64<51+)+1J5 3) 5);<9)3-A) @ 36: )3+)5+ -: , - 3) 3-9; ) , - (163-5+1) , - E +65;9) 3): 4<2-9-:
:0+7+8+3 148 2:3/)/5/48	1:-H)9 @ -2-+<;)9 <5) -:;9);-/1) , - 9-+<7-9)+1J 7K*31+6: @ 3) 79-=-5+1J5 , - 3) =163-5+1)
'1+79'*48	9- )9 4J, <36: , - );-5+1J5 154-,1); ) 4<2-9-: -5 :1;<) 91-:/6 -5 36: 4<51+1716: 8<- +6479-5,- 3) , -+3)9);691) , -

(0+9;/4 9+3\*+7 1' +)1'7'947/' \*+ 1+79' \*+ &/41+3)/' \*+ C3+74  
1'8 :0+7+8 547 &/41+3)/' +2/3/)/\*'

897'9+ -/' D3+ ' \*+ ')/H3

!7+;+3/79+3*+7'3)/43'z 77'*/)'71' &/41+3))43971'8 :0+7+8+3 148 2:3/)/5/48 '1+79'*48	!651;69-)9 6*2-;1=) @ ,131/-5;-4-5;- 3): J9,-5-: , - 79 4<2-9-: =F+;14): , - =163-5+1)
	3)*69)9 <5 ,1)/5J::;1+6 -:;);)3 :6*9- 36: ;176: @ 46,) =163-5+1) +65;9) 3): 4<2-9-:
	2-+<;)9 -3 \$96/9)4) B51+6 , - )7)+1;)+1J5 -5 4);-91) 0<4)56: , - 3): 4<2-9-: 7)9) 3): @ 36: :-9=1,69-: 7K*31+6: :;),6
	:;)*3-+-9 - 147<3:)9 <5) +<3;<9) , - 56 =163-5+1) +6 -5 -3 :-+;69 -, <+);1=6 7K*31+6 @ 791=),6
	-5-9)9 +)47)H): 7-94)5-5;-: ,1:<):1=): 9--,<+) 1=): -?7)5:1=): 15;-/9)3-: -5+)415),): ) 3) 79--5+1J5 , - 3) =1 /E5-96 ) 51=-3 -:;);)3 4<51+17)3 @ +64<51; )916
	9-)9 <5 \$96/9)4) , - );-5+1J5 ) 064*9-: /-5-9),69-: , - *):),6: -5 3) 7-9:7-+;1=) , - /E5-96
	1:-H)9 @ -2-+<;)9 154-,1);)4-5;- <5) -:;9);-/1) , - 79 3) =163-5+1) ) 4<2-9-: -5 -3 ;9)5:769;- 7K*31+6
	-5-9)9 763F;1+): 7K*31+): .6+)31A),): 7)9) 3) );-5+ -99),1+)+1J5 , - 3) =163-5+1) +65;9) 3): 4<2-9-:
	:;)*3-+-9 4-+)51:46: , - :<7-9=1:1J5 @ :-/<141- 7K*31+6: 8<- )+;K-5 -5 =163)+1J5 , -3 69,-5 2<9F,1+6 )731 =163-5+1) , - /E5-96
	65.694)9 <5 /9<76 , - ;9)*26 8<- 9-1:- @ )5)3 -?0)<:;1=)4-5;- 3) 3-/1:3)+1J5 -:;);)3 -?1:-;5;- 9-3)+165),) , -9-+06: , - 3): 4<2-9-: @ 51H): 7)9) , -;-+;9 ,1:76:1+165-: 4-56:+)*-5 6 )5<3-5 :<: , -9-+06:

(0+9;/4 9+3\*+7 1' +)1'7'947/' \*+ 1+79' \*+ &/41+3)/' \*+ C3+74  
1'8 :0+7+8 547 -7';/4 425'7'\*4

897'9+ -/' D3+ ' \*+ ')/H3

89'(1+)+7 2+*/'8 /32+*/'9'8 > :7-+39+8 5'7' '9+3*+7 1' 574(1+2A9/)' *+719)8<-8<-,-)94651A)+65-3+<473141-5;66)9;F+<36.1: @ ;/41+3)/' )4397' 1'8 2:0+7+8 1:@ , - 3) -@ -5-9)3- &)3<,-@ -5-9)3- (F+;14)@3)"#! '*41+8)+39+8 > 3/F'8 +3 +1 88&*4 (163-5+1)4131)9?<)3@+65;93):!<2-9-: 91;-916: *+ :+77+74	\$9646= <del>95</del> 151+1);1=9-.694)3)9;F+<36,-3 J,1/6\$-5): )7)9)-3 :;),6 1*9@&6*-9)56 <-99-96 -31415)53\$.9)+1J5 )7)9)3) 79--5+1J5 @ );-5+1J5
--	---

(0+9/;4 9+3\*+7 1' +)1'7'947/' \*+ 1+79' \*+ &/41+3)/' \*+ C3+74  
1'8 :0+7+8 547 -7';/4 425'7'\*4

897'9+-' / D3+' \*+ ')/H3

89'(1+)+7 2+*/'*8 /32+*/'9'8 > :7-+39+85'7' '9+3*+71' 574(1+2A9/)+ 1' ;/41+3)/)4397'1'8 2:0+7+8 '*41+8)+39>3/F'8+3+189'*4 *+ :+77+74	\$ < * 31 + @, 91 . < 5, 454 -, 16 :, - + 64 < 51 + ) + 1 @ 5 / ) 9 - : : ; 9 ) ; E / 1 + 3 ) 5 ) ; < 9 ) 3 - A ) 3 ) ( ! + 6 5 1 5 . 6 9 4 ) + 1 J 5 - : 1 * 3 @ + 6 5 < 5 - 5 . 6 8 < - 1 5 ; - 9 + < 3 ; < 5 ) 3 4 6 ) ; 9 ) = E ; - ; 6 , 6 : 3 6 4 - , 1 6 : 8 < - : - ) 5 ) + + - : 1 * 3 - : 7 ) 9 ) 7 - 9 : 6 5 ) : + 6 5 ) 3 / < 5 ) , 1 : + ) 7 ) + 1 , ) , 1 : - H ) 9 5 ) + ) 4 7 ) H ) , - + 6 4 < 5 1 + ) + 1 6 5 1 ) 3 ) 9 ) 7 9 6 4 6 = - 9 3 9 - + 6 5 6 + 1 4 1 ; 5 ; 3 6 ; - 9 - + 0 6 : - ? < ) 3 - @ 9 - 7 9 6 , < + ; 1 , = 6 3 : ) 4 < 2 - 9 - 3 ) " # ! @ 3 ) 7 9 - = - 5 + 1 J 5 , - 3 ) * < : 6 : - ? < ) 3 1 5 . ) 5 ; 1 3
---	---

(0+9/;4 4'\*>;'7 +3 +1 ,;3)/43'2/+394 \*+1 +3974 42:3/9'7/4 l<' l2' ' '8  
>:91' \*+ 148 /(7+8 #+39+3)/' 3C8 +73A3\*+? 79+-' > 49748 ;8

897'9+-' / D3+' \*+ ')/H3

4'*>;'7 +3 1' 45+7')/H3 *+1 +3974 42:3/9'7/4 l<' l2' ' '8' *+ 148 #'+7+8+3 +16:+8*+8'77411)9/;/ '*'+8 +*:')9/;'8>8+9/3*+2:0+7+8 /3*D-+3'2++ 5.'>9: :38';/+3 8/9:')/H3 *+ ;/41+3)/'	47 < 3 : ) 9 5 7 3 ) 5 - ; 9 ) * ) 2 6 9 < 7 ) 7 ) 9 ) - 3 . < 5 + 1 6 5 ) 4 1 - 5 3 6 - 5 ; 9 ( - ) ; - 5 + 1 J 5 @ < ; 3 } 3 6 : 1 * 9 - + 6 5 3 ) . 1 5 ) 3 1 , ) , - * 9 1 5 , ) 9 - 5 + 1 J 5 2 < 9 F , 1 4 5 , 1 + ) 7 : 1 + 6 3 J / 1 @ ) - ; 9 ) * ) 2 6 6 + 1 ) 3 4 < 2 - 9 - 1 5 , F / - 5 ) : 4 - - 7 0 ) @ ; < < 5 : ) = 1 = F + ; 1 4 ) : , - = 1 6 3 - 5 + 1 ) 8 < - 3 6 9 - 8 < 1 - 9 ) % - . 6 9 A ) 9 + 1 6 5 6 - : : ; 9 ) ; - / 1 ) 7 ) 9 ) 7 9 6 4 6 = - @ + 6 5 + 1 - 5 ; 1 A 3 9 : 4 < 2 - 9 - 1 5 , F / - 5 ) 4 : - - 7 0 ) @ ; < < 5 ) = 1 = F + ; 1 4 ) : - = 1 6 3 - 5 + 1 ) + < , 1 9 3 - 5 ; 9 6 , - ; - 5 + 1 J 5 , - @ < ; 3 ) , - 3 6 : 1 * 9 - : 6 4 - 5 ; ) 9 4 - + ) 5 1 : 4 6 ; , - , 1 . < : 1 J 5 3 6 : - 9 = 1 + 1 6 6 - * 9 1 5 , } 3 - 5 ; 9 6 - ; - 5 + 1 J 5 @ < ; 3 } 3 6 : 1 * 9 - : 3 ) : 4 < 2 - 9 - 1 5 , F / - 5 ) 4 : - - 7 0 ) @ ; < < 5 : ) = 1 = F + ; 1 4 ) : , - = 1 6 3 - 5 + 1 )
---	--

(0+9/;4 479'1+)+7 ' 148 -4(/+7348 14)'1+8 +3 8:8 9'7+'8 '\*2/3/897'9/;'8 5'  
'97/(:)/43+8 > 7+85438'(/1/'\*'+8 )43 ('8+ +3 +1 '79D):14 \*+ 1' 4389/9:)/H3 !  
+ = / ) ' 3 4 8

897'9+-' / D3+' \*+ ')/H3

)425'F'7 ' 148-4(/+7348 14)'1+843)'5')/9')/H3'8/89+3)/' 9C)3/)'9:'1/?')/H3+-:/2/+3948 8: 51'3+')/H3 +897'9C-)' 47*+3'2/+39487D*')283/)/5'1+8 *+8'774'145+7843''+7)'2/+394 )43148/,+7+3948+1*8 -4(/+7348-5-9/F) -3E+;91+) /25:18'3*43' -4(+73'3?+,+)9/> *+24)7A9/)'	47 < 3 : ) 9 < 5 ) / 6 * - 9 5 ) 5 A ) - . - + ; 1 = ) @ , - 4 6 + 9 D ; 1 + ) ) 7 ) + 1 ; ) + 1 J 5 - : 6 9 ) 4 1 - 5 ; 6 / < 1 4 1 - 5 ; 6 - 3 ) * 6 9 ) + 1 , J 5 7 3 ) 5 - : @ , - 4 ) 9 + 6 2 < 9 F , 1 + 6 47 < 3 : ) 9 + + 1 6 5 - 8 < - 4 1 ; 1 / < - 5 3 ; 6 : 6 : ; 6 : 5 - 3 + 6 5 : < 4 6 , - 4 - 5 - 9 / F ) - 3 E + ; 9 1 + ) ) 7 ) + 1 ; ) 9 5 0 ) * 1 3 1 , ) , * 3 ) 5 , ) : 7 ) 9 ) / - 5 - 9 ) 9 5 ) 7 9 - : ; ) + 1 J 5 : - 9 = 1 + 1 6 + 6 5 - . 1 + 1 - 5 + 1 ) - . 1 + ) + 1 ) + ) 3 1 , ) , @ + ) 3 1 , - A
--	---

(0+9/;4 ,/)/+39/?'7 +1 !74)+84 \*+ !74):7')/H3 \*+ :89//)' +3 +1 89'\*4 5'7' -  
'))+84 +,/)?' +5+\*/94 /25'7)//'1 > 97'385'7+39+

897'9+ -/' D3+' \*+ '))/H3

1)/56::;1+)9 @ )5)31A)9 3) -::;9<+;<9) 69/)51A)+16  
69;)3-+-9 3) -::;9<+;<9) 69/D51+) @ .<5+165)3  
+;<)31A)91::;-4);1A)+,1-J 56:796+-:6@796+-, 141-5;;6  
796+<9)+,1-J 2<::;1+1)5E5.):1:5 -3:1::;-4),- );-5+1J;5479)5)@  
2<::;1+1) )3;-95);1=)  
%- =1:)9 @ ),-+<)9 36: 796;6+636: , - 15=-::;1/)+1J5  
+8'77411574>+)948  
7+\*/8+F4 /389/9:)/43'1  
65:631, )9+)51:46:,- +63)\*69)+7J9)-315;-9+)4\*16  
15.694)+1J5 @ 79D+;1+): 8<- 4-269-5 -3 ,--47-H6 15:;1;<  
%- .69A@9/131A)9+;<)+1J5 3);91364F)51::;-91)31::;-916  
\$K\*31+6 \$631+F) !151::;-91)3 @ \$-91;6:  
5+697693-:6,- ;+5636/F):3)15.694)+7J9)796+-:3)  
)+;<)+165-: 4151::;-91)3-: @ )<4-5;9 :< -.-+;1=1,)  
473-4-5;)+51:46:,- +65;963:/<)9, @79--9=)+1J5  
- =1,-5+1): 7)9) /)9)5;1A)9 3) +),-5) , - +<::;6,1)

%, -1: @+;<)31A)9694);1=1;+::;5;1=)3) 1:+)3F5-9)3  
, -3 :;),6  
,/)/+39/?'7 148  
574)+\*/2/+394\*8/3/897'9/;48  
\*+ '54>4' 1' 574):7')/H3+  
0:89//'  
69;)3-+39 -::;9<+;<9)9/D51+@ .<5+165,-3 )76@9 3)  
796+<9)+1J5 , - 2<::;1+1)  
65:631, )9 <;6564F),4151::;9);1=)3) 1:+)3F5-9)3-3  
:;),6  
473-4-5;)+5:1::;-4)15;-/9)3 ),4151::;9)+1J5--<9:6:  
0<4)56: 4);-91)3-: @ .15)5+1-96:

, -+<)9-34)9+615::;1;<+165)736+<9)+1J52<::;1+1)-3  
-::;),67)9)+9-)@.69;)3-+9+)51:461,J5-68<-796;-2)5.694)  
-.-+;1=) 36: , -9-+06: , - 3): 4<2-9-:  
479'1+)+7 ))+84' 1'  
:89//)' -7:548:13+7'(1)83  
0:89//)' 84)//'1  
69;)3-+391::;-4),- , -5<5+1))+-:1\*3)9)3):51H)51H6@  
,63-:+-5;-: , - +65.6941,), +65 3) 5694);1=1,), =1/-5;- -5 3  
69;)3-+39:<51,)-:),4151::;9);18-:;1-5-591691,,),  
-5-9)9<5:1::;-4),- ==)3<)+1J657-9:7-+;1=)/E5-96-3  
;9)\*26 @ 3) +<3;<9) 15::;1;<+165)3 , - 3) 1:+)3F) -5-9)3

(0+9/;4 ,/)/+39/?'7 +1 !74)+84 \*+ !74):7')/H3 \*+ :89/)' +3 +1 89'\*4 5'7' -  
'))+84 +,/)?' +5+\*/94 /25'7)'/1 > 97'385'7+39+

897'9+ -/' D3+' \*+ '))/H3

<p>479'1+)+7' 1'(47 /3;+89/- '*47*+ 1' /8)'1D' +3+7'1+189'*4' 97';C8+1' '51/)))/H3 *+ 51'9',472'8 9+)341H-/) '88/89+2'8 *+ /3,472')/H3/3;+89/-)'/H3 9A)9/)'8 541/)'1+8 6:+ )4397/(:&gt;'3' 1' 942' *+ *+)/8/43+587' 1' /3;+89/-)'/H3 *+1 *+1/94</p>	<p>;;)*3--796+-,141-5;54);-91),-15;-31/-576(31+7))9) 796769+16599++1J59);E/1@)-;-9415)-9,-:731-/-67-9);1=6 7-9:65)@4)5-26,-9-+&lt;9:67)9)3):,1=-9):.694);,-)+;1=1,); 15=-:;1/)+1J5 ,-, -31;6: 473-4-5;)91:;-4):@-8&lt;176;:-15.694)+1J5=-:;1/)+@15 ;D+;1+7631+183&lt;:-7-941;)-9)31A)9)5D31:6*9-3):;-5,-5+1): , -3 , -31;6 6 3) , -315+&lt;-5+1) 7)9) &lt;5) 4-269 ;64) , - , -+1:16 473-4-5;)996+-:6:-15;-31/-5.415))5+1799).69;)-3-+39 '51,), , - 5;-31/-5+1) \$);914651)3 @ +65J41+) ' \$ 69;)-3-+39:+)7)+1,)-:,- 3):'51,)-: -5+)9/),): , -3 64*);- ) , -31;6:- )3;6147)+;64-,1)5;-3)1473-4-5;)+1J5 46,-36 , - 3) '51,), :7-+1)31A),) -5 64*);- )3 &amp;-+&lt;-:;96 ' )</p>
---	--

(0+9/;4 43841/\*'7 148 2+)'3/8248 \*+ 439741 39+734 )43 :3 +3,46:+

897'9+ -/' D3+' \*+ '))/H3

<p>479'1+)+7)4397439+734 +31' /8)'1D'+3+7'1+189'*4 5'7' 1' 2+047' )439/3:'</p>	<p>69;)-3--9 -3 )4*1-5;- , - +65;963 4-,1)5;- -3 -:;)*3 5694): 15;-95): =)369-: @ =19;&lt;,-: 8&lt;- 9-/ -9=1,69-: 7K*31+6: , - 3) 1:+)3F) -5-9)3 , -3 :;),6 #7;141A)9 3) -=)3&lt;)+1J5 , - 91-:/6: 15:;1;&lt;+165)3-: 47&lt;3:)9 3): )+;1=1,)-: , - 9-5,1+1J5 , - +&lt;-5;): :;)*3--9 )++165-: , - +669,15)+1J5 -5;9- 36: 15;-/9 &lt;51,), , - -=)3&lt;)+1J5 , -3 , -:-47-H6 +65 36: -5;-: .1:+)31A), 47&lt;3:)9 3) -=)3&lt;)+1J5 , -3 , -:-47-H6 -5 3) 1:+)3F) :;),6</p>
--	--

(0+9/;4 !7424;+7 :3 2+047 \*+8+25+F4 \*+ 1'8 > 148 8+7;/\*47+8 51(1/)/48 \*+ 1

897'9+ -/' D3+' \*+ '))/H3

<p>25:18'7 1' 574,+8/43'1/?')*H35+7843'1 6:+1'(47'+31' /8)'1D'+3+7'1 *+1 89'*4</p>	<p>%-=1:@+;&lt;)31A)697-9.13-:7&lt;-:;6+65*):- -5 3):-:9&lt;+;&lt;9) 69/D51+) @ .&lt;5+165)3 =1/-5;- 9-)93)9&lt;;796.-:16/9D,-137)-9:65),3 3) 1:+)3F5-9)3-3 :;),6 47&lt;3:)93) +)7)+1;)+1J5+;&lt;)31A)+1J5-+1)31A)+@J +-9;1.1+)+13J5-9:65)8&lt;-3)*69)5 3) 1:+)3F5-9)3-3 :;),6 , - )&lt;-9,6 ) 3): .&lt;5+165-: 8&lt;- 9-)31A)</p>
--	--

(0+9/;4 !7424;+7 :3 2+047 \*+8+25+F4 \*+ 1'8 > 148 8+7;/ \*47+8 51(1/)48 \*+ 1

897'9+-/'

D3+' \*+ ')/H3

25:18'7 1'  
574,+8/43'1/?')\*H135+7843'1  
6:+ 1'(47'+31' /8)'1D'+3+7'1  
\*+1 89'\*4

9-)9<5:1::;-4),- 15;-/91,γ,)9).69;)3-+-39--47-H6,-3  
7-9:65)3 , - 3) 1:+)3F) -5-9)3 , -3 :;),6  
9-)9<5:1::;-4),- -:;F4<36@9-+647-5:)8<-.69;)3-A3))  
469)3 , -3 7-9:65)3 , - 3) 1:+)3F) -5-9)3 , -3 :;),6  
694)9@+)7)+1;)-965+)9D+;-9-94)5-5;-) 36:::-9=1,69  
7K\*31+6: 3) 1:+)3F)5-9)3+65-3.15,- 79646=-9+;1;<,-@  
+65,<+;):-5:1\*3-):3/E5-96,-9-+060<4)56:@,-9-+06;- 51H):  
51H6@),63-:+-5;-:5 -3;9);6+653):=F+;14): , -31;6@ 6:<:  
. )4131)9-:

(0+9/;4 !7424;+7 +1 +8'774114 !41//)'1 5'7' \*/-3/,/)'7 1' 1'(47 541//)'1 > )4  
:3 ):+754 45+7'9/;4 '19'2+39+ 574,+8/43'1/?'\*4 )43 ;'147+8 C9/)48 +85+//'  
5+79+3+3)//' )+79/,/)'\*4 )43,/(1+ > 7+85+9:484 \*+ 1' 1+>

897'9+-/'

D3+' \*+ ')/H3

25:18'7')'5')/9')/H3 +1  
'\*/+897'2/+3541//)'(04 148  
+86:+2'8 \*+ 5+72'3+3)//'  
) +79/,/)' )/H3 ' )7+\*/9')/H3  
+89'(1+)/\*4847 +1 #/89+2'  
' )/43'1\*+ #+ -:7/'\*!'1(1/)' '  
,/3 \*+ 14-7'7 1' 574,+8/43'

+;<)31A@9),-+<)9 36:73)5-:@ 796/9)4):,- -:;<,16:  
)+),E41+67)9) -3-=)9< +)31,) ,, - .694)+1J5 3): D9-):,-  
) ,1-:;9)41-5)6),E41+@,- , -: )996303-64)56+65.694)-3673)5-:  
, - -:;<,16: +65;-51,6: -5 -3 \$96/9)4) %-+;69 , - \$96.-:165)3  
47<3:39)) +;<)31A)+5J694)+1J5D:1+@+65;15<-) 7631+F):  
-:;);)3-: @ 4<51+17)3-:  
6/9)8<--37-9:65)73631+1:;3;) 3@4<51+17+3-5;-5+65)3  
4-56:<5)+7)+1;)+1J5)H6+64636-?1/--3&1:;-4)" +165),3  
&-/<91,) , \$K\*31+) @ -3 "<=-6 !6,-36 ") +165)3 , - \$631+F) @  
\$9646=-9;9-7-9:65),6+-5;-- 15:;9<+;6,9-3)'51=-9:1,  
\$631+1J5 :;),6 , - <-99-96) -:7-+1)31A)+@+59;1.1+)+1J5  
+656+141-5;6:  
5918<-+3-@+656+141-5;6\*9-36;-9-+060<4)56:+<3;<  
, - 3)3-/ )31,)7-9:7-+;1=) /E5-96\*<-5):79D+;1+7)-51;-5+1)91):  
+6467)9;-<5,)4-5;)3- 3)796.-:165)31A)+37J5:65)73631+8+3  
7-941;)79--55@:J363,-31;6156<-+65;91\*<@35-99),1+)+1J5  
, - 3) +699<7+1J5

(0+9/;4 !7424;+7 +1 +8'774114 !41//)'1 5'7' \*/-3/,/)'7 1' 1'(47 541//)'1 > )43841/\*  
45+7'9/;4 '19'2+39+ 574,+8/43'1/?'\*4 )43 ;'147+8 C9/)48 +85+)'1/?'\*4 )43 8+39/\*4  
)43,/'(1+ > 7+85+9:484 \*+ 1' 1+>

897'9+ -/' D3+' \*+ '))/H3

\$96/9)4)9): -=)3<)+165-: +65;963 +65.1)5A)9) -3 15/9-: 6  
7-94)5-5+1) @ 79646+1J5 , -3 7-9:65)3 7631+1)3  
+79/,/)'7 5+7843'\*+ 1'8 -:;165)9) -?7-,1+1J5)+;<)31A)+,135-9;1.1+)B651+6631+1)3  
)389/9:)/43+841//)'1+85'7' +65.694) 3):5694):@315-)41-5;-4:1;1,6769-3&1:;-4")+165)3  
)42574('7+1):251/2/+394+ 148 &-/<91,), \$K\*31+)  
5+7,/1#8 5+7843'1/\*'C9/)48 :;)\*3-+-315-)41-5/65-9)3-@:7-+F.1+63796+-:6 -=)3<)+1J5  
84)/4+)43H2/)48 '8D )424 /\*+39/65);963+65.1)5A)3):15::1;<+1,65-: /<91,)7K\*31+)+65.6941,)),  
,')947+8+ 7/+8-6:+ /39+7,/+7'3653)5694);1=1,7)9).69;3-+38:51=-3;- +65.1)\*131,)1+1-5+1)  
7+5+7):9'4543-'3+35+1/-741 796.-:165)31@67-/6 ) 3) 3-/)31,),@ , - +<4731+653): 4-;):  
\*+ 8+25+F\*4'1'8,:3)/43+843+1/3+647964-;1,):  
\*+ -'7'39/?'71' )'1/\*'\* \*+ 148 -9;1.18)9+)7)+1,)-@+647-;-5+1):37-9:65)35=63<+95,8)  
8+7;/)/48 79-=-5+1)J;55+1J5)5+1J@-99),1+)+1J5)=163-5+65;93):4<2-9-)  
--+;6,- 796769+165)5+1J5 +)31,)- )+<-9,6+6536-:;D5,)9-;-  
, -9-+06: 0<4)56: 7-9:7-+;1=) , - /E5-96 - 15;-9+<3;<9)31,)),

69;)3-+367-9);1=1,), 65;9)36@F)<5;6:5;-95@,-3 65:-26  
, - 656@ <:;1+1-3)\$631+F;))37)9)-.1+1-5;@A)963=-9513)+136:  
)<5;6: 9-3);1=6: )3 9E/14-5 ,1:+17315)916  
:;)\*3-+-4+)51:46;- =1/13)57)19)/)9)5;1A3)9)+;<)+1J531+1)3  
+65 )7-/6 )3 69,-5 2<9F,1+6 @ +65 9-:7-;6 ) 36: , -9-+06: 0<4)  
)7)+1;9)4)5,6: @7-9:65)3631+465.<5+165,-: -5+)9/),6,-  
)9<76-5 3)+699-+)731+)+1J5:)5+165-@+699-+;1#6F+646-5 3)  
)63<+1J5)8<-336::<5;6:5 368<-:- 7<-,) -=1;1951+45996+-,141-5;6  
)5;-3):15::)5+1,): 9E/14-51:+17315))916- 56).-+;)93)67-9)+1J5  
7631+1)3  
)9)5;1A)9 -3 .D+13 )++-:6 7)9) 79-:-5;)9 8<-2): @ , -5<  
15+<473141-5;6 , - 3): 6\*31/)+165-: , -3 7-9:65)3 , - 3): 15::1;<  
7K\*31+)  
\$9646=-9 )++165-: )5;1+699<7+1J5 7)9) :-5:1\*131A)9 :6  
9-:765:)\*131,), , - 3) )+;<)+1J5 /<\*95)4-5;)3  
69;)3-+-9 @ 79646=-9 -3 J,1/6 , - 65,<+;) , - 36: :-9=1  
3) &-+9-;)9F) , - &-/<91,), \$K\*31+)  
)131A)9 36: ;9D41;-: , - 9-=-1:1J5 , - -?7-,1-5;-: :6\*9- 8  
+1<,))5F) +65;9) 7-9:65)3 , - 3) &-+9-;)9F) , - &-/<91,), \$K\*31+)

(0+9/;4 !7424;+7 +1 +8'774114 !41/)'1 5'7' \* /-3/,/)'7 1' 1'(47 541/)'1 > )43841/\*  
45+7'9/;4 '19'2+39+ 574,+8/43'1/?'\*4 )43 ;'147+8 C9/)'48 +85+)'1/?'\*4 )43 8+39/\*4  
)43,/'(1+ > 7+85+9:484 \*+ 1' 1+>

897'9+-' / D3+' \*+ ')/H3

;) \*3-+-4-+)51:46:-.1+)+-;- 9-+3<;)41-5@:63-++1J5  
7-9:65)β .15- 8<-36.:<;<96:631+F):-5;-5+65=)369E;1+@:<-  
7-941; )59--55@:J363,-31;615@<-+65;91\*<@35-99),1+)+1J5  
, - 3) +699<7+1J5  
<4731@769;<5)4-5+653):79-:;)+1657)/6 6769;<56  
=1D;1+6;)+1J,5 4);-91)@4-269)53):15:; )3)+16565-36\*2-;1=6  
, - ,1/51.1+)9 3): +65,1+165-: , - ;9)\*26 , - 3): @ 36: 7631+F  
'7'39/?'7+18/89+2'\*+  
'77+7!'41/)'1 97';C8+ 1'  
)477+)9'45+7')/H3\*+ 1'8  
/389'3)/'87+85438'(1+8 1'  
4(8+7;'3)/'+ 14857/3)/5/48  
1/3+'2/+3948  
5+-5;1=39 79646+1J@ 7-94)5-5+1)5 3): 15:;1;<+16  
7631+1739:);1:.)+39):-?7-+;);1=): , - : )9963366.-:165)3<  
7-9:65)3  
47<3:)-36;69/)'41-5;6):+5:6:-:;F4<3@9-+656+141-  
)3 7-9:65)3 7631+1)3  
( )369)@9-+656+393)\*67631+1);3)=E:- 9-4<5-9)+16  
+65/9<-5;+65-3;9)\*26-:-47-H),6 @3)79646+1J5369/<336  
7631+7)9)-3-->9<+)31,) , - =1,) -3:-5;1,6- 7-9;-5-5+@+65; )9  
+65 <5) 7631+F) ,1/5)  
!-269)93:-9=1+,16+)99-97)631+465\*):- -5+)7)+1,) , - :  
.694)+1J5 )5;1/L-,), @ 4E91;6: -5 -3 :-9=1+16  
1.<5, 136:36/96@)++165-8<-9-.3-2-8)+;<)97631+8)3  
+65.694)+1J5 , - =)369-: @ \*<-5): 79D+;1+):

(0+9/;4 25:18'7 1' 7+/3-+3/+7D' /389/9:)/43'1 +1 ,479'1+)/2/+394 +3 1' /  
+6:/5'2/+394 541/)'1 ' ,/3 \*+ +,)/+39'7 +1 ,:3)/43'2/+394 9A)9/)'4 45+7'9/;4 1'  
\*+ 148 \*+1/948 > 1' '9+3)/H3 ' ;D)9/2'8

897'9+-' / D3+' \*+ ')/H3

!-269)9):15:; )3)+16,5-36+<)9;-39:/165)3@:-+;691)3-:  
3) \$631+F) :;);)3  
6; )9,- )94)4-5;6 4<51+165@+9/),69- )37-9:65),3 3)  
\$631+F) :;);)3  
&<4151:;96)92<-/6;- <51.694+6473-;6)3)H6)37-9:65)3  
, - 3) \$631+F) :;);)3  
6; )9,- +0)3-+6\*:3F:;1+6652<-/6,- ,6: 73)+)\*3F:;1+):  
+):+6: \*)3F:;1+6: @ .<5,): )3 7-9:65)3 , - 3) \$631+F) :;);)3



(0+9;/4 25:18'7 1' 7+/3-+3/+7D' /389/9:)/43'1 +1 ,479'1+))/2/+394 +3 1' /  
+6:/5'2/+394 541/)/'1 ' ,/3 \*+ +,)/+39'7 +1 ,:3)/43'2/+394 9A)9/)/4 45+7'9;/4 1'  
\*+ 148 \*+1/948 > 1' '9+3)/H3 ' ;D)9/2'8

897'9+ -/' D3+' \*+ ')/H3

473-4-5;)9:;9):-/1)5 -3:-9=1+,16 7)9),1:415<-13  
F5,1+- , - 33)4),): 14796+-,-5;-:  
+047'71' /3,7'+897:)9:7' .-+;<)93 4)5;-5141-5;79--=-5;1@6+699-+;1)367)98<-  
9+)3414-D'+6:/5'2/+394+ =-01+<3)915- 796 @ -+<59)\*<-5)14)/-5,- 3)&-+9-; )9@69;)3-+-9  
8+-:7/'\* 51(1/)' -3 .<5+165)41-5;6 ;D+;1+6 67-9);1=6  
%-56=)+1)45;<)31A)+1 3573)5;1330)1+<399:/<)9,67)9)  
3) 15;-/9)+1J5 , - -?7-,1-5;-: =-01+<3)9-:

43841/'\*7 +1 % - : ; ) \* 3 - + 3 6 : & - 9 = 1 + , 1 6 % ) , 1 6 + 6 4 < 5 1 + ) + 1 6 5 6 : & 1 ; 1 6 :  
,:3)/43'2/+394+ 1' "+\* \*+ %-7-;1+1J5 8<- ):F :- 9-8<1-9) ) .15 , - /)9)5;1A)9 3): +6  
\$+1+)42:3/)' )/43+8 %-)+;1=)9 3): +D4)9): , - 3 & 1:; - 4) , - (1, - 6 = 1/13) 5+1  
-8<176: +-5;9)3-: +;<)31A3)9;6;)31,) , - 3)9- , , - 41+9665,)):F+646:<:  
4731)9 3) 9- , , - 9),16 +64<51+)+1J5  
#7-9)9):5;-5):3-+;69@-3+-5;96- 4651;69;6 =-0F+<36:  
+65 9-769;- , - 96\*6

(0+9;/4 "+\*/8+F'7 1' 897'9+ -/' 5+7'9/;' ('8'\*' +3 1' '51/)' )/H3 \*+ )7/9+7/48  
574)+\*/2/+3948 .42414-'\*48 > +3 :3' )447\*/3')/H3 +,+)9/;' )43 /389/9:)/43+8 ,+\*  
,479'1+)+7 1'8 )'5/)'\*'+8 459/2/?'7 +8,:+7?48 > 7+):7848

897'9+ -/' D3+' \*+ ')/H3

:;) \* 3 - + - 9) 5) 3 - ; - + 6 4 < 5 1 + ) + 1 5 5 9 3) \$ 6 3 1 + F ; ) ; ) 3 @ , - 4 D :  
15:;)5+17)631+1)3,-:9)3-:;);)3-@4<51+17)3}9)-3E?1;6 :<:  
67-9)+165-:  
"+47-'3/?'7' +897:)9:7' 473-4-5;)93!6,-36")+165),3 \$631+@<);;1+1f=1+)5 3):  
45+7'9/;541/)'1 97';C8+ 1' +69769)+16531+1)33:\$631+F3 :;),6 1:+)3F5-9)3-3 :;),6  
)447\*/3')/H339+7/389/9:)/4@'36: 4<51+1716:  
)43 ,: +7?'8 ,+\*+7'1+8> /131A@-91+1-5;39<4151:;96;-9+)4\*466@)++-:6:-/<96  
2:3/)/5'1+8'7'8:2'7+8,:+7?48 , - 3)15.694)+7J9))76@)9):;9-);, - 15;-31/-5@9-)+1J5 3):  
> -+3+7'7+8:19'\*48 /25')94 15:;1;<+165-: , - :-/<91,) , 7K\*31+) .-,-9)3 -:;);)3 @ 4<51+  
+3 +1 (/+3+89'7 \*+ 1'8 5+7843'8  
69;)3-+39:+)7)+1,) , - :67-9);1=@),4151:;9);1=5);6,6:  
:<: ):7-+;6:7)9) /)9)5;1A)9 @ 69+6\*-9;<9@ -.-+;1=1,)5 3):  
)++165-: -5.6+),): ) 3) :-/<91,)

(0+9/;4 "+\*/8+F'7 1' 897'9+ -/' 5+7'9/;' ('8'\* +3 1' '51/'))/H3 \*+ )7/9+7/48  
574)+\*/2/+3948 .42414-'\*48 > +3 :3' )447\*/3')/H3 +,+)9/;' )43 /389/9:)/43+8 ,+\*  
,479'1+)+7 1'8 )'5')/\*'+8 459/2/?'7 +8, :+7?48 > 7+):7848

897'9+ -/' D3+' \*+ ')/H3

47<3:)9) )731+)+1,J5 796;6+63,6: )+;<)+1J55 ;)9-):  
:<:;)5;1=)÷ 67-9)+1J5 31+@)3-5+1J5- 3)=163-5+6)5;9):  
4<2-9-: @ 51H):  
473-4-5;)67-9);1=6652<5;665.694)-3D9-)/-6/9D.1+3))  
15+1,-5+1) ,-31+;1=) @ 3): +)9)+;-9F:;1+): +<3;<9)3-:  
"+47-'3/?'7' +897:)9:7' -: )99633593):15::1;<+16-5÷:/<91,)7K\*31+;)8<-4): , -  
45+7'9/;541/)'1 97';C8+ 1' 796?141,) , @ +-9+)5F) +65 3) :6+1-,) ,  
)447\*/3')/H339+7/389/9:)/43'1 1:-H)9:8<-4): , - 67-9);1=1,-)5 \*):- )3)5D31;1: 3)  
)43 , :+7?'8 ,+\*+7'1+8> 15+1,-5+1) +9141563J/1+) @ 796\*3-4D;1+) , - :-/<91,) , 7K\*  
2:3/)/5'1+5'7'8:2'7 +8, :+7?48 #7;141A3))9)7)+1,) , - 9-:7<-:;)53));-5+1J,5 33)4,) , -;  
> -+3+7'7+8:19'\*48 /25')94 -4-9/-5+1)3 @,-5<5+1)5J514) ) ;9)=E,- 3)+)7)+1;)+ J5  
+3 +1 (/+3+89'7 \*+ 1'8 5+7843'8 +65;15)-.-+;6- 796769+165)5+1J,5 +)31,) , - )+<-9, 66536:  
-:;D5,)9-: , - , -9-+06: 0<4)56: 7-9:7-+;1=)- /E5-96 -  
15;-9+<3;<9)31,) ,

'\*1+)9-5 3</)9-:;9);E/1+0:4638<-;-3 %-/1:;96K\*31  
(-01+<37)99)4-269)93)+-:6) 3)+1<,) , )5F5-3;9D41@36/9)95  
4)@69+<473141-5563)+636+)+1,J5+0177)9)15+9-4-5;99  
15:+917+1J5 -5 -3 %-/1:;96 \$K\*31+6 (-01+<3)9

\$96769+165);99F@9-.69A)41-\$;6):7631+4<51+17)3-:  
7)9/)/9)5;1A;)9)+;<)+1J565.694)-3!6,-36")+165),3 \$631+@)  
<:;1+1) F=1+)

6), @<=)95 3)+65.694)+1,J53):7631+4<51+17)3-653)  
.15)31,) ; ,19-++165)9+<,)4-5;- 36:9-+<9:65 )++165-;:-  
39/4<91,) , 7K\*31+) @ 79-=-5+1J5 , -3 , -31;6  
:;) \*3-+141-5;-@-/3);- 67-9)+1@5:;9<+;<9):4)5,6 -5  
)++165-;÷ +669,15)+4652<5#)65:1,-9)536)15+1,-5+131+;1=)  
76\*3)+1J5 @ -:;),6 , - .<-9A) 7631+1)3  
5:;)399 65.-9-5+1-) &-/<91,) \$K\*31+;);)3+65-36\*2-;1  
, - 79646=-49+ )51:46;- +669,15)+1J5;1=5;93):15::1;<+165-:  
9-:765:)\*3;- +<47330:15-;- 3):-/<91,)7K\*31+;)3-:;),6 @36:  
4<51+17)69)=E,- 3).694<3)+@2-+<+1,J5763F;1796/9)4)@  
-:;9);-/1);-5,1-5;-} 4-269)9):-/<91,)7K\*31+;)646:-9=1+@6  
. <5+1J5

(0+9/;4 "+\*/8+F'7 1' 897'9+-'/' 5+7'9/;' ('8'\*' +3 1' '51/)))/H3 \*+ )7/9+7/48 \*+ 574)+\*/2/+3948 .42414-'\*48 > +3 :3' )447\*/3')/H3 +,+)9/;' )43 /389/9:)/43+8 ,+\*+7 ,479'1+)+7 1'8 )'5')/'\*\*+8 459/2/?'7 +8,:+7?48 > 7+):7848

897'9+-'/' D3+' \*+ ')/H3

25:18'7 1,479'1+)/2/+\*3+ 465.1)5A) -5 :<: +<-976: 7631+1)3-: 47<3:)93 .69; )3--141-5;36: 4<51+171-6: 36:9<\*96;- 796.-:165)31A)9-1J,5 ;-3-+64<51+)+165-):3<)+1J@ +65;96,3 6), @<=)-5 3).694)+1.65)7)+1;)+1,J536+<-97667-9);1=,6: ;9D5:1;6/<91,) ,7K\*31+@ 796;-++1+5 =4351+17)3,-8;D5,636,- +656+141-5269F,1+@:-+060<4)56:7-9:7-+;1=)/E5-96-/<91,) , 7K\*31+)<+)+1J51)365-37967J:1;6,1:415<31)95+1,-5+1)-31;65 <5 4)9+6 ,- 796?141,) , :6+1)3

251+2+39'7)/43+8\*+ \$96769+165)991,)@ 6+647)H)41-5;67-9:65)<(<)91)@ :84\*+1'/3,472')/H3/39+1/-+3)7<-5;)0)\*1-5;=: 3):15::1;<+1655+91)@+9-,1;1+1)F+646 ) 5'7' 7+\*:/7148\*+1/948+ '194 )8<-33β:<-9-)31A;955:)++165-:= -5;);- =-0F+<36:-=6@<:),6: ) .15 ,- 79=-519 @ -=1;)9 :-)5 =F+;14): ,-3 ,-31;6 5+9-4-5;9-:;),6,- .<-9A)5 3):9-/165-67-9);1=+654) @ 69 F5,1+- ,-31+;1=6 7)9) +<\*919 3): 5-+-:1,) ,:- , - :-/<91,) , 7K\*3 5+69769β9-9:65)3631+465.<5+165,-: -:+63;) .<5+165-: 67-9);1=): ) .15 ,- 15+9-4-5;)9 -3 -:;),6 ,- .<-9A) ,- 3) \$631+

(,+)9:'73 )439741+-/8974 \$96769+165)99F) 3):7-9:65)7)9) )<;691A69-5 :<+):6 9-=-)31,)99=6+)96,1.1+)9 :<:7-5,-93)79-:;) +1J,5 :-9=1+1,6: :-/<91,) , 791=),) -5 -3 -:;),6 473-4-5;)@4)5;-5-9+;<)31Aβ,)\*):-,-,);6:+65-39-/1:;96 3)15.694)+155+-:91)- 3):-479-:): -37-9:65)@-8<176- 36: 79-:;),69-:,- :-9=1+16: ,- :-/<91,) , 791=),) .-+;<)91:1;): =-91.1+)@1.5-9=1:J79-:;),69-:-9=1+16: ,- :-/<91,) ,791=),7)9)+64796\*)93+<473141-5;63):,1:76:1+165-: 5694);1=)79--51@ +64\*);1999-/<3)91,) ,:-;-9415)9 14765-9 :5+165):-.-+;6- :3=)/<)9,39)15;-/91, @796;-++1,J53):7-9:65): 8<- 0)+-5 <:6 ,- :<: :-9=1+16:

(0+9/;4 "+\*/8+F'7 1' 897'9+-'/' 5+7'9/;' ('8'\*' +3 1' '51/'))/H3 \*+ )7/9+7/48 \*+ 574)+\*/2/+3948 .42414-'\*48 > +3 :3' )447\*/3')/H3 +,+)9/;' )43 /389/9:)/43+8 ,+\*+7 ,479'1+)+7 1'8 )'5')/\*'+8 459/2/?'7 +8,;+7?48 > 7+):7848

897'9+-'/' D3+' \*+ '))/H3

!7424;+7 1' 7+/3-+3/+ 389/9:94 \*+ 1' !41/)D' :=/1//7 \*+1 \$96769+165)9 :-9=1+16: 4E,1+6: 2<9F,1+6: @ ),4 89'\*4 \*+ :+77+74 5'7' 2+047/8 11.'88<-5 3): +65,1+165-: 3)\*69)3-: , - 3): @ 36: 763 1+F )43\*/)/43+8 1'(47'1+8 > )439766:17F) <?131)9 , - 3 :;),6 , - <-99-96 8<- 79671+1- 3) ( +1+;'7 1' )'1/\*' \*+ 1' 4,+79' )'31,), ) 3): 7-9:65): <:<)91): , - 36: 41:46: 8+7;/)/48

(0+9/;4 !7424;+7 1' ):19:7' \*+ 1' 5'? 1' 57+;+3)/H3 84)/'1 \*+1 \*+1/94 ' 97';C8 )/:'\*'3' 574')9/;' 5'7' 1' '9+3)/H3 45479:3' \*+ 1'8 )':8'8 6:+ -+3+7'3 1' ;/41+3)/' > 84)/'1

897'9+-'/' D3+' \*+ '))/H3

\$9646=-9) -3)\*69)+1J5 ,1)/5J:;1+68<- :19=)5-646 0-99)41-5;): , - .6+)31A)+1J5 :6\*9- 3) 796\*3-4D;1+) , - :-/< -:)99633<9) 763F;1,+) \$9=-5+1J53 -31;8<- \*<:8<- .69;)3-+-9 3) +60-:1J5 :6+1)3 1:-H)9 1473-4-5;)+9)47)H):15;-/9)37)9)79=-589-3): 7-9:65): :-)5 7)9;F+17-: 6 =F+;14): , - 3 , - 31;6 "+\*:/)7 1' )42/8/H3\*+ \*+1/94897';C8+1'57+;+3)/H3 47<3:)8) 7)9;1+17)+415,))5)8<- +6), @ <=-55 -3 84)/'1+1\*+1/9435'79/)/5')/F3;)\*3-+141-5;6 :-/<141-5;6 @ +<473141-5;6 , - 3): )+-165 )/:'\*'3' 5+785+)9f;'-C3+74 \$9646=-3)67-9)+1J5 6-9)+1J5 3):D9-):4<51+17)3-6:5 > 574=/2/\*'84)/'1 '\*3\*4 .<5+165,-: 79=-5+1J5+1),33,-31;8<-7-941;)+9;1+<3599-, '9+3)/H37/47/9"71487:5483 -:;);)3 , - 79=-5+1J5 8/9:)/H3+;:13+7'(/1/\*)\*424 5,<+3979D+;1,+) +;1=1,);,;=769;1=7:646<5) -:9);-/18<- 14843 1485:+(14847/-/3'7/48 @<,- ) +64\*);19 3) , - 315+<-5+1) 3) ,96/),1++1J5 @ 3) 6+1 6:1 /3\*D-+3'8',742+=/)'348'7' 5+3<3197)9;1+17)+1J5):15::1;<+165<+);1=):3:-+;69 -479-:)91)8,- 3):):6+1)+165-1=13-9)-3,-:)9963,36)+165-: +652<5;): ; - 5,1-5;-: ) 3) 9-15;-/9)+1J5 :6+1)3 @ .)4131)9 \*+ 7')/824 \*/8)7/2/3')/H3 %- ,<+135K4-96- 4<-9;-:@3-:165+)<:),):769++1,-5;-6 /3941+7'3)/' 0-+06;,- ;9D5:1)6;9)=E;- 3)79=-5+1J5.)+;69-;- 91-:/63) -,<+)+1J5-1)83)79646+1J5+65,<+;):-9;1=7:9)-3:6+699-+;6 @ :-/<96 , - 3): =F): 7K\*31+): 65;91\* <189=-519-5,-9@-99),1+39=163-5+6)5;93): 4<2-9-@3):51H)796+<9)5;-6+<1,), 6@\*1-5-:;)+9)9)36/9)=1=3)9 1/<)3,); :<::)5;1=) -5;9- 4<2-9-: @ 064\*9-: @ <5) =1,):15

(0+9;/4 \$7'38,472'7 +1 #/89+2' !+3/9+3)/'7/4 89'9'1 ' 97';C8 \*+1 7+85+94  
 5+7843'1 1' 8'1:\* ;/'\* \*/-3' .'( /9'( /1/'\* 8+:-7/'\* 0:7D\* /)' /-:'1'\* > 34 \*/8)7  
 \*/,+7+3)/'1 +85+)/'1/?\*' ' 5+7843'8 +3 8/9:')/H3 \*+ ;:13+7'( /1/'\* 7+85+94 ' 1' \*  
 +7+).48 :2'348 5'7' 2+047'7 1'8 )43\* /)/43+8 \*+ +89'3)/' + /39+73'2/+394 \*+ 1'8  
 1/(+79'\* > 4 5+7843'8 0H;+3+8 +3 )43,1/)94 )43 1' 1+> 6:+ 8+ +3):+397'3 ):2  
 97'9'2/+394 > 14-7'7 :3' +,+)9/;' 7+/38+7)/H3 84)/'1

897'9+ -/'

D3+' \*+ ')) /H3

<p>479'1+)+71 574-7'2'          /39+-7*47+/38+7)84) /'84(7+          1'('8+ *+197'('04)'5')/9')/H3          5'7' +12/824 +*:')/H38'1:*          *+5479&gt;7+85+94148+7+).48          .:2'348 ' +,+)9*4+4,7+)+71'8          5+7843'87/;'*'8*+ 1'1/(+79'          1'8.+77'2/+39&gt;8)434)/2/+3948H)          3+)+8'7/48'7' 14-7'7:3'          +,+)9/;' 7+/38+7)/H3 84)/'1</p>	<p>)7)+1;) @+-9;1.1)3799:65),33 -5;96- 2-+&lt;+1,J5!-,1,):          7)9) ,63-:+-5;-5-34)5-26,- 7-9:65)2J=-5-5+65.31+653)3- @          8&lt;- :- -5+&lt;-5;9)5 +&lt;4731-5,6 &lt;5) 4-,1,) -5 ;9);)41-5;6          69;)3-+141;538E/14-51:+1731509-1.69A)41-5;6)369-:          ,-3 7-9:65)3 ,-3 &amp;1:;-4) \$-51;-5+1)916          )7)+1;) +1)J5-9:65#3-9);1 @6,41511:;9); 8=63)*69)55          -3 -5;96,- 2-+&lt;+1,J5!-,1,): 7)9) ,63-:+-5;-: ! @-5 36:          -5;96;- %-15:-9+16*59-):7-+;63-/)3-)731+)+1J596;6+636:          5694):) .15,- -=1;)9163)+16)53):-:-9)2&lt;9F,1@36:-9-+06:          &lt;4)56:;)5;6,- 3):7-9:65)791=),,): 3)31*-9;@7-9:65)2J=-5-:          -5+65.31+653)3- @&lt;-:- -5+&lt;-5;9)5&lt;4731-5,6) 4-,1,) -5          ;9);)41-5;6 +646 ,- :&lt;:.)4131)9-: 8&lt;- 36: =1:1;5          !-269)9 3) 15.9)-:;9&lt;+;&lt;9) @-8&lt;17)41-5;6 7-51;-5+          %-)31A&lt;5) ,,-+&lt;,) :-7)9)+1J5- 15;-956@+3):1.1+)+1J5          &lt;9F,1+6 9141563J/1+):          ,8&lt;1915:;)3 @4)5;-5-9-5 67-9)+1J8&lt;1761:501*1,6,9-          48H)3- ;-3-.65F)3&lt;3)99),16+64&lt;51+)-61,J59)5:41:1,J5=6A          ,);6:614)/-5-536:-5;96;- %-15:-9+@J5-3 -5;96- 2-+&lt;+1J5          1,- !-,1,): 7)9) ,63-:+-5;-:          .-+;&lt;)934)5;-5141-5;69--5;1 @6+699-+;1)361:;-4)          -3E+;911569)-:;9&lt;+;&lt;D4)9);- :-/&lt;91,) @+-5;96;- +65;96)9)          :&lt;),-+&lt;,) 67-9);1=1;5,36:-5;96;- %-15:-9+@J5-3 -5;96-          2-+&lt;+1,J5!-,1,): 7)9) ,63-:+-5;-) .15- 4)5;-5-93)=1/13)5+1)          69,-5;9)58&lt;131@:),3=)/&lt;)9,)39)=1,)3)15;-/91,β):-/&lt;91,) @36:          ,-9-+06;- 3):7-9:65)791=),,):- 3)31*-9;=1:1;5;@7-9:65)3          ),:+91;6 ) 36: 41:46:          65;)9+65)9+6 @7)3-);-;-+;69);- 4-);3-:-536:-5;96;-          %-15:-9+@J5-3 -5;96- 2-+&lt;+1,J5!-,1,): 7)9) ,63-:+-5;-7)9)          3) 9-=1:1J5 ,- 7-9:65): =-0F+&lt;36: @ 6*2-;6:</p>
---	---

(0+9/;4 \$7'38,472'7 +1 #/89+2' !+3/9+3)/'7/4 89'9'1 ' 97';C8 \*+1 7+85+94 >  
5+7843'1 1' 8'1:\* ;/'\* \*/-3' .'( /9'( /1/'\* 8+-:7/'\* 0:7D\* /)' /-:'1\*' > 34 \*/8)7/2/3')/  
+85+)/'1/?\*' ' 5+7843'8 +3 8/9:')/H3 \*+ ;:13+7'( /1/'\* 7+85+94 ' 1' \*/-3/'\* > 4(8  
:2'348 5'7' 2+047'7 1'8 )43\*/)/43+8 \*+ +89'3)'/ + /39+73'2/+394 \*+ 1'8 5+7843'8 5  
5+7843'8 0H;+3+8 +3 )43,1/)94 )43 1' 1+> 6:+ 8+ +3):+397'3 ):251/+3\*4 :3' 2+\*/' +  
+,+)9/;' 7+/38+7)/H3 84)'/1

897'9+ -/' D3+' \*+ '))/H3

	<p>%-.69A3)99--6991,,63):15::)3)+1675-51;-5+1)949)5;-3 069)916 56+;&lt;956</p>
	<p>%-)31A)9&lt;,16;- +)=1,,-:7-94)5-5;-:5 3):15::)3)+165- 7-51;-5+1)9(6)464-,1,) 79--5;17=)9)-=1;39)-=:1J5-7-9:65): 791=),):- 3)31*-9;@7-9:65)2J=-5--5+65.31+663)3- @&lt;-:- -5+&lt;-5;9)5 +&lt;4731-5,6 &lt;5) 4-,1,) -5 ;9);)41-5;6</p>
<p>479'1+)+71 574-7'2' /39+-7*47+/38+7)843/'84(7+ 1'('8+ *+197('04)5')/9')/H3 5'7'+12/824 +*:')/H38'1:*</p>	<p>.-+;&lt;)98) 96;)+1J,53 7-9:65)3- :-/&lt;91,), @ +&lt;:;6,1 7-51;-5+1)9(63).15)31,,,- =1;):9,-5;)91:4@.9);-95)31+465 3):7-9:65)791=),):- 3)31*-9;@7-9:65)2J=-5--5+65.31+663) 3-@ 8&lt;- :- -5+&lt;-5;9)5 +&lt;4731-5,6 &lt;5) 4-,1,) -5 ;9);)41-5;</p>
<p>*+5479&gt;7+85+94148'+7+).48 .:2'348 ' +,+)9*4+4,7+)+71'8 5+7843'87/;'*'8*+1'1/(+79'</p>	<p>669,15)@,-:)99633)947)H):,- 79--5+1J54);-91),- :)3&lt;, +65 3) .15)31,,,- 79--51-971,-41): @ -5.-94-,):- 15.-+;6+65;)/16:):</p>
<p>1'8.+77'2/+39&gt;8)434)/2/+3948 3+)+8'7/48'7' 14-7'7:3' +,+)9/;' 7+/38+7)/H3 84)'/1</p>	<p>\$9646=397)9;1+17)+135:7-9:65)791=),):- 3)31*-9;@ 7-9:65)2J=-5--5+65.31+663)3- @&lt;-:- -5+&lt;-5;9)5&lt;4731-5,6 &lt;5)4-,1,) -5 ;9);)41-5;6)9)8&lt;-:- ),01-9)5 36:796/9)4);- 9-15:-9+1J5 :6+1)3 , - ;9)*26 +)7)+1;)+1J5 -, &lt;+)+1J5 :</p>
	<p>64636/)93465;6)314-5;)916/5),6) 3):7-9:65)791=), , - 3)31*-9;@7-9:65)2J=-5--5+65.31+663)3- @&lt;-:- -5+&lt;-5;9)5 +&lt;4731-5,6)4-,1,) -5 ;9);)41-5;61413)9465;66;69/),6) 3): 7-9:65): 791=),):- 3) 31*-9;), , -3 .&lt;-96 .,-9)3</p>
	<p>6), @ &lt;=)95 3)9--1:1J5-?7-,1-5;-7)9)3)31*-9)+1J56: 79--6: , - +65+1-5+1) -5 &lt;-99-96</p>
	<p>5::)3)9) 641:1J55;-9:-+9-;)9-13)81:-4)\$-51;-5+1),93 :;),6 4-,1)5;-3) .194),- +65=-51665)&lt;;691,)-8&lt;- :-)5 +699--:765:)*35:-3,1:-H)9)9)1473-4-5;),9::;15;696/9)4);- :-9=1+769)3)9-15:-9+13155;-91,696:-5;96\$-51;-5+1)@16: :-9=1+76::;7-5)3-5*-5-.1+163):\$-9:65)\$91=),):- 3) 1*-9;), \$\$ +65.694- ) 3) -@ ") +165)3 , - 2-+&lt;+1J5 \$-5)3</p>

(0+9/;4 \$7'38,472'7 +1 #/89+2' !+3/9+3)/'7/4 89'9'1 ' 97';C8 \*+1 7+85+94 >  
5+7843'1 1' 8'1:\* ;/'\* \*/-3' .'( /9'( /1/'\* 8+ -:7/'\* 0:7D\* /)' /-: '1'\* > 34 \*/8)7/2/3')/  
+85+)/'1/?\*' ' 5+7843'8 +3 8/9:')/H3 \*+ ;:13+7'( /1/'\* 7+85+94 ' 1' \*/-3/'\* > 4(8  
:2'348 5'7' 2+047'7 1'8 )43\*/)/43+8 \*+ +89'3)'/ + /39+73'2/+394 \*+ 1'8 5+7843'8 5  
5+7843'8 0H;+3+8 +3 )43,1/)94 )43 1' 1+> 6:+ 8+ +3):+397'3 ):251/+3\*4 :3' 2+\*/' +  
+,+)9/;' 7+/38+7)/H3 84)'/1

897'9+-/' D3+' \*+ '))/H3

479'1+)+478)'5')/'\*\*+8  
45+7'9/;'8 '\*2/3/897'9/;'83  
94\*48 8:8 '85+)948 5'7'  
-'7'39/?'72'>47 )4(+79:7>  
+,+)9/;'\*\*+3 1'8 '))/43+8  
7+1'9/;'82+\*/'8)' :9+1'7+8  
+0+):)/H3 \*+ 8+39+3)'/8

65;)9+6515:;)3)+16@-346\*131)948<-917,69)3)67-9)+1J5  
, - 3)'51,), :;);)3- &<7-9=1:1J5,1,): )<;-3)9-@&<:7-5:1J5  
65,1+165}3\$96+-: @-37-9:65)7631+15)3<5+165,-: :-/<91,),  
796+-:;)3

(0+9/;4 !7424;+7 1' 459/2/?')/H3 > 2'3+04 97'385'7+39+ \*+ 148 7+):7848 ' 1  
'\*2/3/897')/H3 +3 )43-7:+3)'/ )43 148 57/3)/5/48 \*+ ':89+7/'\*\*

897'9+-/' D3+' \*+ '))/H3

1/2/3'71' )477:5)/H3  
97';C8\*+ 1' 97'385'7+3)A'  
7+3\*/)/H3+ ):+39'8 \*+ 148  
7+):7848+0+7)/\*4847 1'  
#+)7+9'7D' \*+ #+ -:7/'\* !!(1/)'

:;)\*3--91:;-4):,- +65;968\*9--34)5-26,- 9--<9:6:  
,-::;15),6: ) 3) :-/<91,), 7K\*31+)  
\$<\*31+)(9=)5+-F:1+65)5+1;96869--<9:6;69/),6) 3)  
&-+9-;)9F) ,- &-/<91,), \$K\*31+)  
)7)+1;)937-9:65)-36::1:;-4):,- )94651A)+165;)\*3@  
7)9) 3) )731+)+1J5 ,- +65;)\*131,)/ <\* -95)4-5; )3  
!)5;-5-9+;<)31A)3)::6\*31/)+1655-4);-91)- ;9)5:7)9-5-  
-5 3): 73);).694): 6.1+1)3-:  
;-5,-96769;<5)4-53)::631+1;<,-.15.694)+9J51\*1,@)  
:-) ,- 4)5-9) -:+91;) -3-+;9J51+) 6 ,- 4)5-9) 79--5+1)3  
473-4-5;)95796/9)4)- .1:+)31A),+19J5+<9:6;9)=E;- 3)  
)731+)+1J5 ,- )<,1;69F):  
%-)31A)657-916,1+1;7-9=1:16-54:5;-9=-5+165;-95)  
7)9)=1/13-3<:6),-+<),6 ,- 36:9--<9:6;<4)56:4);-91)3-@  
.15)5+1-96:  
-5-9)94-,1,): 8<-7964<==)53<:6),-+<),6 ,- 369--<9:  
-5 -3 , -: -47-H6 ,- 3): .<5+165-:  
2-9+-9 65,6,- 769;)+165-:9)3)&-/<91,)\$K\*31+&\$+65  
6769;<51,), @ +<47319 +65 3): 4-;): 796@-+;),): 769 3): 6

(0+9/;4 #1;'-:7\*7 1' /39+-7/\*'\*,D8/)' 148 (/+3+8 > +1 +394734 \*+ 1' 54(' 7/+8-4 4 '2+3'? ' \*+ 47/-+3 3'9:7'1 4 '397H5/)/4

897'9+-'/ D3+' \*+ ')/H3

\$96.-:165)31A))#1#531A)+1#J5)+1;)+1J@+-9;1.1+)+ +65;15<@7-94)5-5;-,-37-9:65)3<-15;-/93) &-+9-;)9F) \$96;-++1J5 1=13

!6,-951A)9 -8<176: , - ;9)\*26 - 1473-4-5;)9 5<-)=):

-:;165))95;-3):<;691,) ,+699-:765,1-5;)9-:/<3)91A)@1J5 .694)31A)+1J5 , - 36: \*1-5-: 154<-\*3-: , - -:;) &-+9-;)9F)

69;)3-+3@4-+)51:46:15)5+1-069)3)79--5+1J;55+1J , - -4-9/-5+1)@3);9)5:-9-5+1)91-:/6:7J31A):-:/<96:-5-3 8:;),6

65.694)9--:;9<+;<9)9+;1=@9)7)+1;)9/9<76=63<5;)9 3):669,15)+165<51+17)3-:\$96;-++1J5=1@<;691,) , -36+)3-: , -3 -:;),6 , - <-99-96

69;)3-+39+<3;<9) 79--5+1J5 3))<;6796;-++@J5) 9-:131-5+1) , - 3)76\*3)+1J5 -53) -5;1,) ,

64-5;)93)+<3;<9) 3)79--9=)+1@796;-++1J54-,16 3)+8'7443'7243/?')/H)33148 )4\*1-5;-

\$9646=-@+6), @<=)936::-+;69-7K\*317@1=), @:6+1)3) +65.694)+1J5 , - '51,) , -: 5;-95): , - \$96;-++1J5 1=13

69;)3-+399-:131-5-513)76\*3)+1J5<?1396+<7-9)+1@5 9-+65::9<+1J5

+;<)31A)9 .69;)3-+-9 @ )4731)9 -3 :1:;-4) , - )3-9

69;)3-+141-,5361:;-4),- ,1.<:1J515.694)+17J5=-5;1=) -4-9/-5;- @ , - 9-+<7-9)+1J5 )3)76\*3)+1J5

669,15)3)1473-4-5;)+1J5 ;3):, - -:;1J55;-/9)3- %1-:/6:-5-3 -:;),6

\$9646=-3)9-)31A)+,1J565=-5166515:;1;<+17K-\*:31+): 791=),): @ :6+1)3-:

+89/43'89+1'8/389'3)/  
)477+8543\*/+3@1)82(/4 \*+  
\*+342/3')/H3+1'#+)7+9'7D  
!749+))/H/3/1547#+)7+9'7D  
+89/H339+-7'1+ "/+8-48>  
!749+))/H/3/1>+2'7)40:7D\*  
3+)+8'7443'7243/?')/H)33148  
97'9'\*4839+73')/43'1+18 +>  
+3+7'1 +3 1' 2'9+7/'



1RPEUF ,QGLF	'HILQLFLyQ GH O	QGLFDXHQWH	0pWRGR GH &D	8QLGD OHGL	/tQHD %	DVH 0HWD
3RUFHQWDMH GH SHUVRQDV GH \ PiV TXH LGH OD SROLFtD FRQVLGHUD HIHFWLYR HIHFWLYR HO OD SROLFtD	XRMO SRUFHQWDMH GH SWUMFODD TXH LGH SRVODMDOHVWDWDO \ SHUELEH VX WDDDMR FRPR DOJR HIHFWLYR R PPX\HIHFWLYR HVWLPDGDV HQ SREODFLyQ GH DxrV \ PiV HVWDWDO		/D WDVV VH FDOFXOD GLYLGLHQGR HO Q~PHUR SHUVRQDV TXH LGHQWLILFD OD SROLFLD HVWDWDO \ SHUELEH VX WUDEDMR FRPR DOJR HIHFWLYR R PX\ HIHFWLYR HQWUH HO WRWDO GH OD SREODFLyQ GH DxrV \ PiV		/tQHD	
&RQILDQJD HQ	3REODFLyQ GH DxrV \ PiV TXH LGHQWLILFD D OD 3ROLFtD (VWDWDO \ PDQLLHVWD TXH pVWD OH JHOHUD PFKD R DOJR GH FRQILDQJD UHVSHFWR DO WRWDO OD SREODFLyQ GH DxrV \ PiV TXH LGHQWLILFD D OD 3ROLFtD (VWDWDO		/D WDVV VH FDOFXOD GLYLGLHQGR OD SREODFLyQ GH DxrV \ PiV TXHLGHQWLILFD D OD 3ROLFtD (VWDWDO \ PDQLLHVWD TXH pVWD SRU FDGD JHOHUD PFKD R DOJR KDELWDQWHV FRQILDQJD HQWUH HO WRWDO GH OD SREODFLyQ GH DxrV \ PiV TXH LGHQWLILFD D OD 3ROLFtD (VWDWDO		/tQHD	
,QFLGHQFLD G IXHUR FRP-Q	5HSUHVHQWD HO WRWDO GH GHOLWRV GXUDQWH HO Dxr HQWUH HQWUH HOLFWLYDYGHG RFXUULGRV PLDFL UHWDWDO D OD SREODFLyQ GH DxrV \ PiV PXOWLSOLFDGR SRU FLHQ PLO KDELWDQWHV (19,3)		/D WDVV VH FDOFXOD GLYLGLHQGR HO Q~PHUR GH GHOLWRV RFXUULGRV HQWUH HO Dxr HQWUH HQWUH HQWUH HO WRWDO HQWUH OD SREODFLyQ GH HQWUH DxrV \ PiV PXOWLSOLFDGR SRU FLHQ PLO		/tQHD	
7DVD EUXWD GHIXQFLRQH KRPLFLGLR S FLHQ PLO KD	QXHQGPHUR GH GHIXQFLRQH HSHRVWUDGDV FRPR SUHVXQWRV KRPLFLGLR HQ ORV FHUWLILFDGRV SHUWHFLyQ GXUDQWH HO Dxr		1~PHUR GH GHIXQFLRQH SRU FDXVDV UHODFLRQHV GH GHOLWRV KRPLFLGLR DVHVLQWRV PLO GXUDQWH HO Dxr SRUWHFLyQ KDELWDQWHV		/tQHD	
7DVD GH SUHY GHOLFWLYD H HFRQyPLFDV FRPHUFLR SR GLH] PLO XQ	FRQPLBDV GH VHFWRU FRPHUFLR TXH IXHURQ YtFWLPDV GH GHOLWRV GXUDQWH HO Dxr FRPHUFLR HO WRWDO GH XQLGDGHV HFRQyPLFDV GH HVWH VHFWRU D GLYHO QDFLRQDO PXOWLSOLFDGD GLH] PLO XQLGDGHV HFRQyPLFDV		/D WDVV VH FDOFXOD GLYLGLHQGR HO Q~PHUR GH GHOLWRV RFXUULGRV HQ XQLGDGHV HFRQyPLFDV GH RHFWRU GXUDQWH HO Dxr HQWUH HO WRWDO GH XQLGDGHV HFRQyPLFDV GH HVWH VHFWRU D SRUHO QDFLRQDO PXOWLSOLFDGD SRU GLH] PLO XQLGDGHV HFRQyPLFDV		/tQHD	

1RPEUF ,QGLF	'HILQLFLyQ GH0	QGLFDGRUWH	0pWRGR GH &D	8QLGD 0HGL	/tQHD %	DVH 0	HWD
3HUFHSFLyQ LQVHJXULG	7DVD GH SHUVRQDV GH DxrV \Piv TXH FRQVLGHU LQVHJXUD VX FRORQLD R ORFDOLG SRU FDGD FLHQ PLO KDELWDQWHV GH DxrV \ Piv		Zšš%•WIIÁÁX•v] PXuÆI v]i]v (}u š š}X •%ÆM] &00RVAŠKU FDGD í]v Aðiiðiiðiiðii~%}0EPL0 KDELWDQWHV oo Av}~P vAidð~ A•				
3RUFHQWDMH YtFWLPDV G	0LGH HO SRUFHQWDMH GH Q~PHUR GH GHOLWRV QR GHQXQFLDGRV RGHOLWRV QR GHQXQFLDGRV R HQ HQ ORV TXH QR VH HVSHFLILFD VL HQ ORV TXH QR VH HVSHFLILFD VL VL GHQXQFLy DQWH HO 0LQLVWHUR GHQXQFLy DQWH HO 3~EOLFR Piv HO Q~PHUR GH GHOLWRV GHQXQFLDGRV DQWH HO 0LQLVWHUR 3~EOLFR D SDUWLU ORV FXDOHV QR VH LQLFLy DYHULJXDFlyQ SUHYLD R QR VH HVSHFLILFD VL VH LQLFLy DYHULJXDFlyQSUHYLD HQWUH HQ WRWDO GH GHOLWRV RFXUULGRV	,1(*, KRIDUHV HVWLDPDGRV GH DO PHQRV XQ GHOLWR HQWUH HO WRWDO GH KRJJDUFHQWDMHEDVH YtFWLPDGRV PXOWLSOLFDR SRU GDG 3~EOLFR (19,3)	(O SRUFHQWDMH VH FDOFXOD GLYLGLHQGR HO WRWDO GH KRIDUHV HVWLDPDGRV YtFWLPDV GH DO PHQRV XQ GHOLWR HQWUH HO WRWDO GH KRJJDUFHQWDMHEDVH YtFWLPDGRV PXOWLSOLFDR SRU GDG 3~EOLFR KWWSV ZZZ LQHJL RUJ P[ DSS LQGLFDGRUHV		/tQHD		
&LIUD 1HJUD	0LGH HO SRUFHQWDMH GH Q~PHUR GH GHOLWRV QR GHQXQFLDGRV RGHOLWRV QR GHQXQFLDGRV R HQ HQ ORV TXH QR VH HVSHFLILFD VL HQ ORV TXH QR VH HVSHFLILFD VL VL GHQXQFLy DQWH HO 0LQLVWHUR GHQXQFLy DQWH HO 3~EOLFR Piv HO Q~PHUR GH GHOLWRV GHQXQFLDGRV DQWH HO 0LQLVWHUR 3~EOLFR D SDUWLU ORV FXDOHV QR VH LQLFLy DYHULJXDFlyQ SUHYLD R QR VH HVSHFLILFD VL VH LQLFLy DYHULJXDFlyQSUHYLD HQWUH HQ WRWDO GH GHOLWRV RFXUULGRV		(O SRUFHQWDMH VH FDOFXOD URXPDQGR HQ Q~PHUR GH GHOLWRV QR GHQXQFLDGRV R HQ HQ ORV TXH QR VH HVSHFLILFD VL HQ ORV TXH QR VH HVSHFLILFD VL VL GHQXQFLy DQWH HO 0LQLVWHUR 3~EOLFR Piv HO Q~PHUR GH GHOLWRV GHQXQFLDGRV DQWH HO 0LQLVWHUR 3~EOLFR D SDUWLU GH ORV FXDOHV QR VH LQLFLy DYHULJXDFlyQ SUHYLD R QR VH HVSHFLILFD VL VH LQLFLy DYHULJXDFlyQSUHYLD HQWUH HQ WRWDO GH GHOLWRV RFXUULGRV		/tQHD		

# TRANSVERSAL

INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A

"El compromiso de este gobierno es y será acabar de raíz con la corrupción, promover la transparencia en todos sus  
se han establecido tres objetivos encaminados a lograrlo.

" ! ! ( * +	
* ! ! ! +	
& *	
! ! # " + ! " " # * \$ # !	!/!)3!1%-!,3%1)\$%=3)#6#.-\$4#3! +!26+.22%15)\$\$.1%2 /C"+)#.2
	-231%)1/+%,%-3+1%+!".1!#)\$B%-2314,%-042&.13!+% +!=3)#%-+%2%15)#C."+)#%-.+!2\$%/-%-\$-#6!2%-3)\$!\$%2+ .)%1-. \$%+ 23!\$.
	1.,.5%1+!#1#!#)B-2%'4),)%-\$%.,)3=2\$%83)#%-+!2 ) -23)34#).-%2'4"%1-!,%-3!+%2
	1.,.5%1+!+!".1!#)\$B%B\$)'.2\$%83)#%-31+2/1.5%%\$.1%2 \$%+ .")%1-. \$%+ 23!\$.
	,/4+2!11.6%#3..2)%-3!\$!.2!-)@%745%-3'4\$%11%1%2% ,!3%1)! \$% =3)#! 5!+.1%2 6 /1%5%-#)B- \$% +! #.114/#)B-
	" & !
& *	
" # " ! * ! # ! !	-) & )#%1204%,!\$2%1%5)26B-5!+4!#)\$B%+!)&.&.1,!#)BC"+)#! #.-+.2:1!-.2)2#!+)7!\$.1%2 23!3!+%2 6 %\$%1!+%2 1.,.5%1+##%2!+!)&.&.1,!#)B%-+!2\$)23)-3!23)\$!\$%2+ .\$%1 *%#43)5.
	,/4+2!1 +! /4"+)#!#)B- \$% )&.&.1,!#)B- \$% #!+)!\$\$.134-! %*.1!1 +.2 -)5%+%2 \$% 31!-2/!1%-#)! &)2#!+ 6 /1%2
	1.,.5%1 +! )-3%'1!#)B- \$%+ %')231. 23!3!+ \$% 1<
	-#.1/.1!+!&)'41\$%3%23)'.#)!%-.2/1.#%2\$2%#./1!26 +)#)3!#).-%2 /C"+)#!2
	%2!11.+4!1'1!,!2 %) -2314,%-3\$%'.")%1-.\$)')3!04% ) ,/4+2%- +! %&#)%-#)! 6 ,%*.1! \$% +! \$,-)231!#)B- C"+)
	" & !
& *	

" & !

& \*

" # " ! * ! # ! !	, / + % , % - 3 ! 1 % \$ ) 2 % @ 1 \$ ! + % 2 + % # 3 1 B / ) # ! 2 " 1 ) - \$ ! 14 - % - & . 0 4 % # ) 4 \$ ! \$ ! - .
	! / ! # ) 3 ! 1 6 2 % - 2 ) " ) + ! 7 ! 2 6 + . 2 2 % 1 5 ) \$ . / 1 0 % 2 ) # % 2 - , ! 3 % 1 ) \$ % 3 1 ! - 2 / ! 1 % - # ) ! 6 ' . " ) % 1 - . ! " ) % 1 3 . ' . " ) % 1 - . \$ ) ' ) 3 ! + 6 \$ ! 3 . 2 !
	) ' ) + ! 6 \$ ! 1 2 % ' 4 ) , ) % - B + # 4 , / + ) , ) % - 3 \$ % + ! - . 1 , ! 3 ) 5 ) \$ ! \$ ! / + ) # ! " + % ! + . 2 2 4 * % 3 . 2 . " + ) ' ! \$ . 2 % - + ! , ! 3 % 1 ) !
	) 2 % @ % 2 0 4 % , 1 6 2 , % # ! - ) 2 , . 2 % - ' . " ) % 1 - ! " ) % 1 3 1 ! - 2 / ! 1 % - # ) ! 6 ! # % 2 . ! + ! ) - & . 1 , ! # ) B - # . - % - & . 0 4 % ) - # + 4 2 ) 5 .
	2 3 ! " + % # % 5 % - ) . \$ 2 % # . + ! " . 1 ! # ) B - - + . 2 % - 3 % 2 - # ! 1 ' ! \$ . \$ % \$ ! 1 # 4 , / + ) , ) % - 3 . ! + ! 2 - . 1 , ! 3 ) 5 ) \$ ! \$ % 2 ! / + ) # ! " + % 2

" # ! \* # \* !

& \*

" # ! * # ! *	) ' ) + ! % # 4 , / + ) , ) % - 3 \$ % + ! / 1 % 2 % - 3 ! # \$ B + ! 2 \$ % # + ! 1 ! # ) . - % 2 / ! 3 1 ) , . - ) ! + % 2 6 \$ % ) - 3 % 1 % 2 % 2
	% ! + ) 7 ! 1 5 % 1 ) & ) # ! ! # ) B - 3 . \$ ) % + ! 2 \$ % # + ! 1 ! # ) . / ! % 2 ) , . - ) ! + % 2 \$ % ) - 3 % 1 % 2 % 2 \$ % + . 2 2 % 1 5 ) \$ . 1 % 2 / C " + ) # . 2
	1 ! - 2 / ! 1 % - 3 ! 1 2 / 1 . # % 2 . \$ 2 % ! \$ 0 4 ) 2 ) # ) . 6 / + 2 ! # 3 4 ! # ) B - % + . 2 2 % 1 5 ) \$ . 1 % 2 / C " + ) # . 2 0 4 % ) - 3 % 1 5 % - ' ! -
	) 2 % @ 4 1 2 ) 2 3 % , ) ! - 3 % ' 1 \$ % # . - 3 1 ! 3 ! # ) B ! \$ 0 4 ) 2 ) # ) . - \$ 2 + ' . " ) % 1 - . % 2 3 ! 3 ! +
	, / + % , % - 3 % 1 2 0 4 % , \$ 2 % / 1 % 5 % - # 0 B % ! # ) + ) B ! 1 4 3 ) # ) / ! # 6 # . 1 1 % 2 / . - 2 ! " ) + \$ \$ + \$ # ) 4 \$ ! \$ ! - > % - + ! 5 ) ' ) + ! - # # ! - 3 1 . 6 + % 5 ! + 4 ! # ) B - \$ % + 0 4 % ( ! # % 1 ' 4 " % 1 - ! , % - 3 ! +
	1 . , . 5 % 1 % B % , ! \$ % . - 3 1 ! + . 1 > ! # ) ! + ! # ) 4 \$ ! \$ ! - > 6 ! + . 2 2 % 1 5 ) \$ . 1 % 2 / C " + ) # . 2 % 2 3 ! 3 ! + % 2 6 , 4 - ) # ) / ! + % 2
	% - % 1 4 1 ) , / ! # 3 . 2 . # ) . # 4 + 3 4 \$ % ! 1 3 ) # ) / ! # 7 B 4 \$ ! \$ ! - % - + ! - ) @ % 7 4 5 % - 3 # \$ / 1 . ' 1 ! , ! 2 0 4 % ! % & 4 % 1 5 # % . - 1 % 2 , / + % , % - 3 % ! # 4 + 3 4 1 ! \$ % + ! 3 1 ! - 2 / ! 1 % - # ) ! 6 1 % - \$ ) # ) B - \$ % # 4 % - 3 ! 2
	. , % - 3 ! 1 + ! / ! 1 3 ) # ) / ! # 7 B 4 \$ ! \$ ! - ! ! 3 1 ! 5 = 2 % , % # ! - ) 2 , . 2 0 4 % ) - # % - 3 ) 5 % % # . - . 7 # + ! 2 % * . 1 % 2 < # 3 ) # \$ 2 % ! 1 3 ) # ) / ! # 7 B 4 \$ ! \$ ! - ! % - + ! 5 ) ' ) + ! - # ) ! \$ % 1 % # 4 1 2 . 2 / C " + ) # . 2
	1 . , . 5 % 4 ! / ! 1 3 ) # ) / ! # 7 B - # + 4 2 7 B 4 \$ ! \$ ! - ! ! 3 1 ! 5 = 2 % # ! - ! + % \$ % # . , 4 - ) # ! # ) B - 3 1 % # ) 4 \$ ! \$ ! - . 6 \$ % / % - \$ % - # ) 4 2 % 1 - ! , % - 3 ! + % 2 / ! 1 ! , % * . 1 ! 1 + ! ' % 2 3 ) B - / C " + ) # !
	1 . , . 5 % 1 4 - ! # 4 + 3 4 \$ % + ! + % ' ! + ) \$ % \$ 3 1 4 % 2 2 % # 3 . 1 / 6 2 + ) # . 2 . # ) ! + 6 / 1 ) 5 ! \$ .

"	#	! * # * !
#	<p>1.,.5% 1!1%!)7!#B!4\$)3.1&gt;!2 ,%\$).2%+%#31B6)# : 2</p> <p>3)% ,/. 1%!+ !2&gt; #.,. +! \$% %5!+4!#)B- !+ \$%2% ,/%@ .</p> <p>&amp;)#)%-3)7!1 +.2 /1.#%2.2 % + 2%'4),)%-3. \$% !4\$)3</p> <p>23!" +% #6%&amp; )#)%-3)7!123)B\$-%+.2\$.#4,%-3.241&gt;\$)# .</p> <p>!\$,)-)231!3)5.2 \$% +!2 )-23)34#).-%2</p> <p>.13!+%#%1 +!2 !##).-%2 \$% !4\$)3.1&gt;!2 .1)%-3!\$!2</p> <p>),/+)&amp;)#6%&amp; )#)%-3)7!1.#%2.\$%04%*6 . \$%-4-#)!1</p> <p>/1%24-3.2 (%#(.2 \$% #.114/#)B-</p> <p>23!" +% #6%&amp; )23% ,!23!3!\$% %15)\$ .1%2+)#62 !13)#4+!1%2</p> <p>!-#).-\$ .2 / .1 !#3.2 \$% #.114/#)B-</p> <p>,/+%,%-3!%+ )23% ,!\$% %-4-#)!2 C"+)#!\$% !+3!2</p> <p>,\$)-)231!3)5!2 6 %#(.2 \$% .114/#)B-</p> <p>.-2.+) \$!4.2+!7.\$%#.#+!" .1!#)B\$- +! 4\$)3.1)4/%1)\$!+!</p> <p>%\$%1!#)B- 6 #.- +! % #1%3!1&gt;! \$% +! 4-#)B- C"+)#</p> <p>,/+%,%-3!1 !4\$)3.1&gt;!2 &amp; .1%-2%2</p>	
! ! ! !	<p>,/4+2!1+!) ,/+%,%-3!#)B\$4- )23% , \$% .-31.+ -3%1 .</p> <p>-23)34#).-!+ #.- %-&amp;.04% \$% '%23)B- \$% 1)%'.2</p> <p>.,%-3!1+!%+!" .1!#)B\$- &amp;.1,%\$2!5!-#%B1%24+3!\$%2.2</p> <p>/1.'1!,!2 '4"%1-!,%-3!+%2</p> <p>.-2.+) \$!1%#!-)2, .2%&amp; )#)%\$3%#2 ,/+,)%-3. +! %6\$%</p> <p>%2/.-2!")+\$!\$%2 \$,)-)231!3)5!2</p>	
" !	<p>1!-2/!1%-3+!21.#%2\$2!2)'-!#)B6,)-)231!#)B\$1%#41</p> <p>/C"+)#.</p> <p>,\$)-)231!1 %&amp; )#)%-3% 6 1%2/.-2!" +% ,%-3% +! \$%4\$</p> <p>1.,.5%1 +! !423%1)\$!\$ %- %+ 1%#412. /C"+)#.</p> <p>23!" +% #6%#!-)2, .2\$%2),/+)&amp; )#!#)B\$!' . \$%."+)'!#).-%</p> <p>&amp;)2#!+%2 %23!3!+%2</p>	

1RPEUH GH ,QGLFDGRU	HILQLFLyQ GH ,QGLFDGRU	,QGLFDGRU	0)XHQVHGH & D OFXORHGLGD	8QJGDG GH OHGLGD	7tQHD %	DVH OHWD
Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa.	Mide el porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa.	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019	No se encontro el metodo de calculo en la página oficial	Porcentaje	2019 87.4 %	75%
Índice de Gobierno Abierto por Entidad Federativa	Mide el rango de gobierno abierto con base en el promedio de las calificaciones en dos dimensiones transparencia y participación ciudadana, así como de dos perspectivas la gubernamental y la ciudadana	Métrica de Gobierno del Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE) 2019	$\frac{) \# A) \# C=) \# ?}{i}$ (GA) = Índice de Gobierno Abierto GAg = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva gubernamental GAc = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva ciudadana	Posición que ocupa el estado de Guerrero	2019 0.52 (lugar 18)	lugar 15

# TRANSVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO  
E INCLUSIÓN SOCIAL



Los 11 objetivos plasmados en este Eje Transversal, están encaminados a atender las necesidades, las desigualdades, la violencia de género y los derechos humanos de las mujeres guerrerenses, que son el motor de esta Cuarta Transformación, a los jóvenes, a nuestros hermanos indígenas y afroamericanos, y a los grupos más vulnerables de nuestro estado. Vamos a implementar estrategias que nos permitan lograr el bienestar que anhelemos”.

<p>(0+9/;4 251+2+39'7 574-7'2'8 = '))/43+8 6:+ )4397/(='3 ' 1' )43)7+)/F3 *+ 148 )41+)9/;48 *+ 148 5:+(148 /3*B-+3'8 = ',742+&lt;/)'34 '8B )424 +1 *+8'774114 84)/'1 + */'14-4 = 5'79/)/5')/F3 )430:39' +397+ 1'8 /389/9:)/43+8 = )42:3/*'+8 +3 :3 2'7)4 * )439+3/*48 +3 148 )43;+3/48 + /3897:2+3948 1+-'1+8 *+ 148 ?2(/948 +89'9'1 3</p>	
<p>897'9+-/' B3+' *+ '))/F3</p>	
<p>+3+7'745479:3/' '* 587' 148 5:+(148 47/-/3'7/48= ',742+&lt;/)'346:+ 5+72/9'3B: *+8'77411443F2/)/4 541B9/ )4 84)/'1 7+85+9'3*4 1'8 2'3/,+89')/43+88:):19:7±+1 +0+7)/)/4 *+ 8:8 *+7+).48</p>	<p>75.6&lt;*4*8*:&lt;2,28*,2K67β=.+477:2026* :A7/;75. @2,*674* 84*6.* ,2K64*0.;&lt;2K6 ;= 8:782-7.;*:744*7.0=*6-7.4.:;8.&lt;7' ;=; -...;17; A ;=; /7:5*; -. &gt;2-* A ,76&lt;*: ,76 5.37: *,...;7 * 4* .0=:2</p> <p>7:&lt;*4.,4* ./6;7:G*. "/2,28*:**;.0=*.:4.:;8.&lt;74-...;17* =6*-./.6;**-.,=*-* ,76.;8.,2*8:27:2-*647;./6;7:.;+242608/*:.* 5.37:*: .4 *87A7 * 4* 87+4*,2K6 26-G0.6* A */:75.@2,*67</p> <p>#:757&gt;.:&lt;*44.:;: ,*8*,2&lt;*,2K66:* /7:&lt;*4.,4*;; *8*,2-*-.;</p> <p>7:0*62B*&lt;2A&gt;*≠&lt;70.;&lt;7:9;=. 26,;.5.6&lt;.64 ,*82&lt;*4=5*67-. 47; 8=.+47; 26-G0.6*; A */:75.@2,*67</p>
<p>(0+9/;4 !7424;+7 1' /389/9:)/43'1/&gt;')/F3 = 97'38;+78'1/' '* *+ 1' -:'1</p>	
<p>897'9+-/' B3+' *+ '))/F3</p>	
<p>25:18'7 1' '7243/&gt;')/F3 1+-/81'9≠;3472'9/;+89'9')431' 3')/43'1+ /39+73')/43'1+,+)94+ 6:++3+1+89'*4+ :+77+78+14-71+ /3)1:8/F3 1'5+785+)9';+ -A3+74 +3 94*48 148 ?2(/948</p>	<p>58=4;*4*.:/7:5*-.. 4* .A!L5.:7 -. #4*6.* ,2K64 ;&lt;*-7 2+:.A %7+.:*67. =.:.:7 *;G,757 -. 4* .A !L5.:7 -. #:.;=8=.;&lt;A 2;.,28428*,*4.4 ;&lt;*-7-. =.:.:7 .A 8*:* 4* 0=*4-*.-6&lt;.:.3.:.;A 75+.:;A;=:.04*5.6&lt;*,2K6:.;876-2.6A. 4.5E; 26;&lt;:=5.6&lt;4;0*4.9=. &lt;.60*6,757 7+3.&lt;8:757&gt;.:4* 20=*4-*-. . 0F6.:7</p>

(0+9/;4 !7424;+7 1' /389/9:)/43'1/>')/F3 = 97'38;+78'1/'\* \* + 1' -:'1

897'9+ -/' B3+ ' \*+ ') /F3

4\*+7:\*.4#:70:\*5\* ;<\*<8\*:\* 4\* 0=\*4-\*-.6<:. =3.:.;A  
75+:.;

7:<\*4.,,\*8\*,2-\*-.;26;<2<=,27-64A=6,276\*:\*2\*67\*:0\*-7  
-. 44.>\*:,\*+7478:7,.;7;- 8:70:\*5\*,2K68:.;=8=.;<-7. 4\* #  
!7424;+71' -+3+7')/F3+  
574-7'2'857+8:5:+89'1'+81'  
\*2/3/897')/FBG(1/)' 89'9'1'  
! 6:+/39+-7#35+785+)9/;!\*::7447  
\*+ -A3+74

#:757>.4\*.4\*+7:\*,2K6-2\*06K;<2,;7< \*4A;5=62,28\*4.  
.,,\* -. 4\*;-.;20=\*4-\*-.;. 0F6.:7.6 47;-2;<26<E75,+2<7-;4  
;\*<+4.,.26;<:=5.6<8\*:\* 0\*:\*6<2B9\*#. 47;8:7A.,<7-;  
8:.;=8=.;<7 ,\*- \* -.8.6-.6,2\*,=584\*676.4,;2<.:278.:.;8.,<2>\*  
-. 0F6.:7  
":2.6<\*:47;A=6<\*52.687;\*4\*.4\*+7:\*,2K6;=;8:70:\*5\*;  
5=62,28\*4.; 8\*:\* 4\* 20=\*4-\*-. .6<:. 5=3.:.; A 175+:.;

77:-26\*:.4 %2;<.5\* -. 0=\*4-\*-. -. F6.:7 -.4 ;<\*-7 -.  
77:-26\*:.4 %=+,752<F ;8.,2\*4 -. 0=\*4-\*-. -. F6.:7  
479'1+)4782+) '3/8248  
389/9:)/43'51'781' -:'1\*' \* \* +  
-A3+74 +3 1' !

75.6<\*9=.4\*;\*,,276.:.4 :=87 ;<\*<8\*:\* 4\*#:.>.6,2K64  
5+\*:\*B7 .6 -74.;;.6<.; # ;. 0.6.:.6 ,76 8.:.;8.,<2>\* -. 0  
":2.6<\*:47;A=6<\*52.687;\*4\*78.:.\*,2K6/=6,276\*52.6.<7  
47; %2;<.5\* ; =62,28\*4.; 8\*:\* 4\* 0=\*4-\*-. .6<:. =3.:.; A 75.  
7:<\*4.,,\*8\*,2-\*-.;-. 4\*;'62-\*-.;-. F6.:7-. 4\* # 8\*:\*4\*  
8:757,2K6 -. 4\* 8.:.;8.,<2>\* -. 0F6.:7

4\*+7:5\* <.:2\*4-; -2/=;2K6\* <2>\*4\*20=\*4-\*-. 0F6.:76  
<7-7; 47; E5+2<7; -.4 -.;\*::7447  
,:3\*/7= 57424;+7148  
\*+7+).48+ 1'82:0+7+8 1'34  
\*/8)7/2/3')/F3

\$. \*42B\*:\* ,\*58\*1\* ; -. -2/=;2K6 -. -.:.,17; -. 4\* ; 5=3.:.; ;  
\$. \*42B\*4E <2A\* <\*44.:.7;+.:47;:..,17;- .4\* ;5=3.:.;621\* A  
\*-74.;;.6<.;

25:18'7'5'79/)/5')/F3  
1'82:0+7+81'847-'3/>')/43+8  
84)/'1+841B9/)=8+)43F2/)'8  
+3 +1 \*+8'774114 \*+ 3:+89.7.4=289'.6<7 -. 4\* ; 874G<2,\* ; 8L+42,\* ; -. 20=\*4-\*-. -. 0F6.:7

\$. \*42B\*4E <2A\* <\*44.:.8\*:\* 4\* .42526\*,2K6;<.:.7<28-7;  
0F6.:7 A -2;.:2526\*,2K6  
58=4;\*4\*8\*:<2,28\*,2K67;7+;.:>\* <7:27÷-\*-\*678\*:\* .4  
9.7.4=289'.6<7 -. 4\* ; 874G<2,\* ; 8L+42,\* ; -. 20=\*4-\*-. -. 0F6.:7



(0+9;/4 479'1+)+7 1'8 )'5')/\*'+8 /389/9:)/43'1+8 5'7' 1' 57+;+3)/F3 '9+3)/  
\*+ 1' ;/41+3)/' )4397' 1'8 2:0+7+8 3/D'8 = '\*41+8)+39+8

897'9+-/' B3+' \*+ '))/F3

25:18'71' '7243/>')/F3 58=4;4:./7:5\*- . 4\* .A - . ,.,;7 -. 4\*; =3...; \* =6\*(2- \*  
1+-/81'9/='3472'9/;' +89'9' 2+:. (274.6, A\* = .04\*5.6<A-.5E; 26;<:=5.6<67; 5\* <2>9÷.  
)43 1' 3')/43'1+ /39+73')/43',76<:2+=A\*6 \* 0\*: \*6<2B\*: \* 4\*; 5=3...; -. =6\* >2- \* 42+... -.  
)43+15745F8/'94'7'39/>:'73'  
;/' 1/(7\*+ ;/41+3)/' 1'8  
2:0+7+8 3/D'8 = '\*41+8)+39+8

479'1+)+4782+)'3/8248 7\*-A=>\*;76.4%2;<.5\*;<\* <84\*: \*#:.>.62<.6-.:% \*6, 276A:  
389/9:)/4351'781'57+;+3)/F3 :.\*-2, \*: 4\* (274.6, 2\* ,76<:\* 4\*; =3...;  
'9+3)/F33)/F3= +77'\*/')/F3 75.6<\*: .6 .45\*:, 7 -.4%2;<.5!\* ,276\*4. #:7<.,, 2K6<.0:  
\*+1';/41+3))43971'82:0+7+847;%2;<.5\* =62, 28\*48\*:\* #:.>.62<.6-.:% \*6, 276A: :.\*-2, \*4\*  
3/D'8 = '\*41+8)+39+8 (274.6, 2\* ,76<:\* 4\*; =3...;  
#:782, 2\*:, 276.; 26<.:26;<2<=, 287\*6\*4, 76<:2+=B: 4\*  
\*842, \*, 2K6 -. 4\* 4.:<\* 5+.: 7 .4 #:7<7, 747 4+\*

'7'39/>'71' '9+3)/F3 :26-\*;.:>2,27; \* <.6, 2K6<.0:A4; 8., 2\*42B\*\* -4\*; 5=3...  
+85+)/'1/>'2:0+7+8B)9/2'8 ;=; 123\*; . 1237; >G, <25\*; -. >274.6, 2\* -. 0F6.:7  
\*+ ;/41+3)/' 8:8 ./0'8 + ./048 7:<\*4., 4\*:, \*8\*, 2-\*-.;-. 47;.6<:7; . <.6, 2K68., 2\*42B\* - \*  
.6 5\*<.:2\* -. >274.6, 2\* -. 0F6.:7

257+3\*+7)/43+8'7' 1' 4\*+7:\*5\*<.:2\*4-; . -2/=; 2K64\* <2>7; 4\*8: .>.6, 2K6 4\*  
57+;+3)/F3+ 1' ;/41+3)/\*+ >274.6, 2\* -. 0F6.:7 \* ,7;7 A 17;<20\*52.6<7 ;. @=\*4  
-A3+74')484 = .489/-'2/+394 274.6, 2\* 1\*, 2\* 4\*; 5=3...; 621\*; A \*-74.;, .6<.;  
8+<:'1 \$.\*42B, \*:58\*1\*; -. -2/=; 2K6./75.6<.64\*, =4<=:\* 4\*67  
#:757>.:4\* \*, <=\*42B\*, 2K68:7<7, 747, K-207; -. ,76- =, <\*-.  
8:7, .-252.6<7; 9= . <.60\*6 :.4\*, 2K6 ,76 4\* 8: .>.6, 2K6 -. 4\* >274.6

(0+9/;4 479'1+)+7 1'8 )'5')/'\*\*+8 /389/9:)/43'1+8 5'7' 1' 57+;+3)/F3 '9+3)/  
\*+ 1' ;/41+3)/' )4397' 1'8 2:0+7+8 3/D'8 = '\*41+8)+39+8

897'9+ -/' B3+' \*+ '))/F3

257+3\*+'7)/43+8'7' 1'  
57+;+3)/F3+ 1' ;/41+3)/\*+  
-A3+74')484 = .489/'2/+39  
8+<:'1

584.5.6<\*;,276.;-.. ;.6;2+242B\*A2K\*8\*,2<\*,2K\*6  
/=6,276\*:2\*-;7<\* <\*A 5=62,28\*\*4 4\* ,2=-\*- \*6GA \* =<7:2-\*-. ;  
,75=62<\*:276.48:78K;2<7.:\*-2,\*<7-\*;4\*;5\*62/.;<\*,276.;  
>274.6,26<:4\*;5=3.:.;4\*;621\*A4\*;\* -74.;, .6<.26,4=24\*\*<:\* <  
-. 8.:;76\*; .4 /.5262,2-27 5\*<:25762/7:B\*-7.6 4\* 621.BA  
\*-74.;, .6,2\*

#:757>.:6 475.-27;-.. ,75=62,\* ,2K6.42526\*,2K676<.62-7;  
4=. /75.6<\*64\*>274.6,A\*-2;,:2526\*,2K6<:\*4\*;5=3.:.;5.-2\*6<.  
8:7,.;7;/7:5\*<2>7;/26. 9=. 4\*26/7:5\*,2K6. -2/=6-\*675.6.6  
,76;2-.:\*,2K6 47; -.:.,17; 1=5\*67; -. 4\*; 5=3.:.;

#:757>.4\* <:\*6;/7:5\*,2K6 8\*<:76.;=4<=\*49. 0.6.:\*64\*  
>274.6,26<:4\*;5=3.:.;5.-2\*6<4\*,\*8\*,2<\*,2K658\*1\*; -. -2/=;2K6  
8\*:\*,76<:2+≡2\*:76;<:=,2K6=6\*,=4<=:\* :.;8.<7\* 47;-.:.,17;  
1=5\*67; 4\* 20=\*4\*- A 4\* 67 -2;,:2526\*,2K6

(0+9/;4 25:18'7 541B9/)'8 5G(1/)'8 5'7' +1 \*+8'774114 /39+-7'  
0:;+39:\*+8 +3 +1 +89'\*4 \*+ :+77+74

897'9+ -/' B3+' \*+ '))/F3

3)+39/;'7 +1  
+257+3\*+\*:'7/8243 1'8 = 148  
0F;+3+8 ,479'1+)/+3\*4'8  
)'5')/'\*\*+8 574\*:)9/;'85'7'  
,42+39'7'):19:7\*+' :94-+89/  
+257+8'7/'1

#:757>.\* 4\*;.58:.;\*; 3=>.6242/=6-2.6;7; 8:7-=<7A 7  
;.:>2,27;/26. >26,=4\*:476;.4;.,<7;75.:,27A5.:,\*-7; 9=.4. ;  
\*,.8<.6 A -2;<:2+=A\*6

3.,=<\*8:70:\*5\*;-./7:<\*4.,252\*62-7.\*; -. .58:.6--7:.;  
3=>.624/7;5.6<\*6-74\*8:25.:\*.58:.;\* ,757 =6 5.,\*62;57 -.  
>26,=4\*,2K6

(26,=4\*:4\*;A47;3K>.6.;76.>.6<7;6 47;9=.;. ,76>.:34\*  
2667>\*,2K6 A .4 .58:.6-252.6<7 .6 ,74\*+7:\* ,2K6 26<.:26;<

.6.:\*: 4\* ,\*8\*,2<\*,2K6:\* .4.584.7A -2>=40\*,2K647;  
-2/..:6<8;70:\*5\*;.6,\*+.B\*-7;87:26;<2<=,2-7.6;.,<7:.;<\* <\*A  
F3-.:\*4

.;<276\*:'76 6;<2<=,276-.\*4.;A .;<\* <\*4.ε\*6<8L+42,  
,757 8:2>\*-\*;9=. +:26-.6.:>2,27:.,\*8\*,2<\*,2K6.;7:G\*A  
/26\*6,2\*52.6.<8:7A.,<8;:7-=<2>73K>.6.9=-. .;..6 262,27\*:  
258=4;\*: =6 6.07,27

\$.\*,<2>:4,\*587 A 4\*26-=<:276 \*87A7;,\*8\*,2<\*,2K6  
7:2.6<\*,2K6 8\*: \* 9=. 4\*; A 47; 3K>.6.; 8=-\*6 8:7-=<2: >.6-

(0+9/;4 897'9+ -/'	25:18'7 541B9/)'8 5G(1/)'8 5'7' +1 *+8'774114 /39+-7' 0:;+39:*+8 +3 +1 +89'*4 *+ :+77+74 B3+' *+ '))/F3
<p>42+39'7 541B9/)'8 5'7' '=:*'7 ' 1480F;+3+8+8+ (+3):+397'3+3 )43*'/)/43+8 (+43F2/)'8*'+78'8' )43)1:/7 )43 8: ,472')/F3 ')*A2/)'</p>	<p>87A*:* 4*;;,*;*; -. .;&lt;=-2*6&lt;,76 4*;;,76-2,276+;E;2,* 6.,.;*:2*8*:* .4-.;*::7447*-F52,7* 3K&gt;.6.;;&lt;=-2*6&lt;9=. .; 6,=.6&lt;:*66 .;&lt;* -7- . &gt;=46.:*+242-9=. 8.:&lt;.6.B,*6 B76*; 5*:026*-*; -.4 .;&lt;* -7 #:757&gt;.4*,76&gt;2&gt;.6,2*426&lt;.:,*5+2=74&lt;=:.64:473K&gt;.6 .; -. 4*;-2/..6&lt;.: :.0276.; -. 6=.;&lt;:7 .;&lt;* -7 ":2.6&lt;*57&lt;2&gt;*:26,.6&lt;2&gt;*4*3=&gt;.6&lt;=--*:,76&lt;26=2A* ,76,4=;2K6 ,76 ;=; .;&lt;=-27; *,*-F52,7; \$. ,767,..* 3K&gt;.6.0=.:...6;.;87:;= ,76-=&lt;*4*+7A &lt;:*A.,&lt;7:2*</p>
<p>42+39'7 541B9/)'8 5'7' '=:*'7 ' 1480F;+3+8+8+ (+3):+397'3+3 )43*'/)/43+8 (+43F2/)'8*'+78'8' )43)1:/7 )43 8: ,472')/F3 ')*A2/)'</p>	<p>.;&lt;2768*:* 4*;;A473K&gt;.6.+. ,* ; A/2:5*;. ,76&gt;.62B*;* ,76,4=2: ;= .-=,* ,2K6 75.6&lt;*:41E+2&lt;7 4*4.,&lt;=:* &lt;:*&gt;F; . 4*7:0*62B*,2K /..;&lt;2&gt;*4.,44.:5;,*; :.-76-*;A&lt;.:&lt;=42=;,76&lt;:2+=A*6* ,.:&gt;7 ,=4&lt;=:*4 . 26&lt;.4.,&lt;=*4</p>
<p>42+39'7)'25'D'8 *+ 57+;+3)/F3 '*)/)/43+83 148 0F;+3+8</p>	<p>584.5.6&lt;=68:70:*5*- . 1*+242-*8*:* 4*&gt;2-*.:,* &lt;*6- 47; &gt;*47.:; 8*:* 3K&gt;.6.; 42+.:; -. *-2,,276.; A &gt;274.6,2* .:*::7448:70:*5*/7,*42B*-7;-. =6.6/79=8;2,7;7,2* 9=. 26,7:87:4* .@8.:;2K6&lt;G;&lt;2A*,=4&lt;=:* 47;8:7,.;7;-. ;.6;2+242BA,2K6.6,2K6 *-2,,276A&gt;274.6.,B*473K&gt;.6.:.4 .;&lt;* -7 58=4;*;,276.;6/7,*-*;* 4*8.:&gt;.6,2K6,2*4 4*&gt;274.6A 4*-.426,=.6,8*-2*6&lt;.*,&lt;2&gt;2-* -9;=. /75.6&lt;.64* ,=4&lt;=:* 4* 4.0*42-* - 67 &gt;274.6,2* A 8*:&lt;2,28*,2K6 ,2=-*-*6*</p>
<p>25:18'774-7'2'85'7'1' (/39+-7')/F3 1480F;+3+8 148 8/89+2'8+ 8'1:*'8B)424 1' 57+;+3)/F3 *+ )43*:)9'8 *+ 7/+8-4</p>	<p>#:757&gt;.:4-... ,17-. 4*;;8.:;76*;;3K&gt;.6.*; =6*&gt;2-*6 8*BA 42+.:. -. &gt;274.6,2* 8*:* 87;2+242&lt;*: .4 84.67 -. ;*::7447 - . ;= ,&lt;2&gt;2-* -9=.8.:52&lt;*64*;;3=&gt;.6&lt;=&lt;.;6.=6;*67-.;*::744 &lt;.62.6-7757 8:26,28*4&lt;2.6&lt;7:5*;- . * ,2K68.:&gt;.6,2K6 4* &gt;274.6,2* A ;*4=- .;.@=*4 A .:8:7-=&lt;2&gt;* *,242478:7,.;7; . .5*6,28*,2K676;&lt;:=,2K6=&lt;7675G* -. 4*;; 8.:;76*;; 3K&gt;.6.; 8*:* /7:&lt;*4.,.: 4* ,76&lt;26=2-* - . ;= , =</p>

(0+9;/4 25:18'7 541B9/)'8 5G(1/)'8 5'7' +1 \*+8'774114 /39+-7'1 \*+ 1'8 0:;+0

897'9+-'/'

B3+' \*+ '))/F3

7+'7574-7'2'839+-7'1'+	":2.6<*.6 5*<.:2*. *=<7,=2-*A76=<:2,2K6*,76<:2+*=2*
,';47 *+ 148+89:*/'39+8+	8:7+4.5E<2,* -. 4* 7+.;2-* - 3=>.624 . 26/*6<24
8+):3*'7/' 5'7' 2+047'78:	2>.:;2/2,*,<:*<.02*;* 26/7:5*,2K6/7:5*,2K676 47;
*+8'774114B8/)'4 +24)/43'1	.;<=-2*6<<75*6-7.6 ,=.6<*,=,=4<=8*:* ,76,2.6<2B*,74+.;.4*
57/3)/5'12+393+>43'8*+ '19'	2587:<*6,2.* 4*6=<:2,28*6* ;= ;=8.:>2>.6,284.67-.;*::7447
2'7-/3')/F3	8:757>2.6-7 =6* *425.6<*,2K6 ;*6* A +*4*6,.*-*

89'(1+)+74 */8+D'7	":2.6<*: 4*;5=3.:;*-74.;,.6<.;5+*:B*-*; A 5*-:.;
574-7'2'86:+ 5742:+';3 1'	*-74.;,.6<.8*:* 4*,76<26=2*- - ;= /7:5*,2K6,*-F52,* .6 4*
)439/3:/'*#3+1*+8'774114B8/)'4-	4-.,*,2K6 +E;2,* A 5.-2* ;=8.:27:
)4-3/9/;484/)'1+'*41+8)+39+8	
+2('7'>'*8 +85+)/'12+39#	\$. *42B,*58*1* ; -. 26/7:5*,2K6*-*: * ,767,..47;:.., 17;
'6:+11'6'+8++3):+397'431'8	;. @=*4.; A :.8:7-.,<2>7; -. 4* 87+4*,2K6 *-74.;,.6<.
>43'8 2?8 2'7-/3'*8 *+1 +89'*4	

479'1+)+7*+8'774114B8/)'4	#:757>.4*0.6.:*,2K6 .6<7:67;..,*-7; A1*+2<*+48<7;
/39+-7'1+ 1'8 = 1480F;+3+38*:*	.4 -.;*::7447 26<.0:*4 -. 4*; 8.:;76*; 3K>.6.;
5745/)/'3*8:+254*+7'2/+394	
5472+*/4 *+ 1' -+3+7')/F3+	#:757>.:;<E5.6.9=.,76>79=.6*8*:<2,28*,2K6>*. 47;
+85')/486:+ 5+72/9'3 8:	3K>.6.; .6 -2/..6<.; E5+2<7; -. ;= -.;*::7447
5'79/)/5')/F3 '*+2?8 *+ /2	5:18'77:<*4.,A*874G<2L+42;7,2*A .4<:*+*3,777:-26*-776
8:8 )'5')/'**+8 )43 1'	26;<*6,26;5*<.:2*. 3=>.6<A*9=.44,*A*,74*+7:* ,2K67:.B,*
/251+2+39')/F3+ 541B9/)'8	4* .3.,=,2K6 -. *,,276.; 8*:* .4 -.;*::7447 -. 47; 3K>.6.;
5G(1/)'8')/43+86:+ *+943+3	
1'8 ')9/;/'**+8 '79B89/)'8	#:757>.A/7:<*4.,4*;* ,<2>2-*4L-2,*/G;2,A;.87:<2>.*6
):19:7'1+82:8/)'1+8'8B)424	4*; A 47; 3K>.6.; 8*:* =6 -.;*::7447 ;*67 . 26<.0:*4
'6:+11'86:+ 7+,:+7)+31'8	#:757>.: 4* ,=4<=* A 4* ; .@8.:;276.; *:<G;<2,* .6 4*
.'(/1/'**+8)'*A2/)'8 ,B8/)'8	; <25=44* ; .:* ,2K6- . *0:=8*,276.A ,74.,<2>8*:* 4*
*+5479/;'85'7' :3 8'34	8:757,2K6 -. 4* ; *:<.; .6 4* .6<2-* -
)7+)/2/+394	75.6<*4*8*:<2,28*,2K6.6A44* >26,=4*,2K6* ;3=>.6<=
	,76 4* -.57,:* ,2*

(0+9;/4 "+1/>'7 :3' +897'9+-'/' 97'38;+78'1 5'7' 1' 57424)/F3 = \*+,+38' \*+ 1 /D48 = \*41+8)+39+8

897'9+-'/' B3+' \*+ ')/F3

584.5.6<\*;\*58\*1\*; -. ;.6;2+242B\*,72K647;:2.;07;.4  
.5+\*:\*B7 \*-74.;,.6<. .6 <7-7; 47; 5=62,2827;  
7:<\*4.,.4<:\*+\*3-7 47; 752<F;. #.:>.6,2K64 5+\*:\*B7  
-74.;,.6<. <\*6<7 \* 62>.4 .;<\*<\*4 ,757 5=62,28\*4  
#:757>.\*.,276.8.:5\*6.6<.;. 26/7:5\*,2K6,\*4=-.57,276\*  
9=. \*<.6L..4<2.587. 262,274\*;;.4\*,276;;@=\*4A;5.37:.;=;  
541B9/)58G(1/)'8574-7'2'8 9=.\*<.6L..4<2.587. 262,274\*;;.4\*,276;;@=\*4A;5.37:.;=;  
574=+)94& '))/43+8 6:+,\*8\*,2-\*-.; 8\*:\* <75\*:-.,2;276.;42+.;26/7:5\*-\*;A ,76  
5+72/9'3 8: \*+8'774114 /39+;876;\*+242-\*  
7:<\*4.,4\*;\*58\*1\*; .@2;<.6&\*;\*8:7>..;=/2,2.65F;<7-7;  
\*6<2,76,.8<2>74\*; A 47; \*-74.;,.6<.;;77:-26E6-7;,.76 4\*;  
26;<2<=,276.; .-=,\*<2>\*; 8:2>\*-\*; -. 4\* ;7,2.-\*- ,2>24 A -.4

5479'7 1'57+;+3)/F3 0.6.:\*48\*:\*2-.6<2/24,\*57-\*42-\*-. <:\*<9=.;<E>=46.:\*6477  
'9+3)/F3+1'97'9\*+5+7843 8.:.,17; -. 621\*;6217;A \*-74.;,.6<.26,4=A.657<.:2\*46 4\*;  
+394\*'88:824\*'1/'\*\*+86:4.60=\*; 7:2026\*:2\*;  
'+,)9'3 ' 3/D'8 3/D48 = \$.\*42B,\*58\*1\*; .6 .;8\*174A .6 4.60=\*7:2026\*:8\*;\*  
'\*41+8)+39+8 ;.6;2+242B\*: \* 4\* 87+4\*,2K6 ;7+;. .4 -.42<7 -. <:\*<\* - 8.:;7  
&:\*6;>.;\*42B,\*276.;7626;<\*6,28L;+42,A8:2>\*-\*8\*:\*4\*  
-./6;\* A 8:757,2K6 -. 47; -.:. ,17; -. 621\*; 6217; A \*-74.;,.6<.

(0+9;/4 !7424;+7 2+) '3/8248 \*+ 5749+))/F3 )4397' 1' \*/8)7/2/3')/F3 = 7+;/)9/ '\*41+8)+39+8 5'7' -'7'39/>'7 8:8 \*+7+).48 = 57+;+3/7 548/(1+8 ;:13+

897'9+-'/' B3+' \*+ ')/F3

+3+7'7 574-7'2'8 .;\*:744±68:70:\*5\*-. .;6;2+242BA,2K6,2<\*,2K6\*=<7  
'/39+-7'15'8'1'57+;+3)/F3 1',=2-\*7 .6 5\*<.:2\* -. -.:. ,17; ;. @=\*4.; A :.8:7-=,<2>7;  
;/41+3)/' ' 97';A8 \*+ 1' .;\*:744\*258\*:<2\*44.:.:.; \*=<7,=2-\*78\*:\*621\*;A6217;A  
)42:3/)/F3 '8+79/;' = 1' -. ;.6;2+242B\*,2K6 8\*:\* 8\*-.; ; A ,=2-\*7:.;  
'/\*+39/,/)/F3+ 741+8= 2; .1\*:874G<28L;+42,8\*:\* 4\*8:..>.6,2K6 4\*>274.6,24\*  
+89+7+49/548 \*+ -A3+748 \*8.:<=\* -. .;8\*,27; ;.0=:7;

(0+9;/4 251+2+39'7 541B9/)'8 6:+ 5+72/9'3 '))/43+8 6:+ (7/3\*+3 '8/89+3)/' (5749+))/F3 ' 148 \*+7+).48 :2'348 \*+ 148 2/-7'39+8 9'394 3')/43'1+8 )424

897'9+ -/'

B3+' \*+ '))/F3

<p>!749+))/F3 148*+7+).48 :2'348 1'(47'1+81+-'1+8+ 1'8= 148/-7'39+8 8:7+9473 8:8 )42:3/'*'+8 *+ 47/-+3</p>	<p>7:&lt;*4.,4.* *:&lt;2444 20:*6&lt;-.7,=5.6&lt;78.:*&lt;2&gt;.7,76&lt;.62 +E;2,.7. 47;... ,17;1=5*67;4*+7:*4A4.0*4.-; 4*;A47520:*6&lt;.; .6 &lt;:E6;2&lt;7 58=4;*&lt;*44.;;;526*:27;=:;7;. @87;2,275=; 8:75=.&gt;* ,*58*1*; -. ;.6;2+242B*82K6,75+*&lt;2*,&lt;2&lt;=-.@.67/K+2,*; -2;,:2526*&lt;7.:22*6&lt;74.:*6/7.5.6&lt;*:4.;8.&lt;7A &gt;*47:* ,2K.6 4*; 8.:;76*; 520:*6&lt;.; 26&lt;.:6* ,276*4.; 584.5.6&lt;4.*8:757,2K6 2/=;2K.626/7:5* ,2K6.:47;2.;07 -. 4* 520:* ,2K6.:.0=4A: 4* ;787:&lt;=62-*--; 520:*:87: &gt;G* 26;&lt;2&lt;=,276;4757 2584.5.6&lt;4*4G6:* *=@2427=2&lt;776-.;. *&lt;2.6-* 4*;8.:;76*;9=. &lt;.60*68:7+4.5*7 --* ; .6 5* &lt;.:2*. 4520:* ,2K6 47; -G* ; -.4 *17 58*:&lt;2=;7;- . ,*8* ,2&lt;* ,2K65* &lt;.:2* . -.: , 17;1=5*67; 4*+7:*4.; A -. ;*4=- -. 47; 7:6*4.:7; 0:G,74* ; 20:*6&lt;.; 584.5.6&lt;*:4 8:70:*5* \$.&lt;7:67%.0=:7+:26-*6-787A7 ,76K52,8*:* .48*07-. &lt;:*;4*--7. /5242*9.÷.:.9=2.:*62*3*.4* /:76&lt;.8**:*:,70.:* 47520:*6&lt;5;.67.:.6 47;.6&lt;:7; . .;*:74 47 6&lt;.0:*4 4* *5242* 5=62,28*4A.;;&lt;* &lt;*4.*;G,757 8*:* ;= .:&lt;7:67 ;.0=:7 * ;= 4=0* : -. 7:20.6 7*-A=&gt;*;76-.8.6-.6,2* ; -.:*4. ; ;&lt;* &lt;*4. =62,28*48.*:* 4*:.8* &lt;:2* ,2K.6 26;.: ,2K.6 4* ;/*5242*6 :.&lt;7:67 =. 260.:.6 &lt;:*&gt;F; -. 47; 8=6&lt;7; -. 26&lt;.:6* ,2K6</p>
<p>8/89+3)/' 0:7B*')' ' 2/-7'39+8 +3 )43,1/)94 )43 1' !7+;/8/F3 #4)/'1 +3 8:8 *+ '97'))/F3</p>	<p>4*+7:* ,2K.6 =6 -2*06K;&lt;2,7=*42B*-747;;2=-*- *67;. 7:20.60=.:...:6;.9=. ;. .6,=.6&lt;:*66 47; .6&lt;:7;#.62&lt;.6,2* :27; -.:*4.;A ;&lt;* &lt;*4* ;474*:07.48*GA* ;G+:26- **87A7A* ;2;&lt;.6,2* 47/*5242*÷.;47;2=-*- *67;. 7:20.60=.:...:6;.9=. ;. .6,=.6&lt;:*6 +89'48 8:2&gt;*-7;. 4*42+.:&lt;*- &lt;:*&gt;F;. 4* &gt;26,=4* ,2K6 7:0*62;57; 0=+.:6*5.6&lt;*48*:* 4*8:7&lt;., ,2K6 47;-.: , 17;1=5*67;- . 47; 520:*6&lt;.;</p>

(0+9/;4 251+2+39'7 541B9/)'8 6:+ 5+72/9'3 '))/43+8 6:+ (7/3\*+3 '8/89+3)!' 0:7F  
5749+))/F3 ' 148 \*+7+).48 .:2'348 \*+ 148 2/-7'39+8 9'394 3')/43'1+8 )424 /39

897'9+-/'

B3+' \*+ '))/F3

;.;7:\*:-. 5\*6.:\* 8.:;76\*42B\*-9=2.6.;6,\*;7-. .:9=.:2:4742,2<.6  
\* 4\*;;.8.:;.6<\*,276.76;=4\*.:;. F@2,.747<7:0\*52.6<74\*\*<.6,2K6  
,\*;7-. -.<.6,276.;;76 \*=<7:2-\*-.5;20:\*<7:2\*.;8\*:<2\*,2K68.:;76\*.;6  
;2<=\* ,2K6>=46.:\*+24B\*.\*52;7,1=5\*62<\*:\*272;<.6,2B=:G-2,\*\*;7;-  
8.6\* ,\*82<\*.6>G-7. :.,=:;7.;,76K52,7\*, 8.:;76\*.;6,\*.:.4\*- \*;<:\*;4\*-7.  
8.:;7\* ,E:,.4.5.@2,\*6\*;& %#+L;9=-\*- .,766\*,276\*4..; \*8\*.: ,2-7;  
8.:;=6,2K6 6\*,276\*42-!-,=8.:\* ,2K6. >\*47:.;2-.6<2/2,\* ,2K6;<7;  
<:\*;4\*-7. :.;<7:;.8\*:<2\*,2K68\*,2.6<.7:2.6<\*,2K66,\*;7;- .4.;276.;  
4\*+7:\*4.7. -. ;\*4\*:2767 8\*0\*-7; 5.67:.; .6 ,=;<7-2\*. \*=<7:2-\*-.;  
.@<:\*63.7\*2.6<\*,2K6:.-.5\*6-\*; ,2>24;7,42,2<=8.6;276\*425.6<2,2\*;  
.:;<2<=,2K6 -. 5.67:.; 7:2.6<\*,2K6 A \*;2;<.6,2\* .6 ,\* ;7;- .>274.6,2  
,757 \*;2;<.6,2\* \* >G,<25\*; -. <:\*<\* -. 8.:;76\*;

8/89+3)0':7B\*!/'2/-7'39+8  
+3)43,1/))431' += 1'!7+;/8/F3  
#4)!'1 +3 8:8 +89'\*48 \*+ '97'  
)'/F3

<+4.,\*.;;7:G4.0\*8\*:\* .4<:\*;4\*-7. 0=.:.:.6.;;76;.6<.6,2\*;  
.3.,=<7:2\*-6;7<:\*;6<2-\*-.\* 47;.6<:7;. 26<.:6\*52.6674.;<\*-7-  
=.:.:.7\* ./.,<7-. 8:757>.:=:26;.: ,2K6,2\*4.6<:7. 47;76>.627;  
,74\*+7:\* ,2K66 47; 6;<2<=;<7;/.6;7:G\*. "/2,276 4\*;.6<2-\*-.; .4\*  
\$.8L+42,\* ./.,<7-. -\*: ;.0=252.6<7 47;8:7,.;7;3=:G-2,7; 47;  
)'/F3  
0=.:.:.6.;; .6 ,76/42,<7 ,76 4\* 4.A 8.6\*4

7:<\*4.,.4#:70:\*5\*-. \$.8\*:<2\*,2K6=.:.:.6.;; \*44.,2-76 .4  
@<:\*63.,;7+;2.6-7. 5\*6.:\* 0:\*<=2<4 <:\*;4\*-7.;-. .4 .:78=.:<7  
6<.:6\*,276\*4\* 2=-\*--. F@2,17\*;<\*,=,75=62-\*-. 7:20.66 .4.;<\*-7  
-. =.:.:.7

58=4;\*:4 76-7-. #.:>2;2%6,2\*44 20:\*6<,76.47+3.<2>7  
5.37:\*4\*;,76-2,276;7,2\*4.;,76K52,\*;A 1=5\*6\*;- .4\*87+4\*,2K6  
520:\*6<5.-2\*6<4\*0.6.:\*,2K6 ;.0=:7;- .6/.:5.-\*- .4-.;.584.74\*  
-2;,\*8\*,2-\* 7 47; 8:7+4.5\*;- .:2>\*-7; -. 4\* >.3.B

#:757>.4\*2584.5.6<\*,2K6.:<2/2,\* ,2K6,758.<.6,2\*4\*+7:\*4.;  
8\*:\*520:\*6<.6.:<7:68\*:\*9=.4\*. @8.:2.6,2\*\*+242-\*A;767,252.6<7;  
\*8:.6-2-787:47;766\*,276\*40.;<.:<7:6\*66=.;<:8\*G;.:E6:.,767,2-7;  
7/2,2\*45.67:..4 7+2.:67. F@2,A; . / ,2424\*26<.0:\* ,2\*46.:,\*-7  
4\*+7:\*4. 4\* ;A 47;520:\*6<.;.8\*:<2\*-75.-2\*6<.4\* ,.:<2/2,\* ,2K6  
,758.<.6,2\* ; 4\*+7:\*4.;

( \*# !\$ ! "( & \$# 0( ' %) \$ &! ( " # " ' %) & " " ' '( " )&0 ! " ' (& ( \*  
# ' & # ' )! "#' # ' ! & "( ' ( "# " # " ' #!# "( & " # " ' )

' (& ( 0 " 4 "

# 2 !# # \* \$ # % \$ % ' # % # #  
\$ \$% \$ \$ ) -( \$% \$%# + % \$\$& # \$  
! 0 % ) \$ \$ #. &# % % !# \$

# 2 &# ! # # % \$ \$"& !# % 2  
\$ ! ) # \$ \$ # % \$! % \$ \$"& \$ + \$  
'& # \$ % # & ) # \$&\$ \$ ' \$ .  
\$ & # ! % \$% "& # % # + \$ \$ % %  
& \$&\$ # \$

# ! ## # \$ # # % ' # ) \$% %"& # &  
% ' # % # -( "& ! # % "& # ## % \$ %& \* 2  
+ # \$ # ! # # \* 2 \$ # % \$% ' \$ #! # # \$  
) % # ! % % ' # \$ ' # \$ \$# + % \$ "& !  
2 # %

( \*# ' 2 & , #& & '( 0'( ' "( & "'( ( ) # " ' # " ' , ( ) - ' %) \$ &! ( "  
\$5 ' %) ( " " ' )' , # " ' ) " ' "4! "# ! & (#& # "( & " # " ! "( \$&#  
& " #&\$#& 4" ) && & "' '\$#&( #' !\$) '# \$&# '# \$&# ) ( \*# ' , " & 4" "  
" " ! "(# (& \$ &( ( & 4" \$&#(## #' "( & "'( ( ) # " ' \$ & ( " 4" & ( \$  
! "#& ! & "( ' " #!\$ 2 ! "(# #&( ! "(# ' ' ' & \$& "'( 4" # & "# ' (   
#!# ' '#&0 , #& "( 4" #!) " ) && & "' " (& ! ( ' ! & (#& #' , # " ' ) & ' # "  
) & " ! "( ' " # " ' "( & " # " ' ( !\$# & "(- & ' )& #& " , & )  
! & # " ' " # " ' "# ! + "#' %) (& "'( " \$&# "(

' (& ( 0 " 4 "

% #!# ! \$& ! \$(!& \$ # \$ # % \$ # #  
& # ! # 2 % #& # 2 \$! \$  
! \$ \$% % \$\$ # \$ \$ & & 2 ! # \*  
' \$ &# \$ ## \$ # 2 ) + \$ # \$! #  
% #!# ! \$ \$ \$ % 2 "& \$ &\$  
( ) - 4" '( 0'( \$ &! " "( # 2 & \$%#! \$\$ \$! # \$% # ' \$ # 2  
! & 4" "( & " # " \$ & \$% %& &\$ % ' \$ % !& \$ # & % % # 2 &  
& 4" &# & ! \$#, #!# % ' & 2 "& % # "&- \$ \$ # "& # % 2  
"( & ) && & "' '\$#&( #' \$% %& \$ ! # \* # 2 ) '& #

!& \$ # \$ % ' \$# & % ' \$ \$ # % \$! % # \$ %  
%# !# ) % \$& # % \$ &# % # ! # # \$%#& #  
% \$ ) # \$ & \$ (!& \$ # \$ # % \$



(0+9/;4 /8+D'7 = +1'(47'7 +89'\*B89/)'8 /39+7/389/9:)/43'1+8 )43,/'(1+8 = ')9:'1/>'\*8  
 5G(1/)'8 6:+ '9/3\*'3 1'8 )':8'8 = )438+):+3)/'8 \*+1 ,+3F2+34 2/-7'947/4 /39+73')/43'1  
 7+/3)47547')/F3 \*+ -:+77+7+38+8 \*+5479'\*48 + /25:184 ' 574)+848 574\*:)9/;48 = -+3+7  
 ,/3'3)/'2/+394 97/5'79/9' )7+')/F3 \*+ 57494)4148 /39+7/389/9:)/43'1+8 5'7' 1' '9+3)/F3 \*  
 2+347 2/-7'39+ 8/3 ' )425'D'2/+394 ,479'1+)/2/+394 \*+ 1'8 )'8'8 \*+ 7+57+8+39')/F3 \*+1 4  
 )424 '8+847B' = 47/+39')/F3 ' 1' )42:3/\*' -:+77+7+38+ +3 97?2/9+8 2/-7'947/48 = )4  
 -:(+73'2+39'1+8 3')/43'1+8 + /39+73')/43'1+8 '1 9/+254 \*+ -'7'39/>'7 1' 8+:-:7/\*' +1 4  
 2/-7')/43+8 \*+ 3')/43'1+8 34 2+</) '348 6:+ 97'38/9+3 547 1' +39/\*'

897'9+ -/' B3+' \*+ ') )/F3

!7424;+7' /3;+89/-')/F3  
 ')9:'1/>')/F3 +89'\*B89/)'  
 5+72'3+39+ 1' 2/-7')/F3  
 /39+73')/43'1+8 3'7' 1')7+')/F3+  
 !74-7'2' \*+ '54=4/39+-7'1  
 -:+77+7+38+8 \*+5479'\*48

58=4;\*.4#:70:\*5\* @5.-2\*6<4\*\*87:<\*,2K628\*:<B<\*. .. 4  
 7+2.:67.4 ;<\*-7 A=6<\*52.6<A7520:\*6<.7:0\*62B\*-B;\*: \* 4\*  
 0.6.:\*,2K6. 7+\*:;-. 26/:\*.;<:=,<7;2\*4E;2,\*;4=-.-=,\*;2K6  
 ;\*6.\*52.6<75+2.6<\*,46;.:>\*,2K6:.,=.:;7,6\*<=:\*4A,\*0:G,74A;  
 4\*2584.5.6<\*,2K6:7A.,<B;7-=-,<2>97;. 8.:52<\*6\*0.6.:\*,2K6  
 -. .584.7;57<2>\*6-7-.;\*::74470276A,7\*-A=>\*;\*;G' .>2<4:\*  
 .@8=4;2K6 -. 520:\*6<.;

; <\*+4.,,76>.62776;.,<7:.;58:.;\*:2\*4.9=.8.:52<\*6. \*:  
 =6\*+74;\*. <:\*+\*39=. ,+=\*;\*=-.5\*6-\* 4\*+7:\*B:7>.,1\*6-7\*  
 .@8.:2.6,2\*,767,252.6<7.; 6=.;<:7;766\*,276\*4.6 :.<7:67  
 26,.6<2>\*677:7,.;7;8:7-=-,<2>70276\*4A;8:27:2B\*64258=4;7  
 \* 8.9=.17; A 5.-2\*67; 8:7-=-,<7:.;

479'1+)/2/+394 148  
 2+)'3/8248 = 57494)4148  
 /39+7/389/9:)/43'1+8 38\*+1  
 +347 6:+ 5+72/9):(7/7148  
 -'8948\*+ 7+8-:'7\*4= 7+94734  
 8+:-:74\*+ /3,'39+8/-7'39+8  
 \*+5479'\*48/3')425'D'2/+394  
 , '2/1/'7' ,/3 \*+ 4947-'71+8  
 \*+7+).4:2'34 :3/;+78'1+ 1'  
 7+:/3/,/)' /F,32/1/'7'8B)424  
 /251+2+39')/F3+1 !74-7'2'  
 )4397'1' \$7'9' \*+ !+7843'8  
 /-7'39+8

76<:2+=@.:4.:<7:60:\*<=2<747;5.67:.; -.87:<\*-7;6  
 ,77:-26\*,2K6;<2<=,27,6,457 .;<\*+4.,,;75=62,\*;2K6647;  
 \* 4+.:0=.:.,.8<7:.;. 5.67:.;-.87:<\*-7;647;.<\*-7;/:76<.:237;  
 8\*:\* ,767,.: 4\* .;<\*-G;<2,\* . .8\*:<2\*,27626/\*6<24,26  
 \*,758\*1\*52.6<7\*5242A.:>\*4=\*4,7587:<\*52.6<7.;<./6K5.67  
 8\*:\*9=.;. 7<7:0=87A7. 26;<2<=,276\*4=-5F-2,7A8;2,74K02,7  
 .6 ,\*;7 -. 9=. 47; 5.67:.; 47 :.9=2.:\*6  
 62,2\*6\*.;<:\*<.02\* ,76,2.6<2B\*82K6:67 /\*52429=.  
 \*->2.:<7+.:4:2.;07. 475\*:<:257627;B\*-78;7:=;7;A,7;<=5+.:;  
 8\*:\*>2<9=.475.67:.;.\*644.>\*-7;37; ;=,;75=62-\*-.;757  
 >G,<25\*;\* -. <:E/2,7 ;. @=\*4 A .; ,4\*>2<=-  
 ; <\*+4.,,=68:7<7,726<.:26;<2<=,276642K6>G,<25,\*76  
 8:.;8.,<2>\* 0F6.:79=. 0\*:\*6<2,4\*.,,;7 \* 4\*3=;<2,2\*.:<7:67  
 ;.0=:7\* ;=,;75=62-\*-.;A ;.0=252.6872,74K02,7\* 470:\*=6\*  
 :.26;.:,2K6 ;7,2\*4 .@2<7;\*

(0+9/;4 /8+D'7 = +1'(47'7 +89'\*B89/)'8 /39+7/389/9:)/43'1+8 )43,/(1+8 = ')9:'1/>'1'\*8  
 5G(1/)'8 6:+ '9/+3\*3 1'8 )':8'8 = )438+):+3)/'8 \*+1 ,+3F2+34 2/-7'947/4 /39+73')/43'1  
 7+/3)47547')/F3 \*+ -: +77+7+38+8 \*+5479'\*48 + /25:184 ' 574)+848 574\*:)9/;48 = -+3+7  
 ,/3'3)'/2/+394 97/5'79/9' )7+')/F3 \*+ 57494)4148 /39+7/389/9:)/43'1+8 5'7' 1' '9+3)/F3 \*+  
 2+347 2/-7'39+ 8/3 ')425'D'2/+394 ,479'1+)/2/+394 \*+ 1'8 )'8'8 \*+ 7+57+8+39')/F3 \*+1 4  
 )424 '8+847B' = 47/+39')/F3 ' 1' )42:3/\*'\* -: +77+7+38+ +3 97?2/9+8 2/-7'947/48 = )4  
 -:(+73'2+39'1+8 3')/43'1+8 + /39+73')/43'1+8 '1 9/+254 \*+ -'7'39/>'7 1' 8+ -:7/\*'\* +1 4  
 2/-7')/43+8 \*+ 3')/43'1+8 34 2+</)'348 6:+ 97'38/9+3 547 1' +39/\*'\*

897'9+ -/'

B3+' \*+ ') /F3

<p>251/'7+12'7)4 45+7'9/        *+1'8)'8'8 *+7+57+8+39')/F3        4(/+734+1 89'*4+3 %%1        9/+254 *+ /251+2+39'7.3        574-7'2'*+ '8+847B''9+3)/F3        5+7843'1/&gt;'*7'9:/9'5'7' +1        8+ -: /2/+394*+ )'848 *+        '8/89+3)2/-7'947/48 )438:1'7        8/2/824 -'7'39/&gt;'7 1'        8+ -:7/*'*+ 147*+ 3'1'7+ -:1')/F3        *+1'82/-7')/43+8+3')/43'1+8        34 2+&lt;/)'348 7+85+9'3*4        51+3'2+39+8:8 *+7+).48        .:2'348 )43 :3 97'94        .:2'3/9'7/4 8+' ): '1 8+' 8:        )43*/)/F3/-7'947/6:+5+72/9'        6:+ A&lt;/)4)439/3G)+251/+3*4        )43 148 /3897:2+3948        /39+73')/43'1+8' 8:8)7/948        1' 2'9+7/'</p>	<p>87A *; 76 * &lt; .6, 2K*64*, 75=62-*520:*6&lt;9=. &gt;2&gt;.6 ''        8*:* ,77:-26*:6 ,74*+7*: ,2K66 4*; *=&lt;7:2-*-.6*,276*4.A        ,76;=4*:.4&lt;:E52&lt;.. @8.-2,2K67,=5.6&lt;7; . 2-.6&lt;2-*&lt;.6-.        .4&lt;:*;4*-7. 0=.:...6;./*44.,2-7*; &lt;*=4=0*÷. 7:20.6=5*:        .:/=.:B7;764*:- ,76;=4*:. F@2,76 '' 8*:*4*47,*42B*,2K6        520:*6&lt;.:@&lt;:*&gt;2*-.7;,*:,.4*-7;A 7-.87:&lt;*-7*;G,757 +:26-*:        *87A74.0*4. .:02;&lt;*:7,4=+.;. 520:*6&lt;8;*:*4*8*:&lt;2,28*,2K6        -.;*::74478:70:*5*;A8:7A.,&lt;7; 26/*:.;&lt;:=, A-:.*:*:7447,2*4        .6 ;=; ,75=62-*-.; .- 7:20.6        " :2.6&lt;*: 4*;A 47;0=.:...6; .26&lt;.:.;*-78;*:*9=. 8=-*6        &lt;:*52&lt;*7,=5.6&lt;7; . 26&lt;.:6*,2K64. @&lt;.:27.574*. @8.-2,2K6        8*;*87:&lt;A&gt;2;*;G75747;.5E; ;.:&gt;2,29÷.7/;..4*:- ,76;=4*:        -.. F@2,76.4. @&lt;.:217;2.6-F6/*;269=.;. 7&lt;7:0*;22587:&lt;*=        ,*42-* 520:*&lt;7:2*        ,758*1*:*4*;A4726520:*626;&lt;.:6*,27694. &lt;:*6;2&lt;8.7:        .4 ;&lt;*-7-. =.:...7-=:*6&lt;.;= &lt;:*A.,&lt;776 -.;&lt;267 '' 8*:*        +:26-*:4=6&lt;:*A.,&lt;70=:7A7:-.6*-77/;.,2F6-748;7A7&lt;.587:*4        ,76*4+.:0=.*;2;&lt;.6,2F-2,*A*425.6&lt;*,2K6*6&lt;.;=+.:&gt;.;&lt;*6,2*        .64*.6&lt;2-*52.6&lt;:*4*;*=&lt;7:2-*520:*&lt;7:2*;*;276*4-.;&lt;.:526*6        ;= ,76-2,2K620:*&lt;7:2*67&lt;2/2,*:.;. .4,*;7 *4*;;.,,276.;        ,76;=4*:-.;.48*G;. 7:20.6.4. @&lt;:*63.67,*;7 -. 9=.:.9=2.*6        *;2;&lt;.6,2*8:7&lt;.,,2K6 ;= 07+2.:67&lt;.6-2.6-74*;-2;87;2,276.;        26&lt;.:6*,276*4.; -. 4* 76&gt;.6,2K6 -. (2.6* ;7+.: \$.4*,276.; 76</p>
---	---

(0+9/;4 89'(1+)+7 57424;+7 = ,479'1+)+7 541B9/)'8 5G(1/)'8 2+)'3/8248 =  
 \*+ )41'(47')/F3 )447\*/3')/F3 = )445+7')/F3 47/+39'\*48 '1 /39+7)'2(/4 ')\*A2/4  
 )42+7)/'1 = ):19:7'1 +1 '574;+).'2/+394 \*+ 574-7'2'8 574=+)948 = ,43\*48 +<  
 /39+73')/43'1 '8B )424 +1 \*+8'774114 \*+ 1'8 ')9/;/'\*+8 574\*:)9/;'8 = +1 +257+  
 \*+8'774114 +3\*F-+34 = 8489+3/(1+ '1 /25:184 \*+ 1'8 7+1')/43+8 /39+73')/43'  
 -+3+7'1 ' 2+047'7 1' )'1/\*' \*+ ;/\*' \*+ 1'8 = 148 2/-7'39+8 -:+77+7+38+8

897'9+ -/' B3+' \*+ '))/F3

<\*+4.,.,;75=62,\* ,2K6;<:.,1\* :.;8.<=7;\*'':5K62,\* A  
 8.:5\*6.6<.\*;G,757 8:757>.4\*,76/7:5\*,2K6 7:0\*62B\*,276.;  
 520:\*6<.\* ./.,<7-. ,76;742-\*4>G6,=4776 ;=; ,75=62-\*.-.;-.  
 7:20.6.;<\*+4.,.,:4\*,276.;. ;742-\*:2-\*A 5.,\*62;57; -.  
 ,74\*+7:\* ,2K6.5E; -. /\*,242<4\*8:7>.,1\*52.6<7:.,=:;7;9=.  
 8=-\*6,76<:2+\*=2<.6-.:4\*;6.,.;2-\*.-.;8:27:2<\*-:24,75=62,2827;  
 .@8=4;7:-.;520:\*6<A; 7-. 5\*A7:87+:.BA5\*:026\*,2K6.4.;<\* -7  
 -. =.:.:7

&/3):1')/F3447\*/3')/F3  
 )41'(47')/F3 3')/43'1 +  
 /39+73')/435'7' 1' -+89/F3+  
 574-7'2'8 574=+)948'54=48  
 841/\*'7/48/+39'\*418\*+8'774114  
 .:2'34 +1)42('9+' 1'54(7+>  
 1' '9+3)/F3 '1 ,+3F2+34  
 2/-7'947/43 +1 +89'\*4 \*+  
 :+77+74

<\*+4.,.,;75=62,\* ,2K6;<:.,1\* :.;8.<=7;\*'':5K62,\* A  
 8.:5\*6.6<.\*;G,757 8:757>.4\*,76/7:5\*,2K6 7:0\*62B\*,276.;  
 520:\*6<.\* ./.,<7-. ,76;742-\*4>G6,=4776 ;=; ,75=62-\*.-.;-.  
 7:20.6.;<\*+4.,.,:4\*,276.;. ;742-\*:2-\*A 5.,\*62;57; -.  
 ,74\*+7:\* ,2K6.5E; -. /\*,242<4\*8:7>.,1\*52.6<7:.,=:;7;9=.  
 8=-\*6,76<:2+\*=2<.6-.:4\*;6.,.;2-\*.-.;8:27:2<\*-:24,75=62,2827;  
 .@8=4;7:-.;520:\*6<A; 7-. 5\*A7:87+:.BA5\*:026\*,2K6.4.;<\* -7  
 -. =.:.:7

#:757>.=6\*\*0.6-\*.-. <:\*+\*357=4<24\*9.≠:476;2-.:>2;2<\*;  
 7:0\*62;57,\*0.6,2\*;A :.8:.;.6<\*,276:28475E<2,6/7,\*-\*; \*  
 8:7A.,<A;8:70:\*5\*;- 8:7,=\* ,2K6/76-7;9=.8.:52<\*<.6-.:4  
 /.6K5.67520:\*<7:2258=4;4\*;;.4\*,27626<.:6\*,276\*.44.;<\* -7  
 -. =.:.:7

-.6<2/28,\*70:\*5\*/76-7;.,778.:\*,2K68:7A.,<7@2;<.6<.;  
 .6 .4E5+2<26<.:6\*,2767\*87<.6,2\*4-.;\*::7446 .4.;<\* -7-  
 =.:.:7  
 \*8\*,2<\*;7+:..48:7,..-252.6&7:\*8\*:<2,286.478:70:\*5\*;  
 8:7A.,<7A /76-7;. @2;<.6<6; .4 E5+2<26<.:6\*,276\*44\*;  
 -.8.6-.6,2\*; -.4 E5+2<7 .;<\*<\*4 A 5=62,28\*4 ,7:.;876-2.6<.;

(0+9/;4 89'(1+)+7 57424;+7 = ,479'1+)+7 541B9/)'8 5G(1/)'8 2+)'3/8248 =  
 \*+ )41'(47')/F3 )447\*/3')/F3 = )445+7')/F3 47/+39'\*48 '1 /39+7)'2(/4 ')'\*A2/)4  
 )42+7)/'1 = ):19:7'1 +1 '574;+).'2/+394 \*+ 574-7'2'8 574=+)948 = ,43\*48 +<  
 /39+73')/43'1 '8B )424 +1 \*+8'774114 \*+ 1'8 ')9/;/\*\*'+8 574\*:)9/;'8 = +1 +257+  
 \*+8'774114 +3\*F-+34 = 8489+3/(1+ '1 /25:184 \*+ 1'8 7+1')/43+8 /39+73')/43'  
 -+3+7'1 ' 2+047'7 1')'1/\*\*' \*+ ;/' \*+ 1'8 = 148 2/-7'39+8 -:+77+7+38+8

897'9+-/' B3+' \*+ '))/F3

58=4;47>G6,=47;<.:6\*,276\*.4.;<\*7-. =.:.:7\* <:\*>F;  
 -.4.;<\*+4.,252.6<7,=.:7;- . \*52;<\*--. 1.:5\*6\*52.6<7 -.  
 ,778.:\*,2K6 +24\*<.:\*4  
 3.,=<A/7:<\*4.,.4#:70:\*5\*.\*@2,\*67. 2=-\*-.; :.5\*6\*;A  
 778.:\*,2K6<.:6\*,276<4\*>F; 4\*:\*42B\*,2K6;.:7:G\*<\*44.A;  
 ;.:276.;. 7:2.6<\*,2K68:75=.>\*64.;<\*+4.,252.6<47.02;<:7  
 \*,=.:7;26<.:26;<2<=,276;4.;\*6-77;+.6./2,276=.,7644.>\*6

89'(1+)/2/+394-:/2/+394  
 = ,479'1+)/2/+3941'>48\*+  
 '2/89'\* = 4.+72'3'2/+39443  
 2:3/)/5/48= 4 )/:'\*\*'+8 \*+1  
 2:3\*4

8\*:\* 4\* 87+4\*,2K6  
 -.6<2/2A\*..:/..6-\*:47;4\*B7;. \*52;<\*A 71.:5\*6\*52.6<7  
 .@2;<.66<.:5=62,2827;7,2=-\*-.;0=.:.:.6;..A;=;G524 7<:7;  
 8\*G;.; \* ./.,<7 -.,767,.: A -\*: ;.0=252.6<7 \* 4\*; \*,<2>2-\*-.  
 #:757>.:426<.:,\*5+276 7<:7;;<\*7;A 8\*G;.;6 E5+2<  
 ,757 4\*,=4<=:4\*.-=,\*,2K6.4,75.:.27.4<=:2;574-.87:<.A 4\*;  
 \*:<.;\*6G\*\*;;G,757 8:7A.,<7;74.,<2>7; -.;\*::744.7,76K52,7  
 874G<2,7 A ;7,2\*4  
 6,.6<2>4\*:. \*42B\*,2K6,<2>2-\*9=. 8.:52<\*6.4.+:\*4\*  
 -2>.:;2-\*6<:-7; ,=4<=:\*.; -7;8\*G;.;2;<26<7G,757 :.,76.,<\*:  
 \* 4\*; /\*5242\*; 520:\*6<.; ,76 ;=; :\*G,.;

))+84 ' 45479:3/'\*\*'+8  
 +\*:)9/;'8 /39+7)'2(/4  
 )'\*A2/)4 = 24;/1/'\*1'(47'1  
 1'8= 148/-7'39+8:+77+7+38+8  
 8:8,'2/1/1'8('04:3 +3,46:#+  
 /3)1:8/F3+85+95+785+)97;#  
 -A3+74 6:+ 5742:+' 1'  
 2/-7')/F3 47\*+3\*' = 8+-:7

76,2.6<2B\*4\*87+4\*,2K60:\*6<7+.:4\*2587:<\*6,2\*4\*  
 >26,=4\*,2K6\*<2>A8:7/.;276,7457>G8\*:\*4-.;\*::7447-K0.67  
 A;7;<.62+4;G,757 .45.37:\*52.6<7,2\*4 ./.,<7-. \*4.6<\*4\*  
 8\*:<2,28\*,2K6=62<\*:A\*4\*-9=2;2,2K6 6=.>\*;1\*+242-\*A;  
 ,758.<.6,2\*; 4\*+7:\*4.;  
 ;<\*+4.,.5.,\*62;57;- . ,778.:\*,2K6 ,74\*+7:\* ,2K66  
 26;<2<=,276,\*<2>A;..6<:7;. 26>.;<20\*92K6=-\*6,76<:2+\*=2:  
 4\*,\*8\*,2<\*,2K62.;<:\*52.6A,76<26=2-\*=,\*<2>4\*0.6.:\*,2K6  
 .;8\*,27;- . \*6E42;4\*.6;.1\*6B\*-.4 2-275\*2604F\*;;G,757 .4  
 26<.:,\*5+27 \*,\*-F52,7 -. 4\* 87+4\*,2K6 520:\*6<.

(0+9/;4 89'(1+)+7 57424;+7 = ,479'1+)+7 541B9/)'8 5G(1/)'8 2+)'3/8248 =  
 \*+ )41'(47')/F3 )447\*/3')/F3 = )445+7')/F3 47/+39'\*48 '1 /39+7)'2(/4 ')\*A2/4  
 )42+7)/'1 = ):19:7'1 +1 '574;+).'2/+394 \*+ 574-7'2'8 574=+)948 = ,43\*48 +<  
 /39+73')/43'1 '8B )424 +1 \*+8'774114 \*+ 1'8 ')9/;/\*\*'+8 574\*:)9/;'8 = +1 +257+  
 \*+8'774114 +3\*F-+34 = 8489+3/(1+ '1 /25:184 \*+ 1'8 7+1')/43+8 /39+73')/43'  
 -+3+7'1 ' 2+047'7 1' )'1/\*\* \*+ ;/\*\* \*+ 1'8 = 148 2/-7'39+8 -:+77+7+38+8

897'9+-/'

B3+' \*+ '))/F3

<p>))+84 ' 45479:3/**'+8        +*:)9/;'8 /39+7)'2(/4        )')*A2/4 = 24;/1/**'1'(47'1        1'8= 142/-7'39+8:+77+7+38+8        8:8,'2/1/'8('04:3 +3,46:#+        /3)1:8/F3+85+95+785+)97;#        -A3+74 6:+ 5742:+' 1'        2/-7')/F3 47*+3*' = 8+-:7</p>	<p>7*-A=&gt;*:6 4*57&gt;242-4*+7:*A:-.6*- * A ;.0=*-. 4*        87+4*,2K6 0=.:.:.6;.        75.6&lt;*4*&gt;26,=4*,2K6*+7:* ,2K6778.:*,2K66.4;.,&lt;7        .58.:;*:2*4 7:20.6=.:.:.6;:* -2,*-7.6 .4. @&lt;.:297=.,76&lt;:2+=A*        *4 .;&lt;*+4.,252.6&lt;7 :.-.; 26&lt;.:6*,276*4.; 8:7-=-,2K6A        ,75.: ,2*42B*,2K6        58=4;*:.;9=.5*; 26&lt;.0:*4-; ,*8*,2&lt;*,2K6;.:7:G*        *,758*1*52.6&lt;K-2; .17-. 84*6.;. 6.07,27A8:7A.,&lt;B;:7-=-,&lt;2&gt;7;        -2:202-7; * 4*; A 47; 520:*6&lt;.; A ;=; /*5242*;</p>
--	--

(0+9/;4 9+3\*+7 /39+-7'12+39+ ' 148 2/-7'39+8 3')/43'1+8 543/+3\*4 A3,'8/  
 -:+77+7+38+8 6:+ +2/-7'3 \*+ 8:8 14)'1/\*\*'+8 \*+ 47/-+3 ' 49748 2:3/)/5/48 \*+1  
 7+5G(1/)' 5'7' 2+047'7 8:8 )43\*/)/43+8 \*+ ;/' = \*+ 97('04 ' 97';A8 \*+ '19+  
 \*+943+3 +1 \*+8'774114 7+/-43'1 = -+3+7+3 :3 )439+<94 5745/)/4 '1 '77'/-4 97  
 !74-7'2' 897'9A-/)4 39+-7'1 \*+ 54=4 +3 +1 /)14 /-7'947/4 \*+ /-7'39+8 ')/  
 473'1+748 -7B)41'8 = 5'7' +1 \*+8'774114 \*+ 1'8 7+/-43+8 )43 '19' 2'7-/3')/F3  
 '-7B)41'8 \*+ 1' +39/\*\*'

897'9+-/'

B3+' \*+ '))/F3

<p>897'9+-/' + )43)+79')/F3        84)/'4)447*/3')/F389/9:)/43'1        + /39+7-:(+73'2+395'7'        97'38;+78'1/&gt;&gt;37 541B9/)+        '9+3)/F3140473'1+7-7B)41'8        2/-7'39+8 *+ :+77+74</p>	<p>7*-A=&gt;*:6 4*.:.;&lt;:=,&lt;=* ,2K4676;.37;&lt;*&lt;*4 7:6*4.:7;        0:G,74/7:&lt;*4.,2.6=8*:&lt;2,28*,2K6*-*6*A;=; ,*8*,2-*.-.;-.        ,76,.:&lt;*,2K6 . 26&lt;.:47,=,2K6 ,76 .4 ;.,&lt;7: ;7,2*4 8L+42,7 A</p>
---	--

(0+9/;4 9+3\*+7 /39+-7'12+39+ ' 148 2/-7'39+8 3')/43'1+8 543/+3\*4 A3,'8/  
 -:+77+7+38+8 6:+ +2/-7'3 \*+ 8:8 14)'1/\*'+8 \*+ 47/-+3 ' 49748 2:3)/5/48 \*+1  
 7+5G(1/)' 5'7' 2+047'7 8:8 )43\*/)/43+8 \*+ ;/\*' = \*+ 97('04 ' 97';A8 \*+ '19+  
 \*+943+3 +1 \*+8'774114 7+-/43'1 = -+3+7+3 :3 )439+<94 5745/)/4 '1 '77'/-4 97  
 !74-7'2' 897'9A-/)4 39+-7'1 \*+ 54=4 +3 +1 /)14 /-7'947/4 \*+ /-7'39+8 ')/  
 473'1+748 -7B)41'8 = 5'7' +1 \*+8'774114 \*+ 1'8 7+-/43+8 )43 '19' 2'7-/3')/F3  
 '-7B)41'8 \*+ 1' +39/'\*\*

897'9+ -/'

B3+' \*+ '))/F3

897'9+ -/' )43)+79')/F3  
 84)/'#)447\*/3')/F389/9:)/43'  
 + /39+7-:(+73'2+395'7'  
 97'38;+78'1/>37 541B9/)+  
 '9+3)/F3148473'1+7-7B)41'  
 2/-7'39+8 \*+ :+77+74

"8.:\*,2K6-. ,76>.627;. ,77:-26\*,2K6<.:;<\*5'462,28\*4  
 26<.:26;<2<=,2.7654<.:2\*-. ,76<.7:E82-7. 87+4\*,2K6:6\*4.:\*  
 2-.6<2/2,\*-2K,65=62-\*-.;37:6\*4.:\*;<:\*<F02,\*; /75.6<7'4.584.7  
 ,\*8\*,2<\*,2K68:7-=-,<2>2-\*>2>2.6-A ;\*6.\*52.6<7'5+2.6<\*4.  
 8:757,2K6.;7:GA-./6;\*- .47;.:.,17;- .4\*87+4\*,2K6:6\*4.\*0:G,74\*  
 ;\*4=-A;.0=:2-\*;7,2\*4. \*425.6<\*,2K6\*;<7- .=-,\*2K6=4<=A\*  
 3'.1.\*2K6-. \*<.6,2K64\*;37:6\*4.:520:\*6<.8\*:\*4\*\*8.:<=:\*. 7/2,26\*;  
 5K>24A;.6<:7;. \*<.6,2K637:6\*4.:70:G,74520:\*6<.64\*;6<2-\*-.;  
 :.,.8<7:\*;.467:7.;<5.@2,\*67;G7578\*:\*4.;<\*+4.,252.8<7\*6.6<.  
 'A.6<.587:\*-\*.\*4<520:\*2K647;K-=47;. <.6,2K6<.0:\*4&:\*6;2<7  
 20:\*<7:2674\*;'62-\*-.;-. %.:>2,27<.0:\*4.; 124\*8\*. C4>\*:84\*8\*.  
 7576/7:<6 .48=6<7. ,76,.6<:\*2K637:6\*4.:70:G,74\*.; "5.<.8.,  
 ,767,2-7757 \*587 -. >2\*,2K66 &2@<4\*=-.:.:7A =2<B=;747:  
 20=.:7\*757;2<27.;\*42-\*;G757.6478:26,28\*8=;6<7;. 44.0\*-.6  
 &2.:\*\*42.6<.757)2:E6-\*:-747;1E>.B7A=,\*-. \*<\*4E&4\*8.1=\*4\*  
 3=,12<4E6 -.4 #:70.:;7 %\*6 20=.4 &7<74\*8\*6 =<B\*5\*4\* A #=6

479'1+ )/2/+3+47+).48  
 #4)/'1+8+251+4574\*:)9/;4  
 '77'/-4

"8.:\* =6 8:70:\*5\* -. \$.02;<:7 20:\*<7:27 A %.0=:7 - (2-\*  
 7:6\*4.:7; 0:G,74\*; =.:.:.6;.; -2;<:2+=2: 4\* 0=G\* -.4 37:6\*4.:7  
 0=.:.:.6;. 8:757>.: <\*44.:; -. 84\*6.\*2K6 8\*:<2,28\*<2>\* A -. -:  
 1=5\*67; A 4\*+7:\*4.; 5\*<.:2\*4.; 26/7:5\*<2>7; ;7+.: -.:.,17; .,76K5  
 ,7,2\*4.; A ,=4<=\*4.; -. 47; 37:6\*4.:7; \*0:G,74\*; \*;G ,757 8:75  
 \*,.,;7 -. 47; 37:6\*4.:7; \*47; 8:70:\*5\*; -. >2>2.6-\* /5242\*: 8\*:\*  
 5.37:\*52.6<7 -. 82;7 5=:7; A <.,17 .;=<=/\*; A +\*17; .,74K02,7; A  
 <.587:\*4 5.-2\*6<. .4 .:.;\*<. :.1\*+242<\*,2K6 .9=28\*52.6<7 A \*87  
 8\*:\*4\*; '62-\*-.; -. %.:>2,27; 6<.0:\*4.; -. &4\*8\* -. 7576/7:< A 1  
 C4>\*:B \*;G ,757 4\* ,76;<=,2K6 A 78.:\*,2K6 -. 4\* \*;\* -.4 7:6\*  
 .4 5=62,2827 -. "5.<.8.,

(0+9/;4 9+3\*+7 /39+-7'12+39+ ' 148 2/-7'39+8 3')/43'1+8 543/+3\*4 A3,'8/  
 -:+77+7+38+8 6:+ +2/-7'3 \*+ 8:8 14)'1/'\*'+8 \*+ 47/-+3 ' 49748 2:3)/5/48 \*+1  
 7+5G(1/)' 5'7' 2+047'7 8:8 )43\*'/)/43+8 \*+ ;/'\* = \*+ 97>('04 ' 97';A8 \*+ '19+  
 \*+943+3 +1 \*+8'774114 7+-/43'1 = -+3+7+3 :3 )439+<94 5745/)/4 '1 '77'/-4 97  
 !74-7'2' 897'9A-/)4 39+-7'1 \*+ 54=4 +3 +1 /)14 /-7'947/4 \*+ /-7'39+8 ')/  
 473'1+748 -7B)41'8 = 5'7' +1 \*+8'774114 \*+ 1'8 7+-/43+8 )43 '19' 2'7-/3')/F3  
 '-7B)41'8 \*+ 1' +39/'\*'

897'9+-' B3+' \*+ ')/F3

479'1+)/2/+3947+).48  
 #4)!'1+8+251+4574\*:)9/;4  
 '77'/-4  
 ./26278.:\*:A .>\*4=\*8:70:\*5\*;- . \*=<7.584.37:6\*4.:7  
 8:7- =, <2A/77 5.6<7 4\*7:0\*62B\*, 2K62, :7.58.:; \*37:6\*4.:8\*:\*  
 .4+2.6.; <\*;76 8:7A., <78:7- =, <2>7;. .9=28\*52.6<87757, 2K6  
 ;7, 2\*475.6<7:0\*62B\* <2>87, 2<\*, 2K6, :7.58.:; \*:2\*2:202-4  
 5.37:\*52.6<7. 4\*;\* , <2>2- \*- .\*:0:78., =\*:2\*52, :726- =; <:2\*4.;;  
 \*0:726- =; <:2\*4.;; ;.:>2, 27A \*:<.; \*6\*4.; A <:\*6;/.:.6, 2\*.  
 ,767, 252.6<6, .; <:\*8\*:\* 4\*:.\*, <2>\* , 2K6, \*- .6\* ; 8:7- =, <2>A;  
 , 2: , =2<572, :7.:0276\*4..; 8:7- =, , 2K6, 75.: , 2\*42B\* , 2K6; =57A  
 /7, \*42B\*::70:\*5\*;; 7, 2\*4.A\* , , 276.; 6 , 75=62- \*- .; .@ 8=4; 7÷\*;  
 37:6\*4.:7; \*0:G, 74\* ; 520:\*6<.;

42+394 ):19:7'1 =  
 , 479'1+)/2/+39472'9/;4 =  
 +\*:) '9/;4 \*+ 148./048\*+ 148  
 0473'1+748 '-7B)41'8 -:+77+7+38+8 4\* \$.8L+42, \*

.; <276\*#., \*; 8\*:\* 621\* ; A 6217; 1237;. 37:6\*4.:A;  
 , \*8\* , 2<\*, 2K6 .58:.6-252.6<8\*:\* 3K>.6., 1237;. 37:6\*4.:7;  
 5.-2\*6<., 758:752; 7;, 76 26; <2<=, 276.+.42, \*/=6-\*, 276.A  
 7:0\*62B\* , 2767.; 2\*4.;; 37:6\*4.:70:G, 74\*6 ; =; 47, \*42- \*- .; ;  
 7:20.6 A .6<2- \*- .; - . \* <:\*, , 2K6





1RPEUF ,QGLF	'HILQLFL' ,QGLF	)XHQWH	0pWRGR GH	80LGD &DOFXOR 0HGL	/tQHD %	DVH 0HWD
Tasa neta de cobertura en educación superior.	Mide los jóvenes inscritos en alguna institución de educación superior	SEP-INEGI CATALOGO NACIONAL DE INDICADORES 2020	Total de jóvenes que cursan el nivel superior/total de jóvenes de 18 a 22 años del estado de guerrero*100	Porcentaje	24.84% (Línea base 2019)	26%
Prevalencia total de violencias contra las mujeres de 15 a 29 años.	Mide las violencias experimentadas por mujeres jóvenes en el ámbito escolar, laboral, comunitario y familiar.	CONAPO con base en el INEGI- ENDIREH 2016	Total de mujeres víctimas de algún tipo de violencia/total de mujeres entre 15 y 29 años*100	Porcentaje	43.20% (Línea base 2016)	40%
Personas indígenas y afroamericanas que tienen un mejor acceso a la seguridad social	Porcentaje de población indígenas y afroamericana que tienen un mejor acceso a la seguridad social	Encuesta de la SAIA 2021	Número de beneficiarios encuestados que afirman que tienen un mejor acceso a la seguridad social / total de indígenas y afroamericanos beneficiados encuestados por la SAIA x 100	Porcentaje	20% (Línea base 2021)	30%
Personas indígenas y afroamericanas que consideran se apoya a la preservación de su cultura	Porcentaje de personas indígenas y afroamericanas beneficiadas que consideran se apoya la preservación de su cultura	Encuesta de la SAIA 2021	Número de personas indígenas y afroamericanas que consideran se apoya la preservación de su cultura / total de personas indígenas y afroamericanas beneficiadas x 100	Porcentaje	20% (Línea base 2021)	30%
Población indígena y afroamericana que considera se respetan poco sus derechos	Porcentaje de población indígena y afroamericana que se considera se respetan poco de sus derechos	Encuesta de la SAIA 2021	Número de personas indígenas y afroamericanas encuestadas que consideran se respetan poco de sus derechos / total de personas indígenas y afroamericanas x 100	Porcentaje	20% (Línea base 2021)	30%

1RPEUH , QGLF	'HILQLFL' , QGLF	)XHQWH	OpWRGR GH	8QLGD &DOFXOR OHGL	/tQHD %	DVH	0HWD
Tasa de jóvenes emprendedores	Mide la proporción de jóvenes ocupados que se desempeñan como empleadores.	Encuesta nacional de ocupación y empleo	Emprendedores de 20 a 29 años/población ocupada de 20 a 29 años *100	Tasa	1.75 (línea base 2019)	2.5	
Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años con acceso a servicios de salud pública.	Mide el total de jóvenes de 15 a 29 años que tienen acceso a servicios de salud pública	Coneval con base en el mec del mcs-enigh,2020	Jóvenes de 15 a 29 años/total de jóvenes que tienen acceso a servicios de salud pública*100	Porcentaje	36.4% (Línea base 2020)	40%	
Porcentaje en consumo en el último año de uso de drogas ilegales en adolescentes.	Mide el consumo de drogas ilegales en adolescentes	Encuesta nacional de consumo de tabaco, alcohol y drogas, CONAVIC	jóvenes adolescentes que consumen alguna droga ilegal/jóvenes adolescentes*100	Porcentaje	2.9% (Línea base 2017)	2.5%	
Porcentaje de las personas jóvenes con carencia con acceso a la alimentación.	Mide el total de jóvenes que carecen de acceso al derecho a una alimentación variada y nutritiva	CONEVAL con base en el mec del mcs-enigh,2020	total de jóvenes sin acceso a la alimentación/Total de jóvenes*100	Porcentaje	35.9% (Línea base 2020)	32%	
Índice parcial relativo al derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.	Mide la percepción sobre el ejercicio y respeto de los derechos de la niñez guerrerense	INEGI/ con base IDNN 2016	Total de niños en condiciones de bienestar/total de niños 0 a 12 años	Índice	0.17 (Línea base 2016)	0.5	
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años.	Mide la prevalencia delictiva, es decir, el total de delitos que se cometen en perjuicio de las personas jóvenes en guerrero	SNIEG-INEGI-ENVIPE 2019	Total de jóvenes víctimas de algún delito/total de jóvenes de 18 a 29*100	Tasa	27,085 por cada 100,000 jóvenes (Línea base 2019)	23,000 por cada 100,000 jóvenes	
Porcentaje de personas jóvenes en rezago educativo.	Mide el total de jóvenes con acceso algún nivel educativo	SEP-INEGI CATALOGO NACIONAL DE INDICADORES 2019	total de jóvenes que cursan un nivel educativo/Total de jóvenes del estado de guerrero de 12 a 29 años*100	Porcentaje	23.4% (Línea base 2019)	20%	

# TRANSVERSAL

AUSTERIDAD Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
RESPONSABLE



“En congruencia con los principios ideológicos, empezando por la austeridad republicana que estamos aplicando en este nuevo gobierno, nuestra responsabilidad y compromiso es que, todo el ahorro que se genere se va a utilizar en

... para mejorar la calidad de vida de los venezolanos, fortalecer la economía y promover el desarrollo social del país.

( *# " ( ) & & + # "'# & )" !# # ' ( 2" + \$ " 2" !# & - ( # ) " ' ( & + ' & & # # & # "	
' ( & (	0 " 2 "
& & # # & " & ! " & ( * ' ' ( ! ' ( ( " 2" !# & - ( # " # ( * # \$ & # \$ & ' & & # " (	, - \$ " 1 \$ % * ' # - * 5 " ' ( \$ & " 9 & & ' * % \$ & - . ' % ' \$ ' + * * ' \$ & ' " & \$ * " & , ' \$ + , \$ " % " & , ' - & & - . ' * 4 " % & ' " * & ' ( * \$ " & + , * \$ + 0 \$ ' + - * * & + +
# ( * # \$ & # \$ & ' & & # " (	* & , " 1 \$ - ' - & "' & % " & , ' \$ ' + 9 * & ' + - / " \$ " * + \$ # ' % " , 4 \$ & " 9 & * \$ + * * ' \$ \$ ' \$ + , ' - * * * ' ( * * - % ( \$ " % " & , ' \$ ' + , \$ " ' & \$ ' + " + , " & , + " & + , * - % & , ' + # - * 5 " ' + ) - & ' * % & \$ ( * ' + ' ( \$ & " 9 &
' ( & \$ " 2 " ' ( 2 " \$ 3 # ! # "' ( & ) ! " ( # ) " ! " ( " & , 2 " ' \$ # 0 ( \$ 3 % ) " & ( & "' # & ! 2 " " ( & \$ & ' & & # # ' + # ' ) & & & "' '	* " " * \$ - % ( \$ " % " & , ' - & \$ + + + \$ ( ' \$ 5 , " ( : \$ " ( \$ & " 9 & " + 7 ' ( * ' * % " 9 & ( * + - ( - + , " 9 & " % ( \$ % & , " 9 & - " % " & 0 ' . \$ - " 9 & ( * * & , " 1 \$ - + ' * "' & \$ " " & , " 1 0 , * & + ( * & , \$ ' + * - * + ' + ( : \$ " ' +
( & "' # & ! 2 " " ( & \$ & ' & & # # ' + # ' ) & & & "' '	' * , \$ * \$ " + , % + , , \$ & ' * % " 9 & , 5 + , " 0 ' * 2 " ( * \$ " & " " 9 & ( ' \$ 5 , " ( + \$ " + ' \$ " 1 & * 1 9 & \$ ' + , ' + ) - & * & , \$ ( ' \$ " 9 & , - \$
& # ! # * & ' & & # # & # " + ! ) " \$	+ , \$ = & . " & - \$ " 9 & * % & & , ' & \$ ' + % - & " " ( " ' + * ' * % \$ " 1 \$ - & "' & % " & , ' \$ ' + + " + , % % - & " " ( \$ + ( \$ & " 9 & % ' * 2 , " ) - " & " & \$ + * * ' \$ \$ ' - & \$ + * "' & + \$ & , "

( \*# #"'# & )" " 3 ' " (& \*/' )'# & #"  
+ \$& #& , # #' & )&'# '\$3 #'

'(& ( 0" 2"

! " '(& & ,! "( #'  
& )&'#\$3 #'\$& \* ")#  
'(# %) \$&#\$ ' &&# #  
#"2! # " '( &'#  
" )' 2" ) /" &#+  
) # ! # ! "( #"  
)" \* ' 2" ! "# + & # \$ ,#

( \*# %) & & ' " ", ' '( ( ' #\$( ! , " # '(#  
+ ! "( " " # '%) ! ' & '\$#" ' )'# #' & )&'#'

'(& ( 0" 2"

!\$ ! "( &! ' \$ &  
' " ! "(# ' " ", '  
\$3 ' '( ( ' ' )'  
! " '(& & #' & )&'#'  
\$3 #'#" & ( & #'  
& #" + (& "'\$ & "

( \*# & \* & )'(& (& "'\$ & " + & " 2" ) "( '  
" \*#& )" # &#" 0" (&# " )+ "(

'(& ( 0" 2"

! " '(& & #' & )&'#'  
\$3 #'#" & ( & #'  
& #" + (& "'\$ & "

( \*# #! "( & )'(& #!# ! # \$ & # & & )" ! " '(& 2" \$3 &

'(& ( 0" 2"

& & ! " &  
(& "'\$ & "( + \$ & ( " "( #'  
& )&'# #' #2! #' ! ( & ' +  
)! "#' %) '\$#" # &#"#  
'( #

**Objetivo C.6. Mejorar la administración tributaria a través del fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y atención a contribuyentes en el estado.**

Estrategia	Línea de acción
<b>C.6.1 Eficientizar e incrementar la recaudación tributaria y ofrecer mecanismos sencillos y accesibles a los contribuyentes y los distintos órdenes de gobierno.</b>	C.6.1.1 Incrementar la recaudación tributaria, a través de la implementación de herramientas de las tecnologías de la información y de mejora continua en los procesos de recaudación.
	C.6.1.2 Mejorar la coordinación hacendaria entre el Gobierno Estatal y los H.H. Ayuntamientos Municipales para optimizar los servicios catastrales, de fiscalización y defensa fiscal de la hacienda pública.

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Índice General de Avance de Pbr-SED en el ámbito estatal.	Muestra el índice alcanzado por el Estado de Guerrero respecto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (Pbr) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	$\text{PAPSPLAN} + (\text{PAPSPROG}) + (\text{PAPSPRES}) + (\text{PAPSEYC}) + (\text{PAPSSEG}) + (\text{PAPSEVAL}) + (\text{PAPSRC}) + (\text{PAPSC}) + (\text{PAPSBP})$ PAPSPLAN: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Planeación. PAPSPROG: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Programación. PAPSPRES: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Presupuestación. PAPSEYC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Ejercicio y Control. PAPSSEG: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Seguimiento. PAPSEVAL: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Evaluación. PAPSRC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Rendición de Cuentas. PAPSC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Consolidación. PAPSBP: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Buenas Prácticas	Porcentaje	45% (2021)	55%
Índice de calidad de la Información del Estado de Guerrero, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Refiere la calidad de la información y el cumplimiento de la obligación de capturar información de fondos federales en el SRFT por parte de dependencias y H. Ayuntamientos del Estado de Guerrero.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).	El Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG) es resultado del análisis y la evaluación de la información financiera sobre los ingresos y los egresos del poder ejecutivo estatal.	Porcentaje	63.5 % (2020)	90%





Guerrero merece tener una real transformación a mediano y largo plazo, que permita sentar un precedente guerrerense.

Estamos conscientes que el trabajo colaborativo, no solo de sociedad y gobierno, sino también de la estructura gubernamental de los tres poderes y de la voluntad colectiva, nos permitirán tener mayores resultados, hagámoslo por la transformación de Guerrero.

### Proyecto 1: Saneamiento de la bahía de Acapulco

Durante décadas la bahía de Santa Lucía, ubicada en el puerto de Acapulco, ha presentado constantes de esta bahía, lo que ha originado que el turismo internacional y nacional, deje de frecuentar nuestro hermoso puerto, dicha situación, obedece a diversas causas, siendo la principal la antigüedad de la infraestructura del sistema de colectores y su mantenimiento, es por ello que, la presente administración ha decidido llevar a cabo el saneamiento integral de la bahía de Acapulco, para lo cual, se llevará a cabo el saneamiento integral a través de la construcción, reconstrucción y ampliación de la infraestructura que permita la recolección y tratamiento de las aguas residuales, no solo de la bahía de Santa Lucía, sino que se estará impulsando el saneamiento del río de La Sabana, la Laguna Negra de Puerto Marqués y la Laguna de Tres Palos.

### Proyecto 2: Pensión universal a personas con discapacidad

Programa presupuestado para ejercer 378 millones de pesos del estado y la misma contraparte de la federación para lograr una cobertura universal en este sector vulnerable en el estado.

### Proyecto 3: Reforma a la administración pública

Proyecto para la reestructuración orgánica de la administración pública centralizada y paraestatal, con el

### Proyecto 4: Universidad Virtual del Estado de Guerrero

Fundar la primera Universidad Virtual del Estado de Guerrero, con el objetivo de atender a la juventud guerrerense acercándoles una opción de educación superior al alcance de todos.

### Proyecto 5: Construcción de los pasos elevados en las diferentes avenidas del Puerto de Acapulco

y de movilidad.

Paso Elevado Calzada Pie de la Cuesta: Brindar a esta zona turística un mayor desarrollo vial, el cual agilice la movilidad urbana para que los guerrerenses y los turistas que visitan el Puerto, mejoren su tiempo de traslado.





## Criterios para la proyección del plan de Inversiones 2022-2027

En forma, ha imperado la oscilación en la captación de los ingresos propios, derivado de la pandemia a nivel mundial, nacional y estatal. En este contexto, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración, estableció como parámetro el 1.5% de crecimiento anual en la proyección de la inversión en obras y acciones; porcentaje que es congruente frente a los posibles fenómenos económicos que pudieran suscitarse.

Existen visos de mejora en la economía nacional porque, con base en las actualizaciones del marco macroeconómico para 2022 y 2023, se anticipa que el PIB registrará un crecimiento real anual de 3.4% en 2022; mientras que para 2023 en 3.3%. Se estima que los ingresos presupuestarios se incrementen en 5.1% en términos reales con respecto a las cifras aprobadas para 2022; el gasto neto presupuestario será superior en 4.1% con respecto a las cifras aprobadas para 2022; por el avance de los proyectos de infraestructura que dinamizarán la región sur-sureste y ayudarán a una mayor integración del mercado interno.

Plan de Inversión 2022-2027. Inversión Sectorizada (Miles de pesos)

Eje / Dimensión	Presupuesto	Proyección Anual de la Inversión (Miles de pesos)				
	Autorizado 2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>TOTAL</b>	<b>5,294,989.9</b>	<b>5,374,414.7</b>	<b>5,455,030.9</b>	<b>5,536,856.4</b>	<b>5,619,909.2</b>	<b>5,704,207.9</b>
<b>Eje I.- Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social</b>	<b>2,623,375.6</b>	<b>2,662,726.2</b>	<b>2,702,667.1</b>	<b>2,743,207.1</b>	<b>2,784,355.2</b>	<b>2,826,120.5</b>
1.1.- Bienestar	1,538,571.9	1,561,650.5	1,585,075.3	1,608,851.4	1,632,984.2	1,657,478.9
1.2.- Desarrollo Humano	941,803.6	955,930.7	970,269.6	984,823.7	999,596.0	1,014,590.0
1.3.- Justicia Social	143,000.0	145,145.0	147,322.2	149,532.0	151,775.0	154,051.6
<b>Eje II.- Desarrollo Económico Sostenible</b>	<b>2,236,634.3</b>	<b>2,270,183.9</b>	<b>2,304,236.6</b>	<b>2,338,800.2</b>	<b>2,373,882.2</b>	<b>2,409,490.4</b>
2.1.- Desarrollo Económico	658,281.5	668,155.8	678,178.1	688,350.8	698,676.0	709,156.2
2.2.- Desarrollo Productivo	265,033.9	269,009.4	273,044.5	277,140.2	281,297.3	285,516.7
2.3.- Sostenibilidad	1,313,318.9	1,333,018.7	1,353,014.0	1,373,309.2	1,393,908.9	1,414,817.5
<b>Eje III.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática</b>	<b>362,470.3</b>	<b>367,907.4</b>	<b>373,426.0</b>	<b>379,027.4</b>	<b>384,712.8</b>	<b>390,483.5</b>
3.1.- Estado de Derecho	71,988.8	73,068.8	74,164.6	75,277.1	76,406.3	77,552.4
3.2.- Gobernabilidad	266,981.5	270,986.3	275,051.0	279,176.8	283,364.5	287,614.9
3.3.- Gobernanza	23,500.0	23,852.5	24,210.3	24,573.4	24,942.0	25,316.2
<b>Transversal A.- Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</b>	<b>3,137.6</b>	<b>3,184.6</b>	<b>3,232.4</b>	<b>3,280.9</b>	<b>3,330.1</b>	<b>3,380.0</b>
4.1.- Integridad						
4.2.- Transparencia	3,137.6	3,184.6	3,232.4	3,280.9	3,330.1	3,380.0
4.3.- Combate a la Corrupción						
<b>Transversal B.- Igualdad de Género e Inclusión Social</b>	<b>66,872.1</b>	<b>67,875.1</b>	<b>68,893.3</b>	<b>69,926.7</b>	<b>70,975.6</b>	<b>72,040.2</b>
5.1.- Igualdad de Género	25,192.1	25,569.9	25,953.5	26,342.8	26,737.9	27,139.0
5.2.- Inclusión Social	41,680.0	42,305.2	42,939.8	43,583.9	44,237.6	44,901.2
<b>Transversal C.- Austeridad y Administración Pública Responsable</b>	<b>2,500.0</b>	<b>2,537.5</b>	<b>2,575.6</b>	<b>2,614.2</b>	<b>2,653.4</b>	<b>2,693.2</b>
6.1.- Austeridad	1,000.0	1,015.0	1,030.2	1,045.7	1,061.4	1,077.3
6.2.- Administración Pública Responsable	1,500.0	1,522.5	1,545.3	1,568.5	1,592.0	1,615.9

Plan de Inversión 2022-2027 por Fuente de Financiamiento (Miles de pesos)

Año	Total	IED	FISE	FAFEF	FAM ASISTENCIA	FAM - BÁSICO	FAM - MEDIA SUPERIOR	FAM - SUPERIOR	FASP
2022	5,294,989.9	1,301,327.0	958,604.7	1,522,740.4	690,893.5	473,449.2	27,377.1	85,192.9	235,405.1
2023	5,374,414.7	1,320,846.9	972,983.8	1,545,581.5	701,256.9	480,551.0	27,787.7	86,470.8	238,936.1
2024	5,455,030.9	1,340,659.6	987,578.5	1,568,765.2	711,775.8	487,759.2	28,204.6	87,767.8	242,520.2
2025	5,536,856.4	1,360,769.5	1,002,392.2	1,592,296.7	722,452.4	495,075.6	28,627.6	89,084.4	246,158.0
2026	5,619,909.2	1,381,181.0	1,017,428.1	1,616,181.1	733,289.2	502,501.8	29,057.0	90,420.6	249,850.4
2027	5,704,207.9	1,401,898.7	1,032,689.5	1,640,423.9	744,288.6	510,039.3	29,492.9	91,776.9	253,598.1

Plan de Inversión 2022-2027 por Fuente de Financiamiento (Miles de pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO \ AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Total</b>	5,294,989.9	5,374,414.7	5,455,030.9	5,536,856.4	5,619,909.2	5704207871
<b>IED</b>	1,301,327.0	1,320,846.9	1,340,659.6	1,360,769.5	1,381,181.0	1,401,898.7
FISE	958,604.7	972,983.8	987,578.5	1,002,392.2	1,017,428.1	1,032,689.5
<b>FAFEF</b>	1,522,740.4	1,545,581.5	1,568,765.2	1,592,296.7	1,616,181.1	1,640,423.9
FAM ASISTENCIA SOCIAL	690,893.5	701,256.9	711,775.8	722,452.4	733,289.2	744,288.6
<b>FAM - BÁSICO</b>	473,449.2	480,551.0	487,759.2	495,075.6	502,501.8	510,039.3
FAM - MEDIA SUPERIOR	27,377.1	27,787.7	28,204.6	28,627.6	29,057.0	29,492.9
<b>FAM - SUPERIOR</b>	85,192.9	86,470.8	87,767.8	89,084.4	90,420.6	91,776.9
FASP	235,405.1	238,936.1	242,520.2	246,158.0	249,850.4	253,598.1





## Evaluación

La evaluación es la última fase del proceso de las Políticas Públicas y tiene como objetivo analizar los resultados de los programas, a través del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PED. Es importante contextualizar que el PED aborda ejes que atenderán las problemáticas que aquejan a nuestro estado desde una perspectiva humanista y socialmente responsable.

El Gobierno del Estado de Guerrero, se suma al proyecto nacional de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, dejando claro que el mayor interés es fortalecer la democracia participativa, el poder del pueblo y para el pueblo. Destacando que por primera vez en el estado, se ha creado un Plan Estatal de Desarrollo (PED) con enfoque de Bienestar que mide y evaluará los resultados en sus tres ejes temáticos y tres ejes transversales, basados en la premisa: "lo que no se mide no se puede mejorar".

Se desarrollará el Sistema Estatal de Evaluación de Políticas Públicas denominado Monitoreo y Evaluación para la Medición del Impacto Social de los programas, a través del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PED. Es importante contextualizar que el PED aborda ejes que atenderán las problemáticas que aquejan a nuestro estado desde una perspectiva humanista y socialmente responsable.

El PED 2022-2027, contiene una serie de indicadores que priorizan la información proveniente de fuentes externas, algunas independientes del ámbito gubernamental, por lo que el monitoreo, medición y evaluación de los resultados se llevará a cabo con base en criterios y objetivos comparables.

Durante los últimos meses, el Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional ha promovido la participación ciudadana y concitado el trabajo colaborativo y coordinado de la Administración Pública Estatal a través de los órganos auxiliares del COPLADEG para construir un Plan Estatal de Desarrollo que atienda y resuelva –preferentemente de manera favorable– los principales problemas públicos de la población. Por lo tanto, la Gobernadora del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo es el resultado de una convocatoria amplia a la ciudadanía en general con especial énfasis a los diversos sectores de la vida económica, política, cultural y social.

Es un Plan que se fue construyendo con las aportaciones de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, así como del sector privado y académico, que recopila en síntesis no solo los sentimientos del pueblo guerrerense, sino las propuestas de objetivos, estrategias y líneas de acción para la intervención del gobierno a través de Políticas Públicas.

El Plan Estatal de Desarrollo tiene la visión de los distintos temas del quehacer, político, económico y social.

La coordinación que existe entre las dependencias de la Administración Pública Central y los Organismos Públicos Descentralizados, son la base para proveer bienes y servicios públicos que generen bienestar entre las y los ciudadanos que permitan dar los resultados positivos que el pueblo de Guerrero espera de este gobierno transformador.







## Historia de la transformación que se escribe en Guerrero

---

Hablar de Guerrero es hablar de una lucha permanente por la justicia, por el bienestar, por la dignidad y por la democracia de un pueblo con problemas ancestrales y necesidades históricas; sin embargo, tenemos que pasar de la queja a la acción, y es ahí donde tenemos que posicionarnos, en el actuar de un gobierno que pasa de atender a los más favorecidos, a atender a los que más lo necesitan.

Es por ello que tengo claro, desde el inicio de esta lucha, que la transformación que Guerrero necesita es de crecimiento y bienestar para todas y todos.

Soy una mujer que, como miles de guerrerenses que nos han acompañado, encontró la herencia que nos dejaron grandes mujeres y hombres, la motivación para trabajar todos los días por la libertad, la equidad, la democracia y la justicia social.

Me queda claro que no podremos lograr la transformación de Guerrero, si no lo hacemos en conjunto, si no nos olvidamos de los intereses personales y de partido, si buscamos dividir en vez de unir fuerzas y luchar juntas y juntos. No me queda duda de que la ruta para salir adelante se encuentra en la unidad, en la coincidencia y el diálogo. No se trata de sumisión y complacencia, sino de la construcción de un camino compartido, en el que cabemos todos los que luchamos por mejores condiciones para Guerrero.

El llamado es para todas y todos, para que, en cada rincón de Guerrero, se vea la acción de un gobierno pero en especial a los que más lo necesitan.

La transformación de Guerrero se escribe en este Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, un plan para todas y todos.

Evelyn Cecilia Salgado Pineda  
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero





SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
REGIONAL**

